



Francisco Halverdey  
Peralta

# Historia de la Villa

de

# Alcalá

por

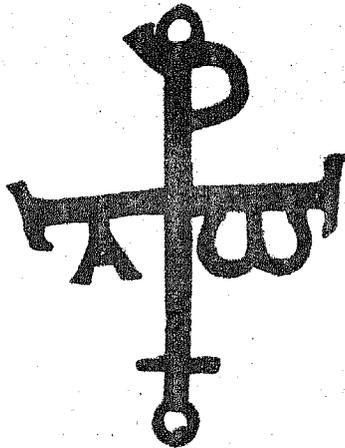
D. Francisco Valverde y Perales

*Comandante de la Guardia Civil, Comendador de Isabel la Católica,  
Correspondiente de la Real Academia de la Historia, etc.*

*prólogo de*

D. Rodrigo Amador de los Ríos

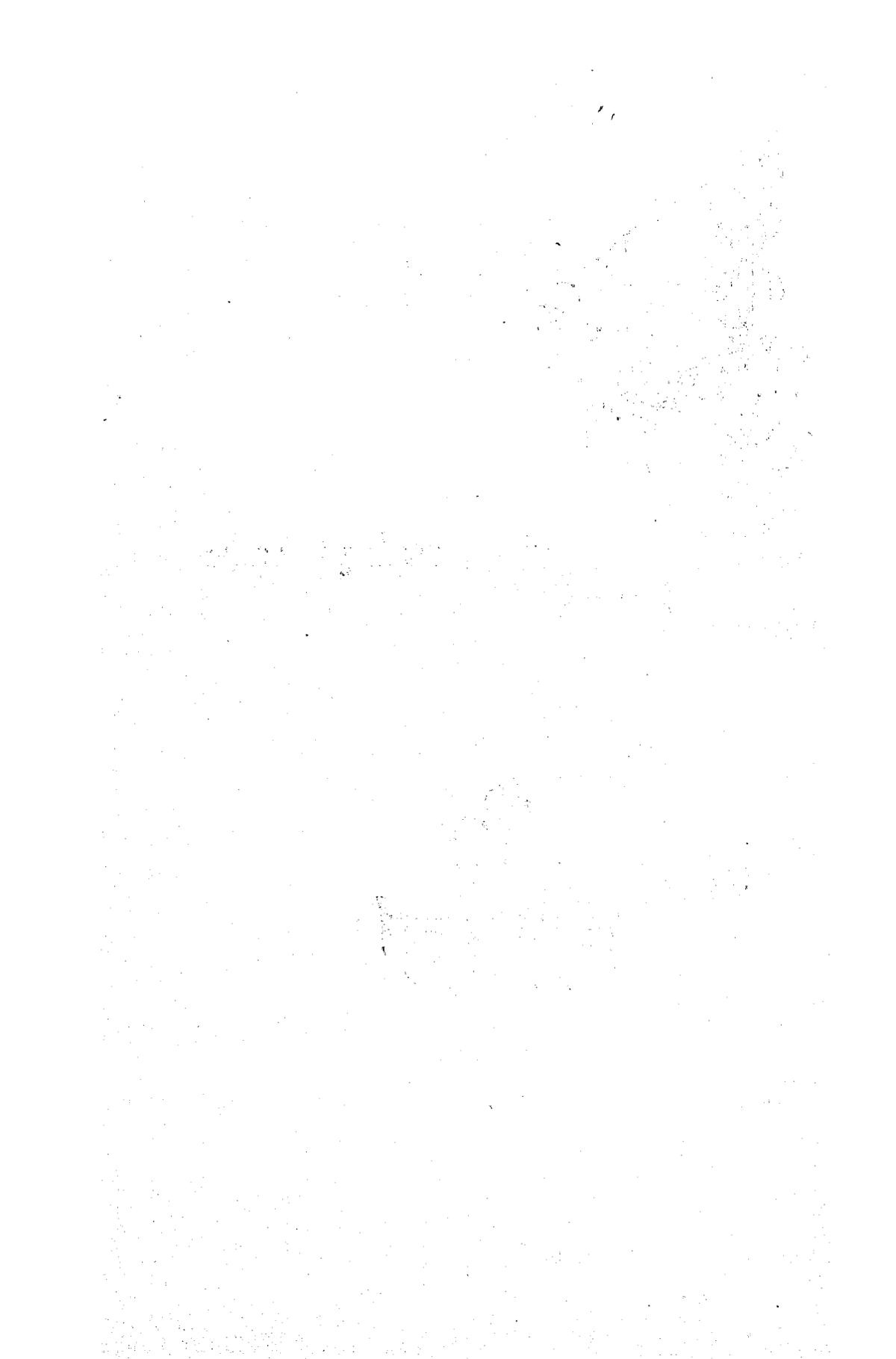
*Individuo de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, etc.*



TOLEDO: 1903

IMPRESA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ  
Comercio, 55, y Lucio, 8.





305  
1417

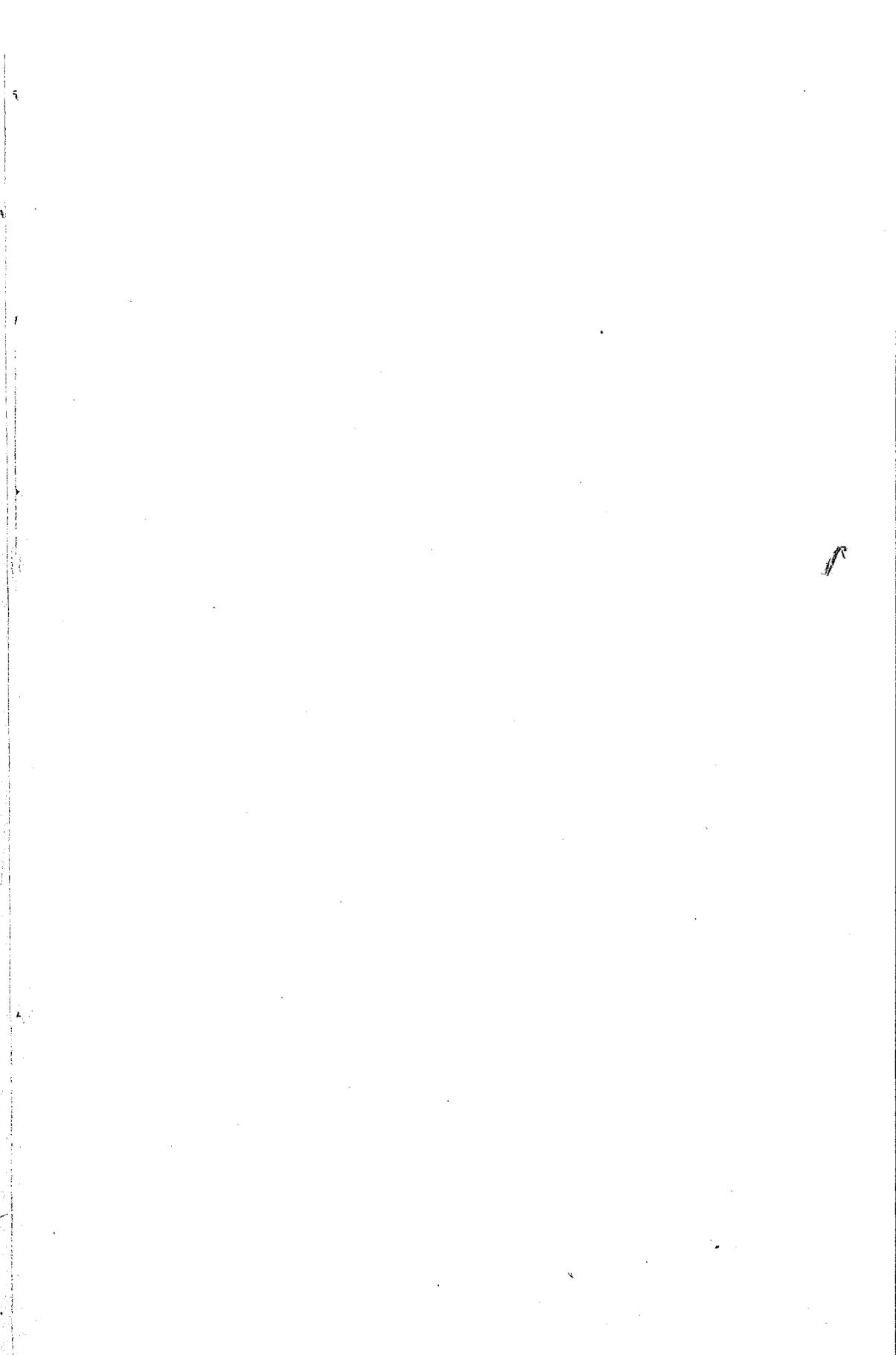
HISTORIA DE LA VILLA DE BAENA

## OBRAS DEL AUTOR

**Heridas de la honra.**—Drama en tres actos y un epílogo, estrenado en Toledo en 1892 é impreso en la misma ciudad en 1896.

**Leyendas y Tradiciones.** — Toledo, Córdoba, Granada. — Toledo, 1900.

**Artículos, Poesías y trabajos profesionales,** publicados en varios periódicos de Madrid y provincias.



R-134232



Historia de la Villa

de

# BOAENA

III

D. Francisco Valverde y Seralles

*Comandante de la Guardia Civil, Comendador de Isabel la Católica,  
Correspondiente de la Real Academia de la Historia, etc.*

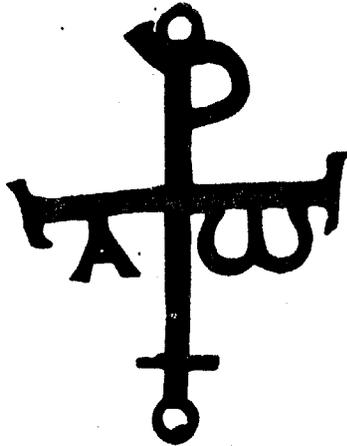
PRÓLOGO DE

D. Rodrigo Amador de los Ríos

*Individuo de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, etc.*

DIBUJOS DE N. LAGARDE, J. VERA, E. ROMERO Y SÁNCHEZ COMENDADOR

FOTOGRAFÍAS DE R. A. DE LOS RÍOS Y DE V. VALERO.—GRABADOS DE LAPORTA Y CIARÁN



TOLEDO: 1903

IMPRESA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELAEZ  
Comercio, 55, y Lucio, 8.

---

Es propiedad del Autor.  
Queda hecho el depósito  
que marca la ley.

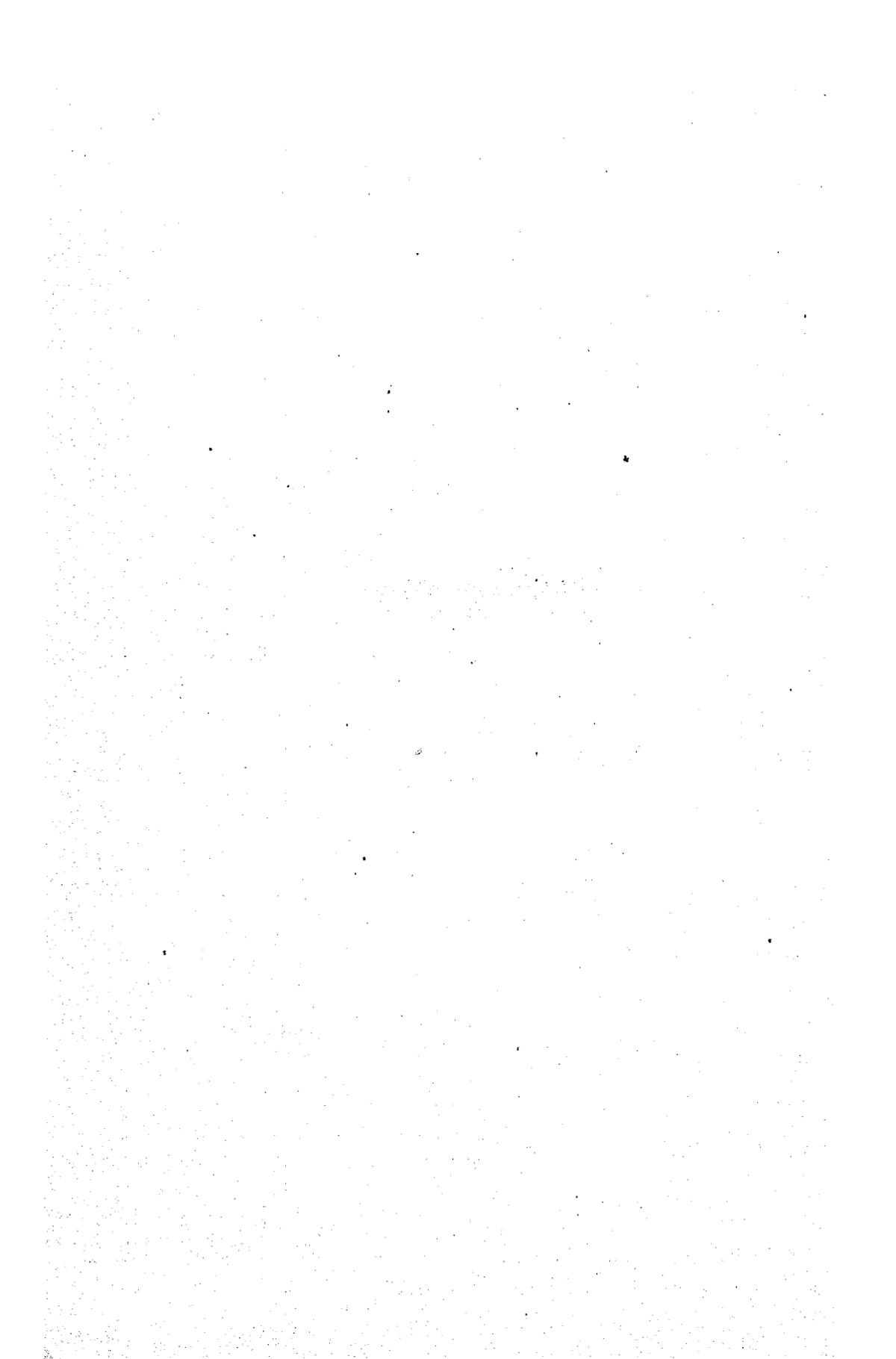
---

AL ALCALDE Y CONCEJALES  
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BAHIA

---

A vosotros, dignísimos representantes de la noble Villa, cuyos gloriosos timbres he procurado compendiar en el presente libro; á vosotros, que tanto habéis hecho porque lo escribiere y publicare, me permito dedicar sus páginas, lamentando que ellas no correspondan, de más alta manera, á vuestras patrióticas iniciativas, y á los esfuerzos y deseos del que con tanto amor las ha trazado.

*Francisco Valverde y Perales.*





## Prólogo



AZOS de muy cordial amistad, y aun vínculos de parentesco, me unen con el Autor de este libro; y como profeso además acendrado cariño á la hermosa Villa de Baena, donde nació mi inolvidable Padre y maestro, mi situación al trazar estas líneas, habrá de parecer interesada, y tiene que resultar para mí también, por otra causa que luego ha de comprenderse, algún tanto difícil y violenta.

Porque si, puesto en el trance, al presentar yo á los lectores el Autor de la obra, y llevado del afecto no hago sino largo panegírico de su persona, encomiando y encareciendo sus méritos en la milicia, enalteciedo y sublimando las dotes literarias que le distinguen, y ponderando sobre modo el valor del libro, fruto de vigiliás y de trabajos que únicamente los del oficio aprecian y quilatan,—creeráse no sólo que la pasión me ciega y me perturba, sino que procedo como forzado, para corresponder en alguna manera á la galantería del Autor, quien de mí quiere valerse como de padrino, para romper lanzas en el palenque que hoy por primera vez pisa, tanto más cuanto que todo habrá de parecerme de perlas, con tal de no producir enojo al Autor y á los baenenses. Y si por el contrario, saco á plaza los que á mí me

parecieren lunares en la obra, tendráseme por impertinente de un lado, de otro, me veré expuesto á perder la amistad del mismo Autor, y de todas suertes, habrán de ser mis reparos achacados á ruin envidia por aquellos que no me conocieren.

Que D. Francisco Valverde y Perales no necesita de padrino en esta ocasión, como no lo ha necesitado en otras, demuéstralo el que si hasta aquí, emulando en alas de la fantasía el excitante ejemplo de su glorioso paisano el cordobés duque de Rivas, y bordeando como él con marcada preferencia los dominios removidos y siempre fecundos de la Historia, ha cosechado legítimos laureles cual poeta cultivando la leyenda, y dando al público ya el drama *Heridas de la Honra*, representado en Toledo el año de 1892, é impreso en la propia ciudad cuatro adelante, ya el lindo tomo de *Leyendas y Tradiciones*, relativas á Toledo, Córdoba y Granada (Toledo, 1900),—no ha dejado tampoco de cultivar terrenos propios de la Historia, publicando en el *Defensor de Baena* y en el *Boletín de la Sociedad Arqueológica de Toledo*, ora interesantes artículos biográficos de baenenses ilustres, ora muy recomendable estudio respecto del *Monasterio Agaliense* en la imperial ciudad, con otros trabajos que le acreditan de razonador, y de escritor erudito.

Huelga por tanto, á mi juicio el padrinzgo, sobre todo, siendo de persona tan humilde como yo lo soy, y cuando por añadidura los timbres rápidamente enumerados son muy suficientes para que el Sr. Valverde por sí, y sin nadie que le auxilie en su vida literaria, cual en la militar también le ha acontecido, se presente á recoger, como tributo debido á su laboriosidad, el premio de sus afanes, nobles y desinteresados, por honrar y enaltecer amoroso, conforme lo procura y logra, el suelo donde nació, donde tiene sus afecciones, y del cual procede la ventura de que en su tranquilo hogar disfruta y goza.

Para sus paisanos que le conocen y le estiman, y á gala tienen haber dado el nombre de *Francisco Valverde* á una de las principales plazas de Baena, familiares y notorias son las vicisitudes

de la vida de éste su compañero de la infancia: nacido en modesta y no muy holgada esfera el 1.º de Octubre del año de 1848, cuán ajeno estaba de que en el servicio de las armas, que venía á arrancarle del hogar paterno, y por su nueva profesión precisamente, había de hallar ocasión de desenvolver su personalidad, acaso sin aquel acontecimiento desconocida para él mismo, y de subir por sus propios méritos en la primera campaña de Cuba, desde las más humildes clases militares, al puesto distinguido que hoy, en el benemérito instituto de la Guardia Civil ocupa.

Hechos de armas frecuentes, penalidades sin cuento en los ingratos campos de la que dejó de ser Colonia española, registra desde 1869 su hoja de servicios; y templado su corazón en la lucha por la patria, supo ir paso á paso, desarrollando muy luego sus facultades; al mismo compás de sus ascensos en la milicia, consagrándose en cuantas ocasiones le era dable al estudio de nuestra Literatura y de nuestra Historia. Aquellos libros, con ansia verdadera devorados por el afán insaciable del joven oficial Valverde, mostraronle horizontes por él nunca vislumbrados, un mundo nuevo y desconocido, cuya conquista ambicionó desde entonces; y Colón de sí propio, á fuerza de prodigiosas energías, supo descubrir en su espíritu secretos no sospechados, tendencias, de que no había tenido asomos nunca; y con el tesoro de cultura acumulado en esta forma, acertó á granjearse concepto lisonjero entre sus jefes, consideración y estima entre sus compañeros los oficiales del ejército, respeto carifoso entre sus subordinados.

Todo aquello pues, era obra exclusivamente suya; y del obscuro soldado que, empuñando valeroso el fusil peleaba denodado por la integridad nacional en las maniguas, surgió el oficial entendido y pundonoroso, y con él, después, el hombre laborioso y razonador, el poeta sentido y culto de nuestra edad legendaria y caballeresca, y por último, el escritor estudioso y concienzudo, á quien la Real Academia de la Historia, en 1902, premiaba por voto unánime los aciertos de su disquisición acerca de la *Batalla*

*de Munda*, estudiada tantas veces, inscribiendo espontáneamente el nombre de Valverde en la lista de sus Correspondientes.

Este es el Autor del libro, y con verdad, que á orgullo tengo se haya acordado de mí, para decir, á grandes rasgos nada más, esta parte de su vida, y trazar las páginas presentes.

Por lo que hace á la obra, debo manifestar en primer término que la he visto nacer en la mente del Autor, y que casi la he seguido en su gradual desarrollo, por ser para mí extremadamente simpático el asunto; pues movido del afecto que á Baena profeso, tanto por ser patria de mi Padre, según llevo dicho, por haber honrado la memoria del autor de la *Historia crítica de la Literatura Española* colocando conmemorativa marmórea lápida en la casa en que nació, dando á la calle en que se halla el edificio el nombre de *Amador de los Ríos*, y por último, celebrando solemne fiesta religiosa en el primer aniversario con muy expresivo panegírico, cuanto porque la Villa lo merece, — tiempo hace abrigué el pensamiento de recoger en una obra histórica todas las noticias que de aquella población guardan los archivos, principalmente por lo que á los días medio evales se refiere, reconociendo y estudiando además sus monumentos, y aun publiqué ligero artículo acerca de la Baena musulmana.

Aquella idea mía, que, comunicada á los baenenses, fué acogida por ellos con singular benevolencia, no llegó á realizarse por causas que desconozco, y que allá se originaron, alegrándome ahora de ello, pues si de esta circunstancia nace la violencia mía como prologuista del presente libro, así ha ganado seguramente Baena, al acometer D. Francisco Valverde y Perales la empresa por mí antes proyectada, llevándola á cumplido y feliz término.

Partidario he sido siempre de las monografías históricas, cuyo carácter de experimentación y análisis las hace cobrar superior interés, si sus autores, libres de toda preocupación y de todo prejuicio, y guiados por sana independiente crítica, aciertan á contribuir en alguna manera á la grande obra, todavía no reali-

zada y creo que irrealizable, de nuestra regeneración histórica, allegando materiales para tal empresa; pues sabido es que, por generalizar y personificar la patria en la figura de monarcas y de príncipes, como las más salientes y principales, y según las ideas y las modas de los tiempos, los historiadores de los pasados no hablan sino de aquellos personajes, refiriendo hasta sus menores actos muchas veces, narrando batallas, encuentros, acometidas y conquistas, y poniendo lastimosamente en olvido lo más esencial é importante, cuanto por sustancial y propio debió obtener sin discusión su preferencia á haber sido muy otras sus ideas, y lenta y trabajosamente va la ciencia reconstituyendo, en los términos hoy de lo posible: el desenvolvimiento de la nacionalidad española en todos los órdenes y etapas de su cultura privativa.

El primer obstáculo con que desde luego este linaje de investigaciones locales tropieza, es con el desapoderado y estéril afán que señoreó la sociedad española desde la era del renacimiento principalmente (pues ejemplos hay anteriores), de procurarse, cual ejecutoria de nobleza, abolengo dilatado y remoto; y como no hay ciudad, villa, aldea, ni poblado que no se enorgullezca y engría contando cual fundadores suyos, ya que no los primeros pobladores de Iberia, colonias de fenicios, ó de griegos, ó por lo menos de gente romana, y casi todas acreditan con Strabón, ó Plinio, ó Ptolomeo, su existencia en la era gloriosa de los Césares, y para ello hacen con frecuencia maravillas de habilidad y aun de equilibrio, por las cuales adaptan á su localidad las noticias, más ó menos seguras, que registran en sus obras los autores indicados, ú otros,—el historiador local moderno se mira perplejo sin saber qué partido tomar, por no herir añejas preocupaciones y tradicionales creencias, perdiendo de vista, según atinadamente hacía decir Cervantes á don Quijote, que «la historia es como cosa sagrada, porque ha de ser verdadera, y donde está la verdad, está Dios en cuanto á verdad; pero, no obstante esto, hay algunos que así componen y arrojan

libros de sí, como si fuesen buñuelos» (1), y que, cual expresaba el bachiller Sanson Carrasco, «el poeta puede contar ó cantar las cosas, no como fueron, sino como debían ser, y el historiador las ha de escribir, no como debían ser, sino como fueron, sin añadir ni quitar á la verdad cosa alguna» (2).

No es tampoco menor peligro el que trajo, en concepto de auxiliar, el insaciable anhelo explicativo de las etimologías, deliberadamente nacido al servicio del afán antes mencionado; pues latinistas y orientalistas, y con especialidad los primeros, poniendo á cuestión de tormento los nombres geográficos, dan por cosa sabida é incuestionable, que tal ciudad ó pueblo, según deducen de la arbitraria descomposición del apelativo con que á nuestros días han llegado, es de progenie de esta ó de la otra naturaleza, con lo que queda desde luego sentado, pasando entre el vulgo en autoridad de cosa juzgada, que el lugarejo á que se refieren fué importante siempre en la Historia, aunque nada de él con certidumbre se sepa, ni suene en ocasión alguna su nombre, ni tenga en su abono reliquias de ninguna clase.

Escollos son estos, insuperables muchas veces, y á los que se hace preciso agregar las interesadas ficciones de los falsarios ó de los visionarios, las cuales han ido cobrando tal y tan inusitado ascendiente con el tiempo y la pasividad de las generaciones, como para que se repunte hoy osadía censurable por muchos, el ir contra semejantes imaginaciones, que vician lastimosamente la Historia, á lo cual contribuye el desconocimiento absoluto por parte de aquellos escritores, de las enseñanzas facilitadas á la continua por los restos monumentales y á veces por los documentales, si á dicha existen en las localidades cuyo estudio individual se pretende.

El único camino de comprobación posible, ofrécelo hoy en sus múltiples ramificaciones la Arqueología con prudentes investiga-

---

(1) Parte segunda, cap. III.

(2) Ibidem.

ciones, ya por medio de restos monumentales y aun de monumentos, si es que los hay, ya por reliquias industriales ó artísticas descubiertas, y ya por la invención y hallazgo de epígrafes y monedas auténticos, pues muchos de unos y de otras han sido fantaseados, ó interpretados torcidamente.

Con discreción que le honra, el Sr. Valverde ha sabido sortear todos estos riesgos respecto de la Villa de Baena, en la que viene señalándose por la similitud del nombre la *Baniana* de Ptolomeo; y acudiendo solicito al estudio personal y directo de las pruebas que la investigación arqueológica proporciona y facilita, ha obtenido la conclusión, con verdad lamentable, de que no sólo nada hay ni monumental ni epigráfico en la Villa por lo que tal atribución se justifique y compruebe, sino que tampoco se descubre rastro para con toda certidumbre reconocer y apreciar la existencia de Baena en los tiempos de la dominación romana, si bien, en cambio, abundan los testimonios de una y otra índole monumental y epigráfica, en virtud de los cuales se acredita que, no lejos de la Villa actual, en su jurisdicción presente, hubo poblaciones romanas, y alguna de no dudosa importancia, á juzgar tanto por los epígrafes hallados, como por los restos de esculturas, los pedestales, las ruinas de construcciones, y las memorias de diverso género, no en su totalidad descubiertas aún por desventura, que en aquellos campos el investigador encuentra sorprendido.

Que en las inmediaciones de Baena existieron poblaciones de mayor ó menor importancia durante la era romana, compruébalo asimismo el estudio fundamentado y concienzudo hecho por el Autor respecto del sitio en que César y Pompeyo dirimieron definitivamente la lucha entre ellos entablada, riñendo cruda batalla en Munda, determinación que ha sido objeto de tantas y tan reiteradas controversias entre los doctos. La complacencia y la aquiescencia de la Real Academia de la Historia por semejante estudio, que Valverde ha hecho sobre el terreno, deben ser reputadas como prueba también alegable en buena dialéctica; pero

deducir por simples y gratuitas afirmaciones ó por meras conjeturas que Baena obtuvo en tal ocasión, y aun en las sucesivas, representación de mayor ó menor categoría, cuando no es conocido nada que lo autorice, —por grande que sea el amor que á sus hijos la Villa inspire, locura habria sido, y falta imperdonable, de la cual no hay por cierto que absolver al Sr. Valverde, quien se limita con loable prudencia á enumerar cuanto en directas investigaciones ha conseguido (1).

Dificultad, á veces invencible, que perturba la marcha orde-

(1) Impreso ya el trabajo del Sr. Valverde, quien ha justificado en él las indicaciones y sospechas tanto de Cortés en su *Diccionario Geográfico-histórico de la España antigua*, como la afirmación de D. Modesto Lafuente, el acaso parece haber querido, por su parte, apoyar los argumentos y reforzar las pruebas aducidas, haciendo que delante de la villa de Espejo, ya al Mediodía, y tocando con los *Llanos de Vanda*, con ocasión de abrir el hoyo para plantar un olivo, descubriese cierto trabajador una vasija de barro, la cual contenía no menos de 800 monedas romanas de plata, en estado de conservación perfecta. El mayor número de las indicadas monedas, que son exclusivamente familiares, corrientes en los Gabinetes numismáticos, y de fechas anteriores además á la famosa batalla de Munda, fué adquirido por D. Pablo Gracia, vecino de Espejo, quien las conserva; el sitio donde se verificó el hallazgo es conocido por *los molinos del Campo*, á causa de unos de aceite que hay allí, y las monedas corresponden á 136 familias diferentes. Fácil es de inferir que sólo el temor á las consecuencias de que triunfasen los cesarianos, obligó á alguno de los habitantes de la antigua colonia *Claritas Iulia* á ocultar sus riquezas, halladas fortuitamente al cabo de más de XIX siglos. El descubrimiento, cual se comprende, sólo tiene valor en este sentido, pues las monedas nada nuevo enseñan. En la casa del propio Sr. Gracia existe, muy maltratado del tiempo y de la intemperie, el trozo inferior de un epigrafe romano, con seis líneas no completas, publicado ya por Hübner con el núm. 1.573 entre sus *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, si bien son de advertir algunas diferencias entre el original y las dos interpretaciones que da á conocer aquel sabio epigrafista, por cuya razón lo reproducimos:

.....  
 CVM · EA · VSQ · AD · X · CCCC · IX IIII  
 POPVLO · NOMINE · SVO · EL (?) · STERI  
 MONTANAE · FILIAE · SVAE IIIIIII  
 FRVMENTVM · X · CL · CONTVLIT IIII  
 5 MVTVAM · REIP · SVAE · SEMEL  
 SAEPIVS · PRAESTITIT

nada y tranquila en este linaje de tareas históricas, ofrécela con frecuencia en casi toda España la edad visigoda; y cuando ni hay noticias, ni testimonios, ni restos epigráficos ó monumentales de esta época y de la precedente, con decir que todo fué destruído por las hordas terribles de los alanos ó los vándalos, quedando asolado y yermo desde entonces lo que antes fué población interesante, reproducir, con más ó menos arte y fortuna cuanto refieren llenos de asombro y duelo los cronicones, ó achacar á las veces á la barbarie de los musulmanes la desventura, y doblar al postre la hoja satisfechos, creen cumplido su deber por lo común no pocos historiadores, como si no hubiese en realidad que hacer cosa distinta.

No conserva á lo que parece Baena, memoria tampoco de la edad visigoda, ni hay escritor que en ella la mencione por acaso, circunstancia esta última no para admirada, y que nada en contrario prueba, pues pudo existir no obstante en su insignificancia política; en cambio, aunque de nadie recordado, el próximo Municipio contributo *Ipscense*,—del cual guarda recuerdo todavía en el nombre el *Cortijo de Iscar*, y cuyos epígrafes publicó Hübner (1568 á 1581),—vió á no dudar levantarse en su recinto monumentos de cierta importancia artística, que proclaman no fué destruída por las asoladoras correrías de los bárbaros en el siglo V de nuestra Era, á juzgar por lo que elocuentemente revela y dice solitario, el capitel de tradición latina, pero de *estilo latino-bizantino*, el cual, procediendo acaso de las ruinas de Iscar, figuraba abandonado en el *Convento de Madre de Dios* de Baena, y hoy es propiedad del Sr. Valverde. Viene á recibir mayor fuerza y prestigio todavía la afirmación, con el hallazgo de la interesantísima *cruz ansata*, de metal fundido, que, con forma de áncora y el *alfa* y la *omega* caladas y pendientes de los brazos, constituye en nuestra España ejemplar único conocido de tales emblemas religiosos, usados ya en los sepulcros de los primitivos cristianos, según el docto arqueólogo Rossi demuestra, monumento en consecuencia de singular importancia, donado galantemente por el Autor al *Museo Arqueológico Nacional*, donde hoy existe, y que,

referible á la época visigoda, fué en términos de la memorada Iscar, dentro de un sepulcro encontrada por los trabajadores.

Labor más persistente y continuada que la que le ha sido posible realizar al Sr. Valverde en aquellos lugares próximos á Baena, quizás pondrían de manifiesto otra serie de testimonios de no menor virtualidad y eficacia, merced á los cuales fuera lícito obtener conclusiones más completas, bien que no más acertadas; y quién sabe si en la propia Villa ó en su antiguo asiento, descubrirá el acaso en lo futuro lo que hasta hoy guarda desconocido y arcano con relación á los tiempos á que me refiero.

Perdido se muestra todo rastro en los de la dominación musulmana, cual si por allí jamás hubieran aparecido sectarios del Islám en el lapso de 529 años que median desde el de 711, fecha de la invasión, al de 1240, que es la del feliz rescate de Baena; y si bien no hay noticias concretas y circunstanciadas de la población en tales días, ni por aventura ha sido allí encontrada huella alguna todavía ostensible de ninguna naturaleza, que consienta formar idea de lo que pudo ser la Villa en su parte material y en su modo de vivir entonces,—no faltará por cierto quien, penetrado de la importancia capitalísima que en la segunda mitad del siglo IX ofrece para la nacional Historia el movimiento de protesta con carácter de guerra social, acaudillado por el famoso Omár-ben-Hafssón al frente de los muladíes de la región SE. de España, frente al poderío de los Califas Mohámmad I y Abd-ul-Láh, eche de menos en el trabajo del Sr. Valverde, por lo que á este punto atañe, algún más detenimiento, no sólo con hacer rotar que Baena permaneció adicta á los Califas Cordobeses, que luchó no sin fortuna en 276 de la Hégira (889 á 890 de J. C.) con el caudillo muladí, que pactó con él alianza, la cual quebrantó aquel aleve haciendo traición á los de Baena, dándoles muerte, apoderándose de sus bienes y cautivando sus familias (1), sino que en 298

---

(1) Aben-Adhari de Marruecos, *Bayán-ul-Mogrib*, t. I., pág. 126 del texto arábigo; 236 de la traducción española de D. Francisco Fernández y González.

de la Hégira (910 á 911 de J. C.), veintidós años después de tan triste acontecimiento, con título y categoría de *Medina* ó ciudad, entre las restantes poblaciones de la campiña merecía ser reputada como capaz de servir de base para ulteriores operaciones militares á las tropas del Califa, que en ella se apoyan y acuartelan, para combatir y derrotar en esta última fecha á Omar y á Aben-Mastena, como lo hace Isa-ben-Amed-ben-Abi-Abdá, quien las comanda (1), circunstancia muy digna de ser reparada y de la cual se desprende, según advertí antes de ahora, que era ciudad Baena bien fortificada á la sazón, y distinguida entre sus congéneres por su importancia (2).

«Todo hace semblante de acreditar,—añadía entonces,—que durante la centuria IV.<sup>a</sup> de la Hégira (X de J. C.), Baena hubo de conservar estas condiciones, ignorándose cuál pudo ser su suerte desde la definitiva disolución del Califato en 1036 hasta el siglo XII de nuestra Era en que escribe Xerif-Al-Edrisí; pero es de presumir que en esta ocasión debió de haber como población llegado á gran decadencia, cuando el referido geógrafo, quien compara á una ciudad la plaza de Cabra, no apellida ya á Baena *Medina*, según lo hace Aben-Adhari, sino que la describe diciendo: «De Alcaudete á la plaza fuerte de Baena (*Hissn-Bayena*), hay una jornada corta.—Baena es una plaza fuerte de importancia, situada en la cima de una eminencia, rodeada de olivares, y que tiene sembrados de trigo y de cebada» (3).

Unida la suerte de Baena á la de Córdoba, sacude con ella y con la mayor parte de la España musulme en el primer tercio del siglo XIII el yugo de los almohades, á cuyo régulo Idrís Al-Mámun, cognominado Abú-l-Ôla (el Aben Llale de Garibay, que

(1) Aben-Adhari, t. I., pág. 151 del texto arábigo; 273 y 274 de la citada traducción española.

(2) *Baena en los días de la dominación musulmana*, artículo publicado en el *Defensor de Baena* (Marzo de 1897).

(3) Artículo citado.—*Descripción del Africa y de España*, pág. 205 del texto arábigo, publicado por Dozy y De Goëje.

cita el Sr. Valverde), había prestado Fernando III eficaz auxilio para recuperar Marruecos; reconoce la soberanía del animoso Mohámmad-ben-Yusuf-ben-Hud, descendiente de los antiguos reyes de Zaragoza, proclamado Amir de los musulimes españoles en 4 de Agosto de 1228, y pocos años después del de 1236, en que la antigua corte de los Califas es recuperada por los cristianos, al paso que Aben-Hud solicita y obtiene treguas del santo hijo de doña Berenguela, mediante enorme tributo,—ofrece Baena desalentada su sumisión al monarca de Castilla, juntamente con hasta veintisiete fortalezas, entre las que figuraban también Espejo, Lucena, Luque, Stepa «et multa alia, quorum nomina longum esset enumerare»; según escribe el Arzobispo don Rodrigo, testigo de aquellos acontecimientos.

Desde ocasión tan memorable como solemne, hasta que en pos de varias vicisitudes, no todas ellas registradas, pasa la Villa al señorío de la casa de Córdoba, en la que se perpetúa no sin resistencia,—las noticias son bien escasas, quedando á partir de esta última época, la cual obtiene particular predilección en el libro del Sr. Valverde, como obscurecida y embebida, por así decirlo, la personalidad de la Villa en la de sus señores, en quienes para en adelante se personifica y vincula su existencia, hasta la extinción de los señoríos en el pasado siglo XIX.

Silencio absoluto guardan los documentos en orden á la Aljama de los judíos de Baena, ya existente en los días de la dominación musulmana, y no es de extrañar, por tanto, que en tal punto, no exento con verdad de interés, sean también escasas las noticias recogidas en este libro. Convertidos los amedrentados hebreos sin duda á la ley cristiana, como consecuencia obligada de las terribles matanzas de 1391 y de 1406, hubo la Judería de desaparecer con tal carácter, y así hace semblante de acreditarlo aquel poeta, grandemente favorecido de la corte y muy estimado de don Juan II, cuyo origen hebraico no fué parte á impedir lograrse en el palacio real puesto distinguido y notorio, y que, con el nombre de Juan Alfonso de Baena, por su

*Cancionero* es conocido. Nacido seguramente en esta Villa, según él mismo declara, al decir al rey don Juan:

«yo leý dentro en Baena  
do aprendí faser borrones.»

su calidad de converso parece prueba eficaz del supuesto indicado arriba, perdido, mucho antes de la expulsión de 1492, todo rastro de la Aljama, la cual no es inverosímil estuyese emplazada en el sitio denominado *Corralaz*, según el Sr. Valverde indica.

No es Baena, con verdad, tampoco, población que en la actualidad conserve monumentos de mérito singular, referibles á la época de la Reconquista. Rescatada en los momentos en que el arte ojival triunfaba de las tradiciones románicas, y aparecía desentendiéndose ya totalmente de ellas, principalmente en las comarcas de Castilla, y reducida por su parte durante largo tiempo á plaza fronteriza, dependiente de la ciudad de Córdoba, sólo podía Baena hacer ostentación de las galas de aquel arte en los monumentos religiosos. Fama es, muy conforme con la tradición política, la de que fué consagrada á la Virgen María la mezquita existente en el barrio más noble de la Villa, como acontecía en Córdoba con la famosa *Mezquita-Aljama* de los Abd-er-Rahmanes, y como ocurría en Sevilla, ocho años más tarde de aquel en que la población se somete á San Fernando.

Y así como la *Mezquita-Aljama* sevillana subsistía en su primitiva fábrica hasta el siglo XV, en que se dió comienzo á la Catedral, no parece sino muy verosímil que de igual modo se practicase en Baena, levantándose en el emplazamiento de la que fué mezquita el templo actual de *Santa Maria la Mayor*, interesante por más de un concepto. Oculta hoy en mucha parte el exterior de esta iglesia el caserío; y aunque la construcción es deficiente, hermosa y de tres naves paralelas de distinta altura, en los cuatro tramos de que consta, hace ostentación de la gallardía de aquel estilo ojival memorado, en los días de los Reyes

Católicos, á los cuales, poco más ó menos, corresponde también la maltratada pero sentida imagen de *Nuestra Señora de la Antigua*, labrada en piedra, colorida, y arrinconada tras del cancel de la puerta del Mediodía, como corresponde asimismo la sencilla pero elegante *Puerta del Angel*, que abre en el muro septentrional opuesto, frente á frente casi de la mencionada.

De no menor elegancia es la plateresca reja de la *Capilla Mayor*, de cuyo estilo así esta iglesia, como otras de la Villa, ofrecen varios ejemplos, no tan interesantes, siendo fruto de aquella manifestación artística el grandioso retablo de yesería de la capilla absidal del Evangelio, denominada *de la Antigua*, el cual, bien que dolorosamente encalado y perdida la decoración policroma que sin duda tuvo, se muestra enriquecido de bellos relieves, lo cual ocurre también en la nave menor de la Epístola con el gracioso y resaltado arco de estuco, cuajado de características labores, coronado por desornada y posterior ornacina, en la cual figura el estimable grupo de los *Desposorios de San Joaquín y Santa Ana*.

Ya á los siglos XVII, XVIII y aun XIX corresponden los demás retablos, excepción hecha de alguno que otro en las capillas laterales, y á las centurias indicadas son referibles las pinturas, las tallas y aun capillas enteras, notas discordantes en aquel agradable concierto que forma en sus postrimerías el grandioso estilo ojival, con la exuberancia y proligidad de las preesas del esplendoroso estilo del Renacimiento. Aun algunas de las otras Parroquias guardan restos de esta era fecunda y rica en demasía, como los guarda la Iglesia del *Convento de Madre de Dios*, cuya portada es del tiempo de los Reyes Católicos, aunque abundan más en aquéllas las manifestaciones de los siglos XVII y XVIII, siendo verdaderamente notables, por lo que indican y revelan respecto del arte de la carpintería en Baena durante las centurias XV.<sup>a</sup> y XVI.<sup>a</sup>, el hermoso artesonado de tracería mudejar de la *Capilla Mayor* en la iglesia de *Guadalupe*, el de la capilla especial de esta venerada Virgen, en el propio templo, y el más

sencillo pero no menos característico de la *Parroquia del Salvador*, erigida sobre el antiguo adarve exterior de la Villa, junto al *Corralaz*, y en la parte más baja de la población: en la falda de la eminencia que corona el señorial é histórico castillo.

De aquella ingente formidable fortaleza, erguida y soberbia en otros días, que con sus varios recintos, sus cuadradas torres almenadas, entre las cuales hay todavía alguna de fábrica islámica, y sus pardos muros de desigual sillería, coronaba á modo de florón vistoso la eminencia á cuyas plantas se agrupó medroso el caserío, buscando protección y amparo, quedan hoy en pie tristes ruinas. No son ciertamente las de sus torres y propugnáculos las de aquel castillo que defendió á Baena de las acometidas del inquieto Omar en el siglo XI, ni las del que en el XII menciona el Edrisí con elogio; reconstruido todo él, quizás sobre los cimientos del antiguo, y después del año 1240, decorado y enriquecido fué por los señores de Baena, siendo tradición que en él cautivo estuvo el último de los sultanes de Granada, el desventurado Abú-Abd-il-Láh Mohámmad XI, á quien llaman Boabdil nuestras crónicas, no resultando improbable que en aquella fortaleza se hospedara Abú-Said el Bermejo, cuando acudía falaz á impetrar la protección de Pedro I de Castilla, contra el legítimo descendiente de los Al-Ahmares, Mohámmad V, á quien había desposeído de su trono.

Honda pena produce el espectáculo de aquel cadáver insepulto y descompuesto, en el que, á partir del siglo XV, los posteriores han dejado impresas ostensibles huellas; nada queda en él utilizable, y nada ha sido respetado. Entre los hacinados escombros, que cubre lozana vegetación parásita, se descubre restos de las techumbres coloridas, pareciendo todo confirmar el supuesto de que en la centuria que ilustran D. Juan II é Isabel I, hubo de experimentar total reforma en su interior, como lo acredita con otros restos la techumbre de tracería mudejar derribada, que en el suelo y á la intemperie subsiste, debiendo haber contribuido entonces á la decoración de las *tarbeás* ó aposentos destinados á habitación de sus señores los alârifés granadinos, si se ha de juzgar

por el carácter del ancho friso de yesería en una de las que fueron salas bajas del edificio, el dibujo de los signos africanos de la inscripción en el referido friso con repetición entallada, y aun al significado del mismo epígrafe mural, que dimos á conocer hace años (1).

De aquel gigante de piedra, en cuya destrucción se muestran empeñados y de acuerdo el tiempo y los hombres, no puede ya por desdicha decirse lo que decía mi Padre en cierta poesía escrita el año de 1836, y publicada en la *Colección* de 1880:

Denegridos torreones  
cual marcial corona ostenta;  
como otros tantos pregones  
con que á las generaciones  
sus timbres de gloria cuenta.

Sin duda, la población primitiva musulmana predominante en Baena, ó se componía de árabes de Siria, ó de gentes de Quinsarin, que habitaron la cora de Jaén; y perseverando en los mudajares la raza, todavía perdura ésta en mucha parte, pues el tipo de las mujeres de Baena parece recordarlo, sobre todo en «lo que llaman por allí *el tonillo* de la tierra, que, cuál más, cuál menos, todas le tienen, así como tienen también un gracioso é inimitable *ronquido*, que exhalan al hablar, de vez en cuando, como la gente de Jaén», según escribe el ilustre D. Juan Valera, en el cariñoso y elegante prólogo á la citada *Colección* de las Poesías de mi Padre.

Enriquece por último el Sr. Valverde la obra con crecido número de fotograbados, interesantes *Apéndices* documentales, y biografías de baenenses ilustres, lo cual da al libro crecida y muy superior importancia, patentizando la diligencia y el amor con que el Autor ha procedido en su trabajo, en el cual no ha perdo-

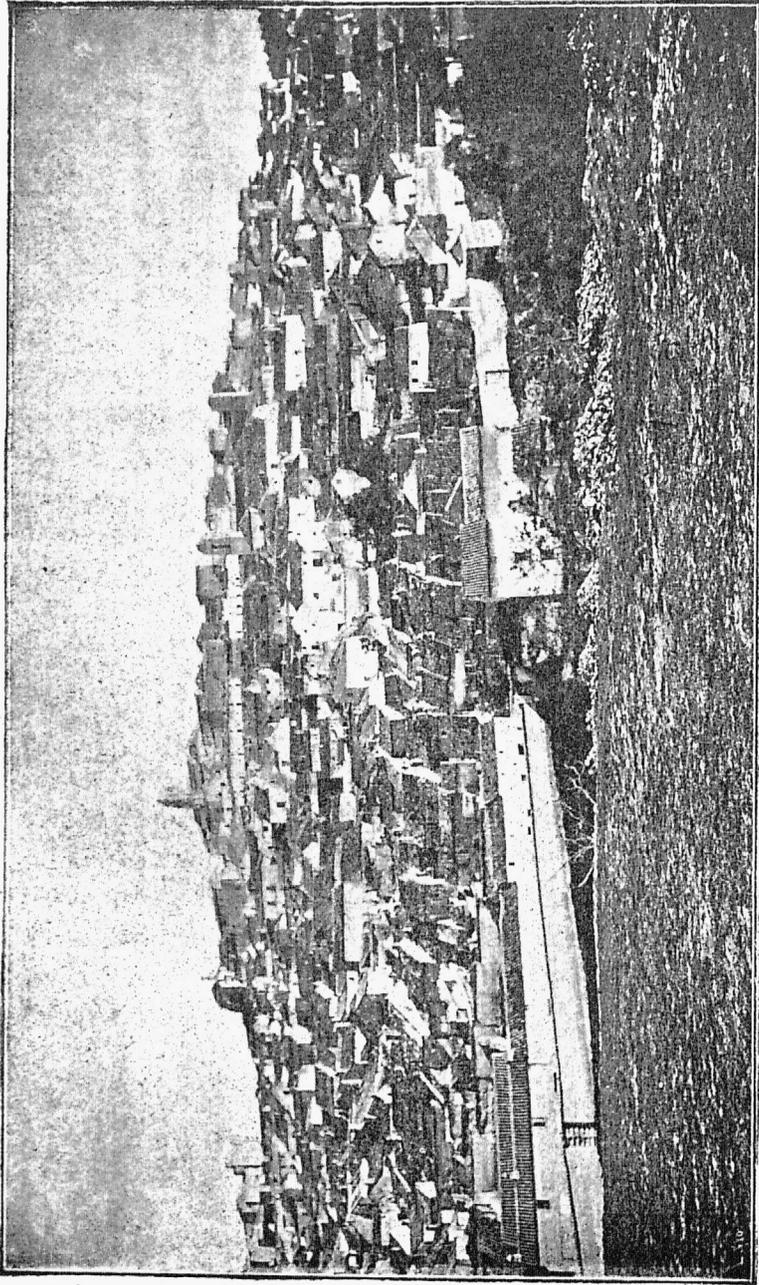
---

(1) Véase lo que respecto de este epígrafe dejé manifestado en la pág. 140 de mi *Memoria acerca de algunas inscripciones arábigas de España y Portugal*; (Madrid, 1883).

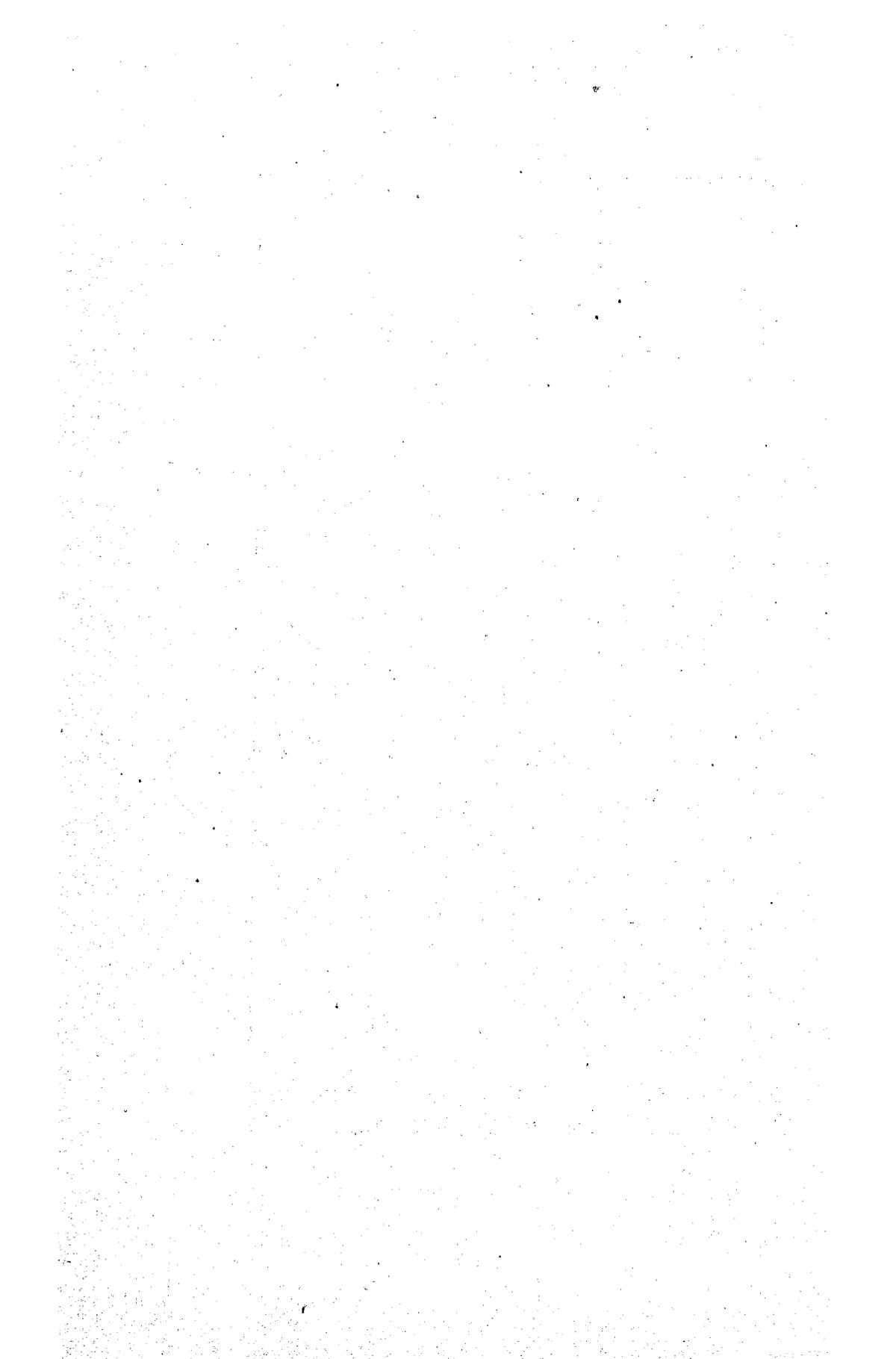
nado molestia, ni ha huido fatiga, ni sacrificio, con registrar asiduo así la *Sala de Manuscritos* de la *Biblioteca Nacional*, como el *Archivo Histórico Nacional*, la Biblioteca de Palacio, el Archivo de Simancas, el de Baena, los de Córdoba y su Obispado y algunos otros particulares, por todo lo que, prescindiendo de la amistad que al Sr. Valverde profesó, permitió habrá de serme, aunque de parcial é interesado se me tilde, tributar primero una vez más, sinceros y calurosos elogios al bizarro militar, insigne hijo de Baena, poeta distinguido y culto, y ya historiador é investigador acreditado, por su trabajo estimabilísimo, el cual ha de granjearle nuevos lauros, y dar luego desde aquí cumplida enhorabuena á la hermosa Villa cordobesa, cuya historia, por vez primera escrita, sale hoy al público, y ha de excitar la atención de los entendidos, proporcionando así legítimas satisfacciones á su Autor, con quien ha de honrarse la Villa, cual hijo cariñoso y predilecto que es suyo.

*Rodrigo Amador de los Ríos*





Vista de Baena tomada del lado Norte.





## Capítulo I.

Fundación de Baena.—Primeros pobladores.—Emplazamiento.  
Situación geográfica.—Época romana.—Campaña del Guadajoz —Batalla de Munda.—Nombres que ha tenido la villa (1).

**R**EMOTA es la antigüedad que los historiadores conceden á la villa de Baena, pues la suponen fundada al mediar el siglo VI (a. de J. C.). Los Túrdulos, que con los Melesos y Gyrisenos habitaban aquella comarca, echaron sus cimientos, fundando igualmente á Jaén, Alcaudete, Arjona y Alcalá la Real.

Ni letras, ni monumentos, dejaron tras sí aquellos incultos y semisalvajes pueblos que pudieran servirnos de guía para estudiar y conocer los acontecimientos y el desarrollo de Baena en aquellos primeros siglos de su existencia, y así habremos de llegar hasta la época de la dominación romana, en que debió la villa jugar papel importante en los acontecimientos de aquel tiempo y la hallamos citada por geógrafos, precisando el sitio de su emplazamiento actual, pues Ptolomeo le asigna 10 grados de longitud y 38,15 de latitud, que son los que aproximadamente le corresponden.

No creemos, sin embargo, que el primitivo asiento de Baena fuera el cerro en donde hoy la vemos, pues la carencia absoluta que allí se nota de restos y vestigios de construcciones romanas, nos hace opinar que hasta que los árabes no se posesionaron de ella y construyeron el castillo de la Almedina, no se fué trasladando á aquel lugar la población, en busca de terreno más ele-

---

(1) Autores consultados: Aulo Hircio, Plinio, Estrabón, Ptolomeo, Lucio Marineo, Florián de Ocampo, Garibay, Méndez de Silva.

vado y fuerte por naturaleza, protegido por el castillo, que la pondrían al abrigo de los ataques constantes de que la hicieron objeto los mismos árabes en sus contiendas civiles con Omar Ben Hafsun, rebelado contra los Califas de Córdoba, de cuyos sucesos hablaremos en el capítulo correspondiente.

La primitiva población debió existir sobre un terreno elevado que se encuentra contiguo al que ocupa la actual, al lado derecho de la carretera de Baena á Castro del Río, terreno que aún hoy lleva el nombre de *Cerro de la Antigua* (1), y en el cual se han descubierto en distintas ocasiones algunos trozos de mosaicos y restos de población, especialmente los de un cementerio que halló el maestro de obras José Joaquín Leva, donde había muchas sepulturas alineadas hechas de bóveda de ladrillos, los restos del cimiento de una torre de buenos sillares y una pila de piedra en forma de taza de fuente. Creemos que el dicho cementerio debía pertenecer á los primeros tiempos de la dominación musulmana y estaba situado entre la dicha carretera y el río Marbella, cerca del molino del Calabazar. Los materiales que el dicho maestro extrajo de allí fueron muchos y los utilizó en otras construcciones, rompiendo la pila para aprovechar las piedras.

En el dicho cerro debió fundarse Baena, extendiéndose por la falda de P. hacia la margen derecha del citado río, pues basta la sencilla inspección ocular de los taludes de la carretera mencionada, en aquel sitio, para ver asomando en ellos los restos de antiguas edificaciones.

Tras largo y borrascoso período de sangrientas luchas, contra naturales y extranjeros, se estableció el predominio de Roma sobre nuestra Península, y cuando ya parecía reposar en una paz á que no estaba acostumbrada, al finalizar el año 47 (a. de J. C.) según unos, y el 46, según otros, llegaron á ella los hijos del Gran Pompeyo, Cneo y Sexto, seguidos de numeroso ejército, y penetrando en la Bética, donde muchas poblaciones se declararon por su causa, aumentando sus tropas, se aprestaron á resistir á Julio César, que por cuarta vez arribó á España, deseoso de combatir á los hijos de su más encarnizado enemigo, á quien había derrotado en la batalla de Farsalia, y que poco después murió traidoramente asesinado en Egipto.

---

(1) Véase el plano de la villa.

Siguió César con poderoso ejército en busca de sus contrarios Cneo y Sexto Pompeyo, que se encontraban en Córdoba y sus pueblos comarcanos, en cuyo territorio se mantuvo, por espacio de algunos meses, la guerra, decidida en favor de César por la célebre batalla de Munda.

Considerando estrechamente relacionados aquellos sucesos con la historia de Baena, por haberse desarrollado, en parte, dentro de lo que hoy forma su término, hemos de detenernos á narrarlos con alguna extensión, por el gran interés que despiertan, aunque tengamos que apartarnos algo del objeto de nuestro libro.

Encontrábase Sexto Pompeyo en Córdoba con fuerte guarnición, en tanto que su hermano Cneo tenía puesto cerco á *Ulia* (hoy Montemayor), que se mantenía por César, y habiendo enviado éste tropas en su socorro, logró que penetraran en la ciudad, aprovechando un día de tempestad y lluvias, algunas gentes de refuerzo, que fingiendo pertenecer al ejército pompeyano, pasaron por entre los sitiadores diciendo que iban á tomar, por sorpresa, la plaza.

Mientras tanto atacaba César á Córdoba con el resto de su ejército, y Sexto Pompeyo envió á su hermano Cneo un mensaje para que acudiera en su auxilio, lo que éste efectuó, levantando el sitio de *Ulia*, que estaba ya á punto de ser tomada.

Abandonó, entonces, César á Córdoba y fué á ponerse sobre *Ategua*, ciudad importante y fuerte que los Pompeyos tenían con gran número de gentes y bastimentos, cercada de dobles murallas y espesas torres y que estaba situada á cuatro leguas de Córdoba sobre el camino de Castro del Río, en una altura donde se ven todavía sus ruinas, llamadas por los naturales del país *Teva la Vieja*.

Resistió bravamente la ciudad las acometidas de los de César, mientras Cneo Pompeyo acudía en su socorro, pero sin atreverse á atacar á los sitiadores, por la gran superioridad de la caballería de éstos, manteniéndose al abrigo de *Ucubi* (hoy Espejo), y dejando á los de *Ategua* abandonados á su suerte.

Intentó Cneo atacar, mientras tanto, á *Castra Posthumiana* (hoy Castro del Río), que permanecía por César; pero éste acudió personalmente en su socorro con tres legiones, ocasionando á los pompeyanos grandes pérdidas y haciéndoles volver á su campo de *Ucubi*.

Al día siguiente recibió César considerable refuerzo de caballería de Italia, y esto produjo tal desaliento en Cneo Pompeyo que quemando sus reales levantó su campo y se replegó sobre Córdoba.

Apretaba César, sin descanso, el cerco de *Ategua*, mientras su enemigo volvía á salir de Córdoba, yendo á situarse al otro lado del río *Salso* (hoy Guadajoz), sosteniendo algunos encuentros con gentes del contrario, entre ellos uno importante ocurrido en *Aspavia*, población situada á 5 millas geométricas de Espejo (unos 8 kilómetros), cuyas ruinas se ven hoy en el punto llamado Castillo de las Duernas.

Desplegaban los sitiados de *Ategua* gran esfuerzo por sostenerse, apelando á los procedimientos más crueles para atemorizar á sus enemigos, haciendo matar y echar por las murallas á todos los hombres, mujeres y niños sospechosos de ser adictos á la causa de César; pero desesperanzados de que su General les socorriera, acabaron por rendirse, siendo benévola-mente tratados por el victorioso caudillo.

Cuando Cneo supo la rendición de *Ategua*, marchó sobre *Ucubi*, y allí hizo degollar á 74 vecinos adictos á César, por cuya crueldad se pasaron muchos al campo de éste.

Los historiadores hacen mención de unas gentes que se encontraban dentro de *Ategua* auxiliando á los defensores, y las cuales dicen que pertenecían al municipio *Burfaulense*, que se cree fuera Bujalance: éstos fueron perdonados por César, enviando con ellos embajadores á su ciudad, que estaba por los Pompeyos, para que se pasara á su causa; mas al llegar á ella, se quedaron los romanos á las puertas, mientras los naturales penetraron á comunicar el mensaje, y á poco salieron los del pueblo armados, y acometiendo á los de la embajada les dieron muerte, excepto á dos, que lograron escapar llevando á César la noticia.

Arrepentidos luego los *burfaulenses* de su villano proceder, culparon de lo ocurrido á un sujeto que apalearon y maltrataron; pero éste, por librarse de aquel castigo, se ofreció á ir de embajador á César para aplacar su enojo, en lo que convinieron los de la ciudad; mas, el sujeto mencionado les hizo traición y volvió una noche con algunas compañías de tropa que se apoderaron de aquélla, degollando á muchos de sus habitantes.

Habían establecido, á esta sazón, los ejércitos beligerantes sus campos sobre el Guadajoz, ocupando Pompeyo la margen izquierda y César la derecha, construyendo ambos algunas defensas de escasa importancia, hasta los primeros días de Marzo, que puestos en movimiento, se trasladan al sur del monte Horquera, acampando los pompeyanos en los olivares de *Ipagro* (hoy Aguilar) y dirigiéndose los contrarios hacia *Vetisponte* (ó *Ventipo*), población situada muy cerca de la actual Puente Genil, si no es esta misma.

La marcha de César, atravesando las cumbres del Horquera por el viejo camino que partiendo de Castro del Río conduce á las llanuras de Cabra, no dejaba de ofrecer serias dificultades, si Pompeyo le cortaba el paso apoyándose en *Soricaria* (1), cuya guarnición había reforzado, confiando al General Accio Varo su defensa; pero séase porque el experimentado César se adelantara á Pompeyo en cruzar aquellas peligrosas alturas, ó ya por torpeza ó cobardía de éste, es lo cierto que el choque allí ocurrido, según lo reseña Hircio, no tuvo otra importancia que el de una sangrienta y breve escaramuza, á juzgar por las bajas sufridas por los pompeyanos, que sólo ascendieron á 512 muertos entre vélites y legionarios, siendo rechazados por César, que vió coronada por el éxito aquella aventurada operación al trasponer las agrestes cimas del enunciado monte, que tan fatales hubieran podido ser para su numerosa caballería, de estar ocupadas y defendidas por el ejército de Pompeyo.

Continuó César su triunfante marcha hacia *Vetisponte*, resuelto á cortar á Pompeyo aquel paso del Genil para el caso de que éste intentara retirarse hacia *Carteya* (Estrecho de Gibraltar) donde tenía sus naves, y mientras el inexperto Pompeyo se estacionaba con su ejército en los olivares de *Ipagro*, como dejamos dicho, llegaba César á *Vetisponte* y la ponía sitio, viéndola rendirse sin resistencia, lo que una vez logrado, y dejándola convenientemente guarnecida, emprendía de nuevo la marcha hacia *Cárruca*, población que debía tener su asiento cerca de la actual Baena, si no es esta misma, y la cual había sido antes incendiada por Pompeyo en castigo de haberse negado á recibir la guarnición

---

(1) Otros autores la llaman Soricia, y estaba situada en el punto conocido hoy por *Torre del Puerto*, según afirman el P. Ruano, Cean Bermúdez y Medina Conde. Más adelante hablaremos de sus ruinas.

que éste le enviara, sin duda por ser partidaria de los Cesarianos. De *Cárruca* salió César para los campos, en donde se dió la batalla de Munda, á los que llegó en una jornada, y cuando al día siguiente (17 de Marzo) trató de seguir su marcha, supo por sus exploradores que el ejército pompeyano estaba situado en unas alturas frente al suyo y formado en batalla desde la media noche.

Dispusiéronse los ejércitos á la pelea, teniendo entre ambos una llanura de cerca de 8 kilómetros, la que estaba cortada en toda su longitud por un riachuelo pantanoso y lleno de concavidades que corría de izquierda á derecha de las tropas de César. Las de Pompeyo ocupaban una posición ventajosa apoyándose en las fortalezas de la ciudad de Munda, y extendidas en un terreno metido entre cerros no separados por ninguna llanura. El día era espléndido y templado por un sol libre de nubes y celajes. La llanura se prestaba á las maniobras de gruesos cuerpos de caballería.

Las tropas de César avanzaron lentamente hasta la orilla del riachuelo, compuestas de 80 cohortes y 8.000 caballos (unos 50.000 combatientes), mientras las de Pompeyo permanecían inmóviles en sus ventajosas posiciones: éstas se componían de 13 legiones con 6.000 hombres más de infantería ligera y casi un número igual de tropas auxiliares, componiendo un total de 52.000 infantes y 4.000 caballos, según el cálculo más corto, de tropas regulares y las auxiliares citadas, también muy numerosas, teniendo los flancos cubiertos por la caballería.

Se adelantaron los de César, pasando el riachuelo hasta llegar al terreno desigual donde acababa el llano: allí su caudillo les obligó á detenerse, y esta detención, que tomaron por temor los pompeyanos, les decidió á bajar á paraje menos ventajoso para ellos, trabándose luego la batalla con espantosa gritería. Más disciplinadas y aguerridas las tropas de César, resistieron con denuedo la acometida de los contrarios, haciéndoles morir á centenares, atravesados de sus picas y dardos: la caballería de César cargó briosamente sobre el ala izquierda de los de Pompeyo, que la resistió con bravura, llegando á su apogeo la lucha entre inmensos gritos y gemidos, chocar de espadas y tropel de enardecidos caballos.

Un personaje del ejército de César, llamado Bogud, intentó, con algunas tropas, meterse en los reales de Pompeyo, donde había poca gente para guardarlos; pero notado el movimiento por Tito

Labieno, General pompeyano, acudió en socorro de los reales con algunas fuerzas que retiró de la batalla, y al verle los suyos correr tan de prisa, creyeron que huía y principiaron á retroceder, volviendo la espalda al enemigo.

César, que observó aquel movimiento, se aprovechó con presteza de él, y cargando sobre sus contrarios, les arrolló sin darles lugar á rehacerse, huyendo todos sin concierto, perseguidos y acuchillados, hasta que lograron refugiarse dentro de las murallas de Munda.

La matanza fué horrorosa, pues se hace subir el número de los muertos á 30.000 por parte de Pompeyo, con más 3.000 caballeros entre italianos y españoles, muriendo también los famosos Generales Tito Labieno y Accio Varo, á los que dispuso César se hicieran en el campo honrosas exequias. Los de César sólo tuvieron 1.000 muertos y 500 heridos.

Cneo Pompeyo logró huir herido, con algunos caballeros, hacia Gibraltar, y la ciudad de Munda, sitiada por los vencedores, no tardó en caer en su poder, así como Córdoba y *Urso* (hoy Osuna), con lo que tuvo fin aquella breve cuanto sangrienta campaña. Los cálculos más aproximados suponen que ocurrió la batalla de Munda el 17 de Marzo del año 46 ó del 45 (a. de J. C.).

Tanto se ha discutido por antiguos y modernos escritores la situación de Munda, que si hubiéramos de hacernos cargo de cuanto se ha dicho sobre ella, sólo conseguiríamos meter á nuestros lectores en un laberinto obscuro, del que en último término sólo sacarían la persuasión de no saber, ni aun aproximadamente, en dónde estuvo la celebrada ciudad. Hoy, por fortuna, se va viendo con más desapasionamiento el asunto y es opinión muy admitida que la actual ciudad de Montilla corresponde á la antigua Munda, y esa es también nuestra modesta opinión.

Para demostrarlo, basta que olvidándonos de los mil argumentos que se han inventado para separarla de allí, nos fijemos en los textos de los escritores latinos, que son la verdadera y única fuente que no puede engañarnos.

Aulo Hircio, General de César, que se encontró en aquella guerra y asistió á la batalla de Munda, dice en el capítulo XXIX de su libro *De Bello Hispaniensi* que los dos ejércitos estaban separados por una llanura de cerca de 5.000 pasos (unos 8 kilómetros), y que las tropas pompeyanas se encontraban extendidas en unas alturas y apoyadas en la ciudad. La llanura estaba

partida á lo largo por un riachuelo pantanoso y lleno de concavidades, y estas señas convienen perfectamente con las de los llanos de Vanda, situados al oriente de Montilla, por el centro de los cuales corre el arroyo Carchena de izquierda á derecha del lugar que ocupaban los de César, yendo á pasar por el pie del cerro en que se asienta Montilla, en cuya dirección va también la llanura, desde la que se ve, muy elevada, la ciudad.

Apoyando en ésta su flanco izquierdo el ejército pompeyano, debía extenderse por las alturas que á la parte S. del arroyo se levantan, con dirección de O. á E., como primeras estribaciones del monte Horquera, y cuya extensión no bajará de 10 kilómetros, espacio necesario para el despliegue de ejército tan numeroso como el de Pompeyo, según vamos á demostrar.

Componiase éste de 13 legiones, 6.000 infantes ligeros y casi otro número igual de tropas auxiliares. Nosotros vamos á prescindir de éstas, porque es de presumir que ocuparían las reservas, y así, nos atenderemos solamente á las 13 legiones, cuyas 13 águilas quedaron en poder del ejército vencedor. Aunque la legión llegó en algunos tiempos á tener hasta 6.000 hombres, nos concretaremos á la época en que sólo constaba de 4.000 infantes y 300 caballos, como término más prudente, que era la usada en los tiempos de la batalla de Munda. Se componía de 1.000 vélites, que peleaban sueltos delante de la legión; de 1.200 astarios, que formaban la primera línea; 1.200 principes, que formaban la segunda, y 600 triarios, gente veterana y de la mayor confianza, que formaban la tercera. Los 1.200 astarios se dividían en 10 manípulos ó grupos de á 12 hombres de frente y 10 de fondo. El espacio que cada hombre ocupaba era de 45 centímetros, y entre un hombre y otro se dejaba un intervalo libre de 85 centímetros, para que pudieran esgrimir sus armas; por tanto, cada manípulo ocupaba al frente un espacio de 14,65 metros. De un manípulo á otro se dejaba un intervalo igual, y, por consiguiente, resulta que los 10 manípulos, con los nueve claros intermedios, ocupaban un frente de 278,35 metros por legión. Los 300 jinetes de ella se dividían en 10 turmas de 30 caballos cada una, y se colocaban cinco de éstas á cada costado de la infantería (1).

---

(1) En Munda formó la caballería de Pompeyo en dos fracciones colocadas á los costados de la infantería; pero eso no altera el cómputo que vamos haciendo respecto al terreno ocupado por ella.

Formaba la turma en tres filas de 10 caballos de frente: tres turmas en primera línea y dos á retaguardia; resultando así un total de 30 caballos en primera fila. Concediendo á cada caballo un espacio de 2 metros, nos resultan 60 metros, y sumando á ellos los intervalos libres entre el costado de las turmas y el de la infantería y los de las turmas entre sí, que estimamos en conjunto en 60 metros, tendremos un espacio ocupado por la mitad de la caballería, á un solo costado de la legión, de 120 metros, que con los 120 del costado opuesto y los 278 concedidos á la infantería, hacen un total de 518 metros por cada legión, y como éstas eran 13, es evidente que el ejército pompeyano ocuparía, sólo con sus fuerzas regulares, un frente de unos 7 kilómetros (1). Autores hay que han pretendido encerrar tan numeroso ejército en un frente de 1.200 varas.

Luego, añade Hircio, que Valerio el joven, cuando vió perdida la batalla huyó á Córdoba, para dar á Sexto Pompeyo la desgraciada nueva, á cuya ciudad llegó en la noche de aquel mismo día 17.

Esto nos demuestra que Munda no podía estar muy lejos de Córdoba, como ciertos autores pretenden.

Por último, Plinio, que fué Cuestor en la Bética, al citar las Colonias inmunes de *Tucci Augusta Gemella* (hoy Martos), *Ituci Virtus Julia* (hoy Torres de las Virgenes), *Attubi ó Ucubi*, *Claritas Julia* (hoy Espejo) y *Urso, Gemina Urbanorum* (hoy Osuna), dice que entre ellas estaba Munda.

El geógrafo Estrabón afirma también que los hijos de Pompeyo pelearon en Munda, *Apetua, Urso, Tuccis, Julia y Aegua, lugares no distantes de Córdoba, de los cuales era, en cierto modo, la metrópoli Munda.*

Después añade que Munda distaba de *Carteya* (Estrecho de Gibraltar) 1.400 estadios, medida que equivale, aproximadamente, á 280 kilómetros, y si esa distancia era por calzada romana, podemos tomar como término de comparación la vía férrea de Montilla á Algeciras, camino, sin duda, bastante más directo, que tiene 251 kilómetros, que convienen, sin grandes escrúpulos, á los 1.400 estadios del geógrafo griego.

---

(1) Hemos adoptado la formación más corriente y ordinaria, tomando estos datos de la *Historia Militar* del Coronel Arrúe, que sirve de texto en las *Academias Militares*.

En cuanto al nombre de Montilla, bien pudiera venir, como dice D. Miguel Cortés, del latín Munda-illa (aquella Munda), ó bien de la corrupción, en tiempos más modernos, del diminutivo castellano *Mundilla*.

Otra observación de carácter técnico nos queda que hacer en refutación á los Sres. Oliver y Hurtado que han defendido en su *Munda Pompeiana* la idea de que esta ciudad estuviera en *Ronda la Vieja*, idea ya refutada por autoridades respetables, entre ellas el sabio Hübner, y sólo á un argumento de ella nos proponemos contestar, guardando los respetos debidos á tan eruditos y laureados escritores.

Dicen los Sres. Oliver y Hurtado que si Munda hubiera estado en el territorio de Córdoba, no hubiera tardado tanto en darse la célebre batalla, porque si consideramos que para el 10 de Marzo estaba ya rendida *Vetisponte*, hubiera bastado, quizás, una sola jornada para que el ejército de César se presentara en los campos de Munda, cosa que no ocurrió hasta el 16 por la tarde.

Efectivamente, así hubiera podido suceder; pero examinemos la situación en que quedaron los ejércitos enemigos después del combate de *Soricaria*. Pompeyo, con el suyo, acampado en los olivares de *Ipagro* (Aguilar) y César sobre *Vetisponte*, que se le rindió sin defensa, y ambos separados por unos 25 kilómetros de terreno poco accidentado: esto ocurría al terminar la primera decena de Marzo, y fácilmente se hubiera librado allí la batalla si César lo hubiera deseado; pero si nos fijamos en que desde que dió principio la guerra, este entendido General sólo se había dedicado á posesionarse de las ciudades que por Pompeyo estaban, sin mostrar gran empeño en refir batallas campales, atendiendo primero á ser dueño de aquellos seguros refugios que en caso de un revés le sirvieran de apoyo y defensa, á la vez que privaba de sus auxilios á los pompeyanos, nos explicaremos el por qué desde *Vetisponte* no se dirigió César en busca de su contrario, sin temer, tampoco, que se le interpusiera en su camino un General tan falto de diligencia y decisión como Pompeyo, que no había sabido cortarle el paso en las alturas del Horquera, cuando se trasladó desde la margen derecha del Guadajoz á las llanuras de Cabra, para ir sobre *Vetisponte*, á pesar de lo ventajoso del terreno y del apoyo que *Soricaria* le brindaba, logrando César salvar aquellas peligrosas cumbres sin más contratiempo que un

ligero choque en las cercanías de esta última ciudad, como ya hemos referido.

Hay otra razón que justifica la conducta de César al esquivar el encuentro en *Ipagro* con sus enemigos: el tomar la ofensiva en tales casos es ir al terreno á que el contrario quiere atraernos, cuyas ventajas naturales de defensa habrá aprovechado y aumentado con obras artificiales y es rudimentario en arte militar el no atacar de frente tales posiciones y hasta excusar el encuentro si no es posible efectuarlo contrarrestando con hábiles maniobras las ventajas del ejército enemigo, que por añadidura era en aquella ocasión más numeroso que el de César.

Sin duda este caudillo, siguiendo su plan de campaña, pensó, ante todo, en apoderarse de Munda (1), y al efecto retrocedió en su marcha. Conocemos aquel terreno prácticamente, y vamos á exponer lo que en buena lógica debió pensar el victorioso César. Para ir hacia Munda era el camino más corto *Ipagro*, y en dos jornadas hubiera podido recorrerlo; pero en aquel camino le esperaba Pompeyo, cuyo encuentro no deseaba. Más á su derecha, tenía las elevadas y montuosas alturas del Horquera, coronadas por las torres de *Soricaria*, y en segundo término las *Atalayas* y *Sierras* de Baena, llenas todas de peligrosos barrancos y precipicios, y el atravesarlas con numerosa caballería, primer elemento de su ejército, era lo mismo que exponerse á una segura y completa derrota, imprudencia que no hubiera cometido ningún mediano general (2). Quedábale, pues, el recurso de correrse más á su flanco derecho, y siguiendo una dirección paralela al ferrocarril actual de Puente Genil á Linares, por terrenos poco accidentados y de abundantes aguas, llegar á la cuenca del río Marbella, al pie de las *Sierras de Luque*, y torciendo, entonces, su marcha á la izquierda, dirigirse á *Cárruca*,

(1) Partimos siempre de la hipótesis de que Munda sea Montilla.

(2) Para dar idea de las dificultades que ofrece el atravesar aquella zona, bastará decir, que estando obligada la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces á llevar á Baena la línea de Puente Genil á Linares, se vió precisada, después de repetidos estudios en que los Ingenieros mostraron gran interés, y especialmente el Jefe Sr. Contreras, hijo de aquella villa, á desistir de la idea, obligándose con la población, por escritura pública, á construir, después, un ramal hasta ella desde la Estación de Luque-Baena. La línea general se la llevó 8 kilómetros al Este para buscar la garganta por donde nosotros suponemos el paso de César, entre los últimos picos del Horquera y las primeras estribaciones de las Sierras de Luque.

por terrenos abiertos, para salir luego de esta última población el día 16 y llegar por la tarde á los llanos de Vanda, situando su ejército entre dichos llanos y Espejo. Esa marcha, que en total tiene un recorrido de unos 90 kilómetros, bien pudo hacerla César desde el 11 al 16 de Marzo, aunque descansara un día en *Cárruca*.

Claro es que ese movimiento no pasaría inadvertido para Pompeyo, que exploraría constantemente á su enemigo; así, levantando su campo y cambiando el frente, le bastó una corta jornada para situarse en la posición en donde le halló César, delante de Munda, el día de la batalla.

Hircio, en el capítulo XXVII de su libro, nos da también un indicio vehemente de que César retrocedió en su marcha desde *Vetisponte*, cuando nos dice que, rendida esta población, salió el ejército hacia *Cárruca*, yendo á poner su campamento frente al de Pompeyo, al rendir su primera jornada (1), y es evidente que para que esto sucediera debió tomar la dirección por nosotros indicada; puesto que ya sabemos que los pompeyanos habían establecido su campamento en los olivares de *Ipagro* (2).

Y no se diga que ese mismo movimiento envolvente pudo practicarlo César por terrenos más fáciles y recorriendo menor distancia, marchando por su izquierda á ponerse sobre Munda, pues tal maniobra le hubiera colocado en peligrosísima situación, teniendo al Guadalquivir á su flanco izquierdo, á *Ipagro* y Munda en el derecho, á Osuna á retaguardia y al frente la temida Córdoba, poblaciones fuertes y ocupadas por los ejércitos de Pompeyo, entre las que hubiera quedado César alejado de su natural campo de operaciones y aislado de las plazas de *Ategua*, Espejo, Castro y Bujalance, guarnecidas por sus tropas.

César, desde el principio de la campaña, no hace nada por buscar á su enemigo y combatirle á pesar de que siempre lo tiene á la vista; parece como que le menosprecia y se dedica á desconcertarle y aturdirle con hábiles y rápidas maniobras, conquistando al mismo tiempo sus plazas, que se le rinden sin recibir auxilios de su inexperto General. Persuadido de la pusilánime inutilidad de Pompeyo, ejecuta en su presencia peligrosas marchas

(1) Insequenti tempore Vetisponte oppidum cum oppugnare coepisset, deditione facta, iter fecit in Carrucam, contraque Pompeium castra possuit.

(2) Véase el croquis.

de flanco, pasando desde el frente á la retaguardia de su enemigo, ya desde el Guadajoz á *Vetisponte*, ya volviendo desde este punto á sus primeras posiciones, al abrigo de sus plazas, mientras aquél, siempre sorprendido, no hace otra cosa que cambiar de frente sin prever nunca el objetivo que César se propone ni evitar sus consecuencias. César quiere, antes de dar á su enemigo la embestida, privarle de todo punto de apoyo moral y material, para asestarle entonces el golpe de gracia, en un solo combate, y acabar la guerra en un día; y si al fin se decide el 17 de Marzo á atacarle delante de Munda, es cuando al emprender su marcha para continuar sus maniobras, le avisan de que tiene á su contrario enfrente formado en orden de batalla y se ve obligado á disponer sus tropas á la lucha, interrumpiendo su jornada.

Pocas veces habrá puesto la fortuna frente á frente, mandando poderosos ejércitos, á dos Generales de más desiguales condiciones. De un lado la edad madura y experimentada, el genial arranque estratégico, la actividad pasmosa, el valor mil veces probado y un muy grande prestigio personal: de la otra, la juventud inexperta, la indecisión en el acuerdo, la tardanza en la maniobra, el aplazamiento de la oportuna arremetida y el valor personal dudoso: con tales factores no es de extrañar que Julio César diera, en tan breve tiempo y á tan poca costa, por vencida y deshecha una insurrección que tan imponente y amenazadora se mostró en su principio. Bien pudo el afortunado caudillo pronunciar entonces la frase que se le atribuye, al establecer comparaciones entre el Gran Pompeyo y su hijo, diciendo que en la batalla de Farsalia había vencido á un General sin ejército, mientras en la de Munda había derrotado á un ejército sin General.

Un entendido Jefe del ejército francés, al estudiar la campaña de que nos venimos ocupando (1), después de haber recorrido y examinado minuciosamente todo el teatro de las operaciones, concluye afirmando que la batalla de Munda no pudo darse en otro lugar que los llanos de Vanda, delante de Montilla, y nosotros, que estamos enteramente conformes con la opinión de tan competente escritor, no hallamos otro medio racional de conducir el ejército de César desde *Vetisponte* á la parte N. de dichos llanos, donde precisamente debió situarse para que el arroyo Car-

(1) *Historie de Jules César. Guerra Civile.* Par le Colonel Stoffel.—Paris, 1888.

chena resultara corriendo de su izquierda á su derecha, como consigna Hircio, que hacerle ejecutar el movimiento envolvente que dejamos narrado, para esquivar el paso difícil del monte Horquera y el encuentro con los pompeyanos, coincidiendo también el tiempo empleado en la marcha (cinco ó seis días) con la distancia recorrida (90 kilómetros).

También contamos en nuestro abono con la valiosa opinión de un escritor tan erudito como D. Francisco Pérez Bayer, que afirma y demuestra, con muy sabias y atinadas observaciones, fundándose en los textos de los historiadores y geógrafos latinos, que Munda no pudo existir lejos de Córdoba, sin que sea lógico apartarla de los terrenos comarcanos á Espejo, Monturque y Montilla, en donde indudablemente tuvo su asiento (1).

Y, para concluir, haremos mención de los trabajos realizados por otro ilustrado Jefe de Estado Mayor (2) de nuestro ejército, cuyas conclusiones, si no tan terminantes y precisas como las del Jefe francés, declaran, por lo menos, que Munda estaba situada entre el Genil y el Guadajoz, y que la renombrada batalla hubo de darse, precisamente, en aquel territorio, no lejos de Montilla.

De todo lo expuesto venimos en deducir las conclusiones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que todas las poblaciones alzadas en la Bética en favor de los hijos de Pompeyo, y á cuyo frente estaba Córdoba, se hallaban situadas en una zona, cuyo centro era la cuenca del Guadajoz, sin extenderse más allá de Osuna.

2.<sup>a</sup> Que entre esas poblaciones estaba Munda, siendo, por consiguiente, ilógico el ir á buscarla en territorios apartados que permanecieron extraños á la insurrección.

3.<sup>a</sup> Que los 1.400 estadios que Munda distaba de Carteya, según Estrabón, pueden convenir, sin grandes escrúpulos, á varias de las ciudades que en la dicha zona existían, y especialmente á Montilla.

4.<sup>a</sup> Que en ninguna de ellas se encuentra una llanura de 8 kilómetros de ancha, cortada en su centro por un riachuelo, si no es en Montilla, en cuya inmediación están los llanos de Vanda,

(1) Carta que ilustra el tomo IX de la *Historia de España*, del Padre Mariana. Edición Sancha.—Valencia, 1796.

(2) D. J. M. Sánchez Molero. *Breve reseña de las campañas de Cayo Julio César en España y examen crítico de la situación de Munda*.—Madrid, 1867.

atravesados en toda su longitud por el arroyo Carchena, de sinuoso y abarrancado cauce, señas que convienen perfectamente con el campo de batalla descrito por Hircio.

5.<sup>o</sup> Que de todas las ciudades que poblaban en aquel tiempo el dicho territorio, sabemos, por la historia y la epigrafía, los nombres latinos con que eran conocidas (1), excepto Montilla, que aunque existía ya también, nadie ha podido demostrar satisfactoriamente el que llevara, si no era el de Munda, como nosotros suponemos.

Volvamos ya á nuestra Baena.

Como el lector habrá notado, ni Hircio en su *Historia de la Guerra*, ni geógrafo alguno, han citado hasta ahora el nombre de Baena, á pesar de hallarse ésta cercana al campo de las operaciones, muy especialmente en los días que ocupó Pompeyo con su ejército la margen izquierda del Guadajoz. El nombre de *Baniana* no aparece escrito en parte alguna hasta que Ptolomeo se lo da, cerca de dos siglos más tarde, y el cual, con ligera variante, conserva en nuestros días.

Lucio Marineo Sículo, escritor italiano del siglo XV, asegura haber visto *unas letras y antigüedades* (2), por las que constaba que Baena se había llamado *Julia Regia*, noticia admitida por otros escritores, aunque no se conocen hoy documentos ni medallas que la comprueben, añadiendo que fué engrandecida por Julio César.

Ambas noticias son referentes á la época de la guerra que hemos narrado, y de ellas parece desprenderse que Baena se declaró por la causa de César en aquella civil contienda; pero ¿cómo se llamaba antes de tomar el nombre de *Julia Regia* con que la honró el vencedor caudillo? ¿Cuándo dejó, después, ese nombre para tomar el de *Baniana*? Difícil, si no imposible, juzgamos el averiguarlo.

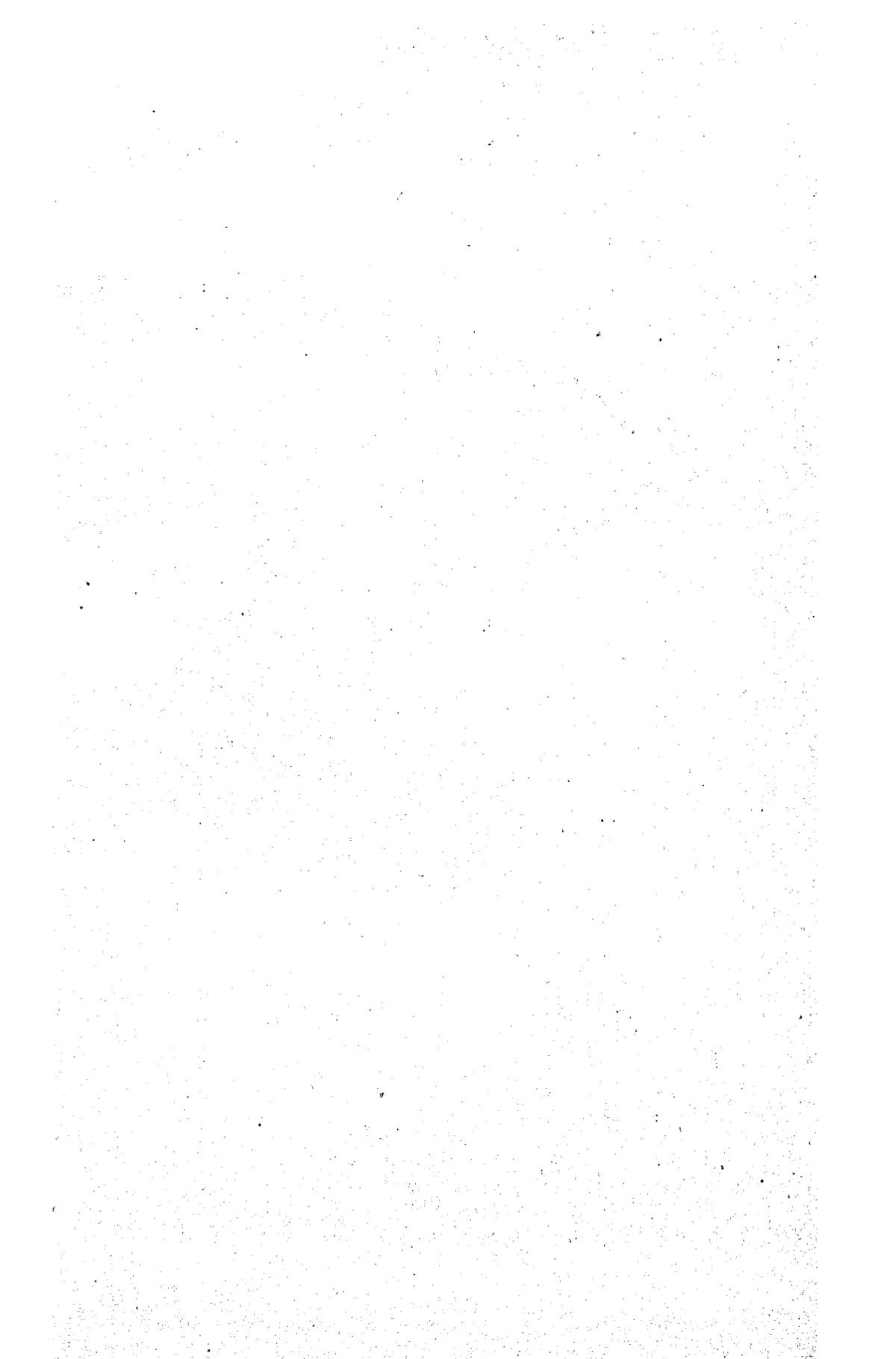
Algunas coincidencias concurren en Baena que recuerdan á esa *Cárruca*, cuya situación yace ignorada, pues, como ya sabemos, esta última cerró sus puertas á la guarnición que Pompeyo la enviara, sufriendo el castigo que éste la impuso entregándola al incendio, como enemiga de su causa, y también se nos presenta á Baena como muy partidaria de Julio César, que la da su nom-

(1) Véase el Croquis.

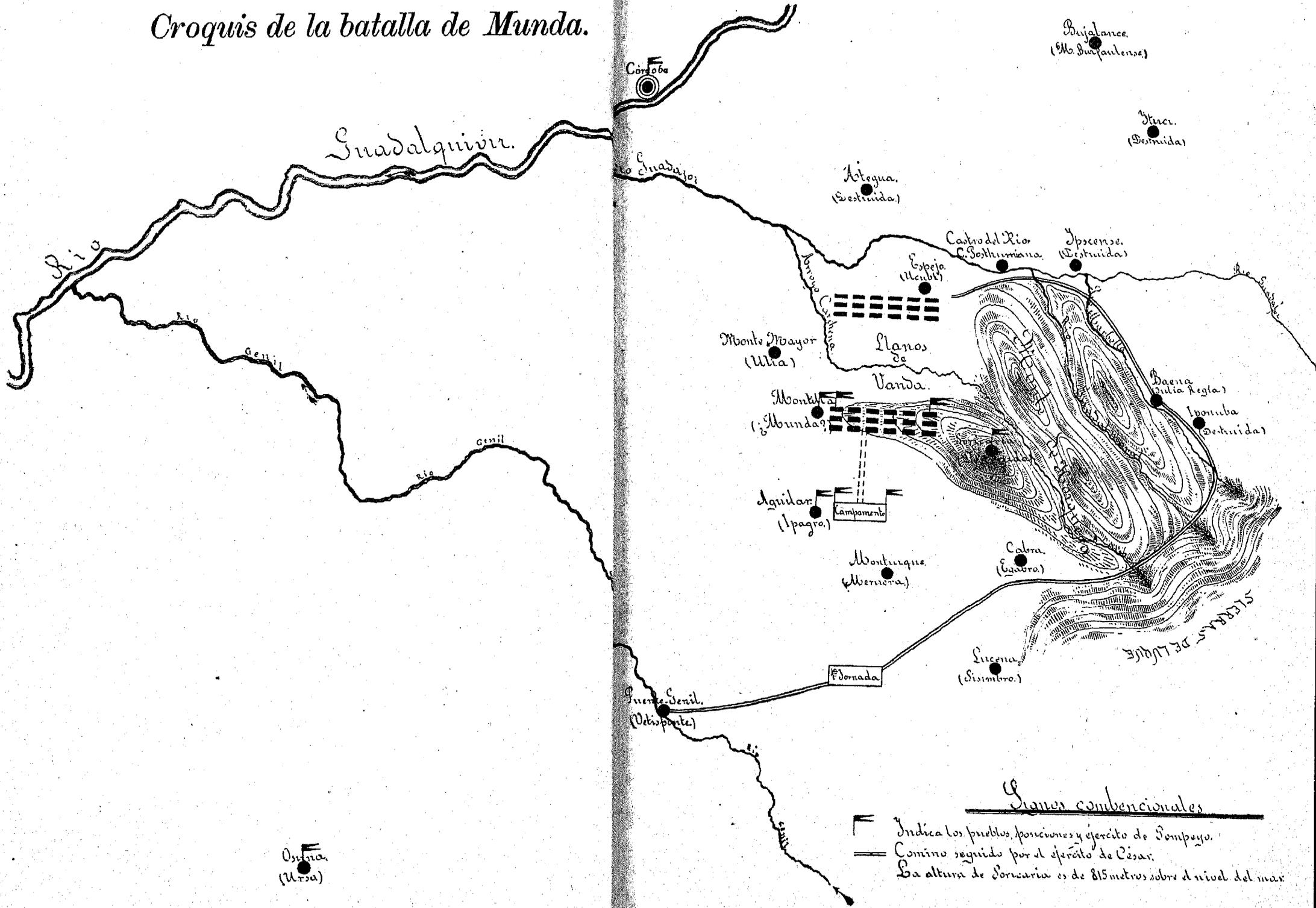
(2) *De las Regiones y Lugares de España*, libro 2.<sup>o</sup>, folio 9.

bre y la engrandece. *Cárruca* distaba una sola jornada de los campos de Munda, y si admitimos como probable la marcha que señalamos á César desde *Vetisponte*, por la cuenca del río Marbella, es evidente que pasaría por Baena, situada en su margen, desde la cual sólo hay de 20 á 25 kilómetros, una jornada ordinaria, á los llanos de Vanda, donde se dió la renombrada batalla. Aventuradas son tales suposiciones, pero no inverosímiles, y sólo las consignamos en atención á que vemos citado en la historia el nombre de un pueblo sin emplazamiento conocido (*Cárruca*), y conocemos otro (Baena), que sabiendo donde existió y aun existe, en el mismo territorio que aquél, no tenemos noticias del nombre con que fuera entonces conocido. No consideramos, pues, un desatino, en tanto no se hallen inscripciones que demuestren lo contrario, el pensar que *Cárruca* y Baena pudieran ser la misma población.



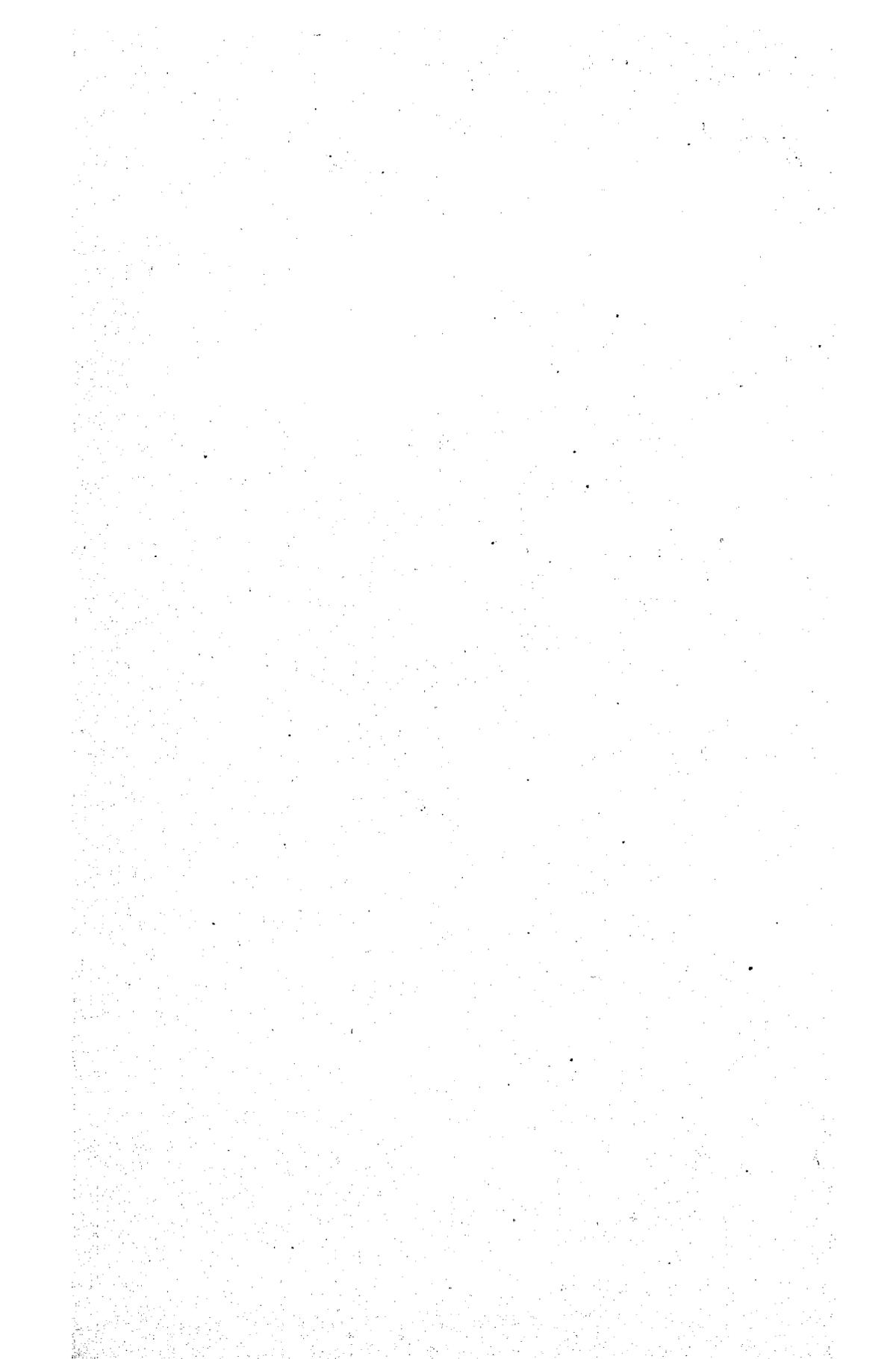


# Croquis de la batalla de Munda.



Ostia (Uria)

Planos convencionales  
 Indica los pueblos, posiciones y ejército de Pompeyo.  
 Camino seguido por el ejército de César.  
 La altura de Soricaria es de 815 metros sobre el nivel del mar.





## Capítulo II.

### Monumentos.—Ruínas.—Inscripciones.

Piedras prehistóricas del Arroyo Carchena.—Ruínas de la Torre del Puerto.—Idem del Cortijo de Iscar.—Idem del Cerro del Minguillar.—Idem de las Torres de las Vírgenes. Piedras de Gillica.—Error que dió el nombre de las Vírgenes al Castillo de Castro el Viejo.—Sepulcro del Arroyo del Plomo.—Idem de Rivillas.—Inscripción apócrifa en el Castillo de Baena.



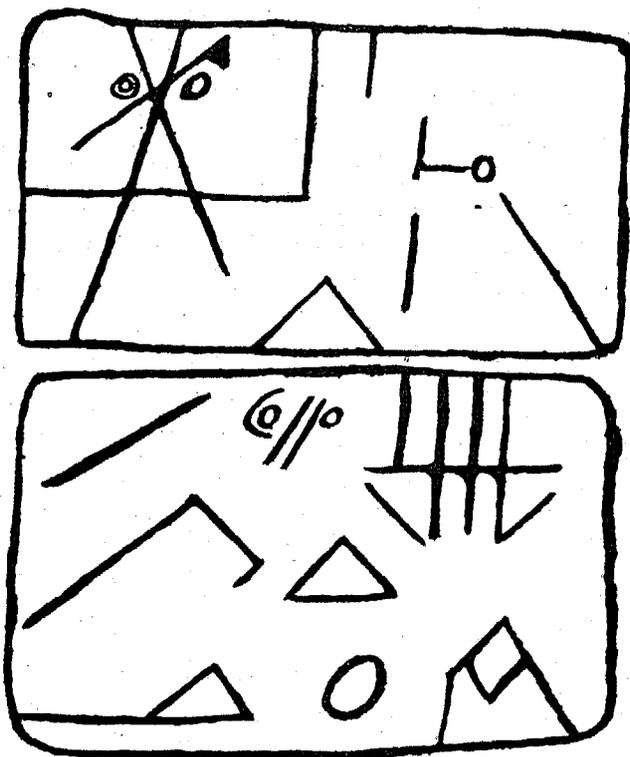
LA destrucción de las poblaciones romanas *Ituci Virtus Julia*, hoy Torres de las Vírgenes; *Soricaria*, hoy Torre del Puerto; *Iponuba*, hoy Cerro del Minguillar, y *Municipio Ipscense*, hoy Cortijo de Iscar, proporcionaron, quizás, á Baena un gran aumento de vecindario, como se lo dieron más tarde de territorio, puesto que los términos de todas ellas pertenecen hoy, en casi su totalidad, á la expresada villa; por cuya razón vamos á ocuparnos aquí de sus ruínas é inscripciones, así como de todo lo demás que por aquella zona se encuentra digno de ser mencionado, principiando por lo que revela mayor antigüedad.

#### Piedras prehistóricas del Arroyo Carchena.

En el año de 1848 se descubrieron unas piedras cerca del Arroyo Carchena, en el Monte Horquera, las cuales formaban parte de unas sepulturas, compuestas de lajas naturales, en las

que había labrados unos geroglíficos, no descifrados hasta ahora, y considerados como pertenecientes á una generación prehistórica y desconocida.

A continuación insertamos un grabado que representa dos de aquellas piedras, y que tomamos de la obra de D. Manuel de Góngora *Antigüedades Prehistóricas de Andalucía*, señalado con el núm. 1.

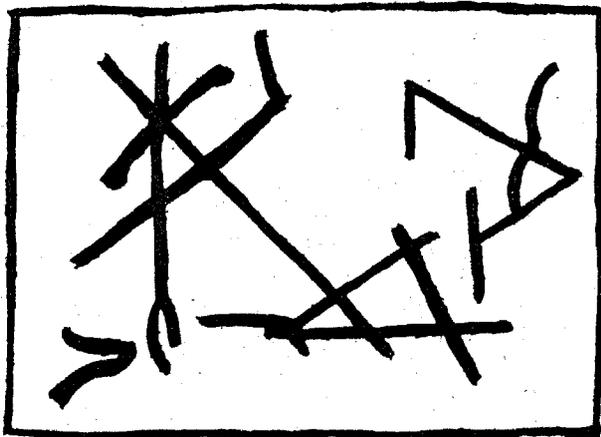


Grabado núm. 1.—Piedras prehistóricas descubiertas en un sepulcro del arroyo Carhena.

Alguna analogía tienen esos geroglíficos con otros hallados en distintas partes de España, pero su significado es un misterio que nadie, hasta hoy, ha podido descifrar.

De la misma obra tomamos también otro grabado de una tercera piedra análoga á las anteriores y al parecer de la misma remotísima época, que fué encontrada en el Cortijo de las Cum-

bres del precitado Monte Horquera, y es la que representa el grabado núm. 2.



Grabado núm. 2.—Piedra prehistórica descubierta en un sepulcro en el Cortijo de las Gumbrea.

### Ruinas de la Torre del Puerto.

En el punto más elevado del Monte Horquera, á unos 815 metros sobre el nivel del mar, se encuentran los restos de una torre, de forma cilíndrica, ya rota y deshecha por todas partes, á la cual se da el nombre de *Torre del Puerto*. Por las vertientes de aquel encumbrado cerro, y extendiéndose á bastante distancia de la derruida torre, se encuentran, diseminados, curiosos restos de antiguas construcciones romanas, pertenecientes á una ciudad cuyo nombre, según algunos escritores ya nombrados, era *Soricaria*.

Las grandes plantaciones de olivos que se realizaron el siglo pasado en aquellos sitios han ocultado en gran parte las venerables ruinas, que se pierden de día en día con el incesante laboreo de las tierras; pero un poeta baenense (1) que vivió en la primera mitad del siglo XVII nos ha dejado, con otros muchos recuerdos de las personas y cosas de su tiempo, una curiosa descripción del monte Horquera, en la que nos habla de edificios

(1) D. Miguel Colodrero y Villalobos. *El Alfeo y otros asuntos*.

destruidos y cuerpos derribados que cubrían el suelo que sustentó, muchos siglos antes, la ciudad desaparecida. Así habla el poeta, dirigiéndose á un amigo á quien muestra el lastimoso espectáculo:

.....  
 Mira esos pechos donde el tiempo esquivo  
 Más edificios allanó que encinas  
 Pueblan la falda deste cerro altivo.  
 Contempla espacioso sus ruinas  
 Y hallarás que te dice cada piedra  
 Que vivo polvo á fenecer caminas.  
 ¿No adviertes que medrada está la yedra  
 Amortajando cuerpos derribados?  
 Mas, quien en tal acción, Celio, no medra.  
 Todo yace á los días reiterados:  
 Esta verdad, aquellos torreones  
 Te persuaden mudos y mudados.  
 .....

Ya hemos hablado de *Soricaria* al referir los sucesos de la guerra entre César y Pompeyo, y ahora nos concretaremos á dar algunas noticias de las ruinas más visibles que por allí quedan y de las inscripciones que se han descubierto en su territorio: todas éstas son sepulcrales, y á continuación damos copia de ellas con sus correspondientes traducciones.

En 1756 se descubrió la siguiente, que fué llevada á Cabra:

D. M. S.  
 FABIA. C. F. SECVNDA  
 V. ANN. LV.  
 HIC. SITA. EST.  
 S. T. T. L.

*Consagrada á los Dioses Manes.  
 Aquí está sepultada Fabia Segunda,  
 hija de Cayo. Vivió 55 años.  
 Séate la tierra ligera.*

La segunda que insertamos, fué llevada á Córdoba, y tenía como detalles y adornos: encima de la inscripción, grabado un

cuchillo; debajo, una corona de laurel; á la derecha del observador una pátera, y á la izquierda un símpulo. La inscripción era ésta:

D. M. S.  
S. COMPSE  
ANNORV. XXXX.  
PIA. HIC. SITA  
EST. S. T.  
T. L.

*Consagrada á los Dioses Manes.  
Aquí está sepultada la piadosa  
Sempronia Compse. Murió de 40 años.  
Séate la tierra ligera.*

La tercera se descubrió en 1875, y se conserva en el Museo Arqueológico de Madrid. Dice de este modo:

D. M. S.  
AELIA HILARINA  
ANNORVN. XLVII.  
PIA. IN. SVIS  
S. T. T. L.

*Consagrada á los Dioses Manes.  
Aelia Hilarina. Piadosa con  
los suyos. Murió de 47 años.  
Séate la tierra ligera.*

Recorriendo nosotros el terreno donde estuvo la ciudad romana, hemos visto sus vestigios por todas partes, siendo dignos de mención los restos de un extenso edificio que al N. de la torre y como á 3 kilómetros de ella, se encuentran, y á los que dan en el país el nombre de *Cuevas de Sequeira*, sin duda por verse allí una larga pieza abovedada, de mortero romano, que corre de N. á S. y

mide 10 metros de larga por 3 de anchura. El extremo N. está limitado por un sólido muro; pero el del S. está interrumpido por el hundimiento de la bóveda, sin que pueda apreciarse hasta dónde se extendería. A la misma parte S. y apartados como unos 200 metros de la dicha bóveda, se ven unos muros, también de fino mortero romano, llamados los *Corralillos*, por haber servido en anteriores años para encerrar ganados. El muro del E., aunque interrumpido á trechos, mide 50 metros de longitud, formando ángulo recto con otro que cierra por el lado S. el *Corralillo*, y por cuyo pie pasa un camino nombrado de los *Garbanceros*; este último muro se une en el lado de Poniente á otro muro igual, en ángulo ligeramente obtuso, que dá al último una dirección oblicua que le va alejando del que tiene en frente, hasta el extremo de que siendo la distancia que les separa en su arranque de 15,50 metros, se apartan á 22,50 cuando han recorrido 20 metros desde su origen. En el lado del N. sólo se advierten algunos frogones que indican el lugar por donde, con otro muro, se limitaba aquella extraña construcción.

También son dignas de mencionarse dos columnas blancas estriadas que se sacaron al abrir los cimientos para una casa de labor, sita en la llamada cuesta de los *Atanores*, en cuya puerta se encuentran, una á cada lado, para servir de asiento á los campesinos.

### Ruinas de Iscar.

Al Poniente de Baena, y como á unos 10 kilómetros de ella, existen unos terrenos llamados de Iscar, con algunas casas de labor, y en ellos se encuentran las ruinas de una población romana distante unos 300 metros de la margen derecha del río Guadajoz.

Muchos años hace ya que se encontró entre esas ruinas una piedra que había servido de pedestal á la estatua de una Sacerdotisa, y cuya piedra fué conducida á Castro del Río y colocada al pie de una Cruz en la Puerta de Martos, según noticias que tomamos del eminente P. Flórez (1).

La piedra es pardiblanca, de cuatro esquinas, con molduras

---

(1) Hoy se custodia en el Museo provincial de Córdoba.

y perfiles, y mide 1,25 metros de altura por 56 centímetros de ancho, teniendo grabada la siguiente inscripción:

LICINIAE. Q. F.  
 RVFINAE  
 SACERDOTI  
 PERPETVAE  
 IN. COL. G. IVL. ET IN  
 MVNIC. C. PRISC.  
 ET. IN. MVNIC. FLOR.  
 ILIBERRIT. AMAN  
 TISSIMAE. CIVIVM  
 SVORVM  
 RESP. CONTRIB. IPSC  
 OB MERITA EIVS  
 STATVAM. AERE. CON  
 LATO. D. D.  
 LICINIA. Q. F. RVFINA  
 HONORE ACCEPTO  
 IMPENSAM REMISIT.

*A Licinia Rufina, hija de Quinto, sacerdotisa perpetua en la Colonia Claritas Julia (hoy Espejo) en el Municipio de Castro Prisco, en el Municipio Florentino Iliberritano (Granada), amantísima de sus conciudadanos, por los méritos suyos, dedica esta estatua, costeadá por subscripción pública la República Contributa Ipscense. Licinia Rufina, hija de Quinto, aceptó este honor y condonó los gastos. (Grabado núm. 3.)*

El Municipio de *Castro Prisco* á que la inscripción anterior se refiere, se ha dudado cuál fuera, y algunos escritores han llegado á suponer su existencia en el lugar que ocupan hoy las *Torres de*

las *Virgenes*; nosotros creemos con el ya citado Coronel Stoffel (que fué uno de los Jefes más ilustrados del Estado Mayor francés), que se trata del mismo Castro del Río, pues si en tiempos de la guerra civil se llamaba *Castra Posthumiana*, por haber tenido allí sus reales, más de cien años antes, el Pretor L. Posthumio Albino, como dicen Ambrosio de Morales y el P. Ruano, bien pudo tomar después, con motivo análogo, el dictado de *Prisco* si otro



Grabado núm. 3.—Pedestal de la estatua de Licinia Rufina, descubierto en el Gortijo de Iscar.

General de los romanos, así llamado, como Prisco Cefonio, Capitán de César, ó Marco Curio Prisco, que fué legado Augustal y propretor en la Bética al mediar el siglo II de nuestra era, hubiera sido Jefe de aquella fortaleza, costumbre también muy corriente en nuestros días.

La *República Contributa Ipscense* llamábase así por estar

encabezada y sujeta á alguna Colonia inmediata, tal vez á la de *Ituci*; pues según Plinio, había entonces en España bastantes ciudades Contributas. También se hace referencia á esa República *Ipscense* en la inscripción del pedestal de una estatua, que estuvo puesto en una esquina del destruido convento de Guadalupe de Baena, y de cuyo punto fué quitado por un sujeto llamado N. Alvarez, con objeto de colocarlo dentro de la iglesia. Nosotros lo hemos buscado en ella cuidadosamente y no hemos hallado rastro ni noticia de él. Procedía de Iscar y la inscripción que tenía, y que cópiamos de Hübner, decía así:

C . SEMPRONIO . C . F . QVIR .  
 LVCRETIO SALVIANO  
 HVIR  
 PATRONO . ET . PRAESTANTISSIMO  
 CIVI . PLEBS . C . IPSC .  
 OB . MERITA . EIVS . EX . PECV  
 NIA . SVA . STATVAM . D . D .

*A Cayo Sempronio Lucrecio Salviano, hijo de Cayo, de la tribu Quirina, Duumbiro, Patrono y generosísimo ciudadano, por los méritos suyos, dedica esta estatua costeada de su propio peculio el pueblo Contributo Ipscense.*

Otro pedestal descubierto en el mismo terreno existe en el convento de monjas de la Madre de Dios de Baena, á donde, sin duda, fué llevado cuando se construyó el edificio, colocándole en la cocina, entre los vanos de una puerta y una ventana, para que sirviera de sostén al muro. Es de mármol de Cabra, de forma cilíndrica y mide 2 metros de circunferencia por 1,50 de altura. En la parte superior y abarcando un tercio de su contorno, tiene una hermosa inscripción, que ya en 1839, pretendió dar á luz en el libro *La Alhambra*, D. Agustín Salido, aunque sólo copió la primera palabra, y esa equivocada, en cuya forma la publicó también el sabio Hübner, con el núm. 5.466, tomándola de aquél y proponiendo una ligera corrección.

Nosotros, que la hemos visto y examinado con detenimiento, la hemos calcado y copiado, hallando que dice así (1):

C. MANLIO Q. F. IBERARIDI  
 PLEBS. CONTRIB. IPSCENS.  
 OB MÉRITA EIVS AERE  
 CONLATO STATUAM D. D.  
 HVIC ORDO LOCUM D.

*A cayo Manlio Iberaris, hijo de Quinto, por sus méritos, el pueblo Contributo Ipscense, por suscripción pública, dió y dedicó la estatua y el Municipio le concedió este lugar. (Grabado núm. 4.)*



Grabado núm. 4.

(1) El Sr. Salido dice que la inscripción está hecha en caracteres muy mal ejecutados y que decía MANNO solamente.

La única dificultad que en esta inscripción se ofrece es el cognomen de Manlio, que sale por primera vez en la epigrafiía española y que entendemos debe leerse *Iberaridi*, dativo de *Iberaris*. Parecido á éste son *Aris*, *Páris*, etc., de origen griego, que salen en otras lápidas. Tal vez *Iberaris* sea nombre ibérico afine á los masculinos *Abarcerius*, *Berhaxsis* y *Bihotarris*, registrados por Hübner entre los aquitánicos y narbonenses.

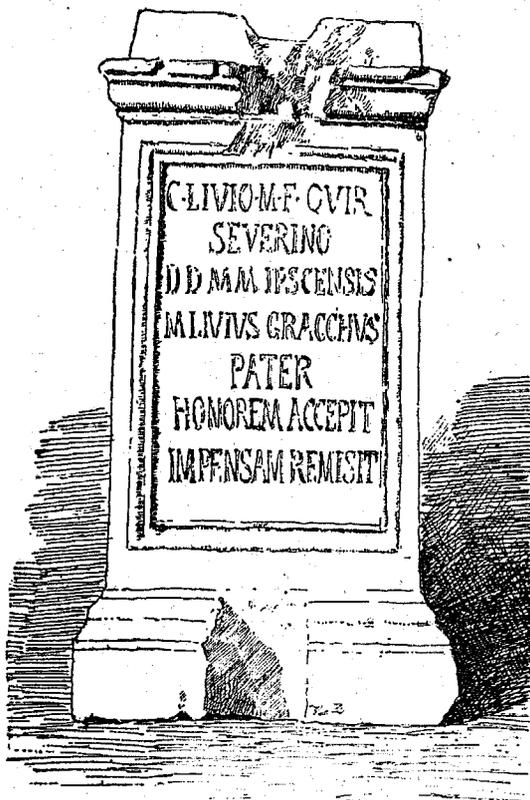
Últimamente, en el mes de Marzo de 1901, se descubrió en el mismo terreno el pedestal de una estatua, con molduras labradas y que mide 1,30 metros de altura por 62 centímetros de ancho y 50 centímetros de fondo, con la inscripción siguiente:

C. LIVIO . M . F. QVIR  
SEVERINO  
D . D . M . M . IPSCENSIS  
M . LIVIVS . GRACCHVS  
PATER  
HONOREM . ACCEPIT  
IMPENSAM . REMISIT

*Dedicáronla á Cayo Livio Severino, hijo de Marco, de la tribu Quirina, por decreto de los Decuriones, los Municipales del Municipio Ipscense. Su padre Marco Livio Graco aceptó el honor y condonó los gastos. (Grabado núm. 5.)*

Es de notar en la inscripción anterior que no se encuentra en ella la palabra IPSCENSIS precedida de la C. inicial de *Contributa* ó *Contributensis*, como se halla en la de la estatua de Cayo Sempronio, ó de la palabra CONTRIB, que llevan las de Licinia Rufina y Cayo Manlio, que ya dejamos copiadas, y es de creer, con fundamento, dados los importantes monumentos arqueológicos descubiertos por la casualidad en aquel sitio, que presuponen por sí solos la existencia de una ciudad importante, que el *Municipio Ipscense* hubiera alcanzado tal desarrollo y grandeza en la época en que se erigió la estatua de Cayo Livio Severino, que librándose de ser contributo adquiriera representación propia. El pedestal dicho se encuentra en el cortijo bajo de Iscar, propiedad de los señores de Prado, ricos propietarios de Baena, donde hemos tenido ocasión de examinarlo: allí hemos visto también una

columna de mármol rojo de Cabra, sin basa ni capitel, y que mide 2,33 metros, y unas losas de barro cocido de gran tamaño y con unas toscas labores, procedentes de una sepultura hallada en aquel terreno, donde también se descubrió la columna dicha.

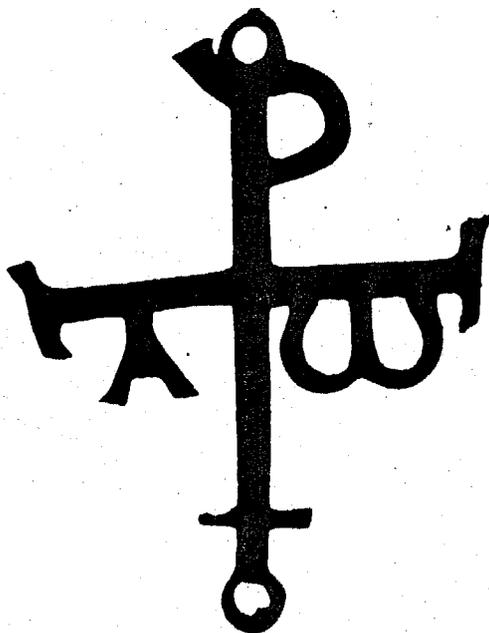


Grabado núm. 5.—Pedestal de la estatua de Cayo Livio Severino, descubierto en el Cortijo de Iscar.

De otro curioso y reciente descubrimiento, hecho por unos trabajadores en terrenos contiguos á Iscar, vamos á dar noticia á nuestros lectores.

Dentro de un antiguo sepulcro hallaron aquéllos una cruz de metal fundido, que mide 34 centímetros de alta por 25 centímetros de anchura en los brazos: tiene pendientes de éstos el alfa y la omega, primera y última letras del alfabeto griego, anagrama del nombre de Jesucristo, principio y fin de todas las cosas. La parte inferior forma la cabeza de un áncora con su asa y su tra-

vesaño, teniendo al final de los brazos unos remates que asemejan las uñas de aquélla. El áncora era emblema muy usado en los sepulcros de los primitivos cristianos, como puede verse en la obra *La Roma Sotterranea Cristiana*, de G. B. de Rossi. La elegancia y tamaño de este Crismón hacen de él una joya notable y singularísima, que tiene además el mérito de ser española, sin que hayamos visto ninguna en su género que se le asemeje. Su antigüedad está comprendida en la colección de inscripciones cristianas de Hübner, entre los años 517 y 662 de nuestra era, y es de creer, que el sepulcro donde estaba, guardara las cenizas de algún presbítero ó dignidad de la Iglesia, dada la importancia del signo que fué enterrado con él. (Grabado núm. 6.)



Grabado núm. 6.

La villa de Iscar no la vemos nombrada por los historiadores de tiempos más modernos, aunque en el siglo XVII consta que existía allí todavía un pequeño poblado llamado la *Aldea*; pero, en un pergamino que hemos visto en el Archivo Histórico Nacional, aparece que el Infante D. Juan cambia con su hermano San-

cho IV, las sus villas de Baena, Luque y Zuheros por la villa de Iscar (1), en el año de 1293, y es de presumir que á ella se refiera el cambio, pues aunque hay otra Iscar en la provincia de Valladolid, fundada en tiempos de Alfonso VI, ha sido siempre de tan escaso vecindario é importancia, que no merecía, en verdad, el dar por ella tres villas muy pobladas y ricas, con sus castillos, como eran Baena, Luque y Zuheros.

La villa de Iscar, como en aquel contrato se la llama, fué poco á poco perdiendo su pasada grandeza, hasta quedar reducida á triste y desierto campo donde surca el arado las antiguas calles y plazas en que se alzaron las gloriosas estatuas de héroes y sacerdotisas.

### Ruinas del Cerro del Minguillar.

A 3 kilómetros escasos al E. de Baena, y entre la carretera que se dirige á Alcaudete y el río Marbella, se levanta un cerro de rápidas vertientes y de no gran extensión llamado del Minguillar. Su cúspide parece allanada artificialmente y forma un gran óvalo, en el que se ven: al lado del S. una cimentación de sillares que se muestran y ocultan en líneas rectas, determinando un cuadrado; al lado N. hay una aglomeración de tierras formando un pequeño promontorio que parece indicar la existencia de algún edificio desmoronado, allí oculto, cerca del cual hay un aljibe que conserva en buen estado su revestimiento y que afecta la forma de un silo; viéndose por todas partes restos de mármoles labrados, tejas, ladrillos y pedazos de vasijas barnizadas y pintadas, todo de origen romano, denunciando la existencia de una antigua población. El nombre de ella, según el texto de Plinio, era *Hippo Nova*, que la señala por aquel territorio, pero es de creer que ese nombre esté alterado por los copistas. El erudito académico, ya difunto, D. Aureliano Fernández Guerra, dice, en el libro *La Alhambra*, que su nombre era *Iponombia*, fundándose en la inscripción de una piedra que allí encontró en 1836; mas, si nos atenemos á otro monumento epigráfico que al pie del cerro se encuentra, conocido por la *Piedra Escrita*, que más adelante copiamos, parece que debiera llamarse *Iponuba*, puesto

---

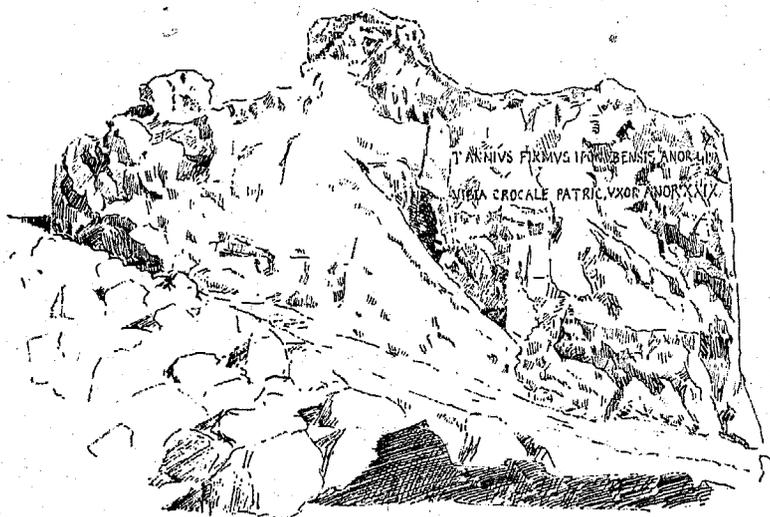
(1) Véase el apéndice núm. 3.

que se lee en aquella que el sujeto allí enterrado era *Iponubensis*. Las variantes, de todos modos, son de poca importancia, puesto que lo esencial está demostrado, ó sea que la ciudad existió allí.

La inscripción de la citada *Piedra Escrita*, que está unos 400 metros al N. de la carretera citada, frente al mismo cerro del Minguillar, dice de este modo (grabado núm. 7):

T. ANNIVS FIRMVS IPONVBENSIS ANR L.....  
VIBIA CROCALE PATRIC VXOR ANR XXIX

*Tito Annio Firmo, natural de Iponuba, de cincuenta y.....  
años de edad, y su mujer Vibia Crocale, Patricia, de 29 años.*



Grabado n.º 7.

Aunque faltan las primeras y las últimas letras usadas por los romanos en las inscripciones sepulcrales, se tiene por tal la anterior, porque expresa la edad de los sujetos, según costumbre siempre seguida por aquéllos.

Visitando nosotros aquel cerro en el mes de Enero de este año de 1902, y examinando las ruinas que asoman por todos lados, denunciando la antigua existencia de la importante ciudad, hicimos practicar algunas excavaciones, con tan buena fortuna, que

se ven en aquel cerro, por el lado de Poniente, cuyos enormes sillares, labrados toscamente en sus caras, se acoplan y unen sin argamasa, en encontradas líneas, notándose en uno de ellos un resto de inscripción con estas letras: N N.

En la ya citada carretera de Baena á Alcaudete y á unos 4 kilómetros de la primera población, se encuentra hoy, sirviendo de hito entre los términos de Luque y la citada Baena, un hermoso pedestal romano, que el sabio Emilio Hübnér tiene anotado en su monumental obra *Corpus Inscriptionem Hispaniae Latinae*.

Dice el erudito escritor, que el citado pedestal tuvo en otro tiempo una larga inscripción, en la cual se leían los nombres de dos fortalezas antiguas; pero que después sólo se entendían estas palabras:

IMP . CAESARI

AVGVSTO.

*Emperador César Augusto.*

Hoy ya no queda rastro alguno en el pedestal de la interesante inscripción, que á juzgar por el dictado de *Augusto* que lleva, es de suponer que corresponda su antigüedad á la época de Octavio, pues este Emperador principió á usar ese dictado treinta años antes de Jesucristo, sin que hasta entonces lo hubiera llevado otro alguno. También es de suponer que la estatua que el pedestal sostenía fuera del mismo Emperador Octavio, llamado Cayo Julio César.

#### **Ruinas de las Torres de las Virgenes.**

A unos 18 kilómetros de Baena, al lado del N., se encuentran las venerables ruinas de una importante población romana, de la que se conservan en pie algunos muros y torres de la fortaleza, que dan nombre al terreno; pues es conocido con el de *Torres de las Virgenes*. El sabio Plinio, al referir las ciudades que en aquel territorio estaban, cita una llamada *Ituci*, con el cognomen de *Virtus Julia*, colocándola entre Martos y Espejo, que es precisamente la situación que ocupan hoy las citadas *Torres de las Virgenes*. Algo se ha divagado en esto, pero está ya admitido entre las personas ilustradas, que allí tuvo su asiento la referida Colonia inmune *Ituci Virtus Julia*. El eminente P. Flórez asegura que batió moneda, y copia una medalla, en comprobación de su aserto, en la que se ve por un lado la figura de un jinete con

cabeza en el punto nombrado la *Iglesia*, y conducida á la casería nombrada *Casa Corona*, donde existe y la hemos visto.

Mide 1,20 metros de altura, y es comparable, por los pliegues de su traje y disposición de las manos, á las descubiertas en el Cerro de los Santos, aunque de menos sabor egipcio chipriota, según puede verse en las diferentes láminas de aquéllas, que ilustran el discurso de D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, leído por él en la recepción pública de su ingreso en la Real Academia de la Historia.

D. Manuel de la Corte habló de esta estatua, ponderando sus bellezas con marcada exageración, en el *Semanario Pintoresco Español* de 1839.

Del lugar llamado la *Mazmorra* se extrajo un pedestal cincelado graciosamente, y parte de un friso de piedra como de 1 metro de largo y 40 centímetros de anchura, adornado de casetones, con muy buenos relieves, representando el de la derecha del observador una figura casi de medio cuerpo y tamaño natural, con la cabeza vuelta un poco á la izquierda. Tenía el cabello ondeante sobre cuello y espalda, partido en medio de la cabeza y sujeto por una diadema que se fijaba en ambos lados de la frente. En el lado izquierdo se veía, entre delicadas molduras, la figura de un hombre, de cuerpo entero, casi desnudo, cubriendo sólo su cintura y muslos un ropaje que llevaba recogido en el brazo izquierdo y apoyándose en una columna cuadrada ó pedestal. En la mano derecha tenía un tirso de árbol de pino, en cuyo extremo superior se veía una piña, y el inferior se apoyaba en el suelo, detrás del pie derecho de la estatua. Al lado opuesto se veía la pierna derecha de otra figura rota que formaba parte del friso, según se representa en el grabado núm. 11.

Se cree que todo ello pudiera haber pertenecido á pasajes de alguna historia del dios *Baco*, que allí veneraran como protector de la Agricultura (1).

La llamada *Mazmorra* se compone hoy del piso bajo de una torre cuadrada con bóveda de mortero y que mide 4,65 metros de largo por 2,60 de ancho: al lado del Poniente tiene dos gruesos muros de 3,20 metros de largo que forman un estrecho pasillo que da entrada á la torre, la cual se halla á unos 400 metros al N. de la fortaleza.

---

(1) Todas estas noticias las hemos tomado de unos artículos publicados en el *Semanario Pintoresco Español* de 1839, por el Sr. D. Manuel de la Corte Ruano.

Esta, que es de buenas proporciones, ocupa el lugar más elevado, y se componía de cuatro baluartes que se unían á cuatro torres colocadas en las esquinas, conservando todo el edificio restos de la primitiva construcción romana, mezclados con obras de tiempos más modernos.

La torre posterior del lado N. está ya destruída, y las tres restantes amenazan derrúmbarse en breve por estar socavadas en sus esquinas y cimientos por la codiciosa ignorancia de los campesinos, que han minado el terreno en busca de soñados tesoros, mal ya muy viejo, pues el poeta Miguel de Colodrero, que visitó aquel sitio á mediados del siglo XVII, cuando todavía no se llamaba *Torres de las Virgenes*; aunque se veneraban allí en un santuario las que le dieron tal nombre, se burla de los supersticiosos y avaros cavadores en un donoso romance que principia así:

Castillo de *Castro el viejo*,

y acaba diciendo:

Cercado de cabacotes  
te veo, cuando de caba,  
que de algunos tontos hizo  
la codicia mentecata.

.....  
Adiós, castillo de bien  
embejecida compañía  
de estas vírgenes prudentes  
cuyas luces no se apagan.

También se descubrieron por el dicho año de 1833, algunas losas de mármol negro que tenían taladros á regulares distancias unos de otros para recibir las patillas de letras de bronce, y cubriendo el todo de una de ellas, una plancha de aquel metal para dar mayor resalte y firmeza á las letras.

En una de dichas losas quedaban las siguientes, cuyo sentido no ha podido entenderse por estar ya separadas de sus compañeras:

. V S — I —  
I O I I A — C  
:: V — : I I Ω C A

Otra piedra fué allí descubierta que parece haber sido pedestal

de alguna estatua, á juzgar por la inscripción que tenía grabada, que es la siguiente:

Q. MVMMIO  
L. F. GAL.  
GALLO . II  
VIR D. D.

*A Quinto Mummio Galo, hijo de  
Lucio, de la tribu Galeria, Duum-  
viro, por decreto de los Decuriones.*

En una pieza abovedada que mide 3 metros de largo por 1,70 de ancho, se encontraron, colocadas en orden, sobre una repisa del muro, doce urnas de piedra franca, de dimensiones diferentes, (entre unos  $31 \times 18$  y  $14 \times 7^{\text{cm.}}$ ) con cubiertas adornadas de molduras, y dentro de ellas los restos incinerados de individuos cuyo nombre se veía escrito en un lado de la urna correspondiente. Otra urna se encontró sin inscripción alguna.

Es de presumir, que la dicha pieza fuera un columbario particular ó panteón de alguna familia numerosa y rica, que, á juzgar por lo que dicen las inscripciones, estaría emparentada con los renombrados Pompeyos, desempeñando, algunos de sus individuos, avecindados en *Ituci*, los cargos públicos de Ediles y Duumviros.

En la misma pieza se encontraron muchos lacrimatorios de vidrio y barro, con otros pequeños objetos, y una lámpara de cristal con un líquido dentro, metida en un cubo de plomo, con tapadera, como de 40 centímetros de alto, que estaba medio enterrado en el suelo. La disposición en que hallaron la dicha lámpara, hizo creer á los rústicos descubridores del panteón, que eran unos muchachos que apacentaban vacas, que se encontraba aquella ardiendo todavía y que se extinguió al darle el aire; especie que fué admitida, bien á la ligera, por otras personas más ilustradas que se ocuparon luego del hallazgo.

Ocurrió este curioso suceso el día 16 de Agosto de 1833, y fué debido á que cuatro días antes se hundió el terreno, bajo los pies de una de las reses, dejando una abertura, lo que notado por un niño de doce años, llamado Antonio Maria Ortiz, avisó á otro compañero suyo, y ambos convinieron en guardar el secreto, sin duda soñando con tesoros que allí encontrarían, y así estuvieron hasta

el dicho día 16, en que se decidieron á ensanchar la abertura, avisando al aperador del cortijo, que asistió con ellos á la operación, y descolgando al muchacho con una sogá, fué éste dándoles cuantos objetos encontró, vertiendo el contenido de la lámpara, que debía ser aceite, aunque entonces se divagó mucho sobre lo que pudiera ser, y esparciendo las cenizas de las urnas, rebuscando entre ellas algo que satisficiera su codicia, cosa que no lograron, y entonces se decidieron á enviar aviso al dueño de la finca, que lo era D. Diego María de Pineda, persona de ilustración, que apreciando en lo que valía aquel tesoro arqueológico, lo hizo conducir á su casa de Baena, y por fallecimiento suyo, pasaron después, ocho de las urnas y la lámpara, á poder de sus hijas D.<sup>a</sup> María Josefa y D.<sup>a</sup> Carmen, que las conservan hoy en la casa paterna de la plaza del Coso, y las cuatro restantes, al de su otra hija D.<sup>a</sup> Antonia, que las guarda en su morada de la calle de Alfonso XII. Entre todas ellas hay ya dos hechas pedazos.

A continuación copiamos, con la traducción castellana al pie, las inscripciones de dichas urnas:

---

M. POMPEIVS . Q. F. GAL . ICSTNIS  
 IIVIR . PRIMVS . DE FAMILIA  
 POMPEIA

*Marco Pompeyo Iestnis, hijo de Quinto, de la tribu Galeria,  
 Duumviro, el primero de la familia Pompeya.*

---

VELGAAN

*Velgaan.*

---

FABIA M. F. ANINNA

M. POMPEI . Q. F.

*Fabia Aninna, hija de Marco.  
 Marco Pompeyo, hijo de Quinto.*

---

Q. POMPEI . Q. F. SABINI

*Quinto Pompeyo Sabino, hijo de Quinto.*

---

G R C H I

*Graco.*

---

IGALCHIS . ILDRONS . F<sup>o</sup>

*Igalcho, hijo de Ildrons.*

---

IVNIA . L . F.

INSCHANA

*Junia Inscana, hija de Lucio.*

---

SISEAMBA . HAN

NONIS . F.

*Siseamba, hijo de Hannon.*

---

POMPEIAE . Q . F.

NANNAE.

*Pompeya Nanna, hija de Quinto.*

---

CN . POMPEIVS . CN . F.

GAL . AFER . AED.

IIVIR.

*Cneo Pompeyo Afro, hijo de Cneo, de la tribu Galeria. Edil.  
Duumviro.*

---

Q . POMPEIVS . Q . F.

VELAVNIS

*Quinto Pompeyo Velanio, hijo de Quinto.*

---

ILDRONS

VELAVNIS

*Ildrons, hijo de Velanio.*

Es de creer que los árabes tuvieron allí fortaleza, pero eso no está demostrado, y lo que sí consta es que después de su dominación tuvo aquel Castillo D. Pedro Arias de Castro, de quien lo heredó su hijo Martín Sánchez de Castro, que lo tuvo mientras la ciudad de Córdoba se lo permitió gozar. En tiempo del Rey don Alfonso XI poseía la fortaleza la ciudad dicha, hasta que en 1328 mandó aquel Rey que fuera entregada á D. Fernando Alfonso de Córdoba, quitándosela á Pedro Díaz de Aguayo que la tenía. Después, el Rey D. Enrique III la concedió á Pedro Fernández de Valenzuela, nieto mayor del dicho Martín Sánchez, por venir de sus antepasados, mandandó, por Decreto de 15 de Noviembre de 1406, á Gonzalo Rodríguez de Vaena, Alcaide de ella y á la ciudad de Córdoba, que la entregasen, «*con sus diezmerías y vasallajes, pastos, aguas, montes, entradas y salidas, como agora lo tiene en sí la ciudad de Córdoba, con sus cercas, almenajes, armas y pertenencias, y si el Alcayde del Castillo y la ciudad de Córdoba resistieran que lo tome por la fuerza de las armas = Por cuanto fué como solar de vuestro linaje de Castro y posesión de Payo Arias de Castro, el viejo, y de Martín Sanchez su hijo.*»

Muerto el Rey D. Enrique el mismo año, no se cumplió el mandamiento, continuando Córdoba en la posesión del Castillo.

Los Condes de Cabra lo poseyeron también en tiempos posteriores, hasta que por último quedó definitivamente perteneciendo á la mencionada ciudad.

En todos los documentos antiguos que hemos examinado no aparece la fortaleza que nos ocupa con otro nombre que el de *Castro el Viejo*, que sin duda le dieron por ignorar cuál fuera el que llevó antiguamente y hallarse próxima á Castro del Río; pero, luego se incurrió, por algunos escritores, en el error de creer que sus ruinas correspondían al *Castro Prisco* romano, pasando á suponer también que después de este nombre llevó el de *Osca*, aunque ni uno ni otro nombre se pruebe, de manera fehaciente, que correspondiera á *Castro el Viejo* (1).

Tan gratuitas suposiciones determinaron, á principios del siglo XVII, á muchas personas, á considerar aquel lugar como el en que sufrieron el martirio en el año de 840 dos vírgenes cristianas, llamadas Nunilo ó Nunilona y Alodia, fundándose en lo

---

(1) P. Ruano. *Historia de Córdoba*. Bartolomé Sánchez de Feria, *Palestra Sagrada*.

que dicen de esas Santas los antiguos Breviarios y Actas de mártires. El *Breviario antiguo de Avila*, el Santoral de la Catedral de Toledo, de D. Juan Tamayo y Salazar, y otro Santoral de la Iglesia de Sevilla, impreso en 1503, convienen en que las dichas vírgenes vivían *in territorio Barbetano junta antiquissimum locum que dicitur Castrum Vegeti in villa Osca*. El de Toledo añade que fueron llevadas á *Oscam* y presentadas al Rey Zumahel, en cuya ciudad fueron martirizadas, disferiendo algo en el nombre del pueblo donde vivían, que dice era llamado *Ossa*.

La ciudad de Córdoba, siguiendo esa errónea creencia, hizo construir en aquel lugar de *Castro el Viejo* una ermita dedicada á dichas Santas vírgenes, en cuyo altar se puso una imagen de Nuestra Señora con aquellas dos bienaventuradas mártires á los lados, y en la parte superior pintado su martirio, con una inscripción debajo de las pinturas que declaraba la devoción de la persona que donó el retablo. Así lo reconoció, en 1644, D. Andrés Morales y Padilla, por mandato de la ciudad de Córdoba, que, como Diputado, fué allí, con otras personas inteligentes, para reconocer el antiguo sitio de la famosa *Ossa* (1).

Desde que se estableció el dicho santuario, y arruinado poco á poco el castillo, que fué desapareciendo, se olvidó, insensiblemente, el nombre de *Castro el Viejo*, sustituyéndole con el de *Torres de las Vírgenes* que hoy lleva, más adecuado, sin duda, á su nueva situación, puesto que sólo quedaban allí las torres de la fortaleza, al lado de la ermita de las vírgenes Nunilo y Alodia.

Como las actas consignan que aquellas jóvenes fueron llevadas del lugar de su residencia á la capital, para ser martirizadas, no faltó también quien supusiera que el pueblo de su naturaleza era *Iscar*, y que desde él se las condujo á *Castro el Viejo* (*Ossa*), donde recibieron el martirio; mas todas esas suposiciones carecen de fundamento racional, siendo así que ni aun siquiera se hallaban aquellas poblaciones en territorio barbetano, pues como es sabido las dos estaban enclavadas en plena *Turdetania*.

Nunilo y Alodia, como ha demostrado con gran copia de datos un historiador moderno (2), nacieron, según la tradición, en *Adahuesca*, lugar que conserva su etimología (ad *Oscan*), en donde se asegura que la parroquia de dicho pueblo está contruida sobre el

(1) P. Ruano.—*Historia de Córdoba*.

(2) D. José María Quadrado.—*España. Sus monumentos y Artes. Su naturaleza é historia. Aragón*.

solar en que estuvo la casa donde vivieron las dos hermanas. Eran hijas de un moro y una cristiana, y habiendo muerto su padre, dejándolas muy niñas, las educó su madre en la religión verdadera, faltando á una ley musulmica que obligaba á seguir á los hijos la religión de Mahoma, siempre que su padre ó su madre fueran mahometanos.

Murió la madre de las jóvenes cuando éstas habían entrado en la pubertad, pasando á poder de un pariente que no tardó en descubrir el secreto de su fe y las denunció ante el Cadi sarraceno. Éste trató de persuadirlas á que adjuraran del cristianismo, pero negándose á ello resueltamente las animosas vírgenes, las hizo prender y conducir á Alquezar, donde fueron encerradas en el castillo. Hoy se conserva todavía en dicha fortaleza, sobre una angosta puerta ojival, un relieve que representa á las dos mártires muzárabes. Desde Alquezar fueron llevadas á Huesca y presentadas al Jefe superior de la provincia, llamado Zumahil, el que viendo la resistencia invencible de las jóvenes á abrazar el mahometismo, adjurando de la fe cristiana, las condenó á muerte. Nunilo, que era la mayor, se dispuso á recibir el martirio diciendo á su hermana: «haz lo que me vieres hacer», y se recogió el cabello para dejar el cuello libre al filo de la cuchilla. El verdugo descargó entonces el golpe, con tan mal acierto, que cortó á la virgen un lado de la cara.

Alodia siguió su ejemplo, y recogiendo cuidadosamente la túnica se inclinó hasta poner sobre el tajo la cabeza, que el verdugo le separó del tronco. Sus cadáveres fueron arrojados á un montecillo, cerca de la ciudad, en donde más tarde se alzó una ermita que todavía existe, en memoria de las mártires. De allí fueron retirados y arrojados á un pozo, que aún se conserva con veneración frente al lugar del martirio, porque arrojaban de noche resplandores y los cristianos querían sustraerlos. El Rey de Navarra, Iñigo Arista, consiguió, poco tiempo después, que los moros le entregaran los cuerpos de las mártires y los hizo conducir al Monasterio de San Salvador de Leyre, en la dicha provincia, colocándolos en una arquilla de marfil y depositándolos en el altar mayor al lado del Evangelio (1).

---

(1) Quadrado dice que el privilegio para trasladar los restos de las mártires se expidió á Iñigo Arista en 18 de Abril de 842, y apoya su narración en San Eulogio, en un Códice de San Pedro de Cardeña y en otro de la Catedral de Toledo.

El día en que aquellas santas vírgenes sufrieron el martirio fué en jueves 21 de Octubre del año de 840 (1).

### Sepulcro del Arroyo del Plomo.

A unos 3 kilómetros de Baena y 200 metros al N. de la carretera que desde dicha villa conduce á Valenzuela, cerca de un arroyo, seco casi todo el año, conocido por el nombre que dejamos apuntado, se descubrió, el día 3 de Enero del año 1838, por unos trabajadores que cavaban la tierra, un antiguo sepulcro de bóveda de ladrillos, que medía dos varas y media de largo, una y media de ancho y siete cuartas de altura. Dentro de él se encontró una gran caja de plomo, de ocho arrobas de peso, que medía dos varas de longitud y una de anchura, y junto á ella dos vasijas de vidrio, un canutero de hueso, cerrado á rosca, dos bolitas del tamaño de nueces, que despedían marcado olor de azufre y un candil de barro, que tenía á los lados del agujero central dibujadas una estrella y una media luna. Dentro de la caja apareció un esqueleto con la cabeza hacia el N., y á los lados de ella dos vasijas de vidrio. Se recogió también una moneda que tenía en una cara una especie de altar con dos figuras humanas á los lados, y la palabra *Victorie*, sin que se pudiera leer lo demás de la inscripción, y en la otra se leía *tinus Máximus*, siendo en conjunto de acuñación bastante perfecta. Ni en la caja ni fuera de ella se hallaron otras inscripciones.

Roconocido el terreno, se encontraron cimientos y restos de una antigua construcción, como de casa ó finca de recreo de cierta importancia.

De todo ello se dió cuenta á la Academia de la Historia, que nombró una ponencia que informara sobre aquel hallazgo, la cual emitió dictamen con fecha 16 de Março de aquel mismo año, diciendo que no le era posible dar un informe satisfactorio sobre el

---

(1) El erudito Ambrosio de Morales equivocó también este asunto, tomando como patria de las dos mártires á *Bosca*, antiguo pueblo de la Rioja, alterando el texto de San Eulogio, que dice *Ozca*, reduciéndolo después á *Oca*, como redujo también, con no menos violencia, á *Castro Viejo* de Nájera, el *Castrum Vejetum* de que hablan los Santorales. Morales introdujo gran confusión con su error, que hasta el *Año Cristiano* ha seguido.

descubrimiento, á causa de la escasez de datos que se le habían facilitado (1).

Nosotros hemos hallado en el Museo Arqueológico Nacional una moneda, cuyas señas coinciden con la que dejamos descrita, y que tiene las inscripciones siguientes:

En el anverso:

*Constantinus Max Aug.*

En el reverso:

*Victorie Lactae Princ Perp.*

Las figuras que están al lado del altar son dos victorias y la moneda es del Emperador Constantino, de principios del siglo IV de nuestra era, á cuya época debe pertenecer también el sepulcro, en donde fué encontrada.

### Sepulcro junto al río Guadalquivir.

Otro sepulcro de monumentales proporciones se descubrió recientemente en la margen derecha del río Guadalquivir, terrenos de Rivillas, delante de una casa de campo perteneciente á las hijas de D. Alfonso Villarreal.

Estaba compuesto de grandes piedras berroqueñas labradas, siendo la más notable la que servía de estela, rematada en forma semicircular, que mide de alta 1,65 metros, de ancha 65 centímetros y 60 de fondo. En su cara principal contuvo una inscripción de cinco líneas, á juzgar por los restos que de ella conserva, sin que por su mal estado sea hoy posible leerla ni venir en conocimiento del personaje allí sepultado.

El monumento es también perteneciente á la época romana, y las letras que conserva la estela son las siguientes:

APARIEII

P X

C

E

F

Todas las dichas piedras se conservan en el lugar donde fue-

(1) Papeles sueltos de la Academia de la Historia.

ron halladas, y allí hemos tomado la fotografía de la estela, origen del grabado que acompañamos, marcado con el núm. 14.



Grabado núm. 14.

#### Inscripción del Castillo de Baena.

En los MM. SS. de D. José Vázquez Venegas consta una inscripción, que el autor dice haberla tomado del *Cronicón* de Enrique Vaca de Alfaro, la que, según este escritor, se conservaba en una piedra, en la Contaduría del Castillo de Baena, de donde él la copió.

Nosotros vamos á reproducirla con objeto de mostrar á nuestros lectores la falsedad de ella.

La inscripción dice así:

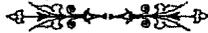
TEMPORE IVLII CAESARIS  
INVICTISS. IMP. HOC OPPI  
DVM FVNDATVM EST IVLIA  
CAESAREA CVM CASTRA  
POMPEIANORUM AD SEX MIL  
LIARIA ESSENT

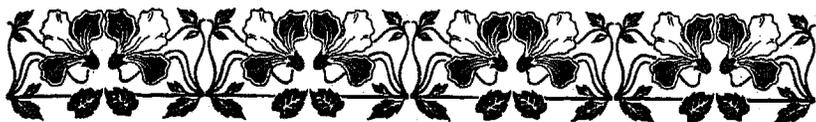
*En tiempo del invictísimo Emperador Julio César fué fundada esta ciudad de Julia Cesárea, estando el campamento de los pompeyanos á seis millas de distancia.*

La lectura de esa inscripción trajo á nuestro ánimo la sospecha de que fuera apócrifa, pues el nombre de Julia Cesárea parece que conviene con el de Julia Regia que Baena llevó, y por tanto, que á esta población es á la que se refiere la piedra citada; mas como ya hemos visto que Baena existía mucho antes de los tiempos de César, no se ajusta á la historia esa fundación de que la inscripción nos habla, ni parece lógico tampoco que un General que tiene á su enemigo enfrente, á seis millas de distancia, se entretenga en echar cimientos de nuevas ciudades.

Nuestra sospecha nos llevó á consultar el caso con el sabio epigrafista y Académico de la Historia, R. P. Fidel Fita, al que bastaron pocos momentos de examen para declarar falsa á todas luces la inscripción copiada, así por sus dificultades históricas, como por la redacción de su contenido, que en nada se asemeja al usado por los romanos en aquella época.

La piedra en cuestión desapareció del castillo sin que sepamos qué ha sido de ella.





## Capítulo III.

Invasión de los bárbaros.—Su dominación.—Época árabe.—  
Guerra civil de Omar Ben Hafsun.—Traición que hizo á los  
de Baena.—Traslada la Villa su asiento.—Tala sus campos  
D. Tello de Meneses.—Es reconquistada por Fernando III.  
Situación que tenía entonces y defensas con que contaba.



ASARON algunos siglos desde que establecida en España la dominación romana y aceptadas las leyes y costumbres de aquel gran pueblo por los españoles, vivían éstos, dichosamente alejados, al menos en los pueblos pequeños, como nuestra Baena, de aquella tremenda corrupción que, cual gangrenosa llaga, había invadido á la señora del mundo, y nada, que á nuestra Villa se refiera en particular, hallamos en los historiadores de la época, harto ocupados en pintarnos los repugnantes desórdenes que en Roma ocurrían.

La sacrosanta doctrina del Crucificado se había ido extendiendo también como divina luz de los espíritus, que en el general naufragio sirviera de faro de salvación á aquella humanidad desquiciada, haciéndola resurgir de sus propias cenizas, al conocimiento del verdadero Dios, después de dolorosos espasmos, estremecimientos y horrores de sangre y de martirios.

Invadida España, hacia el año 409 de nuestra era, por los Godos, tocóle en suerte á la Bética un Jefe llamado Gunderico que avanzando como una maldición de Dios por aquella comarca, iba dejando señalado su camino por un rastro de devastación, de incendios y de muerte.

Aquellas florecientes Colonias romanas caían deshechas en escombros: sus templos, sus estatuas, sus palacios, sus pórticos, rodaban hechos pedazos á los golpes de las hachas de aquellos soldados sin freno, que dejaban á los infelices habitantes de ellas

condenados al hambre y á la esclavitud, después de haber entregado sus riquezas y sus casas al saqueo y al incendio. Quedaron yermos los campos, desiertas las ciudades y todo cubierto de cadáveres insepultos, cuya podredumbre desarrollaba peligrosas pestes y atraía voraces alimañas y nubes de aves carnívoras que con su aullar, graznidos y aleteos hacían más pavoroso el cuadro.

Baena, débil é indefensa, quizás mereció, por humilde, el perdón ó la indiferencia de los feroces invasores; pero aquella *Ituci* de elevadas torres, Colonia inmune; aquella *Iponuba* de ciclopeos muros, como otras ciudades que se consideraron fuertes, intentando resistirlos, provocaron las iras y venganzas de tan inhumanos guerreros, y su destrucción fué completa, pues no de otra manera se explica tanta deshecha ruina como la que se advierte en sus desolados campos, donde parece que aún se escuchan los lamentos de sus desdichados habitantes, resurgiendo de entre las soterradas viviendas. Hasta el nombre y el emplazamiento de tan hermosas ciudades quedó borrado de la memoria de los hombres, porque la tradición de padres á hijos se interrumpió con aquéllas bárbaras y generales matauzas.

*Ategua* y *Soricaria* correrían parecida suerte y por eso se nos presentan hoy sus tristes campos como emblema de sepulcrales ruinas en donde sólo alguna torre, desmochada por la ignorancia y la codicia del hombre, levanta todavía su cabeza para pregonar lo que fué el poderío de una raza que supo sojuzgar al mundo.

Aquella gente destructora y bárbara que con el nombre de vándalos ocupó el territorio de nuestra Villa, fué de las que dejan dolorosos y eternos recuerdos en la historia y en la tradición y que, por complacerse en destruir ciudades y monumentos, han hecho que demos el nombre de *vándalo* al que ejecuta algún acto parecido.

Tras largo periodo de luchas y trastornos, se establece definitivamente en España la monarquía goda, y una evolución tan grata como inesperada se va operando en nuestra Patria, que al fin resurge con nuevas leyes, costumbres, religión y gobierno de aquellos tremendos días de prueba que dejamos narrados. La conversión de Recaredo y la declaración solemne de ser la Católica la Religión del Estado, dieron á la Iglesia facilidades para su organización y desarrollo, reuniéndose frecuentes Concilios que fueron afirmando más y más en las conciencias de las gentes

la sublime doctrina del Crucificado; pero, nada podremos decir de la historia particular de una pequeña población como Baena durante aquellos siglos de dominación visigoda, que no dejó tras de sí monumentos ni obras de arte, ni tuvo historiadores ni geógrafos que nos dejaran libros, memorias y crónicas de su tiempo. La Iglesia es la única que se constituyó en depositaria y guardadora del saber y de la historia y á sus Obispos y á sus Santos hay que recurrir para conocer sucesos y acontecimientos, no guardados en otra parte. Nada, sin embargo, hallamos en ellos que á Baena se refiera y sólo nos contentaremos con suponerla mezclada en la marcha general de los pueblos de la Bética, suponiendo, también, que estaría agregada y sujeta al Obispado de Cabra como más inmediato.

Así llegó el año de 711 en que se hundieron en la batalla de Guadalete los ejércitos godos con su Rey D. Rodrigo, dejando el campo libre á los sectarios de Mahoma, que bien pronto se fueron extendiendo por todos los ámbitos de la Península.

Dividido el ejército invasor en tres cuerpos, marchó sobre Córdoba el primero, bajo las órdenes del caudillo Mugeiz *el Rumi*, que no tardó en apoderarse de la capital. No hallamos mencionada á Baena en estos primeros años de la invasión musulmica, pero es lógico pensar que no tardaría en seguir la suerte de Córdoba pasando con las demás poblaciones de su campiña á poder de los nuevos conquistadores.

Los pueblos pequeños, dice un historiador, se entregaban sin resistencia, saliendo á recibir al ejército invasor, atemorizados, ofreciéndole bastimentos y regalos, para que no les causaran daños mayores, logrando ser tratados con benignidad, respetando su religión y sus costumbres.

No hicieron, sin embargo, esperarse mucho las luchas intestinas entre los mismos musulmanes, arrastrando á la contienda á aquellos pueblos sedientos de paz y de quietud, llegando la guerra civil á su apogeo entro los siglos IX y X, cuando revelado contra los emires de Córdoba el célebre caudillo Omar Ben Hafsun, logró constituir un estado independiente, cuya cabecera fué una ciudad llamada *Bobastro*, que se cree estaba situada en la serranía de Ronda. Era Omar vástago de una familia visigoda que había quedado como muzárabe cuando la invasión musulmica y que luego se hizo musulmana, tomando el nombre de *muladies*, que era con el que se designaba á los renegados cristianos. Su

quinto abuelo fué el Conde Alfonso, que se encontró en las batallas principales de aquella invasión, y Omar, recordando su origen, se hizo bautizar con el nombre de Samuel, llamando á sus banderas á los oprimidos cristianos del país, con los que reunió un buen ejército; libró muchas batallas con los emires, de que salió victorioso; conquistó ciudades y fortalezas y llegó en sus atrevidas expediciones hasta las mismas puertas de Córdoba. Su reino se extendía floreciente por todo el territorio de la serranía de Ronda y margen izquierda del Guadalquivir hasta Granada y Jaén, convirtiendo las mezquitas en iglesias y dando los puestos más honoríficos y lucrativos á los cristianos, hiriendo así el amor propio de los musulmanes, que veían con desconfianza la marcha de los sucesos, hasta que divididos y recelosos los partidarios de aquella buena causa, ocasionaron disturbios en el nuevo reino, debilitando su poder. Baena, como población fronteriza entre ambos estados, sufrió las consecuencias de aquella guerra de medio siglo, permaneciendo fiel á la causa de los emires, según se desprende de algunos pasajes de los historiadores árabes. Aben-Adhari, de Marruecos, refiere que por el año de 890 solicitó y obtuvo Omar una tregua del Califa Abd-ul-Lah, y que transcurrido poco tiempo, dentro del mismo año rompió aquél el pacto, se presentó ante Bayena (Baena), y luchó con sus habitantes. Después les concedió alianza, y cuando éstos salieron á él, les hizo traición y les dió muerte, apoderándose de sus bienes y cautivando á sus familias (1).

Esta cita nos viene á demostrar la importancia que como plaza fuerte tenía ya en aquellos tiempos Baena, bastándose para contener el victorioso ejército de Omar, que, despechado y confesando su impotencia para rendirla, pacta con ella para después vengarse traidoramente, cuando sus defensores le abren las puertas, condenándolos á la esclavitud y á la muerte.

Graves debieron ser para Baena las consecuencias de la aleve conducta del atrevido *muladi*, y tanto en sus defensas como en

---

(1) Inmediato al cerro llamado de la *Antigua*, donde opinamos que estaba Baena en aquellos lejanos tiempos, y como á unos 4 kilómetros del asiento actual de la población, al lado de P., existe un cortijo que lleva el nombre de la *Peña de Omar*, nombre que bien puede relacionarse con el trágico suceso que dejamos narrado; siendo, quizás, aquel terreno el teatro de aquella traidora matanza, y muy especialmente un peñasco de poca elevación, pero de extensa y plana superficie, del cual toma sin duda el nombre la mencionada finca.

sus pobladores, sufriría quebrantos de que tardaría en reponerse, pues, sostenida la lucha, en los años subsiguientes en aquella parte de la provincia, se vería expuesta á graves y constantes riesgos, que harían imposible la vida dentro de sus desmantelados recintos.

Después de tan sangriento desastre es la época en que conceptuamos á Baena ejecutando un cambio de situación, más penoso que rápido, levantando el castillo en la cumbre del cerro que se llamó después Almedina y siéndole forzoso al vecindario el trasladar sus viviendas al abrigo de la nueva fortaleza, en las inexpugnables laderas que á su pie se extienden con dirección al río Marbella, cuyo profundo cauce forma un foso natural de no escasa anchura; posición que ha ido abandonando lentamente hasta dejar despobladas aquellas incómodas vertientes, para extenderse al lado opuesto en terreno menos accidentado, si bien perdiendo en salubridad lo que ha ganado en comodidades.

No parece que tampoco hubieran descuidado los califas el tenerla guarnecida de buenas tropas, pues el mismo historiador Aben-Adhari refiere que por el año 910, después de que el ejército de Córdoba había batido al de Omar y asolado los campos de su reino, se situó en Medina Bayena el jefe de la caballería califal Isa-ben-Ahmed, y teniendo noticias de que Omar estaba algareando por los campos de Cabra y las alquerías de Córdoba, haciendo presa de ganados, salió aquél de Baena á perseguirlo, y hallándolo junto al río *Alia* se empeñó refida batalla, quedando muertos bastantes de los de Omar, libertándose muchos cautivos y enviando á Córdoba considerable número de cabezas de los enemigos vencidos. Es de notar que el historiador citado dé á Baena el dictado de *Medina*, tomándolo de la Crónica de Arib, escritor del siglo X, y que después del desastre que sufrió en el año 890, se la considerara todavía entre las restantes poblaciones de la comarca, capaz de servir de base para ulteriores operaciones militares, lo cual acredita que era ciudad fortificada y distinguida por su importancia.

Abderramán III puso en grave aprieto el reino de Omar por los años de 915 á 916, y al siguiente falleció Samuel en su alcázar de Bobastro, dando así la noticia de su muerte un cronista árabe de la época: «En este año falleció Omar Ben Hafsun, la columna de los infieles, la cabeza de los apóstatas, la tea de la guerra civil y el refugio de los rebeldes.»

Pocos años después, en el de 928, entregaron sus hijos á Abderramán III, por capitulación, su última fortaleza de Bobastro, terminando aquel reinado que tanto agitó la comarca andaluza por espacio de más de medio siglo.

Los historiadores han considerado á Omar Ben Hafsun como un bandolero, censurando, con justicia, muchos de sus actos, pero hoy se le reputa como á un gran patriota; héroe de la independencia de España, habiendo escritor moderno que le juzga un segundo Viriato y más grande que Pelayo.

Todo lo expuesto parece indicar que durante el siglo X hubo de conservar Baena su importancia de ciudad y plaza fuerte, ignorándose qué fuera de ella desde el año 1036, en que se disolvió el Califato, hasta el siglo XII, aunque es de presumir perdiera poco de su importancia, pues al citarla el geógrafo árabe Xerif-Al-Edrisi, si no la apellida ya *Medina* la describe diciendo: «De Alcaudete á la plaza fuerte de Bayena hay una jornada corta. Bayena es una plaza fuerte de importancia, situada en la cima de una eminencia, rodeada de olivares y que tiene sembrados de trigo y de cebada.»

En el año de 1228, hallábase de Gobernador de Baeza, por el Rey Fernando III, D. Tello Alonso de Meneses, y queriendo causar daños en las poblaciones fronterizas que por los moros estaban, se entró por los campos de Baena, talándolos y ocasionando graves daños, corriéndose después á Lucena y Castro del Río, pueblos todos que pertenecían á la jurisdicción de Aben-Llale, Rey de Sevilla. Este Rey, al tener noticias de las correrías de los cristianos, se apresuró á hacer lo mismo, talando los campos de Víboras, Baeza y Martos, hasta que las gentes de éstos se retiraron de sus tierras. Entonces volvió el Rey Fernando á Andalucía, estipulando paces, en que el de Sevilla, lleno de temor, se declaró su vasallo, obligándose á pagarle un tributo de trescientos mil maravedis (1).

Ocho años después, en el de 1236, logró el Rey Santo poseionarse de Córdoba, quedando desamparados los pueblos de la campiña con la pérdida de tan poderoso baluarte, y no bien fué dotada aquella de abundantes medios de defensa y gobierno para constituirla en base de operaciones, se dispusieron los ejércitos de Castilla á proseguir su triunfal marcha por las vecinas ciuda-

---

(1) Garibay.—*Crónica General*.

des y fortalezas en que todavía dominaban los sectarios del islamismo.

Llegó á Córdoba el glorioso Monarca castellano á principios del año 1240, acompañado de sus dos hijos D. Alonso y D. Fernando, que estaban en su más florida juventud, y desde allí, partió el ejército cristiano hacia las atemorizadas poblaciones moriscas, que anhelando librarse de los inmensos daños que se exponían á sufrir, se entregaban de su voluntad sin intentar siquiera la resistencia.

Trece meses permaneció en Córdoba y sus campiñas el Rey D. Fernando, con motivo de aquella campaña, y en tan corto plazo pasaron á su dominio, Écija, Estepa, Almodóvar del Río, Sietesilla, Lucena, Luque, Porcuna, Cote, Morón, Castellar, Marchena, Zuheros, Cabra, Osuna, Monte Aguilar, Tenexir, Ballar, Rute, Morgu, Pardal, Zafra, Hornachuelos, Miravel, Fuenteumel, Moratilla, Santaella y Baena (1).

Aunque no nos dijeran los historiadores que estas poblaciones se entregaron sin resistencia, habríamos de suponerlo así, dado su número y el escaso tiempo de trece meses en que todas pasaron á la Corona de Castilla.

Tenemos ya los estandartes de la Cruz coronando las altivas torres de la Almedina de Baena, después de 528 años de dominación musulmana, y sus murallas, siempre invictas, serán en adelante una infranqueable barrera para los ejércitos musulimes, y el centinela más avanzado y glorioso del cristianismo en la frontera granadina.

Procuraremos dar una idea á nuestros lectores de la situación de Baena y sus defensas, al ocurrir el glorioso suceso de la reconquista.

Dos órdenes de murallas rodeaban entonces la población: la interior cercaba la parte principal, llamada Almedina, que en árabe quiere decir la ciudad por excelencia, y en ella se encontraban el castillo y los edificios más notables, y la exterior ceñía los barrios extremos ocupados por la población civil. El cerro sobre que estaba construida, forma un cono, casi regular, de gran altura y rápidas pendientes, que hacen dificilísima la subida, excepto por el NE., donde un declive más suave ofrecía en aquellos tiempos más probabilidades de éxito, en caso de un ataque.

---

(1) Ximénez de Rada. Garibay.

No desconocieron los árabes esta circunstancia y levantaron el castillo al extremo superior de aquel declive, como parte más débil por naturaleza, á que era preciso ayudar con obras de arte.

De la puerta de la fortaleza que mira al E., llamada en lo antiguo la puerta del *Campo*, arrancaba el muro interior, recurvando inmediatamente hacia el O., dejando al exterior la *Tela*, y pasando por delante de la Iglesia de Santa María, dejaba abierta una puerta, cuyo arco existió hasta hace pocos años, llamada de la *Villa*, que fué entrada muy importante, cuando la calle *Carrera*, que conduce á ella, no era otra cosa que el principal camino de comunicación entre el recinto de la Almedina y el campo, pues el nombre de *carrera* no significaba en aquellos tiempos otra cosa que camino real.

Desde dicha puerta continuaba el muro con la misma dirección al O., dejando fuera el barrio de San Juan, hasta pasar de la iglesia de este nombre, que al pie de él se levantaba, en cuyo punto cambiaba de dirección, tomando la del S. En aquel mismo punto se hallaba una puerta que miraba al O., llamada en lo antiguo de las *Cavas*, sin que actualmente queden vestigios de ella.

Más adelante, y ya pasada la calle de la *Zapatería*, que corre paralela al muro por la parte exterior, había otra puerta, en una gruesa torre, llamada del Cabildo, porque en la dicha torre y casa contigua á ella se reunía aquél para celebrar sus sesiones.

Hoy se da el nombre de *Arco Oscuro* á la entrada donde estuvo la puerta. Allí toma la muralla una dirección más marcada hacia el S. y á poca distancia encontramos otra robusta torre llamada de *Consolación*, donde existió otra tercera puerta; y continuando el muro con una dirección al E. SE. recurva, al llegar á una torre llamada de las *Trigueras*, con dirección al NE., yendo á dar á otra torre, que está unida al edificio del Hospital, por encima de la llamada del Sol.

Entre aquellas dos torres existe hoy otra ruinoso, en la cual se abría una cuarta puerta nombrada del *Sol*, y á ella conducía desde el castillo, una calle llamada *Capitana* en la que habitaban familias muy principales de Baena. Esta calle y el pedazo de muralla que cerraba el recinto desde la torre que está encima de la del Sol, hasta la mencionada puerta del *Campo*, desaparecieron al fundarse el Hospital de Jesús Nazareno, que ocupa por allí gran espacio.

Las torres que hoy pueden apreciarse en el mencionado recinto llegan á cincuenta, contando todas las del castillo.

También hemos de consignar que en el lado N. del muro de la Almedina qué dejamos reseñado existió otra puerta que daba paso á la plazuela nombrada de *Marinalba* ó *Clavijo*, y que antiguamente era conocida con el nombre de puerta de la Feria, sin duda por celebrarse ésta allí cerca, como diremos á su tiempo, y cuyo arco, que aún subsiste en pie, se llama de Santa Bárbara.

Esta puerta debió construirse muchos años después de la reconquista, cuando la población fué extendiéndose hacia el N., haciendo precisa aquella entrada para la comunicación entre la Almedina y los nuevos barrios.

No es tan fácil marcar con exactitud la situación que ocupaba la muralla exterior y mucho menos el conocer las puertas que en ella se abrían, pero podremos decir algo de ella, después de haber investigado el terreno en busca de sus restos.

Cerca de la puerta del castillo, que ya hemos mencionado, y á su lado izquierdo, uniendo su extremo de Poniente á las primeras casas de la *Tela*, queda un lienzo de esta muralla, cuya dirección se inclina al NO. como para descender hacia la que hoy es calle *Carrera*, y cruzando ésta, bajaba paralela á la *Cava*, por el lado derecho, en donde se veía hace pocos años un buen trozo de su construcción, que ha desaparecido hoy casi por completo, derribado para aprovechar sus piedras: seguía luego por detrás de la que hoy es *Cárcel*, lugar en donde se abría una puerta nombrada de *Santiago* (1), que daba salida al campo en que se construyó, más tarde, la plaza de la *Tendilla*, llamada también de *Abajo* y en tiempos modernos *Plaza Vieja*, estableciendo en ella un mercado. Desde aquí descendía el muro por el lado izquierdo de la derruida calle de las *Aguas*, en donde hemos visto un resto de él, muy bien conservado, y más abajo, en donde hoy principia la calle *Llaneta*, existía otra puerta llamada de *San Pedro* (2), desde la cual se dirigía la muralla al río Marbella, subiendo por su margen derecha hacia el molino de la *Puerta*, en donde se encontraría otra de éstas que dió nombre al molino: luego continuaba con dirección al SE., unida siempre al río,

(1) Véase el plano. Consta su nombre en una ordenanza de 1543 en que se mandó fijar unas argollas á su salida, junto á la plaza de la *Tendilla*, para atar en ellas á los reos de hurto, como diremos más adelante.

(2) Véase el plano. Así consta en acta del Cabildo de 7 de Abril de 1790.

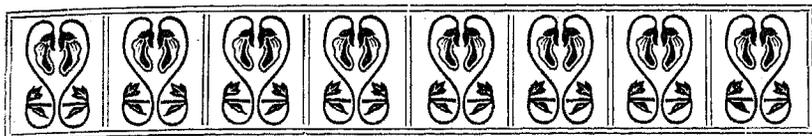
notándose grandes trozos de ella en la inmediación del molino citado, y más arriba, en la calle del Tinte, debajo del lugar que ocupó la Iglesia de la Magdalena, en donde se conserva en un trayecto de más de 60 metros con dos de espesor. Luego aparece frente á la iglesia del Salvador, y en la ermita de la Virgen de los Remedios, santuario que ocupa una de las torres del baluarte (1); allí abandonaba el río y tomando una dirección oblicua hacia el E., subía por la pendiente del cerro á buscar la torre del Sol, cerca de la cual vuelve á aparecer en un buen trecho, y desde ésta sube á unirse á la torre del muro interior en que se apoyan las paredes del hospital, punto donde se juntan ambos recintos.

Esas defensas fueron mejoradas en tiempos posteriores por los cristianos, construyendo nuevas torres y reforzando los muros, según consta en las actas capitulares, ensanchando la muralla exterior para proteger los nuevos barrios y abriendo nuevas puertas, tales como la de Córdoba, cuyo nombre conserva la calle que á ella conducía y otra en el Arrabalejo, cuyo arco existió en nuestros días con el nombre de *Arco de las Laderas*, y aún queda su entrada abierta entre las casas señaladas con los números 24 y 26 (2).



(1) En aquel sitio debía existir otra puerta que diera salida al campo por la calle de las *Cantarerías* y á la fuente principal, pero no hemos hallado noticias de ella.

(2) Para mejor comprensión de nuestros lectores, hemos marcado en el plano de la Villa, que acompaña á esta obra, los lugares que ocupaban las murallas, interior y exterior, cuando se efectuó la reconquista y años á ella inmediatos. El muro interior está señalado con exactitud, pues su estado actual nos ha permitido hacerlo; y en cuanto al exterior, podemos decir lo mismo en el espacio comprendido entre la torre del *Sol* y el molino de la *Puerta*. Desde aquí en adelante pudiéramos haber cometido ligeros errores, en algunos puntos, por la carencia absoluta de vestigios que nos guiaran, pero en general, creemos estar acertados, y en nada afecta al conjunto de la obra, alguna pequeña desviación que no aparta la marcha del muro, ostensiblemente, del lugar que ocupó en aquellos lejanos tiempos.



## Capítulo IV.

Primeros pobladores cristianos.—Combate de la Torre de los Santos.—Señorío del Infante D. Juan.—Pasa la Villa á depender de Córdoba.—Reconoce por Rey á D. Fernando IV.—Es atacada por Mahomad II de Granada.—Derrota y muerte del Infante D. Juan.—Muerte del Rey Bermejo.—Confirma D. Enrique II en las rentas del almofarifazgo de Baena á la Catedral de Córdoba.—Concede el Señorío de la Villa á don Diego García de Toledo.—Protesta Baena y queda sin efecto la merced.—Da el Rey el Señorío á la Casa de Córdoba.—Nueva protesta de la Villa y anula el Rey la concesión.—Curioso desafío en Granada entre cuatro caballeros de Baena y cuatro musulmanes.—Confirma D. Enrique III en el Señorío de la Villa al Mariscal Diego Fernández de Córdoba.



MUCHOS y nobles caballeros de los que habían seguido al Santo Rey en sus gloriosas conquistas, á los que se agregaron luego otros, procedentes de Córdoba y de otras ciudades, tomaron vecindad en la recién conquistada Villa, que era, según dice un historiador (1), una de las más populosas, ricas, abundantes y opulentas de todo aquel reino, quedando sus antiguos habitantes moros aljamiados, esto es, respetados en sus costumbres y conservando sus leyes y el ejercicio de su culto, su régimen y gobierno interior.

No tenemos noticias de las mezquitas que se reservaron á los vencidos para la práctica de sus actos religiosos ni de cuáles pasaron á convertirse en iglesias católicas, según la costumbre de aquel tiempo, si se exceptúa la que tenían dentro del mismo castillo, que fué consagrada á nuestro culto bajo la advocación

(1) P. Ruano.—*Historia de Córdoba*.

del Apóstol San Bartolomé, y en ella se dijo la primera misa (1), conservándose después como capilla de la fortaleza hasta tiempos muy modernos.

Concedió Fernando III el gobierno de la Villa, en unión del de Cabra, también reconquistada entonces, á su hermano don Rodrigo Alfonso de León, y mejoró sus defensas, sin olvidar el repoblarla de cristianos, hasta el extremo, de que pronto llegó á ser tan considerable el número de éstos, que se dividían en cinco parroquias, nombradas de Santa María la Mayor, El Salvador, Santa María Magdalena, Santiago y San Pedro. Un erudito historiador (2) añade que, á los pocos años, fué preciso fundar otras dos, pero eso no está comprobado, constando solamente la creación de la llamada de San Bartolomé, que aún subsiste, muchos años más adelante.

El historiador de los Reyes moros de Granada Alabar Alcoday de Valencia, traducido por Conde en su *Historia de la dominación árabe en España*, refiere que en el año de 1242 ganaron los cristianos á *Caachena*, lugar que no sabemos dónde estaba, aunque es de presumir que estuviera en el monte *Horquera*, no lejos del arroyo *Carchena*, que parece conserva aquel nombre.

En el mismo monte, y no muy distante del dicho arroyo, entre él y el río Guadalquivir, existe una torre llamada de los Santos, que estaba en el año de 1245 guarnecida por cristianos en corto número y fué atacada por fuerzas musulmanas muy superiores, batiéndola con gran denuedo, viéndose los nuestros en tanto apuro, que buscando la divina protección se encomendaron á la Santísima Virgen, la que se les apareció en un hueco de la torre, concediéndoles una milagrosa victoria.

Entonces se convirtió la torre en santuario, bajo la advocación de la *Virgen de los Santos*, en memoria de aquel milagro, de la que son muy devotos los baenense (3).

El desconocimiento que los cristianos tenían de los límites y términos que alcanzaban los pueblos recién conquistados, ocasionó desavenencias entre ellos, y en especial entre los que pertenecían á distintas jurisdicciones y señoríos, haciendo precisa la intervención Real para dirimir sus contiendas. Baena, Luque,

(1) Abad de Rute.

(2) El P. Ruano.

(3) En el lugar correspondiente de esta historia, nos ocuparemos más detalladamente del santuario de *Nuestra Señora de los Santos*.

Porcuna, Alcaudete y Albendín, en algunos de cuyos pueblos ejercían señorío los caballeros de Calatraba, necesitaron bien pronto de aquélla y, al efecto, comisionó el Rey D. Fernando III á su dicho hermano D. Rodrigo Alfonso y á D. Ferrán Ordóñez, Maestre de Calatrava, para que *tomasen* moros de Porcuna y de Alcaudete y de Albendín, que fuesen sabedores de por dónde iban los límites de los términos, y que con *placer y otorgamiento* de la Aljama de Baena, llevasen de ella otros que fueran *omes buenos et fieles*, para que de común acuerdo se hiciera la demarcación de aquéllos, lo que una vez cumplido y amojonadas las tierras, fué aprobado por el Rey el día 29 de Febrero de 1252. D. Alfonso el Sabio confirmó el acuerdo de su difunto padre con fecha 23 de Abril de 1254 (1), ordenando que se tuviera por firme aquella demarcación de límites.

Este mismo Rey hizo mercedes de tierras y casas en Baena á algunos caballeros (2), y cuando murió su tío D. Rodrigo Alfonso de León, concedió á su hijo el Infante D. Juan el Señorío de la Villa, en unión de las de Luque y Zuheros, con sus castillos, para que tuviera en ellas sus estados.

El carácter discolor, ambicioso y traidor de aquel Infante, de triste memoria, llegó á cansar de tal modo á su hermano D. Sancho IV, cuando éste subió al trono por fallecimiento de su padre, que irritado contra él resolvió desposeerle de aquel estado, y hallándose en Palencia á los 8 días de Marzo de 1293, concedió á la ciudad de Córdoba el dominio de las villas de Baena, Luque y Zuheros, reservándose la facultad de nombrar Alcaldes de sus castillos, que serían vasallos y vecinos del Rey, pudiendo el Concejo de la ciudad poner alcaldes, alguaciles y otros oficiales de Justicia, prometiendo el Rey, al mismo tiempo, no donar las dichas villas al Infante desposeído ni á ninguna otra persona (3).

No llegó, sin embargo, á cumplirse, por entonces, el justificado acuerdo del Rey, sin duda porque su hermano el Infante acudió á él en demanda de amistoso arreglo, conviniéndose entre ambos un cambio en que el Rey entregaba á D. Juan la villa de Iscar, recibiendo en compensación las ya mencionadas de Baena,

---

(1) Véase el Apéndice núm. 1.

(2) Véase el Apéndice núm. 2.

(3) Véase el Apéndice núm. 3.

Luque y Zuheros, cuya entrega debía verificarse en la primera semana del mes de Mayo del citado año, según la carta extendida al efecto, que lleva la fecha de 29 de Marzo de 1293 (1).

Dejó de cumplir el Infante D. Juan el compromiso contraído, negándose á la entrega de sus villas, según lo pactado, por lo que irritado Sancho IV mandó á la ciudad de Córdoba que conquistase por la fuerza para su jurisdicción las villas y castillos mencionados. La ciudad armó sus gentes, poniéndolas al mando de su Alférez Mayor D. Fernando Díaz Carrillo, hombre de probado valor y pericia militar que no tardó en poner á Córdoba en posesión de los estados de Baena.

Córdoba dió á su caudillo, en premio de servicio tan señalado y por mandamiento del Rey, la villa de Santa Eufemia, donación que confirmó el Monarca en 8 de Julio del repetido año de 1293.

Quedó Baena desde entonces sujeta á la jurisdicción de Córdoba, y al morir, dos años después de aquellos sucesos, el Rey D. Sancho IV, siendo proclamado su hijo Fernando IV, contra los Infantes de la Cerda, Rey de Castilla, se adhirió Baena á la causa de aquél, siguiendo el ejemplo de Córdoba, haciendo pleito homenaje á un Alcalde del Rey de guardar fidelidad á D. Fernando, firmándolo así sus jurados, Alcalde, alguacil y otros vecinos en una carta que lleva la fecha de 5 de Mayo de 1295 (2).

Graves discordias y trastornos acarreó á Castilla la proclamación de Fernando IV, niño de corta edad, y mientras su amantísima madre desbarataba y se oponía, con sin igual prudencia, á las mil tramas y traiciones que alrededor del trono se fraguaban, quedaban abandonadas á sus propias fuerzas y recursos las plazas fronterizas á los moros con grave riesgo de perderse.

No desaprovecharon éstos tan favorable coyuntura, y reuniendo en Granada poderoso ejército el Rey Mahomad II, el año de 1300, partió hacia la frontera cristiana, y poniendo sitio á Alcaudete, que pertenecía á la Orden de Calatrava, logró rendirla tras porfiados asaltos, apoderándose de ella. De allí marchó sobre Baena, de cuyo castillo era Alcaide Alfonso Pérez de Saavedra, y acometiéndola con brio en repetidos ataques, puso en grave aprieto á sus valientes defensores que, ayudados por los vecinos, lograron rechazar á los envalentonados moros. Bien

---

(1) Véase el Apéndice núm. 4.

(2) Véase el Apéndice núm. 5.

pronto acudieron en auxilio de la combatida Villa, con las gentes que pudieron allegar, D. Alonso Fernández de Córdoba, Señor de Cañete y Alcalde Mayor y Alguacil Mayor de Córdoba; don Fernando Alfonso, su hijo mayor; Juan Fernández de Pineda, Alférez Mayor del Pendón de Córdoba; D. Payo Arias de Castro, Alcaide de los Alcázares de Córdoba; Juan Martínez de Argote, Señor de Cabriñana, y ambos Alcaldes Mayores de aquella ciudad; Pedro Jiménez de Góngora, Señor del Cañaveral y la Zarza; Juan Pérez de Valenzuela, Juan Ramírez de Aguilera, Fernando Alfonso de Torreblanca, López Fernández de Escaño, Juan López de Gamboa, los hermanos Gonzalo y Alfonso Pérez de Lastres, Alfonso González de Quero, Sancho Pérez de Don Andrés, Diego Fernández de Castro y su hermano Fernando Ruiz de Castro, hijos ambos de D. Fernando Ruiz de Castro, Señor del Estado de Santa Olalla y Adelantado Mayor de la frontera y otros caballeros de menos renombre é importancia.

Todos rivalizaron en esfuerzo, y especialmente el D. Fernando Ruiz de Castro, que añadió á sus apellidos el de Baena, D. Payo Arias de Castro y su compañero Juan Martínez de Argote, á los que el Rey premió con muy especiales privilegios, y por último, Juan Fernández de Pineda, que se distinguió por su indomable bravura, hasta morir en la demanda, como consta del privilegio que el Rey D. Alfonso XI concedió después á su hijo Pedro Fernández de Pineda.

Desesperanzados los moros de rendir Villa tan fuerte y tan heroicamente defendida, levantaron el cerco, no sin haber incendiado un arrabal, y tomaron la vuelta de Granada, duramente escarmentados por nuestros indomables baenenses.

Continuó la Villa perteneciendo á la ciudad de Córdoba sin que ocurrieran sucesos dignos de mención, hasta que vuelve á aparecer en ella, durante la menor edad de D. Alfonso XI, aquel malaventurado Infante D. Juan, hermano de Sancho IV, que después de repetidos perjurios y traiciones, se había reconciliado con su sobrino Fernando IV, enemistando á éste con su buenísima madre D.<sup>a</sup> María de Molina y recobrando él sus estados y gran influencia en la Corte, hasta pretender la tutoría del dicho Alfonso XI cuando falleció el padre de éste.

Tenía el Infante á su lado en Baena á un hijo suyo llamado como él Juan y apellidado el *Tuerto*, no porque le faltara un ojo, sino por ser de cuerpo torcido, y queriendo, en el año de 1319,

hacer una correría por tierra de moros, se dispuso á ella dejando á su dicho hijo al cuidado de la Villa.

Era el Infante hombre experimentado y valeroso en las campañas, aunque ya entrado en años, y para realizar aquel su atrevido proyecto de llegar hasta la misma vega de Granada, se puso de acuerdo con su sobrino el Infante D. Pedro, hijo de Sancho IV, que se hallaba en la fortaleza de Tiscar, no lejos de Jaén, reuniéndose ambos en Alcaudete, por el mes de Junio, con un lucido y bravo ejército, desde cuya villa partieron, decididos á cosechar gloria y botín, internándose por los campos enemigos.

Talaron las mieses y aprisionaron ganados, llegando hasta Illora y Pinos Puentes, volviendo entonces con dirección á sus dominios, cuando, de improviso, fué acometida su retaguardia por numerosas fuerzas enemigas. El Infante D. Juan, que se encontraba en aquel lugar, no pudo resistir el empuje de los moros y avisó á D. Pedro, que marchaba delante, para que volviera en su auxilio; mas fué tal el temor que se apoderó de los soldados de éste, ó bien el deseo de ponerse á salvo con el botín cogido, que todos los esfuerzos del valeroso Infante D. Pedro fueron inútiles para hacerlos retroceder. Desesperado entonces, se dió á sí mismo tantos golpes con la espada, que allí mismo cayó muerto del caballo.

Su cadáver fué recogido y puesto en una acémila, huyendo con él sus servidores, mientras los moros, aprovechando aquella confusión y desorden en que los cristianos estaban, mataron á muchos y se apoderaron de cuanto llevaban consigo, sin hallar resistencia, pues lo caluroso del día (26 de Junio), tenía á los nuestros agobiados de fatiga y atormentados por la sed. Cuando supo el Infante D. Juan el desgraciado fin de su sobrino D. Pedro, que contaba á la sazón veintinueve años, sintió tan grave mal y tanta congoja, aumentada por los efectos de aquel terrible desastre, que murió también aquella misma noche.

Tal era el estado moral de los cristianos que dejaron abandonado en el campo el cuerpo del Infante, mientras se retiraban en desorden, llevando los delanteros el cadáver de D. Pedro, hasta que llegaron á Priego, desde cuyo punto le trasladaron á Baena, y desde allí á Burgos, donde se le dió sepultura en el Monasterio de las Huelgas.

Cuando el hijo del Infante D. Juan tuvo noticia del terrible desbarato y de que el cuerpo de su padre había quedado aban-

donado en tierra de moros, mandó á buscarle con gran empeño; pero los comisionados volvieron sin obtener resultado, y entonces se dirigió en súplica al Rey de Granada para que los moros le buscaran y se lo devolvieran.

Atendió el Rey, solícito, el ruego del apenado hijo, y haciendo buscar el cadáver del Infante y conducirlo á Granada, dispuso hacerle grandes honras, reuniendo á muchos cautivos cristianos que le rezaran y velaran; y entregándole, por último, colocado en lujosa caja cubierta de ricos paños guarnecidos de oro, á los encargados de transportarle á Córdoba, desde cuya ciudad se le trasladó después á Burgos para darle allí sepultura en la iglesia de Santa María (1).

Tal fué el desastroso fin de aquel Infante, traidor y turbulento, que, veinticinco años antes, había sacrificado, ante los muros de Tarifa, al inocente hijo de Guzmán el Bueno, puesto al servicio de los enemigos de su religión y de su patria.

Continuaba Baena en floreciente estado bajo los auspicios de Córdoba, siendo poderoso baluarte á que jamás osaron volver los moros granadinos, poblada de distinguidos caballeros y provista de inexpugnables defensas, cuando en el año de 1362, reinando en Castilla D. Pedro I, apellidado el Cruel, y teniendo el gobierno de aquella fortaleza el Prior de la Orden de San Juan, D. Gutierre Gómez de Toledo, se presentó en la Villa Abu-Said, *el Bermejo*, titulado Rey de Granada, cuyo trono había usurpado al legítimo Rey Mohammed, haciendo sufrir también alguna sangrienta derrota á las tropas de Castilla, que con su Rey Don Pedro trataron de favorecer la justa causa del destronado, sin lograr, por el pronto, el objeto que se propusieron.

Proclamado al fin el Rey legítimo por los moros y abandonado de sus parciales el usurpador Abu-Said, tomó éste la determinación de salir de Granada, para presentarse al Rey Don Pedro implorando su amparo y confiándose ciegamente á su generosidad.

Llevaba consigo el Rey *Bermejo* gran número de servidores, con 400 caballeros y 200 infantes, y muchas joyas y riquezas por si tuviera que emplearlas en ganar la voluntad de D. Pedro y de los magnates de su corte.

Enterado el Prior de San Juan del objeto de aquel viaje, les

---

(1) *Crónica de Alfonso XI.*—Méndez de Silva, *Catálogo Real genealógico.*

abrió las puertas de Baena, dándoles cordial hospitalidad, diciéndole al *Bermejo* que le placía de ir con él hasta Sevilla donde se encontraba el Monarca castellano.

Ordenadas las cosas, partieron con los granadinos el Prior y muchos caballeros de Baena, hasta llegar á Sevilla, donde fué recibido, en solemne audiencia, el Rey *Abu-Said* por el mal intencionado D. Pedro, que le dijo: «Mucho me place la venida vuestra y la de todos los otros que en vuestra compañía vienen; y en cuanto á la contienda con Mohammed, entiendo tener en ello la manera como se libre.»

Mandó luego D. Pedro que les hospedasen dignamente; pero ya fuera que le durara el resentimiento de las derrotas que el *Bermejo* había hecho sufrir á los cristianos, ó ya, como dicen los cronistas, que le moviera la codicia de apoderarse de las muchas riquezas y joyas que aquél llevaba, mandó prenderlos una noche en la misma sala donde habían cenado, en casa del Maestre de Santiago Garci Alvarez de Toledo, siendo conducidos á las atarazanas por Martin Gómez de Córdoba con una compañía de gente armada que al efecto había enviado el poco generoso D. Pedro.

A los dos días fué conducido el Rey *Bermejo* al campo de Tablada, montado en un asno y vestido con un sayo rojo, con treinta y siete de sus caballeros, y allí se presentó el Soberano de Castilla, montado en brioso corcel, y enristrando la lanza, la clavó con furia en el pecho del desventurado Abu-Said, diciéndole: «*Toma esto por cuanto me feciste facer mala pleytestia con el Rey de Aragón y perder el castillo de Ariza.*» A lo que el moro contestó, recibiendo la lanzada: «*¡Oh, que ruin caballeria feciste!*» y casi al momento expiró.

Entonces descargó una nube de mazas sobre los treinta y siete caballeros moros, que quedaron muertos en el campo.

Sus cabezas fueron enviadas á Granada para presentarlas al Rey Mohammed, el que, si se alegró de la destrucción de sus enemigos, también se estremeció al pensar en la perfidia y traición con que había procedido el Rey de los cristianos (1).

Venía gozando la Catedral de Córdoba desde los tiempos del Rey D. Fernando III los privilegios de Diezmo y Almofarifazgo de Baena, por privilegio de aquel Monarca, y cuando declarado en rebelión el Infante D. Enrique, el *Bastardo*, contra su hermano

---

(1) *Crónica del Rey D. Pedro.* Conde. Ayala.

D. Pedro, principiaba á usar de las usurpadas prerrogativas regias, acudieron á él en 1366 el Obispo y Cabildo de aquella ciudad, con una representación en súplica de que les confirmara en las mercedes que venían disfrutando. D. Enrique contestó al memorial accediendo á cuanto se le pedía, que era mucho, expresándose así en la cláusula relacionada con Baena:

«Et otro sí á lo que nos pedistes por merced que la dicha Iglesia de Córdoba que deve aver todo el Diezmo del Almofarizazgo de la dicha cibdad et de los otros logares de su término, é de Vaena, é de Luque, é de Zuheros, é de Lucena por Derecho é por Privillejos del Rey D. Ferrando nuestro Abuelo, que lo ganó, é de los otros Reyes onde nos venimos etc. A eso respondemos que nos place, et mandamos é tenemos por bien que los Privillejos que avedes del dicho Rey D. Ferrando, et de los otros Reyes onde nos venimos en la dicha razón que vos sean guardados et que usedes dellos según que usábades en el tiempo del dicho Rey D. Ferrando» (1).

El glorioso nombre de Baena, la extensión y riqueza de su término, lo nutrido de su vecindario, que se repartía en seis populosas parroquias, y lo inexpugnabile de sus defensas y castillo, despertaban la codicia de muchos magnates que ambicionaban poseerla, desprendiéndola de la Corona Real, para lo que alegaban sus méritos y sus servicios, ocultando á los ojos de los Reyes los que la Villa tenía prestados, así como su importancia y su grandeza.

La primera merced que se hizo de la villa de Baena lo fué á favor de Diego García de Toledo, en 1369, por D. Enrique II; pero la oposición que hizo el pueblo á darle posesión del Señorío, representando su disgusto ante el Rey, hizo que aquella merced quedara sin efecto y no cumplida; pero, más tarde, el Rey D. Juan I, teniendo Cortes en Burgos, volvió á conceder el Señorío de la Villa al Mariscal Diego Fernández de Córdoba, según privilegio expedido en 4 de Mayo de 1386, siendo su Secretario Pedro Sánchez Dávila.

Era el Mariscal caballero principalísimo y de muy sobresalientes condiciones: descendía del Adalid Domingo Muñoz, que fué uno de los que asaltaron una noche los muros de Córdoba, determinando su conquista; y en verdad, pocos caballeros se

(1) Carta del Rey D. Enrique II en respuesta á cierta representación del Obispo y Cabildo de Córdoba, por la que confirmó varios privilegios concedidos por otros Reyes. MSS. de D. José Vázquez Venegas. Tomo III, folio 185. Biblioteca de la Comisión Provincial de Monumentos de Córdoba.

hubieran encontrado más dignos de tan valiosa merced; pero la altivez y la conciencia del propio valer de que estaban poseídos los vecinos de Baena, se opusieron resueltamente á la toma de posesión del nuevo señor, desobedeciendo el mandamiento real, que quedó de hecho anulado. No quiso resignarse el Mariscal con la actitud de los baenenses, y entrando en tratos vituperables con algunos vecinos, moros y judíos, para que le ayudasen en su propósito de tomar la Villa por fuerza, reunió en Córdoba, donde era Alguacil Mayor, mucha gente de á pie y de á caballo, y se presentó ante Baena en son de guerra; mas, apenas fué descubierto por los centinelas de las torres, salió á su encuentro el Alcalde Juan Pérez de Valenzuela con todos los caballeros y peones que en la Villa estaban, y acometiéndolo con gran brío á las gentes del Mariscal, las vencieron, haciéndoles tornar escarmentadas á Córdoba.

Muerto D. Juan I, vuelve á insistir el Mariscal Diego Fernández de Córdoba en sus pretendidos derechos sobre el Señorío de Baena y consigue de D. Enrique III un privilegio expedido en Alcalá de Henares con fecha 5 de Febrero de 1394 (1) confirmando en la merced que el Rey D. Juan le hizo y ordenando á todas las Justicias, Alcaldes, Merinos, etc., que pusieran en posesión de Baena y sus términos, de su castillo y vecinos, fueran cristianos, moros ó judíos, al repetido Mariscal, con apercibimiento de severas penas á los que contravinieren; jurando y prometiendo el mismo Rey, guardar bajo su fe Real la merced y donación expresadas en el privilegio, por siempre jamás.

No se arredraron los de Baena ante las coñminaciones y mandatos del Monarca, y acordaron no dar cumplimiento á éstos, interin acudían con una respetuosa y razonada exposición al Rey, que firmaron 57 caballeros de Baena y Córdoba para que dejara sin efecto la merced concedida (2).

Al efecto, comisionaron á sus Regidores Fernán Martínez de Vaena y Juan Pérez de Escamilla para que fueran portadores de aquel documento y lo entregaran en las Reales manos, comisión que aquéllos desempeñaron fielmente, llegando á Madrid, donde el Rey se encontraba, y haciéndole entrega de la carta en que los de Baena alegaban sus indiscutibles derechos, la lealtad con que habían servido siempre los intereses de la Corona, sus grandes

---

(1) Véase el Apéndice núm. 6.

(2) Véase el Apéndice núm. 7.

servicios, la importancia de la Villa, que tenía más de cuatro mil casas, cercada de muros y de torres muy fuertes, con un castillo grande y muy cumplido, contando siete parroquias (1) y otras iglesias muy buenas, siendo, finalmente, de las mejores y más ricas del reino, contra lo que habían dicho al Rey los adictos al Mariscal de que sólo se trataba de unos pajares.

Acogidos benevolamente por el Rey los jurados de Baena y oídas sus quejas y leída la carta de que eran portadores, resolvió D. Enrique dejar sin efecto la merced concedida al Mariscal Diego Fernández de Córdoba, y por carta que expidió en la villa de Madrid, á 14 de Agosto del dicho año de 1394, mandó al Alcaide, Alcalde Mayor, Concejo, Justicia, Regidores, Jurados, Caballeros, etc., de la villa de Baena, que la tuvieran y mantuvieran para su Corona Real, alegando no haber sido sabedor de la verdad cuando hizo aquella donación, y que ni el dicho Mariscal ni otra persona alguna, fueran osados de ir contra este acuerdo so pena de perder los cuerpos y cuanto hubieran (2).

Grande fué el júbilo de Baena al verse libre del yugo de un despótico señorío, y orgullosa de su triunfo continuó desarrollando su riqueza y sus glorias; ocurriendo, en el año de 1319, un curioso suceso que hallamos narrado en la *Historia de D. Enrique III*, de Gil González Dávila, y que revela la legendaria hidalguía y el valor de los caballeros de aquel tiempo.

Dice aquel erudito historiador que estando D. Enrique con su Corte en Valladolid, recibió carta del Rey de Granada, diciéndole que si tenía en sus reinos dos caballeros y dos hijodalgos que quisieran hacer armas con cuatro caballeros moros, que los nombrase y fueran á Granada, para lo que les daría toda clase de seguridades.

El Rey D. Enrique consultó el caso y acordó nombrar cuatro caballeros fronterizos, que fueron Juan Pérez de Valenzuela, Alcaide de Baena, Alonso Fernández de Córdoba, Fernán Martínez de Baena, á quien llamaban el *Callado*, y Fernán Martínez,

---

(1) Creemos que debe haber error en ese número de parroquias, pues en aquel tiempo no debía haber otras que las de *Santa María, El Salvador, La Magdalena, Santiago, San Pedro y San Bartolomé*; ésta de reciente creación, según se desprende del examen de los Apéndices núms. 5 y 10. Más tarde sí llegaron á siete, cuando se fundó sobre las dichas la de Santa Catalina, cuyos libros principiaron en el año de 1535. En el lugar correspondiente hablaremos de estas parroquias.

(2) Véase el Apéndice núm. 8.

Alcaide. Marcharon los cuatro á la Corte de Castilla, y el Rey, por su propia mano, los armó caballeros, saliendo después acompañados de sus padrinos, para la ciudad de Granada.

Presentados ante el Rey de los moros le impresionaron tanto con su gentileza y arrogancia, que temiendo un desastre seguro para sus caballeros musulimes, les pidió que jugasen primero cañas y después lucharían con las armas. Así se hizo, y habiéndose reunido con nuestros bizarros baenenses cuatro caballeros de los mejores de Granada y empezado el juego, esgrimieron las cañas con tal brío aquellos valientes, que mataron con ellas á dos de los moros, dejando á los otros dos mal heridos, con lo que se dió todo por terminado.

Los cristianos esperaron algunos días en Granada y el Rey con los Jueces los declararon vencedores aunque no llegaron á luchar con las armas: entonces volvieron á Valladolid, donde continuaba el Rey D. Enrique, el que les colmó de mercedes y honras, concediendo también al Alcaide Fernán Martínez la Alcaldía de *Rumbo* de la ciudad de Jaén, que la conservó muchos años.

Ni tan señalado servicio, unido á los innumerables que Baena había prestado á la Corona, ni la gran prosperidad que alcanzaba bajo el mando y gobierno de tan cumplidos caballeros, que hacían desarrollarse el bienestar y la riqueza entre los habitantes de la Villa, acreciendo su población, que ya rebasaba la muralla exterior por el SO. hasta hacer pronto necesaria la creación en aquella parte de una nueva parroquia, ni la solemne promesa y Real palabra empeñada de no dar á nadie el Señorío de la Villa, bastaron á contrarrestar los manejos y á enfrenar las pretensiones del Mariscal Diego Fernández de Córdoba y de los que le auxiliaban en su tarea, y al fin, el Rey D. Enrique, ingrato y perjuro á la vez, volvió á confirmar de nuevo en la merced del Señorío de aquel pueblo, digno de mejor suerte, al mencionado Mariscal, por carta fechada en 4 de Junio de 1401 (1). Triste ejemplo de la debilidad de aquel Rey, y de cuánto pueden en el ánimo de los poderosos las adulaciones de los que les rodean, haciéndoles olvidar los méritos y servicios de los que se sacrifican en pro de sus verdaderos intereses, y de los aún más elevados de la humanidad y de la patria.

---

(1) Crónica de Enrique III.



## Capítulo V.

Continuación del Señorío de la casa de Córdoba.—Expedición á tierras de Granada.— Combate de Albendín.—Fundación de Doña Mencía.—Mayorazgos de Poza y Baena.—Jura y pleito homenaje al hijo del Mariscal, D. Pedro —Expedición de D. Juan II á tierras de Granada.—Nuevo mandamiento del Mariscal para que Baena reconozca como Señor á su hijo Pedro.—Fallecimiento de ambos.—Señorío del primer Conde de Cabra.—Le reconocen y juran los de Baena.—Excursiones á tierra de moros.—Motin en favor del Infante D. Alfonso.



No se resignó Baena á recibir humildemente al Señor que se le imponía, y aunque respetuosa con el mandamiento de su Rey, mostró una constante resistencia pasiva á cumplir los deberes que su nueva condición reclamaba, ya rehuendo el pago de las gabelas y tributos que debía facilitar á su nuevo Señor, ya defendiendo la libertad á que en su régimen interior venía acostumbrada, y así pasaban los años sin que el Señor gozara tranquilo de su feudo, ni los vasallos acabaran de reconocer que habían perdido su independencia, ocasionando tal estado de cosas un profundo malestar y peligrosas rivalidades entre el vecindario, que alguna vez acabó por irse á las manos, con derramamiento de sangre, como á su tiempo relataremos.

No se descuidaban, mientras tanto, las empresas militares, y en el año de 1407 partió el Mariscal con sus gentes hacia el reino de Granada, formando parte del ejército que acaudillaba el Infante D. Fernando, contribuyendo á la destrucción de las villas de Zahara y Ayamonte, y de los castillos de *Audita*, *Torre del Alhaquín*, *Priego*, *Cañete las Cuevas*, *Ortexicar* y las cuatro aldeas de *Agrazalema*, *Cutilla*, *Santillán* y *Luzar* (1).

(1) Abad de Rute. *Historia de la Casa de Córdoba*.

Sin duda pensando en tomar la revancha de los daños causados en sus tierras por los cristianos, salió el Rey de Granada con poderoso ejército al entrar el año siguiente, y tomando la dirección de Alcaudete la cercó y atacó con gran denuedo por espacio de algunos días, sin lograr rendir la constancia de sus defensores, que, á pesar de su inferioridad numérica, rechazaron valerosos los repetidos ataques de la morisma.

Escaseaban ya los bastimentos en el campo de los granadinos, por lo que dispuso su Rey que algunas gruesas partidas salieran á tomar por sorpresa pequeñas poblaciones cristianas, que se encontraban indefensas, haciendo presa de cuantos víveres pudieran encontrar para conducirlos al real de su ejército.

El Alcaide de Galid, con un pendón bermejo del Rey, del que era también su Guarda Mayor, mil caballeros y mucha gente de á pie, con gran número de bagajes, marchó á saquear á Albendin, lo que efectúo sin contratiempo; pero cuando ya se hallaban cargando los despojos del fácil botín, cayeron sobre ellos las gentes de Baena, que habían tenido aviso de lo que ocurría, á las órdenes del Mariscal Diego Fernández de Córdoba, del Alcaide de los Donceles, de Pero Núñez de Guzmán, del Obispo de Córdoba y de Rodrigo de Narváez, que en Baena se encontraban, llevando 500 caballos y muchos hombres de armas, haciendo gran estrago en los moros, que tomaron el vado del río Guadajoz, donde se resistieron, perdiendo 300 de á caballo.

La noticia se supo pronto en el campo musulime y acudiendo en socorro de los suyos fuerzas numerosas, decidieron á los de Baena á emprender su retirada con el mayor orden, llevando 20 moros cautivos y dejando en el campo 6 escuderos muertos y gran número de caballos (1).

Concedióse al Mariscal un privilegio, durante la menor edad del Rey D. Juan II, fechado en Toledo á 2 de Agosto de 1415, para que fundara el pueblo de Doña Mencía, construyendo una fortaleza, la que labró desde los cimientos, y para que la nueva población se nutriera de habitantes, se le concedió por nueva

---

(1) D. Miguel Lafuente Alcántara en su *Historia de Granada* cuenta este suceso de bien distinta manera y en abierta contradicción con lo que refieren la *Crónica de D. Juan II* en su capítulo IV, y Argote de Molina, en su obra *Nobleza de Andalucía*, libro II, folio 292, de donde el Sr. Lafuente dice que copió la noticia. Nuestra narración está fielmente tomada de aquellos libros, sin añadir ni quitar nada por nuestra cuenta.

cédula Real, fechada en 15 de Enero de 1420, que llevara á ella veinte vecinos de Baena, declarándoles libres de pagar alcabalas y toda clase de pechos y derechos. La nueva villa y fortaleza quedó desde luego bajo el señorío y pertenencia del Mariscal, siéndole confirmado el privilegio en 15 de Junio de aquel mismo año.

Había el Mariscal fundado para sus dos hijos mayores dos Mayorazgos, con especial autorización del Rey D. Enrique III; siendo para su primer hijo, llamado D. Juan Rodríguez de Rojas, el formado con los estados de su madre, señora de Poza y otros lugares, y para su hijo segundo, nombrado D. Pedro Fernández de Córdoba, el constituido con el estado de Baena. Ambos eran hijos del primer matrimonio del Mariscal con D.<sup>na</sup> Sancha de Rojas y sus Mayorazgos tomaron los nombres de *Poza y Baena*, respectivamente.

Las sobresalientes cualidades de que estaba adornado el Mariscal no lograban suavizar las asperezas de los rebeldes baenenses, pero hacían su personalidad simpática y llevadera, en tanto que aumentaba su reputación y valimiento en la Corte, como lo prueba el haber sido nombrado miembro del Consejo Real para la gobernación del Reino en 1419, al ser declarado mayor de edad D. Juan II, y este mismo Rey le nombró también, en el siguiente año de 1420, su Procurador, para que en unión del caballero moro Aben-Alhacín, delegado del Rey de Granada, apaciguaran los ánimos y fallaran un pleito de algunos pueblos fronterizos, que estaban á punto de venir á las manos, por haber metido los moros sus ganados á pastar en un campo declarado neutral, por acuerdo de ambos Reyes, en las cercanías de Úbeda (1).

No desconocía, ciertamente, el Mariscal que su dominio sobre las gentes de Baena era más aparente que efectivo, y previendo que aquel pueblo, no acostumbrado á sufrir el yugo que tan arbitrariamente se le había impuesto, sabría aprovechar cualquier favorable coyuntura para sacudirlo, pensó en asegurar la sucesión del Señorío en su hijo D. Pedro, para evitar que á la muerte del padre se desconocieran por los baenenses los derechos del hijo á sucederle en aquel estado.

Al efecto, hizo convocar á repique de campanas en la iglesia

---

(1) Argote de Molina.

de Santa María la Mayor á todo el vecindario el día 1.º de Enero de 1427, y allí, ante los Escribanos públicos Pero Sánchez y Francisco Ferrández, en presencia de su hijo D. Pedro y nieto don Diego, hizo que el Alcaide, Alcaldes, Alguacil, Jurados, Caballeros, Oficiales, etc., juraran y rindieran pleito homenaje á su hijo D. Pedro, como Señor de la Villa, y á su nieto D. Diego, como sucesor legítimo, ordenando que desde aquel día le tuvieran por su natural Señor; en quien cedía y entregaba todos sus derechos, pagándole pechos y tributos según costumbre, y luego, en señal de reconocimiento y obediencia, besaron los concurrentes la mano á D. Pedro, quedando así constituido en nuevo Señor de Baena (1).

Para consolidar más todo lo hecho, marchó el Mariscal á Córdoba y otorgó testamento, con fecha 8 de Marzo siguiente, en el que ratificó la renuncia que había hecho en su hijo D. Pedro del Mayorazgo y Señorío de Baena. También renunció, dos años después, la Tenencia de Cabra en favor de su dicho hijo, y en 1431 se le concedió á éste por D. Juan II el título de *Mariscal*, aunque lo conservó también su padre con el de *Señor del Estado de Baena* hasta su muerte.

Había, por este tiempo, concebido y madurado el Rey D. Juan el plan de una atrevida excursión contra los moros, ansioso de apoderarse por un audaz golpe de mano de la misma Granada, y al efecto reunió poderosísimo ejército que puesto á las órdenes del valeroso Condestable D. Alvaro de Luna, marchó rápidamente hacia Andalucía, dirigiéndose á *un castillo que se llama Albendin, que es ocho leguas de Córdoba*, en donde debían reunirse buen número de caudillos andaluces con las gentes y enseñas que gobernaban, entre los que cita la Crónica al *Mariscal Diego Ferrández, el Viejo, Señor de Baena*.

Juan de Mena nos ha dejado muestra de lo grandioso é importante de aquella expedición cuando nos dice en la copla CXLVIII de sus *Trecientas*.

«Con dos quarentenas y más de millares (2)  
Le vimos de gentes armadas á punto,  
Sin otro más pueblo inerme allí junto,  
Entrar por la vega talando olivares:

(1) Véase el Apéndice núm. 9.

(2) Con más de 80.000 hombres.

Tomando castillos, ganando lugares,  
Haciendo, con miedo de tanta mesnada,  
Con toda su tierra temblar á Granada,  
Temblar las arenas fondo de los mares.

Reunido en Albendín tan escogido y numeroso ejército, se buscaron hombres conocedores del territorio que sirvieran de guías, y ordenadas las batallas, partieron sin pérdida de tiempo, haciendo su primer descanso á orillas del río Almorchón, y pasando después por Alcalá la Real entraron como una avalancha por tierra de moros, destruyendo cuanto encontraban á su paso, hasta asentar en un cerro inmediato á Illora, que dista cuatro leguas de Granada. Tomaron y quemaron los arrabales de Illora y sosteniendo diarios y sangrientos combates, entraron talando los pañes y huertas de la misma vega granadina, hasta llegar á dos leguas de la hermosa ciudad, acampando en un chaparral inmediato al Genil. Innumerables fueron las alquerías tomadas y destruidas en tan floreciente comarca, haciéndose especial mención de una muy notable casa de recreo del Rey de Granada, llamada *Alacha*, con cuantos edificios la rodeaban, llevando el estrago hasta una legua escasa de la capital.

Formado allí el ejército y apercebido á la batalla, envió el de Luna mensajeros á la ciudad desafiando á sus moradores; pero el Rey no tuvo á bien aceptar el reto, contestando que aplazaba para más adelante el medir sus armas con las de Castilla.

Malogrados con tal excusa los planes del caudillo cristiano levantó su campo, y descendiendo por las riberas del Genil, fué arrasando campos y poblados hasta llegar cerca de Loja, con cuya guarnición sostuvo varias escaramuzas, y siguiendo después hacia Archidona, destruyó los pañes y huertas de su término con cuantas atalayas y molinos había en él, asentando, por último, su campo en las inmediaciones de Antequera.

La rapidez de las marchas y el continuo pelear no habían bastado á disminuir el ardimiento de aquellas aguerridas huestes, pero, apurados los víveres, principiaron á sentir desaliento algunas tropas castellanas, y en especial el peonaje de Vizcaya y de las montañas, que se desmandó diciendo que no podía sostenerse sin viandas. D. Alvaro trató de aplacarlos diciéndoles que comería yerba con ellos ocho días si era preciso, mientras se allegaban socorros, pero los Capitanes de aquellos peones contestaron que no eran bestias para comer yerba y principiaron á levantar su gente:

entonces el Condestable, con la energía propia de su indómito carácter, se impuso á los revoltosos, y aprisionando á los más culpables, hizo que fueran degollados para escarmiento de los demás.

Las privaciones y fatigas de tan trabajosa jornada habían quebrantado la salud de D. Alvaro en términos, que enfermó de tan grave manera que hubo que administrarle los últimos Sacramentos, viéndose obligados los caudillos que le seguían á regresar á Albendín con el enfermo, dando cuenta al Rey de lo que pasaba.

Apenas D. Juan II recibió el mensaje, partió para Córdoba, pasando después á Albendín, donde encontró al de Luna mejorado de su dolencia; se puso al frente del ejército, que reanimado con la presencia del Monarca y bien provisto de víveres y pertrechos, volvió á recorrer los campos de sus pasados triunfos, hasta ponerse á las puertas de Granada á 1.º de Julio de 1431, lo que visto por los moros, salieron á su encuentro, trabándose encarnizada pelea, en la que se declaró la victoria por los cristianos, viéndose los granadinos obligados á refugiarse en la ciudad perseguidos y acuchillados por todas partes y dejando en el campo gran número de peones y caballeros.

Recogidos los despojos de la batalla y acampados los nuestros no muy lejos del lugar del combate, organizaron una devota procesión en que iban los clérigos del ejército entonando cantos religiosos en acción de gracias por tan señalada victoria; pero al día siguiente turbó la alegría del Monarca un inesperado suceso que providencialmente llegó á su noticia trastornando todos sus nobles y belicosos planes. Disgustados, sin duda, con la despótica omnipotencia del valido D. Alvaro de Luna, habían tramado contra su vida una tenebrosa conspiración varios de los principales Jefes; mas el Rey, advertido de lo que ocurría y juzgando cuán peligroso fuera para la seguridad de su ejército el desarrollo y consecuencias de una traición, en tan críticas circunstancias, fingió un hábil pretexto para retirarse y ordenó la vuelta hacia Córdoba, haciendo marchar las tropas con la separación conveniente entre los conspiradores, á los que castigó con gran dureza cuando llegó á Zamora. De tal modo, y por las miserables y ruines pasiones humanas, se malogró el fruto de una expedición que, de llevarse á feliz remate, hubiera, quizás, apresurado el término de la reconquista (1).

---

(1) Crónicas de D. Juan II y de D. Alvaro de Luna.

Baena puede vanagloriarse del buen comportamiento de sus hijos en aquellas gloriosas jornadas, que con su anciano Mariscal á la cabeza no se apartaron, en tan azarosos días, del camino recto á que su deber les llamaba.

Vuelto de su expedición á Granada pudo enterarse el Mariscal de que el pueblo de Baena seguía en su actitud rebelde contra su hijo D. Pedro, que no podía hacer efectiva su autoridad de Señor, por lo que el dicho Mariscal envió desde Córdoba un mandamiento hecho por el Escribano del Rey Pedro Rodríguez de Baena, Notario público en la Corte y todo el reino, en el que mandaba al Alcaide, Alcaldes, Concejo, Oficiales, Jurados, Alguacil, Caballeros, Escuderos y hombres buenos, que le pagaran á su hijo Pedro Fernández pechos y derechos y que le nombrasen su Señor en los oficios y en la ejecución de la justicia y en el pago de rentas y en la jurisdicción alta y baja, civil y criminal, pues él le tenía hecha cesión y el pueblo le había recibido rindiéndole pleito homenaje (1).

Vanos fueron los esfuerzos del Mariscal é inútiles sus precauciones para asegurar en su hijo Pedro el Señorío de Baena, pues hallándose éste en Segovia, le sorprendió la muerte en los últimos días de Septiembre de 1435, no tardando en seguirle á la tumba su padre, que falleció en Noviembre de aquel mismo año, dejando en condiciones poco tranquilizadoras la herencia de su Mayorazgo y Señorío de Baena. Fué enterrado el Mariscal en la iglesia de San Hipólito de Córdoba, según había dispuesto en su testamento, pasando el nominal título de su Señorío de Baena á su nieto Diego Fernández de Córdoba, hijo mayor de D. Pedro.

Era el Mariscal Diego Fernández de Córdoba, dice el cronista, hombre de buen cuerpo y gesto y de buen esfuerzo y muy gracioso é mesurado, é tanto temprado y cortés que á persona del mundo no diría una palabra enojosa ni áspera: muy limpio en su vestir é comer, asaz discreto. Murió de ochenta años.

La herencia recibida por el tercer Señor de Baena D. Diego Fernández de Córdoba al morir su padre y su abuelo, no era en verdad nada pingüe, dado el estado de resistencia en que sus vasallos se encontraban, y á mayor abundamiento había este caballero caído también en el desagrado del Rey D. Juan II por ciertas rebeldías, y no era extraño que siguiendo su propio ejem-

(1) Abad de Rute.

plo, llegaran las cosas en Baena hasta el extremo de que en 1448 los vecinos se armaran unos contra otros, tomándose las casas y haciendas, y robándose con derramamiento de sangre y grandes alborotos y trastornos, de cuyos hechos, cuando el Mariscal pudo presentarse en la villa, le pidieron perdón, que les concedió á la mayor parte castigando á unos pocos.

Había por entonces vuelto á la gracia del Rey, D. Diego, jurando no seguir á otro que á él, teniendo que sufrir las condiciones que el Monarca le impuso al perdonarle, en castigo de su deslealtad, cuales fueron; el mandarle con su hermano Gonzalo las lanzas que de su Alteza tenía, devolver las tierras que detentaba y una gruesa suma de maravedises, y además, entregar al Rey en rehenes á su hijo mayor y el castillo de Almodóvar del Río por tiempo de dos años, en cuyo plazo tampoco podría entrar en Córdoba, ni ejercer el cargo de Alguacil Mayor que en dicha ciudad tenía.

Arreglados sus asuntos con el Rey, pensó en arreglar los de Baena, á cuyos vecinos consideraba como ladrones de sus rentas, y se encaminó á ella acompañado de Escribanos de Córdoba y de otras gentes, citando á las Justicias, Regidores, Jurados y vecinos de la Villa á un lugar llamado la *Cañada*, que era cerca de aquella, en donde se reunieron todos un domingo por la tarde, primer día de Diciembre de 1448, y en presencia de la esposa del Mariscal, D.<sup>a</sup> María Carrillo, y de su hijo mayor, Diego, juraron aquéllos reconocerles por Señores haciéndoles pleito homenaje, pagándoles pechos y derechos, y besándoles las manos. Los de Baena entregaron un memorial en que pedían al Mariscal perdón por los sucesos ocurridos en la Villa, de que ya hemos hablado, y con esto vinieron por primera vez á entenderse y quedar conformes, en sus respectivos papeles, el Señor y los vasallos (1).

Mucho había perdido el carácter y la resistencia de los baenenses en el medio siglo de lucha que llevaban contra sus Señores y basta leer el documento de que dejamos hecha mención, y comparar los nombres de las personas que en él figuran con los que hallamos escritos en otros documentos anteriores, que constan en el *Apéndice*, para comprender que aquellos descendientes de los caballeros que conquistaron y defendieron á Baena, heredados en ella y sostenedores de sus fueros, se habían alejado de allí para no pasar por la humillación de verse sujetos al despotismo

---

(1) Véase el Apéndice núm. 10.

de un Señor que era dueño de vidas y haciendas y hasta de las aguas corrientes, estantes y manantes que en el término existían.

Gran debilidad de ánimo revela ya el documento que nos ocupa, cuando todavía no habían sentido aquellos hombres el yugo vivo y efectivo de su Señor y dueño, y no es extraño que ese apocamiento de carácter se fuera acentuando más y más en los siglos siguientes, hasta crear un pueblo rebajado al servilismo más humilde, cuyos efectos no han borrado en él, totalmente, los muchos años de libertad y de independencia que en los modernos tiempos ha gozado.

Reinaba ya D. Enrique IV en 1456 cuando el Mariscal, Señor de Baena, concertó un tratado de treguas con el Rey de Granada, con autorización del de Castilla, tratado que los moros no cumplieron exactamente, y por ello las tropas cristianas hicieron dos excursiones por tierras de moros, aunque no tuvieron importancia para merecer referirlas.

Residía ya el Mariscal habitualmente en su castillo de Baena, cuando en 1455, al regresar de Sevilla con la Reina D.<sup>a</sup> Juana el Rey D. Enrique IV, haciendo cortas jornadas, llegaron á Baena, donde fueron muy agasajados y atendidos por los Señores de la Villa, y dirigiéndose desde allí á Jaén, al llegar á esta ciudad, queriendo el Rey dar una prueba al Mariscal de lo agradecido que estaba á sus obsequios y servicios, le envió el título de Conde de Cabra, fechado en 2 de Septiembre de aquel año, firmado de su mano, sellado con el Real sello y refrendado por el doctor Fernando Díaz de Toledo (1).

Reanimadas las luchas con los moros, invadió el ejército cristiano, en 1457, la vega de Granada, y formando parte de él, fué con sus gentes de Baena el nuevo Conde, y allí tuvo ocasión de distinguirse con ellas, pues viéndose acosada por los contrarios una fuerza de caballería cristiana, mandada por Fernando Lucas, acudió el Conde en su socorro, poniendo á los moros en fuga, matando á muchos de ellos y cogiendo 50 cautivos, con gran número de ganados. Repartida la presa en Alcalá la Real, volvió el Conde para atacar una fortaleza y lugar nombrado *Cogollos*, que tomó, matando á muchos de sus defensores, cogiendo no pocos prisioneros y quemando el lugar y la fortaleza (2).

(1) Véase el Apéndice núm. 11.

(2) Abad de Rute.

Buscando revancha á aquellos desastres, salió el Rey de Granada con numeroso ejército, en 1462, á correr las tierras de los cristianos: juntáronse los Alcaldes de las poblaciones fronterizas para acudir á la defensa, pero reunieron poca gente, y entonces el Conde acudió con sus baenenses en socorro de sus amenazados amigos, acometiendo á los moros y poniéndolos en huida, no sin que murieran muchos de ellos, hasta dejar la tierra libre de enemigos. Dos años después volvió á reunirse el Conde con las tropas que acaudillaba el Maestre de Calatrava D. Pedro Girón, y puestos sobre Archidona, lograron apoderarse de ella, no sin que murieran gran número de combatientes de uno y otro bando.

Las enconadas contiendas que por estos años se desarrollaron en Castilla, pretendiendo algunos nobles arrojar del trono á Enrique IV para levantar con el cetro á su hermano el Príncipe don Alfonso, hallaron eco en algunos descontentos de Baena, que pretendieron declararse por la causa del último, acercándose en son de guerra al Castillo de la Villa; pero acometidos por las gentes del Conde de Cabra, capitaneadas por Juan Rodríguez de Valenzuela, conocido por el *Desheredado*, fueron muertos algunos de ellos y presos otros en el sitio nombrado Llano de Santa Marina, al pie de los muros de la fortaleza. En conmemoración de ese suceso se alzó después en dicho sitio un monumento con una columna acabada en hermoso y amplio capitel, en cuyos cuarteles estaban grabadas las armas de los Valenzuelas, y entre ellas labores de palmas y hojas muy bien acabadas. El monumento desapareció hace muchos años y el capitel se ha salvado milagrosamente de perderse, pues hoy se encuentra colocado en la torre donde está la imagen de San Rafael, de la que en el lugar correspondiente hablaremos, así como del sepulcro del valiente Juan Rodríguez de Valenzuela, que se halla en Santa María la Mayor.





## Capítulo VI.

Rivalidad entre el Conde de Cabra y D. Alonso de Aguilar.—  
Prisión del Mariscal D. Diego.—Su libertad bajo juramento.  
El Rey le releva de cumplirlo.—Desafía el Mariscal á don  
Alonso.—Falta éste al desafío.—Gloriosos hechos de armas  
del Mariscal.—Prisión de Gonzalo Fernández de Córdoba.—  
Muerte del primer Conde de Cabra.

**Q**RINCIPIABA Baena á disfrutar el sosiego que su resignación le proporcionaba, después de tantos años de inquietud y malestar, pasando de villa realenga á esclava de un magnate, cuando disturbios de sus Señores la llevaron á sufrir nuevos contratiempos y amarguras. Envidioso D. Alonso Fernández de Córdoba, Señor de Aguilar, de la prosperidad de su pariente el Conde de Cabra, venía promoviendo pleitos y reclamaciones, y sembrando profundas discordias entre ambas casas, cuando el Rey D. Enrique acrecentó el poderío de la de Baena, concediendo al Conde la Tenencia de Alcalá la Real, cosa que acabó de irritar el ánimo de D. Alonso, que pretendió del Rey se le concediera á él aquella merced, quitándosela al Conde.

No fueron sus pretensiones atendidas por el Monarca, y el soberbio Aguilar trató entonces de apoderarse, por sorpresa y á viva fuerza, de Alcalá; pero descubiertos sus emisarios por las gentes del Conde, fueron heridos y atropellados, teniendo que apelar á la fuga.

Estaba por este tiempo la ciudad de Écija rebelada contra el Rey D. Enrique, y marchando sobre ella el Mariscal D. Diego, hijo primogénito del Conde, con las gentes de Baena, la batió y rindió, devolviéndola al Monarca, por lo que éste quiso premiar aquel importante servicio concediendo al Conde merced de la

villa de Isnajar, con el título de Vizconde, dándole también los términos de Rute y Zambra, por cédula fechada en 3 de Octubre de 1466.

Nombró, por entonces, el Rey D. Enrique Gobernador de los castillos y alcázares de Córdoba á otro hijo del Conde, llamado D. Martín, merced que unida á las anteriores, llevaron á don Alonso, ciego de despecho, á realizar una ruin venganza, para la que no han encontrado sus biógrafos disculpa. Hallábanse en el Ayuntamiento de Córdoba, como Regidores que eran ambos de la ciudad, el dicho D. Alonso y el Mariscal Diego Fernández de Córdoba, el día 25 de Octubre de 1479, cuando, después de un convite, fué sorprendido el joven Mariscal por muchos hombres armados, secuaces de D. Alonso, que le prendieron traídoramente y le condujeron al castillo de Cañete, en donde quedó aherrojado, á merced de su desalmado enemigo.

Rivalidades tan profundas entre los Señores de ambos estados habían determinado una serie de luchas y venganzas entre los vasallos, que cometían toda clase de atropellos y prisiones; robando y asesinando á mansalva á los que reputaban sus enemigos, ya fueran cristianos ó conversos, violando á sus esposas y á sus hijas, sin miedo alguno á la justicia humana ni respeto á la divina. Mientras los pueblos sufrían atemorizados las consecuencias de la soberbia ambición de sus Señores, continuaban éstos entregados á sus miserables odios, y el Señor de Aguilar, olvidando todo sentimiento de hidalguía, obligaba á su pariente preso á jurar y prometer que si le ponía en libertad, le serían entregados por su padre el Conde ciertos feudos y dominios á que se creía tener derecho; pero á condición también, de que si el Conde se negaba á entregar lo estipulado, volvería el Mariscal por sí mismo á su prisión, bajo la promesa y juramento prestados. El Conde de Cabra cuando vió á su hijo en libertad y supo por él el compromiso á que se hallaba ligado, considerando que no podía tener valor un juramento prestado por un preso cuyo libre albedrío estaba en manos de su carcelero, acudió al Rey exponiendo sus agravios, para que el Monarca resolviera lo que hubiera de hacerse en asunto tan grave y enojoso.

Atrajo el Rey á sí el conocimiento de lo ocurrido, y resolvió que el juramento y promesa de D. Diego no tenían valor alguno por la ocasión y forma inusitadas en que fueron hechos, y así lo mandó cumplir por una carta expedida en Madrid á 15 de Abril de 1470;

de la que dispuso se sacaran copias y fueran fijadas en las puertas de la ciudad de Córdoba y en las iglesias y en otras partes donde se creyera conveniente, para que llegara á conocimiento de las personas interesadas en ello (1).

Apenas se vió desligado el pundonoroso Mariscal del juramento y promesa que le obligaban á volver á su prisión del castillo de Cañete, envió á D. Alonso de Aguilar una carta de desafío, fechada en 24 de Junio de aquel mismo año, retándole á singular combate, á cuya carta contestó el de Aguilar con evasivas, procurando evitar el choque; siguiéndose después otras cartas de parte á parte (2) sin llegar á ponerse de acuerdo.

Enterado D. Enrique IV de lo que sus inquietos súbditos preparaban, y temiendo, con razón, que aquel desafío si se realizaba había de contribuir mucho á ahondar los odios y rencores entre los pueblos andaluces que componían los estados de Aguilar y Baena, prohibió terminantemente á los dos caballeros, bajo severas penas, que pelearan dentro de los dominios de su Corona; pero el Mariscal no se dió por convencido y acudió al Rey de Granada en demanda de palenque donde llevar á vías de hecho su desafío con D. Alonso.

Acogió favorablemente el Monarca de los musulimes la pretensión del caballero cristiano, y en carta que le envió fechada en 1.º de Julio del repetido año (3), le ofrecía plaza en la misma ciudad de Granada para la lucha, enviando también cartas de seguridad para ambos combatientes, y señalándoles el día 10 de Agosto siguiente, para que se presentaran en Granada y combatieran en presencia de la Corte y ante los Jueces de campo que el Rey nombraría (4).

Aceleróse el Mariscal á cumplir el llamamiento, y armado de todas armas y montado en brioso caballo, se presentó en el palenque el día prefijado.

Todo el pueblo y caballeros de Granada, y muchas damas principales, habían acudido á ver el singular espectáculo, y el Rey y la Reina con los Príncipes, ocuparon un suntuoso dosel, redeados de muchos magnates de su Corte, asistiendo también el Escribano

---

(1) Véase el Apéndice núm. 12.

(2) Las cuatro cartas del Mariscal las insertamos en el Apéndice núm. 13.

(3) Véase el Apéndice núm. 14.

(4) Véanse los Apéndices núms. 15 y 16.

Real, Almanzor de León, que debía escribir detallada acta de cuanto sucediese.

D. Diego paseaba la plaza en su arrogante caballo, sin que apareciera por ninguna parte su contrario, y entonces mandó á un faraute que le acompañaba, que llamase en altas voces al de Aguilar, lo que se efectuó sin que nadie contestara al llamamiento. De rato en rato volvía el faraute á sus voces y llamadas sin obtener resultado alguno, y cuando ya iba declinando la tarde, dispuso el Mariscal que un criado suyo sacase al palenque una tabla en que se veía pintado á D. Alonso de Aguilar, y haciendo que la ataran á la cola de su caballo, la arrastró por la arena hasta hacerla pedazos, diciendo en alta voz: «Este es el alevoso D. Alonso de Aguilar, que denegando su persona no vino al plazo señalado.»

Se hallaba entre los concurrentes un caballero abencerraje, gran amigo de D. Alonso, que no pudiendo sufrir la ignominiosa afrenta de que éste era objeto, corrió á su casa y armándose rápidamente y montando en brioso corcel, volvió á la plaza y sin detenerse á buscar la puerta, saltó una valla y entró en ella yendo á buscar á D. Diego, dispuesto á defender con las armas la honra de su amigo ausente; mas, apenas lo intentó, se vió cercado de una turba de alguaciles, enviados por el Rey, que le prendieron y desarmaron.

Gran tumulto y disputas entre los caballeros y sustos y desmayos en las damas ocasionó la conducta del valeroso abencerraje, quedando perplejos los Jueces del campo, en tan singular caso, mientras D. Diego pedía á voces que le dejaran cebar sus iras en aquel moro; cuando se presentó un heraldo á caballo tocando una trompeta, y acallado el murmullo, hizo saber que el Rey de Granada condenaba á muerte, con la cabeza cortada allí mismo, al caballero que tan locamente había infringido las leyes de la caballería y el seguro concedido por Muley al caballero cristiano.

Apenas oyó el Mariscal la dura sentencia, se apeó de su caballo, y subiendo al dosel del Rey se hincó de rodillas é imploró el perdón para aquel valiente, lo que le fué concedido en el acto.

Dióse por terminada la ceremonia, y por medio de otro pregón, hizo declarar el Rey que D. Diego Fernández de Córdoba, Mariscal de Castilla, había cumplido como buen caballero, leal y esforzado cuanto á su honor convenía, y el Escribano Almanzor

extendió diligencia de todo lo ocurrido, que puso en manos de los Jueces. A los cinco días dieron éstos sentencia declarando vencedor á D. Diego, según derecho de armas, y vencido á D. Alonso de Aguilar, de cuyo fallo entregaron al Mariscal copia legalizada (1).

D. Diego permaneció algunos días en Granada repartiendo liberalmente regalos á los Reyes y á los principales personajes de la Corte (2), y después se volvió á su estado de Baena haciendo copiar mil ejemplares del fallo que los Jueces le dieron y pintar muchos lienzos que repartió, en donde aparecía D. Alonso pisado por su caballo, con un letrero que decía: *Este es D. Alonso de Aguilar* (3).

Después de tan extraños y escandalosos sucesos, hartos de luchas y rencores, comprendieron el Conde de Cabra y D. Alonso de Aguilar, cuánto les convenía suspender sus rivalidades y dar paz á sus estados, y al efecto, se pusieron de acuerdo para celebrar un tratado, en el que intervinieron otros señores y caballeros respetables, ante el Escribano y Oficial del cuchillo del Rey, Gonzalo de Córdoba, jurando ser buenos amigos y ampararse y socorrerse en cuantas ocasiones fuera preciso, con sus personas y con sus gentes, sin ir nunca el uno contra el otro y dando de mano á todo fraude y engaño, bajo pena de que el que faltare á lo estipulado habría de pagar al contrario 10.000 doblas de oro y caer en caso de infamia y perjurio (4). Llevaba el tratado la fecha de 21 de Febrero de 1473, y tan venal era la fe de aquellos nobles caballeros y tal su soberbia, que en 27 de Junio del mismo año se vió obligado el Conde de Cabra á firmar un convenio con el Obispo de Jaén, D. Martín Alfonso y D. Pedro Venegas, obligándose todos á ir juntos ó separados contra D. Alonso de Aguilar haciéndole todo el mal y daño que les fuera posible, destruyendo su persona, casa y estado, jurándolo así por Dios y por Santa María y por las palabras de los Santos Evangelios, á causa de que el D. Alonso había faltado á su palabra y juramento del tratado de paz firmado antes, permitiendo que sus gentes cometieran graves delitos contra los vasallos del Conde, apropiándose también las rentas Reales

---

(1) Véase el Apéndice núm. 17.

(2) Véase el Apéndice núm. 18.

(3) Vamos siguiendo al Abad de Rute en su *Historia de la Casa de Córdoba*.

(4) Véase el Apéndice núm. 19.

y no permitiendo el pago sagrado de los diezmos, ocasionando perjuicios á la patria, que ponía en peligro de perderse (1). Así volvieron á más hondos rencores y peligrosas luchas los inocentes habitantes de ambos estados por las miserables y ruines pasiones de sus Señores.

Había sido educado el Mariscal D. Diego con gran esmero en el ejercicio de las armas, y contaba por estos años treinta y cinco de edad, estando por consiguiente en lo más florido de su juventud, y el Conde, su padre, le había confiado el mando de sus gentes de armas y la dirección de todos los asuntos militares, mientras aquél se cuidaba de la administración y adelantamiento de sus estados. D. Diego había asistido á muchos y notables hechos de armas con sus aguerridos baenenses, distinguiéndose siempre por su inteligencia y bravura, entre los que citaremos la toma de *Armillá*, á un cuarto de legua de Granada, en donde fué herido de una saeta; pero haciendo á los moros tan gran daño, que les ocasionó una pérdida de 500 entre muertos y prisioneros; asistió también al recio combate de la *Azarquia*, donde se tomaron y saquearon tres aldeas y se cautivaron muchos hombres y ganados; corrió los campos de Loja, causando á los moros tan considerable daño, que les quemó 3.000 cahices de trigo en los graneros; y hallándose sólo en una ocasión, frente á cuatro moros que le acometieron, matándole el caballo, se defendió tan valerosamente que mató á uno y puso á los restantes en huida, haciendo otras entradas menos importantes por tierra de moros, siempre con gloria para él y sus gentes y daño de sus enemigos.

Las villas de Castro del Río y Montoro, se habían rebelado contra el Rey D. Enrique en unión de otros lugares de menos importancia, y se confió al bizarro Mariscal el encargo de someterlas. Marchó con las bravas gentes de Baena, Cabra y Doña Mencía hacia ellas, y logró rendirlas y someterlas una tras otra al poder de la Corona Real.

A fines de 1473 se confederaron con el Mariscal D. Diego varios señores, y entre ellos D. Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, Martín Alonso de Montemayor, D. Pedro Solier, Obispo de Córdoba, D. Egas Venegas, Señor de Luque, y la ciudad de Jaén, para guardar y defender el servicio del Rey D. Enrique IV y combatir por todos los medios á D. Alonso de Aguilar. Tenía

---

(1) Véase el Apéndice núm. 20.



éste rebelada contra el Monarca la villa de Santaella, cuyo mando había confiado á su hermano menor Gonzalo Fernández de Córdoba, apellidado más tarde el *Gran Capitán*, cuando se presentó ante los muros de ella una noche, á comienzos de 1474, el Mariscal D. Diego, atacándola y asaltándola con tal brío, que sorprendió casi en la cama al joven D. Gonzalo, al que dijo: «*Primo, primo, brava mojada coge á la enjuta en la cama: así se prenden los caballeros, con las armas en la mano, en las fortalezas, y no desarmados y descuidados como mujeres en las casas de cabildo.*» Preso así, y en unión de otros caballeros, fué conducido al castillo de Baena el futuro Gran Capitán, en donde permaneció, privado de libertad, más de tres años, apropiándose el vencedor sus armas, caballos y cuanto de valor poseía (1).

No descansaba el joven Mariscal, y estando, más tarde, rebelada contra los Reyes Católicos, que por muerte de D. Enrique reinaban ya en Castilla, la ciudad de Baeza, donde habían entrado también muchos traidores, marchó con sus gentes sobre ella, y asaltándola con gran esfuerzo logró tomarla y someterla, prendiendo á los principales Jefes y conduciéndolos al castillo de Baena. D. Diego recibió en esta jornada una grave herida en la cabeza y los Reyes le enviaron cartas elogiando grandemente su proceder y su valor.

En 1476 trató Enrique de Figueredo, con otros caballeros desleales rebelados contra los Reyes, de ir á tomar por sorpresa la fortaleza de Sabiote, en el Obispado de Jaén, y teniendo noticia de ello el Conde de Cabra, alistó sus gentes, y en unión de otros caballeros, marchó al encuentro de los rebeldes, acometiéndolos con tal brío, que pusieron fuera de combate hasta 220 de ellos, entre caballeros y escuderos, prendiendo al Jefe principal que dejamos nombrado.

Los Reyes, agradecidos á tan señalado servicio, quisieron dar una prueba de su cariño al Conde y le concedieron á la Condesa su esposa el brial que todos los años vistiera la Reina D.<sup>a</sup> Isabel el día primero de la Pascua de Resurrección (2).

---

(1) Al morir D. Diego en 1487, siendo ya segundo Conde de Cabra dispuso en su testamento que se devolvieran á D. Gonzalo todas las prendas de su propiedad, caballos, etc., ó el valor de lo que no existiera, formándole una cuenta de lo que le correspondiera, en justicia, por aquel despojo, deducidas las rentas que hubiera percibido indebidamente.

(2) Véase el Apéndice núm. 21.

Muy floreciente era por este tiempo el estado de la casa del Conde, y sus tres villas de Baena, Cabra y Doña Mencía, estaban reputadas como los baluartes más seguros de la frontera, así por sus sólidas defensas, cuanto por las gentes de guerra que las guarnecían bajo el mando principal del Mariscal D. Diego, garantizando así la seguridad de Córdoba, que sin ellas hubiera estado amenazada constantemente de los ataques de la morisma.

Contaba Baena entonces 3.000 vecinos y era la mayor población de España que no estuviera sujeta á la Corona: Cabra tenía 800 vecinos, y Doña Mencía contaba 150, pero situada ésta entre aquellas dos, suplía su ventajosa posición á lo escaso de su vecindario (1).

Don Diego, como presunto heredero de la casa, vivía en Baena en compañía de su padre, gozando la apoderación de las villas y castillos que el Conde poseía, y estaba casado con doña María de Mendoza, dama de grandes prendas y emparentada con la más encumbrada nobleza del reino.

Contaba el Mariscal cuarenta y tres años de edad cuando en 16 de Agosto de 1481 falleció su padre el Conde, entrando á gozar el pleno dominio de sus estados, siendo el cuarto Señor de Baena y el segundo Conde de Cabra.

Los Reyes Católicos que se hallaban en Barcelona, le escribieron una sentida carta de pésame por la dolorosa pérdida que acababa de experimentar, manifestándole á la vez que la pena que sentían estaba muy atenuada por la esperanza que concebían de obtener nuevos y mayores servicios del que entraba en posesión de los estados que al difunto Conde pertenecieron (2).

El cadáver del primer Conde de Cabra fué sepultado en el monasterio de monjas de Santa Marta de Córdoba, conforme él lo dispuso en su testamento otorgado en Baena en 17 de Enero del año de su fallecimiento, ante los Escribanos Alvaro Fernández de Jaén y Juan Rodríguez de Jerez.



---

(1) Biblioteca Nacional MS. núm. 7.595.

(2) Abad de Rute.



## Capítulo VII.

---

Batalla de Lucena.—Prisión de Boabdil.—Es conducido á Córdoba y á Porcuna.

**B**CUPABA el trono de Granada, después de sangrientas revueltas, Abú Abdillah, conocido en nuestras crónicas por Boabdil, *el Chico*, y apellidado por los suyos el *Zogoibi*, ó sea el *Desventuradillo*, cuando en los primeros días de Abril del año de 1483, queriendo dar á su pueblo una prueba de su arrojo, que ilustrara y fortaleciera su naciente reinado, organizó en la ciudad del Darro un ejército de 7.000 combatientes y, puesto á su cabeza, marchó hacia la frontera cristiana.

Suplía á la corta edad y poca experiencia del Monarca la mucha que en ambas cosas alcanzaba su suegro, el cien veces victorioso Aliatar, celebrado en nuestros romances, que se incorporó en Loja al lucido séquito de caballeros principales que en gallardo escuadrón seguían las huellas del joven y valeroso Boabdil.

Cuentan los cronistas que al salir el Rey de Granada por la puerta de Elvira se le espantó el caballo y, con el brusco movimiento, se le rompió la lanza chocando contra un quicio, cosa que el pueblo tuvo por de mal agüero, queriendo hacer que Boabdil se volviera, pero éste, desnudando el alfange, se abrió paso diciendo: «Yo sé desafiar á la fortuna.» Poco más adelante cruzó una zorra el camino, pasando cerca del Rey, sin que lograran darle muerte las picas y flechas que los soldados le arrojaron, lo que hizo cundir el temor de los malos agüeros entre la gente principal, tratando algunos de persuadir á Boabdil para que no continuara la marcha; pero éste dispuso seguir adelante burlándose de aquellos temores.

Corrió los campos de Aguilar, Montilla, La Rambla y Santaella, destruyendo y saqueando aldeas y caseríos, haciendo gran presa de cautivos y ganados; cayendo al fin, sobre Lucena el día 20 de dicho mes, cargado del botín recogido, que, por la abundancia de las recuas que lo transportaban, constituía una grave impedimenta para su ejército.

Gobernaba la ciudad el Alcaide de los Donceles, y dada la señal del peligro á la aproximación del enemigo, se apercibieron los lucentinos á la defensa, confiados en que la alarma esparcida por todos los pueblos vecinos movería á sus caudillos á acudir en socorro de la plaza, que se bastó á rechazar con sus gentes los primeros ataques.

Los moros comprendieron bien pronto que no era cosa fácil el rendir á Lucena, y trataron de capitular para que se entregase: los de la ciudad aprovecharon discretamente la proposición, fingiendo admitirla, sin otra idea que la de ganar tiempo, y así llegó el día 21 buscando bases para el arreglo, continuando los moros acampados en las inmediaciones.

Las señales de alarma de los vigías habían sido notadas desde Baena al mediar la noche del 20, y avisado el Conde por uno de sus criados, subió á la torre de las Arqueras y vió que desde las torres de las *Atalayas* se arrojaban hachas encendidas hacia la parte de Cabra, en señal de que por aquel lado había entrado el ejército granadino. Mandó el bravo caudillo tocar inmediatamente las campanas á rebato, y que las trompas, cajas y clarines llamasen á sus oficiales de justicia y guerra y á toda la gente de armas de á pie y de á caballo, ordenando que antes de amanecer se encontraran todos formados y dispuestos á marchar, en el llano llamado de la *Dehesilla*, que está al N. de Baena.

No había el alba disipado las sombras de la noche cuando los aguerridos baenenses subían el camino de la *Sierra* con dirección á Cabra: en su ruta encontró el Conde un mensajero que le traía noticias de lo que pasaba, y á las siete y media de la mañana llegaban á esta última ciudad.

Era costumbre que cada villa llevara su enseña particular, cuando salía á campaña en voz de Concejo, además de las de sus Señores, y á las gentes de Baena se les había quedado ovidada, con la prisa, la usada por la Villa, que eran cinco cabezas de moros en campo de plata, y el Conde dispuso que llevaran la enseña de Cabra, que hacía más de noventa años no se usaba,

y entonces no debía salir por quedar Cabra con todas sus gentes guarnecida (1).

Había el Conde enviado mensaje á su esposa para que reuniera y enviara en pos de él cuantos hombres de armas pudiera allegar, lo que cumplió eficazmente la noble dama, y con las gentes de Doña Mencía, mandadas por su Alcaide Diego de Cabrera, las de Zuheros, á las órdenes de su Señor D. Alonso de Córdoba, y las de Luque, capitaneadas por Lorenzo de Porras, pues el Señor de la Villa D. Egas Venegas se hallaba anciano y ciego, reunió el Conde unos 300 caballos y 1.500 infantes, á los que se sumaron después 40 jinetes y 200 peones que sacó de Lucena el Alcaide de los Donceles (2).

Al llegar á Cabra, algo adelantado el Conde, dispuso que se sacaran viandas al camino para que la infantería no tuviera que entrar en el pueblo y detenerse, con cuya medida pudo, sin perder tiempo, continuar su marcha y estar á las diez de la mañana á la vista de Lucena.

Noticioso Boabdil de la aproximación de las huestes del Conde, y temiendo perder las muchas riquezas apresadas que conducía, levantó su campo y tomó, con buen orden, el camino de Isnajar.

Componíase el ejército granadino de 7.000 infantes y 1.500 caballos, y sin parar mientes en la enorme diferencia del número, se lanzaron los cristianos en su seguimiento, lo que advertido por aquéllos, se detuvieron, y volviendo grupas, se dispusieron á la pelea, colocados en tres batallas; capitaneada la primera por el mismo Rey, la segunda por Aliatar y la tercera por el Alguacil Mayor de Granada.

Los nuestros comprendieron entonces lo aventurado de la empresa en que se hallaban metidos y tuvieron un momento de vacilación. El animoso Conde, dice un cronista (3) cuando vió los ánimos de aquéllos dudosos y algo enflaquecidos, esforzábales diciendo: que la vida en poco tiempo se pasaba y con pequeña dolencia se atajaba, y que la debían aventurar por haber fama loable si vencían y gloria si allí muriesen: y que en tal lugar estaban puestos, donde toda esperanza de la vida estaba puesta

---

(1) Abad de Rute. *Historia de la Casa de Córdoba*.

(2) Inguerramo Bolaterano. *Relación de la vida y obras hazafiosas del segundo Conde de Cabra*.—B. N. MS. núm. 7.595.

(3) Pulgar.—*Crónica de los Reyes Católicos*.

en el esfuerzo y no en la huida, y esforzando á toda su gente, con semejantes razones, fueron contra los moros.

Había dispuesto el Conde que todas las enseñas y estandartes se colocaran reunidas en lugar visible, y que los atabales, trompetas y añafles tocaran con gran estruendo, para disimular con tales stratagemas la escasez de sus fuerzas, y habiendo visto el Rey de Granada un estandarte cristiano que le causó extrañeza, le preguntó á su suegro Aliatar si le conocía. «Señor, respondió aquél, lo estoy mirando y no lo distingo bien; pero me parece, sin embargo, que es un perro, según lo traen en sus armas los de Úbeda y Baeza; si fuera así, toda la Andalucía viene contra nosotros.»

Entonces aparecieron por uno de los flancos las gentes de Zuheros y Luque con Lorenzo de Porras, tocando una trompeta italiana, y volviéndose Aliatar al Rey, le dijo: «Señor, esa trompeta es italiana; sin duda se ha revuelto todo el mundo contra nosotros.»

Iban los cristianos reunidos en una sola batalla, y los moros, al verlos, reunieron también sus tres batallas en una sola y cargaron sobre aquéllos con gran denuedo y espantosa gritería, mientras los cristianos avanzaron á su encuentro con brioso empuje, logrando desbaratarlos y ponerlos en desordenada y vergonzosa fuga.

El Conde y el Alcaide de los Donceles les perseguían de cerca con sus bravos jinetes, matando y cautivando enemigos hasta un lugar llamado *Xezna*, que está á cinco leguas de Lucena, tomándoles todo el recauje, que los vencidos desampararon, compuesto de 900 acémilas y más de 1.000 caballos de silla.

La nueva de tales sucesos llegó á D. Alonso de Aguilar, que se encontraba en Antequera, y avanzando con su caballería al encuentro de los fugitivos, cautivó y mató á gran número de ellos, concluyendo así en completo desastre para los granadinos aquella expedición con tan buen éxito comenzada.

Halláronse sobre el campo más de 1.000 moros muertos, sin contar los que murieron más lejos y se ahogaron al cruzar los ríos Beodera y Jenil, por no hallar ni conocer los vados.

Murieron en la batalla peleando como valientes, Yucaf; Aliatar, Cabecera mayor del reino, Alcaide de Loja, Señor de Zagra, caballero muy estimado entre los moros, *sabidor de la guerra*, de más de ochenta años de edad; el Alcaide Fotoh; el Alcaide

Mahomah el Valerci; el Alcaide Monfurox, pariente del Rey; el Alcaide Abrain aben Comija; el Alcaide Mahoma Abdilbar, primo del Alguacil Mayor; el Alcaide Zarzar; el Alcaide Zeni; el Alcaide Abdallá, hermano del Alcaide Fotoh; el Alcaide Mahomet el Geribi y el Alcaide Yuzaf Alfordonio.

Quedaron prisioneros con el Rey, Muley Caid, pariente del Monarca; el Alcaide Mahomat Reduan, Mayordomo de Boabdil; el Alcaide Mahomet Fotoh; el Alcaide Mahomat Abna Corrax y el Alcaide Hamete aben Zulema, con otros muchos caballeros de menor cuantía y soldados que fueron conducidos en gran número á Lucena y á Aguilar.

Se tomaron veintidós banderas y estandartes, con más el guión Real, y gran presa de despojos y bastimentos que fueron repartidos equitativamente entre todos los que asistieron á la batalla, según acta levantada que suscribieron el Conde y el Alcaide de los Donceles; y toda la parte que al Conde le correspondió, que fué muy grande, la distribuyó en limosnas para iglesias, hospitales y personas necesitadas.

Se distinguieron como valerosos campeones en la vanguardia cristiana, al lado del Conde, Gonzalo Fernández de Córdoba, su hermano; D. Alonso de Córdoba, su primo, Señor de Zuheros; Pedro Fernández, hermano del Alcaide de los Donceles; Pedro González de Hocés, Alcaide de Cabra; Pedro Fernández de la Membrilla, Alcalde Mayor de Baena; Luis Jiménez de Manosalbas; Luis de Valenzuela; Pedro de Cueto; Rodrigo de Valenzuela; Francisco Ramírez de Aguilar; Juan Pérez de Valenzuela, Maestresala del Conde; Juan de Mayorga, Veinticuatro de Córdoba; Juan Cabrera; Alonso Bernal, Mayordomo de Cabra; Rodrigo de Torreblanca; Gonzalo de Valenzuela; Diego de Pineda, hijo del Alguacil Mayor de Baena; Juan de Valenzuela, Camarero del Conde, y otros varios caballeros de las casas del Conde y del Alcaide de los Donceles.

El día 23 regresó el Conde á su castillo de Baena, siendo recibido por la Condesa y los vecinos con grandes aplausos y muestras de cariño y alegría, llevando delante los trofeos de la victoria, y entre ellos las veintidós banderas granadinas y el guión Real, que tenía un escudo con unas letras arábigas que decían: *Galiu ille Allah. (Verdaderamente vence sólo Dios)*. Las banderas fueron enviadas á los Reyes Católicos con otros despojos; pero habiéndolas pedido el Conde para depositarlas sobre la tumba de

su padre, le fueron devueltas, sin que, á lo que parece, llegaran á tener aquel empleo, pues acabaron por deshacerse víctimas del tiempo y de la polilla en la torre del homenaje del castillo de Baena, aunque los Señores de la Casa de Córdoba cuidaron de que fueran pintadas con sus propios colores y formas en un libro, que no sabemos si hoy se conservará en algún archivo de sus descendientes.

En Baena se celebró por muchos años después una procesión, el día 23 de Abril, festividad de San Jorge, en que se sacaban aquellas insignias, en conmemoración del día que entraron en la Villa; pero todo se olvida, y la procesión dejó de celebrarse, sin que sepamos por qué causa, desde hace larga fecha (1).

De intento hemos dejado para última hora el hablar de la prisión de Boabdil, pues los historiadores de aquella época y los de tiempos más modernos, la refieren de tan varios modos, que preferimos copiar sus narraciones y dejar á nuestros lectores en libertad para que juzguen por sí mismos y deduzcan la consecuencia que más les plazca.

Hernando de Baeza (2), que dejó escritas unas memorias de aquellos sucesos, refiere que «á causa de los muchos caballeros que habían pasado el arroyo de Martín González, se habían dañado de manera los vados, que al tratar de pasarlo Boabdil se atascó su caballo en medio del arroyo, y que estando el Rey en aquella agonía y angustia, llegó un cristiano peón á la orilla, y volvió el hierro de la lanza para dar un bote con ella al Rey, y un caballero moro mudejar, natural de Toledo, que se llamaba Santa Cruz, que estaba allí mismo con su caballo atascado, dijo al peón: *Guarda, guarda, perro, no le mates que es el Rey*. Oído esto, el peón se estuvo quedo y en este instante llegó otro peón, natural de la villa de Baena, de donde también el otro era, y venía caballero en un macho de carga, en cerro, y el otro peón le dijo: Este es el Rey moro, y juntáronse ambos y sacáronle de la silla y cabalgáronle en la acémila junto con él, y el otro la llevaba del

(1) Hemos seguido en este capítulo las relaciones de Hernando de Baeza, Pulgar, Abad de Rute y Bolaterano.

(2) Vivía este autor en Alcaudete cuando se dió la batalla de Lucena, y al regresar Boabdil de Córdoba, después de recobrada su libertad, le conoció y trató en aquel pueblo, quedando tan prendado de él, que le llevó después á Granada y le tuvo cuatro años á su servicio. Parece que escribió su narración ya entrado el siglo XVI.

cabestro, y así lo llevaron una gran pieza camino de Baena; y fué de ello avisado el Alcaide de los Donceles y algunos de los suyos, y juntáronse cuatro ó cinco de á caballo y fueron tras los que llevaban al Rey, y quitáronselo y subiéronle en un caballo y lleváronlo á la villa de Lucena, que era del Alcaide de los Donceles, y de aquí vino que al Conde como primer prendedor le dieron el cuerpo del Rey moro de la cinta arriba por armas, y al Alcaide de los Donceles el mismo cuerpo de la cinta abajo asimismo por armas. Después, por mandato de los Reyes Católicos, fué llevado el Rey de Lucena á Porcuna, que es de la orden de Calatrava, donde estuvo y fué tratado honradamente y acompañado de muchos criados y servidores suyos moros, hasta que los Reyes Católicos le quisieron hacer merced de libertad.....»

En otra relación que tomamos del mismo libro (1) se refiere la prisión de Boabdil de esta manera: «El Rey de Granada, al tiempo de la pelea, cuando los moros se desbarataron y huyeron, fué el postrimero que quedó, y perdió el caballo en un arroyo que se llama de Martín González, cerca de donde fué la batalla, y metióse allí. Algunos peones toparon con él y tomáronlo y quisieronlo matar, por despojarlo, salvo que llegó el Alcaide de Baena y Diego de Clavijo, criado del Conde, que traían cuidado de la reguarda, y andando echando gente de á caballo que fuese en pos del Conde, lo excusaron, tomando al Rey cerca de sí, que no le matasen y preguntáronle quién era, y llamóse hijo de Abenalaxar, un caballero principal de aquel reino que fué Alguacil Mayor de Granada, y estando en esto, allegó el Alcaide de los Donceles, que iba en busca del Conde y dijéronle el Alcaide de Baena y Diego de Clavijo: á este caballero moro han querido matar estos peones, sino que lo hemos favorecido. Mandad á dos criados vuestros que lo lleven á Lucena, que hartos caballeros cristianos tienen los moros presos de los perdidos en la Axarquía de Málaga, porque aprovechará; que nosotros nos queremos ir en pos del Conde. Y el Alcaide de los Donceles hizolo así y enviólo y fuese luego en pos del Conde y alcanzólo cerca de una legua adelante de do fué preso el Rey y fué siguiendo el alcance. Y sabido de algunos de los moros que se habían cautivado, que le

(1) Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del Reino de Granada, por Hernando de Baeza, publicados por una Sociedad de bibliófilos. Madrid 1868.

vieron tomar, que el preso que primero se llamó hijo de Benalaxar, era el Rey de Granada, el Conde y el Alcaide acordaron, como adelante se dirá, de llevarlo al Rey y Reina nuestros señores, pues en su tiempo y buenaventura fué hecho este vencimiento y prisión.»

El Cronista de los Reyes Católicos, Hernando de Pulgar, dice de la prisión de Boabdil lo siguiente:

«Cogido el despojo, é traído el Rey Moro ante el Conde de Cabra, visto como poco antes la fortuna le dió poder de Rey, y el infortunio le puso tan presto en estado de sujeto: por le consolar le dixo, que si como home discreto consideraba el presuroso movimiento de las cosas humanas, ni la prosperidad que poco antes tovo le debía alterar, ni la adversidad que tan presto le vino le debía entristecer. Por que así como el bien pasado no tovo firmeza así el mal presente se puede mudar. E con estas, é con semejantes palabras consolándole, é guardándole la honra que debía como á Rey lo llevó preso á la su villa de Vaena.»

Otro escritor de aquellos días, D. Antonio de Nebrija, que escribió en latín la *Historia de los Reyes Católicos*, dice en el libro II, al folio 60, lo que traducimos á continuación:

«Preso el mismo Rey, muertos Aliatar y los otros jefes de los enemigos, y de este modo triunfantes los cristianos en la lucha, volvieron, según costumbre de los vencedores, con los cautivos y la presa que habían arrebatado á los enemigos, la cual fué distribuida entre las tropas que habían tomado parte en la batalla. El Rey cautivo fué dado al Conde, sin entrar en suerte, el cual trató al regio prisionero con el honor que era debido á su alta dignidad.»

Fray Jaime Bleda, dice en su *Crónica de los Moros de España*, hablando de la prisión de Boabdil:

«Y metióse por una espesura de matas por la ribera del arroyo. Y en aquel lugar le acometió un peón de Lucena, llamado Martín Hurtado, para prenderle, y el Rey echó mano á un puñal y defendióse del. Juntáronse otros dos peones con el primero, y viéndose el Rey acosado les dijo que supiesen aprovecharse de su ventura, pues tenían al Rey en sus manos.»

Esteban de Garibay nos dice en su *Compendio Historial de España*, hablando del mismo asunto:

«Siendo entre los soldados repartida la presa de esta victoria que á los moros quitaron, dieron al Conde de Cabra la persona

del Rey Moro, como á autor de la victoria, aunque muchos atribuyen tanta gloria como á él al Alcaide de los Donceles, y el Rey Chiquito fué realmente tratado.»

El historiador árabe Almaccari, traducido por D. Francisco Fernández y González, dice, describiendo la batalla de Lucena:

«Fué sin embargo derrotado el ejército, quedando prisionero el sultán Abo-abdi-l-lah que no se sabía quien fuese, hasta que le reconoció el Señor de Lucena, y como pretendiera el Señor de Cabra quitárselo, huyó aquél de noche con el Monarca cautivo y lo presentó al Señor de Castilla, el cual le hizo por ello honra sobre los demás Alcaldes y le dió sus parabienes y desde entonces no se dirigió el Príncipe á ninguna parte, ni envió á ningún lugar cuerpo de tropas que no le siguiera el expresado Alcaide.»

Como se ve por lo que dejamos dicho, están muy en desacuerdo los historiadores, así cristianos como moros, que más motivo tenían para conocer con exactitud los sucesos, respecto al cómo y por qué personas fué capturado Boabdil, y difícil será ya el poner en claro ese punto de la historia, tan discutido en aquel tiempo por las gentes de Baena y Lucena, sin que llegaran nunca á ponerse de acuerdo, á pesar de tratarse de los mismos actores que intervinieron en el hecho.

Vengamos ahora á la *Historia de la Casa de Córdoba*, escrita, más de un siglo después, por el Abad de Rute, individuo de la familia de los Fernández de Córdoba, en su rama de Baena; que bien pudo suplir el no haber sido testigo presencial de los sucesos con haber tenido á su disposición los archivos de su noble casa.

Refiere el Abad, con minuciosos detalles, los preliminares y percances de la batalla de Lucena, y dice al hablar de la prisión de Boabdil:

«Llevaba el Rey un caballo rucio blanco enjaezado ricamente, y él armado de unas fuertes corazas forradas en terciopelo carmesí con clavazón dorada, capacete grabado y dorado, espada jineta guarnecida de plata, puñal damasquino, marlota de terciopelo carmesí y brocado, y adargá y lanza fuertes. Era el moro de razonable estatura, buena trabazón de miembros, rostro largo, moreno, cabello, barba y ojos negros, graves, con muestra de melancolía, si ya no era compostura real. Matáronle el caballo en el arroyo

de Martín González y procuró ocultarse, embrazando la adarga, en la espesura de zarzas del arroyo. Viéronle dos soldados de Baena, de á pie, de los que andaban á caza de moros y despojos, siguiéndole para prenderle; trató de resistirles poniendo mano á su espada, pero apretándole con algunos golpes de pica el uno de ellos que se llamaba Martín Conejo, el sin ventura Rey se les rindió, dejándose prender y maniatar de Conejo y su compañero, los cuales le sacaron al camino, dudosos si le matarían ó no, inclinándoles á lo primero la codicia de las armas y vestidos del Rey, á quien no conocían por tal, asegurándole la vida Pedro de Torreblanca, Alcaide de Baena, y Diego Clavijo, criado del Conde, que trayendo á su cargo la retaguardia llegaron acaso al ruido, y sabedores de la causa, recogieron entre sí al moro que manifestó ser hijo de Aben Alaxar. Sobrevino el Alcaide de los Donceles, el que, enterado de todo, dispuso fuera llevado á Lucena. El Conde y el Alcaide de los Donceles pasaron la noche sobre el campo de batalla en prueba de ser suyo el vencimiento, y después que al día siguiente fué repartido el despojo, se retiró el Conde á Baena el día 23, sin sospechar siquiera que el Rey de Granada estuviera entre los prisioneros que quedaban en Lucena. El día 24 recibió el Conde aviso del Alcaide de los Donceles de haber sido descubierto el Monarca á causa de unos prisioneros que se prosternaron y lloraron ante él, y entonces el Conde envió un caballero de su casa pidiendo se le remitiera el Rey á Baena, y avisó por otro caballero á los Reyes Católicos de lo que ocurría. El Alcaide de los Donceles se excusó de enviar á Boabdil con las manifestaciones que sus deudos y parientes hicieron, afirmando que ellos habían sido sus aprehensores, y envió también aviso de lo que pasaba á los Reyes de Castilla. El Conde replicó al Alcaide que se maravillaba de que no le mandara al Rey moro por ser cosa contraria á la gratitud y caballería, puesto que él había acudido á librarle de la pérdida de Lucena, y á él se debía aquel triunfo y la prisión del Rey, tanto más, cuanto estaba averiguado que un soldado de Baena llamado Martín Conejo y Diego de Clavijo, con Pedro de Torreblanca, eran los que le habían capturado, y otros dos soldados de á pie con Conejo, alegando otros largos razonamientos que el Alcaide de los Donceles no atendió, por lo que el Rey siguió en Lucena, y desde allí fué llevado á Córdoba pasando por Espejo».

Cuéntase también, que entre los medios que se emplearon en

los días siguientes á la batalla para averiguar quién capturó á Boabdil, fué uno el hacer que comparecieran ante el cautivo los peones de Baena y el caballero Martín Hurtado, Regidor de Lucena, que eran los que se disputaban la presa por haber llegado los primeros á donde estaba el Rey, para que éste dijera, interrogado, cuál de ellos le hizo prisionero, y que realizada la prueba, declaró el Rey que á Hurtado se había rendido. Si tal prueba se hizo, lógico fué su resultado, aun cuando hubiera sido el soldado Conejo el primero en descubrir y capturar á Boabdil; pues no ya un Rey, sino cualquier simple caballero que se viera en el caso de decidir con su voto si le capturó un oscuro peón ó un caballero principal, no vacilaría en honrarse diciendo que se entregó al caballero, para no agravar la humillación de su vencimiento, confesando que rindió su espada en manos de un soldado raso. No debieron quedar, sin embargo, muy satisfechos de la prueba los mismos lucentinos, cuando treinta y siete años después de la batalla andaban todavía formando expedientes para averiguar quién capturó á Boabdil.

Había entretanto llegado á Madrid Juan Pérez de Valenzuela, enviado del Conde, en donde se encontraban los Reyes, comunicándoles la fausta nueva de la victoria y entregándoles las banderas y los instrumentos cogidos en la batalla. Los Reyes se alegraron mucho, haciendo interpretar las inscripciones de las insignias moras y tocar los arábigos instrumentos.

Salió después de Madrid la Reina D.<sup>a</sup> Isabel, y á poco llegó allí otro mensajero del Conde, llamado Luis de Valenzuela, con una carta para ella, el que sin detenerse corrió en seguimiento de S. A. alcanzándola en El Espinar (Guadarrama) y entregándole la carta recibió de la augusta Señora otra para el Conde (1), y un espléndido regalo para él, en recompensa de ser portador de tan buena nueva, como era la de la captura de Boabdil.

El Rey Fernando marchó luego para Córdoba, á cuya ciudad llegó el día 9 de Mayo, y el Conde de Cabra se puso de acuerdo con el Alcaide de los Donceles para ir á saludar al Rey, reuniéndose ambos en Espejo con gran acompañamiento de caballeros y pajes, y cuando el Rey supo que se acercaban á la ciudad, salió á recibirles hasta la cuesta de los *Visos*, á medio cuarto de legua de Córdoba.

---

(1) Véase el Apéndice núm. 22.

Iba el Rey D. Fernando seguido de todos los grandes de su Corte y de lo más principal de la nobleza que en Córdoba se hallaba: el Arzobispo de Sevilla, con otros Obispos y Prelados; el Maestre de la Orden de Santiago D. Alonso de Cárdenas; el de la Caballería de Calatrava D. Garci López de Padilla; los Duques de Nájera y Alburquerque; los Marqueses de Cádiz y Villena; los Condes de Buendía, de Osorno y de Monterey; los Adelantados de Andalucía y de Murcia; D. Alonso Fernández de Córdoba, Señor de la Casa de Aguilar; los Comendadores Mayores de Calatrava y Santiago; D. Enrique Enriquez, hermano del Almirante de Castilla; el Señor de la Mota D. Rodrigo de Ulloa; los Mariscales Gómez de Benavides y Perafán de Rivera, y otros muchos caballeros que formaban lucidísimo y numeroso cortejo alrededor del respetado y poderoso Monarca.

Apenas el Conde y el Alcaide de los Donceles descubrieron al Rey, se apearon de sus caballos y se acercaron á él para besarle la mano; el Rey se adelantó hacia ellos y besó al Conde en ambas mejillas, mandando á los dos que cabalgasen, y riéndose y dirigiéndoles frases cariñosas, puso al Conde á su derecha y el Alcaide á su izquierda, y retornaron á Córdoba; apeándose ante el Alcázar, mandóles el Rey que se fuesen á descansar, siendo ambos caudillos acompañados hasta sus posadas por todos los caballeros y grandes que habían salido á recibirles.

Al día siguiente dispuso el Rey que Boabdil fuera conducido á Córdoba y que se le hiciera gran recibimiento, aunque él no lo vería por venir como preso, y el Conde y el Alcaide de los Donceles enviaron por el Rey de Granada, que no tardó en llegar á las cercanías de Córdoba, á donde salieron á encontrarle aquellos sus aprehensores con todos los caballeros y gentes de la Corte, según el Católico Monarca había ordenado se hiciera.

El Conde de Cabra y el Alcaide de los Donceles tomaron á Boabdil en medio, y seguidos del inmenso y lucido acompañamiento ya dicho, entraron en la ciudad, tocando trompetas y atabales.

Iba el desdichado Rey moro vestido de terciopelo negro, montado en un caballo morcillo, ricamente enjaezado, y el pueblo todo que se agolpaba á su paso para verle, sentía compasión de él, al mirarle tan joven y lleno de tristeza y melancolía. Así llegó á las casas del Obispo del Córdoba, en donde fué alojado decorosamente por mandato del Rey D. Fernando, entregándole después

á Martín de Alarcón, Alcaide de Porcuna, en cuya fortaleza quedó asegurado, interin se disponía de su ulterior destino (1).

Por las narraciones de los autores que hemos citado, contemporáneos unos de la batalla de Lucena y posteriores otros, se ve cuán enredado asunto es el de cómo ocurrió la prisión del Rey de Granada y en poder de quién quedó en los días siguientes al suceso. Nosotros, sin pretender sentenciar el pleito, sólo hemos de decir que nos parece algo dudoso lo que nos dicen de que Boabdil no fué conocido hasta que llevando ya tres días en Lucena fué visto por unos prisioneros que se prosternaron y lloraron ante él. Pues qué, ¿no pudo suceder eso mismo en el campo cuando fué capturado? ¿Y no es inverosímil que el desgraciado Rey pasara desde el arroyo de Martín González á Lucena, sin que fuera visto por los muchos centenares de prisioneros moros, nobles y plebeyos, que siguieron su suerte, y sin que éstos hicieran al contemplarle alguna manifestación de dolor ó respeto que descubriera el rango de aquél, como después sucedió?

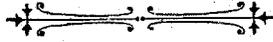
Bien pudo ser así, y el Abad de Rute estar en lo cierto, pues en su *Historia de la Casa de Córdoba* añade además que las narraciones que de este punto hicieron Pulgar, Nebrija, Jaime Bleda, el Padre Mariana y Garibay, no están ajustadas á la verdad, aunque algunos de estos escritores vivían cuando se dió la batalla, y por último, dice que es falsa la tradición que ya en sus tiempos corría en Baena, y que aún hoy se conserva, de haber estado Boabdil preso en la torre del homenaje del castillo de esta Villá: puede que tenga razón el Abad y que los baenenses la tengan también en su tradición, pues al recobrar el Rey prisionero su libertad en Córdoba, se dirigió á Alcaudete, como diremos más adelante, y entonces quizás, hizo jornada y descansó en Baena como población intermedia en el camino directo que debió seguir, y bien pudo nacer de ese hecho aquella tradición, no interrumpida hasta hoy, que en Baena se guarda.

Réstanos añadir que si las cosas pasaron como el Abad de Rute las refiere, es muy censurable la conducta observada por el Alcaide de los Donceles, reteniendo en su poder al Rey de los moros, pues aparte el generoso socorro que recibió del Conde de Cabra, cuando se veía amenazado de perder su villa de Lucena, la mayor edad y categoría de éste, y el número, muy superior, de fuer-

---

(1) Hernando de Baeza, Bolaterano, Abad de Rute.

zas que mandaba, le daban derecho á reclamar para sí una presa que no podía compensarse con otra alguna ni partirse, no siendo lícito tampoco á ningún Jefe militar el apropiarse despojos ni prisioneros de una batalla, á la que concurren otras fuerzas, ni aun invocando que fueron cogidos por sus subordinados, pues con tal proceder podría cada Batallón dentro de un Cuerpo de Ejército, cada compañía dentro del Batallón, y cada soldado dentro de la compañía, considerarse dueño absoluto de aquello que su buena suerte le deparara, sin tener para nada en cuenta á los que con menos fortuna, pero quizás con más denuedo, contribuyeron al éxito del combate.





## Capítulo VIII.

Entra el Rey D. Fernando á talar la Vega de Granada.—Rescate de Boabdil.—Fiestas celebradas en Vitoria.—Entradas y combates en tierras de Granada.—Derrota de Moclin.—Invasión á la vega granadina.—Conquista de Marbella, Vélez Málaga y Málaga.—Regresa el Conde de Cabra á Baena.—Su enfermedad y su muerte.—Sucédele su hijo D. Diego.—Expediciones contra moros.—Toma de Granada.—Obras piadosas del Conde.—Paz con la casa de Aguilar.—Muerte del tercer Conde.—Sucédele su hijo Don Luis, Duque de Sessa.—Muerte de éste y sucédele su hijo D. Gonzalo, primer Duque de Baena.—Sucesores que tuvo.—Abundantes pleitos de la Casa de Córdoba.—Expulsión de los moriscos.—Barrio de los Judíos.—Nueva demarcación de límites con Porcuna.



ENTREGADO ya á Martin de Alarcón el Rey prisionero, partió el Conde de Cabra á toda prisa para Baena, á donde, poco después, debía llegar el Rey D. Fernando con numeroso ejército, que se juntó en Castro del Río el 5 de Junio para invadir la vega granadina y talar sus campos y huertas, aprovechando el estupor que en los moros había causado la derrota de Lucena y la prisión de su Rey.

Preparó el bizarro Conde sus gentes para incorporarse al ejército Real cuando éste llegara á su Villa, y pocos días después dejaban á Baena y marchaban todos reunidos en busca de la frontera, invadiendo la tierra enemiga con 10.000 jinetes, 20.000 infantes y 30.000 taladores. El estrago fué horroroso: las mieses, ya maduras, las huertas colmadas de frutos, los arbolados llenos de lozania, se deshacían bajo los pies de aquel ejército que arrollaba cuanto se oponía á su paso. Fué tomado el arrabal de Illora, y habiendo dado el Rey al Conde de Cabra la orden de arrasarlo el término de Montefrío, marchó éste con 2.000 caballos y 10.000

peones taladores sobre la atemorizada población, y mientras guardaba con su caballería las puertas de la ciudad para impedir que salieran gentes de ella á defender sus campos, destruyeron sus infantes todas las huertas y frutos que existían en una legua á la redonda.

Cargado de botín y laureles regresó á Córdoba el ejército cristiano, á cuya ciudad llegaron también Embajadores de las Sultanas madre y esposa de Boabdil, que en nombre de éstas y en el de muchos caballeros granadinos que permanecían fieles al prisionero Monarca, trataron de ajustar el rescate de éste con el afortunado Rey de Castilla.

Escuchó D. Fernando la demanda, y reunió á todos los magnates principales de su Corte para oír su opinión y resolver después en el asunto. Divididos estuvieron los pareceres; pero al fin venció el buen juicio de los que opinaron que debía concederse la libertad á Boabdil, entre los que se encontraba el Conde de Cabra, previas ventajosas condiciones que habrían de imponérsele en favor de la causa cristiana, dando á la vez pábulo á las profundas discordias civiles que en Granada se agitaban con la presencia del que había de defender á sangre y fuego sus derechos al Trono.

Convínose entre ambas partes que se concedería la libertad al Rey preso bajo las condiciones siguientes:

1.º Quedaría Boabdil sujeto al vasallaje de los Reyes Católicos para hacer sus mandatos y acudir á su llamamiento cada vez que se lo ordenaran.

2.º Se concedería la libertad á 400 caballeros cristianos de los que estaban prisioneros en Granada, de los cuales serían 300 escogidos por los Monarcas castellanos.

3.º Pagaría un tributo anual de 12.000 doblas zahenes: (unas 36.000 pesetas.)

4.º Que todas las villas y ciudades que estaban por Boabdil, quedaban obligadas á dar paso seguro y mantenimientos á las tropas cristianas para ir á hacer la guerra contra Muley Hacén.

Hecho el tratado, se convino también en que como garantía de su cumplimiento se entregarían en rehenes, el Hijo de Boabdil y de Moraima, con otros jóvenes de su edad, hijos de nobles caballeros granadinos, los cuales fueron conducidos á Córdoba y entregados á los Reyes, pasando entonces Boabdil desde Porcuna á la dicha ciudad, donde entró acompañado de todos los Condes,

Marqueses, Duques y Caballeros que en ella se encontraban, y cuando llegó á la presencia del Rey, inclinó la rodilla y le pidió la mano para besársela: el Rey no se la dió y lo levantó del suelo.

Entonces el intérprete empezó á hablar de parte del Rey moro, dándole al de Castilla las gracias y loándole mucho por la magnificencia que había usado con él; pero no quiso el Rey Católico escuchar la adulatora arenga y le interrumpió diciendo: «No es necesaria esta gratificación, yo espero en su bondad que hará todo aquello que buen home é buen Rey debe hacer (1).

Entonces el Rey Católico ordenó que un Capitán de sus tropas, con gente de armas, le acompañara hasta ponerle seguro en la frontera, ordenando que se le tributaran en el tránsito todos los honores correspondientes á su alta jerarquía.

Boabdil se despidió apenado de su tierno hijo y salió de Córdoba acompañado de caballeros y donceles con dirección á Alcaudete, en cuya villa se detuvo, llamando á ciertos caballeros de su reino para consultar con ellos lo que convendría hacer antes de dirigirse á Granada, acordando, al fin, que se dirigiera á unos lugares que están cerca de Lorca, llamados Vélez el Blanco y Vélez el Rubio, cuyos Alcaldes y Alguaciles le permanecían fieles y dispuestos á ayudarle á recuperar su Trono (2).

Partió luego de Córdoba el Rey D. Fernando entrado ya el mes de Septiembre de aquel mismo año y se dirigió á Vitoria, donde se encontraba la Reina D.<sup>a</sup> Isabel con sus hijos, y como el Conde de Cabra no había visto á S. A. la Señora Reina, después de la prisión de Boabdil, marchó también en pos del Rey, para besarle la mano, acompañado de gran número de caballeros y escuderos, con sus trompetas bastardas y muchos criados, arribando á la referida ciudad quince días después que el Rey. Sabido por los egregios Monarcas que el Conde llegaba á su Corte, mandaron que todos los Prelados, Duques, Marqueses y Condes que allí se encontraban salieran á recibirle, con los reyes de armas, farautes, trompetas y atabales de SS. AA.

Apeóse el Conde ante el palacio donde moraban los Monarcas, y recibido inmediatamente por ellos, salieron á su encuentro, levantándose de su Trono y avanzando hasta la mitad del salón, donde muy alegres le dieron á besar sus manos; luego volvieron á

(1) Pulgar. *Crónica de los Reyes Católicos*.

(2) Hernando de Baeza.

sus asientos y dieron su permiso al Cardenal de España y al Conde para que también se sentaran. Era el Cardenal tío de la Condesa de Cabra, como hija que era ésta de su hermano D. Diego de Mendoza, Duque del Infantado y Marqués de Santillana, y muy grande fué la satisfacción que hubo de experimentar el noble Prelado viendo á su sobrino recibir tan desusados honores de aquellos poderosos Reyes. Salieron entonces veinte damas lujosamente ataviadas, las que danzaron al compás de la música, festejando al Conde hasta la media noche, que los Reyes le mandaron se retirara á descansar en su alojamiento.

Algunos días después llegó también á Vitoria el Alcaide de los Donceles, siendo recibido con grandes consideraciones, y poco después dispusieron los Católicos Reyes en su palacio suntuosos y alegres festejos para obsequiar á sus nobles huéspedes, en cuyo acto fué el Conde de Cabra objeto de las Reales atenciones, mereciendo las más altas pruebas de consideración y aprecio de toda la Familia Real y de los más encumbrados personajes.

Al domingo siguiente fueron convidados por SS. AA. el Conde y el Alcaide á comer en su compañía, para lo que se revistió todo el palacio de ricos brocados y tapices, repitiéndose el recibimiento honorífico por parte de los Reyes para los dos caudillos, á quien mandaron sentar en su presencia, siguiéndose un sarao en que las principales damas de la Corte danzaron con los caballeros de la nobleza, y hasta la Señora Infanta Doña Isabel, hija de los Monarcas, danzó con su dama D.<sup>a</sup> Francisca de Silva: luego danzó el Rey con D. Fadrique de Toledo, hijo del Duque de Alva, y por último, danzó la misma Reina con Doña Isabel Ossorio, hija del Marqués de Astorga. Concluído el sarao, se sentaron los Reyes á la mesa, y tomando la Reina á su hija la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel de la mano, la sentó á su izquierda, mandando al Conde de Cabra que se sentara al lado de la dicha Infanta y al Alcaide de los Donceles que ocupara el lugar inmediato al Conde. Concluída la cena, se levantaron los dos convidados y besaron la mano á los Reyes, diciendo al Conde la Reina: «Conde, ésta sea para con otras muchas:» á lo que aquél replicó: «En servicio de Vuestras Altezas.» Después pasaron los Monarcas á otra cámara, donde mandaron entrar al Conde y al Alcaide de los Donceles, en donde estuvieron departiendo con ellos hasta tres horas después de pasada la media noche, en que los dos caballeros se retiraron.

Sobre la merced que los Reyes hicieron al Conde de llevar en el escudo de sus armas la cabeza del Rey prisionero y las veintidós banderas ganadas en la batalla de Lucena, le otorgaron 300.000 maravedís de juro de heredad y los pedidos y monedas de las villas y tierras que él poseía, y 100.000 maravedís de por vida para D. Íñigo, hijo segundo del Conde (1).

Pasados algunos días, dieron SS. AA. permiso al Conde para que regresara á sus estados, lo que verificó felizmente, dedicándose á preparar nuevas expediciones contra los moros, en unión de los otros Capitanes fronterizos, y habiéndose reunido al año siguiente de 1484, una respetable fuerza de 6.000 caballos y 12.000 peones, entre las que formaban las gentes de Baena, al mando de su bizarro Conde, entraron talando los campos de Alora, Coin, Sabinal, Casarabonela y Cártama, llevando los baenenses el especial encargo de hacer frente y rechazar á los moros armados que salieran de las poblaciones para impedir la tala, encargo que cumplieron con gran acierto y bizarría.

Nueva expedición se organizó al año siguiente de 1485, en la que tomaron parte muy principal las aguerridas tropas de Baena, mandadas por su incansable caudillo. Con ellas se reunieron Don Martín Alonso, Señor de Montemayor; D. Diego Castrillo, Comendador Mayor de Calatrava; D. Diego López de Ayala, Capitán de las Hermandades; Pedro Ruiz de Alarcón, Corregidor de Baeza; Francisco de Bovadilla, Corregidor de Jaén y Andújar, llevando entre todos numerosas y escogidas huestes que llegaron por la Sierra Nevada una legua más allá de Granada, hasta unos lugares nombrados Nibar y Guaxar que estaban descuidados, haciendo muchos prisioneros y recogiendo gran botín.

La prudencia de tan esclarecidos Capitanes les libró en aquella ocasión de sufrir un completo descalabro, pues tuvieron la precaución de dejar ocupados por gentes suyas todos los pasos y vados de difícil acceso, y cuando el Rey de Granada tuvo noticias de lo que ocurría y acudió en persona con su ejército á combatirlos, enviando gentes que tomaran aquellos difíciles pasos para cortarles la retirada, los encontraron ocupados, no consiguiendo otra cosa que atacarles la retaguardia, causando sensibles bajas en ella, mientras los nuestros les contenían haciéndoles frente algunas veces y logrando, por fin, salir de la Sierra sin haber

---

(1) Véase el Apéndice núm. 23.

sufrido los graves daños á que se expusieron en su arrojó, gracias á las precauciones que tomaron al entrar en ella (1).

No siempre sonrió la fortuna en la guerra al bizarro segundo Conde de Cabra, pues hubo de sufrir también algún importante descalabro, en que perdió muchos de sus valerosos soldados y estuvo á punto de perder su vida propia, como vamos á referir.

Encontrándose en Córdoba los Reyes Católicos al aproximarse el otoño del año 1485, acordaron aprovechar el buen tiempo de la estación para hacer una entrada por tierra de moros, y al efecto, convocaron en aquella ciudad gentes de guerra de Extremadura, Sevilla, Jaén, Úbeda, Baeza y Andújar, que, dispuestas á entrar en campaña, acudieron presurosas al Real llamamiento.

Reunieron los Reyes su Consejo para acordar á qué punto debía dirigirse la expedición, y estando en ésto, recibieron un escrito del Conde de Cabra, que se encontraba en Baena, en que decía á SS. AA. que la villa de Moclin estaba guarnecida de poca gente, según noticias que tenía por ciertas, y que consideraba, por tanto, empresa fácil el apoderarse de ella. No todos los del Consejo estuvieron conformes con el parecer del Conde, pues algunos manifestaron su temor de que, estando Moclin muy cerca de Granada, fuera socorrida en breve tiempo por tropas numerosas; pero prevaleció la opinión de los que apoyaron el parecer del Conde de Cabra, y el Rey partió luego con sus estandartes para Alcalá la Real.

El Conde recibió mandato de S. A. de anticipar la marcha con Martín Alonso de Montemayor, para que, adelantándose al grueso del ejército, se pusieran sobre la villa de Moclin, evitando que nadie entrara ni saliera de ella. Después mandó el Rey que, el Maestre de Calatrava, el Obispo de Jaén, y Garcifernández Manrique, con el Conde de Buendía que capitaneaba las tropas del Cardenal de España, componiendo entre todos un cuerpo de 4.000 caballos y 6.000 peones, siguieran en pos del Conde de Cabra, reservándose el Monarca sus tropas para acudir en último término con ellas á rendir y tomar la plaza.

La Reina Isabel marchó con sus hijos el Príncipe D. Juan y la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel, á situarse en Baena, para atender desde allí más fácilmente á proveer al ejército de cuanto necesitase,

---

(1) Pulgar.—*Crónica de los Reyes Católicos.*

teniendo á su lado al Cardenal de España y á los caballeros y gentes de su servicio.

Partió el Conde de Cabra de Baena á la media noche, y adelantó tanto su marcha, que se puso sobre Moclin mucho antes que las tropas que iban á su retaguardia pudieran seguirle de cerca, viéndose privado de su inmediato socorro, en tanto que el Rey de Granada, enterado de la dirección que los cristianos seguían, corrió hacia Moclin con un poderoso ejército de 20.000 caballos y muchos peones, poniendo parte de su gente oculta en una albarrada ó caserío no distante de la Villa.

Llegaron las gentes del Conde al lugar citado, y los moros emprendieron la huida, mientras los cristianos se desmandaron para apoderarse de las pocas cosas que allí había, y entonces fueron acometidos por numerosas fuerzas musulmanas, trabándose una sangrienta pelea. El Conde trató en vano de contener á los suyos que, espantados al ver la muchedumbre de moros que cargaba sobre ellos, se declararon en retirada, muriendo muchos en el trayecto de una legua que los jinetes granadinos les fueron persiguiendo, á pesar del arrojo del Conde, que logró muchas veces contener á sus enemigos, viendo morir á su hermano D. Gonzalo, recibiendo él mismo una herida en una mano y sacando el caballo herido de cuatro lanzadas. La lucha hubiera terminado con el total exterminio de las gentes de Baena sin la oportuna llegada de las otras fuerzas cristianas que contuvieron y rechazaron á los enfurecidos moros. Este memorable y desdichado suceso ocurrió el 3 de Septiembre del apuntado año de 1485.

Al tener el Rey noticia de la desventurada suerte del Conde de Cabra, se detuvo á tres leguas de Moclin, para resolver en Consejo lo que debía hacerse, y aunque hubo gran diversidad de opiniones, se acordó desistir por entonces de la peligrosa y difícil empresa que tan costosa había resultado para las armas cristianas.

La Reina, que continuaba en Baena, al saber la nueva de aquel desastre, se sintió tan afligida y llena de turbación por la muerte de tantos soldados y por saber lo desunidas que andaban las opiniones en el Consejo del Rey, que reunió el suyo, con el Cardenal de España, y se acordó avisar al Monarca para que desistiera de atacar á Moclin, dirigiendo su ejército hacia la parte de Jaén, donde sería más fácil rendir las fortalezas de Cambil y Harrabal, consejo que el Rey siguió inmediatamente,

y entonces salió la Reina de Baena con sus hijos y acompañamiento, dirigiéndose á Jaén.

Poco tiempo después tuvo la egregia Señora la satisfacción de ver su consejo coronado por el éxito, logrando el ejército cristiano apoderarse de las dos citadas fortalezas (1).

No descansaban los baenenses con su valiente Conde, y al año siguiente de 1486 volvieron á incorporarse al ejército Real para talar la vega de Granada, en cuya atrevida correría tuvieron ocasión, muchos de ellos, de inmolar sus vidas y derramar su sangre en defensa de su Religión y de su Patria.

Encontrándose un día el Conde y su hermano D. Martín en las márgenes del Genil con sus valientes soldados, fueron acometidos por gran número de moros que salieron de las huertas y de la ciudad, trabándose una lucha desesperada en que murieron muchos de ambas partes y en que los nuestros, agobiados por el número de sus contrarios, no hubieran llevado la mejor parte, á no acudir en su auxilio la enseña Real y el Rey en persona con toda su gente, obligando á los moros á retirarse con numerosas pérdidas, y declarándose por los nuestros la victoria.

Tomó el mismo año el ejército cristiano la ciudad de Marbella, en cuyo sitio y rendición se encontraron nuestros buenos baenenses, mandados por su bravo Conde, y ya en el mes de Junio regresó el Rey D. Fernando á Córdoba, mandando al caudillo de Baena que regresara también con sus gentes á esta Villa para que pudieran tomar descanso de tan continuados trabajos y peligros.

Repuesta la hueste, se dispuso de nuevo á continuar la interrumpida tarea, y llegada la primavera de 1487 se incorporó con su Conde al ejército Real que marchó sobre Vélez Málaga, la que se tomó el 3 de Mayo, y desde allí se dirigieron contra Málaga, logrando, tras encarnizados asaltos y continuado sitio, rendirla y apoderarse de ella el día 18 de Agosto del año referido. Dejó el Rey bien guarnecida la ciudad recién conquistada y dispuso retornar á Córdoba, dando orden al Conde para que volviera con sus gentes á Baena.

Diez días llevaba ya de descanso en su castillo el valeroso Capitán, quebrantado de tantas fatigas, cuando atendiendo á sus piadosos sentimientos y sin hacer caso de lo delicado de su salud, salió una tarde para acompañar al Santísimo Sacramento, regre-

---

(1) Pulgar.—*Crónica de los Reyes Católicos.*

sando á su morada con alguna fiebre, que le obligó á guardar cama; pero al día siguiente se levantó, sin estar limpio de la calentura, y bajó á la capilla del castillo que, como hemos dicho ya, estaba consagrada al Apóstol San Bartolomé, y en ella se dijo la primera misa al ser ganada á los moros la población, en donde confesó y comulgó devotamente, volviendo á la cama y agravándose en su enfermedad, hasta el extremo que, noticiosos los Reyes de su estado, enviaron apresuradamente médicos de Córdoba que le asistieran, aunque sin obtener mejoría alguna, y después de haber vuelto á confesar y comulgar otras dos veces, dió su bendición á la afligida Condesa y á sus hijos, que se hallaban de rodillas en la cámara, y luego se dirigió al mayor de éstos, que debía sucederle en la casa, y le habló de este modo: «Cuán breve sea la vida de este mundo, hijo muy amado, la disposición en que estoy lo muestra; esta experiencia te sea ejemplo para no poner tu esperanza en las cosas que aplacen en este siglo, cuyo tránsito es breve, y la culpa queda perpétua: cuanto más se muestran gratas, más desplacen, ó por la variedad que consigo traen ó por la pena que por ellas se espera. Vano es el mundo y más vano quien no lo tiene por tal. En Dios pon tu esperanza; sirvele como cristiano y guarda su fe como católico: toma ésta por fundamento de tus obras: trabaja que éstas sean tales, que merezcan en la vida de este siglo gozar de la bienaventuranza en la del otro. Sé leal vasallo á tus Reyes naturales, sirviéndoles como buen súbdito. Por ningún respeto mudes de opinión de este fin, que si haces al contrario serás culpado cuanto á Dios é infamado cuanto al mundo. Si prosperidades se mostraran convidándote á este yerro, en el fin aquéllas te sucederán adversas. Si conviniere sufre persecuciones por servir á Sus Magestades: mejor está padecerlas que merecerlas. A los parientes y criados de la casa en que sucedes, llégalos á ti como Señor que desea la honra y bien de ellos: á los que bien te hicieron gratifica con honra y mercedes y á los que mal odies. Sé á todos de grata conversación, tal que los que te conocieren te amen, y los que no, por gozar tu comunicación deseen conocerte. En todas tus obras acuérdate que eres mortal y que esperas verte en el paso en que me ves. Toma las virtudes por espejo de tu vida, y la pasarás como noble en este mundo y ganarás la eterna del cielo como católico» (1).

(1) Abad de Rute.

Oyeron todos los allí presentes las palabras del Conde, derramando abundantes lágrimas, hasta que perdió el habla y entregó su alma á Dios, en sábado 5 de Octubre de 1487, á los cuarenta y nueve años de su edad.

Hizo testamento en Baena seis meses antes, ante los Escribanos públicos Rui Díaz y Alonso de Vaena, disponiendo que se dieran limosnas á los pobres y dejando legados á todos sus servidores, y que su cuerpo fuera trasladado á Córdoba y le sepultaran en la Iglesia del Convento de monjas de San Jerónimo, llamado de Santa Marta. También dispuso que las banderas que había ganado en la batalla de Lucena se colocaran sobre la sepultura de su padre; cosa que no llegó á cumplirse, según decimos en otro lugar de este libro.

Es de lamentar que Baena no posea las cenizas de este su preclaro hijo, cuya noble figura se destaca entre las de los Señores que la poseyeron como un astro de primera magnitud. Píadoso, valiente, liberal, rindiendo siempre fervoroso culto á las leyes del honor y de la hidalguía, esclavo de su patriotismo, fiel á sus Reyes y escrupuloso guardador de la fe, jamás empañó con un hecho torpe las hermosas páginas de su historia, bajando al sepulcro en edad temprana, como espejo de caballeros cristianos. Baena debe estar orgullosa de haber sido cuna del segundo Conde de Cabra.

Pasaron los estados de la Casa, al ocurrir su muerte, á su hijo mayor, llamado también D. Diego, siendo el tercero de los Condes y el quinto en el Señorío de la Villa.

No eran, ciertamente, los tiempos de reposo, y el nuevo Señor de Baena hubo de atender con preferencia á los asuntos de la guerra, preparando sus gentes para nuevas campañas, y uniéndose al ejército castellano en 1489 con 250 lanzas y 300 infantes, marchó á tierra de moros, contribuyendo á tomar la villa de Cúxar y las fortalezas de Froyla y de Bacos, y la Benza- lema y Canillas. Después rindieron y tomaron á Baza, Purchena, Tabernas, Almuñécar y otras villas, y por último, cayeron también en su poder las importantes ciudades de Almería y Guadix.

Los Reyes Católicos, queriendo recompensar los eminentes servicios que de las gentes de Baena habían recibido, nombraron al Conde, en 11 de Junio de dicho año, Gobernador, por SS. AA., en unión de D. Gómez Suárez de Figueroa, de todas las ciudades,

villas y lugares de allende los puertos de Andalucía y administradores de su Justicia (1).

Aproximábase la definitiva ruina de los musulimes en España, contrastando su irremediable decadencia con el extraordinario poderío de los castellanos, y en 1490 volvió el Rey D. Fernando á invadir y talar la vega de Granada, llevando entre sus tropas al Conde de Cabra con sus aguerridas gentes de Baena, y al año siguiente de 1491 se pensó ya en dar á los infieles el golpe de gracia en su postrer refugio de Granada, arrojándoles para siempre de nuestra Península.

En el mes de Febrero del citado año llegó á Baena el Ejército Real y situó su campamento en el pago de Valderretama (2), á unos 4 kilómetros de la Villa, habiendo acudido á tan patriótica y colosal empresa todos los caudillos cristianos con sus respectivas huestes, y entre ellos ocupó lugar distinguido, con sus siempre heroicos baenenses, el Conde de Cabra, llevando como segundo al ya veterano y siempre valeroso Alcaide Pedro Fernández de la Membrilla. Aquel bravo ejército coronó en breve la obra de la reconquista haciendo ondear el estandarte de la Cruz sobre las torres de la Alhambra el día 2 de Enero de 1492.

Al año siguiente de 1493 recompensaron los Reyes Católicos los servicios de este tercer Conde, haciéndole merced de las villas de Churumbela, Canillas y Arches, y estando ya terminadas por entonces las empresas militares, fijó D. Diego su residencia en Baena, dedicándose á fomentar los intereses de su Casa y á realizar algunas obras piadosas, tales como la fundación de una capilla en la parroquia de Santa Maria, y el convento de monjas de la Madre de Dios, de lo cual hablaremos con más extensión en el capítulo correspondiente.

También logró poner término á las inacabables rencillas y odios que sostenía su Casa con la de Aguilar, desde muchos años antes, y en 1501 se puso de acuerdo con su pariente D. Pedro Fernández de Córdoba, señor de esta última, mediante la intervención de Jueces árbitros que dieran solución á sus querellas y disensiones.

---

(1) Abad de Rute.

(2) En el citado campamento hizo testamento, el 27 de Febrero de 1491, Pedro Fernández de la Membrilla, cuyo testamento tiene esta nota al margen.

«Fué esto así sucedido por estar en asistencia del Rey D. Fernando el Católico quien tenia entonces allí su Ejército.» Notaría de D. Manuel Bujalance, en Baena.

No fueron los Reyes Católicos ajenos á la buena obra, antes interpusieron su poderosa influencia para acabar con un estado de cosas que tantos daños acarreaba á los pueblos de aquellos Señoríos.

Entre las bases del arreglo fué la principal la venta de la villa de Valenzuela, que era de D. Pedro, á la Casa de Cabra, pagándole cuanto en ella le correspondía, y obligándose el comprador á demoler la fortaleza hasta sus cimientos, sin que pudiera volver á levantarla, y previo el pago de su valor. Los pueblos de ambos Señoríos prestaron su conformidad en el asunto y los Reyes concedieron también su licencia para que todo se cumpliera en la forma convenida (1).

El tercer Conde de Cabra, D. Diego Fernández de Córdoba, estuvo casado en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> Beatriz Enriquez, de la que tuvo un hijo llamado también D. Diego, que murió de diecisiete años y está enterrado en el Convento de Consolación de Doña Mencía. De su segunda esposa, D.<sup>a</sup> Francisca de Zúñiga, tuvo varios hijos, siendo el mayor D. Luis, que le sucedió en la Casa.

Murió este Conde en Baena á 11 de Agosto de 1525, y en su testamento, que otorgó en 23 de Junio del mismo año, dispuso que le enterraran en la capilla que había fundado en la iglesia de Santa María, ordenando también que el cuerpo de su segunda esposa, D.<sup>a</sup> Francisca de Zúñiga, que estaba depositado en la dicha iglesia de Consolación de Doña Mencía, se trasladara á Baena y se sepultara al lado del suyo.

Prohibió también que su familia ni criados se pusieran lutos, y que los 400.000 maravedís que consideraba podrían gastarse en ellos, se dedicaran á seguir la obra de los techos de Santa María, que estaban labrándose. Dejó abundantes limosnas y vestidos para los pobres, legando á la parroquia Mayor una gruesa suma; á la de Santiago, 5.152 maravedís; á la de la Magdalena, 17.398; á la de San Pedro, 47.449; á la del Salvador, 48.663, y á la de San Bartolomé, 32.444, dejando otras muchas mandas para las parroquias de Cabra y de Isnajar.

Aparte de los seis hijos varones y seis hembras que dejó de su segundo matrimonio, tuvo á D. Martín, D. Bernardino, D. Luis, D. Diego y D.<sup>a</sup> Leonor, como ilegítimos, encargando en su testamento que fueran religiosos.

---

(1) Libro de antiguas Ordenanzas de Baena.

Entró D. Luis Fernández de Córdoba en el pleno uso de la pingüe herencia que le dejó su padre, y añadió á sus títulos de cuarto Conde de Cabra y sexto Señor del Estado de Baena, el de Duque de Sessa, por haberse casado, en 1520, con D.<sup>a</sup> Elvira Fernández de Córdoba, que había heredado este título de su padre D. Gonzalo, el Gran Capitán.

Poco tiempo disfrutó este Duque las riquezas y glorias de su casa, pues murió en Roma en el mes de Agosto de 1526, entrando á sucederle su hijo mayor D. Gonzalo Fernández de Córdoba, séptimo Señor del Estado de Baena y quinto Conde de Cabra, cuando sólo contaba seis años de edad. El Rey D. Carlos I confirmó á este Duque por Real Cédula expedida en Valladolid en 8 de Mayo de 1548, en el goce de los privilegios de los pedidos y monedas que los Reyes Católicos concedieron al segundo Conde de Cabra (1).

También obtuvo D. Gonzalo el título de primer Duque de Baena por merced del Rey D. Felipe II, fechada en 19 de Agosto de 1566 (2).

Estuvo casado con D.<sup>a</sup> María de Mendoza y murió, sin dejar hijos, en Odón, cerca de Madrid, el día 3 de Diciembre de 1578.

Muerto el Duque D. Gonzalo, heredó la Casa su hermana D.<sup>a</sup> Francisca, señora tan derrochadora de sus rentas que, según refiere el Abad de Rute, al ser reprendido cierto día su hermano, el Duque D. Gonzalo, por el Rey Felipe II, diciéndole que no había conocido otra persona más gastadora (porque el Duque lo era mucho), éste le contestó: Pues yo, Señor, sí la conozco; mi hermana D.<sup>a</sup> Francisca. Esta Duquesa residía en Baena por los años de 1584, y murió allí en 1597, siendo enterrada en el convento de la Madre de Dios, sin que dejara hijos á su fallecimiento, de su matrimonio con D. Alonso de Zúñiga y Sotomayor, Marqués de Gibraleón.

Pasaron entonces los Estados de Baena y Cabra á poder de su sobrino D. Antonio Fernández de Córdoba Cardona y Requesens, como hijo de D.<sup>a</sup> Beatriz, hermana menor de D.<sup>a</sup> Francisca, el cual murió en Valladolid á 6 de Enero de 1606. Su cuerpo fué depositado en el convento de Carmelitas Descalzos de aquella ciudad, y en el año de 1609 fué conducido con grandes precau-

(1) Archivo de Simancas.

(2) Véase el Apéndice núm. 24.

nes, y guardando mucha reserva en el camino, á la villa de Baena, dándosele definitiva sepultura en la iglesia del convento de monjas de la Madre de Dios, donde más adelante se enterraron también su esposa D.<sup>a</sup> Juana de Córdoba y su hijo D. Gonzalo, apellidado el *Segundo Gran Capitán*, como explicaremos más extensivamente al hablar de dicho convento.

Por muerte de este Duque heredó sus títulos y Estados su hijo mayor D. Luis, que gozó de ellos hasta su fallecimiento, ocurrido en 14 de Noviembre de 1642. Sucedióle su hijo D. Antonio Fernández de Córdoba Cardona y Requesens, el que aumentó las rentas de su Señorío por un privilegio que le concedió el Rey D. Felipe IV, haciéndole merced de las tercias, derechos y oficios de la villa de Baena, con fecha 7 de Marzo de 1653 (1).

Falleció el Duque D. Antonio el día 20 de Enero de 1659, dejando por heredero á su hijo D. Francisco Fernández de Córdoba Cardona y Requesens, que murió en 12 de Septiembre de 1688, pasando la Casa á su hijo D. Félix Fernández de Córdoba Cardona y Requesens, que murió en 3 de Julio de 1709, heredando los Estados y títulos su hijo D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, noveno Duque de Baena y décimoquinto Señor de su Estado, el cual tuvo de su matrimonio con D.<sup>a</sup> Teresa Manuela Fernández de Córdoba Guzmán Dávila, tía suya, una hija llamada D.<sup>a</sup> Ventura, que casó con D. Buenaventura Osorio de Moscoso, undécimo Conde de Altamira, con lo cual vinieron á unirse las dos Casas de los títulos narrados, en cabeza del hijo de este matrimonio, llamado D. Ventura Osorio de Moscoso Fernández de Córdoba.

Dejemos ya la genealogía de los Señores, Condes y Duques que han poseído á Baena, y volvamos á seguir el hilo de la interesante historia de la Villa, en cuanto con su vida interior se relaciona, consignando antes, que las discordias y ambiciones de los miembros de la familia Fernández de Córdoba, les traía, de mucho tiempo atrás, sumidos en un semillero de ruinosos pleitos, sin contar otros que sostenían los pueblos de sus Estados en defensa de sus derechos, absorbidos por los Duques, insaciables siempre de privilegios que mataban el desarrollo de la industria y riquezas de sus súbditos, aumentando sórdidamente las pingües rentas de aquéllos, y el monopolio y prevaricación de sus empleados.

---

(1) Archivo de Simancas.

En el año de 1571 se ordenó, por el Rey D. Felipe II, que todos los moriscos que habitaran en Andalucía salieran expulsados de allí y fueran á avecindarse en Galicia y Castilla; los que vivían entonces en Baena fueron llevados á Córdoba en unión de los que habitaban en Priego, Lucena, Castro y otros lugares vecinos; pero condolida la ciudad de Córdoba de la desventura de aquellos infelices, solicitó de S. M. la gracia de que se les permitiera quedar avecindados en ella, sin continuar su peregrinación á las provincias del Norte; el Rey accedió á los ruegos de la ciudad, y en ella quedaron establecidos los moriscos baenenses con sus compañeros de infortunio, hasta que más tarde fueron echados cuando la expulsión general (1).

Existe en Baena un barrio apartado y fuera de los antiguos recintos, que lleva el nombre de *Corralaz*, que así por su mucha antigüedad, pues no hemos hallado nada que á su fundación se refiera en las actas capitulares, como por la excepcional situación que ocupa entre el muro exterior y el río Marbella, con entrada única por frente á la iglesia del Salvador, reúne todas las condiciones que concurrían antiguamente en los barrios judíos, así en las poblaciones mahometanas, como en las de cristianos, puesto que ni éstos ni aquéllos fiaban nada del carácter de unos hombres que tan fácilmente se prestaban á traiciones, siguiendo siempre la causa que más cuenta les tenía, y en último caso, la del vencedor, cualquiera que ella fuese. La tradición también señala en Baena como antiguo barrio de judíos al *Corralaz*, que hoy se compone de una docena de casas pobres y mezquinas, y en una de ellas, que los vecinos señalan sin titubear, se asegura que un dibujante y escultor copió del natural dos figuras de judíos que, en el paso de la flagelación de Jesús, están en la iglesia de San Francisco y se sacan el Miércoles Santo en la procesión, en actitud de azotar al Redentor atado á una columna. No es de suponer que los sujetos en cuestión fueran ya judíos cuando por sorpresa les dibujaron, pero sí es de creer que el artista los eligiera intencionadamente, por descubrir en sus fisonomías los rasgos característicos de la raza semítica, de donde sin duda procedían, habitando en el *Corralaz* alguna casa de sus antepasados.

La tradición en Baena conserva hasta sus apellidos.

Las mujeres cristianas no podían por causa alguna penetrar

---

(1) Ramírez de Arellano.-- *Paseos por Córdoba*, tomo I.

en la Judería, según dispone una Cédula Real, dada en 10 de Enero de 1412 por la Reina Regente D.<sup>a</sup> Catalina, madre de D. Juan II, en cuya Cédula se ordenaba que los judíos vivieran en lugares cercados y con una sola puerta, fuera de los recintos de las poblaciones, y si alguna cristiana quebrantaba aquella prohibición, se la imponían 100 maravedis de multa si era casada; perdía la ropa que llevaba puesta siendo soltera ó amigada, y se le daban 100 azotes por justicia y era echada de la ciudad cuando era mujer pública.

Poco dieron que hablar á la historia los judíos de Baena, pues atemorizados con las horrorosas matanzas que en los de su raza ejercieron los cristianos de Sevilla, Córdoba, Jaén y otras poblaciones, se acogieron á las iglesias pidiendo á gritos el bautismo para librarse de la muerte y del saqueo de sus casas, haciéndose cristianos en apariencia ó realidad, acabando así oficialmente los judíos en la Villa, pues en un repartimiento que hizo á sus aljamas el Rey D. Enrique IV en 1474, sólo figura en el Obispado de Córdoba, la capital, con 1.200 maravedis, lo cual indica que aún en ella era ya muy corto el número de israelitas, pues había pueblos más pequeños, como Segura, en Jaén, que pagaban 6.000 maravedis, sin que en el dicho repartimiento aparezca Baena con cantidad alguna (1).

Desavenencias surgidas con el vecindario de Porcuna, hizo precisa una nueva demarcación de límites, la cual se llevó á efecto en 1567 tras de voluminoso expediente, que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Baena, con lo que se vino á restablecer la concordia entre ambos pueblos.



---

(1) Amador de los Ríos.—*Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, tomo II, y *Documentos justificativos*.



## Capítulo IX.

---

Gobierno y administración de los Duques.—Montes y dehesas de la Villa.—Cultivo y ganadería.—Amojonamiento del Ruedo.—Despoblación de algunos barrios.—Estado precario de los braceros.—Jornales que ganaban.—Hurtos y sus penas.—La caza y castigos á los cazadores.—Prohibición de dar de beber y alojamiento á los pastores.—Idem á los esclavos.—No se podía vender sebo ni cueros, ni batanar ni teñir los paños fuera de la Villa.—Tabernas y juegos prohibidos.—Posadas y mesones.—Mercados públicos.—Policía de las calles.—Rentas que la Villa daba al Duque.—Epidemia de las tortas de cebada.—Ferias antiguas y moderna.

**L**os Duques, que residían habitualmente en la Corte, cuando no desempeñaban cargos diplomáticos en el extranjero, visitaban rara vez sus Estados, y para administrarlos, nombraban Corregidores y otros empleados, no muy bien retribuidos, que aumentaban, por lo común, despóticamente, el malestar de los pueblos, explotando con una mano á su Señor mientras con la otra esquilaban al vecindario.

En Baena había un Alcalde Mayor con título de Corregidor, que gozaba el sueldo anual de 200 ducados, con más 30 fanegas de trigo y otras tantas de cebada. Tenía en sus manos la administración de todos los asuntos civiles y criminales; presidía las sesiones del Cabildo, y tenía, en nombre de los Duques, una intervención directa en todos los actos de la vida pública de la Villa.

De su moralidad nos da cuenta un documento curioso que poseemos, hecho en Baena durante el reinado de Carlos III, que dice así en uno de sus párrafos:

«Estos corregidores se a experimentado que vienen únicamente con el objeto de juntar quanto dinero puedan sea como se

fuere, y para esto adhieren al partido de los manipulantes de los caudales públicos y de los vecinos, aumentando con su autoridad los desórdenes á fin de que les valga. Su administracion de justicia la mueve siempre el Interés. Anualmente recogen de regalos veinte ó veinte y quatro cochinos mui gordos á el tiempo de las matanzas, y en lo demas de el año, trigo, zebada, aceite, vino y leña, corderos y queso, mucho mas de lo que pueden consumir aunque tengan una familia mui numerosa; todo lo qual perciben de los Labradores criadores de ganados por que les disimulen los notables daños que hacen en las posesiones y siembras ajenas y de los manipulantes de los caudales comunes por que protejan y quando llegue el caso procedan é informen á su satisfacion. les valen mucho los propios, arbitrios, repartimientos de pósito, contribuciones y cobranzas &.<sup>a</sup> y en todo el que más dá ese tiene el primer lugar y por ese está casi siempre la Razon. les conviene que haiga cierto género de desorden en los manejos por que sy no los hubiera, nos les valdría cosa alguna, y ellos dicen que cada año sacan quatro mil ducados de este pueblo.»

Ya tendremos ocasión de citar hechos concretos y precisos en el curso de esta historia que justificarán las razones del autor anónimo del referido escrito.

Había después un Teniente Corregidor y Alguacil Mayor, un Teniente de Alguacil Mayor, seis Regidores y cuatro Jurados que componian el Ayuntamiento. A éstos se agregaban varios Escribanos, que en el siglo XVIII llegaron á siete, aunque antes habian sido menos, varios Procuradores, cuatro Diputados de abastos, Intendente y empleados del Pósito, guardas de á caballo y de á pie, Alcaldes del agua y de los gremios de zapateros, carpinteros, sastres, etc., y por último, un verdugo que solía residir en Cabra y gozaba un sueldo de 1.100 reales anuales, que le era pagado por todos los pueblos del Duque en esta forma:

Cabra.....	300 reales.
Baena.....	300 »
Isnajar.....	200 »
Rute.....	200 »
Doña Mencía.....	<u>100 »</u>
TOTAL.....	1.100 reales.

También había en Baena un Alcaide de la fortaleza que entendía en la conservación de ella y asuntos de su profesión; siendo

de la libre voluntad del Duque el nombramiento de todos los dichos empleados, sin otra intervención que la de su capricho y conveniencia, pudiendo destituirlos cuando á bien lo tenía (1).

Los abusos de estos empleados se hacían sentir hasta en las cosas más pequeñas, tales como el despacho de la carne, haciendo que se les sirviera con preferencia al público y sin que entrara hueso en sus pedidos, como era costumbre, con lo que se aumentaba á los vecinos la parte de hueso que ellos no llevaban, de cuyo privilegio gozaban también los monasterios, según se comprueba por las Ordenanzas de la Villa de los años 1480 y 1481, que prohibieron tales abusos, dejando solamente á los clérigos y sacristanes el derecho de ser despachados tan pronto llegaban á las carnicerías para que pudieran cumplir sin demora las obligaciones de su sagrado ministerio.

El extenso y fértil término de la Villa estaba dedicado en su mayor parte á montes y dehesas, de los cuales sólo aprovechaban los ganados la bellota y los pastos con grave perjuicio de la agricultura. El monte *Horquera*, con 30.000 fanegas de tierra, era el predio de mayor cabida no sujeto á cultivo: el *Montecillo* y *Las Cañadas*; de monte bajo, reunían 2.860 fanegas, de donde se permitía á los pobres extraer haces de leña para venderlos y remediarse en las temporadas en que les faltaba el trabajo: luego se contaban las dehesas de *Alcoba*, *Arroyuelos*, *Juan Díaz*, *Carrascalejo*, *Fuentidueña*, *La Ramira*, *Butaguillos*, *El Jardal*, *El Jardón*, *Fuente de Juan Pérez*, *Guta*, y *las Atalayas*, que reunían unas 3.000 fanegas, con otros apartaderos de yeguas y potros, descansaderos de ganados, etc., y más inmediatas á la Villa existían también, como bienes de propios, las dehesas de *San Cristóbal*, *la Sierra*, *la Gruya* y *la Dehesilla de San Blas*.

Los ganados solían atropellar y comerse las sementeras, corriendo todo el término y dificultando el crecimiento de las plantaciones, por lo que se acordó en una ordenanza de 16 de Agosto de 1491, el amojonamiento del ruedo, en el cual no podían entrar los ganados sino en cierta época del año.

Principió el amojonamiento, «debajo de la presa dicha de Andrés Aranda, en el río Marbella, siguiendo una senda que

---

(1) Quanto vamos refiriendo y referiremos en adelante de la administración de la Villa, lo tomamos de las antiguas Ordenanzas de ella y de las actas del Cabildo.

va á dar á otra que viene del camino de Luque á dar en el río y por la misma senda sigue hasta el citado camino, por el cual sigue hacia la Villa, hasta dar en otra senda que va por la linde de una haza de Juan Angel, á la parte baja, y por aquella misma senda va á dar al camino de Alcaudete, donde hay una caleruela, y de ésta va á los yesares, y de los yesares toma la senda adelante hacia Baena por la linde de los olivares, á dar al arroyo de Juan Angel, á la haza del Rojano, quedando en el dicho ruedo unos aceitunos que eran de la de Marichica, y sigue la linde adelante de esta haza hasta un mojón que hay allí, de donde va á dar á otro que está en derecho de la junta de los caminos de Alcaudete y de la Amarguilla. De allí sigue el camino adelante hacia la Villa hasta una asomada del dicho camino que está cerca del arroyo del pozo de Marichica, y de allí toma, á media ladera, quedando el arroyo en el ruedo, hasta una piedra blanca que está en el arroyo y de allí va á dar á la haza de los herederos de Fernando del Cueto hasta las peñuelas que están en la misma haza, y de allí va á una tosquera que está en la haza de los herederos de Pero Rodriguez, y de allí, por la linde de las viñas de Val Hermoso, quedando todas las viñas adentro, va á dar al camino que se dice el atajo de Baena á Abraje, y de allí va la cumbre adelante á un huertal que está en una haza que era de Pedro el Zorro, y de allí va á dar al camino que viene de Córdoba á Baena, el cual atraviesa, y va por el lomo adelante al arroyo de D. Gonzalo, quedando el dicho arroyo fuera del ruedo, hasta dar en un olivar que alinda con haza de Rodrigo Valenzuela, y de allí va el camino adelante al cerrillo de la huerta grande, y de allí pasa el río, quedando dentro del ruedo todas las heredades hasta dar en las viñas de la alameda á la redonda hasta un cerrillo de las viñas de palabretas y de allí á las heredades á la redonda, quedando fuera del ruedo las hazas que están encima de la fuente de la alameda y bajo della y el arroyo arriba las heredades á la redonda, quedando afuera las Atalayas y Sierra, al camino de Calderón, y de allí á los yesares, quedando en el ruedo el olivar que solía ser de Juan Contador, y pasa el camino de la casa de Alonso Ortiz, guardando las heredades, á dar al majuelo de Francisco de Aranda, y luego las heredades á la redonda de la Sierra á dar por ésta hasta el término de Zuheros, y vuelve á lo de Luque, y de allí da la vuelta por las viñas de Valdejudíos á dar al molino el Blanco, y desde allí á dar á la

presa, al mojón que está abajo della, quedando por ruedo todas las viñas y heredades que están en Val de Retama, por los cuales dichos lugares de suso nombrados y señalados, mandó el Cabildo sea el dicho ruedo y se guarde en todo y por todo».

Por otras ordenanzas de 14 de Abril de 1554 se dispuso, bajo severas penas á los infractores, que los ganaderos respetaran los plantíos de viñas y las huertas, por haberse quejado los dueños de los majuelos de que se los destruían lo mismo de día que de noche, después de haber gastado más de 10.000 ducados en plantaciones. Antes se había dispuesto por el Cabildo que la dehesa de la Amarguilla se considerara comprendida dentro del ruedo por las muchas viñas que se habían plantado en ella.

Ya hemos referido cómo en los primeros tiempos del Señorío abandonaron á Baena las más principales familias, no queriendo sujetarse al yugo que se les imponía, ejemplo que siguieron después otras muchas de la clase media, yendo á avecindarse en lugares realengos, donde se tuviera más respeto á sus fueros y libertad, para cuyo efecto vendieron ó arrendaron sus propiedades, reduciéndose el vecindario, en calidad y cantidad, hasta el extremo de que no sólo se despoblaban los antiguos barrios de la Magdalena y Santiago, en donde se permitía por el Ayuntamiento, en 1683, al Presbítero D. Antonio Luis de Porrás, cercar para corralones un pedazo de terreno, *por ser barrio muy derrotado y no perjudicar á tercero*, sino que hasta en calles de moderna construcción, como la de San Bartolomé, se dejaban abandonadas las casas por sus dueños y se convertían en solares que se dedicaban luego á depósitos de basuras, con grave perjuicio de la salud pública en lugar tan vecino á la plaza Baja del mercado, por lo que en el año de 1726 solicitaron del Municipio los vecinos D. Pedro Vegijar y D. Alonso del Portillo licencia para cercar á su costa aquellos solares, siquiera por decoro á la dicha iglesia parroquial situada en frente de ellos. El Ayuntamiento concedió el permiso, aunque reservando á los dueños del terreno su propiedad, en el caso de que volvieran á reclamarla.

Ya, en 1696, apenado el Ayuntamiento ante la desaparición de tantas casas hundidas, otras que amenazaban caerse, y la pobreza general acarreada por la pérdida de las cosechas, la baja de la moneda, epidemias y mortandad de ganados, acordó, en 2 de Mayo, impetrar del Rey el perdón de censos, y que se declarara libre de todo gravamen la construcción de nuevas casas

para atajar la ruina total de la población. Aquel mermado y hambriento vecindario se componía de un pequeño grupo de nobles é hidalgos; otro, más pequeño, de empleados y servidores de los Duques, regular número de esclavos y una gran masa de artesanos y jornaleros, vasallos humildes, casi esclavos también, que arrastraban una vida de privaciones y sufrimientos, á los cuales se había prohibido el cambiar su domicilio sin previo permiso de sus Señores, bajo pena de fuertes multas y de perder las caballerías el que los condujera (1). Su libertad pendía también de la arbitrariedad más despótica y se les encarcelaba contra toda razón y justicia cuando se atrevían á resistir los mandatos del dueño, como ocurrió en 1666 á Francisco de Lastres Priego, que, nombrado para cobrador de tributos, se excusó alegando su mucha edad, tener seis hijos que mantener con su trabajo, no saber leer ni escribir y estar casi impedido, el cual fué metido en la cárcel y en ella permaneció hasta que el Rey D. Carlos II, á quien había elevado un memorial el Lastres, ordenó, en 5 de Octubre de aquel año, que se le pusiera inmediatamente en libertad.

Tampoco podían aquellos infelices coger las granadas ni los demas frutos de sus árboles hasta que no se daba orden para ello, ni venderlos libremente, pues habian de pagar cierto tributo por su recolección.

La recompensa de su trabajo era insuficiente para cubrir sus más imperiosas necesidades y las de su familia, habiéndose ordenado también, que en ningún caso pudieran pedir merienda al que los llevaba á trabajar, y lo que es aún más absurdo, ni aceptarla en caso de que se la ofrecieran voluntariamente sin exigirla ellos (2).

Los segadores no podían ir á trabajar fuera del término, bajo pena de 600 maravedís de multa y ser arrojados de su casa su esposa y sus hijos, y el jornal á que tenían derecho segando en los terrenos de la Villa, no podía pasar de dos reales diarios, manteniéndose por su cuenta.

Por otra ordenanza de 1552 se subió el jornal á los segadores á 60 maravedís y de comer, segando desde la salida del lucero hasta medio día, y desde las cuatro de la tarde hasta puesto el sol.

---

(1) Ordenanza de 20 de Marzo de 1480

(2) Ordenanza de 1543.

A los gañanes se les fijó un jornal de 2 ó 3 reales, y de merendar, según el tiempo.

Los maestros albañiles examinados ganaban 2 reales y de comer, ó 2 y medio sin comida.

Los *medias cucharas* 2 reales sin comida ó 1 y medio con ella.

Los peones de albañil 45 maravedís, sin comida.

El trabajo duraba desde la salida del sol hasta la oración.

Los carpinteros ganaban 2 reales y de comer, ó 2 y medio sin comida.

Los medidores de tierra, por todo el día, 3 y medio reales.

Los cogedores de aceituna, de quince años arriba, medio real y de comer.

Los vendimiadores 1 real y de comer.

Los carniceros cobraban 20 maravedís por cada res que despachaban.

No seguimos copiando los jornales de otras profesiones y trabajos porque guardan relación con los anteriores, y basta lo dicho para apreciar lo que en aquel tiempo valía el trabajo de un hombre.

La producción, sin embargo, era escasa y el valor de los productos insignificante, por lo que puede decirse que la pobreza era general, obligando á los jornaleros á cometer hurtos, que se castigaban con extraordinario rigor, pues por acuerdo del Cabildo se fijaron unas argollas, en el año de 1543, á la salida de la puerta de *Santiago*, junto á la plaza de la *Tendilla*, lugar muy transitado entonces, en las que se ataba á las personas que hurtaban uvas, aceitunas ó frutas, y allí permanecían atadas hasta que se ponía el sol.

La gran extensión de los terrenos incultos y montuosos hacía que la caza mayor y menor fuera muy abundante, especialmente en el monte Horquera, pero se castigaba con rigor á los que se atrevían á cazarla, imponiendo á los hidalgos penas pecuniarias y á los plebeyos cien azotes en público y prisión; habiéndose pregonado, en 7 de Marzo de 1490, que los que poseyeran lazos fueran á entregarlos al Conde de Cabra, y de allí adelante no los tuvieran, bajo pena de 2.000 maravedís de multa y clavarles en la picota la mano con que los armasen. Los dueños de sembrados y plantaciones habían de sufrir pacientemente que la caza les devorara sus cosechas sin atreverse á matar un conejo, aunque fueran personas tan allegadas á los Duques como lo era el poeta

Colodrero, de quien ya hemos hablado, el cual se queja de esos males en la siguiente décima que dirigió al Duque:

De mis padres, que Dios haya,  
 Señor me cupo heredar  
 Una estacada olivar  
 Del montecillo á la raya.  
 Tropa de conejos vaya  
 Del fruto no deja nada,  
 A uno de esta emboscada  
 Desafíe; vuexcelencia  
 Me de gran Señor licencia  
 Que lo aguarde en la estacada.

Los pastores eran tratados con especial rigor, pues por otro pregón de 10 de Abril de 1529, se ordenó que nadie pudiera darles posada en su casa, de día ni de noche, ni comprarles pan ni carne, ni pellejos ni otra cosa alguna, ni guardársela en depósito, prohibiéndose también el que nadie les diera de beber á ellos ni á sus mujeres, hijos ni criados, bajo multa de 100 á 300 maravedís. Solamente podían ser admitidos en las casas de los rabadanés.

También se prohibía á los *gazís* (1) el acoger en sus casas esclavos blancos ó negros, ni esclavas, como venía sucediendo, bajo pena, la primera vez, de 600 maravedís de multa, y la segunda 100 azotes en público y ser desterrados de la Villa; no podían jugar bolos ni naipes los dichos esclavos ni los cautivos, bajo pena de azotes, ni salir de noche sin ir con sus amos (2).

Ningún vecino podía dar sus paños ó batanar ni teñir fuera de la Villa, ni vender á forasteros el sebo y cueros de sus reses, crudos ó curtidos.

Los zapateros estaban obligados á presentar los zapatos que construían ante los Diputados y Alcalde de su oficio, y después de reconocidos se sellaban con el hierro de la Villa, que era una *b*, y se les señalaba precio.

Las tabernas sólo podían establecerse *desde la esquina de la casa que solía ser de Lenyceira, calderero, y ahora es de Almonte, cordonero, hasta la puerta nueva, por ambas partes*; porque era gran perjuicio para los vecinos el que hubiera tabernas públicas en las calles principales.

(1) *Gazí*: Esclavo berberisco convertido á la fe cristiana; también se daba ese nombre á los bereberes, ya fuesen esclavos, libres ó rescatados. Para más detalles véase la obra *Glosario de las palabras españolas de origen Oriental*, por D. Leopoldo Eguilas Yanguas.

(2) Ordenanza de 28 de Marzo de 1538.

No podían vender otro vino que el que les entregaban los cosecheros, á los que rendían luego cuentas, sin que ellos negociaran en la compra-venta del artículo: las medidas eran de barro, selladas del almotacén, sin que pudieran usarlas de madera, y se les ordenaba que no echaran agua al vino *ni poca ni mucha*, bajo la pena de 600 maravedís de multa.

Tenían asimismo prohibido el acoger á los esclavos ni darles de beber, aunque fuera de gracia, ni recibirles en empeño ni en depósito cosa alguna, ni consentir juegos que originaban cuestiones; todo lo que se pregonó en 16 de Marzo de 1598; habiéndose descubierto la existencia de algunas tabernas clandestinas en la Tercia y en el Arrabalejo que acogían y daban de beber á los esclavos.

El juego se había prohibido terminantemente por otra ordenanza de 1.º de Febrero de 1530, por los grandes daños que acarrea á las familias, pues *los hombres empeñaban los mantos y ropas de sus mujeres y perdían el dinero*.

Los posaderos y mesoneros tenían prohibido el tener en sus casas cerdos, gallinas ni palomas sueltos; no podían servir comidas á los vecinos de la Villa ni á pastores que tuvieran amo: el precio que pagaban los caballeros que se hospedaban en ellas eran 5 maravedís por día, dándoles cama, y si ocupaban una cámara, 10 maravedís; un peón pagaba 2 maravedís por día, y lo mismo cada bestia de arriero. Por cada harnero de paja cobraban un maravedí, y la utilidad que podían cargar en los mantenimientos que facilitaban á sus huéspedes, no podía exceder de la quinta parte del valor de aquéllos.

Había en la Villa dos mercados públicos nombradas, plaza de *Arriba*, que es la actual plazuela de Palacio, y plaza de *Abajo*, ó de la *Tendilla* (1), que se llamó después *Plaza Vieja*. Para la

---

(1) Así consta de un asiento del libro llamado *El Protocolo*, del convento de la Madre de Dios, que al folio 251 dice lo siguiente: «2.ª Tienda de la Tendilla.— La segunda compró el convento de Luisa Fernández de Luque, biuda de Fernan Ruiz de Caffete, vecina de baena, vende una casa-tienda en la Tendilla, Plaza de Abajo, linde con tienda y casa del dicho monesterio. Pasó lá escritura ante antonio Rodríguez escribano de Baena, 1.º de Enero de 1536.»

Esas casas-tiendas que poseían las monjas tenían el privilegio de que sólo en ellas podía venderse el pescado y el tocino, habiendo adquirido la primera en 1513 por dote que llevaron dos monjas hermanas, y después les concedió el Cabildo hacer tres tiendas de las dos mencionadas.

venta de los géneros que en ellos se expendían había nombradas vendedoras de profesión que se encargaban de ellos, recibiendo los por conducto del Síndico, al cual los entregaban los hortelanos y demás vecinos que querían enajenarlos, sin que la vendedora ni su marido presenciaran la medida ó el peso, debiendo darse por satisfechos con lo que el fiel declaraba. La tendera rendía después cuentas al propietario del resultado de la venta.

Debía también dar cuenta á los Diputados de las personas que le traían á vender uvas, aceitunas y otras frutas, para que se viera si eran sospechosas de hurto.

Ni las tenderas ni sus maridos podían comprar género alguno para revenderlo, bajo la pena de 1.000 maravedís de multa y pérdida de la mercancía la primera vez, y doble multa y diez días de cárcel la segunda. Sin embargo, se permitía á los maridos que trajeran géneros de fuera de la Villa y los vendieran al precio que los Diputados señalaban.

También se prohibía, bajo las dichas penas, que los maridos de las tenderas pudieran entrar en las tiendas ni pesar nada para la venta.

Estaban las tenderas provistas de licencias especiales y su número era limitado, pues en la plaza de *Abajo* sólo podía haber cinco.

En los días de fiesta estaban obligadas á suspender la venta y cubrir las mercancías, desde el toque de misa en Santa María la Mayor las de la plaza de *Arriba*, y en San Bartolomé las de la de *Abajo*, permaneciendo en tal estado hasta que tocaban á alzar y salía la gente de la iglesia.

El aceite lo debían tener en vasijas, fuera de la tienda y nunca dentro, y las medidas eran panilla, media panilla, blanca y maravedí. Las frutas debían estar también fuera de la tienda, con prohibición de tenerlas escogidas y apartadas para ninguna persona.

Había también cortadores para la venta de la carne, y todos los domingos se celebraba un concurso, ante el Escribano del Cabildo, para que los dueños de reses la ofrecieran al precio más barato, adjudicándose al mejor postor el servicio de la semana. No obstante esto, se permitía que los martes matara otro vecino alguna res, para lo que tomaban turno, debiendo ser el animal de su propiedad y estar domado, ó por lo menos haber sido uncido más de dos veces.

Las reses lisiadas por accidente, se vendían con preferencia en un martes, pudiendo vender una cada carnicería de las dos únicas que existían, y si no se mataba más de una res, cada carnicería vendía la mitad.

Las carnes de venados y javalíes se vendían un tercio más baratas que las de vaca.

Del pescado se vendía la mitad en cada plaza, aunque hubo tiempo en que sólo podía venderse en la de Abajo, en las casillas que eran propiedad de las monjas de la Madre de Dios, según hemos ya dicho.

Se castigaba con gran rigor á la tendera que daba pesos faltos, pues le imponían, por la primera vez, 200 maravedís de multa, y si reincidía, se le aplicaban 100 azotes en público, y no podía ejercer más el oficio.

Algunas vendedoras de la plaza de *Arriba* tenían sus tiendas establecidas en lo que después fué atrio de la iglesia del convento de Dominicas, pues en una ordenanza se les previene que barran y tengan el sitio que ocupan limpio y aseado *por respeto á las imágenes que allí están*.

No era, por cierto, muy exigente el Cabildo en materia de limpieza, pues en una ordenanza del año 1543, que recordaba otras anteriores, se mandó á los vecinos que barrieran la calle, frente á las fachadas de sus casas, dos veces al año: una el día del Corpus, y otra el día de San Miguel; prohibiendo también que se arrojaran basuras en la *Carrera* y *Cavas*, y puertas de la *Villa* y de la *Feria* (1), bajo multas que se aplicarían á las obras de las casas del Cabildo.

Las gabelas que el Señorío tenía establecidas en la Villa eran muchas, y entre ellas hallamos consignadas las siguientes en un acta del Cabildo.

Sobre medida de líquidos.....	4 maravedís en arropa.
Cuerno y atadero.....	{ Era cierta gabela que se cobraba en las posadas.
Piso ó portazgo.....	{ Otra parecida á la anterior.
Alcaldía del agua.....	{ 300 ducados al año sobre las huertas de Marbella.
Almojarife.....	{ Una libra de 32 onzas de carne por cada res vacuna que se mataba.

(1) Ya hemos dicho que esta puerta es hoy el *Arco de Santa Bárbara*.

Almotacen de pesos y medidas...	Cierta cantidad que se cobraba sobre éstos.
Caminos.....	{ Un impuesto de 8 maravedís por cada arroba de vino y 17 maravedís por cada una de aguardiente que salía por el camino de Granada.

Comisionado por los Sres. Duques, en el año de 1618, llegó á Baena un funcionario encargado de averiguar con exactitud la cuantía de las rentas que la Villa producía, y del informe que aquél comunicó, en 29 de Julio de dicho año, tomamos las siguientes notas:

Primeramente la villa de Baena y lugar de Doña Mencía renta, un año con otro, catorce mil ducados.....	14.000
Valen las rentas de los cortijos del término de Baena y otras posesiones que en él tiene el Duque, mi Señor, un año con otro, seis mil ducados.....	6.000
<i>Total renta que daba la villa al Duque.....</i>	<i>20.000</i>

Si tenemos en cuenta lo que en aquel tiempo representaba el valor monetario de esos 11.000 duros, y si á esa respetable cantidad se agregan otras que por derechos á la Corona reservados, se satisfacían, y lo que iba á parar á los bolsillos de los empleados, no tendremos necesidad de esforzarnos para demostrar que una población que tanto había reducido su vecindario, siendo casi todo pobre, sin industrias ni agricultura, había forzosamente de caer en un irremediable abatimiento que la llevaba á su total ruina, sumiendo á sus habitantes en la adyección más completa y en esa imbecilidad que hace al esclavo rechazar la libertad cuando la fortuna ó los esfuerzos ajenos se la brindan.

Hasta los más inocentes festejos populares fueron objeto de la tiranía de los Duques, que alcanzaron de la Chancillería de Granada una ejecutoria, en 3 de Junio de 1743, para que los vecinos no pudieran celebrar ninguna clase de fiestas sin el previo permiso de su Señor ó del Corregidor por él nombrado.

Una extraña epidemia affigió al vecindario durante el año de 1750, cuyo origen, vino á demostrarse, por confesión de los médicos, que era el consumo que se hacía del pan confeccionado con una cebada dicha ultramarina, que se encontraba en descomposición, produciendo en los pobres que comían aquellas tortas enfermedades y defunciones en abundancia. No había trigo en la Villa, y el Cabildo acordó requisar el que hubiera en Valen-

zuela, pueblo que entonces dependía de Baena, y verificado en él un registro, dió por resultado la ocupación de 4.333 fanegas de trigo y 1.220 de cebada en buen estado, con cuyos granos pudo facilitarse á los vecinos de Baena, pan en buenas condiciones, que remedió el mal, prohibiéndose, bajo multas y cárcel, la venta de las tortas hechas con la cebada que dió origen á la epidemia.

Tantas y tan continuas calamidades habían ido disminuyendo en progresión constante al vecindario, hasta el extremo que de los 20.000 habitantes que puede calcularse ocupaban las 4.000 casas de que nos habla el Apéndice núm. 7, en el año de 1394, quedaron reducidos á 9.155, ó sea á menos de la mitad, en el de 1786.

Celebrábase en Baena, desde muy antiguo, una feria anual que duraba veinte días, desde el 25 de Julio al 15 de Agosto, siendo la primera que se celebró la del año de 1457.

Según una ordenanza de aquel tiempo, el lugar de ella estaba comprendido *desde la torre nueva que es cerca de la carnicería de la plaza fasta la tienda de la ferrería de Coria que es frente de la casa del ballestero.*

Unas cuerdas que se tendían, acotaban el terreno destinado á la feria; y dice así la ordenanza, después de señalar donde principiaba, que como se ve era á la espalda de la cárcel actual, en donde se hallaba la carnicería y la torre nueva mencionada:

«E así mesmo se ponga otra cuerda en el esquina de Alonso Perez de la tienda. E otra en el esquina de la casa donde mora el sillero á la torre que está cerca de ella. E que cualquier que entrase dentro de las dichas tiendas después de la campana tañida que lo lleven á la carcel y esté en ella ocho días y pierda las armas que llevare y pague 200 maravedís.»

Se situaba una tienda para el Alguacil Mayor en la *Carrera de la puerta de la Villa*, y allí, cerca de ella, debían ir á entregarse todos los caballos, mulas y asnos que hubieran sido objeto de venta ó cambio en cualquier parte de la Villa, recibiendo su dueño el dinero entonces, sin cuya formalidad podían deshacerse los tratos convenidos en otro sitio.

En cuanto á las yeguas, potros, vacas, cerdos, ovejas y cabras se habían de vender en el sitio nombrado *La Cañada*.

Los corredores cobraban por cada caballería vendida ó cambiada, 16 maravedís que satisfacían por partes iguales el vendedor y el comprador.

Las tiendas que estaban dentro de las cuerdas de la feria pagaban al Alguacil Mayor 20 maravedís las mayores y 2 maravedís las más pequeñas: las que se establecían fuera de las cuerdas sólo pagaban un maravedí cada una.

Los vecinos que vivían en las calles de la feria estaban obligados á poner de noche en sus puertas candiles ó linternas, y estaban autorizados para recibir en sus casas á los forasteros que á la dicha feria acudían; pero si éstos traían armas, debían denunciarlos ante la Autoridad. Si llegaban corredores que no fueran de la Villa, debían presentar fiador ante el Escribano del Consejo, que tomaba razón de ellos.

Durante los días de la feria no podía ser nadie preso por deudas ni compelido á pagarlas, ni detenido por otros delitos, sin orden del Rey, excepto el que hubiera cometido algún asesinato ú homicidio en la Villa.

Por otras ordenanzas de 5 de Julio de 1557, se dispuso que nada de lo que entrara ó saliera del comercio de la feria pagara almofarifazgo. Las bestias de silla y freno no pagaban derecho alguno: las de albarda pagaban la mitad de los derechos, y lo mismo los ganados.

Las mercancías que entraban á venderse dentro de las cuerdas de la feria pagaban la mitad de las alcabalas, y las que se vendían fuera de aquéllas, pagaban alcabala entera.

Las mujeres que acudían á la feria debían ir á parar precisamente al mesón para ellas señalado, que era *el que fué antes de Pero García Alcahal*, y la que se iba á otro mesón pagaba 600 maravedís de multa. Se prohibían los juegos de dados, y el que corría por la feria á caballo sin cascabeles, pagaba 60 maravedís.

En 13 de Septiembre de 1626 se propuso al Cabildo la celebración de una feria franca, variando los días y el lugar de la que se venía celebrando, y el Cabildo acordó que la nueva feria tuviera lugar del primer día de Septiembre hasta el catorce, y que las tiendas de ella se colocaran en la plaza *Baja* desde el mesón (1) por las calles Llana y de San Bartolomé, en ambos lados, á fin de que los feriantes estuvieran más seguros y vigiladas sus mercancías por los agentes de la Autoridad, teniendo, además, cerca la iglesia para que pudieran asistir á misa en los días festivos. Los ganados debían colocarse desde la *Dehesilla de San Blas*, por la

(1) El mesón estaba en la casa que lleva hoy el núm. 11.

Cañada abajo, hasta la puente *Quebrada*. Así continuó la feria hasta que en 18 de Diciembre de 1794 se le concedió, por Real Cédula, á la Villa, previa petición de su Síndico personero, formulada en 17 de Septiembre de 1793, la celebración de una nueva feria, que debía tener lugar en los días 4, 5, 6, 7 y 8 de Octubre, situándola en el *Llano de Guadalupe, Llano de San Blas y Hoyo de la Dehesilla*, en cuyos días y lugares se sigue celebrando en la actualidad.

Los productos de dicha feria debían aplicarse á la Real Hacienda, y no al Duque de Sessa, Señor de la Villa, según se ordenaba en la citada Real Cédula (1).

El orden con que se viene celebrando en estos años es, por lo general, el siguiente:

Principian las tiendas de juguetes, guitarras, calzado, sombreros, quincalla y encajes en la parte alta de la calle Calzada, por ambos lados, y siguen después las platerías, que se establecen dentro de los edificios, hasta el llano del Rosario, en donde se colocan puestos de cristalería y loza y algunos de bronces de la industria de Lucena.

En el mismo sitio, con dirección á la calle Llana, se colocan puestos de paños bastos, y entre aquél y las esquinas de la calle del Campillo, otros puestos de paños más finos, y algo más abajo, en el llano de Guadalupe, tiendas de navajas, escopetas, juguetes, abanicos, gorros y quitasoles. A espaldas de estas tiendas, delante de la posada de Afuera, se establecen los caldereros, herreros y latoneros, y al lado N. de la iglesia de Guadalupe, los vendedores de turrones y frutas; principiando, donde concluyen las casas, las buñolerías y tabernas. En el hoyo de la Dehesilla establecen sus barracas las colecciones de fieras, teatro de verano, cinematógrafo y otros espectáculos por el estilo, y el Ayuntamiento coloca también por allí una bonita tienda de campaña. Los casinos establecen las suyas, por cierto muy lujosas, delante de la puerta de la dicha iglesia de Guadalupe, en donde se toca y se baila sin descanso. En el año pasado de 1901 estuvo animada la feria por la banda de música del Regimiento Infantería de la Reina, que está de guarnición en Córdoba, contratada, al efecto, por el Ayuntamiento, y otros años se han quemado también fuegos artificiales.

---

(1) Documentos del Consejo de Castilla. Sala de Gobierno.

Tal es el orden con que se viene celebrando esta feria desde su creación, y solamente tuvo una ligera variante por los años de 1818, en que, para evitar la aglomeración y el bullicio de gente en la Calzada, se dispuso que las tiendas de platería, paños finos y lienzos, se pusieran en la plaza del Coso, y las de calderería, montererías, juguetes y frutas en la plazuela nombrada del Rincón, estableciéndose los puestos de mistelerías y buñolerías más afuera del Convento de Guadalupe, y á continuación de ellas los ganados. Esa distribución duró pocos años, quedando como definitiva é invariable hasta hoy la que más arriba hemos narrado.

La abundante ganadería de todas clases que concurre á esta renombrada feria, se establece en el hoyo de la *Dehesilla*, llano de *San Blas*, fuente de *Pedro Muñoz* y terrenos contiguos, aprovechando los pastos del ruedo gratuitamente, y abrevándose en el río *Marbella* y fuentes *Mayor* y de la *Cañada*.

El número de cabezas de ganado que, por término medio, han concurrido á esta feria en los últimos años, según los cálculos del Municipio, se estima en 1.600 de vacuno, 900 de caballar, 1.200 de mular, 1.520 de asnal, 5.600 de cerda, 1.500 de lanar y 3.500 de cabrío; realizándose abundantes transacciones con gran animación de la concurrencia.





## Capítulo X.

Las emparedadas.—Nobles é hijodalgos que había en Baena.  
Pleito de los molinos de aceite.—Las primeras escuelas.—  
Los médicos.—La peste.—La Virgen de Albendín.—Jornaleros y jornales.—Guerra de Sucesión.—La langosta.—Empadronamiento de gitanos.

**U**NA curiosa tradición, conservada desde antiguos tiempos entre las gentes de Baena, refiere que dos mujeres vivieron en ella entregadas, de por vida, á la penitencia más áspera, reducidas á la estrechísima prisión de un emparedamiento. No vivían juntas, pues la una tenía su cuchitril al pie del campanario de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, y la otra se escondía en otro hueco parecido, en el lado opuesto, ó sea hacia la puerta llamada del Perdón, en la misma iglesia.

Ambos lugares eran muy transitados en aquel tiempo, y así convenía á aquellas exaltadas penitentes, puesto que su subsistencia pendía, en primer término, de las limosnas que los transeuntes les otorgaban al pasar.

No nos hubiéramos hecho eco de tan extraordinaria tradición si no la hubiéramos visto confirmada en documentos fehacientes, cual son dos testamentos de la época que en especiales cláusulas así lo confirman.

Es el primero el de D.<sup>a</sup> Catalina Ximénez de la Membrilla, hija del Alcaide de Baena, Pedro Fernández de la Membrilla, que habitaba en la casa contigua á la iglesia de Santa María por el lado izquierdo de la puerta del Angel, otorgado en 10 de Febrero de 1529 (1), en el cual leemos: «Item; mando que den á las Em-

---

(1) Notaría de D. Manuel Bujalance.

paredadas que están en la Iglesia Maior desta Villa un Real por-  
que Rueguen á Dios por mi ánima.»

El otro testamento es el del Señor D. Juan de Córdoba, Deán de la Catedral de Córdoba y primer Abad de Rute, que lo otorgó en dicha ciudad el día 3 de Diciembre de 1555, y en el cual hallamos la siguiente cláusula: «Item; mando que en tanto que vivieren Barbola y Maria de Pasión emparedadas de la villa de Baena, se les den á ambas las susodichas seis mil maravedís y dos caices de trigo en cada año en el dicho emparedamiento.»

Es, pues, evidente, que en el siglo XVI existieron esas dos mujeres en Baena, sepultadas en vida en el hueco de una pared, en cuya situación vivieron largo tiempo, pues sólo entre las fechas de ambos testamentos median veintiséis años, y de las cuales podemos conocer los nombres, gracias á la última cláusula citada, aunque ignoremos su origen y otros detalles de su extraño modo de pasar la vida en este valle de lágrimas.

Las leyes y costumbres que en aquellos tiempos regían, daban á las familias nobles é hijodalgas, sobre los simples plebeyos, positivas ventajas y preeminencias que las libraban de muchas molestias, tales como alojamiento de tropas, pago de ciertos tributos y gabelas, dar soldados en las quintas, etc., cargas que sólo pesaban sobre dichos plebeyos, por cuyas razones eran muy buscadas y pretendidas las ejecutorias de hidalguía, en las que se gastaban buenos dineros los que estaban en condiciones de grangearlas, aparte de los infinitos expedientes que promovían otros en el Cabildo para que se les reconocieran derechos heredados de sus progenitores, sin contar los que invocaban también privilegios de carácter general, como sucedía en Baena con los que vivían en casas propias que estuvieran fabricadas dentro del recinto murado de la Almedina, que por Reales concesiones, confirmadas y mandadas observar por los Duques, estaban libres de pechos y milicias. Así lo reconoció el Ayuntamiento en 11 de Julio de 1701 al resolver una instancia presentada por Simón de Mérida en reclamación de aquellas inmunidades.

También gozó Baena de un privilegio Real para no dar bagajes á las tropas que por la Villa transitaran; pero esta gracia solía quedar burlada, algunas veces, por la dificultad que aquellas encontraban para continuar su camino, si no se había tenido la precaución de detener á los bagajeros de la anterior jornada. Tal sucedió en 22 de Abril de 1678 en que habiendo llegado á la

Villa un Capitán de la Infantería Española con 80 soldados, despidió á sus bagajeros y pidió luego otros, al siguiente día, para seguir su marcha. El Cabildo le presentó la Real Cédula que le eximia de prestar aquel servicio, y el Capitán, acatando, cual debía, el mandamiento de sus Reyes, manifestó que se quedaría alojado con su tropa en Baena, indefinidamente, por no poder abandonar las municiones y efectos que transportaba ni tener manera de conducirlos. El Cabildo tuvo entonces por bien dar los bagajes, prefiriendo sufrir aquella ligera molestia á la de los alojamientos indefinidos.

Cuidábase, pues, con esmero de llevar en los Ayuntamientos un registro ó padrón de nobles para conocerles y no atropellarles en las franquicias que disfrutaban; y del formado en el año de 1642, según acta del Cabildo de 12 de Abril del mismo año, tomamos la siguiente lista, que comprende todos los de aquella privilegiada clase que vivían entonces en Baena:

D. Luis Bernardo de Osuna y Molina (Capellán).

- » Juan de Pineda Valenzuela.
- » Martín de Hermosilla.
- » Luis Trujillo Chacón.
- » Pedro de Góngora.
- » Juan Pérez de Valenzuela.
- » Pedro Varona.
- » Diego de Aranda y Carmona.
- » Gonzalo de Gamboa y Valenzuela (el viejo).
- » Alonso de Alarcón Varona.
- » Francisco de Terminiñón Valenzuela.
- » Antonio de Luna Cabrera.
- » Luis Clavijo y Aranda (Capitán de Milicia).
- » Luis de Valenzuela Romero.
- » Pedro Jacinto de Hermosilla.
- » Diego Fernández de Valenzuela.
- » Luis de Aranda Valenzuela.
- » Bartolomé Cabrera Hermosilla.
- » Juan de Valenzuela Góngora.
- » Fernando de Valenzuela y Aranda.
- » Pedro de Pineda Valenzuela.
- » Rodrigo de Valenzuela.
- » Diego de Pineda.

- D. Gonzalo de Gamboa (el mozo).
- » Diego Noguera Valenzuela.
  - » Antonio Berrio.
  - » Jerónimo de Soto.
  - » Pedro Duque de Estrada.
  - » Alonso Luis de Porras y Castillo.
  - » Miguel de Colodrero.
  - » Luis Ulloa Docampo.
  - » Jerónimo Clavijo.
  - » Cristóbal de Torres Bruna.
  - » Luis de Carmona.
  - » Pedro de Hermosilla Padilla.
  - » Juan Antonio de Cabrera.
  - » Antonio de Cabrera.
  - » Pedro de Barahona.
  - » Diego de Alarcón.
  - » Antonio de Alarcón.
  - » Juan de Alarcón.
  - » Francisco de Carmona Villavicencio.

Eran, como se ve, cuarenta y dos caballeros nobles é hidalgos los que en la fecha citada tenían su residencia y vecindad en la villa de Baena. Otros padrones parecidos constan en las actas municipales de tiempos muy posteriores.

Uno de los privilegios más dudosos y odiosos que los Duques gozaban en Baena era el de la exclusiva explotación de la mollienda de la aceituna, sin permitir que nadie pudiera tener aparato alguno donde moler su propia cosecha, ni llevar el fruto fuera del término de la Villa para elaborarlo en molinos ajenos al Duque, con lo que se ocasionaban graves perjuicios á la agricultura, que no hallaba medio de extender la plantación de olivares, por no ser suficientes los dos únicos molinos que aquel Señor poseía para moler las cosechas, sobre todo en años abundantes.

Tal estado de cosas determinó á varios vecinos, propietarios de olivares, en unión del Conde de Cifuentes, á entablar un pleito contra el Duque de Sessa, que se tramitaba por los años de 1784 y al cual se unieron los autos de otro que se siguió en 1565, ambos encaminados á recabar la libertad de los vecinos de llevar á moler su aceituna al punto donde lo tuvieran por conveniente ó fabricar en sus fincas molinos para ello.

Los dos que poseía el Duque estaban situados en la que hoy se llama calle de las *Cantarerías*, y el mayor de ellos, que aún subsiste ruinoso, nombrado el *Bajo*, ocupaba un gran espacio de terreno desde el puente de la fuente de Baena hasta cerca de la ermita de la Virgen de los Remedios, sobre el caz del molino de la *Puerta*. Tenía esta fábrica 16 piedras para la molienda y 32 vigas, aunque no de grandes tareas, con 238 trojes que podían contener 62.520 fanegas de aceituna; el otro, que se llamaba el *Alto*, ha desaparecido por completo, y estuvo situado frente al extremo O. del anterior, en donde hoy se ve una acera de modestas casas, que se construyeron por los años de 1860. Tenía este molino tres piedras y seis vigas con 42 trojes, capaces de contener 3.780 fanegas de aceituna. Entre ambos molinos podían molerse cada veinticuatro horas 459 fanegas, lo que hacía que muchos años se prolongara la molienda hasta muy entrado el verano, cuando la aceituna estaba podrida; la elaboración era en extremo defectuosa por lo deficiente de los aparatos y por la prisa con que se hacía el prensado, con lo que salía el orujo impregnado de aceite con gran quebranto del cosechero. Declararon en el pleito varios testigos, y entre ellos el hacendado D. Francisco Veredas, el cual manifestó que en el año de 1787 se había visto obligado á tener que machacar su aceituna en un mortero y á exprimirla en una prensa de sacar cera, para extraer el aceite, porque el encargado de los molinos del Duque le había manifestado que no podía darle troje, donde depositar su aceituna, lo menos hasta mediados del mes de Agosto, y que aquella operación, de la que sólo pudo sacar 32 arrobas de aceite, tuvo que hacerla á puerta cerrada y con gran sigilo por temor de ser descubierto y castigado por los agentes de justicia del Duque. Muchos testigos declararon también quejándose de la mala calidad de los aceites que en aquellos molinos les daban, con enormes cantidades de turbios, hasta el extremo que el arrendador del diezmo, D. Pedro de Luque Galeote, confiesa que en 4.020 arrobas de aceite que había recibido por aquel concepto en los molinos del Duque, le habían dado 1.000 arrobas de turbios. Los molineros sólo recibían del Duque un ducado al mes, teniendo que pagar el cosechero para ellos 14 reales diarios mientras molían su aceituna, dejar todo el orujo á favor del molino y una arroba de aceite de cada ocho como maquila (1),

(1) Hoy sólo se cobra una arroba de cada diez.

sin contar el que se comían los operarios. No faltaron, ciertamente, testigos de abono para el Duque, pues así el Corregidor como las demás Autoridades y empleados del Señorío, se esforzaron en facilitar declaraciones y pruebas que tendían á demostrar que los vecinos se quejaban de vicio, y que los procedimientos seguidos en el asunto eran justos é inmejorables, habiendo logrado que algunos de los que sostenían el pleito, desistieran y abandonaran la demanda. El Duque alegaba como principal argumento de su derecho un privilegio que el Rey D. Enrique II había concedido en el año de 1370 á Pedro Fernández Carrillo, y de cuyo privilegio se consideraba heredero, como sucesor legítimo, aunque al concederlo el Monarca no expresó que aquella merced fuera transmisible á los sucesores del dicho Pedro Fernández (1).

El pleito continuaba, entrado ya el siglo XIX, con interminables apelaciones y pocas probabilidades de éxito, como había ocurrido con otros varios seguidos sobre el mismo asunto, que perdieron los vecinos, hasta que las corrientes modernas acabaron con aquellos odiosos privilegios y pudo la agricultura extenderse libremente, habiendo alcanzado en Baena tan notable desarrollo en el ramo de olivares, que bien puede decirse se ha quintuplicado la producción (2).

Carecía también la Villa de maestro que enseñara las primeras letras á los niños, y en 4 de Febrero de 1671 se nombró por el Cabildo uno que les diera lecciones de doctrina y gramática: pocos niños debieron, sin embargo, frecuentar la pequeña clase, pues hasta el año de 1700 no fué preciso aumentarla, en cuya fecha acudió el maestro al Cabildo en súplica de que le concedieran cuatro varas de terreno contiguo á dicha clase, en el llano de Santa Marina, para hacerla algo mayor. La escuela siguió arrastrando una existencia miserable hasta que algunos años después aumentó el número de niños que concurrían á ella, pagando, los de familias acomodadas al maestro 5 reales al mes, el cual disfrutaba además por el Cabildo de 50 ducados al año. Así continuaba la enseñanza por el año de 1760, cuando habiéndose ya establecido en Baena los Padres de la Compañía de Jesús, abrieron buenas clases, á que acudieron desde luego los

---

(1) Véase el Apéndice núm. 25.

(2) Todas las noticias arriba citadas las hemos tomado del pleito de referencia, impreso en Granada en el año de 1801, que obra en nuestro poder.

niños más distinguidos, perdiendo el maestro sus estipendios, y como si eso no fuera bastante, le retiró también el Cabildo los 50 ducados anuales que le pagaba, con cuya medida quedó reducido á tal estrechez, que, atendiendo á sus justas quejas, acordó aquél concederle una haza de seis fanegas de tierra para que la sembrara y disfrutara.

No estaba la Villa mejor servida en lo referente á la asistencia médica, pues por los últimos años del siglo XVII sólo había un médico, llamado D. Francisco Pernia, que tenía á su cargo la salud pública en la población, probablemente sin título alguno, y habiendo fallecido en 1703, acordó el Cabildo nombrar para reemplazarle á un sacerdote, hijo de aquél, llamado don Ignacio Pernia, cuyos estudios y conocimientos serían, sin duda, bien extraños al arte de curar. Un rival de éste, que vivía en Luque, pretendió ir á Baena á ejercer su profesión, especialmente para curar las tercianas, que entonces, como ahora, eran frecuentes y crueles en la Villa, fundando su pretensión en que no había en ella más médico que el bachiller Pernia; pero el Cabildo no tuvo á bien permitirle el ejercicio de su profesión en Baena, y continuó sólo el Pernia asistiendo al numeroso vecindario. Tan improbo trabajo quebrantó la salud del médico presbítero y el Cabildo, entonces, hizo venir á la Villa á un médico de gran opinión, llamado D. Antonio del Aguila, al que asignó un sueldo de 300 ducados al año, dejando al Pernia otros 100 ducados como sueldo anual. Desde este año de 1703 en adelante fué aumentando el número de médicos, sin pasar de tres ó cuatro, y entre ellos hubo uno tan especial en el desempeño de su cometido, que recorría el pueblo á caballo para visitar sus enfermos, y deteniéndose á la puerta de éstos, sin apearse, hacía que le sacaran allí al paciente, donde le veía y recetaba, y cuando no era posible sarcarle por su estado de gravedad, escuchaba desde su caballo el relato que le hacían los individuos de la familia de los síntomas y novedades que el enfermo presentaba, y con eso extendía su receta, daba sus instrucciones y continuaba cómodamente su camino.

Tal proceder hizo que los vecinos elevaran sus quejas al Cabildo, y que se pusiera remedio al abuso, según consta en las actas municipales.

Muchas eran las calamidades que pesaban sobre la Villa en aquellos tiempos, con las trabas que sufría su agricultura, industria y comercio, gravados con infinitas gabelas, y por si eso no

fuera bastante, se recibió en ella la noticia comunicada por el Marqués de Poza, en 30 de Marzo de 1637, de haberse presentado en Málaga una terrible peste que hacía estragos entre los habitantes de la marítima ciudad. Siguió luego otra carta del mismo señor, y el Cabildo, asustado con la vecindad de la epidemia, adoptó enérgicas medidas de aislamiento y de higiene entre el vecindario, prohibiendo que en las casas de campo se admitieran forasteros, y en tanto que la temida enfermedad avanzaba y se extendía invadiendo á Murcia, Cartagena, Lorca y otros muchos pueblos, en los años subsiguientes, se redoblaban en Baena las precauciones, cercándola de muros y dejando sólo algunas entradas, en las que había una guardia permanente, compuesta de personas de todas las clases sociales, que impedían la entrada en la población á cuantos llegaban á ella, excepto por la puerta que llamaban de Guadalupe, situada junto al convento de este nombre, donde asistía un Notario que levantaba acta de cuanto ocurría al presentarse algún sujeto pretendiendo entrar en la Villa y á cuyo Notario acompañaban constantemente un sacerdote y un caballero además de los guardas. Aumentó el pánico al saberse, en 12 de Marzo de 1649, que la peste había invadido á Sevilla y Jaén, y se dispuso que los mesones y ermitas que estuvieran situados fuera del cerco se cerraran para evitar que sus habitantes tuvieran que entrar y salir en la población á proveerse de bastimentos, ordenando á los encargados de la puerta de Guadalupe que, aun cuando las personas que se presentaran trajeran sus documentos en debida forma, les dijeran que no lo estaban, enviando los papeles al Corregidor, sin permitir que aquéllas pasaran adelante.

No vuelven las actas capitulares á hablar de la peste hasta el 9 de Julio de 1676, que con motivo de estar las ciudades de Alicante, Murcia y otras sufriendo el azote de ella, se acuerda por el Cabildo que todas las puertas de casas ó conventos que dieran al campo se cierren á piedra y lodo; que todos los albañiles se dediquen á construir tapias que cerquen por completo la población, pagando cada parroquia sus gastos; se renovaron las rondas y guardas de puertas, se hicieron fiestas y rogativas á Su Divina Majestad, con exposición de reliquias en el convento de Madre de Dios, y se prepararon las ermitas de extramuros para que sirvieran de lazaretos y enfermerías á los apestados, si llegaba el caso.

Después de tantos años de angustias y temores, se presentó en Baena la terrible enfermedad, en el verano de 1681, pues en acta de 4 de Agosto se consigna que los apestados se llevaban á las citadas érnitas, cortando toda comunicación con ellos, quemando sus ropas y las de sus familias, las que eran también obligadas á seguir á los enfermos en su aislamiento, hasta que, al fin, cesó el terrible azote, y en 1.º de Octubre de aquel mismo año, se celebraron fiestas en honor de la Virgen de Albendín, llevada á Baena con tal objeto, por haber desaparecido la contagiosa enfermedad. Era esta imagen, en aquellos tiempos, muy venerada de los vecinos de Baena, y no había epidemia, sequía ó cualquiera otra calamidad pública en que no fuera conducida procesionalmente y con gran devoción á la Villa desde su iglesia de Albendín para tributarle homenajes fervorosos, volviéndola luego que pasaba el conflicto, rodeada de la misma solemnidad.

La frecuencia con que era llevada á Baena y las largas temporadas que la sagrada imagen pasaba en la iglesia de Santa María la Mayor, donde era siempre depositada para tributarle culto, dió lugar á que los vecinos de Albendín se quejaran al Duque del abuso que cometían con ellos los de Baena privándoles de su querida imagen en muchos días del año; pero el abuso se siguió cometiendo hasta que se fué entibiando la devoción de los baenenses, que concluyeron por olvidar, casi por completo, aquel fervor piadoso que tantos años sintieron por la que fué su abogada en tantas calamidades y conflictos.

Mucho se agravó también en aquel año la escasez de subsistencias y la penuria de los fondos de propios, que sobre sus cargas habituales venían sufriendo otras no pequeñas para contribuir á las construcciones del muelle de Málaga, puentes de Andújar y del llamado de Toledo, en Madrid, reparaciones del de Córdoba y otras obras análogas, contribuyendo tantos males reunidos á empeorar grandemente la situación de la clase jornalera, por lo que el Cabildo acordó, en 30 de Mayo de 1682, señalar mayores sueldos y jornales á los trabajadores, ajustándolos á la tarifa siguiente:

Un aperador ganaría 38 ducados al año, ración de costumbre y tierra para sembrar 4 fanegas de trigo, costeadó todo hasta ponerlo en su casa, quedando la paja en favor del dueño. Si no se le daba siembra, ganaría 28 reales más en cada mes.

Un pensador de 6 arados para arriba, por la temporada de

ocho meses de invierno, 20 reales al mes y tierra para sembrar 3 fanegas de trigo. Si no sembraba, ganaba 28 reales mensuales.

Un sembrador 40 reales al mes.

Un mozo de par de mulas, en la temporada de invierno, 22 reales al mes.

Un gañán por días real y medio en la sementera, y por más tiempo un real.

Un gañán de mancera, por la temporada de invierno, 14 reales al mes y tierra para sembrar 2 fanegas de trigo. Si no sembraba, 18 reales.

Un boyero, guardando desde 100 reses para arriba, 22 reales al mes en la temporada de invierno.

El zagal que le ayudaba 14 reales mensuales.

Si no llegaba á 100 reses, ganaba lo mismo el boyero; pero no se le daba zagal.

Al porquero en la misma temporada, de 100 puercos para arriba, 18 reales, y si no llegaba á 100, 15 reales al mes.

Un hatero de hasta dieciséis años, en la misma temporada, 11 reales al mes y una fanega de barbecho para sembrar. Sin eso, 13 reales.

Un muchacho de diez á doce años, 8 reales al mes en la dicha temporada, y de diez años abajo, 6 reales.

Un avareador de montanera, real y medio diario por lo que durare la temporada.

Un yegüero con 40 yeguas, 24 maravedís y medio almud de trigo por cada yegua al mes y una panilla de aceite. Al zagal suyo 10 reales mensuales. No podían estar sin zagal ni guardar más de 40 yeguas hasta fin de Mayo.

El aperador los cuatro meses de temporada de verano (Junio á Septiembre), 66 reales al mes.

Un carretero, 8 ducados al mes por el tiempo que se ajustare.

Un mozo de era, 4 ducados al mes.

Un acarreador de doce á dieciséis años, en la temporada de verano, 3 ducados al mes, y de diez á doce años, 2 ducados.

El porquero, en la misma temporada, de 100 puercos arriba, 18 ducados y zagal; y sin éste, con menos de 100 cerdos, 14 ducados en los cuatro meses.

Un boyero de 60 reses para arriba, con zagal, 18 ducados, y de 60 para abajo, sin zagal, 14 ducados en la temporada de verano.

Un casero que pudiera hacer algo, 18 ducados al año, y si era impedido, un ducado al mes.

Un mozo de mulas en la temporada de verano, 50 reales al mes.

Un cavador, dándole de comer, 2 reales al día, hasta fin de Febrero, y desde aquí adelante, 2 y medio reales, y no dándole de comer, 3 y medio reales hasta Febrero, y después á 4 reales, y si fuere la cava en viñas, el vino necesario.

Un amugronador, dándole de comer, 2 reales, y sin comida, 3 reales y un azumbre de vino.

Un podador, 3 reales y un azumbre de vino.

Cada peón de siega de cebada, 4 reales y de comer, y en trigo, 3 reales, y el que llevara bestia, medio real menos, y si era caballería mayor, un real menos.

Por segar cada cahiz de pan de cuerda mayor que se entiende á 12 celemines de trigo ó de cebada, 100 reales y sus adherentes acostumbrados, que eran, oveja, media fanega de trigo, un cuarto de arroba de aceite, un queso, dos reales de ajos y cebollas, tres arrobas de vino y un cuarto de arroba de vinagre, pagando los segadores la mitad al mozo y al medidor y siendo á medias también el coste de la escritura ó contrato.

Un peón de vendimia y demás oficios del otoño, real y medio al día y de comer.

Un pisador 3 reales y de comer pisando 20 cargas mulares, y de 20 abajo 2 y medio reales.

Un rabadán 3 ducados al mes, no teniendo ganado suyo, y teniéndolo, por cada cabeza se le rebajaban 4 maravedís.

Un manadero ganaba lo mismo que el rabadán, y el zagal, si era grande, 22 reales al mes.

Un carnero, 36 reales cada mes, y el ayudador 24 reales.

Los roperos ganaban como los manaderos, y los oficiales de cabaña como los zagales.

Una obrada de sementera con mulos ó caballos, 10 reales; con borricos, 6 reales; y fuera de sementera, 8 reales los primeros y 5 los segundos.

Un par de mulas ó caballos para la vendimia, 8 reales y 4 almudes de cebada y de comer al mulero, y un par de jumentos y un hombre, 6 reales y 2 almudes de cebada.

Un espadador, 3 reales y de comer.

El cocer cada haz de lino, real y cuartillo, y de majarlo, otro tanto, y que los haces fueran iguales al marco de la villa.

Los agramadores, dándolos de comer, 3 reales al día.

Los socoladores, á 2 reales y de comer, y el esquilador, 3 reales y de comer, y lo mismo el recibidor.

Un maestro de albañil, al día, 5 reales, y los peones 3 reales, no dándolos de comer, y dándoles 3 y medio y uno respectivamente. El amasador ganaba 2 reales al día.

Un oficial de quebrar yeso, poniendo la herramienta, 2 y medio reales y de comer.

Los aceituneros al día, dándoles almuerzo y merienda, un real y medio, y los muchachos un real y las comidas dichas.

Al viñadero, por cada fanega que guardaba, un real y medio al mes, y por cada fanega de poda, haciendo gavillas, 2 y medio reales y un azumbre de vino.

Tales eran los sueldos y jornales que ganaban en Baena los trabajadores por los últimos años del siglo XVII, calamitosos en extremo para la Villa y para España entera, que había llegado á gran decadencia bajo el reinado del enfermizo Monarca Carlos II, que falleció en el de 1700.

Sucedióle en el trono D. Felipe de Borbón, Duque de Anjou, que llevó en España el nombre de Felipe V, y como algunas naciones se negaron á reconocerle, sobrevino la llamada *Guerra de Sucesión*, sostenida á la vez en España, Italia, el Rhin, los Países Bajos y Portugal, y en la que tomaron también parte las escuadras respectivas, con reñidas batallas navales. Duró la guerra desde 1701 á 1713, con varia fortuna para los beligerantes, y habiéndose apoderado los ingleses de Gibraltar, en 1704, sobre dicha plaza se concentraron las fuerzas de nuestro ejército, sitiándola y combatiéndola.

Baena sufrió entonces, como todos los demás pueblos vecinos, las consecuencias de tan anormales circunstancias, y hubo de dar cuantos socorros le pedían en hombres y dinero. Una quinta, en 1702, se llevó del mermado vecindario de la Villa 35 soldados, y al siguiente año, en Abril, fueron llevados otros 13. Se creó también una Compañía de milicias á las órdenes del Capitán don Pedro Honorato Gutiérrez de Termiñón, compuesta de 86 soldados, con el Alférez D. Alonso del Portillo, cuya fuerza pasó muestra en el Coso el día 15 de Agosto de 1703, variando las edades de la tropa entre los diecinueve y los cuarenta años.

Después se formó otra Compañía, cuyo mando tuvo como Capitán el dicho D. Alonso del Portillo, compuesta de 54 soldados,

y en fin de Noviembre de 1704 salieron estas milicias, cumpliendo órdenes superiores, á reunirse en Puente de Don Gonzalo con las de otros pueblos, para marchar desde allí juntas á ponerse sobre Gibraltar, sitiada por nuestras tropas. Reunidos en aquella población 1.400 milicianos, marcharon á cumplir su misión de tan mala gana y tan dispuestos á desertarse en cuanto se les presentara ocasión, que en 7 de Diciembre de aquel mismo año sólo quedaban en el campo 500 de ellos, habiendo huido los demás á ocultarse en los pueblos de su naturaleza, donde eran amparados por las mismas Autoridades. No parece que los baenenses cometieran en gran número aquella felonía ni que las Autoridades de la Villa se hicieran cómplices de ella, pues no consta en las actas capitulares más que la deserción de seis individuos, que al presentarse en la población fueron inmediatamente presos y conducidos al campo de Gibraltar. Aquella larga guerra terminó por el tratado de Utrech, en 1713, por el que reconocieron las naciones á Felipe V como Rey de España, y se reservó Inglaterra el dominio de Gibraltar, que no ha vuelto á nuestro poder.

Miserable era el estado en que Baena se encontraba por estos años, valiéndose una fanega de trigo 7 reales, y sufriendo, en 1708, una terrible plaga de langosta que devoró sus campiñas, sin que el Cabildo supiera hacer otra cosa para remediar el mal, que acudir al Prior del convento de Guadalupe y al Guardián de San Francisco para que enviaran religiosos á conjurar la plaga, invitando con el mismo objeto á todos los sacerdotes de la Villa que quisieran tomar parte en la estéril campaña de los conjuros, siendo de cuenta de los labradores el acompañarles y darles las limosnas precisas y mantenimientos, así como el costear las misas de San Gregorio que debían celebrarse.

Con tan tristes auspicios se inauguró el reinado del Rey Don Felipe V y la entrada del siglo XVIII, en que bajo el feliz reinado de Carlos III, fué avanzando nuestra Patria por el camino del bienestar y de la civilización.

Una curiosa Real Pragmática se expidió para el empadronamiento de los gitanos en 15 de Enero de 1717, por la que se les mandó no andar vagando de pueblo en pueblo, se les prohibía ejercer ciertos oficios y se daban largas y precisas instrucciones para reglamentarles, quedando desde luego obligados á inscribirse como vecinos en un padrón que se formó al efecto, y para evitar que con pretexto alguno pudieran excusar esta obligación,

se dieron reglas para determinar á qué personas debía considerarse comprendidas en aquella raza, siendo singular la que proviene que se tuviera por gitano á todo el que vistiera como ellos.

No eran muchos los que habitaban en la Villa, pues realizada la operación sólo resultaron empadronados 64 individuos entre varones y hembras.

Ese número se multiplicó en el transcurso del siglo XVIII y en el siguiente, llegando á formar casi un barrio por la parte alta de la Cañada y calle de Henares. Hoy está su número bastante reducido en Baena.





## Capítulo XI.

Reseña del Castillo.—Cambio de situación de la Villa.—Desarrollo moderno.—El pan de los impedidos.—Casas del Cabildo.—Construcción de la Tercia.—El lavadero público.—El Matadero.—Puentes.—Fuentes públicas y análisis hidrotimétrico de sus aguas.—Cantidades de líquido que producen.



EL Castillo ó fortaleza bajo cuya custodia y defensa estuvo siempre la villa de Baena, forma un gran cuadrado guarnecido de robustos baluartes y espesas torres, sin que apenas se descubran hoy en él rastros de su origen árabe, cuyas huellas han borrado las obras importantes que, en épocas posteriores á la Reconquista, ampliaron y mejoraron sus defensas. La residencia que allí fijaron algunos de sus Señores, hizo que interiormente se le agregaran dependencias ajenas á las necesidades militares, á que la fortaleza estuvo siempre dedicada, perdiendo, por tanto, su aspecto marcial para tomar el de las construcciones urbanas, y cuando aquellos Señores dejaron de habitarle con sus familias, quedó para vivienda de sus administradores y tesoreros que, con el fin de sacar mayores rentas, hicieron viviendas para alquilar en los pisos bajos y en las torres del recinto, desfigurando más y más el primitivo carácter de la construcción. Una hermosa torre que se encuentra á la derecha entrando por la llamada puerta del *Campo*, fué rebajada y cubierta con un tejado, quitándole toda su elegancia y destruyendo en el rebaje un bello ajimez, alrededor del cual corría en la piedra una labor en forma de *cascabeles*, con cuyo nombre era la torre conocida. Se arruinó la antigua capilla que, á juzgar por dos columnas con capiteles árabes que quedaban en ella en los pasados años, debió ser la mezquita de la fortaleza durante la dominación musulmana. Las amplias cabañerizas, en donde todavía hemos alcanzado á conocer las largas

pesebreras, corrieron la misma suerte y los salones fueron primero convertidos en graneros y después en ruinas como toda la obra interior del edificio, en donde no puede hoy entrarse sin peligro de ser aplastado por arcos partidos, paredes desniveladas y techos ruinosos que amenazan por momentos venirse al suelo.

Dos son las puertas principales de este castillo: la primera, que da al O., tiene delante una hermosa Plaza de Armas, y la otra, en el costado opuesto, que ya hemos nombrado, parece como si hubiera estado libre de muro ó recinto más avanzados, saliéndose directamente de ella al campo, sin más puertas exteriores, pues el muro de la Almedina se ve aún como la deja libre uniéndose á ella, y el exterior, que fué destruido totalmente al fundarse el Hospital, hay también motivos, examinando la dirección que toman allí cerca los restos que de él quedan, para suponer que moría á los lados de la dicha puerta, unido al de la Almedina.

Un documento fechado en 19 de Diciembre de 1786, que tenemos á la vista, describe así la indicada fortaleza, según era en aquel tiempo:

«El Castillo está Cercado de Fuertes y bien formadas Murallas y Baluartes, con sus Plazas de Armas, y en una de dichas torres, conocida por de las Arqueras, que haze fachada al Poniente y Sur y tiene cinco Esquinas, estuvo preso el Rey Chico de Granada en un cóncavo de la pared que mira al Levante: Tiene dos Puertas Principales dicho Castillo la una llamada del Campo á Levante Guarnecida de dos grandes Torres y otros Fortines con Morteros Terraplenados al Norte y Levante (grabado núm. 15). La otra que llaman de la Placeta, (que la tiene muí capaz) al Poniente con dos grandes Torres y unas Fuertes Puertas de Hierro, con una capaz Escalera para descender de su Mortero que tiene al Sur y Poniente, Digo Norte, con dos Mármoles de Jaspe al pie y en ellos una fuerte y gruesa cadena: Tiene en su patio principal un grande y espacioso Arxibe en que se recoje y conserva gran porción de Agua llovediza de la que veben muchas gentes, al pasar por el, como que es casa de paso, sirve de habitación de los contadores, caballerizos y Administradores, otros criados é hijos de criados y muchas familias pobres ó viudas que se recojen de limosna, en los Cuartos del Patio de la puerta del Campo dicha Al Levante donde hay unas buenas caballerizas con las vistas al Norte que sirven para los caballos Padres y cría de Potros de dichos exemos ssres Duques de Sessa, con su Alcayde

La hermosa torre de las Arqueras á que el anterior documento alude se halla á la izquierda de la puerta de Poniente (grabado núm. 16), y por su construcción de matacanes y almenas, parece ser la más moderna de la fortaleza: tiene un bonito ajimez en su lado Sur, y, así ella como otros baluartes y obras del glorioso Castillo, han sido bárbaramente derribadas, en parte, por aprovechados vecinos y buscadores de tesoros. Por el pie de la dicha torre va un antiguo foso, ya cegado, que estuvo convertido en callejon de paso, por los años de 1840, al que se entraba por un gran arco abierto en el muro del O., que hoy se ve tapiado, saliendo por el lado opuesto frente al Hospital.

Un sabio orientalista moderno (1) que visitó esta fortaleza, hace algunos años, halló en el *arrocabe* de yesería de uno de los salones bajos de ella, unas inscripciones en caracteres árabes cursivos de elegante traza granadina, la exclamación:

*Gloria á nuestro señor el Sultán!*

repetida en una línea de tarjetones, debajo de la cual corría otra idéntica, que contenía estas palabras, en el mismo linaje de escritura:

*Gloria á nuestro señor Abú-Abdil-láh!*

Luego añade el mencionado escritor lo siguiente:

«Estas dos inscripciones convidan al estudio de la construcción en que se ostentan, con tanto mayor motivo, cuanto que los pares de la techumbre de este salón, son conocidamente obra mudejar de los siglos XIV ó XV. ¿Quién pudo ser este Abú-Abdil-láh á quien el epigrafe se refiere? Tengo para mí que este arrocabe es reproducción de algún friso de la Alhambra hecho en el siglo XV, ó acaso en el XVI, pues no es creíble que aluda á Mohámmad V de Granada, á quien hacen referencia las inscripciones, en iguales términos concebidas, que se leen en el palacio de los Al-Ahmares. De cualquier modo que sea, pues la leyenda no puede aludir á ningún otro Sultán granadino, la cuestión merece estudiarse, con la consulta del archivo de los Duques de Baena, á quien pertenece el celebrado castillo, donde suponen los naturales estuvo preso Boabdil.»

Todo acaba en el mundo, y aquella fortaleza que tantos días

---

(1) Don Rodrigo Amador de los Ríos.—*Inscripciones Arábigas de España y Portugal*, pág. 140.

de gloria dió á las armas cristianas y tantos timbres á Baena y á la Casa de Córdoba, que vió huir derrotadas ante sus muros las huestes de Mahomad II y abrió sus puertas para recibir en triunfo á los vencedores de la batalla de Lucena, portadores de numerosos despojos y de abatidos estandartes musulmanes, llora hoy su abandono, entre la mayor indiferencia de los baenenses, que la contemplan en la altura, ruínosa y triste, como viejo fantasma de leyendas caballerescas.

Los estrechos límites del recinto que cercaba la Villa morisca cuando fué ganada por Fernando III en 1240, no alcanzaron á contener el aumento de población que recibió de los cristianos, y muy pronto se fundaron nuevas calles, rebasando la muralla, por el lado de las puertas de *San Pedro* y *Santiago*, formándose las barriadas de San Francisco y San Bartolomé, cuyos nombres recibieron más tarde, y hasta en las antiguas casas árabes se procuró ensanchar su capacidad, abriendo cuevas bajo el piso de las calles, á las que no siempre se daba la firmeza necesaria, ocasionándose peligrosos hundimientos con el tránsito público; y estos hechos, repetidos en las calles de las parroquias del Salvador y la Magdalena, movieron al Cabildo á publicar una ordenanza, en 9 de Abril de 1532, prohibiendo á los vecinos el construir aquéllas, bajo pena de multas.

Se mandó también, por estos años, arreglar una ancha explanada al pie del muro N. de la Almedina, para celebrar en ella las justas y fiestas propias de aquellos tiempos, á cuya explanada se dió el nombre de *Tela*, y en ella se colocó una gran cruz de piedra, que por el año de 1870 fué trasladada al centro del Cementerio católico, en donde hoy se encuentra.

Pocas noticias de los nombres y situación de las primitivas plazas y calles han llegado hasta nosotros; aquéllos porque no los tenían, según puede verse en los más antiguos documentos que se conservan (1), y ésta porque en lo que fué la antigua Baena, sólo quedan solares inmensos que apenas dan idea de que en sus rápidas pendientes pudieran existir calles. Sin embargo, sabemos que en acta de 2 de Marzo de 1618 dispuso el Cabildo que se recompusiera con urgencia la muralla que estaba sobre el caz del molino de la *Puerta*, que amenazaba caerse, con grave riesgo de las casas de la calle *Real* que iba sobre ella y era muy transitada

---

(1) Véase el Apéndice núm. 26.

desde los barrios de San Francisco á la fuente Mayor, y se autorizó á dos Regidores para que obligaran á dar el dinero para la obra, en calidad de reintegro, á los vecinos que lo tuvieran, en vista de la urgencia del caso.

También hemos visto citados los nombres de las calles de *Juan de Lara*, *Alta del Salvador*, *La Ramira*, *Ortices*, *Tenllados*, *Romera*, *Antonio de Vera*, *Fuertes*, *Leonardo*, *Lozano*, *Floro* y *Puerta Alta de la Iglesia*, casi todas ya destruidas; y con nombre variado, tenemos las de *Barbado*, antes *Colunga*; *Moral*, antes *Jabonería*; *Horno*, antes *Villaseca*; *Rojano*, después *Nietas*, y hoy *Enrique de las Morenas*; *Asencio Gálvez*, hoy *Santiagos*; *Jurado*, hoy *Don Pedro Gálvez*; *Serrano*, hoy *Arco Guijarro*; *Plazuela de Colodrereros*, hoy *Marinalba*; *Mesones*, hoy *Alfonso XII*; *Nueva*, hoy *Sánchez Guerra*, y por último la antigua plaza de la *Tendilla* llamada también de *Abajo* y después *Vieja*, que hoy se llama de *Francisco Valverde*.

Lenta fué la repoblación de las nuevas calles, pues las crisis que por distintas causas sufrió el vecindario después de la donación de la Villa á los Señores de la Casa de Córdoba, paralizaron aquellos primeros aumentos que tuvo después de la Reconquista, disminuyendo sensiblemente el número de habitantes y la necesidad de nuevas casas. Ya muy entrado el siglo XVII, se nota movimiento en las construcciones, y el Ayuntamiento concede muchos solares en el *Cosillo*, que estaba entre el *Coso* y la muralla de la calle *Llana*, otros en el *Barrizal*, en la *Calzada*, y en 28 de Septiembre de 1675, se autorizó á D. Diego de Ovando para construir una casa en el *Coso* á la entrada de la calle *Mesones*, por ser terreno que no aprovechaba para cosa alguna. Era entonces el *Coso* una gran explanada desierta, por la que cruzaba el principal camino que á la población conducía, llamado *Carrera de la Villa*, cuyo nombre conserva hoy la calle que sobre él se construyó. En aquella explanada del *Coso* se celebraban los festejos públicos que lo requerían, como las corridas de toros, y al efecto, se cercaba el terreno con las antiguas puertas de las murallas de la Villa que se habían quitado y se conservaban en el Cabildo. Tal ocurrió en 1667, que con motivo de haberse dignado visitar el Duque la población, se celebraron allí animados festejos, los que se repitieron en 1675 por otra visita que recibió la Villa del heredero del Señorío, al que se agasajó con dulces y regalo de dos libreas y tres mantas para las mulas. El Cabildo

acordó entonces que dos de sus individuos entendieran en la construcción, en aquel lugar, de un sitio fijo y á propósito para que los señores de él presenciaran las fiestas que se repetían con frecuencia.

En el mismo año se reconstruyeron y mejoraron los mezquinos locales (hoy Cárcel pública) que servían para el despacho de la carne frente á la casa del boticario Juan Albañil, en la *Plaza Baja*.

Las casas que forman hoy el rincón de la dicha Plaza, frente á la esquina de la Cárcel, se construyeron, en 1672, por D. Eusebio Begijar, sobre el murallón que limitaba allí el terreno; y las últimas fabricadas en ella, fueron, la que hoy lleva el núm. 4 y la que está contigua á la Cárcel, á la entrada de la calle Alta.

En 1693 se acordó por el Cabildo el acopio de materiales para construir un pósito en el testero del *Coso*, y en 1700 se dió principio á la obra, con gran lentitud, pues en 1716 se resolvió embargar caballerías á los vecinos para el acarreo de cal, arena y piedras con destino á la dicha construcción, la cual continuaba haciéndose en 1729, aplicando á ella las rentas de algunas tierras que se habían roturado en las dehesas de Propios.

Otra obra de importancia realizó el Cabildo en dicho año, reedificando el adarve que está junto á la puerta de la Villa, que se había derrumbado, impidiendo el paso del público, y con peligro de los transeuntes, que alguno perdió la vida al rodar desde la calle superior á la *Carrera*. Para ello se dispuso llevar piedras del muro del *Rincón de la Almedina* (puerta de las Cavas) y arrancar otras de la gruesa muralla que estaba encima del arco de la citada primera puerta. Ese adarve ha sido reedificado posteriormente, distintas veces, por el Municipio.

No estaban por este tiempo empedradas las calles, y por acuerdo del Cabildo, de 24 de Marzo de 1722, se dispuso que se procediera á empedrar las más principales, como la *Alta* y la de *Mesones*, por donde las procesiones pasaban, por estar todas llenas de lodazales, y se nombraron Regidores que se encargaran de extender aquel beneficio á otras que estaban muy necesitadas de él, como la *Calzada* y calle de *Casa Galana*; pero el resultado de aquellas gestiones no fué muy satisfactorio, teniendo que tomarse nuevo acuerdo, en 17 de Septiembre de 1754, obligando á los vecinos, de cualquier clase y condición que fueran, á empedrar el frente de sus casas, bajo amenaza de que se haría

por el Ayuntamiento, á su costa, imponiéndoles además dos ducados de multa.

En 31 de Diciembre de 1733 se autorizó á Francisco Henares para construir casas en la *Falda del Campo*, donde ya tenía otras, desde la calle de Fernando Martín hasta las inmediaciones del mesón del *Rincón* (1), dejando una calle capaz para el comercio: esta calle lleva hoy el nombre de *Henares*, en memoria del que construyó sus casas. También se habían construido por estos años las llamadas casas de Vela, nombre que tomaron del que las fabricó, llamado D. Luis Vela.

Dos años después, en el de 1755, acordó el Cabildo que se construyeran casas en el Coso para la mayor decencia de aquel lugar, y se anunció á los vecinos que se regalarían terrenos al que los pidiera con aquel objeto.

En los años siguientes se fabricaron también casas entre la calle de *Fernando Martín* y la de los *Rosales*, y en la de los *Carderos*, donde había un gran ejido, y se concedió el terreno á condición de dejar una calle que comunicara con la de *Rueda*. En 1759 seguía sin fabricarse el Coso, á pesar de que se habían hecho varias concesiones de solares.

Algunas casas se construyeron también en 1763, contiguas al mesón de *Santa Margarita*, llamado vulgarmente de las *Monjas*, en el *Barrio Nuevo*, y en el año anterior se autorizó á D. Alberto Andrés Carro para hacer otras en los muladares del llano de Guadalupe, de la posada de Capellanes afuera y hacia el llano del Rincón. También se concedió en aquel año á D. Juan Mateo Morales un terreno que se encontraba al final de la calle *Mesones*, por el lado del *Coso*, llamado el *Charcón*, para construir allí unas casas principales.

En 1764 se principiaron á construir otras casas en la Cañada, calle que se fué poblando en los años siguientes con bastante rapidez, y en 1766 se amojonó y midió un gran ejido que existía desde la Carrera hasta el muro de la Almedina, para destinarlo á la construcción de casas. La calle actual del *Campillo*, que era un terreno de Propios de siete fanegas, que el Cabildo arrendaba para sembrarlo, se principió también á poblar en estos años y no tardó en contar con dos buenas aceras de casas.

---

(1) Estaba situado en la casa que hoy pertenece á los herederos de D. José María Jiménez.

En 1774 se terminó de construir la acera de casas del lado N. de la plaza del Coso, siendo la última que se construyó la que forma rincón con la acera del E., por concesión que se hizo del terreno, en 12 de Diciembre de aquel año, á D. Francisco Cabrero. Al año siguiente se otorgó á D. Juan de Arrabal un pequeño solar en la esquina de las casas del Cabildo, á la entrada de la calle Mesones, para construir otra casa, y en el de 1776 se dió otro pequeño terreno á D. Diego Melgarejo, en la esquina de las carnicerías, para que edificara la última de la Plaza, construyendo un arco que diera paso á la Almedina, por la calle de *Francisco López*. También se fabricó en este año un arco á la entrada de la Calzada y otro igual en la del *Arrabalejo*. Los tres han desaparecido, siendo el último que se derribó, no hace muchos años, el mencionado en segundo lugar.

Detrás de la ermita de la Estrella, en la calle de este nombre, existía también un terreno despoblado, en 1779, que fué cedido por el Cabildo á Tomás Jiménez para que lo metiera en unas casas que poseía en la calle Mesones, que comunicaban, por puerta falsa, con la de la Estrella. Por este tiempo se construyó, en la entrada de la Carrera, una casa, frente á las del Cabildo, destinada á *Peso de la Harina*, y en ella se estableció una dependencia cuya misión consistía en llevar cuenta y razón del peso de cada fanega de trigo, que los vecinos entregaban á los molineros para molerla, y los cuales presentaban allí, primero el grano y luego la harina, exigiéndoles de ésta el peso correspondiente al que el trigo hubiera tenido.

Por todas partes surgían las nuevas construcciones, siendo de las más notables con que se adornó y enriqueció el pueblo, unas muy principales casas que en el fondo de la calle *Puerta de Córdoba* levantó por estos años el Sr. D. Juan Zacarías Trujillo, sobre unos terrenos que el Ayuntamiento le concedió á la entrada de la calle de Juan Ariza, y en cuyas casas no sólo hizo siempre su morada aquel caritativo patricio, sino que estableció las más ricas y completas dependencias de una labor que nunca ha llegado nadie á igualar en Baena.

Vamos á detenernos un poco, interrumpiendo el relato de la marcha que llevaron las construcciones de la Villa, para dedicar unas páginas á la memoria y obras de caridad del Sr. Trujillo, que bien merecen recordarse.

Casado con la Sra. D.<sup>a</sup> María Rosalía del Portillo, y dueños

ambos de numerosas riquezas, no más grandes que sus nobilísimos sentimientos de caridad y amor al prójimo, repartían á manos llenas sus limosnas entre los necesitados, cuidando del culto y decoro de los templos, atendiendo solícitos á los enfermos desvalidos y siendo paño de lágrimas de sus convecinos en toda calamidad pública. Murió el D. Juan Zacarías en Montoro el 10 de Agosto de 1810, y aquellas casas que labró, y en las que por tanto tiempo hallaron remedio los necesitados, se han ido hundiendo poco á poco, quedando hoy de ellas en pie sólo algunos paredones agrietados que no tardarán en venir al suelo arrastrando en su caída la memoria de sus fundadores.

Pero hemos dicho mal: la memoria de D. Juan Zacarías Trujillo debe ser imperecedera en Baena, según fué su voluntad al otorgar testamento en 14 de Julio de 1810, ante el Escribano de la Villa D. Manuel María Bujalance, en cuyo testamento hay una cláusula que copiada á la letra dice así.

«Quiero y es mi voluntad que el cortijo, tierras, albergues, exidos, descansaderos de ganados, pozos y demás que en distintos pedazos poseo por justos y derechos títulos en el sitio de la Cañada del Valle, campiña de este término, que los respectivos linderos resultarán de sus títulos de propiedad que conserbo, y estas casas principales en que hago mi morada, Puerta de Córdoba de esta Villa, collación de Santa Catalina, que hacen esquina á la calle Juan Hariza, ó Comarcadas, con el molino de aceite, bodegas y demás oficinas que incluyen de puertas adentro, lo goze uno y otro en usufructo todos los días y años de su vida la contenida D.<sup>a</sup> María Rosalía del Portillo, mi muger, y por su muerte recaigan ambos dichos predios en D. Francisco del Portillo, mi sobrino, como hijo de mi primo hermano D. Juan del Portillo, en posesión y propiedad, para que disponga de ellos á su arbitrio, pero con la precisa condición y qualidad que tanto la dicha mi esposa en su tiempo como el referido Don Francisco en el suyo y demas sus subcesores, ande ser obligados precisamente á dar mensualmente seis fanegas de trigo, que componen setenta y dos al año, para que se distribuyan en pan para la subsistencia de los pobres impedidos, necesitados que haya en esta villa, por haver tenido yo esta devoción hace muchos años y ser mi voluntad que siga, cuyas seis fanegas de trigo se entregarán mensualmente á la persona que, bien por la Sta. Escuela de Cristo esté encargado en correr con el alibio de estos pobres, ó en su defecto, sino la huviere, y

otra persona de conducta y virtud se dedicare á ello se le hará la entrega de dichas seis fanegas de trigo para el mismo fin, y si diere la casualidad de que no haya sugeto de dichas qualidades que se dedique á tan santo fin, quiero que en este caso por la dicha mi esposa y por el dicho mi sobrino y demas poseedores que con el tiempo fueren de referido cortijo y casas, cada uno en su tiempo, distribuyan por sí las dichas seis fanegas de trigo mensuales amasadas en pan entre aquellos pobres impedidos mas necesitados que haya en esta Villa; esto es, á aquellos que esten imposibilitados por sus accidentes habituales á salir de sus casas á pedir limosna, á cuyo fin tomarán los devidos conocimientos bien de los párrocos ó de otras personas de providad que tengan conocimiento para que la distribución se haga arreglada á esta mi disposición y voluntad, sobre que hago el mas particular y estrecho encargo á dicha mi muger, sobrino y demas poseedores de dichos dos predios, a fin de que tengan exacto cuidado sobre el cumplimiento de lo referido, pues sobre ello les encargo las conciencias y además los hago responsables en el Tribunal de Dios de que si por no ser puntuales en hacer dicha limosna, falleciere de hambre algun pobre impedido cuya manda y legado hago á dicho mi sobrino por muerte de dicha mi muger, su tía, en posesión y propiedad, con referida carga, por el amor y voluntad que les profeso y ser así la mía.» Concluye con la fórmula final que firma y signa Manuel María Bujalance.

Casó después la viuda D.<sup>a</sup> María Rosalía, en segundas nupcias, con el Sr. D. Melchor de Vico, persona también de nobilísimos sentimientos, y queriendo éstos que la postrera voluntad del difunto D. Juan Zacarías se cumpliera escrupulosamente en todos los tiempos, acudieron á S. M., en 5 de Abril de 1815, con respetuosa instancia pidiendo que las fincas gravadas con la dicha limosna se anotaran así en el Registro de hipotecas, y que aquélla se entregara á los Párrocos para su distribución, haciéndola extensiva á los inútiles de la guerra de la Independencia y á sus familias.

Nosotros hablamos oído hablar á personas antiguas del reparto de esa importante limosna, que tantas lágrimas podía enjugar, pero no hemos conocido darla ni sabemos por qué motivos dejó de repartirse.

Volvamos ya á las construcciones.

Desde que hubo Cabildo en Baena, principió por carecer de casa donde reunirse, celebrando sus sesiones en locales prestados,

cería y cuartel, donde tuvo, en 1860, su alojamiento la Remonta del Ejército y después la Guardia Civil, como hoy sucede; dedicando otra parte á escuelas públicas, según diremos más adelante.

En 1781 se concedieron terrenos en la *Carrera* para construir casas á varios vecinos, y se fué poblando dicha calle en los años siguientes, hasta completar la acera del lado de la Almedina, última que se construyó, con el gran edificio destinado á Tercia, para guardar los diezmos y rentas de la Iglesia: dió principio esta obra en el año de 1791, y se terminó en el de 1795, según una inscripción que existe en la pared del fondó del patio principal, que dice de este modo:

J I I S  
MARIA  
Y JOSEF  
SE ACAVO EST. A  
OBRA AÑO  
D 1795.

Del terreno en donde se construyeron la Tercia y casas que le siguen en la Carrera, se extrajo mucha piedra de cantera para construir las casas del Coso.

Construyó también el Cabildo, por los años de 1750, un lavadero público, en la inmediación de la fuente principal, y nada puede concebirse más molesto y contrario á la higiene que el mencionado lavadero, conocido con el nombre de *El Pilancón*. Consiste en una alberca cuadrada, de no grandes dimensiones, en la que se meten las lavanderas descalzas de pie y pierna, y en ella mojan y ondean las ropas sucias, restregándolas después en el muro de alrededor. No hay separación alguna ni se inspecciona por nadie el origen de las ropas que entran, por lo cual se confunden las de los enfermos con las de los sanos, sin reparo alguno, desde las del tísico al virulento, del sarampión y el crup, del cáncer y la tifoidea, todas se aproximan y mezclan en la misma agua, infestándola de mortales microbios, y como la que allí entra no es otra que la sobrante de la dicha fuente, muy escasa en el verano, resulta que se ennegrece y enturbia de tal modo, que acaba por ser la alberca en cuestión un verdadero depósito de inmundicias y foco de contagio. Los buenos efectos de las coladas

de lejía y del planchado de las ropas, atenúan casi siempre los efectos de aquél, destruyendo los microorganismos; pero no todas las ropas se cuelan y se planchan, y bien puede asegurarse que, mientras en Baena se conserve el tal lavadero, no puede nadie que mande allí sus ropas, considerarse libre de adquirir alguna peligrosa enfermedad.

Una fuerte avenida del río Marbella, ocurrida el 2 de Marzo de 1838, derribó la muralla del lavadero y la contigua á ella hasta el puentezuelo que está junto á la presa, arrancando ésta y derrumbándose parte del llano de la fuente principal sobre el cauce del río. Puestos de acuerdo el Cabildo con el Duque de Sessa y los hortelanos de la vega, se trató de remediar el daño ocasionado, y en 1842 se realizaron importantes obras para reedificar la presa, la muralla y el lavadero, costeándolas entre todos los interesados.

Otro edificio construido por los años de 1776 fué el Matadero público que hoy tiene la Villa y que, aun siendo de pésimas condiciones, vino á mejorar el antiguo que se encontraba inmediato á la puente de Perales, en la calle que hoy se llama *Mataderillo Viejo*, que sólo consistía en un corral cercado de malas tapias, que se hundían con frecuencia, y en donde había un cobertizo, muy malo también, que á falta de tejas se cubría con *antorchas* de esparto, según rezan las actas de aquellos tiempos. (Año de 1659.)

El nuevo matadero necesitó pronto de reparaciones importantes, y en 19 de Abril de 1828, se acordó por el Cabildo su reconstrucción, conviniendo con el Duque en pagar por mitad los gastos que la obra ocasionara.

Mucho hablan las actas capitulares también de construcciones y reparaciones de puentes, y vamos á ocuparnos, en resumen, de cuanto sobre ello nos han conservado digno de pasar á la historia.

Desde los más antiguos tiempos venía sosteniendo la Villa tres pontones de madera sobre el río Guadajoz, situado el primero en el camino de Jaén, el segundo en Albendín y el tercero en el camino de la campiña, en donde hoy se encuentra el puente de piedra de que hablaremos más adelante. Lo frágil de aquellas construcciones, en río de tal importancia, hacía necesario que el Cabildo se ocupara constantemente de sus reparaciones, mandando unas veces cortar encinas seculares en el *Montesillo*, y

otras haciendo traer grandes pinos de las Sierras de Segura, como ocurrió en 1667, para componer el citado pontón que daba paso á la campiña. Esta comunicación entrañaba tal importancia para la vida del pueblo, cuyas labores estaban establecidas al otro lado del río, que era indispensable tenerla abierta en todo tiempo, por lo que fué preocupación continua de sus Ayuntamientos el llegar á construir allí un puente sólido que asegurara de una vez el comercio con los cortijos y pueblos comarcanos. Ya en 1588 llegó á formalizarse un contrato, el día 31 de Marzo, entre el Cabildo y unos maestros de obras, en Córdoba, ante el Escribano Alonso Rodríguez de la Cruz, por el cual, Fernán Ruiz, cantero, maestro mayor de las obras de la iglesia de Córdoba y del Obispado, vecino de Córdoba, en la collación de Santo Domingo, y Hernán Ruiz Ordóñez, vecino de Aguilar, hijo del anterior, y Fernando de Torres, maestro albañil y Jerónimo Ordóñez, maestro de cantería, se obligaron á hacer la puente de piedra sobre el río de Guadajoz, en la villa de Baena. Los dos primeros fueron los obligados y los otros dos los fiadores.

No sabemos por qué causas dejó de cumplirse este contrato, pues es lo cierto que las obras del actual puente no se realizaron hasta ya muy adelantado el siglo XVIII, dándose por terminadas en el año de 1776, según consta de una inscripción puesta en una piedra en el centro del pretil del O. del indicado puente, que copiamos á continuación:

SE IZO ESTE PVENTE A ESPEN<sup>SAS</sup>  
 DE PROPIOS OI DE LA ADMI  
 NISTRACION DE MONT<sup>TES</sup> SIENDO SENORES  
 ADM<sup>RES</sup> D<sup>N</sup> JOSEF ROXANO  
 D<sup>N</sup> EVGENIO CABALLERO  
 D<sup>N</sup> LVIS DE VALENZ<sup>LA</sup>  
 D<sup>N</sup> LVIS DE LV<sup>VE</sup> AÑO  
 DE 1776.

El coste de las obras fué de 105.000 reales, que se cargaron, casi en su totalidad, á los productos del monte Horquera.

En el año de 1815 se construyó una cortina en la margen izquierda del río, por encima del puente, para encauzar las aguas

gando á que las pagaran á los que se habían comprometido á costearlas. No parece que esta determinación del Cabildo surtiera positivos efectos, y la puente continuó *quebrada* hasta los años de 1718, en que se emprendieron trabajos más formales con cargo á la administración de montes, que fué acusada de gastar mucho dinero ilegalmente, por lo que se acordó sacar á pregón las obras, que quedaron en suspenso por poco tiempo para legalizar los desembolsos, y al fin, se dió la puente por reconstruida en el citado año. Una corta inscripción que tiene grabada en el sillar que cierra la clave del arco central así lo confirma, pues dice de este modo:

Año

1718.

En el año de 1815 presupuestó el Ayuntamiento 15.000 reales para hacerle reparaciones.

Tres arcos tiene este puente, de poca luz, y la obra, que no deja de ser sólida, se resiente hoy de abandono, estando los pretilos casi destruidos por completo.

Otro pequeño puente tiene la Villa, también sobre el río Marbella, en la salida á la fuente principal, cuya antigüedad en aquel sitio debe remontarse á muy lejanos tiempos. Tiene un solo arco, que el Cabildo acordó reedificar en 18 de Agosto de 1815, presupuestando para la obra 20.000 reales; hoy sigue en mediano estado y con el piso en abandono, siendo de mezquina apariencia y capacidad para lo muy transitado que está siempre y lo importante de aquella entrada del pueblo.

Al final de la calle *Puerta de Córdoba*, y cabalgando sobre un profundo barranco, se construyó otro puente por los años de 1778, llamado de *Perales*; tiene un solo arco sólidamente construido, sin que la demás obra responda á la misma solidez. También acordó el Ayuntamiento repararle en 1815, presupuestando para ello 12.000 reales.

Y por último, se construyó otro puente análogo, de un solo arco, el mismo año de 1778, sobre el arroyo del *Saladillo*, en el camino de Alcaudete, junto á la fuente llamada de *Pedro Muñoz*.

Otro pontón de madera sostenía la Villa sobre el río Guadal-moral, junto á la ermita del Socorro, en el camino de Castro, construido en 1708 por haber desaparecido otro más antiguo que

allí había, y en cuyas obras se gastaron 3.000 reales. La construcción de la moderna carretera hizo innecesario aquel pontón, que quedó definitivamente abandonado.

Cuatro son las fuentes que pueden considerarse perennes en la villa de Baena, aunque sea una sola la que, desde tiempo inmemorial, viene surtiendo con sus salutíferas y abundantes aguas al vecindario, dado que las tres restantes, sobre ser de peor calidad, se encuentran algo más extraviadas, y en los tiempos muy secos, se reducen mucho sus manantiales.

La fuente de *Baena*, como ahora se la llama, ó la *Mayor*, como más propiamente la llamaban los antiguos, se encuentra á la salida del pueblo por la carretera de Cabra, y se compone de siete caños de piedra que arrojan, en todo tiempo, siete gruesos chorros de agua que caen en otros tantos morteros sin fondo, colocados en una ancha plataforma de piedra, en donde, con gran comodidad, se colocan y llenan los cántaros. El agua sobrante corre por debajo de la plataforma á dos extensos pilares laterales que sirven de abrevaderos á las caballerías. Un cobertizo con arcadas, á todo el largo de la fuente, sirve de adorno en la parte superior de ésta, con asientos para el descanso de las personas que allí concurren.

Poco ha tenido que hacer la mano del hombre en esta fuente, pues alumbrados sus manantiales, naturalmente, en la vecina sierra, á 2 kilómetros de distancia, ha bastado recogerlos en unos primitivos fosos y abrir desde ellos una atarjea, tosca y rudimentaria, por la cual se precipitan las cristalinas aguas, en rápida pendiente, hasta caer por los caños de que hemos hecho mención.

Los árabes dejaron una fuente primitiva que se componía de un pilar alto ó depósito, al descubierto, y otro bajo al que caían los caños desde aquél. El Cabildo ordenó, en 8 de Agosto de 1540, que se pusieran en este pilar bajo unas pasaderas para que la gente pudiera arrimarse á llenar los cántaros, y se prohibió que nadie se acercara á lavar trapos ni hortalizas en el pilar alto, ni atajaran el agua del viaje para riegos y otros usos, como venían haciendo, especialmente un tinajero llamado Alonso Fregenal, que tenía por allí su industria.

En 8 de Mayo de 1639 se acordó por el Cabildo la recomposición de esta fuente, con cargo á los aguadores que vendían agua, y si no fuere bastante, se hiciera un reparto á los vecinos por no

haber fondos de Propios. Otra recomposición se hizo en 1674 en que se quitó una cubierta de madera que anteriormente se había puesto en el pilar alto, sustituyéndola con otra de piedra, á un nivel.

En 1711 se construyó una atarjea nueva, y se prohibió que los cerdos se acercaran á ella para evitar su destrucción, según consta en acuerdo del Cabildo de 11 de Junio. Por estos años se dió á la fuente la forma que hoy tiene (grabado núm. 19), y en 1720 se acordó reparar los arcos para que quedaran con toda decencia. Nuevas obras de ampliación y mejoramiento se llevaron á cabo en el año de 1780, con fondos del Pósito, que el Juez privativo de ellos en España autorizó á gastar con objeto de dar trabajo á la clase jornalera, que estaba muy necesitada, y en 1789 se quitó el cobertizo y los arcos, porque su conservación estaba siempre requiriendo gastos del Municipio, y se dejó solamente un respaldo que sirviera de adorno.

Nueva recomposición se llevó á efecto en la atarjea en 1812 para remediar el mal estado en que se encontraba, y por la gran sequía que se experimentó en 1818, fué necesario repasar de nuevo aquélla, para aprovechar más las aguas, y en 1820 se mandó arreglar el llano y volvió poco después á ponerse el cobertizo con los arcos y á empedrarse aquél, recomponiendo los pilares y tejados, según consta en acta del Cabildo de 23 de Agosto de 1825.

Preocupación constante ha sido siempre de los Ayuntamientos y vecinos de Baena el subir á la población las aguas de esta fuente, en lo que tanto hubiera ganado la higiene pública y la economía individual; obra, por otra parte, ni difícil ni costosa si se compara con las que otras ciudades realizan, á costa de grandes sacrificios, conduciendo el agua desde largas distancias y por terrenos accidentados, cosas ambas que no tienen que vencer los de Baena para poseer muchas y abundantes fuentes dentro de la población. De la primera tentativa que con tal objeto se hizo, nos ha guardado memoria el poeta baenense Miguel de Colodrero en una composición que dirigió á un fraile, allá por los años de 1650, en que un catalán tomaba medidas y formaba cálculos para proyectar las obras encaminadas á aquel fin. Muy en serio debió tomarse la cosa por los vecinos, pues hasta se llegaron á repartir pajas de agua entre los que solicitaron poner fuentes en sus casas.

No era Colodrero de los que creían en el milagro, según puede verse por los fragmentos de su composición que copiamos:

Que subirá el catalán  
 El agua dice Vucencia,  
 Concedo la consecuencia  
 Como se haga azacán.  
 Siempre abajo la verán  
 Los que más en ello sudan  
 Que hay cosas que no se mudan  
 Ni puede ser que lo entienda  
 Quien quiere que un agua ascienda  
 Que aun á caer no le ayudan.

.....  
 En este cerro que mides  
 Nos estás dando mamola  
 Con módulos de viñola  
 Y con las líneas de Euclides.  
 Dente ahora lo que pides  
 Y deja de echar más trazos  
 En tan ásperos ribazos  
 Sin facultad eminentes,  
 Donde nunca habrá más fuentes  
 Que las que tienen los brazos.  
 Mas llegando á discurrir  
 La dificultad no está  
 En que el agua subirá  
 Sino en que deje el subir  
 O, quien la viera bullir.  
 Juguetona y cristalina  
 Sobre la misma Almedina  
 Donde la contemplo nube  
 Que si con el aire sube  
 Con el aire se arruina.

La tentativa se llevó más adelante, por los años de 1730, en que autorizado el Cabildo por el Duque, se dedicaron á las obras de subir las aguas las rentas del monte Horquera. Se llevó á la Villa un maestro de cañerías de Granada, llamado Jerónimo Palma, el que construyó una de piedras horadadas unidas, por la cual condujo el agua hasta una fuente que se estableció en la Plaza del Coso, donde corría aquélla en 1733. Había pagado el Cabildo al artifice por su trabajo 14.000 reales, y cuando éste pidió más dinero para terminar y afianzar la obra, aquél se negó á

entregárselo, fundado en que era mucha el agua que se escapaba de la cañería, con perjuicio de las casas y de las calles por donde pasaba. Era natural que sucediera así, pues por sólida que fuera la unión de los petreos atanores, era imposible que resistiera la enorme presión del agua al elevarse á una altura tan considerable, que bien pasará de 100 metros.

En 5 de Junio de 1734 no corría la fuente del Coso, y el Cabildo dispuso que el maestro cañero Lorenzo Toledano limpiara y arreglara la cañería, sin omitir cosa alguna, desde la arquilla alta del Arrabalejo hasta la de en medio, cuyo arreglo debía hacerse con cargo á Jerónimo Palma, que tenía obligación de ello, y se había negado á ir á Baena para cumplirlo.

No faltaron enemigos á la nueva fuente, pues los frailes de Guadalupe, que poseían un huerto detrás de la principal, se quejaron de que con la subida del agua al Coso pasaba menos por su huerto y se les perjudicaba en el riego que disfrutaban, con daño del vecindario. Ello fué, que debido principalmente á la deficiencia de la cañería, fracasó la obra y acabó por abandonarse, sin que después se haya intentado nada serio para realizar obra tan útil y que tanto había de redundar en bien general del pueblo.

Otra tentativa, de menos importancia, se realizó en el año 1790 para establecer una fuente con agua de estos manantiales, en la calle *Llaneta*. El Guardián de San Francisco ofreció, á nombre de cierto devoto, pagar la mitad de los gastos que ocasionaran las obras, á condición de que le concedieran unas pajas de agua para establecer otra fuente dentro del convento. Se hicieron los estudios por cuenta de los frailes y se presupuestaron las obras en 70.000 reales; pero el Cabildo se dividió entre negar ó conceder el permiso, y mientras tanto, retiró el Guardián la proposición, quedando todo en tal estado.

Por último, en el mes de Marzo de 1805, se presentaron planos al Cabildo, por D. José Miguel Zoraya, para subir el agua de esta fuente á la población, bajo un presupuesto de 2.520 ducados de coste; pero nada llegó á hacerse para llevarlo á efecto.

Muy cerca de los pozos en que se reúnen los manantiales de estas aguas, y sobre la atarjea por donde corren, se ven hoy las ruinas de un torreón de gruesos tapiales, de muy marcado carácter árabe, que sin duda debió construirse allí en la época de la Reconquista para albergar un destacamento que cuidara de la

defensa y conservación de los pozos y acueducto, como cosas que tan capital importancia envolvían para la vida y resistencia del pueblo. Hoy se da el nombre de la *Torrecilla* á los restos de aquel edificio.

Existe otra fuente, al N. de la Villa, que se llama de la *Cañada* y que se compone de un largo pilar con tres caños, aunque su caudal es muy escaso, sobre todo en los veranos que, cuando son secos, casi llega á agotarse por completo. En el año de 1780 se hicieron trabajos para el arreglo de esta fuente, con cargo á los fondos del Pósito, cuyo gasto se había autorizado para dar trabajo á los jornaleros que estaban en gran necesidad por la esterilidad de los años. Después se mejoró la fuente y sus cañerías en el año de 1815, para lo que vendió el Cabildo una huerta que inmediata al lugar de la dicha fuente poseía, en precio de 25.000 reales.

Hay otra tercera fuente al E. de la población, sobre el camino de Alcaudete, que lleva el nombre de *Pedro Muñoz*, que desde muy antiguo, y en forma casi natural, se venía aprovechando, bastante más arriba del lugar en donde hoy se halla. En 5 de Marzo de 1813 dispuso el Cabildo que las aguas de ella se recogieran y condujeran por cañería hasta la margen derecha del arroyo del *Saladillo*, en donde se construyó una bonita fuente con un pilar y dos caños.

También se hicieron en ella obras de alguna importancia en 1818, y el Ayuntamiento de 1841 intentó subir el agua al llano de Guadalupe para establecer allí la fuente: se hizo el estudio y se presupuestaron las obras en 38.700 reales, interviniendo en el asunto la Sociedad Económica de Amigos del País; pero el Cabildo abandonó el proyecto, sin duda por carecer de fondos con que llevarlo á cabo, y la fuente acabó por secarse, abandonada á la acción del tiempo. Por último, en el año de 1875, siendo Alcalde D. José María Jiménez, se construyó de nuevo la fuente que nos ocupa, dándole otra forma, en la margen izquierda del mencionado arroyo del *Saladillo*, en donde hoy existe con beneficio de la utilidad pública, habiéndose mejorado sus pilares y obras por el Ayuntamiento en 1882.

También se hizo el dicho año otra fuente, al N. de la Villa, y como á 2 kilómetros de distancia, llamada la *Salobreja*, que por el mal sabor de sus aguas sólo sirve para abrevadero de caballerías. Hay otra fuente, más antigua, sobre la carretera de

Alcaudete y á 800 metros de Baena, que se llama de la Salud, cuyas aguas toman origen en el cerro nombrado de San Cristóbal, que está sobre ella: su caudal es pobre y el solo caño que tiene se acorta en los veranos secos hasta quedar casi extinguido. Esta fuente existía ya en 1786, según vemos en documentos de aquel año, y en el de 1819 se compuso su cañería, que no conducía agua ninguna, se arregló el pilar y se allanó y afirmó el piso inmediato, dejándola en buen estado de servicio.

Por último, haremos memoria de dos antiguas fuentes que existieron en la Villa y que hoy se han perdido por completo. De la primera se hace mención en acta del Cabildo de 7 de Abril de 1770, con el nombre de fuente del *Barranco*, y existía con un pilar en las cercanías de la puente de Perales. Al agua de esta fuente tenían derecho los frailes de San Francisco, por donación que les hizo, en 1561, con aprobación del Cabildo, la Condesa de Cabra; pero no lograron llevarla al convento por las dificultades que ofrecía la obra. La otra fuente la construyó el Corregidor D. Manuel Valdés, en la calle Llana, hacia el año de 1819, junto á las esquinas de la calle de *Enrique de las Morenas*, con manantiales que allí se reunieron, y se dice que entonces era perenne su caudal, aunque no muy abundante.

Insertamos á continuación unos trabajos de análisis de las aguas de las cuatro fuentes principales que existen hoy en Baena, realizados en la primera quincena de Mayo de 1902, por el reputado químico D. Emilio de Echevarría, Jefe del Laboratorio del Hospital provincial de Toledo.

#### **Agua de la fuente mayor llamada de Baena.**

*Caracteres físicos:* Transparente, diáfana, incolora, inodora, de sabor agradable: contiene aire en disolución.

Se analizó á la temperatura de  $+ 15^{\circ}$  siendo la del aire  $+ 18^{\circ}$ .

*Caracteres químicos:* Es neutra al papel de tornasol.

Se enturbia ligeramente por ebullición, indicando que contiene bicarbonatos alcalinos en poca cantidad.

Precipita en blanco con el agua de cal, indicando que contiene ácido carbónico.

Precipita en blanco con el nitrato de plata, indicando que contiene cloruros.

Precipita en blanco con el cloruro de bario, indicando que contiene sulfatos.

Precipita en blanco con el oxalato amónico, indicando que contiene cal.

Precipita en blanco con el fosfato sódico amónico, después de precipitada la cal por el oxalato, indicando que contiene magnesia.

Descolora débilmente la solución tenue de permanganato potásico ligeramente acidulada con el ácido sulfúrico, indicando que contiene poca cantidad de materia orgánica.

Grado hidrotimétrico del agua en estado natural.....	24°
Grado hidrotimétrico del agua precipitada por el oxalato amónico.	6°
Grado hidrotimétrico del agua hervida y filtrada.....	8°
Grado hidrotimétrico del agua hervida, filtrada, precipitada por el oxalato y de nuevo filtrada.....	4°

#### Resumen.

Carbonato de cal.....	17°	} 24° hidrotimétricos.
Sulfatos y cloruros de cal....	1°	
Sulfato de magnesia.....	4°	
Ácido carbónico.....	2°	

Cantidades en peso de sales cálcicas y magnésicas que contiene un litro de agua y volúmenes de ácido carbónico:

Carbonato de cal, gramos.....	0,1851
Sulfatos y cloruros de cal, íd.....	0,0140
Sulfato de magnesia, íd.....	0,0500

Gramos..... 0,2491

Ácido carbónico, litros 0,010.

#### Agua de la fuente de Pedro Muñoz.

*Caracteres físicos:* Transparente, diáfana, incolora, inodora, de sabor agradable, aunque revela dureza; contiene aire en disolución.

Se analizó á la temperatura de + 15°, siendo la del aire + 19°.

*Caracteres químicos:* Neutra al papel de tornasol. Se enturbia por ebullición indicando que contiene bicarbonatos alcalinos.

Precipita en blanco con el agua de cal, indicando que contiene ácido carbónico.

Precipita en blanco con el nitrato de plata, indicando que contiene cloruros.

Precipita en blanco con el cloruro de bario, indicando que contiene sulfatos.

Precipita en blanco con el oxalato amónico, indicando que contiene cal.

Precipita en blanco con el fosfato sódico amónico después de precipitada la cal por el oxalato, indicando que contiene magnesia.

Precipita en amarillo con el cloruro platínico, indicando que contiene potasa.

Precipita en blanco con el antimoniato potásico, indicando que contiene sosa.

Con el ácido sulfúrico y el sulfato ferroso, da coloración purpúrea, indicando que contiene nitratos.

Descolora la solución tenue de permanganato potásico, indicando que contiene poca cantidad de materia orgánica:

Grado hidrotimétrico del agua natural.....	33°
Grado hidrotimétrico del agua precipitada por el oxalato amónico.....	14°
Grado hidrotimétrico del agua hervida y filtrada.....	17°
Grado hidrotimétrico del agua hervida, filtrada, precipitada por el oxalato amónico y de nuevo filtrada.....	11°

#### Resumen.

Carbonato de cal.....	16°	} 33° hidrotimétricos.
Sulfatos y cloruros de cal....	3°	
Sulfato de magnesia.....	11°	
Acido carbónico.....	3°	

Cantidades en peso que contiene un litro de agua de sales cálcicas y magnésicas y volúmenes de ácido carbónico:

Carbonato de cal, gramos.....	0,1648
Sulfatos y cloruros de cal, fd.....	0,0420
Sulfatos de magnesia, fd.....	0,1375

Gramos..... 0,3443

Acido carbónico, litros 0,015.

#### Agua de la fuente de la Salud.

*Caracteres físicos:* Los mismos que la fuente de Pedro Muñoz, é igualmente los caracteres químicos, variando sólo las proporciones de las sales y demás compuestos, aunque en muy corta cantidad, según se demuestra á continuación:

Grado hidrotimétrico del agua natural.....	35°
Grado del agua precipitada por oxalato amónico.....	12°
Grado del agua hervida y filtrada.....	19°
Grado del agua hervida, filtrada, precipitada por oxalato amónico y de nuevo filtrada.....	11°

**Resumen.**

Carbonato de cal.....	14°	} 35° hidrotimétricos.
Sulfatos y cloruros de cal....	5°	
Sulfato de magnesia.....	11°	
Acido carbónico..	5°	

Cantidades en peso que contiene un litro de agua de sales cálcicas y magnésicas y volúmenes de ácido carbónico:

Carbonato de cal, gramos.....	0,1442
Sulfatos y cloruros de cal, íd.....	0,0700
Sulfato de magnesia, íd.....	0,1375
Gramos.....	0,3517

Acido carbónico, litros 0,025.

**Agua de la fuente de la Cañada.**

*Caracteres físicos:* Transparente, diáfana, incolora, inodora; sabor poco agradable de agua gruesa; contiene aire en disolución. Se analizó a la temperatura de + 15°, siendo la del aire + 19°.

*Caracteres químicos:* Es neutra al papel de tornasol.

Se enturbia mucho por ebullición, revelando que contiene gran cantidad de bicarbonatos alcalinos.

Precipita en blanco con el agua de cal, indicando que contiene ácido carbónico.

Precipita en blanco abundante con el nitrato de plata, revelando la presencia de cloruros.

Precipita en blanco abundante con el cloruro de bario, acusando la presencia de sulfatos.

Precipita en blanco con el oxalato amónico, indicando la existencia de cal.

Precipita en blanco con el fosfato sódico amónico después de precipitada la cal por el oxalato, indicando la presencia de magnesia.

Descolora la solución tenue de permanganato de potasa, indicando que contiene materias orgánicas.

Grado hidrotimétrico del agua natural.....	98°
Grado del agua precipitada por el oxalato amónico.....	25°
Grado del agua hervida y filtrada.....	37°
Grado del agua hervida, filtrada, precipitada por el oxalato amónico y de nuevo filtrada.....	13°

**Resumen.**

Carbonato de cal.....	42°	} 88° hidrotimétricos.
Sulfatos y cloruros de cal....	21°	
Sulfato de magnesia.....	13°	
Acido carbónico.....	12°	

Cantidades en peso de sales cálcicas y magnésicas que contiene un litro de agua y volúmenes de ácido carbónico:

Carbonato de cal, gramos.....	0,4326
Sulfato y cloruros de cal, íd.....	0,2940
Sulfato de magnesia, íd.....	0,1625

Gramos..... 0,8891

Acido carbónico, litros 0,060.

Se infiere de los resultados expuestos, que el agua de la fuente de Baena, sin ser de primera calidad, es buena para todos los usos domésticos, y para el consumo público, y aunque gruesas y bastante peores, las de Pedro Muñoz y la Salud, pueden también destinarse á iguales servicios, dando siempre preferencia á la de la fuente de Baena.

La de la Cañada, usándola constantemente, puede producir trastornos en el organismo por la gran cantidad de sales cálcicas y magnésicas que contiene en disolución, siendo, por tanto, conveniente el abstenerse de beberla.

Mejor que como agua potable, pudiera aplicarse, por prescripción facultativa, para combatir algunas alteraciones leves del aparato digestivo.—Toledo 20 de Junio de 1902.—*Emilio de Echevarría.*

La abundancia de aguas que producen las cuatro fuentes analizadas es tan considerable que, bien aprovechadas, no sólo bastarían á las necesidades personales del vecindario, sino que suministrarían riego á calles y paseos, de que tan necesitada está la Villa, y alimentarían las industrias de molinos de aceite, calderas de luz eléctrica, etc., etc.

El caudal de la fuente de Baena sube en cada veinticuatro horas á litros.....	1.002.240
La fuente de Pedro Muñoz da en veinticuatro horas, litros.....	59.040
La fuente de la Salud da en veinticuatro horas, litros....	30.240
La fuente de la Cañada da en veinticuatro horas, litros...	27.000

Total entre las cuatro..... 1.118.520

Resulta, pues, que siendo la población de Baena en la actualidad de 14.099 almas, tiene cada individuo para su uso diario, algo más de 79 litros de agua, en pleno mes de Julio, que es cuando se han verificado estos cálculos, y sin embargo, el vecindario carece de ella y se ve obligado á pagar 5 céntimos por un cántaro de 11 litros, á pesar de que las fuentes están situadas á cortas distancias del caserío, especialmente la de Baena, que toca las últimas casas, y la de la Cañada, que está dentro del barrio de su nombre, siendo las más lejanas las de Pedro Muñoz y la Salud, que se encuentran á 1 kilómetro escaso de distancia. Si se añade á esto que el río Marbella baña los muros de la Villa y puede subvenir con su caudal á muchas necesidades, tendremos que Baena es una de las poblaciones mejor dotadas de aguas por la naturaleza, aunque sea preciso confesar también que es la que menos sabe aprovecharse de tan hermosas ventajas. El mismo Madrid no contaba en 1847 con más agua potable que 11 litros diarios por habitante, que se reducían á 6 en los tiempos secos, hasta que el canal de Isabel II vino á proporcionarle en abundancia el precioso líquido, facilitando, con la higiene, el crecimiento y hermosura de la Villa y Corte.





## Capítulo XII.

Grandes escaseces por los malos años.—El P. Maestro Fray Diego José de Cádiz.—Corrupción administrativa.—Sociedad de Amigos del País.—Censo de población en 1786.—El tributo de los gorriones.—Visita del Duque á la Villa.—Más construcciones urbanas.—Primeros Alcaldes de barrio.—Cosecha de 1791.—Habitantes que tenia Baena en 1802.

**C**ERRIBLE fué para los pobres de Baena el año de 1734 en que perdidas las cosechas por falta de lluvias y agotados los recursos del Pósito, se padecieron graves necesidades que obligaron al Gobierno de la Nación á publicar una Real orden, en 16 de Mayo del dicho año, señalando tasa á los granos para conjurar en algún modo el peligro de que perecieran de hambre muchos desvalidos. Se señaló á cada fanega de trigo el precio máximo de 28 reales, á la de cebada 13 y á la de centeno 17; bajo pena que si alguna persona se atrevía á subir esos precios, perdería los granos y pagaría 5.000 maravedís de multa. Se dispuso asimismo hacer registros domiciliarios para evitar ocultaciones, obligando á todos los que tenían granos á venderlos, dejándoles únicamente lo preciso para sus necesidades y sementeras.

No había mejorado esta afflictiva situación por los años de 1750 en que un Corregidor de Córdoba propuso y consiguió del Consejo de Castilla fundar en aquella ciudad un pósito con 24.000 fanegas de trigo, para lo cual tomaría de los pueblos de la provincia un préstamo de dicho grano, en proporción á la riqueza de cada uno, tocándole á Baena dar por aquel concepto 700 fanegas. Alarmado el Cabildo baenense con la expoliación que se intentaba, acudió, en respetuoso memorial, al Rey D. Fernando VI exponiendo lo afflictivo de su situación y la miseria que se padecía en la Villa con la falta de lluvias y pérdida de cose-

chas, por lo que todo el vecindario se hallaba entregado á penitencias y rogativas para impetrar la Divina Misericordia. Acompañaban al memorial un testimonio jurado del trigo que la Villa poseía, en todos conceptos, que no era otro que 4.398 fanegas en el Pósito y 13.882 entre todos los particulares, de las cuales se habían ya consumido en pan para el pueblo 1.224 fanegas, la mayor parte del Pósito, y teniendo que sembrar 17.000 fanegas de tierra, que era la labor que comunmente se hacía, faltaba mucho trigo para las necesidades de la población, y para cubrir las tendría que recurrir á onerosos préstamos como último recurso á que se veía obligada. Tanto pesaron en el ánimo del Rey las justas quejas de Baena, que en 11 de Abril del referido año se publicó otra Real orden, dejando sin efecto la anterior y disponiendo que no se exigieran á la Villa las 700 fanegas de trigo ni se la molestara en manera alguna.

Agravóse la situación aflictiva que se venía padeciendo con una terrible plaga de langosta que se presentó en los años de 1756 y 57, devorando las sementeras y obligando al Cabildo y á los particulares á gastar grandes sumas en extinguirla, quedando todos reducidos á tan singular estrechez, que pasaron muchos años sin que pudieran desechar los efectos de tan continuas calamidades, pues entrado ya el de 1780, era tanta la miseria que se sentía, que el Juez privativo de Pósitos de España, autorizado por el Gobierno, ordenó que se repartieran á los pobres 430 fanegas de trigo, sin obligación de devolverlas, dando media fanega á cada uno, y al mismo tiempo se emprendieron obras públicas, con cargo á los fondos del Pósito, á fin de proporcionar á los jornaleros medios con que atender á la precisa subsistencia.

Tal era el estado de las cosas cuando sobrevino un acontecimiento religioso que dejó muy profundas huellas en el abatido ánimo de los católicos baenenses.

Recorría á la sazón las poblaciones andaluzas el famoso predicador, Venerable P. Maestro Fray Diego José de Cádiz, de la Orden de Capuchinos, cuya fervorosa elocuencia, unida al ejemplo de sus virtudes, hacía despoblarse las comarcas para acudir á escucharle. Joven todavía, pues sólo contaba treinta y siete años, caminando á pie con su báculo, entregado constantemente á la oración y al ayuno, macerando sus carnes, extenuado y macilento, y dominando el conocimiento de muchas ciencias, arrebató á sus auditorios exhortándoles á la penitencia y á la virtud,

siendo tal la fecundidad de su oratoria, que sólo en honor de la Santísima Virgen llegó á predicar más de 1.200 sermones. España entera se estremeció escuchando la palabra santa de aquel apóstol, desde las pobres aldeas hasta ciudades tan populosas como Sevilla, Murcia, Valencia, Zaragoza, Barcelona y Toledo, en cuya última ciudad fué recibido con tal entusiasmo, que el mismo Cardenal Lorenzana, Arzobispo á la sazón en ella, dijo que el recibimiento que se había dispensado á Fray Diego sólo era comparable al que se hizo á nuestro Salvador en Jerusalén. Añádase á todo esto la simpática figura de aquel escogido varón que, según un escritor de la época, era afabilísimo en su trato, de cuerpo alto, derecho y airoso, de color blanco y sonrosado, la cabeza bien formada, cara aguileña, pelo negro, ojos hermosos, nariz recta y delgada, boca regular y adornada de una dentadura blanca y unida, la voz clara, ametalada y dulce, lengua limpia y expedita, expresión natural y sencilla, aunque elegante, propia y acomodada á todas las inteligencias, y se podrá formar una idea del efecto que produjo en la afligida villa de Baena, al presentarse en ella, en la primavera del año de 1780, aquel asombro de la elocuencia cristiana. Lágrimas, arrepentimientos, penitencias; seguirle á todas partes, así los vecinos de Baena como los de muchos pueblos comarcanos, que llenaban la Villa para escucharle y besar sus hábitos, fué toda la ocupación de aquellas gentes durante los días que el siervo de Dios permaneció entre ellos, consolándoles en sus desgracias, y cuando marchó por el camino de la *Sierra* hacia Doña Mencía, le siguió todo el pueblo gran trecho, despidiéndose de él con llanto y fervientes aclamaciones. El Cabildo, como genuina representación de los sentimientos del pueblo, acordó, en 8 de Junio de aquel mismo año, elevar una respetuosa solicitud al Monarca, pidiendo una Real Cédula que prohibiera en Baena, para siempre jamás, las representaciones de comedias, óperas, máscaras y cualquiera otra diversión teatral, y el Rey, accediendo á los deseos del Cabildo, mandó que así se cumpliera, en Real orden de 14 de Septiembre de 1782.

Cayó todo eso en desuso con el avance de los tiempos, y hasta la casa en que, según tradición, estuvo hospedado en Baena el venerable Capuchino, se ha venido al suelo recientemente y acaba de ser demolida y allanada, en la plazuela de *Marinalba*, esquina á la calle del *Palomarejo*, la cual pertenecía

á los Marqueses de Lendines, en donde se cuenta que aquel justo realizó algunos hechos que se tuvieron por milagrosos.

Como si no fueran bastantes las desdichas que se sentían con la falta de cosechas, pesaban también sobre el sufrido vecindario los efectos de una mala administración, en que los encargados de velar por el bien público se entregaban á los más descarados manejos para lucrarse y enriquecerse á costa de las privaciones y sufrimientos de tantos infelices. No faltó quien tuviera valor para levantar el grito y denunciar ante el Consejo de Castilla algunos de aquellos abusos, pues en 8 de Enero del citado año de 1780, elevó un memorial Antonio Piernagorda diciendo que el Corregidor D. Francisco Almoguera tenía amañados todos los abastos, de acuerdo con los rematadores, encareciendo los artículos de primera necesidad hasta hacer la vida imposible, y añadiendo que aquel señor que había ido pobre y con bastantes deudas á Baena, sostenía entónces dos casas con lujo; tenía coche con cuatro mulas, dos cocheros y un lacayó, un mayordomo y tres criadas, y que su mujer y sus hijas se presentaban vestidas con ricos trajes, habiendo pagado á todos sus acreedores.

Mandó el Consejo instruir expediente en averiguación de aquellos hechos, y cuantas personas declararon lo hicieron corroborando las denuncias del Antonio Piernagorda; sólo en la parte reservada del expediente aparecen el Prior del Convento de Guadalupe y el Guardián del de San Francisco con los Curas Rectores de las parroquias, manifestando, que si bien era cierto que en el pueblo se murmuraba del Corregidor, no podían ellos hacerse eco de aquellas conversaciones ni creer que fueran ciertas las denuncias, pues se trataba de un hombre de costumbres muy religiosas, siendo el primero, con su familia, en cumplir con la Iglesia, en asistir á novenas y sermones y á cuantos actos piadosos se celebraban, y que no le creían capaz, por consiguiente, de cometer aquellos delitos (1). Almoguera fué separado de su destino á los pocos meses, pero aquel sujeto, que sin duda reunía á sus muchos pecados el de ser hipócrita, fué repuesto en su destino por el Duque en 5 de Mayo de 1783, el cual desempeñó hasta 1786.

Estos males, que ya eran inveterados, pues en años anteriores había tenido el Duque que reprender al Cabildo por permitir á

---

(1) Consejo de Castilla.--Sala de Gobierno.

otro Corregidor el surtir las carnicerías con reses de su propiedad, y por intervenir, Corregidor y Cabildo, en la administración de los montes de Propios, que por pertenecer á los vecinos tenían éstos el derecho de nombrar, en Cabildo abierto, á sus administradores, por Real Privilegio, se habían agravado por estos años, según nos pinta un antiguo documento de la época, que poseemos. Hablando de esta administración de Propios se expresa así:

«El referido caudal lo administran (disponiendo de las rentas (1) á su voluntad) cuatro administradores: dos eclesiásticos y dos nobles, que se debían nombrar, de tres en tres años, por el pueblo, en Cabildo general abierto, y lo que se acostumbra, ya há muchos años, es reelegir á los que están nombrados anteriormente, con lo que vienen á ser perpetuos y á tener derecho de propiedad en este caudal. Para obtener el nombramiento ó reelección es antiguo el ganar los pretendientes y tener á su favor al Corregidor del pueblo, y después encargar á sus aliados, aperadores &.<sup>a</sup> que les busquen votos de la gente del campo, regalándolos de su cuenta con pan y queso garbanzos tostados y cuanto vino quieren beber, ó pagándoles el jornal que quieran, para que no vayan á trabajar al campo, se estén en el pueblo el día del Cabildo abierto y concurren á darles el voto. Y como dicha gente son muy pobres y muy rústicos, cualquiera de los dos medios propuestos los determinan inmediatamente á cuanto se quiera de ellos; y siendo en más número que todos los demás vecinos, los pretendientes que los tengan para votar y al Corregidor para que proteja se salen con cuanto quieren. También los guardas y el depositario cobrador del monte, (á quien los administradores agradecidos hacen también perpetuos) son por sus oficios eficaces agentes para buscar votos para la reelección de administradores. Los Corregidores acostumbran informar que ha sido precisa la reelección porque no hay otros sujetos en el pueblo capaces de desempeñar esa comisión; que es cuanto cave en el arte de fingir y hablar contra la verdad. En fin, los pretendientes, ponen en voz cuantas astucias son imaginables para conseguir su nombramiento, cueste lo que costare, y una vez nombrados les es muy fácil la reelección. Nunca quieren dejar de ser administradores, siendo así que no tienen salario ni estipendio alguno señalado.

(1) Estas rentas las hace subir á 10.000 ducados anuales.

Se ha notado que algunos eclesiásticos elegidos administradores del monte, y que antes obtenían por nombramiento del Obispo Diocesano de Córdoba, la Obrería y Fábrica de las iglesias, con un salario acomodado, han renunciado y dejado dicha comisión, propia de su instituto, y han retenido tenazmente la administración del monte, sin querer dejarla jamás. Igualmente se ha notado que algunos eclesiásticos pobres, nombrados administradores han dejado por su muerte caudales muy gruesos. Cuantos vecinos inteligentes tiene esta villa conocen los desórdenes expresados, pero ninguno se atreve á reclamarlos porque los tiene atemorizados las malicias que ven poner en uso los administradores y sus secuaces y la protección que tienen.»

Otro hecho escandaloso ocurrió por los años de 1804, siendo Corregidor D. Pedro Gallardo y Lucena. La escasez de trigo que se sentía en toda la comarca había hecho que en Baena, donde aquel grano no era tan escaso, se fijara una tasa á su precio, ventajosa para los pobres, que podían así comer el pan más barato; y como en los pueblos limítrofes se carecía de trigo y éste alcanzaba en ellos precios mucho más altos que el que tenía en Baena, se procuraba por los poseedores del grano burlar la prohibición que existía de sacarlo fuera del pueblo y venderlo á los forasteros, realizando una segura ganancia. Para evitar estas contravenciones se habían establecido en las salidas de la Villa guardas que tenían la consigna de impedir que el trigo fuera extraído por nadie; pero estos guardas no eran incorruptibles y se dejaban sobornar, ó lo que es peor, cumplían órdenes reservadas de las mismas autoridades que les habían nombrado y permitían de noche salir recuas cargadas de trigo, adquirido por forasteros á elevado precio, con perjuicio de las necesidades del vecindario, que acabarían por quedar forzosamente desatendidas.

No faltaron vecinos que se atrevieran á denunciar hechos tan escandalosos ante el Consejo de Castilla, el cual tuvo noticia de cuanto ocurría por un largo memorial que hasta él elevaron don Juan Antonio Gutiérrez y D. Juan Antonio González, acusando al Corregidor citado y al Juez de Pósitos, D. José Espinosa, de haber no sólo vendido y permitido vender á forasteros el trigo de ciertos particulares, sino hasta el del Pósito, en el cual aseguraban no existir más que unas 400 fanegas. El Consejo destituyó al Corregidor y nombró un Juez especial que depurara los hechos; pero el Duque nombró al destituido Gallardo su Adminis-

trador y Tesorero en Baena, con lo que siguió éste ejerciendo gran influencia en la Villa, y procurando desvirtuar con testigos parciales los graves cargos que contra él pesaban. No obstante esto, fué tal el celo desplegado y la imparcialidad del Juez, que muy pronto quedaron comprobadas las denuncias y puestos en claro también otros punibles hechos realizados por el Corregidor Gallardo. Se descubrió que este funcionario venía siendo rematador de tierras de Propios para sembrarlas por su cuenta, poniéndolas en cabeza de otro; que las dehesas no producían nada, antes al contrario, gravaban al pueblo considerablemente, hasta el extremo de que en 1803 dieron un producto total de 23.000 reales y 9 maravedís, subiendo los gastos á 23.009 reales y 24 maravedís. El monte Horquera, cuya extensión y riqueza eran extraordinarias, apareció en las cuentas del mismo año, produciendo por todos conceptos, 123.386 reales con 17 maravedís, teniendo en cargo por gastos, 180.368 reales con 19 maravedís, resultando, por consiguiente, alcanzado en 56.982 reales y 2 maravedís. No apareció ingreso alguno en todo el año por razón de pastos, ni se puso una sola denuncia por los 12 guardas que había para su custodia.

La tasa del trigo en Baena estaba fijada primero en 48 reales fenega y lo vendían para fuera á 120 reales; más tarde subió su precio dentro de la Villa á 160 reales, y le seguían extrayendo furtivamente al precio de 200 reales para los pueblos inmediatos. La cebada alcanzaba proporcionados precios á los del trigo, y de ella se hacía pan, que era vendido á los pobres, sin que éstos lograsen aplacar su hambre, por lo caro á que se expendía. Varios vecinos que se dirigían una madrugada á misa de la aurora detuvieron una recua que salía por la puerta falsa de D. José Espinosa, cargada de trigo, y la condujeron á casa del Corregidor, mientras por otro lado del pueblo fué detenida otra recua, en la misma forma, habiéndose escapado otra tercera, también cargada de trigo, que no halló quien la detuviera y le abrieron las puertas para que saliera de la Villa. Las dos detenidas se componían de 28 mulos, transportando cada uno de ellos 2 y media fanegas de trigo, que según declararon sus conductores, habían pagado á razón de 200 reales fanega.

Corrió por el pueblo la noticia y acudió todo el vecindario con grandes clamores á casa del Corregidor, el cual dispuso que se descargara el trigo en una posada, mientras se averiguaba su

procedencia, y que los conductores con sus mulos fueran puestos en libertad.

Declaró el vecino Juan Jiménez del Río haber visto otro día salir de la Villa una recua de 20 caballerías cargadas de trigo, y que cuando se disponía á denunciar el hecho ante el Corregidor, le dijeron que no se molestara, porque éste, con el Juez de Pósitos, eran los que vendían el trigo, y añade que no había podido sembrar nada aquel año porque el Pósito no tenía trigo que prestar á los labradores, y que estaba reducido á la mayor miseria con su mujer é hijos, que no tenían pan que comer, en cuyo caso se hallaban la mayoría de los vecinos.

Es de advertir que el caudal del Pósito de Baena en aquel tiempo debía componerse de 32.000 fanegas de trigo y 42.349 reales y 23 maravedís en dinero, según orden del Conde de Florida Blanca, fechada en Aranjuez á 4 de Mayo de 1778, sin que en los préstamos á los labradores pudieran exigirse creces por interés, y debiendo tener dedicadas un buen número de aquellas fanegas, exclusivamente para el panadeo de los pobres.

El giro que tomaba el procedimiento en manos de aquel integérrimo Juez, que había cerrado sus oídos á toda seducción, auguraba á los acusados un desenlace en que sufrirían el justo castigo de sus culpas, y no hallando otro medio de salvarse que la destitución de aquel Juez incorruptible, encaminaron á este fin todos sus esfuerzos, poniendo en juego influencias y recomendaciones para lograrlo. Al efecto, solicitaron del Consejo de Castilla que su causa pasara á tramitarse por una Sala del Tribunal Territorial, mientras tanto gestionaba también, por su parte, el nuevo Corregidor nombrado por el Duque, D. Juan Gómez de Celaya, que le confirieran á él la sustanciación del expediente, por corresponderle de derecho.

El Consejo de Castilla deliberó con urgencia en el asunto, acordando que el expediente pasara á manos del Corregidor Celaya, que debía continuarlo, cesando entonces el Juez especial en su cometido, con gran satisfacción de los influyentes explotadores del pueblo.

Pronto se dejó ver la parcialidad del nuevo Juez con los acusados y sus cómplices, que acudieron para nivelar las existencias del Pósito á fingir débitos por préstamos que no existían, á labradores amigos; acumularon pruebas para demostrar que eran inocentes y que se les calumniaba tan sólo por venganzas y

ruines envidias de localidad, en lo que eran eficazmente ayudados por el Diputado de Pósitos D. Roque del Campo y por otros señores que vendieron su trigo á forasteros en connivencia con aquéllos, logrando desvanecer tan cumplidamente los terribles cargos que sobre ellos pesaban, que el Consejo de Castilla, al resolver el expediente, teniendo á la vista el informe del Intendente de Córdoba, que decía, que todos los testigos estaban confabulados, y que Gallardo, Espinosa y sus cómplices eran honradísimos, sus cuentas puras y grande su celo y vigilancia por el bien del pueblo, y las declaraciones de los Párrocos y Guardián del convento de San Francisco (1), que aseguraban que Gallardo confesaba y comulgaba con frecuencia, que su familia respiraba fe y piedad, que asistían puntualmente á toda festividad religiosa y que aunque era cierto lo de las recuas y que sembraba las tierras de Propios, con una fortuna extraordinaria en las cosechas, no podían creer que fuera culpable de todo lo que le imputaban; el Consejo, en fin, acordó en 5 de Julio de 1806, absolverlos, y condenó al Juan Antonio Gutiérrez y al Juan Antonio González á 200 ducados de multa por calumniadores, la mitad para los acusados, y con más el pago de las costas (2).

Para coadyuvar al mejoramiento de las industrias y agricultura y promover la instrucción pública, se trató en 1779 de crear en la Villa una *Sociedad Económica de Amigos del País*, y al efecto, el Procurador Síndico, D. Miguel Cañete, elevó una solicitud á S. M. pidiendo la indispensable autorización para llevar á efecto tan conveniente medida, acompañando los estatutos por que debía regirse, que eran los siguientes:

- 1.º Fomentar la instrucción civil y religiosa.
- 2.º La creación de un hospicio para recoger á los ancianos mendigos, de los que había gran número en la Villa, y perseguir á los vagos obligándoles á trabajar.
- 3.º Establecer industrias y manufacturas con las producciones del terreno de lino, lana, seda y esparto.
- 4.º Aumentar y mejorar la agricultura en todos sus ramos.
- 5.º Hacer grandes plantaciones de arbolado útiles para construcciones civiles y navales.

---

(1) El Prior de Dominicos del Convento de Guadalupe se excusó de declarar en este expediente, alegando que por su mal estado de salud no había podido enterarse de nada de lo ocurrido.

(2) Consejo de Castilla.—Sala de Gobierno.—Legajo 1.290, núm. 16.

6.º Establecer el comercio interior por medio de recuas y buscar mercados donde llevar los productos de fabricación y los naturales de la tierra.

Añadía el Síndico que la población se componía en su mayor parte de pobres jornaleros, y que era extraordinario el número de mendigos de ambos sexos que recorrían las calles demandando limosnas.

El sello que la Sociedad había de usar se compondría de un círculo de laurel y oliva situado sobre un arado, y á los lados un torno, unas devanaderas y algunos libros, y en medio la inscripción «Sociedad Económica de Baena».

Mientras se resolvía la petición en el Consejo de Castilla y se organizaba la lista de socios en Baena, parece que algunos sujetos, demasiado egoístas, trataron secretamente de los perjuicios que á la gente rica podía traer la realización de aquel proyecto y tomaron los acuerdos siguientes para contrarrestar sus efectos (1):

1.º Que si llegaba á establecerse la Sociedad y con ella las fábricas de lino, lana, seda y esparto, las gentes del pueblo sacudirían la pobreza en que estaban y no podrían llevarlos á trabajar al campo al precio que ellos quisieren pagarles, como lo tenían puesto en uso, lo que sería muy perjudicial para la agricultura.

2.º Que había otro grave inconveniente, cual era, el que si los vecinos se instruían y enseñaban, en llegando á adquirir conocimientos, no los podrían gobernar á su satisfacción, ni les dejarían disponer del caudal de Propios, como lo venían haciendo, mediante la pobreza y la corta inteligencia en que aquéllos se hallaban. Por tanto, se convino en que la Sociedad no era conveniente y que debían contrarrestarse con astucias sus estatutos, cuando fueran aprobados, guardando en ello gran reserva. No todos los socios opinaron de la misma manera, pues se hace mención de un Capitán retirado que sostuvo, con gran energía, el cumplimiento de los fines de la Sociedad, aunque inútilmente, por no encontrar apoyo alguno en sus compañeros, que antes al contrario, le fueron creando toda clase de dificultades, haciendo estériles sus generosos esfuerzos. El nombre de ese Capitán,

---

(1) Tomamos estas noticias de un documento inédito de la época, que obra en nuestro poder.

aunque el documento á que nos vamos refiriendo no lo consigna, lo hemos encontrado en la lista de socios y lo anotamos aquí con gusto. Se llamaba D. Juan de Pujadas, y era el Secretario de la Junta (1).

Recayó, por último, la Real aprobación, con fecha 20 de Abril de 1780, y la Sociedad quedó constituida de hecho, pero se pasaron muchos años sin que diera señales de vida ni se notaran sus efectos, hasta que en 1818 recibió la inspiración y el impulso de un hombre de buena voluntad, el Corregidor D. Manuel Valdés, que supo aprovechar sus servicios y cooperación en muchos trabajos útiles al vecindario, como fué el establecimiento de una escuela de agricultura, en terrenos que le facilitó el Ayuntamiento; contribuyó á mejorar las escuelas públicas, y en cuanto fué de la misión propia de sus estatutos, se esforzó la Sociedad en contribuir al adelantamiento moral y material de la población.

Un Real decreto de 25 de Julio de 1786 dispuso la formación de un censo general de población, y llevado á cumplimiento en Baena, con exactitud y clasificaciones no usadas hasta entonces, dió el resultado siguiente:

	Varones.	Hembras.	TOTAL.
Hasta 7 años de edad.....	711	642	1353
Desde 7 á 16.....	932	841	1773
Desde 16 á 25.....	763	756	1519
Desde 25 á 40.....	916	961	1877
Desde 40 á 50.....	565	599	1164
Desde 50 para arriba.....	625	844	1469
<i>Totales.....</i>	4512	4643	9155

Según profesiones había:

Curas.....	9
Tenientes de Cura.....	2
Sacristanes.....	4
Capellanes de monjas.....	1
Acólitos.....	16
Ordenados por Capellanías.....	24
Ordenados de menores.....	24
Hidalgos.....	3

(1) Véase el Apéndice núm. 27.

Escribanos.....	9
Estudiantes.....	39
Labradores.....	121
Jornaleros.....	2644
Comerciantes.....	12
Fabricantes.....	2
Artisanos.....	238
Criados.....	20
Empleados del Rey.....	13
Con fuero militar.....	15
Dependientes de Inquisición.....	3
Síndicos de Ordenes Religiosas.....	2
Dependientes de Cruzada.....	1
Demandantes.....	1

**Convento de Santo Domingo.**

Religiosos Sacerdotes.....	7
Lego profeso.....	1
Donados.....	4

**Convento de San Francisco.**

Observantes Sacerdotes.....	17
Coristas.....	7
Legos profesos.....	5
Donados.....	5

**Convento de monjas de la Madre de Dios.**

Religiosas profesas.....	13
Novicias.....	1
Educandas.....	5
Criadas legas.....	10

**Colegio del Espíritu Santo.**

Beatas con hábito.....	14
Pupilas sin hábito.....	6
Niños expósitos.....	6

**Hospital de Jesús Nazareno.**

Beatas con hábito.....	31
Beatos con hábito.....	12

Resulta, pues, de esta estadística que la población de Baena pasaba poco de 9.000 almas en 1786, equivalente á unos 2.000 vecinos, y como en la Villa ha sido siempre costumbre que cada uno de éstos ocupe una sola casa, es evidente que la población se había reducido á la mitad desde los últimos años del siglo XIV, en cuyo tiempo, según en otro lugar hemos ya dicho, constaba de 4.000 casas.

Por este tiempo era la Villa, sin embargo, cabeza de partido de Valenzuela, Luque, Zuheros, La Rambla, Peñafior, Cabra y Benamejí.

Un curioso tributo se impuso al vecindario por acuerdo del Cabildo de 4 de Enero de 1786. Los gorriones, cuya utilidad viene siendo hoy tan discutida por los labradores como aves insectívoras y que ha ocasionado largas y curiosas polémicas en *El Progreso Agrícola y Pecuario* de 1900, se declararon entonces, sin discusiones científicas, perjudiciales á la agricultura, y se decretó su extinción, obligando á cada vecino á presentar seis de aquellas avecillas todos los años, antes del 1.º de Abril, en el Ayuntamiento, donde el Diputado de abastos les quitaba las cabezas y los devolvía al contribuyente, imponiéndose una multa de cuatro ducados al que dejara de presentarlos. No parece que la medida surtiera grandes efectos entre la volandera familia, pues en 8 de Enero de 1812 vuelve el Cabildo á insistir en su mandato, y en 3 de Febrero de 1814 acordó subir el tributo á doce gorriones para los labradores, quedando los demás vecinos obligados á llevar los seis que ya era costumbre. El procedimiento acabó por desacreditarse de ineficaz y cayó en olvido y en desuso, con gran contentamiento de las voraces avecillas.

Tuvo Baena la alta honra de recibir, en el mes de Julio de 1789, una visita del Duque, su Señor, y con tan fausto motivo preparó el Cabildo festejos extraordinarios, que según acta del día 14 de aquel mes, debían ser con arreglo al programa siguiente:

El Cabildo, con el Corregidor, saldría al final del término, por el camino de Doña Mencía, y cuando se presentara S. E., el Corregidor le diría que allí estaba su Cabildo de Baena, puesto á su obediencia, sin que nadie se permitiera pronunciar discursos ni hablar al Duque para no molestarle. Se unirían á la comitiva para acompañarle hasta el Castillo, y cuando llegaran á él, pedirían permiso, por conducto del Corregidor, para retirarse, diciendo, que deseaban que S. E. descansara bien. A la entrada

del pueblo se pondría un arco de triunfo y por pregón se avisaría á los vecinos de la llegada de S. E. para que barrieran las calles y pusieran iluminaciones tres noches consecutivas. En el Ayuntamiento se pondría un vitor (1) de jaspe encarnado, y en el coso se bailarían una danza de ocho parejas: los Escribanos y Procuradores harían una representación de moros y cristianos, y otros vecinos correrían vacas. También se celebrarían funciones de iglesia por el clero en Santa María la Mayor, y otros festejos menos importantes. El día 17 llegó el Duque y todo se realizó en medio del mayor entusiasmo y alegría del vecindario, quedando S. E. muy complacido de sus fieles vasallos.

Continuaron por estos últimos años del siglo XVIII las construcciones de nuevas casas en la *Cañada*, *Barrio Nuevo* y *Llano de Guadalupe*, hacia el *Hoyo de la Dehesilla*, y en 1792 se hicieron las primeras en la *Tela*, junto al muro de la Almedina, en donde después se formó la calle que hoy lleva el nombre de *Amador de los Ríos*.

Dos obras importantes se llevaron á cabo entonces por el Cabildo y la casa del Duque: la primera fué la muralla de contención que existe en la calle *Llana*, debajo de los terrenos del antiguo *Cosillo*, que se costeó con fondos de Propios del monte Horquera, según consta en la inscripción de una gran lápida de piedra blanca que se encuentra en el centro de ella, que dice lo siguiente:

EL YLVSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA QVE LO COM  
PONIAN LOS SEÑORES D<sup>N</sup> SALVADOR INFAN  
TE CORREXIDOR D<sup>N</sup> MANVEL ALCALDE ALFEREZ  
MAYOR EL CORONEL D<sup>N</sup> MANUEL HIDAL  
GO D<sup>N</sup> JOAQUIN VALENZVELA MAESTRANTE DE  
RONDA D<sup>N</sup> JOSEF ESPINOSA D<sup>N</sup> JOAQUIN  
MAGAÑA Y D<sup>N</sup> ROQVE DIEGO DEL  
CAMPO REXIDORES ERIXIO ES  
TA OBRA A ESPENSAS DE LOS CAVDALES  
DEL MONTE ORQVERA AÑO DE 1798

---

(1) *Vitor*: Cartel ó tabla en que se escribe un breve elogio de una persona por algún hecho ó motivo laudable, el cual se expone al público.

La otra obra consistió en grandes reparaciones, que se llevaron á cabo en la torre del Sol y muralla de la Almedina; desde dicha torre hasta la puerta de *Consolación*, que según declaración de los alarifes que las reconocieron, en 1794, se hallaban tan ruinosas que propusieron derribarlas para evitar el peligro que amenazaban de caer sobre las casas de los barrios inmediatos. El Cabildo mandó por pregón que los vecinos de aquéllas las desalojaran, interin se acordaba lo que habia de hacerse, avisando al Duque como á Señor que era de aquellas torres y baluartes, para que resolviera en el asunto lo que fuera de su agrado. Todo fué reconstruido, y aún hoy se nota lo reciente de aquella obra en la dicha torre del Sol y en la parte de muralla y torre inmediatas al arco de *Consolación*.

La seguridad de las personas y propiedades estaba tan poco garantida en estos años, que los robos no sólo se realizaban con lamentable frecuencia en los caminos y despoblados, sino que hasta dentro de la Villa se habian cometido algunos en condiciones escandalosas. El Cabildo, procurando cortar aquellos males, extremó la vigilancia en las calles y acordó, en 17 de Marzo de 1791, dividir el pueblo en cuarteles, nombrando en cada uno un Alcalde de barrio: fueron éstos los de *Santa Maria, El Salvador, Arrabalejo, San Bartolomé y Santa Catalina, Llano de Guadalupe, Calle Nueva, El Colegio, calle del Tejadillo, Plaza Vieja, El Coso, calle Llaneta* y barrio de *San Juan*.

Como muestra de los rendimientos que daba el término de Baena en aquellos años, insertamos á continuación un estado de la cosecha recogida en 1791, según consta en las actas capitulares, incluyendo en las cifras lo que cogieron, cuatro parroquias y cuatro casas excusadas que en la Villa existían:

Trigo.....	26.750 fanegas.
Cebada.....	20.784 »
Habas.....	1.460 »
Garbanzos.....	418 »
Lentejas.....	250 »
Yeros.....	435 »
Escaña.....	806 »
Avena.....	150 »
Centeno.....	200 »
Arvejones.....	100 »
Guijas.....	100 »

Terminaremos este capítulo diciendo que no fueron desfavorables para el crecimiento de la población los últimos años del siglo XVIII, pues su vecindario, que era en 1786, como ya hemos expuesto, de 9.155 habitantes, subió progresivamente hasta 11.501 que contaba en 1802, teniendo, por consiguiente, un aumento de 2.346 almas en dieciséis años.





## Capítulo XIII.

Empleados y funcionarios públicos que tenía la Villa al finalizar el siglo XVIII.—Médicos y Cirujanos.—Industria y comercio.—Producciones agrícolas.—Hospitales de la Caridad y de San Juan Bautista.—El Abad y Deán D. Juan de Córdoba.—Hospital de Jesús Nazareno.—La Madre Agustina de San Pedro.—Penitenciados por la Inquisición.—El Capellán Ramírez y la Madre Isidora Vicenta.—Casa de Expósitos y Colegio del Espíritu Santo.

**A**L finalizar el siglo XVIII gobernaban la Villa, por el Duque de Sessa y Baena, un Corregidor que gozaba 300 ducados de sueldo al año, un Teniente Corregidor, un Fiscal, un Teniente Fiscal, un Alguacil Mayor, un Teniente de Alguacil Mayor, ocho Regidores del Cabildo, cuatro Jurados, siete Escribanos de número con el del Cabildo y su Teniente, siete Procuradores de número, un Síndico personero con cuatro Diputados de abasto, nombrados por el Común, y cuatro Abogados.

Había dos Médicos que gozaban cada uno el sueldo de 200 ducados anuales, pagados del Común, tres Cirujanos, cinco Sangradores y cuatro Boticarios con sus farmacias.

El comercio estaba representado por una Lonja, un Refino, diez ferreterías, cuatro confiterías, dos platerías, y las tiendas de oficios propios de las necesidades del pueblo y de algunos inmediatos que acudían á proveerse de sus productos y manufacturas.

Existían dos fábricas de tejidos, la una á cargo de Francisco María del Moral, en la que trabajaban unos 100 operarios confeccionando paños, bayetas, cobertores, estameñas, cordoncillos y jergas, teniendo también tinte en la misma casa; y la otra, dirigida por Pedro Tarifa, aplicada á trabajos análogos, aunque de menos importancia. También había telares particulares, que un documento de la época que tenemos á la vista, hace subir

á 300, para los tejidos de lienzos de estopa, tiradizos, medianillos, toallas, servilletas, mantelería y lienzos de cáñamo, de ancho y angosto, con tramados y otros primores. Las mujeres se dedicaban mucho á hilar con ruecas toda clase de hilazas y á labores auxiliares de las dichas industrias. Los hornos de pan cocer eran 16; los molinos harineros 14; los hornos de barro cocidos 3, y los de yeso 6: la industria de la seda producía 500 libras de seda fina y 800 de azache (seda de inferior calidad). El lino producía unas 3.000 arrobas, y de cáñamo se recogían 2.500, ambos artículos de muy superior calidad. En el río Guadajoz existía un batán, y cerca de la fuente *Mayor* una tenería para curtir pieles, que aún hoy existe. Dos famosas salinas se explotaban también, pertenecientes á la Corona; una nombrada de *Cuesta Palomas* y otra de los *Algarves*, que producían 2.000 fanegas al año, y por último, se estimaba la producción de vino, en aquel tiempo, en 100.000 arrobas, y la de aceite en 75.000 anuales, siendo el terreno dedicado á viñas de 4.000 fanegas y el plantado de olivos 8.000 de éstas.

Contaba la Villa con tres hospitales, en aquellos años: uno dedicado á dar albergue á peregrinos y transeuntes, llamado de la *Caridad*, que estaba situado en la calle Mesones, contiguo á la ermita de la Virgen de la Estrella, en donde aquéllos se recogían y se les daban los socorros necesarios para seguir á sus destinos. En 1555 existía ya este hospital, pues el Deán de la Catedral de Córdoba, D. Juan de Córdoba, en su testamento, que otorgó en el dicho año, puso la siguiente cláusula:

«Item, mando que se den 20.000 maravedís para reparo del hospital de la *Caridad* de Baena.»

Por el año de 1834 se había dispuesto por el Obispo de Córdoba, que los bienes que este Hospital poseía, consistentes en algunas fincas donadas por particulares, se refundieran en la Cuna de Expósitos, en vista de la gran necesidad que éstos padecían, con cuya medida se puede considerar que acabó la vida del Hospital de la Caridad.

Hoy sólo resta de él la capilla de la Virgen de la Estrella, pobre, casi abandonada y sin culto, en la que se conservan tres altares en mal estado: el mayor, con retablo de poco valor, tiene un camarín con una imagen ordinaria de la Virgen de la Estrella, y debajo un lienzo deteriorado en el que se ve una Virgen con el Niño Jesús: en el altar de la derecha hay un lienzo pintado por

inexperto artista, que representa á Jesús Crucificado, y á un lado la Virgen, teniendo al opuesto la siguiente inscripción:

«Verdadero retrato de la milagrosa imagen del Santo Cristo de Santiago de la Palma del valle de Tembleque, pintado por dos peregrinos desconocidos el día 25 de Junio viernes del año 1688. El Excmo. Señor Cardenal Nuncio ha concedido cien días de indulgencia á todas las personas que rezaren un Padre Nuestro y un Avemaría por la exhaltación de nuestra Santa Fé Católica delante de este Divino Señor. Por un devoto.»

En el altar de la izquierda hay una hornacina que contiene una imagen de Jesús, perteneciente á una cofradía de Semana Santa, establecida en San Francisco. La dicha imagen se sacaba el Viernes Santo con la Cruz al hombro; pero cuando se adquirió la más moderna del Nazareno que hoy tiene la mencionada cofradía, fué aquélla retirada á casa del hermano mayor D. Narciso de Dios, que la conservó algunos años, hasta que por último fué llevada al lugar donde se encuentra. La escultura es de poco mérito, que aminora el abandono en que se la tiene.

Otro pequeño hospital, para enfermedades secretas, nombrado de San Juan Bautista, existía en Baena, adosado al muro de la Almedina, por la parte del O., en el barrio que hoy se conoce con el mismo nombre de San Juan. Pasa por ser fundado este benéfico establecimiento por el Sr. D. Juan de Córdoba, hijo del tercer Conde de Cabra, Abad de Rute y Deán de la Catedral de Córdoba, que lo erigió en el año de 1565, pero en realidad, no hizo más que cumplir un mandato de su difunto padre, no muy escrupulosamente por cierto, del cual había recibido los fondos necesarios para llevar á cabo la obra. Falleció el dicho tercer Conde en Baena en 1525, y el poco diligente Deán tardó cuarenta años en cumplir aquel mandamiento, y aun creemos que no en todas sus partes, pues el fallecimiento de éste ocurrió en el mismo año de 1565, en que el hospital se inauguró, y cuando hizo testamento en Córdoba, ante el Escribano Alonso de Toledo, diez años ántes, confesó que estaba debiendo al establecimiento 325.000 maravedís de la suma que recibió del Conde, su padre, como consta en la siguiente cláusula de su testamento, que copiamos:

«Mandó su señoría tres mil ducados para un hospital en la villa de Baena. Esta cláusula está cumplida desta manera: que yo dí y tengo dadas para el dicho hospital unas casas que yo había é tenía en la dicha villa de Baena. en ochocientos ducados

que montan trescientos mil maravedís no embargante que vallan mucho más y tengo dados veinte mil maravedís de renta que yo había é tenía en las casas tercias de la dicha villa á razón de veinte é cinco mil maravedís el millar de manera que monta lo que tengo dado para el hospital ochocientos mil maravedís. quedo debiendo trescientos veinte y cinco mil.» Luego añade estas. «Item mando se compren para los dichos hospital y pobres del cuatro camas de ropa. Item mando que den al hospital de San Juan de la villa de Baena un aderezo para decir misa entero de altar de seda ó zargas y un cáliz con su patena de plata que pesen tres marcos y dos pares de manteles y que se haga una imagen del Señor San Juan B.....»

En el mismo hospital estuvo situada la hermandad de la *Escuela de Cristo*, y á mediados del siglo XIX, cuando ya no había hospital de San Juan, quedaba la ermita de este nombre, donde se celebraba misa los días de precepto, y contigua á ella había una escuela de niños: la ermita se hundió una noche, por los años de 1856, y la escuela se trasladó á la calle de la Doctora, acabando poco después por fallecimiento del maestro. Los bienes que este hospital poseía pasaron también, como los de el de la Caridad, á la Cuna de Expósitos, hacia 1834, por mandato del Obispo de la Diócesis.

Vamos á dedicar un momento al Deán D. Juan de Córdoba, cuyo carácter inquieto y caballeresco dió mucho que hablar en la ciudad de su apellido. Había nacido en Baena, y su testamento, de que ya hemos hablado, deja bien conocer las cualidades de su carácter. Copiaremos algunas de sus cláusulas, que tienen relación más directa con los asuntos de esta historia (1).

«Primeramente mando que luego que mi ánima fuere salida del cuerpo, mi cuerpo vestido con vestiduras de sacerdote presbitero sea llevado á la iglesia de Santa María de la villa de Baena y sea sepultado en el coro y capilla que yo tengo comenzada á edificar en la dicha iglesia é mando que se edifique si por ventura no estuviese acabada conforme á la traza que dejo señalada y quiero y es mi voluntad que por ninguna vía mi cuerpo sea sepultado sin que primero me digan misa y el día de mi enterramiento me sean dichas quince misas rezadas desta manera. las cinco de

(1) Debemos al erudito escritor cordobés, D. Rafael Ramírez de Arellano el conocimiento del testamento á que nos referimos.

pasion, cinco de la cruz y cinco de las plagas y juntamente con estas misas me digan otras quince, las siete de las siete fiestas principales que celebra la iglesia á Nuestra Señora y una de los apóstoles y tres de los ángeles y una de los mártires y una de las vírgenes y otra de los confesores y otra de todos los santos y otras que dicen de requien de manera que mi cuerpo no sea sepultado fasta tanto que estas cuarenta y cinco misas sean dichas por mi ánima, y demas destas se me digan todas las mas misas que se pudieren decir antes que mi cuerpo sea sepultado y en todas ellas digan oración de difuntos y de San Juan Bautista y de las plagas y si copia de clérigos é frailes no hobiere para decir las dichas misas quiero que sean llamados y traídos de los lugares é monasterios comarcanos y es mi voluntad que despues que hubiere cada uno destes sacerdotes acabado la misa diga de rodillas la salve y los psalmos de la penitencia sobre el lugar donde mi cuerpo estuviere y se le de á cada uno de limosna dos reales. = Item mando que mi cuerpo sea sepultado por la orden que en la villa de Baena se entierran los cofrades de la cofradía de los clérigos y mando á la dicha cofradía diez mil maravedís para los gastos della.....

Item mando que dentro de estos nueve días se vistan cincuenta pobres, los treinta naturales de la villa de Rute á los cuales se les de capuza y sayo y dos camisas y para jubon y calzas y caperuza, é los otros veinte sean naturales de la villa de Baena y estos sean hombres ó mujeres como á mis albaceas pareciere y el vestido que se les diere sea de buena frisa. = Item mando que dentro de los dichos nueve días se repartan trescientas fanegas de trigo entre personas *probes*, las ciento en la collación de San Bartolomé de la villa de Baena y cincuenta entre las otras collaciones de la misma villa, y las ciento en mi villa de Rute, y las cincuenta en la villa de Isnajar y porque podría ser que se dijese que estas mandas eran ya ciertas digo y declaro que no lo son porque por la presente yo he por nombrados y nombro á las personas que mis albaceas nombraren y señalaren juntamente con la señora priora que es ó fuere en el monesterio de nuestra señora de la madre de Dios de la dicha villa de Baena y si por caso la cruzada en esto se quisiere meter y alguna cosa sobre ello pidiere ó hiciere por el mismo caso reboco y doy por ningunas las dichas mandas y así mismo todas aquellas que en este mi testamento y última voluntad hiciere y quiero y mando que en todas aquellas mandas en que

se entremetiere la dicha cruzada y las pidiere y demandare las haya y herede la dicha mi capilla.»

Luego dispone la forma en que había de ser conducido su cuerpo á Baena, desde donde quiera que muriera, si estaba en 60 leguas á la redonda, siendo acompañado por sus criados, y dos clérigos y frailes, á los que se pagarían 3 reales, y de comer á ellos y á sus mozos y cabalgaduras, y otro real por que dijieran misa cada día de los que durara el viaje. A los criados mandó darles si le acompañaban de comer y cabalgadura, con más para vestido, 3.000 maravedís á los escuderos y capellanes, 2.000 á los pajes, y 3 ducados á los mozos de espuelas, reposteros, despenso y cocinero, y 2 ducados á todos los demás. El salario del año en que el Deán falleciera lo habían de cobrar todos por completo, y los que acompañaran su cuerpo á Baena, se les daría allí un mes de comer: los que no le acompañaran perderían todas estas mandas. Luego da reglas para cómo habían de recibir su cuerpo en Baena, y exequias que debían hacerle, previniendo que no le pusieran más de cuatro cirios de cera blanca, y si alguien mandaba ponerle más, la pagaría de su peculio: á las monjas de Madre de Dios les mandó 100 reales para que rezaran por su ánima cien veces los psalmos de la penitencia con sus letanías, siendo grande el número de misas que encargó le dijieran.

Volvamos ya á continuar la interrumpida historia de los hospitales. Dos virtuosos Sacerdotes, hermanos, llamados D. Blas Luis y D. Francisco Dionisio de Marichica, que poseían una buena fortuna, acordaron, en el año de 1705, fundar un hospital, de que tanto se carecía en Baena, y corridos los trámites necesarios y llevadas á efecto las obras con singular actividad, lograron inaugurar el establecimiento, al que pusieron bajo la advocación de *Jesús Nazareno*, el día 25 de Abril de 1711. Dotáronle con buenas rentas y encargaron de la asistencia de las enfermas á unas beatas venidas de Pozo Blanco, mientras otros beatos se encargaron de la asistencia de los hombres. El esmero y celo que bajo la inmediata vigilancia de los fundadores desplegaron aquellos piadosos enfermeros, dió pronto gran crédito á la casa, y la caridad de los vecinos se hizo sentir de tal modo, que con las limosnas y mandas testamentarias que en los siguientes años se recogieron, aumentaron en gran manera los recursos, y el hospital remedió las necesidades de cuantos enfermos pobres acudían á sus salas buscando alivio á sus dolencias. Los hermanos beatos

vestían todos hábito del Carmen, con escudo de Jesús, siendo su número aproximado, en fines del siglo XVIII, de dieciséis varones y treinta y ocho hembras. Tenía el hospital su botica propia y un Capellán Administrador, nombrado por el Obispo de la Diócesis, con algunos criados que ayudaban á ciertos trabajos. Notábase, sin embargo, el defecto de que no se concedía convalecencia alguna á los enfermos, que apenas dejaban el lecho, pasada la gravedad del mal, tenían que abandonar el benéfico establecimiento; pero la Providencia acudió al remedio, por mediación de otro caritativo bienhechor, el Presbítero don Esteban Romero, que amplió el hospital con una sala para convalecientes, en el año de 1772, y como á la vez aumentaban los bienes con las donaciones constantes de personas caritativas, se extendieron las enfermerías y llegó á ser el hospital de Jesús un refugio seguro para todo paciente, no sólo de la Villa, sino de cualquiera otro pueblo que llegara á sus puertas, siendo, no obstante, preferidos los naturales de Baena.

Se había levantado el edificio de que nos vamos ocupando al E. del Castillo y dentro del muro de la Almedina, contiguo á una ermita que allí existía, llamada de Santa Marina, que quedó desde luego formando parte integrante del hospital. Mucha era la extensión de terreno que éste ocupaba con sus numerosas y amplias dependencias; pero su estado de prosperidad exigía mayor ensanche y en el año de 1770 le fué concedido por el Cabildo el terreno de un callejón que entre la iglesia dicha y la casa inmediata existía, y además un pedazo de la plazuela que tenía al frente de la puerta principal: también al lado del N., en el punto conocido por el *Miradero*, se le concedieron terrenos por el Cabildo, en 1778, para enterrar cadáveres, y por último, en 1791 se extendió la concesión, un poco más al E., en donde se cercó de tapias un cementerio amplio, que fué suficiente á las necesidades de la casa, hasta que se estableció el general del Buen Suceso, con obligación de hacer en él todas las inhumaciones.

Las leyes de desamortización privaron al hospital de sus pingües caudales y determinaron, como precisa consecuencia, la estrechez de recursos, con gran perjuicio de los pobres enfermos, que en vano han llamado á sus puertas en los últimos años, viéndose obligadas las familias de los que lograban entrar, á llevarles la comida diaria, ó á pagar la asistencia, por carecer de medios con que atenderlos el establecimiento.

Como contraste de tal penuria haremos constar que por los años de 1830 subían las rentas fijas anuales del hospital á 26.804 reales, y los gastos hechos en asistencia de enfermos, llegaban á 36.648 reales en los doce meses. En 1837 principió ya el descenso, habiendo bajado los ingresos á 20.649 reales y los gastos á 27.944 reales.

Hoy ha mejorado bastante la situación de la casa, merced al celo incansable y al trabajo de las Hijas de la Caridad que están á su frente, las que no sólo atienden á los enfermos, sino que además han establecido dos clases de enseñanza; la una de párvulos, á la que asisten unos 260, y otra de niñas, frecuentada por unas 80, á las que enseñan una completa instrucción primaria y labores propias de su sexo, para lo que han adquirido un buen material moderno, siendo las clases alegres, higiénicas y aseadas, sin que las alumnas tengan que pagar estipendio alguno.

Tales éxitos se deben, en parte, á la generosidad de la Madre Sor Manuela Maceiras, que lleva treinta años en la casa, y se gasta su patrimonio en provecho de los necesitados, mejorando las condiciones de ella.

En la pequeña iglesia de Santa Marina, que pertenece al hospital, se conserva una imagen de Jesús Nazareno, obra de regular mérito, del tiempo de la fundación; otra imagen de la Virgen del Carmen, más moderna y de menos mérito, y como pertenecientes á una cofradía de Semana Santa, existen allí una Dolorosa y un Jesús sentado, llamado de la *Humildad*, esculturas ambas bastante medianas; otra imagen de *Jesús Preso*, inferior á las anteriores, y por último, otra de San Pedro, en el paso del Arrepentimiento, que es la mejor de todas y que revela la mano de un hábil artista de los buenos tiempos de la escultura.

En la sacristía de esta iglesia existe un gran tablero de mármol rojo de Cabra, adosado á la pared en forma de mesa, y á lo largo de él se ve una inscripción latina toscamente hecha y plagada de extrañas abreviaturas, que viene á decir en castellano:

*Por el Señor ha sido hecho esto mediante el cuidado y la solicitud de los hermanos de este Hospital.*

María.

Jesús.

José.

Año

MDC (1)

(1) Está la fecha incompleta, por rotura del mármol.

Vamos á referir un curioso suceso que tuvo lugar en el hospital de Jesús, poco después de su fundación, y el que por la publicidad que tuvo y rarezas que presentó, contribuyó mucho á dar fama al naciente establecimiento, excitando la piedad de los católicos vecinos.

Había venido como superiora de las beatas una virtuosa Madre, llamada Agustina de San Pedro, cuya ejemplar vida, constantes virtudes, paciencia y humildad le grangearon el cariño y la admiración de cuantos la conocían, y habiéndola Dios llamado á su seno el día 13 de Febrero de 1713, fué amortajada con sus hábitos y expuesto su cuerpo, mientras llegaba la hora de darle sepultura; mas pasaron muchas horas y aquel consumido y depauperado cadáver no daba señales de descomposición ni adquiría la rigidez que la muerte lleva consigo, por lo que principió á llamar la atención de los que andaban cerca primero y de todo el pueblo después, hasta que á los cinco días fué tal la conmoción pública, que las Autoridades tomaron cartas en el asunto y acudieron en Corporación á ver y examinar lo que ya se propalaba como milagro, por un lado el Corregidor con el Cabildo, y por otro los escribanos públicos, levantando unos y otros actas del caso, que por lo curiosas y porque ellas dirán mejor lo ocurrido á nuestros lectores, copiamos á continuación:

«Licenciado José Antonio de Veas escribano del Cabildo y de número de esta Villa de Vaena doy fe y testimonio de verdad que en cumplimiento del acuerdo antecedente en compañía del señor juez pesquisidor Corregidor de esta Villa y de los caballeros regidores y jurados que se hallaron en dicho Ayuntamiento se pasó al oratorio del Ospital de Jesús donde está manifiesto en un lecho el cuerpo de la madre Agustina de San Pedro, donde se hallaron diferentes eclesiásticos y caballeros de esta villa y habiendo mandado dicho señor juez pesquisidor que se saliesen fuera del oratorio todas las mugeres que avía en él y se zerrasen las puertas se executó así y luego incontinentemente llegaron los médicos de esta villa y algunos zirujanos, conviene á saber D.<sup>o</sup> Simón Barze y D.<sup>o</sup> Alejandro de Castilla médicos y Juan de Torres zirujano y abiendo bajado á inferir y hacer su declaración á la casa de D.<sup>o</sup> Antonio del Aguila médico que está enfermo en ella por ser el que asistió en la enfermedad á la madre Agustina después de haber visto y reconocido su cuerpo difunto y meneado los dedos de su mano y piés reconocidos flexibles y el cuerpo inco-

rrupto aviendo fallecido el día trece de este mes á la ora de *bispras* volvieron á verce con su merced en el dicho oratorio y en presencia de dichos capitulares y jurados y de mí el escribano y eclesiásticos y cavalleros, dijeron avían conferido el punto para que avían sido llamados y para hacer juicio más cierto tenían por muy conbeniente que aquel cuerpo difunto de dicha Madre Agustina se depositase y pusiese en parte decente y donde no le alcanzare ningún aire para que pasados otros quinze días sobre los cinco que iban corridos volviesen á nuevo reconocimiento del. Y en efecto su merced dicho señor Juez Pesquisidor y ordinario mandó llamar á D.<sup>n</sup> Francisco de Marichica clérigo presvitero fundador de aquel hospital que se hallava allí en dicho oratorio, entendido el dictamen y parecer de los médicos dijo que pondría aquel difunto cuerpo debajo del altar del oratorio en el hueco que habla en él y que se zerraria de modo que no le entrara aire ninguno, con cuya providencia se salió dicho señor Corregidor con el Ayuntamiento del dicho oratorio quedando todos admirados de ver en cinco días de tiempo incorrupto y flexible aquel difunto cuerpo y con rostro sereno y agradable sin la menor disformidad y los escribanos que fueron llamados hicieron el mismo reconocimiento en mi presencia de que se pondrá testimonio á continuación de este. Y para que conste doy el presente en Vaena en diez y siete días del mes de Febrero de mil setecientos trece.—En testimonio de verdad.—*José Antonio de Veas.*»

«Nos los escribanos que aquí signamos y firmamos y damos fé y verdadero testimonio como en virtud de mandato del Señor Juez Pesquisidor y del acuerdo del Ayuntamiento que en este libro Capitular de este día de la fecha bajo caveza de nuestro testimonio concurrimos por nuestras personas siendo como á las once del día poco más ó menos en el oratorio del ospital de Jesús desta villa donde se halla manifiesto en su lecho el difunto cuerpo de la admirable madre Agustina de San Pedro que falleció el lunes trece de este mes y aviéndolo reconocido y tocado los dedos de sus manos y piés los hallamos flexibles como de persona desmayada y bimos su rostro sereno y agradable sin olor ni disformidad de difunto que por ser notoria á todos su birtud y caridad exemplar vida y costumbres lo tubimos y tenemos por cosa admirable y maravillosa y en el mismo concepto están todos los vecinos de esta villa hombres y mujeres pequeños y grandes que

incesantemente concurren á dicho oratorio y an concurrido desde la ora de su fallecimiento concurriendo en todos un singular gozo y contento de aver bisto por sus ojos el dicho difunto cuerpo incorrupto y en la forma que llevamos referida. Y para que conste por mandado de dichos señores Jurados y Regimientos de esta villa que se hallaron presentes lo signamos y firmamos en Vaena en diez y siete días del mes de Febrero de mil setecientos y trece años.—En testimonio de verdad.—Jacinto Nicolás de Montiel.—En testimonio de verdad.—Juan Cardero Colodrero.—En testimonio de verdad.—Luis Bartolomé Vazquez.»

La discreción y prudencia con que los médicos procedieron en el caso que dejamos narrado, se muestra bien claramente, pues convencidos, sin duda, de que la Madre Agustina de San Pedro no adquiriría la rigidez cadavérica ni los fenómenos de la descomposición, no por causas sobrenaturales, como el pueblo y las Autoridades creían, sino por razones científicas, cual eran el estado de aniquilamiento en que su cuerpo falleció por los efectos de los ayunos y penitencias á que la virtuosa Madre vivió entregada, no pudieron dar mejor solución al conflicto que pedir un largo plazo de quince días, seguros de que durante ellos, vendría la descomposición del cadáver y el problema se resolvería por sí mismo, sin exponerse á ser víctimas por incrédulos y materialistas de las iras populares, ó de los dependientes de la Inquisición.

No debieron fallar sus cálculos, pues es lo cierto, que en las actas capitulares no se vuelve á hablar del asunto; sólo parece que para el Médico de cabecera, D. Antonio del Aguila, pudo traer consecuencias el incidente, aunque no podemos asegurarlo de una manera cierta, si es que este Doctor, más despreocupado ó menos cauto que sus compañeros, se permitió, acaso, hacer públicas manifestaciones sobre lo posible ó imposible del pretendido milagro, pues es lo cierto que algún tiempo después, se hace constar en un acta del Cabildo que el D. Antonio, con un hijo suyo, habían sido presos por los agentes de la Inquisición. También es de suponer que ese contratiempo se resolviera sin malas consecuencias para el médico y su hijo, pues en los antecedentes del Santo Tribunal de Córdoba no aparecen otros castigos impuestos á gentes de Baena, que cuatro años de destierro á María Santiago Rabadán, natural de Baena y vecina de Arjona, por hechicera, según auto de 3 de Mayo de 1655, y otra pena de salir en estatua y relajado con sus huesos á la justicia seglar, impuesta

en 3 de Mayo de 1780, á Diego del Campo, vecino de Baena y natural de Miguelturna, por judaizante.

De otro hecho curioso ocurrido en el hospital de Jesús por los años de 1791 hemos hallado noticias en los documentos de la Sala de Gobierno del Consejo de Castilla. Había á la sazón en el benéfico establecimiento un Capellán Administrador llamado D. José Ramírez, de tan violento carácter y poco escrupulosa conciencia en la administración, que los hermanos beatos se vieron en la necesidad de poner coto á sus demasías acudiendo en queja al Obispo de la Diócesis, en 6 de Septiembre de 1792, denunciando las arbitrariedades del Capellán, que hasta había recurrido á la justicia ordinaria para extraer indebidamente fondos del hospital. No se libraban tampoco las hermanas beatas de la furia del atrabiliario sacerdote, pues en 13 de Enero de aquel mismo año hubo de acudir al Consejo de Castilla la madre de una de aquéllas, llamada Isidora Vicenta, denunciando los malos tratos de que por parte del Capellán era víctima su hija, porque efecto de la gran debilidad que sentía como consecuencia de una enfermedad grave que padeció, en la que le habían cortado parte de sus carnes, no podía sobrellevar los rudos trabajos á que aquel se empeñaba en someterla, sin consideración á su estado, y que en presencia de su dicha madre la había insultado con palabras escandalosas. Se quejaba también de que hacía seis meses no le permitía ver á su hija, aunque la Real Junta de Hospitales había ordenado que se la permitieran ver por el locutorio, y que si bien el repetido Capellán le señaló día para ello, la despidió luego diciéndole que no podía verla porque la noche anterior se había dado un golpe y fué preciso sangrarla, por lo que la afligida madre manifestaba temores de que la vida de la hermana Isidora Vicenta corría peligro en aquel lugar y pedía que la trasladaran al Colegio del Espíritu Santo.

Mucha y grave era la urgencia del caso para la madre, que de tal modo se quejaba, y para la maltratada hija, que sin duda esperarían resignadas una resolución del Consejo que pusiera fin á sus penas; pero no corrió á éste tanta prisa el despachar el expediente, pues hasta el 2 de Noviembre de 1796, cerca de seis años después, no acordó el Fiscal que pasara á la Junta de Hospitales de Córdoba, para que ésta ordenara al D. José Ramírez que no molestara á la hermana Isidora y que le permitiera ver á su madre. No sabemos si estaría todavía viva; ni si el mandato se cumplió.

Uno de los deberes morales más desatendido por las Autoridades de Baena, era el cuidado de los niños expósitos, pues aunque se nombraba un *padre de menores*, que tenía la obligación de velar por la lactancia y asistencia de aquellas criaturas, tropezaba con dificultades de todo género, y especialmente económicas, que daban por resultado la muerte de aquellos infelices niños, cuando no se recurría á los medios más crueles y reprobados para deshacerse de ellos. Las actas capitulares de aquellos tiempos están llenas de acuerdos para remediar el mal; pero es de creer que los tales acuerdos eran letra muerta, hasta el extremo, que habiéndose quejado al Obispo de la Diócesis, en 16 de Diciembre de 1792, el Rector de Santa María y el dicho *padre de menores* de que no tenían con que atender á tantos niños como entraban en la Cuna, no sólo de Baena, sino de Doña Mencía, Zuheros, Luque y Valenzuela, cuyos pueblos no contribuían con nada para sostenerlos, dispuso el piadoso Prelado que los curas salieran á pedir limosna, con objeto de allegar recursos con que atender á los desamparados expósitos (1).

Según un documento que tenemos á la vista, escrito en aquellos años, la cofradía de San Pedro era la encargada de administrar las pocas réntas y las limosnas que para los niños se recogían, con cuyo fin, además del llamado *padre de niños ó de menores*, había un Administrador y un Mayordomo que debían cuidarlos y atenderlos hasta edad conveniente; pero á esa edad sólo llegaban aquéllos que tenían protectores secretos que velaban por su existencia, pues los demás, dice el documento, *apenas se juntan cuatro ó seis niños se providencia el trasponerlos, que así llaman á entregarlos á un hombre inhumano, que de noche cuando no ai Luna, los conduce en una bestia fuera del término de esta villa y los ba dejando en donde le parece; á unos cuelga de los árboles, á otros deja en las encrucijadas de los caminos y á otros en las entradas de algún pueblo, ó inmediaciones de alguna casería ó cortijo, siempre cautelándose de que lo vean y encuentren en su maniobra, y concluido se vuelve á cobrar lo que le tienen ofrecido por la diligencia; asegurando quedan fuera del término de la villa y que nunca volverán á ella: en lo que dice muy bien, porque á unos se los comen los perros de los ganados y cortijos; á otros las zorras, cochinos & y los que escapan de esto es regular que mueran*

(1) Archivo de la Diócesis. Documentos de Baena.

*de hambre ó de frío y que sea muy rara la criatura que logre el que haiga quien la recoja. Este proceder con las inocentes criaturas, quizá no tendrá otro ejemplar entre las naciones más bárbaras e inhumanas. aquí dicen que es costumbre antigua el hacerlo así, y zitan una familia á quien le dan el sobre nombre de ahoga niños, porque aseguran descende de un conductor de ellos, á quien dieron ese sobre nombre, porque para despachar presto los hechava en el río donde se ahogaban.*

El Obispo D. Martín de Barcia dispuso en el año de 1764 que se colocara un torno en la ermita de Jesús del Coso, de la que más adelante hablaremos, para que echaran por él á los desvalidos niños y evitar muchas crueldades que con ellos se cometían. El torno existió hasta estos últimos años, respondiendo al objeto de su fundación.

Movido á compasión un piadoso sacerdote, llamado D. Antonio Nicolás Tejero, ante los inhumanos procederés que con los expósitos se seguían, acudió al Cabildo, en 8 de Agosto de 1762, con razonada instancia, pidiendo que se le permitiera fundar un beaterio y casa de expósitos, cuyas religiosas se cuidarían de la enseñanza de todas las niñas del pueblo que quisieran asistir á sus clases, sin estipendio alguno, y de los niños de la Cuna, cuando hubieran pasado de la lactancia: el virtuoso Presbitero añadía que siendo poseedor de una buena fortuna por gracia de la Divina Providencia, deseaba emplearla toda en alivio y bien de sus semejantes.

No llegó el buen sacerdote á ver realizado su proyecto, entorpecido con los trámites oficinescos, por haber fallecido en 11 de Octubre de 1770, disponiendo que su cuerpo fuera enterrado en San Bartolomé, al lado de la epístola, junto á las gradas del altar mayor, donde en sepultura propia, reposaban también sus padres.

Un año antes de su muerte dió instrucciones á su hermana D.<sup>a</sup> María Josefa, casada con D. Esteban Santaella, Capitán reformado del Regimiento Milicias de Córdoba, para que llevara á cumplido efecto su voluntad en la creación del beaterio, autorizándola también, con poder notarial, para que testara en su nombre, con arreglo á instrucciones que le dió para ello. La buena señora acudió á S. M. en 20 de Noviembre de 1771 pidiendo que se la autorizara para cumplir la voluntad de su hermano, ofreciendo dejar las casas que habitaba en la calle de

Asensio Gálvez, con puerta falsa á la de Nietas, para los niños expósitos y construir en frente el beaterio y clases que hablan de servir para las niñas educandas.

Concedida la autorización se dió principio á las obras, adquiriéndose unas casas de D. Andrés Alberto Carro, y en 1774 se dió el edificio por terminado, con su pequeña iglesia, todo lo que fué bendecido por el Obispo de la Diócesis el día 27 de Noviembre de dicho año, poniéndolo bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen y Santa Bárbara. Todos los bienes del difunto D. Antonio Nicolás Tejero y los de su hermana D.<sup>a</sup> María Josefa, que eran muchos, en tierras, olivares, viñas, casas y ganados, fueron cedidos al establecimiento por escritura de donación, fechada en 17 de Mayo de 1771, cuya copia conserva la casa con los largos y detallados inventarios de los bienes que recibió.

Con arreglo á los estatutos de la fundación, los niños expósitos serian admitidos cuando hubieran salido de la lactancia, quedando separados de las beatas, en edificio aparte, y bajo el cuidado del Administrador, guardando la conveniente separación de sexos, vistiendo una túnica ó hábito azul con el escudo de San Pedro en el pecho, y corriendo la educación de las niñas al cuidado de las beatas.

Diez años antes, se había fundado en Baena otra casa de educación, en la que hoy lleva el núm. 38 de la calle de los *Mesones*, esquina á la de *Don Pedro Gálvez*, bajo la dirección de unas beatas, dedicadas á la enseñanza de niñas, que vestían el hábito del Carmen, y á estas Madres se les confió el nuevo establecimiento, para cuyo efecto dejaron su anterior residencia, que llevaba el título de la Santísima Trinidad y Santa Bárbara, trasladándose procesionalmente á su nueva casa, con asistencia del Obispo de Córdoba D. Francisco Garrido de la Vega, las Comunidades de Frailes de San Francisco y Santo Domingo, y las Autoridades de todos los órdenes, el citado día 27 de Noviembre de 1774. Las mencionadas beatas eran procedentes, cuando se establecieron en Baena en 1764, de casas análogas que existían en el Carpio y Espejo, y la primera hermana mayor que tuvieron en Baena ambos colegios, lo fué la Madre María de la Santísima Trinidad, que antes lo había sido en el beaterio de Espejo.

La virtuosa señora D.<sup>a</sup> María Josefa Tejero, no vió concluida la fundación, pues falleció el 21 de Enero de 1772, cuando estaban haciéndose las obras.

No faltó quien impugnara el testamento de los hermanos Tejero, pues un pariente suyo, padre del menor D. Juan Ariza y Santaella, siguió pleito por creerse perjudicado con la donación de unos bienes que estaban sujetos á vínculo, á lo que se oponía el fuero de Córdoba, pidiendo que se suspendieran las obras y se inventariaran todos los bienes de aquellos hermanos, de los que consideraba heredero á su dicho hijo D. Juan; pero ultimados los trámites del pleito y sometido al fallo del Consejo de Castilla, se acordó por el Rey declarar firmes los testamentos y que se cumpliera en todas sus partes la voluntad de los caritativos testadores, declarando que S. M. tomaba bajo su Real protección el piadoso establecimiento.

En 1812 se hicieron obras de ampliación en las clases de niñas, que fueron muy mejoradas, ascendiendo los gastos ocasionados á 5.963 reales.

Circunstancias ajenas á la voluntad de los fundadores y al celo y caridad de las beatas, hicieron que el establecimiento no llegara nunca á producir grandes frutos en cuanto con los niños expósitos se relacionaba, pues el peligro de éstos estaba en la lactancia, por lo mal retribuidas que estaban las amas que cobraban, ó mejor dicho, se ajustaban, por un ducado al mes; pero como éste no se les pagaba, amenazaban constantemente con entregar los niños en la Cuna ó los dejaban morir de hambre, sin que el conflicto se conjurara nunca, como pesadilla eterna de los encargados de cuidar de aquellas infelices criaturas. El déficit de este servicio era tan grande, que en 1837 subieron los gastos á 14.785 reales, siendo los ingresos del año, 3.593. En cambio han sido tantos y tan grandes los beneficios que Baena ha recibido del Colegio del Espíritu Santo y de la enseñanza de aquellas buenas Madres, que bien merece la pena de detenernos á decir algo de ello.

Las sanas rentas que de sus bienes propios obtenía la casa, le permitían usar de generosa protección con las niñas que en ella se educaban, no cobrando á sus alumnas internas más que una peseta diaria, dándoles comida, asistencia y educación. Tres clases había para las externas, que nada absolutamente pagaban, y tal fué el crédito que pronto adquirieron las profesoras, y la confianza que todas las familias de Baena, pobres y ricas, depositaron en ellas, que eran muy contadas las niñas que, teniendo edad conveniente, no concurrían á recibir educación en

el *Colegio del Espíritu Santo*, como en la Villa se le llama, acudiendo también algunas de los pueblos inmediatos, en clase de internas, traídas por sus padres, que las confiaban sin recelo á la dirección y cuidado de aquellas piadosas mujeres.

No daba la casa una enseñanza en que entrara para nada la vanidad de conocimientos superfluos á una buena madre de familia; allí todo era práctico y acomodado á la vida que habían de llevar en lo porvenir las alumnas: lectura, escritura, gramática, aritmética, geografía, labores de aguja y primores de todas clases, con la sólida base de una educación cristianamente sencilla, en donde la moral práctica iba formando el corazón de tantas dignas esposas y sublimes madres, como en repetidas generaciones ha contado siempre la villa de Baena.

D. Pascual Madoz, en su *Diccionario Geográfico*, dice hablando del *Colegio del Espíritu Santo*, «que es un establecimiento que hace honor á la provincia, habiendo servido de modelo á otras fundaciones análogas en Granada, Priego y otras ciudades, y á él se deben los adelantos y excelentes conocimientos en cosido y todo género de bordados y habilidades con que se distinguen las mujeres de Baena, las que seguramente pueden competir con las más instruidas en dichos ramos en las capitales más adelantadas..... razón por la que en esta Villa se advierte en todas las clases del bello sexo más finura, instrucción y adelantos que en el otro».

La época moderna no ha sido nada favorable al *Colegio del Espíritu Santo* en que ha tenido que luchar con la penuria que le acarreó la pérdida de sus bienes; la despreocupación de unos y el descreimiento y poco escrupulosa conciencia de otros; pero no nos toca á nosotros entrar en cierta clase de investigaciones; los que nos sucedan en la continuación de esta historia, podrán decir, más imparcialmente, lo que nosotros callamos.

Hoy frecuentan el establecimiento unas 300 niñas, y los esfuerzos de las beatas, bajo la dirección de su hermana mayor, la Madre Josefa González, van logrando volver por las tradicionales virtudes de la casa, aunque luchan con la indiferencia propia de esta generación materialista que tanto descuida la cultura del espíritu como es pródiga en proporcionarse goces y comodidades de más positivismo.

El edificio que nos ocupa reúne buenas condiciones de higiene y capacidad, está cuidado con esmero y lo habitan hoy nueve

beatas. La iglesia es pequeña, de una sola nave, con bonito y dorado retablo en el altar mayor y buena losería de mármol en el pavimento.

En el dicho altar tiene una imagen de la Virgen del Carmen, obra de D. José María de los Ríos, aunque la cabeza de ella fué destruída en un incendio y se restauró en Barcelona hace pocos años. El altar inmediato al lado del evangelio tiene una pequeña imagen del Arcángel San Rafael, de escaso mérito, y en el que le sigue, otra de San Juan, bastante mediana; á los lados se ven dos bustos de un Eccehomo y una Dolorosa, en barro pintado, siendo su mérito regular, especialmente el primero. Otro tercer altar en el mismo costado, tiene una imagen de San Blas, que procede de la ermita de su nombre, y es escultura poco apreciable.

Al lado de la Epístola hay otros tres altares: el primero contiene un cuadro muy regular, que representa el martirio de Santa Bárbara; el segundo tiene una escultura de la Virgen de los Dolores, pasable también, y el tercero otra, representando á San Antonio Abad, que fué llevada á esta iglesia cuando se destruyó su ermita.

Tres cuadros de muy regulares pinturas tiene también esta iglesia: uno en la pared del lado del Evangelio representando la venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles; otro enfrente con la Resurrección del Señor, y el tercero, sobre el coro, con los Desposorios de la Virgen.

Al lado izquierdo de la puerta de entrada, en la pared exterior, existe una gran lápida, con larga inscripción, ya muy maltratada y borrosa, que por lo que se deja entender de ella fué colocada para prohibir que en las gradas del templo se formaran corrillos de gentes murmuradoras, ni se pusieran puestos de venta, ni se pronunciaran palabras escandalosas, así de día como de noche, bajo pena de multa y diez días de cárcel por la primera vez.





## Capítulo XIV.

La Compañía de Jesús.—El Pósito.—Los Cementerios.—La Cárcel pública.—Ejecuciones de Chispas y el Ronquillo.—Establecimiento del Registro de Hipotecas.—Invasión francesa.—El cabecilla Parrón.—Multas y contribuciones á la Villa.—Carretas y bagajes.—Fiestas y concurso de jóvenes virtuosas.—Retirada de los franceses.—Proclámase la Constitución.—Establecimiento del nuevo régimen.—El primer Diputado á Cortes de Baena.—Repartimiento y venta de tierras valdías.—Fernando VII se declara Rey absoluto. Destitución del Ayuntamiento.—Vuelta al antiguo régimen. Tributo que dió la Villa á la Reina y á su cortejo.—Pérdida de cosechas y hambre en 1817.—Partidas de ladrones en los campos.



En el año de 1715 otorgó en Baena testamento D. Martín Alvarez de la Chica y Sotomayor, ordenando que todos los bienes que poseía se dedicaran cuando él muriera, á establecer en la Villa una fundación de la Compañía de Jesús, á la que dejaba por heredera universal. Tratóbase ya entonces por el Cabildo de conseguir la indicada fundación, para lo que venía haciendo gestiones desde 1704, en que habiendo llegado á la Villa dos Padres misioneros de la Compañía, entusiasmaron de tal modo al vecindario con sus predicaciones, que fué unánime el parecer de que debían hacerse ofertas ventajosas que les movieran á establecerse definitivamente en Baena. Ofreció el Cabildo dar 500 ducados para ayudar á la fundación y un solar extenso en la calle Mesones, que habia sido primero alhóndiga, luego casa de Comedias y después propiedad de los niños expósitos, á los que se donó por el Cabildo para que, si podían, con limosnas, levantaran en él una

casa donde albergarse, en vista de las grandes necesidades que sufrían, sin que llegaran nunca á ver realizado aquel proyecto (1).

En 1721 alcanzó del Padre Miguel Angel Tamburini, Preósito de la Compañía de Jesús, el beneficiado de San Bartolomé don Martin Alvarez, licencia para establecer la casa de Baena, con cátedras para la enseñanza; pero la oposición que hicieron al establecimiento de los Padres en la Villa el Duque de Sessa, el Guardián de San Francisco y el Prior de Guadalupe, dejó paralizado el asunto, hasta el año de 1740, en que allanadas todas las dificultades, se instalaron, al fin, aquéllos en unas casas de la calle Mesones, contiguas al solar dicho, que pertenecieron á don Luis Antonio Pavón y D.<sup>a</sup> Leonor María de Sillo, que las dejaron como herencia á la Compañía, mientras los Padres edificaban el edificio principal y la iglesia; luchando siempre con escasez de recursos, pues muchos años adelante, en el de 1763, acudió al Cabildo el Padre Superior solicitando le eximieran de ciertos tributos, porque todavía estaban viviendo en unas casas estrechas solamente cuatro Padres y dos Coadjutores, donde tenían un oratorio (2), sin haber podido hasta entonces concluir la iglesia ni la casa de residencia. Grandes y rápidos debieron ser los progresos que desde el dicho año en adelante hicieron los Padres, concluyendo las dichas obras, mejorando las clases de enseñanza, á que venían dedicándose, con gran fruto, desde su instalación en la Villa, pues cuatro años más tarde, ó sea en el de 1767, cuando fué decretada la expulsión general de la Compañía, tenía ya ésta una buena casa, con iglesia contigua, según hemos podido ver en el expediente de inventario que se formó cuando los Padres abandonaron la Villa. La casa, que es la que hoy habita D.<sup>a</sup> Antonia Pineda, siguió llamándose *La Compañía* hasta hace muy pocos años, permaneciendo desmantelada y falta de obra, hasta que la dicha señora la obró y mejoró en 1890 para hacer de ella su morada.

La iglesia fué profanada conforme al Rito una vez que se la despojó de sus ornamentos é imágenes, y su situación era al P. de la dicha casa, dejando entre ella y el hospital de la Estrella un

---

(1) Acta del Cabildo de 3 de Diciembre de 1675.

(2) Estaba el oratorio en el local que hoy sirve de cochera á la casa, á la izquierda entrando, donde aún quedan los nichos de los Santos.

callejón que salía á la calle Carrera, en donde hoy están las casas núms. 38 y 40, y á cuyo callejón daba la puerta exterior de la citada iglesia, que era muy concurrida del público, para asistir á las funciones religiosas, y especialmente á los sermones de los Padres de la Compañía.

Todos los ornamentos, imágenes y alhajas de aquella iglesia fueron repartidos entre las parroquias de Baena, tocándole á la de Santa María un San Ignacio y un San Francisco Xavier; á San Bartolomé una Purísima Concepción y un Santo Cristo grande; á San Pedro y al Salvador ropas y ornamentos, así como á las anteriores, que recibieron también buena porción de estos objetos.

Los bienes inmuebles que se inventariaron como propiedad de la Compañía fueron los siguientes:

Tierras calmas....	320 fanegas 6 celemines.	} El valor de estas tierras } era de..... }	640.908 reales.
Idem de regadío...	4 fanegas 7 celemines.		
Idem de viña.....	44 fanegas 5 celemines.		
Obradas de olivar (1) »	» 501.		
Casa principal, calle Carrera .....		19.061	»
Idem íd. calle Mesones .....		27.340	»
Idem calle Calzada .....		4.073	»
Idem calle Cambroncillo.....		2.400	»
Corral de la Alhóndiga .....		2.867	»
		<hr/>	
	<i>Total</i> .....	696.649	»
Se deduce por cargas .....		36.400	»
		<hr/>	
	<i>Líquido valor ocupado á la Compañía</i> .....	660.249	»

El día 18 de Octubre de 1768 se quitó de la fachada principal de la casa de la calle Mesones, ante un Juez y un Escribano que levantaron acta de ello, el escudo de la Compañía de Jesús, colocándose en su lugar el de las armas Reales, labrado en mármol, que aún permanece en el mismo sitio.

Los bienes ocupados á la Compañía se dispuso que quedaran sujetos al sostenimiento de unas clases de latín y retórica que en

(1) Tres obradas de olivar equivalen, próximamente, en Baena, á una fanega de tierra.

la misma casa se establecieron, con viviendas para los Profesores; pero desatendido el edificio, hubo pronto necesidad de repararle, y en 1794 acudió la Villa al Consejo de Castilla proponiendo celebrar una corrida de toros para arbitrar recursos con que hacer las obras: el Consejo acordó que aquéllas se realizaran con cargo á los bienes de Propios, y con ésto puede decirse que la casa siguió en mal estado y los maestros mal pagados y atendidos, hasta que con la invasión francesa concluyó de una vez el establecimiento, vendiéndose sus bienes y cerrándose las clases, que, en verdad, no habían servido de mucho desde que las abandonaron los Jesuítas.

Disfrutaba Baena, desde muy antiguo tiempo, de los beneficios de un Pósito con abundante repuesto de trigo, que servía para hacer préstamos á los labradores necesitados, con modestas creces, y para dar pan á los pobres en años estériles, moderando el precio y salvando de la miseria, y hasta de la muerte, á muchos infelices. También solía el Pósito acudir con cantidades de sus fondos á dar jornales á los trabajadores, fomentando las obras públicas, cuando las circunstancias lo exigían, siendo, por consiguiente, una benéfica institución, inapreciable en aquellos tiempos, en que no había que esperar nunca socorros exteriores por lo deficiente del comercio y falta absoluta de vías de comunicación.

Tenía el Pósito sus graneros en una larga serie de silos que existían en el *Hoyo de la Dehesilla*, más afuera de las llamadas casas de Vela, en las que guardaba el año de 1611 unas 10.000 fanegas de trigo, de las cuales 2.500 eran de añejo, valoradas á 19 reales una, y 7.500 de nuevo, cuyo precio había resultado á unos 12 reales. Prestó el establecimiento aquel año 3.300 fanegas á los labradores, y muchas debieron ser las necesidades del pueblo en los años subsiguientes, porque en el de 1623 se habían disminuído las existencias á 7.567 fanegas, cuyo valor se apreció á 15 reales una. Estos valores deben entenderse como el coste que al Pósito le tenían, pues los precios corrientes en el mercado solían ser más altos.

No eran los silos propiedad del Cabildo, y tenía el Pósito que pagar alquiler á su dueño, sosteniendo además guardas y empleados que cuidaban de la vigilancia y administración, según puede verse de la cuenta de gastos del citado año de 1623, que copiamos de las actas capitulares:

Salario del Superintendente.....	352 reales.
Idem del Mayordomo.....	110 »
Idem del Depositario.....	1.264 »
Idem de los guardas.....	500 »
Peonaje para sacar el trigo.....	500 »
Alquiler de la Silera.....	78 »

*Total gastos en el año.....* 2.804 reales.

Grandes eran las dificultades con que tropezaban aquellos empleados para la conservación del trigo en cantidades tan respetables, pues los primitivos graneros donde se almacenaba, estaban expuestos á mil contrariedades, y sobre todo, á la humedad en épocas de grandes lluvias, lo que daba lugar á frecuentes quebrantos por la prisa que había que dar á la venta ó panadeo del trigo dañado, y el Cabildo, preocupándose siempre de aquel peligro, principió por alquilar algunos graneros en casas particulares, sistema que no podía sostener por lo caro que resultaba, á la vez que trataba de edificar por su cuenta casa que en definitiva sirviera de depósito á los granos. Al efecto, se construyó, en el año de 1664, una fuerte torre con tres pisos en la llamada *Plaza Baja*, cuyo coste ascendió á 906 reales, y en ella se colocó mucho del trigo que el Pósito tenía; pero duró poco aquella satisfacción, pues enterado el Duque de todo 'ello, ordenó al Cabildo, en 1.º de Diciembre de 1665, que dejara libre la torre para que pudieran encerrarse en ella los presos de cuidado, por la inseguridad que ofrecía la mala cárcel con que la Villa contaba entonces. El Pósito volvió á sus Silos y á los graneros de alquiler, hasta que por los años de 1722 acudió el Cabildo á S. M. pidiendo autorización para roturar tierras en las dehesas de Propios, con cuyas rentas se daría principio á la construcción de un Pósito *en el Coso, donde se celebran las fiestas de toros, lugar desembarazado, y serviría de ornato como cualquier fábrica que allí se hiciera, y que los maestros alarifes más antiguos hicieran la planta de los graneros de cabida de 2.000 fanegas.*

Conseguida la autorización, compró el Cabildo á Nicolás Valera y otros coparticipes, un solar en el dicho Coso, de 50 varas de terreno, en la cantidad de 150 reales de vellón, firmándose el contrato en 17 de Enero de 1730, y seguidamente se dió principio al acopio de materiales y recursos para llevar á efecto la obra.

La construcción siguió luego los trámites que ya hemos narrado en el capítulo XI, y no creemos necesario repetir lo dicho; el edificio quedó terminado formando un solo cuerpo con las casas del Cabildo, teniendo los graneros en la planta baja, y como su origen y primera fábrica fué el Pósito, éste es el nombre con que en Baena se ha designado siempre aquella casa, sin que se mencionara nunca, al nombrarla, el Ayuntamiento, que también la habitaba. Ya hace algunos años que éste acabó con aquél, y el pueblo ha dejado de llamar *Pósito* al edificio, admitiendo el dictado más exacto de Ayuntamiento.

Las alternativas que el caudal del Pósito ha tenido en tan largos años, han sido muchas y muy variadas: ya dejamos apuntado más arriba que en el año de 1611 tenía 10.000 fanegas de trigo, descendiendo á 7.567 en 1623.

Mucho debió mejorar el Pósito en los siguientes años, pues como ya hemos dicho en el capítulo XII, llegó, en 1773, á tener 32.000 fanegas de trigo y 42.349 reales en dinero, sin que por sus préstamos cobrara nada de creces á los labradores.

Este caudal disminuyó en términos, que en 1816 sólo tenía 1.593 fanegas de trigo y 3.485 reales en dinero.

En 1841 había descendido aquel grano á 562 fanegas, y el dinero montaba á 109.000 reales, que figuraban como crédito por haber sido prestados al Gobierno.

En la actualidad tiene un caudal respetable, pero todo en números, sin conservar una peseta en sus arcas, ni una fanega de trigo en sus graneros. Los créditos en su favor son los siguientes:

Débito de vecinos..	{ Trigo, fanegas.....	16.844
	{ Dinero, pesetas.....	16.870
Débito del Estado, pesetas.....		138.908,50
Idem de la provincia, pesetas.....		20.427,25
Idem del Ayuntamiento, pesetas.....		48.060,36
Total créditos en favor del Pósito, 16.844 fanegas de trigo y 224.266 pesetas con 11 céntimos.		

La antigua y perjudicial costumbre de enterrar los cadáveres en las iglesias, creaba con frecuencia dificultades y conflictos al clero y á las Autoridades, que especialmente en tiempos de epidemias, no sabían cómo resolver el problema de dar tierra á los difuntos en los cortos espacios que estaban dedicados al objeto.

En Baena se enterraba en Santa María, El Salvador, Santiago, la Magdalena, San Bartolomé, San Pedro, Guadalupe, San Francisco, Hospital de Jesús, Madre de Dios y Colegio del Espíritu Santo, aunque en estos dos últimos monasterios sólo se hacía con las religiosas de ellos ó alguna persona de distinción, como los Duques ó sus parientes, que reposan en la iglesia del citado convento de la Madre de Dios.

La parroquia de San Pedro gozaba también el privilegio de enterrar á sus feligreses en San Francisco desde muy antiguo tiempo; pero en 1798 se opusieron los frailes á que aquel privilegio continuara, y aunque el párroco acudió al Obispo solicitando que se le mantuviera en su derecho, no lo consiguió, y el asunto, tomando carácter de contienda civil, pasó á conocimiento de la Chancillería de Granada.

En la parroquia de San Bartolomé existía también una Hermandad nombrada de la *Esclavitud*, que gozaba el privilegio de enterrar á sus cofrades en la capilla que allí tenían, y cuando no era bastante, podían tomar, para aquel fin, el suelo inmediato á ella, aunque no les perteneciera.

Los pisos de las iglesias estaban llenos de filtraciones malsanas y obstruidos, diariamente, con montones de tierra, sacada de los hoyos que esperaban cadáveres, de huesos y restos mal consumidos, que apestaban la atmósfera y daban horror y repugnancia á los fieles que asistían á los divinos oficios.

Una cruel epidemia que affigió á la Villa el año de 1786, obligó á los párrocos, de acuerdo con el Cabildo y el Obispo, á habilitar para cementerio general la destruida iglesia de la Magdalena, que sólo conservaba sus paredes exteriores y venía sirviendo para osario ó depósito de restos humanos, sacados de todas las demás iglesias antes de tiempo; pero el local era demasiado pequeño y el conflicto pasó de mala manera, enterrándose en los átrios y donde buenamente se podía.

Se agitaba la idea de crear un cementerio general fuera de la población, como medida indispensable; pero la resistencia del indocto pueblo á ver que los cadáveres de sus parientes se llevaran á enterrar fuera del sagrado de los templos, en sitio que consideraban como un muladar digno sólo de animales irracionales, mataba toda iniciativa y el mal continuaba con grave daño de la higiene y conservación de la salud pública.

Las ideas liberales que trajo consigo la Constitución de 1812,

allanó en parte aquellas dificultades, y el Cabildo acordó, en 26 de Octubre de 1813, que todos los cadáveres fueran á enterrarse en el patio de la ermita del Buensuceso, interin se construía en el mismo lugar un cementerio suficiente á las necesidades de la Villa. La ermita nombrada que se encuentra á corta distancia de la población, por su lado N., había sido construída con permiso del Obispo de la Diócesis, en el año de 1743, sobre las ruinas de otra ermita que allí existió antes, llamada de Santo Domingo de Silos y San Roque, y era lugar adecuado y conveniente para situar en él el cementerio en cuestión.

Ocurrida la vuelta al absolutismo, surgió, en 1814, un conflicto al tratar de conducir dos cadáveres al Buensuceso, oponiéndose el pueblo á ello y pidiendo que se enterraran en la iglesia de San Bartolomé, de la que eran feligreses; el párroco acudió al Cabildo, dando cuenta de lo que ocurría, y éste acordó que los dichos cadáveres se sepultaran en su parroquia y que en todas se volviera á la antigua costumbre. Fué aquél un desdichado retroceso que lamentó toda persona culta, mas como la fuerza de la razón se imponía, reaccionó la opinión, y la Junta de Sanidad pidió al Cabildo, en 1818, que se continuaran las obras del cementerio exterior, y el ilustrado y probo Corregidor D. Manuel Valdés ordenó, en 10 de Septiembre de 1819, que todos los cadáveres fueran sepultados en el nuevo cementerio, con prohibición de que ninguno se inhumara en las iglesias. Interesado también en el asunto el Obispo de Córdoba se procedió á terminar las obras con gran actividad, habiéndose gastado en ellas 14.790 reales por el año de 1825, desde cuya fecha puede decirse que quedó consagrado el cementerio actual, que tomó su nombre de la ermita de Nuestra Señora del Buensuceso, que existe dentro de él, aunque no se desterró del todo la anterior costumbre de enterrar en las iglesias (1).

En efecto, el día 5 de Agosto de 1828 denunció ante el Cabildo el Síndico personero el abuso que se venía cometiendo de enterrar cadáveres en las iglesias con escandaloso menosprecio de las leyes y de la salud pública, por lo que se notaba en los templos gran pestilencia, especialmente por las mañanas cuando se abrían las puertas, y amenazando al Cabildo con denunciar el hecho ante el Rey si no se le ponía pronto remedio. El Cabildo convino

(1) Noticias tomadas de las actas capitulares y del Archivo Diocesano.

en que el abuso era cierto y acordó que desde el día 10 de aquel mes en adelante se prohibieran terminantemente los sepelios en las iglesias, cualquiera que fuera la calidad de las personas que lo pretendieran. ¡Cuán poderosas son las rutinas y las preocupaciones de los hombres!

Por último, en 25 de Agosto de 1830 se convino entre el Cabildo y las Autoridades eclesiásticas aprobar el Reglamento por que había de regirse el Cementerio general, consignando en el artículo 1.º la prohibición absoluta de que nadie se enterrara fuera de él, y señalando la siguiente tarifa en el art. 2.º para los entierros:

Por cada entierro de Cabildo de tres curas.....	32 reales.
Por cada entierro de Cofradía.....	16 »
Por cada uno solemne.....	8 »
Por entierro llano.....	4 »

Los ingresos debían dividirse en dos partes, la una para la conservación del Cementerio y la otra para distribuirla entre el Capellán y el Santero, dando dos partes al primero y una al segundo.

Existía en Baena una insegura y antigua cárcel enclavada en los derruidos barrios del Salvador y la Magdalena, y en 3 de Enero de 1667 se dió cuenta al Cabildo de haberse caído parte de ella, reclamando su pronta reedificación. Deliberó el Cabildo sobre la conveniencia de abandonarla, porque no sólo estaba amenazando ruina lo que de ella quedaba en pie, sino que el lugar en que se encontraba era apartado y desierto, y convenía construir una nueva en sitio más vigilado y á propósito, acordando proceder á ello y eligiendo solar en la *Plaza Baja*, en el rincón de las carnicerías, en donde ya existía la torre que se construyó para Pósito, destinada, como hemos dicho antes, á guardar los presos de más importancia.

El edificio se levantó con poca solidez, y sus calabozos no han ofrecido nunca seguridad completa, fuera de los tres de la citada torre, altos y bajo, no habiendo sido raras las fugas de presos, pues con motivo de haberse ido dos en el año de 1705, ordenó el Duque que se repararan las paredes con urgencia por el mal estado en que se encontraban. Nueva y más extensa reparación hubo que llevar á cabo en 1754, por estar ruinosos todos los departamentos, que no ofrecían seguridad alguna para los reclusos. Mayor fué el

conflicto en 1821, en que hubo que asegurar á éstos con grillos y cadenas para que no se marcharan, estableciéndose á la vez una guardia nocturna de milicianos nacionales que los vigilaran y contuvieran, por no haber paredes ni techos que ofrecieran seguridad.

El Corregidor Valdés proyectó la construcción de una nueva cárcel, en 1819, eligiendo para ello un terreno en la Tela, junto al muro de la Almedina, y presupuestando las obras en 88.300 reales, pero á poco dejó el cargo y no llegó á realizar el proyecto.

Los locales que estaban destinados á carnicerías en la *Plaza Baja* fueron incluidos en el edificio de la cárcel por los años de 1823, cuando se dispuso que el mercado de carnes y verduras se trasladara á la Plaza del Coso, como más adelante diremos: aquellos locales forman hoy la parte más occidental de la fachada y son de los más amplios y sanos del establecimiento.

El estado actual de la dicha cárcel es lamentable por extremo, pues no sólo está ruïnosa en muchas partes, sino que los calabozos que brindan alguna seguridad son de tan pésimas condiciones, que apenas se concibe la vida en los desgraciados que se vean obligados á habitarlos una larga temporada. En efecto, alrededor del único patio que la cárcel tiene, hay unos sótanos húmedos, con techos muy bajos, de bóveda algunos, adosados á la antigua muralla exterior de la Villa, y recibiendo segundas luces por un estrecho ventanillo enrejado, que recuerdan los tenebrosos encierros de las mazmorras musulmanas (1).

Tres son los calabozos que contiene la torre de que ya hemos hablado, y todos ellos son seguros y carecen de humedad, pero alcanzan poca luz y ventilación. El del piso bajo es conocido por *Calabozo de Chispas*, en memoria de un reo de muerte que lo habitó en 1836, conocido por aquel apodo, y nombrado Antonio Castro, que fué ajusticiado en garrote, delante de la puerta del cementerio del Buensuceso en el dicho año, como autor de varios robos en cuadrilla. Otro reo, apodado el *Ronquillo*, acusado de los mismos delitos, habitó asimismo esta cárcel en 1838, y fué también ajusticiado, en la misma forma, á la salida del camino de Luque, debajo del convento de Guadalupe.

---

(1) Hay dos calabozos llamados de *el Médico* y *el Mediquillo*, y es de suponer que tomaran tales nombres por haber estado presos en ellos D. Antonio del Aguila y su hijo, de cuya prisión nos hemos ya ocupado.

Venia sufriendo Baena perjuicios y molestias constantes con la falta de un Registro de Hipotecas, viéndose los vecinos obligados á ir á Bujalance para realizar cualquier operación que con aquel importante asunto se relacionaba, y con el fin de evitarse aquellos perjuicios, acudió el Cabildo al Consejo de Castilla solicitando el establecimiento en la Villa de una de aquellas oficinas, en 9 de Octubre de 1803, y el Consejo acordó acceder á la petición en 2 de Julio de 1807, desde cuya fecha empezó á funcionar en Baena el indicado Registro de Hipotecas.

Tal era el estado de las cosas en nuestra poco afortunada Villa, cuando ocurrió la invasión napoleónica en 1808, y aquellos ejércitos imperiales fueron adelantando poco á poco por la Península hasta invadir las provincias más meridionales, entrando en Baena las primeras tropas francesas el día 23 de Enero de 1810. No se les hizo resistencia alguna ni se mostró hostilidad á los invasores, especialmente por las personas acomodadas, y todo se redujo á un cambio radical en leyes y costumbres, nombrándose nuevo Cabildo y Autoridades á nombre de José I, y formándose una Compañía de Voluntarios Cazadores que se encargó del orden y de la defensa del Rey intruso. El pueblo bajo no simpatizaba con sus nuevos huéspedes, y se mostraba divorciado de las nuevas Autoridades, no ocultando sus simpatías por los guerrilleros que merodeaban por los campos, cuyas filas fueron á aumentar bastantes vecinos, entrando en Baena un día la partida de un valiente cabecilla, llamado Parrón, con gran regocijo del vecindario y enojo de los franceses. El Gobierno del Rey José impuso á la villa, en castigo de su tolerancia con aquellos *malhechores*, una fuerte contribución, con severa reprimenda al Cabildo, y amenaza de mayores penas si el hecho se repetía. Tal proceder acabó de decidir á los ricos en favor de los invasores, pues al fin y al cabo sobre ellos habian de recaer forzosamente aquellos castigos pecuniarios, y unos por ese temor y otros por evitar á la población mayores males, se avinieron á vivir en paz y buena armonía con sus conquistadores, secundando las disposiciones de su Gobierno y prestándole cuantos servicios le exigía en dinero y especies, sin la menor resistencia, para ayudar á combatir las ciudades que se resistían, y á los valientes patriotas que, desorganizados y maltruchos, andaban por los campos á caza de franceses.

Para atraer á los vecinos que estaban en las partidas, se publicó un bando, en 3 de Noviembre de 1810, llamando á los disper-

sos, imponiendo á los padres de los que no se presentaran una multa de 8 reales diarios y tres días por semana de trabajos públicos. Este rigor hizo que algunos volvieran á sus casas, pero la mayor parte continuaron en las partidas, sin cuidarse de las amenazas francesas.

Además de la Compañía de Cazadores se formó una Guardia Cívica, y unos y otros tenían intrucciones y órdenes precisas para acudir á la defensa del pueblo en caso de presentarse alguna partida, y para que las mujeres y los niños no estorbaran las maniobras, se les previno que se encerrarán en sus casas tan pronto como se dieran los toques de alarma.

Los impuestos de guerra eran muchos y en extremo exagerados: en 13 de Noviembre del citado año se mandó á la Villa que entregara diariamente en Córdoba 200 fanegas de cebada, hasta completar el número de 2.000: el Jefe francés de la Campaña pasó orden, con fecha 22 del mismo mes, para que le fueran entregados en Lucena, siete días después, 100.000 reales, con amenaza de ir á Baena con su columna á exigirlos personalmente, siendo entonces de cuenta de la Villa los mantenimientos y costas. El mismo mes se hubo de resignar el pueblo á entregar 179.000 reales de los productos del monte Horquera y de lo que se sacara á los padres de los guerrilleros que no se habían sometido: para este pago fué preciso vender el trigo del Pósito por no contarse con otros fondos.

Los pedidos de carretas para transportar viveres al ejército de Sevilla agotaron cuantas había, y entonces tocó el turno á las caballerías mayores y menores, hasta no quedar en Baena animal de carga, pues de éstos salieron 60 el día 12 de Enero de 1811 y poco después no quedaba carreta ni caballería que embargar. Otro reparto se hizo á los pueblos en este año de una contribución de 85.881 reales, pagando Baena su parte correspondiente.

Los bienes de la casa del Duque habían sido embargados y el Señorío desapareció aquellos años en todas sus manifestaciones, quedando el pueblo regido y gobernado por las liberales leyes francesas, que no parecían mal á ciertos sujetos que coadyubaban á implantarlas y sostenerlas, con perjuicio de la más noble idea de patriotismo y de independencia porque toda la Nación luchaba.

No se descuidaban, mientras tanto, los festejos públicos, y el día 19 de Marzo de dicho año, para celebrar el santo del Rey intruso, se dispusieron grandes fiestas, entre las que figuró un

certamen para adjudicar tres premios á las jóvenes más virtuosas, consistente cada uno en cien ducados con cargo á los fondos del monte Horquera.

Doce fueron las jóvenes que resultaron con méritos suficientes para obtener premio; pero como éstos no eran más que tres, se acordó verificar un sorteo en el Ayuntamiento, con gran solemnidad, al que asistieron las interesadas con sus madres y gran número de personas distinguidas, procediéndose al acto en presencia de las Autoridades y resultando elegidas por la suerte las jóvenes, Ana Cubero, hija de Francisco; María Josefa Bujalance, hija de Mateo, y Margarita Rodríguez, hija de José.

También se celebraron grandes fiestas con iluminaciones públicas y solemnidades religiosas el día 11 de Abril del mismo año, con motivo del feliz alumbramiento de la esposa de José I.

Principiaba ya á eclipsarse la estrella de Napoleón, y los guerrilleros, más atrevidos y envalentonados cada día, hacían sentir sus audacias en cuanta ocasión se presentaba á los veteranos soldados del Imperio, distinguiéndose por la campaña de Córdoba é intermediaciones de Baena un cabecilla llamado Ballesteros, que llevó muchas veces la intranquilidad y la zozobra al ánimo de los Generales franceses.

Iniciado, al fin, por el ejército invasor el movimiento de retirada, salieron sus tropas de Baena en el mes de Septiembre de 1812, y entró la Villa en el movimiento constitucional, vigente á la sazón, estableciéndose en 12 de Octubre, el Ayuntamiento, del que fué primer Secretario D. Vicente León y Tienda, bajo los nuevos principios que las Cortes de Cádiz habían decretado. Conociéronse entonces las tremendas exacciones que en dinero, granos y bagajes había sufrido la Villa, como los demás pueblos de España, las que no pudieron menos que acarrear las horribles hambres y carestias, de que tanto nos hablan las historias generales, diezmando al sufrido pueblo, que no desmayó por eso en su acrisolado patriotismo, remarcando su odio hacia sus verdugos y depredadores.

No llegó Baena á sentir, como otros pueblos, las consecuencias del pillaje y del saqueo de sus templos y casas, pues todo hace creer que la guarnición francesa que le destinaron, fué bien recibida, fraternizando en su trato particular con el vecindario, hasta el extremo de celebrarse algún matrimonio entre hijas del pueblo y oficiales franceses, como sucedió con los padres del

célebre humanista Alfredo Adolfo Camús. También se libró la Villa de los estragos que las tropas inglesas, nuestras aliadas, venían causando con sus terribles desmanes en los pueblos donde llegaban, pues no hay noticia de que por ella aparecieran en toda la campaña.

El día 3 de Octubre de 1812 fué proclamada en Baena la Constitución, con grandes solemnidades, para cuyo efecto se levantaron tres tablados: uno en la Plaza del Coso, otro en el Llano del Rosario, y el tercero en la Plaza Vieja. El Cabildo salió con lucida escolta de milicianos nacionales, que hacían salvas de fusilería, y acompañado del clero y de muchas personas de distinción, deteniéndose en los lugares dichos, donde se leía y publicaba aquella ley fundamental, que establecía por primera vez en España el régimen representativo. Las campanas de las iglesias repicaban sin cesar, y todo era satisfacción y alegría, aunque es preciso confesar, que el pueblo era indiferente, cuando no hostil, á semejantes novedades, y que otras muchas personas, más ilustradas, veían con malos ojos la supresión del Santo Tribunal de la Inquisición y los menoscabos que al poder absoluto del Rey se inferían en aquel Código fundamental.

Al día siguiente fué jurada la Constitución en las parroquias, sobre los Evangelios, por las autoridades, entre músicas y descargas de fusilería, cantándose un Tedéum, y después se puso el nombre de Plaza de la Constitución á la del Coso, fijando en ella una lápida.

Se dispusieron festejos para obsequiar á una División de Caballería del Ejército Nacional, que había llegado á Baena el día 11, celebrándose un suntuoso baile en el Ayuntamiento, al que concurren muchas familias principales y toda la oficialidad de aquélla, y cumpliendo lo decretado por las Cortes, se sacaron á la venta los terrenos de las dehesas de las Cañadas, Alcoba, Arroyuelos, Butaguillos, Iscar y las Atalayas, anulando la venta que de esta última había hecho el Comisario francés. Los campos habían quedado infestados de malhechores y el Cabildo acordó, en 12 de Diciembre del mismo año, que se organizara una partida de 30 hombres á las órdenes de D. Joaquín Magaña, que se dedicara á perseguirlos; pero este acuerdo tropezó con dificultades que hicieron dejar en suspenso su cumplimiento por entonces.

También acordó el Cabildo, en 5 de Marzo de 1813, que en las calles que aún había sin empedrar se realizara esta importante

mejora, pagando cada vecino la parte que le correspondiera, y en el mismo mes se decretaron iluminaciones y fiestas públicas para celebrar las victorias que los rusos habían alcanzado contra los franceses.

Se procedió á una elección de Diputados á Cortes, y entre los que por primera vez fueron elegidos en la provincia de Córdoba para desempeñar tan importante cargo, lo fué D. Antonio Gómez Calderón, ilustre hijo de Baena.

Además de las principales dehesas de que ya hemos hecho mención, se vendieron ó repartieron otras de más pequeña cabida, llamadas la Ramira, Carrascalejo, el Jardón, Fuentidueña, el Jardal, Guta, Juan Pérez, Campillo y Fuente de Baena, estas dos últimas de 4 fanegas cada una, todo en beneficio del vecindario, que pudo sembrar y aprovechar aquellas tierras baldías que sólo daban pastos y algunas leñas de cortísimos rendimientos.

El Duque de Sessa que, como hemos dicho, había sido despojado de sus rentas y fueros en la Villa cuando ocurrió la invasión francesa, acudió al Jefe Político de la provincia pidiendo le repusieran en sus prerrogativas y derechos, y así lo acordó aquella Autoridad; pero el Cabildo se negó á ello en razonado escrito diciendo que con arreglo á los preceptos de la Constitución y Reales decretos vigentes, el Duque había perdido todas sus antiguas preeminencias y no podía volver á alcanzarlas, continuando el Ayuntamiento, por tanto, en el goce de los derechos que le daban las modernas leyes.

También acordó el Cabildo, en 25 de Octubre de 1813, que se mantuviera el pueblo cercado, aunque no hubiera temores de epidemia, dejando solamente cinco puertas para el tráfico de los vecinos.

Así llegó el año de 1815, en que habiendo recobrado su libertad el Rey D. Fernando VII, se posesionó del Trono de sus mayores, y ayudado por una gran masa de opinión contraria al sistema representativo, proclamó su poder indiscutible y absoluto, anulando para siempre cuanto las Cortes hubieran ordenado y dispuesto, en el tiempo de su ausencia.

Los Ayuntamientos llamados Constitucionales quedaron destituidos de hecho, siendo repuestos en sus cargos todos los Correidores, Alcaldes, Regidores y demás empleados que lo eran en 1808, y en Baena se cumplió aquel mandamiento, llamando á las Casas Capitulares á los dichos señores y entregándoles el

mando con ceremoniosa formalidad los depuestos, el día 13 de Agosto de aquel mismo año, tomando asiento en el sillón presidencial, como interino, D. Melchor Gómez de Celaya, que era el Corregidor que había en Baena al ocurrir la invasión francesa, quedando así implantado el régimen absoluto en todas sus manifestaciones. El Duque volvió á la posesión de sus estados, si bien, por Real decreto de 30 de Julio del dicho año, se reservó el Rey el derecho de nombrar los Corregidores y Alcaldes Mayores de los pueblos que antes estaban sujetos á Señoríos.

El Tribunal de la Inquisición fué restablecido y se ordenó la vuelta de los Jesuitas, encargándoles de la enseñanza; pero de estas medidas sólo alcanzó á Baena lo peor, ó sea el que los dependientes del Santo Oficio se instalaran de nuevo en ella, pues los Jesuitas no retornaron á sus clases, que tan útiles hubieran podido ser en pueblo donde la enseñanza pública estaba tan desatendida. En cambio se ordenó, el 14 de Febrero de 1814, por el Cabildo, que los maestros de escuela sacaran á los niños los sábados por la tarde de paseo por las calles cantando la doctrina cristiana, deteniéndose en los cruceros de calles y en las plazas á explicarla en alta voz al pueblo. Los niños entraban en preguntas y respuestas sobre puntos de doctrina poco abordables á sus conocimientos y á sus pocos años, que ellos no entendían ni alcanzaban á explicar al que los escuchaba.

No ocasionó en la Villa tan radical cambio de cosas trastornos de importancia ni odiosas enemistades, pues siendo muy pocas las personas partidarias á conciencia del régimen que acababa de abolirse y escasa la participación que habían tenido en implantarlo, lo vieron desaparecer indiferentes, sin que los que entraron á sustituirles les consideraran como enemigos políticos, según se han llamado después, y así, volviendo las cosas á sus antiguos moldes, resbaló la existencia de los baenenses, sin más sacudidas que las eternas vicisitudes de las buenas ó malas cosechas, única preocupación á que podía entregarse entonces un pueblo cuya vida entera pendía de los productos de su rudimentaria agricultura.

Había el Rey concertado sus bodas, en segundas nupcias, con la Princesa D.<sup>a</sup> María Isabel de Portugal, al mismo tiempo que su hermano, el Infante D. Carlos, la concertó también con una hermana de aquélla, llamada D.<sup>a</sup> María Francisca, y habiéndose verificado estos enlaces, por poderes, en Cádiz, en los primeros

días de Septiembre de 1816, salieron ambas Princesas para Madrid, siendo grandemente obsequiadas y atendidas en los pueblos del tránsito, así como su numerosísima comitiva.

En Baena se celebraron grandes festejos públicos con tan fausto motivo, y como la nueva Reina debía pasar por Villa del Río y hacer allí jornada, el Alcalde de ella acudió á los pueblos inmediatos en demanda de auxilios para que nada faltara á los egregios viajeros, tocándole á Baena contribuir con lo siguiente:

- 4 carneros castrones gordos.
- 2 vacas gordas.
- 2 terneras de leche pequeñas.
- 1 cordero.
- 3 pavos de los más gordos.
- 10 gallinas.
- 20 pollas.
- 15 pollos.
- 30 pichones.
- 150 huevos.
- 10 libras de tocino de lo más alto.
- 3 jamones buenos.
- 6 libras de manteca de puerco.
- 4 cargas de uvas de las mejores.
- Frutas de otras clases cuantas se pudieran remitir.
- 3 cargas de vinos generosos.
- 6 camas completas de un todo, muy limpias y finas.
- 1 colgadura de las más decentes para adornar el dormitorio de S. M.

Graves eran las circunstancias que atravesaban los pueblos por la general escasez y penuria que se padecía, á pesar de las grandezas y derroches que la Corte y el Rey realizaban con el motivo de aquellas bodas, y esos males se agravaron extraordinariamente en Baena al año siguiente de 1817, en que por falta de lluvias se perdieron todas las cosechas. El pueblo se entregaba á penitencias y rogativas sin que la Providencia se apiadara de su miseria, y los pobres jornaleros sufrían con sus familias los horrores del hambre, que en vano trataban de remediar las personas caritativas. Se abrió una suscripción pública para dar pan á tantos infelices, que produjo una suma de 3.577 reales, 7 fanegas de trigo y 3 de cebada, cosa insignificante para un pueblo de tan crecido vecindario en su mayor parte pobre.

El Duque de Sessa, el Marqués de Lendines y los Condes de

Cifuentes y de Luque enviaron donativos para remediar tan grandes necesidades; pero todo era escaso, y las partidas de ladrones se formaban y crecían fácilmente con individuos acosados por la miseria, aumentando con sus fechorías el malestar general. Para perseguirlos, ó por lo menos tenerlos á raya, se creó una partida de 12 hombres, que ganaban 10 reales los soldados y 12 los cabos, á las órdenes de D. Bartolomé de Luna y D. Bernardo de Hazas, que se comprometieron á servir tan peligrosos cargos sin retribución alguna, logrando impedir muchos desafueros de los malhechores, y dando con ello alguna tranquilidad á los abatidos vecinos.

El retroceso que en su desarrollo material y en su progreso intelectual acarrió á Baena tal estado de cosas, fué muy considerable, quedando casi abandonada la instrucción pública en las escuelas, y la administración empobrecida y esquilhada hasta lo inverosímil, cuando no se había repuesto de las dilapidaciones que la hicieron sufrir los franceses. Así se iban acercando acontecimientos engendradores de graves males y divisiones entre sus hijos, que como si no fueran bastantes las desdichas que sufrían, se complacieron en aumentarlas con odios y venganzas políticas, como diremos en el capítulo siguiente.





## Capítulo XV.

---

Gobierno de D. Manuel Valdés.—Grandes beneficios que de su administración recibió la Villa.—Ingratitudes con que le correspondieron.—Proclámase en Baena la Constitución de 1820.—Reacción absolutista en 1823.—Graves atropellos y desmanes de los realistas.—Sus simpatías y bajezas con las tropas francesas.—Repartimiento del monte Horquera. Fundación de Nueva Cartella.—Algunas consideraciones sobre el repartimiento anterior.—Abandono del mercado de la Plaza Baja por el del Coso.—Pérdida de cosechas y langosta en 1824 y 1825.—Hambre y alojamiento de los jornaleros.—Cuadrillas de bandidos en los campos.—Las purificaciones.—Aumento del bandolerismo.—Fiestas por la publicación de la Pragmática aboliendo la Ley Sálica.—Muerte de Fernando VII.—Advenimiento de D.<sup>a</sup> Isabel II.

**EL** 30 de Septiembre de 1817 fué nombrado Alcalde Mayor de la villa de Baena, por el Rey D. Fernando VII, un probo é inteligente funcionario llamado D. Manuel Valdés, á cuya gestión debió el vecindario muchos é importantes beneficios, recordándose todavía su nombre en Baena con admiración y cariño, citándole como modelo de honradez y como bienhechor del pueblo, aunque el Cabildo no se haya cuidado hasta hoy de perpetuar su memoria, dando á alguna calle el nombre de aquel que tanto contribuyó á mejorarlas y embellecerlas.

El estado de atraso y de miseria en que Valdés encontró la Villa al hacerse cargo de su Alcaldía lo hallamos pintado, con vivos colores, en algunas actas del Cabildo que vamos á transcribir.

En 22 de Noviembre de dicho año se decía, «que la agricultura, única ocupación de los hombres, estaba mirada con el mayor

descuido; que la población era de 3.200 vecinos; que las mujeres estaban en continua ociosidad dejando llevar de sus manos la lana y el excelente lino para comprarlos después elaborados. Que era doloroso el ver que cuando la agricultura no daba trabajo todos los jornaleros acudían á la mendicidad en cuadrillas de 300 y 400 hombres que el pueblo no podía sostener en su miseria, efecto de no tener otra cosa en que ocuparse ni nada en que hombres ni mujeres pudieran ganar su subsistencia».

A los ancianos de ambos sexos no les quedaba más recurso que el pedir limosna en excesivo número, y al solicitar el Cabildo, en 14 de Febrero de 1818, la fundación de escuelas se expresaba de este modo, por inspiración de Valdés:

«Esta villa está en poco menos estado que el natural: en su mayor parte carecen hasta del simple conocimiento de formar letras, porque ha tenido la desgracia que desde su reconquista no se ha cuidado ningún Juez de su beneficio. Una numerosa juventud que foca en ochocientos jóvenes no tiene otra ocupación que andar vagos por las calles destruyendo el aspecto público, rompiendo y deshaciendo cuanto los vecinos ponen para la hermosura y comodidad de sus casas: esta es la ferocidad de la acción: las expresiones groseras, indecentes, ofensivas al pudor de la Religión y de las leyes es su idioma, y es el grito descompuesto y horrendo que saben dar: el porte con los demás jóvenes, con los demás hombres, con sus padres y con los ministros del altar es á pedradas; consiguientemente bárbaro, y sólo conocen el respeto al Magistrado cuando éste los castiga con dureza; es decir, que se subordinan sólo á la fuerza y está convencido que el linaje de esta educación es la de un bochisman. ¿Y qué utilidad darán estos jóvenes á la Sociedad? No amarán á Dios sobre todas las cosas ni al prójimo como á sí mismos, ni cumplirán con ningún precepto de los que al hombre lo constituyen en la clase de racional. No quiere decir el Ayuntamiento que entre cerca de cuatro mil familias que hacen esta población no haya cien familias cultas, otras ciento de mediana educación y otras ciento que, aunque no la tengan tan buena, no son feroces, pero todas las demás están constituidas bajo el ser de la sola naturaleza.»

No desmayó el inteligente Valdés ante cuadro tan desconsolador, antes poniendo mano firme á la obra, con decidido empeño y prodigiosa actividad, se dispuso á remediar males que tan profundas raíces tenían.

Principió por reorganizar y dar vida á la «Sociedad Económica de Amigos del País», de cuya cooperación esperaba mucho, y sin levantar mano, procedió á la creación de tres escuelas públicas, que llamó de *Minerva*, en las casas del Coso, sobre las carnicerías, que pertenecían al Cabildo, dotando á los maestros de sueldo y material y creando una Junta compuesta del Alcalde Mayor, Vicario, Regidor decano y Síndico personero que vigilaran la enseñanza. Para trazar las clases y llevar á cabo las obras necesarias, se llamó de Córdoba al maestro José Cobos y se gastaron en ellas la respetable cantidad de 50.600 reales.

Al mismo tiempo se creaban otras clases de matemáticas, dibujo y agricultura, encargándose el mismo Valdés de explicar esta última gratuitamente, y se complace más tarde en confesar la buena índole de sus discípulos y la buena disposición que tenían para aprender y mejorar sus condiciones.

Su actividad acudía á todas partes, y en tanto que con los presos de la cárcel, y valiéndose de otros medios, mejoraba el piso de las calles y de los caminos, hacía plantar más de 2.000.000 de árboles en las orillas de los ríos y en el monte Horquera. A los presos que trabajaban se les daba un sobresueldo además de los dos reales que recibían de socorro, apartándoles de la ociosidad y de la corrupción de los calabozos. Para auxiliar estos trabajos consiguió que se destinara á Baena una partida de presidiarios, bajo la dirección de un Coronel de Ingenieros facilitando á todos alojamiento conveniente, y en 1.º de Octubre de 1818 logró también que se instalara en Baena la Remonta de Artillería del Ejército.

Se terraplenó y allanó la plaza del Coso, se construyó el arrecife de la salida del camino de Luque, se hizo otro en el Calvario desde el cementerio hasta la puente de Perales, levantando en ésta un muro de contención; la policía de la Villa se puso á gran altura, se pintaron ó blanquearon todas las casas del pueblo y se mejoraron y hermostearon las Capitulares. La fuente de la Cañada se mejoró notablemente, saneando aquel sitio y levantando el piso: otra fuente se construyó en la calle Llana, de la que ya nos hemos ocupado, se terraplenó y allanó el terreno delante de la iglesia de Guadalupe, formando en él un bonito paseo, reedificando la muralla hasta la esquina del Convento y abriendo paso para dar entrada por aquel lugar al camino de Luque.

En 13 de Diciembre de 1817 se pidió al Rey la celebración de

un mercado semanal, que con la Real aprobación principió á funcionar todos los martes, desde 1818, en la plaza del Coso, haciéndolo saber á los pueblos de la comarca, que por muchos años después acudieron á él para la compra y venta de toda clase de mercancías. Esto activó el comercio y acarreo á la Villa dinero y bienestar. Se creó una fábrica de tejidos de lana y estambre bastante perfeccionada, y con la eficaz ayuda de los socios de la Económica de Amigos del País, adelantó tanto la enseñanza en las escuelas, que frecuentaban 534 niños, que la Academia de San Fernando felicitó al Ayuntamiento en 6 de Octubre de 1818 por los grandes progresos realizados en sus escuelas.

La agricultura recibió también gran impulso, dándose al cultivo de cereales muchas fanegas de tierra que antes eran valdías; la administración se reglamentó escrupulosamente, llevando libros de cuentas, de entradas y salidas, se hicieron con equidad los repartimientos de tributos y se arregló el archivo municipal, que era un montón de papeles sin orden, encuadernándose libros y formándose legajos é índices.

Realzó Valdés la consideración del Cabildo, haciendo que fuera precedido de maceros, que él organizó y uniformó con casacas encarnadas, y cuando, en los días de sesión llegaba á la Casa Consistorial algún individuo del Ayuntamiento, ordenó que fuera anunciada su presencia por un toque de clarín, dado por el que ejercía este cargo, también creación suya.

Había para la custodia rural 12 guardas de campo, que no gozaban más retribución que la parte que les correspondía en las multas que se impusieran, por denuncias; pero éstas no se efectuaban porque los guardas eran cómplices con los dañadores de los que cobraban directamente, á la vez que explotaban á los labradores, andando por las eras en el verano y por los molinos de aceite en invierno, recogiendo regalos forzosos y cometiendo toda clase de abusos que les convertían en verdaderos delincuentes, manteniendo bien y con lujo á sus familias.

Valdés destituyó á aquellos empleados y dió mejor organización y régimen á la guardería. También dispuso que los frailes de San Francisco no postularan en las eras ni en las casas de campo, en donde no solían estar los dueños, porque los criados daban lo que no era suyo, quizás con inconveniente largueza.

A todo atendía el celo y prodigiosa actividad de aquel singular Alcalde Mayor, y en la ermita de los Santos, situada en

el monte Horquera, arregló vivienda para un Capellán, imponiéndole la obligación de decir misa á las doce del día todos los festivos, á cuya buena costumbre se dió principio el 24 de Junio de 1818 por el Capellán D. Antonio de Frías, que fué nombrado al efecto.

Por último, á Valdés debe Baena asimismo la introducción del cultivo de la patata, que tanto bien ha reportado á las clases menos acomodadas, lo que logró imponiendo su autoridad á la estúpida rutina de los hortelanos que se negaban á sembrarlas, enemigos de novedades, y para ello les entregó cierta cantidad del tubérculo, gratuitamente, con instrucciones para el cultivo, y amenazándoles con multas si no cumplían lo que les ordenaba. El resultado, como no podía menos, fué satisfactorio, y desde entonces contó el vecindario con ese recurso más para su alimentación.

Tantos beneficios, tan incansable solicitud por el bien público, grangearon á Valdés el amor y el respeto de sus gobernados, y el Ayuntamiento, agradecido en primer término, notando que el Alcalde Mayor, con el escaso sueldo que gozaba de 500 ducados al año, no podía cubrir las necesidades de su numerosa familia, y se iba gastando su patrimonio, acordó, en 11 de Abril de 1818, que de los bienes de Propios se le asignara un sobresueldo de 15.000 reales como recompensa á su celo y al trabajo que llevaba desempeñando la cátedra de agricultura.

Las actas del Cabildo califican á Valdés de espíritu benéfico, diciendo que era origen y pensamiento de la beneficencia, educación, instrucción, agricultura, población, policía, orden de justicia, respeto á las leyes, mejora de las costumbres, integridad de la administración y castigo de delincuentes, añadiendo que era hombre decoroso y puro en sus costumbres y conducta.

El cambio político ocurrido en España en 1820 varió el Ayuntamiento de la Villa, entrando á sustituirle otro de carácter constitucional: el Gobierno quiso seguir utilizando los servicios de Valdés en Baena y le nombró Juez de primera instancia; pero este honrado funcionario no aceptó el cargo y se ausentó de la Villa en el mes de Junio del citado año, dejando á su familia en la casa que había vivido en la Plaza del Coso, que pertenecía á bienes de Propios.

Apenas cesó en su cometido de Alcalde Mayor, se desataron contra él las ruines pasiones políticas, y se acudió á toda clase

de medios para perseguirle y mortificarle, anunciando el Cabildo al Jefe político de la provincia que impidiera á Valdés el presentarse á tomar posesión de su nuevo cargo de Juez de primera instancia, porque se temía contra él algún atentado. La familia del ilustre gobernante fué también molestada con pretexto de inventariar los muebles de la casa, mientras á él se le calumniaba acusándole de haber defraudado al Pósito en 50 fanegas de trigo: se le reclamaron los alquileres de la casa de oficios que habitó, cosa no sucedida (hasta entonces, puesto que la dicha casa estaba, desde que se hizo, destinada á residencia de los Corregidores: se le exigió que devolviera las cantidades que había cobrado en concepto de sobresueldo, por voluntad y acuerdo del Cabildo anterior, y por último, se acudió al Rey con un memorial en que se llamaba á Valdés depredador de los fondos públicos y aun de los de depósitos y particulares, y se dió poder por el Cabildo á un Letrado de Granada para que le persiguiera criminalmente en aquella Chancillería.

Tamánas ingratitudes proporcionaron tan graves disgustos á aquel gran bienhechor de Baena, que no tardó en enfermar y perder la vida, quedando así terminada la cuestión y satisfecha la saña de sus enemigos. La reacción de 1823 llamó á Valdés para que ocupara de nuevo su puesto de Alcalde Mayor de Baena; pero su rehabilitación fué imposible porque ya había pasado á mejor vida.

Bien hicieron entender á Valdés los baenenses de aquel tiempo la razón de un refrán muy antiguo en la Villa y muy repetido entonces por los gobernantes de ella, que decía así: *El que sirve al común sirve al diablo*.

El día 14 de Marzo de 1820 se proclamó en Baena la Constitución, con grandes festejos, como consecuencia del movimiento seguido á la sublevación de Riego, y el nuevo Ayuntamiento hizo conducir á las Casas Consistoriales, por dos soldados de aquél, que se encontraban en la Villa, una lápida que tenía grabado el nombre de *Plaza de la Constitución*, para fijarla en la fachada de las dichas Casas, con gran solemnidad y regocijo de los afiliados á las nuevas ideas.

Seguidamente se trató de organizar la milicia nacional, fijando edictos en las esquinas y haciendo llamamientos, sin que los resultados fueran nada satisfactorios, como prueba evidente de que los sentimientos de aquellos vecinos, regidos tantos años por



las severas ordenanzas de los Duques y por leyes absolutistas, no entraban fácilmente por los caminos de la democracia, abrigando, sin duda, sospechas en su malicioso instinto de que todo aquéllo era más fantástico que real y que no tardarían las cosas en volver á su anterior estado.

Los directores del nuevo régimen acudieron entonces á medidas de rigor obligando á inscribirse en la milicia nacional á todos los hombres útiles comprendidos entre ciertas edades, y al fin se completaron dos Compañías, al entrar el año de 1821, bajo el mando del Comandante D. Juan Nepomuceno Rosales, Capitanes D. Pablo Bassy y D. Mariano Henares, con más un Ayudante, cuatro Tenientes y cuatro Subtenientes. Entre los soldados voluntarios figuraban muchos nombres de personas que alcanzaron notoriedad en la Villa durante el pasado siglo como políticos de contrarias ideas, pues ha de advertirse que en esta ocasión todos seguían de buena fe al Rey D. Fernando VII en su falsa evolución constitucional.

Con gran solemnidad se congregó la nueva fuerza en la iglesia de Santa María la Mayor, el día 18 de Febrero de 1821, para jurar la Constitución, entre músicas y descargas, dando después un paseo militar por las principales calles de la Villa y celebrando por la noche un banquete en el Coso con iluminaciones generales.

El sosiego público era poco tranquilizador; abundaban en el campo partidas de malhechores que no dejaban salir á los labradores á sus cortijos, cometiendo toda clase de fechorías, por lo que se acordó dedicar una partida de milicianos á perseguirles y tenerles á raya, cosa que no lograron. Los privilegios del Duque quedaron abolidos, pasando á la Corona, y los frailes de Guadalupe fueron expulsados de su Convento. El Alcalde elegido hubo de ser relevado por el Gobierno, en vista de que resultó ser clérigo, nombrando otro para substituirle, sintiéndose en todo la perturbación y el descontento que se tradujo en la publicación de bandos, que prohibían tocar bocinas ni caracoles; que nadie pudiera usar armas; que los vecinos no se reunieran en grupos en las calles ni dentro de las casas; que las tabernas se cerraran á la Oración; que nadie pudiera andar por las calles después del toque de Queda, y que los vecinos no se maltrataran unos á otros (1).

(1) Cabildo de 11 de Abril de 1820.

En 8 de Mayo de 1821 se acordó comprar en la Maestranza de Sevilla 80 fusilés y fornituras para los nacionales, que estaban casi todos sin armamento, comprando pitos y tambores para organizar y équipar bien la primera compañía, dejando las demás para cuando se pudiera armarlas.

Tal era el estado de las cosas, cuando en Junio de 1823 se presentó en la Villa una fuerza de la Real Brigada de Carabineros y del Regimiento Provincial de Córdoba, proclamando al Rey absoluto y destituyendo al Ayuntamiento Constitucional, como consecuencia de la nueva evolución efectuada por el Rey D. Fernando VII, haciendo que volvieran á ocupar sus puestos en el Cabildo todos los individuos que lo componían en 1819, cuando se proclamó la Constitución.

Grandes fueron los desórdenes que los soldados realistas y los que con ellos simpatizaban cometieron en Baena: los milicianos se habian ocultado ó huido y se publicaron bandos para que se presentaran conminando con fuertes multas á las personas que los tuvieran ocultos: á los que fueron habidos se les encerró en la cárcel con otros muchos vecinos tachados de liberales: el pueblo amotinado se dedicó á tomarse la justicia por su mano sin respetar á la Junta de Gobierno, que era impotente para contenerlo, encarcelando á cuantas personas le parecía, allanando sus casas y cometiendo toda clase de atropellos, por lo que la dicha Junta pidió á Córdoba que se le enviara fuerza armada para contener el desbordamiento público, en vista de que la tropa del Provincial y de Carabineros se habian ya marchado. Con los fusiles de los milicianos se armó una Compañía de Realistas, que eran los más exaltados en cometer atropellos, registros en las casas y detenciones de sujetos más ó menos tildados de liberales. La cárcel era insuficiente para contener á los detenidos y se acordó llevarlos á Córdoba, donde para mayor desdicha de aquellos infelices dispuso el Corregidor no admitirlos si no llevaban dinero para alimentarlos dos meses, y así se lo comunicó á la Junta de Baena en oficio de 6 de Julio de 1823, reclamando que se le remitieran inmediatamente los socorros necesarios para los que ya se encontraban en aquellas cárceles.

El desenfrenado populacho baenense no respetó en sus desmanes ni á los Sacerdotes, habiendo encarcelado á algunos en el Hospital de Jesús, y á otro nombrado D. Alejandro Espinosa, en el Convento de San Francisco, el cual fué trasladado por orden de

la Junta y en calidad de detenido, á la casa de los *Alarcones*, medida que ocasionó en los alborotadores tal descontento y desenfreno, que para evitar mayores males tuvo la dicha Junta que resignarse á volver al Sacerdote preso al Convento de San Francisco.

Tal era el encono de aquellos fanáticos realistas, que habiendo sido puestos en libertad, en Córdoba, algunos vecinos inocentes, se negaron á que entraran en la Villa, rechazándolos con amenazas de muerte, y como entre ellos volvieron dos que por haber ejercido cargos públicos debían rendir al Ayuntamiento sus cuentas, les fué permitida la entrada, pero á condición de que permanecieran en la cárcel todo el tiempo que tardaran en rendirlas.

Vagaban, en tanto, por las poblaciones inmediatas tropas liberales, enemigas del régimen absolutista; y como algunas de ellas se temía que pudieran llegar á Baena, no podían alejar de sí el miedo aquellos *valientes* realistas, tomando toda clase de precauciones para no ser sorprendidos: se cercó el pueblo, dejando sólo tres puertas, una en Guadalupe, otra en la Fuente principal y otra en el Puente de Perales, abriéndose troneras en las tapias y poniéndose vigías en las torres del Sol y de la iglesia mayor, á la vez que se despacharon espías que vigilaran los movimientos de las tropas liberales. Para el caso de que éstas llegaran á la Villa, se ordenó que todos los vecinos se presentaran á rechazarlas con las armas que tuvieran, en la *Plaza del Rey*, que así llamaron á la del Coso, y si era de noche, debían iluminarse todas las casas al mismo tiempo, estableciéndose patrullas y retenes, y señalando á la Junta el Castillo como punto de reunión.

Avanzaban, entre tanto, las tropas francesas, que habían invadido á España para implantar el absolutismo, por la cuenca del Guadalquivir, y las Autoridades de Baena acordaron mandar á Villa del Río un comisionado que felicitara al General francés y le pidiera, en nombre de la Villa, que enviara á ella un destacamento de sus tropas para defenderla de las liberales españolas, á la vez que debía entregarle pliegos cogidos por los de Baena á correos de éstas.

El General francés recibió aquellos pliegos que la traición ponía en sus manos, y se excusó de enviar el destacamento pretextando que tenía que ir á Sevilla con todas sus fuerzas para rescatar al Rey Fernando del poder de los liberales.

El comisionado baenense marchó entonces á Córdoba para pedir á la Junta Superior el envío de fuerzas á Baena; pero la Junta no pudo acceder á su pretensión y aquél regresó á la Villa defraudado en sus esperanzas.

Los desórdenes iban en aumento, y el día 19 de Julio cundió el terror entre los realistas por la noticia que circuló de que se acercaban á la Villa tropas liberales: este sólo anuncio decidió al Ayuntamiento á entregar el mando en el acto á una Junta de personas ajenas á la política, compuesta de tres Sacerdotes y siete seglares, que debía cuidar del orden público. Se ocultó el Ayuntamiento cobardemente y muchas familias abandonaron la población, en tanto que se entregaban al pillaje y á los atropellos los que deseaban pescar en río revuelto, teniendo que publicarse un bando en que se amenazaba hasta con pena de muerte á los revoltosos. El pánico llegó á su colmo cuando los vigilantes descubrieron la vanguardia de las tropas que se acercaban; pero pronto se trocó el miedo en valentía y el pesar en regocijo al conocer que la caballería que llegaba era francesa, en pos de la cual iban 1.000 infantes y más fuerza de á caballo. Los vivas al Rey absoluto estallaron entonces y el pueblo se apresuró á recibir á sus huéspedes con grandes muestras de entusiasmo: volvió el Ayuntamiento y las familias dispersas y todo fué satisfacción para los realistas y desencanto y tristeza para las familias de los perseguidos liberales. Algunas mujeres de éstos, que se habían permitido hacer pública manifestación de su alegría, creyendo cerca las tropas sublevadas, fueron detenidas y llevadas al Ayuntamiento, donde se las reprendió públicamente: aquellas mujeres se llamaban Juana Galisteo, Margarita Burrueco y otras dos, esposas de José Romero y Lorenzo Serrano, con dos hijas suyas. La situación de los nacionales presos en Córdoba se hacía insostenible y el Corregidor ofició al Cabildo, el 10 de Agosto, para que dispusiera de aquellos hombres, que no cabían en las cárceles; pero el Cabildo se disculpó diciendo, que no podía llevarlos á la cárcel de su Villa porque no había lugar donde encerrarlos, y además se amotinaría el pueblo contra ellos y correrían peligros que no podían preverse de antemano.

En 30 de Julio de dicho año quedó suprimida la Junta en Baena y se constituyó el Ayuntamiento, tal y como estaba en 1819, menos el Corregidor D. Manuel Valdés que, como ya hemos dicho, había fallecido.

El estado interior de la Villa no había mejorado, y el Cabildo hubo de acordar que nadie se atreviera á registrar casas ni á detener á persona alguna, por haberse cometido robos con aquel pretexto y llevado á la cárcel á hombres honrados que no tenían color político ni se habían mezclado jamás en los asuntos públicos.

Los frailes de Guadalupe volvieron á su Convento: se pidió por la Villa el restablecimiento de la Inquisición, disponiendo que en todos los oficios se pusiera en cabeza «Viva el Rey absoluto», y se acordó que los empleados del Ayuntamiento llevaran un lazo en el brazo izquierdo, de cinta blanca con orillas encarnadas, como emblema de la unión de los españoles con los franceses que habían venido á libertar al Rey.

También acordó el Ayuntamiento felicitar al Duque de Angulema por haber restablecido el Gobierno absoluto de Fernando VII, y al paso de éste por Córdoba, fueron 23 voluntarios realistas de Baena, mandados por D. Joaquín Espinosa, todos uniformados, para tomar parte en las fiestas y formar en las paradas con los franceses, en celebración de los triunfos alcanzados contra los liberales españoles.

Causa profunda indignación en nuestro ánimo la conducta de aquellos malos patriotas que habían presenciado quince años antes los horrores causados en nuestras ciudades por las tropas francesas y ahora acudían á pedirles protección contra sus hermanos, las felicitaban por sus triunfos y se presentaban á estrechar su mano en la misma Córdoba, cuyas calles estaban aún manchadas con la sangre de sus víctimas, sus templos guardaban los rastros del saqueo y sus mujeres, todavía enlutadas, no habían secado sus ojos llorando la pérdida de seres queridos ó el recuerdo de su honra, bárbaramente mancillada.

Para que nuestros lectores se den fácil cuenta del odioso contraste, vamos á transcribir unas páginas de la *Historia de la Guerra de la Independencia*, escrita por el ilustrado General don José Gómez de Arceche, que se refieren al comportamiento en Córdoba de aquellos soldados franceses, el día 7 de Junio de 1808:

«La relación de los actos de barbarie cometidos por los soldados de la Francia (dice el eminente historiador) en aquella infortunada ciudad, llena el alma más fría y egoísta de espanto y de indignación. Al robo y al asesinato, ejecutados en las primeras casas, siguieron muy pronto las violaciones más repugnantes, el saqueo de los templos y la profanación de los objetos sagrados y

de más veneración para los españoles. Las mujeres todas que ofreciesen algún atractivo, casadas ó doncellas, las religiosas mismas, eran arrastradas al deshonor por los soldados; y ni los oficiales ni los generales se apiadaban de madres que, en el delirio de la mayor desolación, acudían á ellos para que salvaran sus familias de la miseria ó de la deshonra. La iglesia de la Fuensanta fué convertida en lupanar infame y asqueroso donde llegó á saciarse el desenfreno sensual de los más perversos, y no hubo sacrilegio á que no se entregaran en la Catedral, el Carmen y San Juan de Dios, sin que la admiración de monumentos tan portentosos evitara las circunstancias más refinadamente atroces. Entre las de aquellos seres degradados, había almas nobles y generosas, ¿cómo no había de haberlas en el ejército francés?, pero, aún arrostrando algunos oficiales peligros verdaderamente serios, pocos fueron los que lograron salvar á sus protegidos de la rabia, la codicia y la sed de sangre de sus subordinados. Por fortuna el vino, la fama de cuya excelencia y abundancia se divulgó por entre las tropas, atrajo á los soldados á las casas y tiendas donde esperaban encontrarlo. Bien pronto las balas abrieron ancho boquete por donde derramarse el licor tan codiciado, y en la sed inmensa que abrasaba á aquellos hombres, devorados por el calor del día, el del combate y el de la inmunda hazaña con que estaban acabando la jornada, todos, ebrios y trastornados, tuvieron que entregarse al sueño y al reposo. Los fondos procedentes de las contribuciones ordinarias y de los donativos con que se procuraba el sostenimiento del ejército de Córdoba y otros depósitos, cuya existencia descubrió un oficial que con varios paisanos se había encerrado en el palacio episcopal creyendo poderlo defender, pasaron á las cajas del Ejército francés en una cantidad total de 10.000.000 de reales.»

En una nota que el sabio General Arteché pone á su libro, añade lo siguiente:

«Todas las iglesias fueron saqueadas. Entre las alhajas que se llevaron de la Catedral los franceses, había dos magníficas coronas de oro, guarnecidas de brillantes, pertenecientes á las imágenes de la Virgen y el Niño de Villaviciosa. En el palacio del Obispo, además de levantar los fondos de la Colecturía general, robaron la plata de mesa, el báculo, las bandejas, cuanto constituía el servicio de Pontifical y los pectorales, candelabros, ropa, colchones; todo el menaje, en fin, del particular de S. I.»

Así se condujeron aquellos soldados franceses en una ciudad desguarnecida, que ninguna resistencia les había hecho, y así les acogían después los buenos realistas en el mismo teatro de sus bandálicas hazañas.

Baena celebró con espléndidos festejos la vuelta del absolutismo, en los días 19, 20 y 21 de Octubre, en que hubo mascaradas, iluminaciones y músicas: los gremios de carpinteros, albañiles, zapateros, cordoneros, barberos, cedaceros, abaniqueros, estereros, jarruqueros y molineros, salieron en comparsas alusivas al objeto y gritando mucho, *viva la religión, viva el Rey absoluto*, disponiendo el Ayuntamiento que todo se hiciera constar en los papeles públicos.

Desde muy antiguo venían concediéndose algunas tierras á los vecinos en las dehesas de Propios, ya temporalmente ó ya á condición de plantar en ellas olivos y viñas en plazo de seis años, y así, poco á poco, fueron pasando á manos de particulares todas las que hemos nombrado en el capítulo IX, con una gran parte del monte de Horquera. Todas las dichas tierras quedaron pagando un pequeño censo al Municipio, en lo que éste salía beneficiado, pues á juzgar por las cuentas de la administración antigua que hemos ya apuntado en el capítulo XII, el ingreso de bienes de Propios era menor que los gastos que los mismos ocasionaban.

El monte Horquera, que pertenecía al Común de vecinos, por haberlo éstos comprado al Rey D. Felipe IV en el año de 1641, y en cuya posesión se les confirmó después por Real Pragmática de 1.º de Diciembre de 1745, ordenando que nadie les inquietara en ella, subsistía en gran parte sin repartir y era una finca que hubiera dado pingües productos al vecindario de estar mejor administrada. La sola producción de bellota ascendió, en 1804, á la suma de 51.720 reales, según se demuestra por el siguiente estado.

Suertes en que se dividía el monte.	Cerdos.	Reales.
La Mata.....	2	120
El Chaparral.....	6	360
La Armada.....	8	480
El Cañuelo.....	74	4.440
La Zumacosa.....	73	4.380
Miradores.....	60	3.600
Majada de la Vaca.....	20	1.200
<i>Suma y sigue.....</i>	243	14.580

Suertes en que se dividía el monte.	Cerdos.	Reales.
<i>Suma anterior</i> .....	243	14.580
El Rasillo.....	18	1.080
Colón y Majada de Almagro.....	53	3.180
Menojueios.....	50	3.000
Albahonar.....	70	4.200
La Loma.....	72	4.320
El Chizgatillo.....	20	1.200
Villar de Rivillas.....	40	2.400
Rivillas.....	22	1.320
La Solana.....	14	840
Ballesteros.....	36	2.160
Casar Toledano.....	16	960
Enmedio de los Llanos.....	26	1.560
Henares.....	20	1.200
Las Erillas.....	62	3.720
Caga lechones.....	34	2.040
Angostura y pedazo de la Majada de Rodas.....	10	600
Colmenar y derramadero de la Angostura...	30	1.800
Hoyo Rodrigo.....	26	1.560
<i>Total</i> .....	862	51.720 (1)

Todas las tierras del expresado monte, que se consideraban como del Común de vecinos, se acordó que fueran medidas y divididas en tantos pedazos como aquéllos eran, para adjudicárselas en propiedad, por medio de un sorteo, lo que se llevó á efecto partiendo en 3.894 predios, que variaban de 1 á 5 fanegas de cabida, según su calidad, las 8.811 fanegas de tierra que el monte contenía. El acto del sorteo se realizó, dando principio á las diez y media del día 16 de Agosto de 1821, en un tablado que se levantó delante de la puerta del Cabildo, con presencia de individuos del Ayuntamiento, y asistiendo inmenso gentío que llenaba la plaza y los balcones. Previamente se procedió á sortear las parroquias, cuyos padrones de vecinos estaban á la vista, para determinar el orden que entre ellas debía guardar el sorteo; conviniéndose en que los moradores del monte y los del poblado de Albendín, formaran una parroquia.

Las papeletas que tenían escritos los números de los predios, fueron enrolladas y metidas en unas bolillas de madera, y éstas colocadas en una vasija grande, que se cubrió con un lienzo

(1) Consejo de Castilla. Legajo núm. 1.290, núm. 16.

blanco. El orden con que las parroquias fueron designadas por la suerte, resultó así: 1.<sup>a</sup>, San Pedro; 2.<sup>a</sup>, Santa María; 3.<sup>a</sup>, El Salvador; 4.<sup>a</sup>, Albendín y el Monte; 5.<sup>a</sup>, San Bartolomé, y 6.<sup>a</sup>, Santa Catalina. Principió la lectura de los nombres escritos en los padrones, y un niño de diez años sacaba una bolilla que contenía el número del predio que al sujeto nombrado le tocaba, y así se continuó hasta terminar, relevándose las personas que ejecutaban la operación de tiempo en tiempo. Durante la noche se prohibió que asistieran á la plaza las mujeres ni hombres con capas. El tiempo empleado en la operación fué de cincuenta y tres y media horas.

Los muchos vecinos que desde tiempos muy antiguos venían habitando en distintos puntos del monte, cultivando pedazos de tierra, que consideraban como suyos, amparados por el derecho de posesión, entablaron serias disputas con el Cabildo, hasta hacer precisa la intervención de la Diputación provincial, que comisionó al Diputado Marqués de Cabriñana para que reuniera el Ayuntamiento bajo su presidencia y se procediera en justicia.

El Marqués propuso, para solucionar el conflicto ocasionado por el sorteo, la creación de un poblado en que se refugiaran todos los que habian de ser echados del terreno que labraban, por haberle tocado en suerte á otros vecinos. El Ayuntamiento convino en ello y se acordó que el nuevo pueblo se fundara en el sitio donde estaba la posada de *Gachas* y cortijo de Tomás Ortega, y que se le diera el nombre de *San Juan ó Decisión*, para demostrar la que habia tenido el Cabildo, defendiendo sus derechos. No calmó esta medida los ánimos de los que se consideraban despojados, y se promovieron graves disturbios, por lo que amenazó el Jefe político de la provincia con presentarse en Baena para aplicar las leyes represivas, é impuso al Ayuntamiento una multa de 600 ducados por los atropellos que habia tolerado y cometido con los tenedores antiguos de las tierras del monte.

Al fin se creó el nuevo pueblo en 1822, emplazándole cercano á la antigua ermita de San Pedro, sobre el camino de Montilla, á la margen derecha del arroyo Carchena, en donde estaba la citada posada de *Gachas*, dándole el nombre de Nueva Cartella. Un ilustrado clérigo llamado D. Diego Carro, del que más adelante hablaremos, tomó principalísima parte en la fundación, dirigiendo todos los trabajos de planimetría y cuanto fué preciso para el conveniente desarrollo del nuevo pueblo. En 11 de Diciembre

de 1832 tenía ya suficientes vecinos para constituirse en Ayuntamiento independiente, lo que logró en dicha fecha, celebrando al día siguiente su primer Cabildo. Hoy es una bonita población, con título de villa, con calles rectas y bien cuidadas, que alcanza la cifra de 3.024 habitantes: 1.549 varones y 1.475 hembras, estando aquéllos en mayoría.

Con el repartimiento del monte Horquera se realizó en Baena el bello ideal de algunos pensadores modernos, pues no quedó un vecino que no fuera poseedor de un predio de tierra, de excelente calidad, que, bien cultivada, hubiera podido ser base del bienestar de la familia del propietario; pero como la realidad suele, con frecuencia, alejarse de los ideales mejor preconcebidos, resultó que aquellos pobres á quienes se les había entrado la fortuna por las puertas, se apresuraron á gozar sus favores vendiendo de prisa y á cualquier precio las tierras que les tocaron, para disfrutar algunos días el precio de ellas, sin pensar en el mañana. La agricultura ganó mucho en ello, pues acumuladas aquellas pequeñas porciones en manos de personas más previsoras, formaron grandes fincas, en las que se plantaron millones de olivos, que hoy son incalculable fuente de riqueza para el país y lugar seguro donde el jornalero encuentra todo el año trabajo bien remunerado. Aparte del poco apego que el campesino andaluz demuestra á conservar esas modestas fincas, hay otra razón poderosa y agena á la voluntad de aquél, que dificulta grandemente el repartimiento de la propiedad territorial en aquella región. Los grandes predios, cortijos, dehesas, etc., están, por lo general, situados á largas distancias de las poblaciones en donde viven los jornaleros, y las personas dedicadas á cultivarlos habitan las casas de labor en ellos construídas al objeto, yendo al pueblo cada quince días para descansar uno y ver á sus familias.

Esos terrenos, repartidos en pequeñas porciones, llevarían consigo la necesidad de construir casas para refugio del que los poseyera y de su familia, que habrían de someterse á la costumbre de la vida aislada del campo, pues sería imposible que el trabajador recorriera 20 ó 30 kilómetros de ida y otros tantos de vuelta diariamente, mientras durara la faena de la labor, so pena de levantar nuevos poblados en los campos hoy más desiertos, desde los cuales atendieran los propietarios al cultivo de sus pequeños predios. Creemos difícil lo uno y lo otro, aun llegando por medios equitativos y legales al repartimiento, pues dado el carác-

ter y costumbres de nuestros andaluces, volvería pronto lo repartido á reunirse en pocas manos. La vida social de poblaciones animadas y populosas tiene muchos atractivos para los que han nacido y vivido siempre en ellas, que no se amoldarían fácilmente á la triste, monótona y retraída de la casa perdida en los campos, como sucede á nuestros provincianos del Norte.

No todo consiste en repartir, sino que sería preciso poner al favorecido en condiciones de merecerlo, cultivarlo y conservarlo, y esta parte del problema es la que, en nuestro humilde concepto, ofrece mayores dificultades en la práctica, aunque parezca muy hacedera en teoría.

El crecimiento de Baena por el lado N., y el abandono y derrumbamiento de casas en el S., fué determinando el que la Plaza de abastos, llamada de *Abajo*, quedara á un extremo de la Villa, y para buscar más comodidad á los vecinos, se procuró dividir el mercado entre dicha plaza y la del Coso, disponiendo el Cabildo, en 19 de Noviembre de 1823, que cuando sólo hubiera un cortador, vendiera una semana en cada mercado, previniendo á los braceros que se dividieran en ambas plazas para buscar jornal; pero estas medidas fueron cayendo en desuso y no tardó en quedar abandonado definitivamente el mercado de *Abajo*, reconcentrándose todo en el del Coso.

La falta de lluvias en los años 1824 y 1825 trajeron como inmediata consecuencia la pérdida de las cosechas, la carestía y el hambre: se robaban los frutos del campo, especialmente los haberes y las gavillas de cereales por las mujeres y los niños; los jornaleros se repartieron por primera vez entre las casas que podían mantenerlos y ocuparles en algo, y los campos se infestaron de bandidos que se burlaban de la persecución de los realistas destinados á exterminarlos, cometiendo toda clase de desafueros, por lo que se acudió al Capitán General suplicando que destinara una partida de Caballería á perseguir á aquellos malhechores, petición que no fué atendida, quedando los labradores á merced de los foragidos, sobre estar arruinados por la pérdida de sus cosechas, á lo que contribuyó no poco la plaga de langosta que volvió á presentarse en la campiña en el verano de 1825.

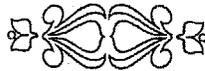
Mientras tanto, se ocupaban las Autoridades, con gran celo, en clasificar á los vecinos en purificados é impurificados, como si fueran leprosos, para admitirles ó no en los cargos públicos y en el servicio del Rey.

La plaga de bandidos fué en aumento en los siguientes años, habiendo adquirido triste celebridad el llamado Juan Delgado, sin que las circulares del Capitán General y las partidas de realistas dedicadas á su persecución, lograran aminorar ni contener una llaga social que ya tenía carácter de crónica, así en el término de Baena como en toda la Andalucía y la Mancha, sin que las repetidas instancias del Cabildo pidiendo el envío de soldados que coadyuvaran á refrenar las audacias de los malhechores, lograran nunca ser atendidas por las Autoridades militares.

Publicada por Fernando VII, en 1833, la Pragmática Sanción que declaraba á sus hijas herederas inmediatas del Trono, el Cabildo de Baena se creyó en el caso de elevar respetuosa exposición al Monarca felicitándole y aplaudiendo su acuerdo, á la vez que dispuso que se celebraran en la Villa iluminaciones y fiestas como muestra del regocijo y satisfacción que la tal Pragmática le producía.

El mismo año de 1833 falleció aquel Rey, encargándose de la Gobernación del Reino su viuda D.<sup>a</sup> María Cristina, á nombre de su hija D.<sup>a</sup> Isabel II, heredera de la Corona.

El Cabildo de Baena acordó, en 26 de Octubre, elevar una exposición á la Reina Gobernadora mostrando su sentimiento por la muerte del Rey y declarándose partidario incondicional de D.<sup>a</sup> Isabel II, por la que ofrecía derramar su sangre, si fuera preciso, con otras promesas de fidelidad muy decidida por la nueva Soberana. Se acordó celebrar fiestas públicas por el feliz advenimiento y se sacó el retrato de S. M. por las calles en un carro adornado: hubo músicas y baile público en el Ayuntamiento, con el acostumbrado ceremonial de iluminaciones, repiques y Tedéum en las iglesias, iniciándose un movimiento de concordia que dió tregua á los profundos odios de los enconados políticos.





## Capítulo XVI.

Dulcificanse las pasiones políticas.—Síntomas de próxima miseria.—Se reconstituyen las escuelas creadas por Valdés.—Trátase de organizar la milicia urbana.—Se declara á los artesanos aptos para disfrutar la hidalguía.—Estatuto Real para convocatoria de Cortes.—Arrecia el peligro del hambre.—Medidas tomadas por el Cabildo.—Se crea una Compañía de Seguridad Pública.—Preséntase el cólera morbo. Cuadro de horrores que se desarrolló.—Aglomeración de presos en la cárcel.—Epidemia de fiebres carcelarias.—Aumenta el hambre en 1835.—Pérdida de vecinos que tuvo la Villa en treinta meses.—Nombramientos de Oficiales para la milicia Urbana.—Acuérdase establecer el alumbrado público.—Motin proclamando la Constitución.—Se pronuncia Baena por D. Carlos.—Llega á la Villa la columna de Escalante.—Castigos y multas que impuso.—Sale Escalante de Baena y llega la facción de Gómez.—Combate en la Laguna del Conde.—Regresa Gómez á Baena.—Preséntase en la Villa la columna de Alaix.—Fusilamientos que ejecutó.—Partida de Manuel Jurado.—Muerte de éste y de Montesinos.—Presupuesto de gastos en 1836.—Colócase el reloj del Coso.—Lápida en honor de D. Mariano Uriarte.—Llegada de las tropas de Espartero.—Distintivos de los Alcaldes y Regidores.—El bandolerismo.—Se establece la Guardia Civil en Baena. Fiestas por las bodas Reales.—Entran en la Villa las tropas de Espartero y Blaser. Organízase la milicia nacional.—Alójanse los jornaleros.—Preséntase el cólera morbo.—Se construye el paseo del Coso.—Nueva numeración de las casas.—Establecimiento de la Remonta del Ejército en la Villa.—Muerte desgraciada del Alcalde Valenzuela.



ULCIFICADAS un tanto las pasiones de los exaltados realistas con la muerte de Fernando VII, y prohibidas las manifestaciones públicas y el dar *vivas* y *mueras* por edicto del Capitán General, publicado en Baena el 8 de Febrero de 1834, se hubo de cuidar el Cabildo de cosas más interesantes para la vida del pueblo, que se veía amenazado de una segura miseria, pues sobre haberse casi perdido las cosechas de los años anteriores, no había esperanza de que se

lograra la del año dicho, por la falta absoluta de lluvias. Los frutos del campo eran arrebatados por los menesterosos, y el Cabildo acordó, en 6 de Febrero, el nombramiento de cuatro guardas para el ruedo, que debían ser pagados por los propietarios, á razón de 6 reales de jornal, y al efecto, se dividió aquél en cuatro porciones, que comprendían: la primera, desde el camino de Zuheros hasta el de la Aguzadera; la segunda, desde este camino al de Córdoba; la tercera, desde el camino de Córdoba al de Jaén, y la cuarta, desde este último al de Zuheros: los dichos guardas eran, sin embargo, á todas luces insuficientes para las grandes extensiones de terreno que habían de custodiar. La cárcel contenía 44 presos, á los que se venía socorriendo con un real diario, y en 8 de Febrero pedía el Cabildo fondos á la provincia para poder alimentarles, por carecer de recursos con que atenderlos.

La enseñanza pública estaba completamente abandonada, pues habiendo ordenado el Gobierno que se establecieran escuelas municipales, contestó el Cabildo, con fecha 25 de Febrero, que desde que se fueron los Jesuitas, que daban buena enseñanza, habían decaído las clases que aquéllos dejaron, por falta de pago á los maestros, hasta que dejaron de funcionar á principios del siglo: las creadas por D. Manuel Valdés duraron pocos años por el abandono con que se miraron cuando aquél se ausentó de la Villa, suprimiendo los pagos de los maestros y material, y que en aquella fecha sólo existían algunas escuelas particulares, que pagaban los padres de los niños, pero que los maestros carecían de instrucción y no todos observaban buena conducta, estimando muy urgente y necesario el establecer de nuevo las llamadas de Minerva, según las había organizado Valdés, las que, al fin, quedaron abiertas el día 1.º de Mayo.

Se dió principio también en el dicho mes de Febrero á organizar una milicia urbana en la que debían alistarse los vecinos útiles, y el 15 de Marzo se publicó en la Villa el Real decreto que declaraba aptos para disfrutar los privilegios de la hidalguía á todos los artesanos. En 14 de Abril quedó abolido definitivamente el peso de la harina, declarando libre el tráfico, y en el mismo mes se publicó el Estatuto Real para convocatoria de Cortes, por lo que se acordó hacer grandes festejos durante tres días, colocando el retrato de la Reina en los balcones del Ayuntamiento, con iluminaciones y música, tocando himnos patrióticos: se mandó á los vecinos poner colgaduras, y se paseó el retrato de S. M. por

las calles en un carro triunfal, sostenido por dos cadetes: hubo misas y Tedéum, con asistencia de los Oficiales de la Remonta y de la guarnición, corriéndose también algunos toros de cuerda.

Pero, ¡ay!, tantos regocijos no bastaban á conjurar el peligro del hambre que se acercaba como fantasma aterrador. El mes de Abril, seco y caluroso, anunciaba ya la pérdida absoluta de la cosecha, faltaba trabajo á los jornaleros y el Cabildo preparó medios de defensa, reorganizando la Sociedad de Amigos del País; nombrando una Junta de Caridad y pidiendo socorros al Cabildo Eclesiástico para dar una sopa económica á los pobres, que principiaban á sentir las torturas del hambre. Se prohibió la venta de trigo y cebada á los forasteros bajo pena de multas, permitiendo llevarlo solamente á los de Zuheros, porque pagaban en Baena sus Tercias, para que no se murieran de necesidad: á los de Albendín, como vecinos, se les daban 80 panes diarios, tres libras de carne y una de jamón. Como si tal calamidad no fuera bastante para poner á prueba los ánimos mejor templados, se recibió aviso de haberse presentado en los pueblos inmediatos el cólera morbo, y el Ayuntamiento acordó, en su vista, establecer alrededor de la Villa un cordón sanitario. También se organizó en el mes de Mayo una compañía de Seguridad pública, y la Sociedad Económica abrió una clase de primera enseñanza sostenida á sus expensas.

No tardó la terrible epidemia del cólera en aparecer entre aquellos mal alimentados vecinos, subiendo de punto los conflictos y peligros, sin contar con más medios para conjurarlos que los auxilios de la Divina Providencia. Los meses de Julio y Agosto presentaron un cuadro de horrores inenarrables, que las actas capitulares de aquel tiempo retratan con negrísimos colores. Acudieron 1.000 jornaleros con sus familias demandando limosnas al Ayuntamiento y á las personas caritativas en las primeras semanas de hambre; pero bien pronto quedaron todos iguales, pues la carencia de recursos era general. Vagaban por la Villa 7.000 indigentes pidiendo pan á gritos y otros recorrían los campos robando ganados y cuanto encontraban que pudiera servirles de alimento.

Morían de hambre diariamente seis ó siete personas adultas, en tanto que el cólera se cebaba en los asombrados habitantes que tenían algo que comer y en los famélicos á quien la lenta consunción predisponía al contagio. La vida del comercio y de todo negocio estaba paralizada, nadie pagaba sus deudas ni podía

cobrar sus créditos y todo eran lamentos en las calles, desolación y muerte.

El Gobierno autorizó al Ayuntamiento para que dispusiera de la mitad del trigo del Pósito, y como esto no fué bastante, le otorgó una segunda autorización para que dispusiera de todas las existencias.

En la cárcel, que estaba ruínosa, se declaró el cólera entre los reclusos con tan alarmantes síntomas, que el Cabildo proyectó trasladarlos á la Tercia y después á la posada del Coso, aunque no llegó á realizarse la traslación. Hasta la sopa económica que daba la Junta de Caridad faltó en el mes de Julio, y el porvenir se presentaba cargado de horrores y sin un rayo de esperanza.

El cólera cesó espontáneamente á últimos de Agosto, después de haber devorado 900 víctimas; pero la cuestión de subsistencias se agravaba de día en día, valiendo una fanega de trigo 80 reales, y siendo tan escaso el grano, que no se contaba con el preciso para la nueva sementera. La cosecha de aceituna estaba perdida también y el Cabildo acordó, en 7 de Octubre, pedir al Gobierno un préstamo de 1.000.000 de reales, con interés y bajo la fianza de los bienes comunes y de particulares, para atajar hasta donde fuera posible el estrago de la miseria que se padecía. Entre las personas cuya caridad y abnegación sobresalieron durante la epidemia, se cita el nombre del cura de San Bartolomé D. Bartolomé Madueño, que después fué Arcipreste en la Villa muchos años. Así terminó el de 1834 y entró el siguiente, yendo en aumento la carencia de recursos, pues todo se iba agotando, y muriéndose de hambre los pobres sin encontrar remedio. La cárcel pública estaba repleta de infelices reos de hurto, que las Autoridades no podían echar á la calle por estar mandado que no se concediera á ninguno la libertad sin previa consulta á la Sala correspondiente, con remisión de la causa, lo que demoraba la permanencia de los detenidos en la prisión con gran contentamiento suyo, pues allí encontraban un escaso alimento que tenían la seguridad de no hallar en otra parte. Para declarar, se les dejaba ir solos á casa del Alcalde Mayor, sin temor á que intentaran la fuga, pues todos volvían puntualmente á la cárcel en busca del pan y del rancho. Tal aglomeración de gentes mal alimentadas y vestidas, en locales malsanos, atrajo una terrible epidemia de fiebres carcelarias altamente contagiosas que acabaron con la vida de muchos reclusos y con la de los empleados

en su custodia, trasmitiéndose á otras personas que frecuentaron la cárcel, como unos albañiles que fueron á practicar reparaciones y murieron del contagio, y algunos enfermeros del Hospital de Jesús que fallecieron también de las terribles fiebres, asistiendo á enfermos de ellas llevados de la cárcel al benéfico establecimiento.

Los médicos se creyeron en el caso de acudir al Cabildo con un escrito razonado, haciéndole saber el número extraordinario de personas que morían de inanición consumidas lentamente por las privaciones, y entre los acuerdos que el Cabildo adoptó para allegar recursos, merece consignación especial el de no pagar á los maestros de escuela para atender con sus mequinos sueldos á los necesitados (1).

El 15 de Enero había el Cabildo elevado á S. M. la Reina Gobernadora una sentida solicitud pidiendo socorros, cuyos párrafos decían de esta manera: «Perecen sus vecinos, Señora: diariamente son víctimas del hambre devoradora seis adultos y es mayor el número de los párvulos: pasan de 100 los encausados por robos á que les obliga la extrema miseria: se ataca la propiedad, se ofende la moral pública: se disminuye la población en más de una tercera parte, faltando brazos robustos para la agricultura y todo anuncia el más funesto porvenir si nuestra Reina Gobernadora, la inmortal Cristina, no echa una mirada de compasión hacia nuestra desesperada situación».

El memorial concluía pidiendo autorización para gastar 300 fanegas de trigo que había en el Pósito, pequeño remedio para la inmensidad del mal.

El Gobernador autorizó al Cabildo para vender bienes de Propios, pero las propiedades no había quien las adquiriera ni aun por la tercera ó cuarta parte de su valor, y muchas familias emigraban en busca de tierras más hospitalarias y felices. El Pósito de Carcabuey prestó al de Baena 4.000 reales para atender á los presos enfermos que en la misma cárcel se pusieron en un local aparte, pero todos estos socorros eran tan pequeños, que no disminuían en nada la miseria general. Los robos fueron ya más importantes, pues entre ellos se contó el de una iglesia: los jornales eran tan escasos, que sin grandes recomendaciones no hallaban los braceros quien los empleara, pagándoles 12 cuartos

---

(1) Acta de 17 de Mayo de 1835.

diarios, que los gastaban en una libra de torta de cebada para comérsela á la noche con sus hijos, sin que durante el día probaran bocado unos ni otros, y apenas los sembrados principiaron en la primavera á mostrar sus frutos, fueron invadidos por cuadrillas de mujeres y niños hambrientos que devoraban las habas y las espigas, sin temor á las amenazas y golpes de los guardas.

Como si tanta calamidad no fuera bastante á concluir con la desventurada población, el Gobierno, por la dura ley de la necesidad, la acosaba con comisionados de apremio que ostigaban al pago de las contribuciones atrasadas, sin condolerse de los arruinados y famélicos labradores.

Como prueba de los padecimientos que en aquellos dos malhadados años sufrió el vecindario de la Villa, bastará que insertemos y comparemos el censo de población formado en 3 de Junio de 1834 y el que resultó en primeros de Enero de 1837.

El censo del primer año citado dió un total de....	12.226	almas.
El del año último arrojó solamente.....	9.502	»
<i>Diferencia</i> .....	2.724	»

Resulta, pues, que entre el hambre, la epidemia y la emigración, arrebataron á Baena 2.724 habitantes en treinta meses.

No fué motivo el conjunto de tantas calamidades públicas para desatender la organización de la milicia urbana, y en 12 de Octubre de 1834 fueron entregados los nombramientos de oficiales á los señores siguientes:

#### 1.ª Compañía.

Capitán.....	D. Mariano Henares.
Teniente.....	D. Juan Nepomuceno Rosales.
Subteniente 1.º....	D. Ildefonso Villarreal.
Idem 2.º.....	D. Ildefonso Alcalá Pineda.

#### 2.ª Compañía.

Capitán.....	D. Juan Agustín Villarreal.
Teniente.....	D. Francisco Bujalance.
Subteniente 1.º....	D. Pedro de Luque.
Idem 2.º.....	D. Jerónimo Rodríguez.

#### Caballería.

Capitán.....	D. Aureo Jiménez.
Teniente.....	D. Manuel de Pineda (éste renunció el cargo).
Alférez.....	D. Rafael Santaella.

Las dos compañías de Infantería llegaron á tener 316 hombres, y la Caballería 62 jinetes.

Otro de los asuntos de que se ocupó el Cabildo por este tiempo, fué el de establecer el alumbrado público en las calles, y al efecto, se instruyó expediente para llevar á cabo la mejora tan pronto lo permitieran las circunstancias.

Ardía mientras tanto la guerra civil en las provincias del Norte y principiaba á preocupar, en las meridionales la aproximación de la lucha, por lo que se acordó en Baena, por el mes de Junio de 1835, poner la Villa en estado de defensa, cerrando los portillos y haciendo troneras en las tapias; señalando como punto de refugio el Castillo, pues se temía que la codicia de adquirir caballos atrajera á los facciosos por contar el establecimiento de la Remonta del Ejército que en Baena existía con 300 potros. Al mes siguiente se supo el descalabro sufrido en Bilbao por las fuerzas de D. Carlos, en donde murió Zumalacárregui y con tal motivo se dispusieron festejos públicos con Tedéum y sermón alusivo al acto en la Iglesia Mayor, con asistencia de las comunidades de San Francisco y Santo Domingo: hubo corridas de novillos, revista de los milicianos y otras manifestaciones de regocijo por el triunfo de las armas liberales.

En fin del mismo año se tomaron medidas más severas para evitar reuniones de gentes sospechosas de carlismo, se acordó expulsar de la milicia nacional á los que hubieran figurado antes como voluntarios realistas y cerrar con puertas las entradas del pueblo que no se habían tapiado.

Los anhelos constitucionales que por todas partes se sentían, reunieron en aspiración común á varios vecinos con los soldados de la milicia, y situándose tumultuariamente en la Plaza del Castillo el día 31 de Agosto, proclamaron á gritos á Isabel II por Reina Constitucional de España, sin que los oficiales y personas caracterizadas que acudieron al dicho lugar pudieran persuadir á los alborotadores á que depusieran su actitud, concluyendo, al fin, por reunirse todos y proclamar la Constitución, arranque extemporáneo que á nada práctico condujo, pues aquella no fué solemnemente proclamada en Baena hasta el 14 de Agosto del año siguiente de 1836, en que se hizo con los festejos y ceremonial de costumbre, cuando así se acordó por las autoridades superiores.

Acercábase, mientras tanto, á las provincias andaluzas el

General faccioso Gómez, y con objeto de guarnecer á Córdoba fueron llamados los milicianos nacionales de Infantería que había en Baena, los que se reunieron allí con otros compañeros de infortunios, quedando en la Villa los pocos de Caballería que ya hemos citado, sin otra guarnición. El atrevido Gómez llegó en rápidas marchas á Córdoba el 30 de Septiembre y se apoderó de ella, sin gran trabajo, cogiendo prisioneros á los defensores, entre ellos los nacionales de Baena, y conocido este favorable suceso para los facciosos, por algunas personas influyentes de aquella Villa, despacharon emisarios á la ciudad, invitando á Gómez á presentarse en Baena, mientras el día 2 de Octubre por la noche se proclamaba en ella á Carlos V como Rey de España, obligando á huir ó á esconderse á los del partido contrario. No andaba lejos una pequeña columna liberal mandada por D. Juan Antonio Escalante, que noticioso de lo que ocurría, se presentó en la Villa al día siguiente, cometiendo la imprudencia, los entusiasmados carlistas, de hacer fuego á la vanguardia de la columna. Escalante entró sin otras consecuencias en Baena y cogiendo con las armas en la mano á uno de los que le habían hecho fuego, llamado Rafael de Dios, portero del Ayuntamiento, lo hizo fusilar en el acto, y pasando después á las Casas Capitulares, donde encontró, en una habitación cerrada, buena cantidad de pólvora y balas, con útiles para construir cartuchos, perteneciente todo á los partidarios de D. Carlos, ordenó que en el término de pocas horas le fueran entregados 100.000 reales como multa al comportamiento que la población había tenido, amenazando con saqueo y fusilamientos si no se cumplía inmediatamente su orden. Grave fué el conflicto en que se vió el Cabildo para reunir aquella cantidad, lo que logró merced á la generosidad de algunos vecinos que se prestaron á darla como anticipo, sin perjuicio de ser después reintegrados. Los señores que hicieron el adelanto fueron: El Márqués del Portago, D. Pablo Villalobos, D. Francisco Rodríguez, D. Francisco Madolell, D. Francisco Obeso y D. Antonio Gamboa. El día 4 por la noche se entregó el dinero á Escalante y el Ayuntamiento que había estado en arresto mientras se reunieron los fondos, fué puesto en libertad.

Lograron, en tanto, los comisionados que habían ido á Córdoba convencer al General faccioso de la conveniencia de ir á Baena y el día 5 llegaba á la Villa la facción, entre la que iba, como 2.º de Gómez, el tristemente célebre D. Ramón Cabrera. La

columna de Escalante había salido el mismo día por la mañana, marchándose con ella los nacionales de Caballería, con dirección á Alcaudete. La facción, sin detenerse en Baena, siguió á Escalante en su marcha, adelantándose con la Caballería el citado Cabrera, llevando á la grupa de los caballos una compañía de Cazadores, y dando alcance á su enemigo cerca de la laguna *del Conde*, se empeñó la batalla. Con gran bravura, dice el historiador Pirala, resistieron las tropas liberales las acometidas de los facciosos, pero abrumados por el número de sus contrarios, cedieron al fin y emprendieron la retirada, yendo la Caballería á refugiarse en Martos y salvándose de la Infantería solamente los que pudieron ganar las vecinas sierras. Cerca de 300 prisioneros cayeron en poder de Gómez, que regresó á pernoctar en Baena, encerrándolos en unos salones del convento de Guadalupe, alojándose él en casa de D. Joaquín Espinosa y verificándolo Cabrera en la de D. José Rabadán. Las puertas de la Cárcel fueron abiertas por orden de Gómez y los presos puestos en libertad. Al día siguiente salió la facción para Cabra y se agregaron á ella algunos vecinos, entre los que figuraba como cabeza uno llamado Manuel Jurado, que, al retirarse aquélla hacia el Norte, se quedó en la provincia de Córdoba capitaneando una partida de la que formó parte también un cuñado suyo, apellidado Montesinos, y otros sujetos de menos nombradía.

El 12 del mismo mes se presentó á la vista de Baena la columna mandada por el General Alaix que, procedente de Alcaudete, marchaba en busca de Gómez, que había vuelto sobre Córdoba. Iba la vanguardia de la columna liberal bastante adelantada, llevando sus individuos boinas blancas que les confundían á primera vista con los facciosos, y al llegar cerca de la Villa, encontraron á un pobre diablo llamado el *Tío de las Liebres*, porque se dedicaba á la difícil tarea de sorprender y dar muerte en la cama á estos animales, el cual, al ver la tropa, principió á victorearla y á llamarla suya, tomándola por facciosa. El Jefe de la fuerza le confirmó en su engaño y le sujetó á un interrogatorio de amigo, con el fin de enterarse quiénes eran las personas caracterizadas que en Baena seguían la causa de D. Carlos, con todo lo demás que á las miras del Oficial convenía saber.

El *Tío de las Liebres* le manifestó los nombres de los principales facciosos, añadiendo que unos se hallaban ausentes y otros se habían unido á las fuerzas de Gómez, yéndose con ellas; pero,

si queda, le dijo, un sujeto muy adicto á la causa, arrendador del molino llamado de la Zarza, que está extramuros del pueblo, en el cual se reunen todas las tardes otros correligionarios para tratar asuntos del partido. De todo ello cuidó el Oficial de enterar á su Jefe Alaix, y así marchando llegó la columna á las primeras casas, contra cuyas tapias fué fusilado el infeliz confidente, en tanto, que se destacaba una partida por la ronda en busca del molino de la Zarza, para aprehender á los denunciados por aquél, y el grueso de la columna se disponía á entrar en la Villa en son de guerra, entregándose al saqueo y á la matanza.

Caro hubiera costado á Baena el imprudente arranque de sus vecinos facciosos pronunciándose por D. Carlos el día 2 y la derrota que por sus confianzas sufrió Escalante el día 5, sin la oportuna intervención de un veterano General, apellidado Puerto, que estaba avecindado en la Villa, hombre de grandes prestigios en el Ejército, y que salió á implorar de Alaix misericordia para tantos inocentes como iban á sufrir el castigo merecido por los culpables, que ya se encontraban fuera de su alcance: Alaix templó sus rigores, y aunque aquella noche cometieron sus soldados algunos desmanes, fué poco el daño que ocasionaron, sobre todo en las personas, para lo que hubiera llegado á ser sin la providencial intervención del General Puerto. La partida que se destacó al molino de la Zarza no logró capturar al arrendador, principal culpado, porque no le hallaron allí; pero, en cambio, aprehendieron á dos infelices, cuyo delito quizás no fué otro que su mala fortuna de ser encontrados en el molino en aquel instante, y con ellos marcharon al Castillo, donde el General se encontraba.

A su paso por la Plaza Vieja estaba á la puerta de su casa un herrero llamado Baldomero de Cádiz, que tuvo la mala ocurrencia de saludar los presos al pasar, ó éstos le saludaron á él, causa que fué bastante para que los soldados le obligaran á seguir con aquéllos, siendo presentados los tres al General Alaix. Éste, cuya intención no era otra que hacer algunos duros escarmientos, fueran quien fueran las víctimas, que templaran los pujos de insurrección que en Baena se habían demostrado por algunas personalidades, mandó que sin otra formalidad fueran pasados por las armas aquellos desdichados, sin que los ruegos y protestas de D. Fernando Rodríguez, administrador de los Duques en cuyo palacio estaban, lograran otra cosa que salvar al herrero Baldomero de Cádiz, cuando ya se encontraba tan abatido, que tuvo

que auxiliarle un soldado para volver á su casa, por no hallarse en estado de ejecutarlo por su pie. Los otros dos infelices fueron fusilados seguidamente junto á las tapias del hospital.

Alaix repuso al Ayuntamiento liberal y marchó sin detenerse en persecución de su enemigo.

No eran las provincias andaluzas terreno abonado para la causa de D. Carlos, y al retirarse Gómez de ellas, sólo quedaron en la de Córdoba algunas pequeñas partidas apoyadas por los pocos personajes que simpatizaban con sus ideas. Entre dichas partidas se contaban dos, capitaneadas por el citado Manuel Jurado y un tal Juan Avilés, que merodeaban por el término de Baena: Jurado entró dos veces en la Villa con su partida por lo que la Diputación provincial, impuso al vecindario una multa de 500 ducados, que se pagó por repartimiento en cuotas de 8, 12 y 16 reales: el Capitán General amenazó también con imponer más fuerte multa si el pueblo toleraba nuevamente la entrada de la partida y envió una Compañía de tropa para guarnecerlo, cuyos haberes y raciones debían pagarse por reparto entre los vecinos. Las partidas, faltas de medio ambiente, se sometieron poco después á indulto, y el Manuel Jurado, que se avecinó en Luque, solía presentarse en Baena alardeando de sus ideas é importancia, profiriendo insultos y amenazas, vistiendo algunas ropas que había quitado á los nacionales cuando mandaba la partida y provocando con ello protestas y alborotos, concitando los odios contra él, hasta el extremo de que, sorprendido en el campo por sus enemigos, fué muerto en unión de algunos más, compañeros suyos. Su cuñado Montesinos sufrió otro día la misma suerte y fué entrado en Baena atravesado en una caballería menor, desnudo, paseado por las calles y expuesto con otros cadáveres en el Coso á la expectación pública.

Las necesidades de la Remonta del Ejército habían impuesto varias requisas de caballos á la Villa, que hacían escasear el ganado, á la vez que para la creación de un Escuadrón de caballos ligeros en Córdoba se la obligó á entregar cinco de aquéllos valorados en 7.745 reales, con más una cantidad de 4.208 reales para equipo y uniforme. Poco después volvió á entregar en Córdoba para la organización de una segunda Compañía de Caballería ligera 25.620 reales, gastos todos que aniquilaban más y más el exhausto tesoro de una población tan

castigada por los malos años, las epidemias y las divisiones intestinas.

El Real decreto de 2 de Febrero de 1837, en armonía con el art. 7.º del de las Cortes de 6 de Agosto de 1811, determinó al Ayuntamiento, con fecha 12 de Febrero de aquel año, á declarar caducados los oficios y derechos que el Duque de Sessa poseía en la Villa, atendido á que todos eran jurisdiccionales exclusivos, privativos y prohibitivos, y así se publicó por edictos y pregones cuyo acuerdo debía regir desde el día 15 del mismo mes.

Como dato curioso de lo que gastaba la Villa en el presupuesto ordinario de sus atenciones, insertamos á continuación el correspondiente al año de 1836:

	CARGO Á	
	Propios.	Monte Horquera.
Para todas las festividades de iglesia.....	Reales. 1.400	1.100
Para dos Médicos titulares.....	»	6.050
Para un Cirujano.....	»	1.100
Para un Sangrador.....	»	550
Para un Maestro de primeras letras.....	»	3.300
Para otro segundo.....	»	2.200
Para dos pasantes.....	»	1.320
Gastos de utensilio de escuelas.....	»	1.400
Para cubrir la asignación del Hospital de Jesús..	»	2.200
Para el encargado del reloj público.....	»	400
Sueldo del Secretario del Ayuntamiento.....	» 2.250	2.750
Idem de un Oficial de Secretaría.....	» 1.100	1.650
Idem de un escribiente.....	» 550	825
Idem del portero de las Casas capitulares.....	» 500	600
Idem de dos alguaciles.....	» 1.000	1.000
Idem delregonero público.....	» 220	220
Para socorros á licenciados de presidio.....	» 600	»
Para conducción de reos de tránsito.....	» 2.600	»
Para pago de la correspondencia.....	» 500	500
Para reparaciones de edificios, fuentes y empedrado	» 2.000	2.400
Para gastos de escritorio y papel sellado.....	» 500	1.220
Para extraordinarios é imprevistos.....	» 500	500
Para socorro de presos pobres.....	» 10.000	»
Para ayuda de costas al Cura de Carteya.....	»	1.650
SUMAS.....	» 23.720	33.435

Que hacen un total de gastos al año de 57.155 reales.

Una mejora de importancia y utilidad realizó el Ayuntamiento el año de 1839, haciendo colocar un reloj en las Casas Capitulares, que había sido adquirido con cargo al capítulo de obras públicas y donaciones de particulares: más tarde se concedieron por el Obispado dos campanas de las que había en la iglesia de San Pedro, que se colocaron en dicho reloj en 1845, completándose así una obra que tan útil resulta al vecindario. También deben recordarse como útiles los acuerdos tomados para que la feria se declarara libre de todo derecho, desde 1838, publicándose así por edictos y pregones en los pueblos limítrofes para atraer mayor concurrencia; la ampliación y mejora de las escuelas del Coso, en 1840, y el empedrado de las calles. Otro acuerdo tomado por el Cabildo, en 22 de Diciembre de 1841, fué la colocación de una lápida en su sala de sesiones, en honor á la memoria de don Mariano Uriarte, hijo de Baena y exaltado patriota que se encontró en Cádiz durante el sitio de 1823, estuvo luego emigrado en Gibraltar algún tiempo, después acompañó al Coronel Bazán en la expedición que dirigió en favor de la libertad, siendo, al fin, preso y fusilado en Alicante, como reo político, en 1826.

La lápida que guarda su memoria es de mármol negro y dice así:

*Baena á la buena memoria  
de su conciudadano  
D. MARIANO URIARTE.  
víctima de la tiranía en Alicante  
el 23 de Febrero de 1826.*

Las letras están grabadas en la piedra, excepto las del nombre del sujeto, que son de metal dorado.

Había ido recobrando la Villa en estos años su antiguo bienestar con el mejoramiento de la salud pública, la normalidad de la administración y, sobre todo, por las buenas cosechas que, como la del año 1839, fueron tan colmadas que acabaron por desterrar las pasadas miserias en los pobres, abaratando los artículos de primera necesidad, tan cumplidamente, que en 1842 valían: la fanega de trigo 28 reales, la de cebada 25, la de lentejas 20, la de habas 20, la de habichuelas 50, la de garbanzos 32, la arroba de aceite 43 y la de vino 12. Esta abundancia hizo subir la pobla-

ción á 10.102 almas y permitió al Cabildo mejorar algunos servicios de utilidad y recreo, como la organización de una banda de música que constaba de 22 individuos y el mejoramiento de algunas obras públicas y reparaciones de templos.

Los sucesos políticos desarrollados en España en el verano de 1843 llevaron al General Espartero, Regente del Reino, á pasar por la Villa con sus tropas en el mes de Julio, cuando se dirigía á Sevilla: fueron aquéllas alojadas y racionadas en la medida que necesitaron, llevándose buen número de caballerías como bagajes, sin que ocurriera nada digno de mención; pero pocos días después llegó en su seguimiento el General D. Manuel de la Concha con las tropas coaligadas y aumentó las molestias considerablemente, porque estando los labradores ocupados en plena recolección y siendo grande el número de bagajes que el General pedía, procuraron aquéllos evadir el servicio ocultando sus caballerías, cosa que costó á alguno el dar con su cuerpo en la cárcel y determinó al General á practicar una requisa de caballos, que se llevó bajo recibo. Su permanencia fué también corta en Baena, saliendo racionado y pertrechado en busca de su enemigo, sin haber ocasionado otros daños que los impuestos por la necesidad.

Queriendo el Cabildo rodear los cargos de Alcaldes y Regidores de cierto prestigio exterior, acordó en 5 de Noviembre del mismo año, que todos ellos llevaran como distintivo de su empleo una placa de plata con la inscripción «Ayuntamiento Constitucional», que se usaría siempre con traje decente, y para los actos de ceremonia se dispuso que vistieran el uniforme de la milicia nacional, con dos charreteras blancas, de canelón grueso, imitando las Coronelas.

Para celebrar en la Villa dignamente la declaración de la mayoría de edad de D.<sup>a</sup> Isabel II se dispusieron, en 10 de Diciembre del citado año, grandes festejos, colocando el retrato de aquella Señora en los balcones de las casas de Cabildo, bajo un lujoso dosel y con guardia de honor dada por la milicia. El Alcalde 2.<sup>o</sup>, como Alferez Mayor, ondeó por tres veces la bandera nacional diciendo en altas voces: Castilla, Castilla, Castilla, por la Reina Constitucional D.<sup>a</sup> Isabel II; arrojándose entonces al público puñados de monedas de oro, plata y cobre, saliendo, acto seguido, por las calles, en lujosa manifestación todas las autoridades, sacerdotes y milicias, llevando en una carretela adornada con guirnaldas de flores el retrato de S. M. y repitiendo la misma

ceremonia, en tablados que se levantaron al efecto, en el Llano del Rosario y la Plaza Vieja. También hubo solemne función religiosa en Santa María, con bendición del pendón nacional, jurando allí las autoridades á la joven Reina.

No era todo venturas, sin embargo, pues la llaga, ya inveterada en las provincias andaluzas, del bandolerismo, se mostraba á la sazón tan enconada, que pocas eran las personas acomodadas de la Villa que se aventuraban á salir al campo, si no contaban con la aquiescencia de los mismos bandidos. Merodeaba por el término de la Villa una partida mandada por Cristóbal Navarro que venía burlando la persecución de las fuerzas de milicianos y soldados, protegida por no pocos vecinos, y especialmente por los habitantes del campo, mostrando gran audacia y llevando el terror á las familias que, más ó menos veladamente, no entraban con los criminales en mal entendidas componendas. Esta llaga social estaba próxima á recibir el cauterio que habia de curarla, pues el ilustre Duque de Ahumada se ocupaba ya de organizar la Guardia Civil, bajo tan sabias reglas, que habia de acabar en breve plazo con aquella vergüenza nacional, no sin el caro precio de muchas vidas de valientes guardias y el acicate de una severísima disciplina que condujo á Ceuta á otros muchos, poco celosos del cumplimiento de sus deberes. Esta benemérita fuerza se estableció en Baena por el verano de 1845, teniendo su primer cuartel en el derruido convento de Guadalupe, y desde aquella fecha se ha bastado, con su escaso personal, para acabar, primero con los numerosos bandidos que poblaban los campos, y después, para tener á raya á todo delincuente, llevando la tranquilidad á los vecinos honrados y la seguridad á los bienes y personas de todas las clases sociales.

Las bodas de D.<sup>a</sup> Isabel II fueron motivo, en Octubre de 1846, para que la Villa se entregara á alegres festejos con el acostumbrado programa de músicas, repiques, exhibición de la milicia, descargas y solemnes funciones religiosas, siendo muy aclamada la Soberana, cuyo retrato fué expuesto al público, despertando con su juventud y belleza los entusiasmos populares.

En Julio de 1854 llegaron á Baena las tropas sublevadas al mando del General O'Donnell, después del combate de Vicálvaro, exigiendo á la Villa un anticipo de 40.000 reales en dinero, con más las raciones necesarias, y después de permanecer corto tiempo alojadas marcharon sin otra demora. Pocos días después se pre-

sentaron las acaudilladas por el General Bláser que, sin detenerse más que lo preciso para el descanso y sin otras molestias que el alojamiento, raciones y bagajes de rúbrica, salieron de la Villa continuando sus operaciones militares.

El triunfo de los sublevados trajo consigo la organización de la milicia nacional, que se compuso de tres compañías de Infantería y alguna Caballería, despertando gran entusiasmo entre los liberales y animando la población, que acudía á ver sus maniobras en el Hoyo de la Dehesilla, donde aprendían el ejercicio.

El año fué de malos rendimientos en las cosechas, ocasionando en los pobres graves necesidades, que el Cabildo no halló mejor modo de remediar que disponiendo alojar á los jornaleros en las casas de las personas acomodadas, que estaban obligadas á pagarles dos reales de jornal si les ocupaban en algo y uno y medio cuando no tenían en qué ocuparles. Este sistema, que creemos fué entonces empleado por primera vez, es poco justo y equitativo, porque no siempre recae el peso de los necesitados en personas que pueden soportarlo, y á pesar de eso, se ha repetido en Baena con frecuencia, sin duda por lo fácil que es á las autoridades el salir del paso en los conflictos del hambre, empleándolo.

Conjurado el mal, por el dicho procedimiento, se pasó el calamitoso invierno, y cuando ya las abundancias del verano siguiente parecía que devolvían á la población su tranquilidad y bienestar, fué invadida, en el mes de Julio de 1855, por el cólera morbo, paralizándolo su comercio y su agricultura, y trastornando toda su vida interior. La epidemia duró hasta el 8 de Septiembre en que se cantó el Tedéum por haber desaparecido, habiendo sido atacados de ella 1.943 individuos, de los cuales fallecieron 346, salvándose 1597.

Mejóro notablemente desde aquel año en adelante la situación de la Villa bajo la administración de un Ayuntamiento que mostró bastante interés en su progreso, presidido por el caballero Alcalde D. Francisco Valenzuela, hombre de generosas iniciativas y de carácter vehemente, que hizo reedificar la muralla del lado derecho bajando de la calle del Barrizal; construyó un sólido arrecife en la misma calle, y proyectó y llevó á efecto la construcción del paseo del Coso, en 1860, único punto de recreo con que cuenta la población, estableciendo en él una pequeña fuente con manantiales recogidos en los patios de una

casa de la Carrera. También se realizó, en 1859, bajo la dirección del mismo Ayuntamiento, la numeración moderna de las casas en azulejos, se colocaron los rótulos de todas las calles, mejorándose el empedrado y la policía de ellas, y se cambió el balconaje antiguo de la parte Sur del Coso, por el que hoy ostenta. Contribuía grandemente á la animación pública una buena banda de música, organizada entonces con nuevo y numeroso instrumental, estando uniformados decorosamente todos sus individuos con el militar de la infantería, que era pantalón encarnado, poncho y ros.

El segundo Establecimiento de la Remonta de Sevilla, que desde 1858 se encontraba en Baena, y estaba acuartelado en el Coso, era también un elemento de animación y riqueza, puesto que los sueldos de sus Jefes y Oficiales, así como los haberes de la tropa, que subían á una cantidad de relativa consideración, se consumían en la Villa, dando vida al comercio y jornales á los artesanos. Fueron años, en fin, de gran prosperidad y bienestar, que dejaron grato recuerdo, así como debe ser grata á los baenenses la memoria de aquel malogrado Alcalde, muerto prematuramente (1), del que tanto hubiera podido esperarse á juzgar por lo que hizo, secundado por el digno Ayuntamiento que presidió.

La revolución de Septiembre de 1868 fué secundada en Baena á últimos de aquel mes, saliendo una noche á recorrer las calles numeroso grupo de gente con música, dando vivas á Prim y á la libertad, sin que ocurriera ningún accidente desagradable. El Ayuntamiento fué renovado, y con aquel radical cambio de cosas empezó una etapa de inquietud y malestar que duró no pocos años, en que las luchas y odios políticos jugaron importante papel, inoculando en el tranquilo pueblo, mal preparado por su escasa instrucción á recibir libertades, vicios de que aún no se ha curado, mientras los más listos se aprovecharon de su buena fe para medrar á la sombra de las nuevas ideas.

Hemos llegado en nuestra narración á una época en que

---

(1) Murió de un accidente de caza el día 14 de Julio de 1863. La maledicencia comentó el suceso poco caritativamente para la memoria del Alcalde; pero nosotros hemos oído referir la ocurrencia al guarda José Blanco, que le acompañaba, con tales detalles, que alejan toda idea de suicidio.

consideramos conveniente suspender la tarea en cuanto con la administración y lo política se relaciona, pues viviendo todavía muchas de las personas que han intervenido en los sucesos, no nos consideramos autorizados para juzgarlas, dejando este cuidado al que nos suceda en la misión de continuar esta historia (1).



---

(1) En el Apéndice núm. 28 damos la lista de todos los Corregidores y Alcaldes que ha tenido Baena.



## Capítulo XVII.

Escudo de armas de Baena.—Su origen y forma.—Construcción del Teatro.—Las procesiones.—Motín del Viernes Santo.—Hectáreas que componen el término de la Villa. Su cultivo y aprovechamientos.—Fábricas y molinos de aceite con que cuenta.—Vías de comunicación.—Presupuesto Municipal.—Estado actual de la instrucción pública. Movimiento de la población.—Estadística sanitaria.—Causas que producen la mortalidad.—Estadística criminal.—Crímenes más notables.—Carácter del obrero baenense.



EL escudo de Armas de Baena está representado por cinco cabezas de moros en campo de plata, sin otros atributos ni adornos heráldicos. La colocación é indumentaria de esas cabezas han sido alteradas por los grabadores y dibujantes modernos que, faltando á los principios heráldicos é históricos, las presentan todas de frente, con grandes turbantes rematados en medias lunas que les dan carácter de turcos, y envolviendo el todo, un manto regio que tiene por cimera la corona Real. En esa forma lo viene usando la Villa en la fachada de sus Casas Capitulares y también en sus documentos, pero ni esas medias lunas se usaron en lo antiguo, ni el manto y la corona Reales podían ser atributos de una población no realenga y si sujeta al Señorío de los Conde de Cabra desde el siglo XIV, por cuyas razones creemos que esa forma de escudo debió adoptarse. Entrado ya el siglo XIX, cuando anulados los privilegios de los Señoríos, volvió la Villa á depender de la

salían á la guerra las ciudades ó villas á voz de concejo llevar cada qual su enseña particular á quien seguir demás de la de sus dueños. Aviase quedado olvidada la de Vaena con la priessa demasiada del rebato (así lo afirma la relación de los archivos de Luque.) era su divisa en campo > cinco cabezas de Moros, armas, por ventura, granjeadas desde el reinado de Don Fernando el 4.º, llamado vulgarmente el emplazado, quando Mahomad cognominado Mir Almulemin Aucadille ó Abedialle segundo en orden y nombre entre los Reyes de Granada cercó poderosissimo á Vaena y aviéndola entrado hasta la mitad, fué por el valor de sus defensores resistido, echado fuera y obligado á levantar el cerco. (queda ya referido arriba.) advirtiéndole pues al comenzar á marchar la gente nuestro Conde el olvido y quan dañoso fuera el repararle con esperar á volver por ella, mandó sacar la enseña de Cabra cuías armas eran el animal de su nombre, desusada de más de noventa años antes á semejantes ocasiones por falta della y no necesaria en esta, respecto de aver de quedar presuada la Villa (1).»

Preciosa es la noticia aunque no diga la forma en que tenía el escudo colocadas las cinco cabezas, y esa tradición, que no tenemos inconveniente en admitir como verdadera, se sigue por las gentes de Baena, hoy como entonces, añadiendo que el caso especial que dió origen á la adopción de ese escudo fué el haber luchado, en singular combate, durante el asedio de Mahomad, cinco caballeros de Baena con cinco mahometanos, á los que vencieron y degollaron.

Sería muy de desear el que se hallara algún dato que diera fuerza á esa tradición y nos mostrara ó describiera el escudo tal y como fué en su principio, pero mientras eso no se logre, creemos que la única composición racional que aquél debe tener es la que los principios heráldicos nos enseñan: esto es, las cinco cabezas de sable, con turbantes blancos, y puestas de perfil mirando al lado derecho del escudo. El grabado número 22, composición nuestra, lo representa de ese modo.

Carecía Baena de teatro público, pues la prohibición de que ya hemos hablado en el capítulo XII originada por las predicaciones de Fray Diego José de Cádiz, habían hecho que los baeñenses miraran las comedias como diversión pecaminosa, hasta

---

(1) Historia de la Casa de Córdoba, pág. 312. MS. de la B. N.

De la procesión que hemos hallado más antiguas noticias, es la del Corpus, que se celebraba con gran solemnidad y alegría, costeando el Ayuntamiento cuanto se necesitaba para su mayor esplendor, como se prueba con las cuentas que, desde el siglo XVII en adelante, vienen figurando en las actas capitulares todos los años.

Como muestra de lo que se hacía en aquellos tiempos, vamos á insertar aquí la cuenta de lo gastado en el año de 1664 para celebrar la enunciada festividad.

Primeramente se gastó en la danza que sacó Lucas González, setecientos y cuarenta reales en esta manera: quinientos y cincuenta reales que se le dieron al dicho Lucas González por el trabajo de las ocho personas que sacó.....	550
Mas se le dieron cuatro arrobas de vino que costaron veintiocho reales y medio.....	28 $\frac{1}{2}$
Mas se le dió fanega y media de trigo que costó noventa reales...	90
Mas se le dió dos ovejas que se compraron de Francisco Alonso Lobo y costaron treinta y seis reales entrambas.....	36
	<hr/>
	704 $\frac{1}{2}$
Mas se gastó en la danza de cascavel que sacó por su cuenta Manuel Pérez seiscientos y ochenta reales y tres cuartos de esta manera: Cuatrocientos y cincuenta reales que se le dieron al dicho Manuel Pérez por su trabajo y de ocho personas que sacó.....	450
Mas siete ducados, tres panes y dos libras de carne que se le dieron á Lucas Povedano, tambor.....	83 $\frac{1}{4}$
Más noventa reales que costó fanega y media de trigo que se le dió á Manuel Pérez.....	90
Mas tres arrobas de vino que costaron veinte y un real.....	21
Mas dos ovejas que se compraron de Bartolomé Alonso y costaron treinta y seis reales.....	36
	<hr/>
Las cuales dichas partidas hacen la dicha cantidad.....	680 $\frac{3}{4}$
Mas costaron las libreas de las dos danzas cien ducados y sesenta reales que llevó de porte Francisco de la Fuente de traerlas y llevarlas y entregar el dinero y llevarlo (1), que todo hace mil ciento y sesenta reales.....	1.160
Mas se gastaron en dos libreas que se hicieron para los diablillos noventa reales; los treinta y dos que costaron ocho varas de friseta, los diez y ocho que se dieron al maestro que hizo las dichas libreas y los cuarenta reales restantes que se dieron á Juan Povedano y su compañero porque las sacasen el día del Corpus y su Octava y hacen la dicha cantidad.....	90

(1) Esas libreas las traían alquiladas de Granada, y los cien ducados eran de alquiler, teniendo el Cabildo que traerlas y llevarlas por su cuenta.

Mas se dieron á Francisco Doñoso maestro de la música cien reales por la asistencia del día del Corpus y Octava con los demás músicos.....	100
Mas se le dieron á Miguel Pino portero del Cabildo doce reales por la asistencia de la noche de víspera del Corpus á que se barriesen las calles y se pusieran ramos por donde no hubiese casas ni vecindad (1).....	12
Mas se le dieron á Alonso Carrasquilla quinientos reales en que se concertaron los fuegos que hizo para el día de la Octava por haber puesto de su casa la pólvora y todo trabajo.....	500
TOTAL.....	3.247 $\frac{1}{4}$

Esta procesión sigue celebrándose con solemnidad todos los años, sin más variación que su carrera va por la calle de la puerta del Perdón, al salir de Santa María, Plaza de Palacio, calles del Arco de la Villa, Carrera, Plaza del Coso, calles de Alfonso XII y San Bartolomé, Plaza Vieja, calles Alta y Doctora, entrando en su iglesia por la puerta del Angel. La hora en que tenía lugar fué siempre por la mañana hasta el año de 1884 en que se acordó variarla sacándola por la tarde, según Bula de S. S. León XIII de 15 de Febrero del mismo año, introduciendo también la novedad de que fueran en ella una imagen de cada iglesia, pero esto cayó pronto en desuso y volvió á la costumbre de no llevar más que la custodia, cosa más conforme al rito y misterio del día.

Otras procesiones celebra también la Villa que no nos detendremos á reseñar, pero las que más han llamado la atención son las de Semana Santa, y entre ellas la del Viernes Santo por la mañana, que por su importancia merece decir aquí algo de ella.

Sale de San Francisco, apenas amanece, con gran acompañamiento de cofradías de *Nazarenos*, *Discípulos*, *Trajecillos morados*, *Turbas judías* y *Centurias de soldados romanos*, entre las que alternan *Apóstoles*, *Evangelistas*, *Profetas* y *Virtudes*, llevando cada grupo sus peculiares trajes y atributos, y entre ellos las imágenes de San Juan, la Magdalena, la Verónica, Jesús con la Cruz y el Cirineo y, por último, la Virgen, todas vestidas con lujo, y así recorriendo las calles Puerta de Córdoba, Plaza Vieja, Alta, Doctora, Plaza de Palacio y calle de Francisco López, llega al Coso, donde se detiene para efectuar curiosas ceremonias que vamos á describir á grandes rasgos. A un lado de la Plaza se

(1) Esta partida indica que la procesión llevaba muy distinta carrera de hoy y que pasaba por antiguas calles despobladas de la Magdalena y Salvador.

levanta un tablado adornado de arbustos y frutas, y sobre él, en un balcón, convertido en púlpito, se coloca un sacerdote que predicando al inmenso pueblo allí reunido, ha de ir dirigiendo con su palabra las escenas que van á desarrollarse. El plan de la obra es extenso, pues ha de abarcar desde la creación del mundo y el pecado de nuestros primeros padres hasta los días de la Redención. El argumento es grandioso, la escena sublime, el escenario mezquino. Principia el orador sagrado su discurso y aparece á sus palabras la primera pareja humana en el tablado, que figura ser el Paraíso terrenal, y allí se admiran y gozan de las bellezas que les rodean, hasta que Eva, separada de su marido, se encuentra con la serpiente que la induce á comer el fruto del árbol prohibido: cae en la tentación y en el pecado, haciendo que Adán la imite, desprendiéndose entonces de los hombros de ambos las capas de la Gracia con que están cubiertos, teniendo, avergonzados, que cubrir sus carnes con las hojas que los árboles les ofrecen. Se presenta entonces, á la voz del sacerdote, un Angel del Señor que, blandiendo la flameante espada, les arroja del Paraíso, comunicándoles la fatal sentencia: Adán comerá el pan con el sudor de su frente, y Eva parirá con dolor sus hijos. La desdichada pareja se ausenta de aquel lugar, mientras el sacerdote continúa discurrendo por los campos biblicos refiriendo las profecías y hechos de los Patriarcas que procuran ablandar á la Divina justicia con su amor y obediencia. Abraham aparece en escena, llevando de la mano á su hijo Isaac: llega al lugar del sacrificio, enciende la hoguera, venda los ojos del inocente y amado hijo, le tiende sobre la pira y desnuda el acero, disponiéndose á descargar sobre su garganta el mortal golpe, cuando surge un Angel, mensajero del Altísimo, que le detiene el brazo y le anuncia que Jehová está satisfecho de su obediencia: Abraham levanta á su hijo, lleno de gozo, y sacrifica un cordero en holocausto á su bondadoso Dios. A grandes rasgos llega en su sermón el sacerdote á la plenitud de los tiempos: la hora de la Redención ha sonado: el Hijo del Hombre va á dar su vida en satisfacción de aquella primera culpa, y la imagen de Jesús (despojada ya de la Cruz y del Cirineo), se adelanta entre la muchedumbre: seguido de sus discípulos, va á orar en el Monte de las Olivas, donde es sorprendido en el silencio de la noche por las turbas judías, que guiadas por el discípulo traidor, se acercan al Divino Maestro, mientras éste exclama por boca del

sacerdote.—¿A quién buscáis?—A Jesús Nazareno, responden aquéllos.—Pues yo soy. A esta voz se desploman en tierra como muertos aquellos hombres en cuyo estado permanecen hasta que la voluntad de Jesús les permite levantarse. Entonces Judas se adelanta y besa en la mejilla á su Maestro, avanzando los demás en tropel y echando sogas al cuello y brazos de la Sublime Víctima, se disponen á llevarla con gran estruendo de cajas y trompetas. El Apóstol Pedro, indignado, desnuda su espada y de un golpe derriba una oreja á Malco. Jesús es conducido á presencia de Anás, Caifás y Pilatos, y al fin, condenado á muerte, recibe la Cruz en sus hombros, y ayudado del Cirineo, emprende el camino del Calvario: sale á su encuentro la piadosa Verónica, y limpiando el Divino rostro con un paño que lleva doblado en las manos, se despliega éste y aparecen las tres Faces del Redentor estampadas en él á la vista del acongojado pueblo. El sacerdote no cesa en describir los dolorosos trances de aquel cruento sacrificio y á su voz se adelanta la imagen de la Virgen precedida de la de San Juan, saliendo al encuentro del amado Hijo, que conducen aquellos desálmados entre empellones é injurias al suplicio. Un Angel, mientras tanto, pregona desde el tablado la sentencia de muerte de Jesús, y la procesión, organizada de nuevo, recorre las calles de Alfonso XII, San Bartolomé y Puerta de Córdoba, regresando á San Francisco.

Otras cuatro procesiones se sacan en Semana Santa: la primera el miércoles por la tarde, que sale de San Francisco y recorre la misma carrera que la anterior; otra el jueves, que sale de Santa Marina y va por las mismas calles: la del Santo Entierro el viernes por la tarde, saliendo de Guadalupe por la Calzada, Coso, y calles de Alfonso XII, Alta, Plaza Vieja y calle Llana, y otra, que se instituyó en 1883, en la misma iglesia, el sábado de gloria por la mañana y que recorre también las principales calles.

Por el año de 1861 intentaron las Autoridades variar la carrera de la del Viernes Santo por la mañana y ese intento ocasionó una grave alteración de orden público, que estuvo á punto de terminar en sangrienta contienda. Las calles que la dicha procesión recorre son muy pendientes y han quedado reducidas á secundario lugar, estando, en algunos puntos, casi despobladas, y con ese motivo se trató de llevar la procesión por la calle Llana y la Calzada, que son de las más pobladas y principales.

El pueblo recibió la noticia con marcado disgusto, y cuando llegó el día de la procesión, se colocó un fuerte grupo de gente en las esquinas bajas de la Travesía de la Plaza Vieja, dispuesto á impedir el cambio de carrera que debía empezar en las dichas esquinas. Llegó la procesión, y al frente de ella el Alcalde con algunos Concejales y varios agentes de Orden Público, y el pueblo, respetuoso siempre con la Autoridad, abrió calle y la procesión principió á entrar por la nueva carrera. Todo iba bien hasta que al llegar al punto citado la imagen de Jesús Nazareno, á la que el pueblo baenense profesa especial veneración, prorrumpió la muchedumbre en gritos de «Jesús por su carrera antigua». No fué menester más: la Guardia Civil, que sin duda estaba preparada de antemano, apareció inmediatamente con un oficial á la cabeza y sin más provocación ni motivo por parte del público, principió á descargar sablazos á diestro y siniestro sobre la sorprendida gente, que se desvandó, dejando libre el paso. Los guardias no cesaron por eso en su tarea y apaleaban á cuantos se ponían á su alcance, conduciendo á muchos á la inmediata cárcel. Poco á poco se fué el público reaccionando, ante aquella brusca é injustificada acometida, y resuelto á defenderse, se arremolinó contra los guardias. Las Autoridades desaparecieron todas y el conflicto hubiera acabado trágicamente sin la oportuna intervención del Juez de primera Instancia, que presentándose en medio del tumulto, impuso su autoridad á los guardias, haciendo que se retiraran á su cuartel y arengando al pueblo para que no cometiera desórdenes. La procesión, cortada é interrumpida por todas partes, fué á reorganizarse por su antigua carrera, y la imagen de Jesús volvió desde la calle Llana á tomar la Plaza Vieja, donde la detuvieron frente á la cárcel, pidiendo el pueblo á gritos que los detenidos fueran puestos en libertad, lo que lograron fácilmente, continuando ya la procesión su marcha hasta concluir sin más contratiempos (1).

En pueblo menos respetuoso y pacífico que Baena, es indudable que las calles se hubieran ensangrentado el Viernes Santo por la imprudencia de las Autoridades al plantear una reforma que, aunque justificada, no se había contado con atraerse la voluntad de las Cofradías y del pueblo, para que éste la hubiera realizado por sí mismo; subiendo esa imprudencia de

---

(1) El autor presencié esos sucesos siendo niño.

punto, al lanzar con tanta ligereza la Guardia Civil á la calle, atropellando á muchos centenares de hombres que formaban en la procesión, armados de lanzas y alabardas, á los que hubiera bastado breve tiempo para poner fuera de combate á los siete ú ocho guardias que los apaleaban furiosos, sin llevar otras armas que los sables. El profundo respeto que el pueblo de Baena siente por el principio de autoridad, y la intervención milagrosa que veían aquellos hombres en la adorada imagen de Jesús, evitó á la Villa un día de sangre y las consecuencias funestas que se hubieran seguido de ello.

Goza Baena de un término de gran extensión que sube á 42.064 hectáreas, y aunque la parte que forma el ruedo es, en lo general, terreno mediano, en cambio el monte Horquera y la campiña pueden calificarse como tierras de muy buena calidad. El cultivo y aprovechamientos á que los dichos terrenos están destinados, es el siguiente:

	<u>Hectáreas.</u>
Tierras de regadío constante dedicadas á hortalizas, hilazas y legumbres.....	314
Regadío eventual. Trigo, cebada y legumbres.....	40
Secano. Trigo, cebada, centeno, escaña, habas, etc.....	25.984
Idem al mismo objeto y monte alto de encinas.....	1.136
Olivares.....	9.912
Monte alto.....	543
Idem bajo.....	357
Alamedas y sotos.....	14
Viñas (1).....	1.569
Dehesas y pastos.....	1.646
Baldíos con aprovechamiento.....	69
Eriales, población, ríos, arroyos, eras, caminos, veredas, etc.....	480
<i>Total</i> .....	<u>42.064</u>

La elaboración de la enorme cantidad de aceituna que se recolecta en las 9.912 hectáreas de olivares, se efectúa en tres fábricas de vapor, unos quince molinos de vigas ó prensas hidráulicas que existen dentro del mismo pueblo y cuarenta próximamente de estos últimos diseminados en las fincas del término.

Venía sufriendo Baena las consecuencias de no contar con vías de comunicación que facilitaran la importación y exportación de su comercio, hasta que por los años de 1854 se dió principio á construir una carretera que la uniera con Cabra, por la

(1) Las viñas se destruyeron por la filoxera y sus terrenos se han dedicado á otros cultivos, ó permanecen de erial. Hoy se van haciendo nuevas plantaciones.

cual había de comunicarse con Málaga, puerto el más cercano y con el cual ha sostenido y sostiene siempre la Villa su principal comercio: terminada aquélla se realizó la construcción del trozo comprendido entre Baena y Alcaudete de la carretera de Jaén á Córdoba, por los años de 1859, y diez años después se continuó por el lado de Castro del Río, facilitando la comunicación con Montilla y el ferrocarril de Córdoba á Málaga. En 1893 se construyó, asimismo, el primer trozo de la carretera de Baena á Porcuna, de menos importancia, pero muy útil para la comunicación con la campiña, y con eso quedó la Villa rodeada de cuatro carreteras en cuatro distintas direcciones; pero el acontecimiento más importante tuvo lugar el 22 de Enero de 1892, en que se abrió al servicio público la estación de Luque-Baena, en el ferrocarril de Puente Genil á Linares, circulando los primeros trenes. Este importante servicio vino á completar los de la Villa, que ya contaba también con el telegráfico desde el año de 1889.

Para los servicios económicos cuenta el Cabildo de Baena con un importante presupuesto, del que vamos á copiar en conjunto las principales partidas:

<b>INGRESOS</b>		Pesetas.	Cts.
Por bienes de propios.....	10.247,50	}	255.829,64
Por impuestos .....	22.467,34		
Por corrección pública.....	2.023,51		
Por recursos legales; consumos, territorial, cédulas personales, etc.....	221.091,29		
<b>GASTOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.....	33.579,25	}	255.826,47
Policía de seguridad.....	7.820,00		
Guarda rural y urbana.....	16.073,50		
Instrucción pública.....	24.604,25		
Beneficencia.....	2.280,00		
Obras públicas.....	16.600,00		
Corrección pública.....	6.860,33		
Cargas, Diputación, etc.....	143.634,14		
Imprevistos.....	4.375,00		
<i>Sobrante.....</i>			3,17

Ya hemos visto por el anterior presupuesto que la cantidad que Baena destina al importante asunto de la enseñanza pública es de 24.604,25 pesetas, que sin ser una cosa extraordinaria, es lo bastante para que si hubiera mayor celo é interés en las familias, subiera más la cifra de las personas que saben leer y escribir, que hoy es desconsoladora, pues no pasan de 3.830 los que poseen

esos conocimientos, en una población de 14.099 almas, resultando 10.269 individuos en estado de completa ignorancia.

Además de las escuelas de niñas ya mencionadas del Colegio del Espíritu Santo y el Hospital, existen las siguientes:

	Niñas.
Escuela pública elemental, á cargo de la Sra. D. <sup>a</sup> Josefa Peñuela, asisten á ella.....	100
Otra igual, á cargo de D. <sup>a</sup> Concepción González.....	120
Escuela privada, á cargo de la Srta. D. <sup>a</sup> Josefa Aragón, Maestra con título Superior.....	40
Otra igual, dirigida por D. <sup>a</sup> Francisca Vergara, Maestra con título Superior.....	30
Otra, desempeñada por D. <sup>a</sup> Encarnación Padillo, Maestra con certificado de aptitud.....	30
Asisten al Colegio del Espíritu Santo.....	300
Idem al Colegio del Hospital, sin contar los párvulos.....	80
<i>Número total de niñas que reciben instrucción.....</i>	<i>700</i>

Para la enseñanza de varones, existen las escuelas siguientes:

	Niños
Escuela superior, á cargo de D. José Fernández, á la que asisten...	20
Otra elemental, dirigida por D. Manuel Berenguer.....	70
Otra igual, dirigida por D. Ildefonso Yáñez.....	100
Otra de adultos, á cargo de D. Santiago de la Cámara.....	50
Otra privada, á cargo de D. Rafael Barreche, Maestro con título elemental.....	60
Otra privada, desempeñada por D. Félix López, Maestro con certificado de aptitud.....	25
<i>Número de varones que reciben instrucción.....</i>	<i>325</i>

Hay además una escuela de párvulos, dirigida por D.<sup>a</sup> Isabel Grau, á la que asisten unos 100 niños de ambos sexos, y la del Hospital, que educa á 260.

Resulta, pues, que reciben instrucción primaria en Baena doble número de hembras que de varones, y así no es extraño que gocen las mujeres de la Villa fama de ser más instruidas que los hombres, aunque el número de los de uno y otro sexo que frecuentan las escuelas es escaso, dada la importancia del vecindario.

No es, tampoco, nada halagüeño el movimiento de la población, que tiende á disminuir de manera segura, aunque lentamente. En diez años (1891 á 1900), nacieron en la Villa 4.919 niños de ambos sexos, subiendo las defunciones en el mismo período á 5.049, con lo que sufrió una baja el vecindario de 130 individuos. Resulta asimismo que por término medio, y en números redondos, mueren en la Villa 505 personas al año, y siendo su población, según el último censo, de 14.099 almas, la propor-

cionalidad de los fallecimientos, por cada 1.000 habitantes, es de 35,80, cifra desconsoladora, que revela, á primera vista, lo poco que las autoridades y los vecinos se cuidan de la higiene pública y privada.

Muchas son las capitales de provincia que aun encerrando mayores causas de mortalidad, como son los hospicios, asilos de ancianos, hospitales provinciales y casas de dementes, no llegan ni con mucho, al número de defunciones á que llega Baena. Citaremos como ejemplo, tomándolas de la última estadística oficial publicada: á Tarragona con 21 por 1.000; á Vitoria con 25; á Valencia con 27; á Toledo con 30; á Málaga con 31, y hasta al mismo Madrid, que pasa por ser una de las capitales más insanas de Europa, en donde sólo han ocurrido 34 defunciones por cada 1.000 habitantes.

Tampoco sale muy bien parada Baena de la comparación con otros pueblos de sus condiciones y vecindario, como puede verse en el siguiente estado, correspondiente á doce poblaciones, entre las cuales ocupa aquella Villa el núm. 8:

PUEBLOS	Habitantes según el último censo.	Defunciones en diez años.	Corresponden á un año.	Defunciones por cada 1.000 habitantes.
Alcázar de San Juan.....	11499	3164	316,40	27,50
Valdepeñas.....	20688	6182	618,20	30,00
Puente Genil.....	13007	4258	425,80	32,75
Aguilar.....	13311	4557	455,70	34,26
Cabra.....	13127	4540	454,00	34,65
Montilla.....	13603	4856	485,60	35,70
Montoro.....	10963	3910	391,00	35,70
Baena.....	14099	5049	504,90	35,80
Martos.....	16227	5928	592,80	36,50
Ubeda.....	19395	7265	726,50	37,40
Baeza.....	13619	5115	511,50	37,60
Lucena.....	21600	8134	813,40	37,60

Para que nuestros lectores se den cuenta de lo enormes que esas cifras resultan y del abandono de la higiene que revelan, bastará decir los progresos alcanzados en algunas ciudades extranjeras, donde se mira con más interés el problema de la salud pública.

En Hamburgo mueren al año, por cada 1.000 habitantes.....	15,7
En Berlín.....	17,7
En Londres.....	18,7
En París.....	19,7

Pasemos á examinar ahora las causas productoras de tantas defunciones en Baena, agrupándolas por enfermedades afines, y tomando un período de cinco años, desde 1896 á 1900:

	Defunciones
Enfermedades agudas intestinales: Enteritis, fiebres gástricas, diarrea infantil, etc.....	458
Idem agudas y crónicas del pulmón y la pleura: Pulmonía, asma, broncopneumonía, etc.....	352
Raquitismo y falta de desarrollo.....	211
Enfermedades del corazón.....	136
Tuberculosis.....	124
Ancianidad.....	97
Viruela.....	96
Congestión cerebral.....	84
Meningitis y sus similares.....	84
Derrames cerebrales hemorrágicos y serosos.....	71
Dentición.....	69
Enfermedades del hígado.....	62
Infecciosas: Gripe, septicemia, antrax, etc.....	54
Sarampión.....	49
Enfermedades de la laringe.....	44
Fiebre tifoidea.....	40
Cáncer.....	32
Eclampsia (alferecía).....	26
Paludismo.....	25
Debilidad y agotamiento.....	24
Riñones y vejiga.....	23
Anemia y escrofulismo.....	20
Enfermedades del estómago.....	19
Inanición.....	15
Escarlatina.....	15
Gangrena.....	15
Peritonitis.....	13
Heridas.....	12
Erisipela.....	12
Asfixia.....	9
Epilepsia.....	8
Difteria.....	6
Extranguelación.....	6
Atrofia.....	6
Parálisis.....	6
Varias enfermedades.....	47
<i>Total en cinco años.....</i>	2.370

Desde luego llama la atención el primer grupo, ó sean las muertes ocasionadas por trastornos intestinales, á las que deben agregarse otros fallecimientos por enfermedades derivadas de ellos, como la meningitis, que suele seguir como una sombra, en los niños, á las fiebres gástricas y enteritis.

No es un misterio el origen de esas dolencias que tantas vícti-

mas llevan al sepulcro: la mala alimentación, las frutas en mal estado, el abuso de ellas, aun siendo buenas, y en general un desconocimiento absoluto de los cuidados que requiere el proceso de la digestión, explican sobradamente ese excesivo número de fallecidos á causa de enfermedades intestinales.

El raquitismo y la falta de desarrollo produjeron en los cinco años 211 víctimas, número que apenas el ánimo, pues el origen del mal hay que buscarlo también en la mala alimentación de las madres, que consiste, generalmente, en vegetales y frutas, atendiendo antes á gastar el dinero en vanidades para la familia que á comprar un pedazo de carne con que nutrirse mientras están criando. Los pobres niños sólo encuentran en el flácido pecho de su madre un jugo sin sustancia, elaborado con los productos de frutas, ensalada y gazpachos avinagrados, que tuerce sus huesos y desfigura sus cabezas, hasta que consumidos lentamente encuentran descanso en la sepultura. También hay que cargar á la falta de alimentación 24 defunciones por debilidad y agotamiento, y 15 por inanición, 39 en total, que reconocen como origen común, casi todas ellas, el hambre, cosa increíble en los tiempos que alcanzamos.

Es antiguo en Baena un refrán que dice que «*el estómago no tiene vidrieras*», prefiriendo por esa causa muchos sujetos el vestir y gastar en cosas exteriores lo que debería gastarse en alimentos, presentándose bien vestidos, aunque se haya engañado el apetito con un pedazo de pan y un cogollo de lechuga. Las consecuencias se tocan después, pagando con la vida tan absurdas preocupaciones y vanidades.

Otro azote que sufre Baena por la negligencia y falta de interés de sus hijos es la terrible fiebre tifoidea. Cuarenta víctimas hizo en los cinco años, ó sea ocho anuales, y como su presencia en la Villa nunca falta, no es absurdo buscar su origen, ya en la mala alimentación que produce la gástrica para acabar en tifoidea, ya en los albañales y caños inmundos que suelen verse en algunas calles, y ya, también, en la viturable costumbre que tienen los vecinos de sacar los estiércoles en épocas de calor, depositándolos en la vía pública, donde permanecen una ó dos semanas apesando el barrio y siendo causa de infinitas enfermedades. Las autoridades debieran cortar de raíz, para siempre, ese atentado contra la salud pública.

Para demostrar lo excesivo de los fallecimientos ocasionados

por la tifoidea, ponemos á continuación un estado comparativo con otras poblaciones andaluzas:

En Jaén fallecieron en el año de 1900, de fiebre tifoidea, por cada 14.000 habitantes, que son los que tiene Baena.....	2,66
En Córdoba, en íd., por íd. íd.....	5,32
En Granada, en íd., por íd. íd.....	5,32
En Huelva, en íd., por íd. íd.....	5,60
En Sevilla, en íd., por íd. íd.....	6,44
En Cádiz, en íd., por íd. íd.....	6,72
En Baena.....	8,00

Vemos, pues, que entre las siete poblaciones relacionadas ocupa Baena el último lugar.

Triste es también lo que ocurre con las defunciones ocasionadas por la viruela, que apenas son ya conocidas en ninguna población culta y cuidadosa de su higiene, como puede verse en el siguiente estado:

Jaén y Huelva no tuvieron en todo el año de 1900 una sola defunción ocasionada por esa enfermedad.

En Cádiz ocurrió una en todo el año.

En Sevilla ocurrieron tres en el mismo período.

En Málaga llegaron á cuatro.

En Granada 18, que dada su población, resulta que corresponden á cada 14.000 almas, que es la de Baena..... 3,36

En Córdoba ocurrieron 116, que guardando la proporción anterior, le corresponden á cada 14.000 almas..... 29,40

En Baena corresponden á un año..... 19,20

Como se ve, las defunciones ocasionadas por la viruela en Baena son excesivas; pero, aún puede aprender algo de ella la capital de su provincia, que la supera en más de una tercera parte: sólo dos capitales de provincia sobrepujan á Córdoba en defunciones por viruelas, que son Madrid y Bilbao; las demás de España están muy lejos de esas vergonzosas cifras, y en muchas de ellas resulta en blanco la estadística.

La vacunación y revacunación alejan todo peligro de muerte, y á ellas deben acudir los baenenses para mejorar las naturales condiciones higiénicas con que el cielo ha dotado á su hermosa Villa.

Las enfermedades del corazón produjeron 136 víctimas en el quinquenio, y aunque esa dolencia está hoy muy extendida y produce bastante mayor número de defunciones en las capitales que en los pueblos, razón por la que no entramos en comparaciones con ellas, no dejaremos de llamar la atención hacia una de las causas que pueden producirla en Baena, cual es las empinadas cuestas de sus calles y de los caminos de su término, que exigen

un constante y excesivo trabajo en el funcionamiento de aquel órgano, originando sus padecimientos y agravando sus lesiones; el evitar la subida de esas pendientes, ó por lo menos el subirlas despacio, para no provocar la fatiga, son precauciones que no deben olvidarse.

La implacable tisis ha producido en el dicho quinquenio 124 víctimas: no es cifra exagerada, pero debe despertar el cuidado de las personas previsoras para librarse de su contagio y propagación. Hasta los esputos de los tísicos arrojados en el suelo pueden ser causa de contagio y hoy se procura evitar ese peligro en las ciudades, que se preocupan de su higiene, colocando en los edificios públicos y en los cuarteles, escupideras en lugares apropiados, para que se sirva de ellas el que tenga necesidad. En Baena el descuido llega á tal extremo, que, especialmente en el verano, se colocan en todas las casas, en punto visible generalmente, jarras de barro de la Rambla, en las cuales beben, no solo la familia y sus allegados, sino también cuantas personas entran con sed en el domicilio. Lo poroso del barro hace que se adhieran fácilmente á él residuos de saliva, alimentos y microbios de todas clases que recoge el que bebe después y, á veces con ellos, el germen de mortales dolencias. Tal costumbre debiera desterrarse, valiéndose los ricos de vasos de cristal para servir el agua, y los pobres del popular porrón, tan usado en otras provincias en donde se entiende mejor la higiene, no permitiendo á nadie arrimar los labios á la vasija para beber, y hasta se toma la precaución en algunas partes de ponerle pinchos de hoja de lata que no permiten arrimar á ella la boca.

En cuanto al cáncer, bastará decir que en el año de 1900, según la estadística, fallecieron en España 7.280 personas de esa enfermedad, y que el Director general de Sanidad se ha creído en el caso de pasar á todos los Colegios de Médicos una circular, para que se le faciliten noticias detalladas sobre el origen y desarrollo de esa cruel dolencia, en todos los casos que de ella se presenten.

No es de las más altas la cifra de 6,40 personas por año que de cáncer fallecieron en Baena, pero tampoco es de las poblaciones más favorecidas, pues tenemos que, guardando la debida proporción en el número de habitantes, sólo murieron del mismo mal en Huesca 2,70; en Segovia 3,00; en Vitoria 4,34, y en Toledo 5,30.

Si á las causas de propagación y contagio que arriba expone-mos se agrega el lavado de ropas en común, de que ya hemos

hablado en capítulos anteriores, tendremos los factores necesarios para que la vida de toda persona esté expuesta en Baena á inevitables y no escasos peligros de muerte.

Las defunciones por ancianidad, que subieron á 97 en los cinco años, revelan lo sano del clima de Baena para las personas que saben cuidarse, y son una compensación á tantos males producidos por la ignorancia y la incuria de la mayoría. Con buena higiene pública y privada, es lógico pensar que la mitad de los baenenses se morirían de viejos. El siguiente estado comparativo demuestra la enorme ventaja que Baena lleva en eso á otras poblaciones:

En Córdoba murieron de senilidad en 1900, por cada 14.000 habitantes, que son los que tiene Baena.....	2,80
En Jaén, en la misma proporción.....	3,64
En Cádiz, en íd. íd.....	4,80
En Sevilla, en íd. íd.....	4,90
En Málaga, en íd. íd.....	6,58
En Huelva, en íd. íd.....	12,18
En Granada, en íd. íd.....	12,80
En Baena.....	19,40

En cambio es alarmante lo que ocurre con los suicidios, tratándose de un pueblo en donde las causas determinantes de esa calamidad son siempre menores que en las capitales. Según el estado de criminalidad, que insertamos más adelante, se consumaron en Baena 12 suicidios en cinco años, con más una tentativa, y si comparamos ese número con lo ocurrido en las ciudades andaluzas á que nos venimos refiriendo, veremos que la Villa ocupa el primer lugar, revelando con ello un rebajamiento moral y una falta de fe, impropias de su sensato y honrado vecindario.

El siguiente estado demuestra la razón de cuanto decimos:

En Sevilla y en Huelva no ocurrió ningún suicidio en todo el año de 1900.

En Cádiz correspondió en suicidios á cada 14 000 habitantes, que son los que tiene Baena.....	0,20
En Málaga, en la misma proporción.....	0,33
En Granada, en íd. íd.....	0,36
En Jaén, en íd. íd.....	0,64
En Córdoba, en íd. íd.....	0,75
En Baena... ..	2,60

La índole de nuestro libro no nos permite entrar en más hondos estudios sobre los puntos tratados; pero es seguro que las personas ilustradas de Baena sacarán de nuestros ligeros apuntes deducciones y consecuencias que darán margen á mejorar la higiene pública y privada, disminuyendo la mortalidad que hoy

sufre la Villa, con tanto exceso, que superando á los nacimientos, amenaza con exterminar, en plazo más ó menos largo, á los vecinos que la pueblan.

Dejemos ya á un lado las estadísticas sanitarias y pasemos á ocuparnos de otra que, dará á nuestro ánimo más complacencia demostrando que si el pueblo de Baena padece con exceso males corporales, goza de buena salud moral y que la proverbial honradez de sus hijos da muy poco que hacer á los Tribunales de Justicia.

Las causas incoadas en el quinquenio comprendido entre 1897. á 1901 por el Juzgado de Instrucción contra vecinos de Baena, son las que demuestra el siguiente estado:

Por lesiones.....	143
Por hurto.....	132
Por robo.....	24
Por homicidio.....	7
Por estafa.....	14
Por suicidio.....	12
Por muerte casual.....	20
Por insultos.....	6
Por incendio.....	14
Por amenazas.....	5
Por daño.....	3
Por coacciones.....	7
Por disparo de arma de fuego.....	16
Por usurpación.....	1
Por injurias.....	1
Por raptó.....	4
Por tentativa de robo.....	2
Por íd. de hurto.....	1
Por íd. de estafa.....	1
Por íd. de suicidio.....	1
Por atentado.....	3
Por allanamiento de morada.....	6
Por desobediencia.....	2
Por resistencia.....	2
Por sustracción de menores.....	1
Por corrupción de menores.....	1
Por uso de nombre supuesto.....	2
Por desacato.....	1
Por juegos prohibidos.....	2
Por retención ilegal.....	1
Por detención arbitraria.....	1
Por quebrantamiento de condena.....	2
Por fraude.....	1
Por sustracción de fondos.....	1
Por defraudación é insultos.....	1
Por malversación.....	1

*Total general.....* 442

Esos 442 delitos cometidos en cinco años, en un pueblo de 14.000 almas, cuyos delitos, en su mayor parte, revisten poquisimo carácter de gravedad criminal, colocan al pueblo á la altura de ciudades tan cultas como Toledo, en donde la criminalidad es escasa y proporcionalmente casi igual á la de Baena.

Los crímenes que revelan en su ejecución costumbre y perversidad, son muy raros en la Villa, y sólo recordaremos, á fuer de imparciales historiadores, el asesinato y robo de D. Juan Pedro Beltrán de Caso, ocurrido el año de 1783: otro cruel asesinato efectuado en una pobre doncella, que servía en casa de una señora hija del Marqués de Portago, cuya casa robaron en la noche del 28 de Febrero de 1855: algunos robos escandalosos cometidos en cuadrilla, por los años de 1862, en casa de un sacerdote apellidado Valle, en la plaza del Coso, y en otras dos casas de la Almedina y de la calle Nueva; y por último, el asesinato y robo cometido en 1894 en casa del vecino Antonio Arjona. Tres ó cuatro crímenes, en algo más de un siglo, no son motivo para empañar la buena fama de un pueblo honrado, aunque mejor fuera que no hubieran ocurrido.

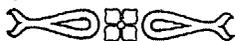
El obrero baenense, por lo general, es sufrido, honrado, sobrio, trabajador y respetuoso: refractario á todo espíritu comercial y de granjería, se resigna mal á separarse del pueblo que le vió nacer, y pasa su vida entregado á las rudas labores del terruño, en las que envejece y se aniquila prematuramente. Desconoce la palabra ahorro, y su jornal, chico ó grande, se gasta en el día, cuando no se ha consumido por adelantado. En su juventud se inclina al lujo y, sin pensar en el mañana, suele adquirir, con harta impromeditación, lo que quizás se vea obligado á empeñar ó vender al día siguiente, ignorando á los buenos fines que conducen la modestia y la economía bien ordenadas.

Las sociedades cooperativas y de socorros mutuos, economatos, etc., que tanto bien producen en otras partes, les son desconocidos, viéndose privado de sus auxilios, cuando un accidente del trabajo ó una enfermedad le inutilizan temporalmente ó le postran en cama: sólo ha sabido asociarse para un fin verdaderamente innecesario, que viene á demostrar cuánta es la vanidad de los corazones humanos. Las sociedades que existen, tienen por único objeto el proporcionar á los asociados un entierro lujoso cuando fallecen, sin que intervenga para nada en ello la familia. Los fondos que se recaudan no se aplican, en poco ni en mucho,

á comprar lutos para la viuda y los huérfanos ni á proporcionarles el pan de algunas semanas, interin encuentran medios de atender á su subsistencia: aquel dinero no entra en la casa del duelo; llega á la puerta y vuelve á alejarse convertido en lujosa manifestación, y si el individuo fallecido pertenecía á dos de esas sociedades, se presentan ambas á enterrarlo, en cuyo caso duplica el aparato con que es conducido al Cementerio: muestra elocuente de lo que pueden en nosotros las debilidades que, en cualquiera forma, halagan nuestro orgullo. Mientras el humilde obrero, nacido en pobre cuna y habituado siempre á una vida llena de privaciones se asocia para rodearse de vanas apariencias al traspasar los umbrales de la eternidad, vemos á otros sujetos que habiendo vivido en la opulencia disponen, cuando se preparan á salir de este mundo, que se les amortaje con un pobre hábito religioso, y que su entierro se verifique sin ostentación alguna, dando muestras de la mayor humildad. Si la vanidad es siempre censurable aun en las personas que pueden fundarla en el nombre ó en las riquezas, nunca lo es tanto como cuando se emplea en disfrazar al pobre con los oropeles del rico en el solemne momento en que ha de comparecer ante un Dios que vino á este mundo para enseñarle el amor á la pobreza, que sólo tuvo por mortaja una sábana para su Divino Cuerpo y un sepulcro prestado para su descanso.

Tiempo es ya de que los obreros baenenses piensen en mejorar sus condiciones, asociándose para socorrerse en los días adversos, cuando les falte la salud ó el trabajo, y para proporcionar á sus familias un pedazo de pan el día en que la muerte las prive de su amparo y de su jornal.

Esas sociedades deben tener también por objeto el recreo honesto y la mejora de la instrucción en los obreros, que tan atrasada se encuentra en Baena, dejando á los vivos el cuidado de cumplir con la obra de misericordia que manda enterrar á los muertos.





## Capítulo XVIII.

---

Parroquias, Conventos, Ermitas, Humilladeros.

### Parroquia de Santa María la Mayor.

 ALLASE emplazada esta notable Iglesia dentro del recinto de la Almedina, en el punto más culminante del cerro en que se asentó la Villa en antiguos tiempos: está rodeada de edificios y sólo por una estrecha y tortuosa calleja separada del Convento de monjas de la Madre de Dios. Orientada de E. á O. tiene dos puertas que se abren al N. y S. frente una de otra, cercanas á los pies del Templo, en donde se encuentra el coro. La primera, conocida por Puerta del Angel á causa de haber estado situada delante de ella una efigie de San Rafael, que fué trasladada en 1817 á una torre del muro de la Almedina, es obra del tiempo de los Reyes Católicos, y dolorosamente enjalbegada y pintada de amarillo, sus labores se ven oscurecidas y casi borradas en mucha parte por las capas de cal que la cubren. Flanqueada por dos pináculos funiculares, tiene el dintel soportado por dos ménsulas que representan dos ángeles de bulto; el tímpano, recorrido de labor lobulada, y coronada por un pequeño grumo, lleva tres escudos heráldicos, el central rodeado de corona láurea y los tres tan encalados que apenas pueden distinguirse en ellos los blasones de la Casa de Córdoba que ostentan; las jambas y el dintel son de labor cuadrículada, y encima de todo aparece una

bonita lápida que en seis líneas de capitales latinas (grabado número 23), dice lo siguiente:

HOC ITERVM TEMPLVM  
 DESTRVCTVM TEMPO  
 RIS ERGO  
 ORDINI MARTINI PER  
 FECIT EVGENIVS  
 ANNO 1771

*Destruído segunda vez este Templo por la acción del tiempo,  
 fué restaurado por Eugenio de orden de Martín.  
 Año de 1771.*

Este Martín no era otro que el Obispo D. Martín de Barcia, y el Eugenio, era el Obrero D. Eugenio Antonio Caballero. La obra, que revistió gran interés, fué dirigida por el maestro alarife Pedro Ramos, según consta en documentos del archivo de la Parroquia.

La otra puerta que rompe el muro meridional se llama del Perdón, y es apilastrada y de frontón triangular, obra, al parecer, de fines del siglo XVII ó principios del XVIII. Correspondiendo al tramo superior de la nave de la Epístola se descubre en el muro exterior un lindo ajimez ojival, hoy ciego, cuya construcción se remonta al siglo XV.

El aspecto interior del Templo es hermoso: compuesto de tres naves espaciosas paralelas, tiene una longitud total de cerca de 46 metros por unos 21 de anchura, correspondiendo de éstos 9 á la nave central, y 5,80 á cada una de las laterales. Dividense las naves á lo largo en cuatro tramos señalados por otros tantos arcos ojivos que apoyan en pilares de junquillos unidos por un capitel de cardinas, y su labra no excede de la última mitad del siglo XV.

Por el sitio que ocupa esta Iglesia, por su importancia en la Villa y porque de ella se hace mención en documentos del siglo XIII, puede inferirse que, con corta diferencia, está emplazada en la antigua mezquita mayor, correspondiendo su consagración á los primeros días de la reconquista de Baena, en 1240. Nada resta ya ostensible, ni del Templo islamita ni aun de la primitiva fábrica reformadora, si bien por los documentos consulta-

cierta escritura de compra-venta por la cual *Gonzal Iuannes de Castrelo vecino en Baena á la collation de Santa Maria la Mayor vende á Rodrigo Arias de Cadro vecino en Baena á la misma collation, unas casas, viñas, olivares y huerta* (1), y desde tal fecha viene siempre figurando en todos los documentos como la principal de la Villa. Las obras que en su fábrica ha experimentado son tantas y de tal importancia, que la han transformado por completo.

El cambio del altar mayor al lado E., donde hoy se encuentra, debe referirse, por lo menos, á los primeros años del siglo XV, pues al labrar la capilla del Subterráneo, el Alguacil Mayor de Baena, Juan Pérez de Valenzuela, se dice que la hizo en el lugar donde estaba antes el coro, que es el lado N., y el dicho caballero fué enterrado en ella el año de 1464, prueba de que el coro se había trasladado ya á los pies de la Iglesia en el lado de Poniente.

El tercer Conde de Cabra, D. Diego Fernández de Córdoba, construyó en los últimos años del siglo XV la capilla mayor, sacándola de cimientos en terreno que compró contiguo á la Iglesia, y colocó en aquella magnífico retablo que no debe ser el que hoy tiene, dotándola además espléndidamente, debiendo ser el objeto de las grandes obras realizadas en los techos por los años de 1525, según consta en el testamento del citado tercer Conde de Cabra, la reconstrucción de las bóvedas de que quedan restos en las capillas del Mediodía.

Un terremoto ocurrido en el año de 1681 quebrantó de tal manera las bóvedas principales que fué preciso demolerlas y reedificarlas, perdiendo en la nueva obra su carácter ojival, que sólo conservan hoy los grandes arcos que dividen las naves (grabado núm. 24): la obra costó 34.565 reales de vellón. Nuevas reformas sufrió esta Iglesia en los años de 1770 á 1771, según consta en la inscripción de la lápida, que aparece colocada encima de la Puerta del Angel, y que ya hemos copiado.

El muro de cerramiento de dos de las tres capillas absidales parece obra moderna del siglo XVII, como corresponde al XVIII, con reparos hechos en el XIX la imafrente de la Iglesia, que es á la que corresponde el coro.

---

(1) Apéndice núm. 26.

la Casa de Córdoba, acompañado de dos guerreros que se vuelven para sostener otros dos escudos menores, en igual disposición colocados. Forman la crestería de esta verja entre flameros graciosas contrapostas, y al medio se levanta el Calvario con la Virgen y San Juan.

Adosados á los extremos exteriores hay dos púlpitos de hierro de la misma época, y la bóveda de esta capilla, de tradición ojival, dibuja una estrella adornada en el centro por el escudo de armas de la dicha Casa de Córdoba, pintado y dorado, girando en torno de él otros siete escudos menores, entre los cuales se distingue el de los Mendozas. El retablo ocupa todo el frente de la capilla; es dorado, de época posterior á la verja, lleva en el frente superior el gran escudo de la Casa de Altamira, dorado y pintado, y es de tres cuerpos y tres alas: en el centro se ve una hermosa escultura representando la Asunción de Nuestra Señora, obra del siglo XVII, á cuya época corresponde también el retablo; la Virgen tiene alrededor un grupo de ángeles, y en la parte superior hay un Crucifijo de buen tamaño y talla que tiene á los lados la Virgen y San Juan, pinturas éstas recomendables, y más apartados á Santa Teresa y San Francisco Javier, lienzos de regular factura.

Al lado del Evangelio se ve un cuadro de la Anunciación, de buen dibujo y colorido, y enciñna otro lienzo, también bueno, con la Adoración de los Reyes. Al lado opuesto hay otros dos cuadros que representan la Adoración de los Pastores y la Presentación de la Virgen al Templo: algunas de estas pinturas llevan la firma *Ximenez*, y son muy apreciables.

En la cripta de la capilla existe un panteón, en el cual están enterrados el fundador, tercer Conde de Cabra, y su esposa doña Francisca de Zúñiga.

A los lados exteriores de la verja de esta capilla hay dos pequeños altares barrocos, teniendo el del lado del Evangelio una efigie de San Sebastián, y el del lado opuesto otra de San Jorge, vestida á la usanza de los tiempos de Felipe II, con coraza milanese llena de labores; ambas imágenes son de alabastro y fueron traídas de Italia por uno de los Duques de Baena.

Las capillas de esta Parroquia son dos absidales y varias que se reparten á lo largo de las naves laterales, siendo la más notable de todas la del lado del Evangelio, llamada, en otro tiempo, de la *Antigua* y de los *Remedios*, y hoy conocida por

de tres alas con otros tantos cuerpos que van sucesivamente apiramidando para acomodarse al movimiento de la ojiva del arco en que aparece el retablo inscrito. En las alas del cuerpo inferior, y en parte de las del central, debe haber experimentado el retablo sensible deterioro para colocar en el centro el pseudo clásico en que aparece la imagen moderna de la Virgen del Amor Hermoso. Conserva, por fortuna, intactas las dos alas laterales, en las cuales destaca, en alto relieve, al lado de la Epistola, la Misa de San Gregorio, y á la del Evangelio la Epifanía: en las dos alas intermedias están, respectivamente, San Jerónimo en el desierto y San Miguel Arcángel, y en las superiores San Juan Bautista y San Antón. En el ala central, todavía, sobre el actual retablo de madera, aparece la figura del Padre Eterno, rodeado de Angeles, teniendo suspendida en sus manos la celestial corona, y debajo la Virgen en el momento solemne de su Asunción, terminando el retablo con el Calvario en que, como siempre, están las figuras de San Juan y la Virgen. Todos estos cuadros y figuras que componen el primitivo retablo, van comprendidos en hornacinas figuradas, con pilastras, entablamentos, cornisas y demás miembros arquitectónicos, profusamente enriquecidos de labores en relieve, surgiendo sobre el cornisón del segundo cuerpo, á uno y otro lado y dentro de circular corona láurea, el blasón del fundador de la capilla. A los lados hay dos cuadros regulares en la pared que representan San Pedro y San Pablo.

Es de lamentar que obra tan notable como esta, se haya mirado con tan dañosa indiferencia, dejando borrar sus primorosas labores con repetidas capas de cal, así como es de sentir también que no sea conocido el nombre del artífice que la labró.

La fundación de esta capilla tuvo lugar en el año de 1518, y es debida á la piedad de Antón de Valenzuela, Regidor de la Villa.

**Capilla de la Magdalena.**—Tiene poco que estudiar y sólo se ve en ella una efigie de Jesús Crucificado y á sus pies aquella Santa penitente.

**Capilla del Subterráneo.**—Altar con pequeño retablo en el que aparece un cuadro representando la Virgen con el Niño: otros cuatro lienzos, en las paredes, con San Juan, la Adoración de los Reyes, la Sagrada Familia y un Santo Cristo, pinturas todas regulares. Esta capilla es enterramiento del caballero Juan Rodríguez de Valenzuela, según reza una pequeña lápida con

diez líneas de minúsculas alemanas tocadas de negro, empotrada en la pared, que dice así:

Aqui yaze el noble cavallero Juan Rodríguez de Valenzuela fiijo de P.<sup>o</sup> Fernandez de Valenzuela dejó en esta Capilla una remembranza de una misa cada mes por su ánima é las de sus finados año de  
1464

Fué conocido este caballero con el sobrenombre de *El Desheredado*, porque siendo hijo mayor de Pedro Fernández de Valenzuela, lo tomó su abuelo Juan Pérez de Valenzuela en tutoría, á causa de haber fallecido el padre; y estando su dicho abuelo casado en segundas nupcias con D.<sup>a</sup> Berenguela Alfonso, de la cual tenía otro hijo, además del citado Pedro Fernández, que lo había tenido el Juan Pérez de Valenzuela de su primer matrimonio, consiguió la D.<sup>a</sup> Berenguela de su marido que declarara heredero de la Casa al hijo que con ella había tenido, desheredando al Juan Rodríguez de Valenzuela que era el sucesor legítimo como hijo mayor del que lo era á su vez del primer matrimonio de Juan Pérez de Valenzuela.

Fué *El Desheredado* fundador de la capilla y desempeñó el cargo perpetuo de Alguacil Mayor de Baena, tomando partido por D. Enrique IV contra el Infante D. Alfonso, según quedó oportunamente consignado.

**Capilla de los Fajardos.**—Moderna, con linterna circular, y de aparatoso aspecto, pero de escaso mérito artístico-arqueológico, tiene en el retablo, que es barroco, un grupo escultórico de la Virgen con el Niño, San José, San Joaquín y Santa Ana: debajo tres cuadritos en cristal, uno de los cuales reproduce el asunto y personajes dichos, y los otros dos representan la Adoración de los Reyes y de los Pastores. Hay dos medios puntos, en lienzo, en la parte alta, con la Asunción de Nuestra Señora y la Concepción, obras recomendables. Otros cuatro cuadros hay en esta capilla con San Jerónimo, Santa Marina, San Francisco de Paula y San Pedro Apóstol, todos regulares. Cierra esta capilla una buena

verja de bronce de Lucena, cuyo cerrojo lleva esta inscripción:

*Antonio García me hizo  
en Lucena. Año 1739.*

Al lado derecho de la puerta de la sacristía es de notar un altar con retablo barroco en el que se venera la imagen de San Isidro, escultura de poco mérito, á cuyos pies se muestra un ángel arando con una yunta de bueyes, obra ésta muy apreciable, debida al cincel de D. José de los Ríos.

**Capilla de San Agustín.**—Está al lado izquierdo del coro, á los pies de la Iglesia y tiene un altar con un lienzo del dicho Santo muy deteriorado y de poco mérito; su bóveda es de crucería y una sencilla y elegante verja del siglo XVI la cierra.

**Capilla absidal del lado de la Epístola.**—Fué edificada en el año de 1491 por devoción de Pedro Fernández de la Membrilla, Alcaide de Baena, bajo la advocación de San Gregorio, nombre que dejó por el de San José, con que hoy se la conoce. Tiene la bóveda ojival, y en el centro de la clave el escudo de su fundador; detrás del actual retablo se ve otro del siglo XVIII, pintado al fresco sobre el muro, y en el altar una imagen de San José, labrada en Baena por los años de 1800, de escaso mérito; debajo, en el hueco del altar, otra imagen, del mismo Santo en su Tránsito, escultura de barro de Granada no falta de interés. Esta imagen perteneció á un sacristán de la Parroquia, apellidado Henares, y fué donada por su esposa como legado á la Iglesia por los años de 1827. La puertecita del Sagrario de esta capilla tiene en su tabla una preciosa pintura de San José, cuyo colorido y dibujo son dignos de admirarse. En las paredes hay algunos cuadritos de escaso mérito y en los frescos del antiguo retablo aparecen San Rafael y San Gregorio Papa, con un crucifijo en la mano: son regulares ambos.

En la nave del Mediodía y correspondiendo al primer tramo de la Iglesia, adelanta sobre el paramento del muro, hermoso arco de tradición plateresca, de yesería, encalado también muy lastimosamente, y cubierto de bellos relieves en sus pilastras y en todas las partes que le constituyen; en el entablamento destaca al centro el escudo de la Casa de Córdova, y á los lados, con ángeles por tenantes, un escudo episcopal que acaso pertenezca al primer Abad de Rute D. Juan de Córdova, que labraba una capilla en esta

Iglesia mediado ya el siglo XVI: sobre dicho entablamento se alza una hornacina apilastrada, de frontón curvilíneo, y dentro de ella, en alto relieve, destaca con cinco figuras bello grupo escultórico, representando la Concepción de la Virgen. Fué ésta la entrada de la antigua capilla de Santa Ana, convertida hoy en archivo y donde se conservan con las bóvedas de crucería, las labores del pequeño retablo de estuco, plateresco, y desdichadamente pintado; hoy, cerrado el arco, está convertido en altar, en donde se ve un cuadro de la Purísima, obra aceptable y de no mal colorido.

**Capilla de la Santísima Trinidad, hoy de los Dolores.**—De bóveda ojival adornada con arandelas, tiene esta capilla un camarín en donde se veneran la escultura de un Cristo de gran tamaño, procedente de la extinguida Parroquia de la Magdalena, y una Virgen de los Dolores construída en Granada. A los lados del altar hay un San Ignacio y un San Francisco Javier, procedentes de la Iglesia de los Jesuitas, todas esculturas de escaso mérito. También se guarda en esta capilla un precioso cuadrado con la Virgen de Guadalupe, pintado en cristal por el citado *Ximenez*, y encerrado en un buen mureo antiguo, obra por todos conceptos recomendable.

**Capilla de la Resurrección.**—En la parte superior del retablo hállase la escena que da título á la capilla, representada con figuras de bulto, y debajo, también en talla, el entierro de Jesús, siendo muy recomendables la figura de éste, la de la Virgen, que se ve al fondo con San Juan y la Magdalena, y la cabeza del personaje que está á la cabecera del Redentor; el que está á los pies es de menos mérito en su ejecución y su cabeza es desproporcionada á su estatura. El estilo del retablo es plateresco, y su antigüedad corresponde á los tiempos de Felipe II. (Grabado número 26.) Cierra esta capilla linda verja plateresca, y su bóveda es ojival con nervios. Tres lápidas de mármol conmemoran á los Sres. D. Manuel de Pineda, D. Diego Pineda Alcalde y D. José Hoyos Noriega, cuyas inscripciones no copiamos en obsequio á la brevedad. En la pared hay un cuadro representando á Santiago, obra de mediana factura.

**Capilla de la Concepción ó del Bautismo.**—Bóveda de crucería, reja plateresca de dos cuerpos, que tiene en el friso que los une esta inscripción en relieve: MARIA CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL. Retablo de tres alas y dos cuerpos con cuatro pinturas en tabla, representando San Cristóbal, San José con

«Se hizo este púlpito siendo Vicario de esta Santa Iglesia D. Pedro Sandoval y Porrás. Mefecit en Lucena Antonio de Tapia. 1741.  
Se acabó á 20 de Octubre.»

Dos buenos cancelles se notan en las puertas de entrada: el de la del Angel tiene la inscripción siguiente, á todo lo largo del friso: SE HIZO ESTE CANCEL SIENDO OBISPO DE CORDOVA EL YLMO S<sup>OR</sup> D<sup>N</sup> FRANCISCO GARIDO DE LA VEGA Y OBRERO DON FRANCISCO DE LA PENA Y TERCERO PRESBITERO Y VRA. AÑO 1776. El correspondiente á la del Perdón fué construido en 1762 por el maestro Francisco Bujalance y su hijo Antonio, artistas que en 1756 habian labrado también la sillería del coro, que es de buena fábrica.

En 1736 se construyó el órgano de esta Parroquia por Fray Miguel Herrera, de la Orden Tercera, de Granada, ayudándole los maestros Ignacio Bujalance, de Baena, y Matías Valle, granadino. El mismo año falleció el organista de la Iglesia Juan María de los Ríos y se nombró para sustituirle al expresado fraile, por ser el órgano *nuevo y de especial primor*.

Alrededor de la Iglesia existe un *Vía Crucis* que fué colocado con autorización del Obispo de la Diócesis, fechada en 6 de Marzo de 1792.

En el año de 1786 era Capellán mayor de la capilla de los Duques el Abad de Rute, que tenía á sus órdenes otros seis Capellanes, contando con tres beneficios y una prestamera del patrimonio de los Duques de Sessa y cincuenta y cuatro capellanías particulares.

El reloj de campanas que se encuentra en la torre de la Iglesia y que es propiedad de la Villa, fué construido y montado el año de 1725, por el artifice Antonio Moreno, según consta en los archivos parroquiales y en una inscripción que tiene en el montaje. No fué este el primer reloj que hubo en aquel sitio, pues ya en el año de 1666 hablan las actas capitulares de otro, que hacía años no andaba, y fué recompuesto por un relojero de Córdoba, á quien se pagaron 400 reales y una arroba de aceite por su trabajo, siendo de su cuenta el reemplazar todas las ruedas inútiles. Otras recomposiciones se le hicieron en los años siguientes, pero siempre con mal éxito por lo derrotado que estaba, y por último, se acordó en 11 de Noviembre de 1720 traer uno nuevo que habia construido en Jaén Bernardo Rubio, y que se probara colocado en

la torre, para que si resultaba bueno se le comprara, dándole en pago, como parte de su valor, el reloj viejo: este trato creemos que no llegó á efectuarse, porque cinco años después fué adquirido y colocado el reloj existente, obra del referido Antonio Moreno (1).

También se colocaron en la torre de esta Parroquia, el año de 1798, dos campanas nuevas, fundidas en Córdoba por el maestro Francisco Otero, y después de bendecidas en la Iglesia de *San Nicolás de la Villa* de aquella ciudad, fueron conducidas á Baena en una carreta y puestas en el citado campanario.

La losería de mármol de esta Iglesia fué donada por una señora piadosa, según se lee en dos lápidas colocadas á ambos lados de la entrada del coro, que dicen de esta manera:

A LA BUENA Y LOABLE MEMORIA  
DE LA SEÑORA D.<sup>A</sup> MARIA ROSALIA DEL PORTILLO  
MUJER EN PRIMERAS NUPCIAS  
DEL SEÑOR D.<sup>N</sup> JUAN ZACARIAS TRUJILLO  
Y EN SEGUNDAS  
DEL SEÑOR D.<sup>N</sup> MELCHOR DE VICO  
GENEROSA Y LIBERAL DONADORA  
DEL PAVIMENTO DE JASPE DE ESTA YGLESLIA MAYOR.  
D.  
LA GRATITUD  
1835

---

EN HONOR DE LOS SEÑORES D. PABLO VILLALOBOS  
Y D.<sup>A</sup> ANTONIA RAFAELA DE PORTILLO SU ESPOSA  
SOBRINOS HEREDEROS Y FIELES CUMPLIDORES  
DE LA ULTIMA VOLUNTAD  
DE LA SEÑORA D.<sup>A</sup> MARIA ROSALIA DEL PORTILLO  
A CUYAS ESPENSAS FUE CONSTRUIDO  
EL PAVIMENTO DE JASPE DE ESTA STA YGLESLIA MAYOR  
D.  
EL RECONOCIMIENTO  
1835

---

(1) En acta del Cabildo de 30 de Abril de 1849, se dispone la colocación en la torre dicha de un reloj nuevo que habían donado los vecinos, porque estaba inútil el de la Villa. Esta noticia no hemos podido comprobarla por otros conductos, pero es digna de tenerse en cuenta.

de contrapostas que suben por los medallones, encima de los cuales ostentan, ya jarrones, ya fruteros, ó canastillos cargados de flores. De labor repujada, con trofeos guerreros, mascarones, vasos y querubes son las planchas que revisten el árbol y los brazos; en el anverso y sobre un relieve rectangular, en que aparece la ciudad de Jerusalén con el sol y la luna y cuyos ángulos decoran jarrones, contrapostas y querubes, destaca el Crucifijo sujeto primitivamente con cuatro clavos: á los lados, en los brazos de la cruz, figuran en relieve la Virgen y San Juan, y en los extremos Balaam é Isaías: sobre el relieve de la ciudad de Jerusalén, en la parte alta de la cruz, se advierte pequeña cartela y en ella, grabada, la fecha de 1557, apareciendo más arriba el simbólico pellicano, y encima David: el medallón que se encuentra á los pies del Señor representa Santa María Magdalena, y más abajo se ve á Moisés con las tablas de la Ley, en las que se lee *Amarás á Dios*. Al reverso de la cruz figura en el centro el Padre Eterno y á su alrededor, en el árbol y brazos, los cuatro evangelistas; en la parte más alta está Abraham y en la inferior San José; y por último, á los extremos de los brazos, San Antonio Abad y San Pablo. La cruz se alza hoy sobre templete de líneas clásicas y de época posterior, surgiendo en las hornacinas las efigies de los Apóstoles San Pedro, San Pablo, Santiago y San Felipe. Es de sentir haya perdido esta cruz el nudo primitivo, y más todavía, no sólo porque desentona el actual, sino porque con muy poco acierto ha sido soldada la espiga de la cruz al templete, impidiendo reconocer la marca que, sin duda, tuvo, y saber si es obra de artista italiano, como parece, siendo de creer que el primer Duque de Baena, D. Gonzalo Fernández de Córdoba, que fué Gobernador del Milanesado por los años en que la cruz se construyó, la trajera de Italia y la donara á la Parroquia.

La Custodia principal de esta Iglesia, aunque obra más moderna, es digna en realidad de estima por su labra y su riqueza: es de plata, dorada en parte, y mide 2,18 metros de altura con un peso de 75 kilogramos (grabado núm. 28). Hállase compuesta de tres cuerpos principales, de planta cuadrangular, incluyendo en el inferior el basamento; y en las volutas de los ángulos asientan cuatro ángeles que sostienen atributos de la Pasión: tras ellos se alzan cuatro pirámides que rematan con las virtudes Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza. Al frente del primer cuerpo, en la puertecita del Sagrario, se ve la Santa Cena, repujada, y debajo

el Sagrado Corazón de Jesús; al costado derecho el Cordero y bajo él atributos de la Pasión: al izquierdo los exploradores de la tierra de Promisión, que vuelven cargados con grandes racimos, y en lo más bajo otros atributos de la Pasión: al respaldo el Pellicano, con un león debajo. Interiormente se ven en este cuerpo, al fondo, los Panes de la Preposición, á la izquierda la Ascensión y á la derecha Jesús conduciendo la oveja perdida sobre sus hombros.

El segundo cuerpo, transparente, donde va el Viril, presenta en sus cuatro frentes un arco de tres lóbulos, recordando tradiciones artísticas de tiempos anteriores; es de singular riqueza, de buena ejecución y bajo el punto de vista artístico, el más importante y bello de toda la Custodia. El Viril está sostenido por dos ángeles y rodeado de otros cuatro menores que ocupan los ángulos internos; al exterior hay ocho pilastras rematadas en florones.

El tercer cuerpo forma un templete, en cuyo centro aparece Nuestra Señora, y al exterior, en los ángulos, los cuatro doctores de la Iglesia San Agustín, San Jerónimo, San Gregorio y San Ambrosio. Adornan la parte superior del templete cuatro campanillitas con otra más que va al centro, y por último, corona toda la obra una bonita estatua de la Fe. En los pies tiene repartida la inscripción siguiente:

«La hermandad del Santísimo de esta villa de Baena, y devoción de ciento ocho fieles, costearon tres cuerpos de esta Custodia, año de 1737, y D.<sup>a</sup> Maria de la Asunción Porras, vecina de ella, por su testamento dejó su caudal para un pedestal á dicha Custodia, el que por D. Cristóbal de Gamboa, presbítero, mayordomo del Santísimo, y D. Joaquín de Cabra, rector de la Iglesia de San Pedro, sus fideicomisarios, se hizo con el último cuerpo aumento de los otros tres, y Custodia para manifestar; todo con peso de 2.650 onzas de plata, cuya obra se ejecutó por D. Antonio J. P. H. (1) Santa Cruz en Córdoba año de 1782.»

La obra, en su conjunto, revela la falta de unidad en la concepción y los diversos gustos predominantes en los tiempos en que fueron labrados los distintos cuerpos.

Abandonada en un cuarto contiguo á la Iglesia, hallamos una imagen de la Virgen, labrada en piedra, que llamó nuestra atención, estimándola como obra de mérito (grabado núm. 29).

---

(1) Abreviatura de Joseph.

Sacada de aquel sitio y practicadas averiguaciones sobre su origen y las causas de su abandono, sólo pudimos saber que era nombrada la *Virgen de la Antigua*, y que las personas más ancianas la habían conocido siempre retirada en aquel cuarto.

Mutilada en el rostro y manos, y maltratado el manto en sus pliegues, da, sin embargo, perfecta idea de lo que vale y de cuán ignorantes y desacertados estuvieron los que la retiraron del culto, exponiéndola á las mutilaciones que ha sufrido. Siguiendo ya las indagaciones sobre el asunto, vinimos á conjeturar que esta imagen es, sin duda alguna, la que ocupó, en antiguo tiempo, la capilla colateral á la mayor, por el lado del Evangelio, en donde era venerada bajo la advocación de *Los Remedios* ó *La Antigua*, pues en 1631 dejó en su testamento la Sra. D.<sup>a</sup> Francisca de Valenzuela Fajardo unas tierras, para mantenimiento de una lámpara ante esta imagen, designada allí con aquellos nombres, dando á la capilla dicha el de *La Asunción*. También tuvimos la fortuna de encontrar un dibujo bastante perfecto de la imagen, hecho hace algunos años, cuando las mutilaciones del rostro no la habían desfigurado tanto, y tomado de aquél está el grabado que acompañamos.

La Señora, que se encuentra en pie, es de elegante contorno, esbelta, de apostura en extremo gallarda, y mide 1,80 metros de altura, lo que la da mucha majestad. El plegado de paños y el partido de ellos es bueno, y la armonía de las proporciones revela la habilidad del artista, quien supo velar discretamente las redondeces femeniles, para alejar de la mente toda idea carnal ante la representación de la que es emblema de la pureza. El amplio manto, que está todo dorado y adorna su orilla con una orla floreada de tonos rojos, cubre la cabeza á manera de tocado, ceñido por estrecha diadema, y cae sobre los hombros recogiendo el busto: viste túnica cerrada al cuello por una orla de característica labor, ya casi borrada, y mientras adorna su garganta con un collar dorado sembrado de piedras en forma de óvalos y rombos alternados, verdes y rojos, muestra sobre el pecho rico joyel adornado con piedras simuladas iguales en color y forma á las del collar. Sirviendo de marco al busto caen á uno y otro lado las trenzas otro tiempo rubias y hoy repintadas de negro. Sentado sobre el brazo izquierdo de su madre se ve el Niño con larga melena enroscada, falto de brazos, y con la cabeza separada del tronco por fractura: el manto de éste es verde oscuro, lo mismo

que los forros del de la Virgen, y lo lleva derribado, ostentando el busto desnudo y cruzado por una banda verde que va del hombro izquierdo al costado derecho: en la cabeza conserva señales de haber tenido corona. No aparece el rostro de esta Virgen con aquella rigidez que muestran todas las de su tiempo, y á pesar de la mutilación de las narices, conserva la expresión virginal de paz y de dulzura que supieron inspirar á sus creaciones los artistas del siglo XV. Tampoco nos es dado conocer hoy el simbolismo de esta imagen por faltarle la mano derecha, donde sin duda lo ostentaba. La Virgen, aunque no de singular rareza, es tan digna de aprecio por su antigüedad como por sus condiciones artísticas, y sería guardada como una joya en cualquiera Catedral que la poseyera, como se guardan otras de menos mérito. Grave pecado cometieron los que profanaron tan hermosa obra, y al ilustrado Arcipreste y al celoso Clero de Baena, toca hoy lavar aquella culpa, haciendo que sea inteligentemente restaurada y vuelta á los altares, para lo que no ha de faltarles la decidida cooperación de los baenenses, tan celosos siempre por las glorias de su pueblo y por todo aquello que pueda dar á los forasteros alta idea de su ilustración y patriotismo. Pobre es la Villa en obras de arte; y ésta, única quizás que de aquellos tiempos posee, debe ser pronto colocada donde por tantos títulos le corresponde.

La Iglesia de Santa María la Mayor tiene también el privilegio de que todas las procesiones que en Baena se celebren, deben pasar por ella, según se ordenó por el Provisor en Decreto del año 1703.

#### Parroquia del Salvador.

Al SE. de la Villa, sobre la muralla exterior, é inmediata á la margen derecha del río Marbella, álzase la fábrica vulgar de esta Parroquial iglesia, cuya antigüedad puede ser también referida á los primeros tiempos del rescate de Baena, según parece deducirse de una escritura de compra-venta celebrada en 8 de Noviembre de 1285, que dice como «D. Lázaro de Matamoros é yo Doña Maria fija de Don Benito de Guadalquivar, vecinos en Baena, á la collacion de San Salvador, otorgamos e vendemos á vos Don Ferran Romero, escudero mayor del Infante Don Joan una peonada de huerta que nos habemos yuso del nuestro molino carrera de Zuheros» (1).

(1) Archivo Histórico Nacional.—Calatrava. Documentos particulares.

Tiene una sola puerta, orientada al S., con portada de ladrillos, de escaso interés, que revela haber sido construida en época muy posterior á la Iglesia, y el cancel, que es de buena labra, data de 1791. Consta el templo de una sola nave con artesonado, muy deteriorado, de estirpe mudejar, con apareadas tirantas, y la capilla mayor tiene las bóvedas con estrellas de nervios, indicando que fué construida á principios del siglo XVI; el retablo corresponde á la misma época, y es de líneas clásicas, con tres alas, rematada la central en frontón triangular, y fué dorado en 1798, pagando un devoto la mitad del coste, que ascendió á 200 ducados. Ocho cuadros decoran este retablo, que representan San Juan, La Purísima Concepción, Santa Catalina, San Francisco, Jesús, que como titular ocupa el centro, un Crucifijo y los cuatro Evangelistas en dos lienzos: todos están en mal estado y son pinturas de poco mérito. A los costados hay otros dos cuadros algo mejores, representando uno la Virgen con el Niño, y el otro Jesús Preso. Al lado del Evangelio en el primer altar se ve un cuadro de la Resurrección de los muertos, en mal estado de conservación y de poca estima: otro altar después ostenta un lienzo con Jesús atado á la columna, obra mediana, y en el lado de la Epístola, dos altares, el primero con pequeño retablo, una Purísima de bulto y dos pequeñas y antiguas tablas con pinturas ya muy apagadas que parecen representar San Pedro y San Pablo; y el segundo con un lienzo de la Coronación de la Virgen.

En el suelo son de notar cuatro losas sepulcrales de piedra, que contienen las siguientes inscripciones, de bien escasa importancia:

SOI DE PEDRO  
MARTIN DE  
PRIEGO I DE SVS  
HEREDEROS 1635

---

SOY DE JVAN JI  
MENEZ RO-L  
DAN SV MV  
GER DOÑA YSA  
VEL DE GALBEZ  
Y SVS HEREDEROS

---

SOY DE GABRIEL CANO PAVON  
Y PIERNAGORDA Y DE SVS HEREDE  
ROS AÑO DE 1729

---

DE PEDRO MVÑOZ  
DE RVS I DE SVS ijos  
EREDEROS Y SVZESORES

Hay también en el suelo una losa antigua, ya muy deteriorada, con una estrella de laceria esmaltada y vidriada, y en el muro, frente á la entrada de la Iglesia, se ven dos viejas efigies de Santos en relieve que sin duda debieron pertenecer al primitivo retablo.

Los libros de esta Parroquia principiaron en 1531, y su feligresía era entonces la segunda en vecindario á juzgar por el donativo de maravedis que le dejó á su fallecimiento, en 1525, el tercer Conde de Cabra, aventajándola sólo la de San Bartolomé. Las almas con que contaba en 1796 ascendían á 1.406, repartidas en 439 casas, de las cuales hoy apenas quedarán las 39.

La despoblación de aquellos barrios trajo aparejada la supresión de esta Parroquia, que se decretó en 20 de Agosto de 1842, quedando agregada á Santa María, y subsistiendo su Iglesia como ayuda de parroquia, carácter que también perdió algunos años después.

### Parroquia de la Magdalena.

Asentábase esta Parroquia en la vertiente del Mediodía del cerro de la Almedina (1), y su antigüedad es aproximadamente la misma de las anteriores, aunque no se hace de ella mención hasta el año de 1295 en que sus Jurados aparecen firmando el documento que insertamos en el Apéndice núm. 5, para reconocer como Rey de Castilla á D. Fernando IV. Los libros de ella dieron principio en 1563, y era la cuarta en feligresía por los años de 1525; pero quedó ésta tan reducida en los siguientes, que sólo contaba con 40 habitantes en 1654, por lo que el Obispo D. Antonio Valdés, mandó suprimirla, agregando su jurisdicción á la del Salvador. La Iglesia, que se componía de una sola nave

---

(1) Véase el plano de la Villa.

orientada de E. á O., fué poco á poco decayendo hasta que abandonada y profanada se vendieron sus maderas y armaduras por los años de 1777, siendo destinada á osario y cementerio en 1786, como ya hemos dicho en el capítulo XIV, cuando sólo quedaban en pie sus cuatro paredes exteriores.

El tiempo y la mano del hombre se encargaron al fin de destruirla por completo, sin que subsistan ya ni aun vestigios de su fábrica.

### Parroquia de Santiago.

Muy cercana á la de la Magdalena, y al Oeste de la población, en el lugar llamado *barrio de Maricampana*, estuvo situada esta Parroquia, la de menos importancia entre todas las de Baena, y cuya fundación, como la de las anteriores, corresponde á los primeros años del rescate de la Villa. Sus Jurados firmaron también en 1295 la escritura de reconocimiento de D. Fernando IV, y sus libros dieron principio en el año de 1563. Despoblados sus barrios en 1654, fué mandada suprimir por el Obispo D. Antonio Valdés, porque sólo contaba con 31 feligreses, refundiéndose en la Parroquia de San Pedro. Su destrucción completa debió seguir de cerca á la supresión, pues nadie recuerda hoy haber visto en pie los muros de esta Iglesia. Nosotros vimos en 1860 sus cimientos y sepulturas, con motivo de unas obras que realizó el Municipio en el lugar donde existió, el cual, va marcado en el plano de la Villa que acompaña á este libro.

### Parroquia de San Pedro.

Los muros de esta Parroquia, que todavía se conservan en pie, se hallan al Oeste de la Villa, no distantes del río Marbella y cercanos á la muralla exterior. La antigüedad de ella corre parejas con la de las cuatro anteriores, habiendo asistido también sus Jurados al reconocimiento de Fernando IV en 1295. Sus libros principiaron en 1563, y su feligresía era la segunda en importancia entre las demás Parroquias, en 1525. Tenía esta Iglesia una hermosa torre de fábrica de ladrillo, cuya construcción dió principio en el año de 1791 por el diseño y planos de D. Ignacio de Tomás, arquitecto de la dignidad episcopal en Córdoba, y cuya obra llevaron á cabo los maestros José de Osuna y José

Carrillo, primero, y más tarde, D. Diego Cano, dándola por terminada en 1808. La altura de la torre era de 22 metros, y su elegancia y proporciones muy notables, pero nada de esto la salvó de ser destruida en 1888 por orden del Arcipreste Trujillo, para aprovechar sus materiales en la de la Iglesia de San Bartolomé. En 1842 fué suprimida como Parroquia, y agregada su feligresía á la antes nombrada de San Bartolomé, fueron á ésta poco después trasladados sus imágenes, el púlpito y las campanas.

### Parroquia de San Bartolomé.

Situada al P. de la población, á media falda del cerro de la Almedina, tiene dos puertas sin importancia ni carácter, que se abren á N. y S. Su fundación no consta de una manera cierta, pero es dado suponer fué erigida en el siglo XIV. La primera vez que la hallamos citada es en el año de 1448 en que sus Jurados aparecen firmando la escritura de reconocimiento del tercer Señor de Baena (1); y como no figuraron entre los que reconocieron por Rey á Fernando IV en 1295, sin duda porque no existía entonces tal Parroquia, parece lógico referir su creación al siglo arriba citado. Sus libros dieron principio el año de 1575 (2), y su feligresía creció rápidamente, llegando á ser, en poco más de un siglo, la de mayor vecindario, hasta el extremo de hacerse preciso dividirla en dos, dando origen á la fundación de la de Santa Catalina, de la que más adelante hablaremos. Su fábrica era de mala construcción, húmeda, poco ventilada y de pequeñas proporciones supuesto el gran número de feligreses que pertenecían á ella, lo cual era un grave inconveniente, sobre todo, para dar en su recinto sepultura á los cadáveres de los parroquianos.

El terremoto de 1681 abrió los muros de su torre, que necesitó importantes reparaciones; mas como el terreno en que la Iglesia se halla construida es poco firme, y propenso á moverse por las filtraciones de las aguas subterráneas, allí abundantes, ha estado en todo tiempo la dicha torre expuesta á peligro de arrui-

---

(1) Apéndice núm. 10.

(2) Hay mucha inseguridad en las fechas en que empezaron los libros de todas estas Parroquias, pues se hizo al principio con gran descuido, en hojas sueltas que se perdían fácilmente, hasta que se decretó la formación de aquéllos.

narse, con riesgo de las casas inmediatas. Tal sucedió por los años de 1854 en que fué preciso ejecutar en ella obras costosas y aventuradas, que llevó á cabo el maestro D. Gregorio Contreras, en las cuales, derribando la mitad inferior, se sacó de cimientos y se reconstruyó hasta la parte sana, que era de medio arriba, la que se mantuvo derecha, sostenida por gruesos puntales, interin se realizó debajo la atrevida obra. Nuevas reparaciones, de no escasa importancia, necesitó esta torre en 1888, y para ellas se destruyó la de San Pedro, utilizando sus materiales, como ya hemos dicho. No ofrecía en tiempos anteriores mayor seguridad el cuerpo de la Iglesia, pues en 1777 acudieron al Obispo de la Diócesis los curas de ella denunciando el mal estado del edificio que amenazaba desplomarse; se proyectaron inmediatamente obras para repararle, las que fueron apreciadas por el alarife Francisco de Aguilar en 120.000 reales, llevándose á cabo con urgencia por haberse hundido el techo de las capillas del Ecce-homo y de San Antonio, obligando á tabicarlas, para que no entrara nadie en ellas. La puerta principal del templo fué asimismo tapiada provisionalmente, y se construyeron nuevos los muros de la calle, abriendo la dicha puerta algo más abajo; los techos se renovaron por completo, se levantó y soló el piso de la Iglesia; se amplió ésta con unas casas inmediatas, que se compraron á los herederos de Fernando Crespo, se varió la puerta del Norte, que estaba en la capilla del Sagrario y era muy molesta por el desnivel que tenía con la calle, colocándola en frente de la principal, donde hoy se encuentra, se quitaron tres capillas que había bajo el coro y se construyó un panteón de rosca de ladrillo, debajo de la nave central, con 150 nichos y escalera de bajada. Las obras costaron 83.393 reales y se concluyeron en 1779. Otras de menos importancia se habían realizado en 1756 en las paredes del coro viejo, y en 1758 en la capilla de la Encarnación, revelando todo ello lo débil y mal construido que el edificio era en sus primeros tiempos.

En los últimos años del siglo XVIII se pusieron por primera vez en las Parroquias las campanas llamadas de vuelo, pues en 1793 acudieron al Obispo los sacristanes mayores de San Bartolomé y Santa María la Mayor pidiendo que las dichas campanas, *que hacia pocos años se habían puesto*, no se tocaran en todos los entierros de pobres y ricos, como pretendían los parientes de los difuntos, si no pagaban lo que se dispusiera. El coro de esta

Iglesia, que estaba á los pies de ella, se trasladó en 1854 á espaldas del altar mayor por orden del Arcipreste Madueño, y en 1893 se dispuso de nuevo por el Rector actual, D. Manuel Rodríguez, con muy buen criterio, que volviera á su antigua posición, lo que permitió llevar más atrás el dicho altar mayor, dando más amplitud al presbiterio y más vista á las naves colaterales. Dos púlpitos colocados á ambos lados del dicho presbiterio dan á éste hermoso y grave aspecto: el del lado del Evangelio fué siempre de la Parroquia, procediendo el del lado de la Epístola de la de San Pedro; fué construido en Lucena en 1778 por Sebastián del Pino, y costó 5.500 reales, y de igual procedencia y de fecha aproximada es también el primeramente nombrado. En la puertecita del Sagrario del altar mayor hay una preciosa pintura del renacimiento que representa un Eccehomo. Al lado del Evangelio existe una pequeña capilla con un altar en donde se venera la imagen de la Virgen de los Dolores, escultura muy digna de aprecio: á los lados hay otras dos pequeñas efigies, de San Lorenzo y San Juan, medianas en mérito, y en la plateresca verja que la capilla cierra, son de advertir las inscripciones siguientes:

*«Esta Capilla fundó y dotó Juan Ximenes Romero. Vicario de Baena. Comisario del Santo Oficio.*

*Esta Capilla tiene la vocación de San Juan Bautista y San Lorenzo.»*

Hay luego, en el muro del mismo lado, otro altar con la Virgen de las Angustias, imagen que procede de la destruida Parroquia de San Pedro, teniendo á Jesús muerto en la falda: es la escultura de la Virgen la mejor en su clase entre las de la Villa y muy mediana la del Señor. A lo largo del muro penden luego tres regulares cuadros que, respectivamente, representan la impresión de las llagas de San Francisco, Jesús atado á la columna y Jesús con la Cruz al hombro.

La amplia y hermosa capilla del Sagrario tiene al fondo un bonito altar con retablo del renacimiento, y en él una imagen de Jesús, de gusto moderno poco recomendable. Encima hay un cuadro con la Visitación de Santa Isabel, pintura bastante buena, y á los lados dos tablas antiguas con San José y el Niño Jesús en una, y la Virgen, Santa Ana y el Niño en la otra, no faltas de mérito. A la izquierda del dicho altar existe otro con una imagen de San José, de regular talla, y en frente otro con la Purísima

Concepción, de gusto moderno. Las paredes ostentan hasta ocho cuadros representando, dos á Jesús y á la Virgen, y los seis restantes el Apostolado, colocado por parejas; estós últimos proceden de la destruída Iglesia de San Juan. Entre la indicada capilla y la puerta del N. hay en el muro un cuadro con San Pedro arre-pentido, pintura recomendable, y al lado izquierdo del coro está la capilla del bautismo, en cuya verja, plateresca, se lee:

*«Esta Capilla fundó y dotó Cristobal Ortiz Rojano. Familiar del Santo Oficio de Córdoba=1578.»*

*«Esta Capilla tiene la vocacion de la Asuncion de Nuestra Señora.»*

Dentro de ella, y sobre la pila bautismal, figuran unas antiguas tablas que representan el bautismo de Jesús, y á los lados los cuatro Evangelistas, todo de escaso mérito: al fondo, un altar con la imagen de la Virgen de la Asunción, de mal gusto, y á la derecha otro altar con un Crucifijo de regular talla.

Al lado de la Epístola se encuentra, en primer término, el altar de San Bartolomé, cuya efigie, de muy aceptable ejecución, está mal retocada; y además del martirio del Apóstol, copia del famoso cuadro de Rivera, ofrece otro cuadro con Jesús atado á la columna. Otro altar después con pequeño retablo y un San Antonio de regular talla; dos cuadros en el muro representando el uno la Oración del Huerto y el otro la Adoración de los Pastores; luego otro altar con un buen cuadro de la Virgen de los Santos, procedente de su Ermita del monte Horquera, y cinco lienzos más á lo largo del muro con la Adoración de los Reyes, la Virgen con el Niño, Santa Catalina en sus Desposorios, San Felipe Neri y otro Santo á quien se aparece la Virgen con el Niño, contribuyen á decorar esta nave.

Al lado derecho del coro se encuentra la capilla de Santa Ana, con un hermoso lienzo de buen dibujo y colorido; representa la Santa Madre de la Virgen con ésta sobre las rodillas, y San Joaquín al lado: en la parte superior del cuadro aparece el Padre Eterno rodeado de coros de ángeles, y encima del retablo se lee lo siguiente:

CAPILLA

DE SEBASTIAN

GOMEZ PESCADOR

AÑO DE 1578

Debajo tiene esta inscripción:

*«Capilla que fundó Sebastian Gomez Pescador, para él y sus descendientes año de 1578. Y se renovó y doró por los dichos descendientes. Año de 1784.»*

A los lados del altar, dos esculturas de San Ignacio y San Pablo acompañan la de San Luis Gonzaga, que va en el centro, y es obra moderna.

La sillería del coro de esta Iglesia es de nogal, y se construyó en el año de 1798 y siguientes por los maestros José y Ventura Bujalance, con unas mandas que dejó en 1796 D. Pedro Díaz de Rojas, Abad Mayor de la Santa Iglesia Magistral de Alcalá de Henares. Su heredero nombró por apoderado para ejecutar el mandato del testador á D. José Joaquín Villarreal, quien cumplió fielmente su cometido, haciendo que la obra se ejecutase poco á poco; 500 reales pagó por cada silla, siendo de cuenta de los artifices todos los gastos y materiales hasta dejar la sillería colocada. Para esto se levantó el piso del coro sobre el de la Iglesia, construyendo un escalón de mármol, se corrió la tribuna del coro todo alrededor, y se abrieron ventanas en los muros, con lo cual quedó la obra completamente terminada en 1801, añadiendo al coste de la sillería el de los demás reparos y modificaciones, que subió á 8.161 reales.

Las Parroquias antes citadas mostraron su patriotismo en el año de 1476 en que la Reina D.<sup>a</sup> Isabel I envió carta al Obispo de Córdoba, pidiéndole auxilios en dinero y especie, por la gran necesidad en que se encontraba; y reunidos en la Catedral cordobesa todos los representantes de las Parroquias de la provincia, declararon los de Baena, bajo juramento, los caudales que poseían, de los cuales prestaron la mitad en esta forma:

Santa Maria: 92½ marcos, 2.000 maravedís y 13 cahíces de pan.

El Salvador: 11 marcos, 1.000 maravedís y 2 cahíces de pan.

La Magdalena: 17 marcos, 500 maravedís y 3 cahíces de pan.

Santiago: 22½ marcos, 300 maravedís y 3 cahíces de pan.

San Pedro: 22½ marcos, 2.000 maravedís y 1½ cahíces de pan.

San Bartolomé: 7½ marcos, 2.800 maravedís y 16 cahíces de pan.

Valorados los marcos y los cahíces de pan, se llevó á cabo el empréstito sin más dificultades, contribuyendo; asimismo; las demás Parroquias de la Diócesis, en proporción á sus recursos (1).

(1) MM. SS. de Vázquez Venegas.—Biblioteca de la Comisión Provincial de Monumentos de Córdoba.

### Parroquia de Santa Catalina.

La gran extensión que fueron adquiriendo los barrios de San Bartolomé y San Francisco al rebasar la población por aquella parte la antigua muralla exterior de la Villa, hizo que, entrado el siglo XVI, se pensara en la edificación de una nueva Parroquia que aliviara á la de San Bartolomé en la mucha carga que en la cura de almas soportaba. Acordado así, en principio, se dispuso señalar límites á la nueva Parroquia y dotarla de Sacerdotes que se encargaron desde luego de sus feligreses, administrando los Sacramentos en la de San Bartolomé, en donde llevaban también sus libros, ínterin se levantaba el edificio de su Iglesia, que había de construirse hacia la calle llamada del Herrador, como centro de su jurisdicción. Dificultades que no constan, impidieron que la obra en proyecto se realizara, y así continuó la nueva Parroquia funcionando hasta que, suprimida en el siglo pasado, se refundió de nuevo en San Bartolomé, sin haber llegado á tener Iglesia propia.

### Convento de Dominicas de la Madre de Dios.

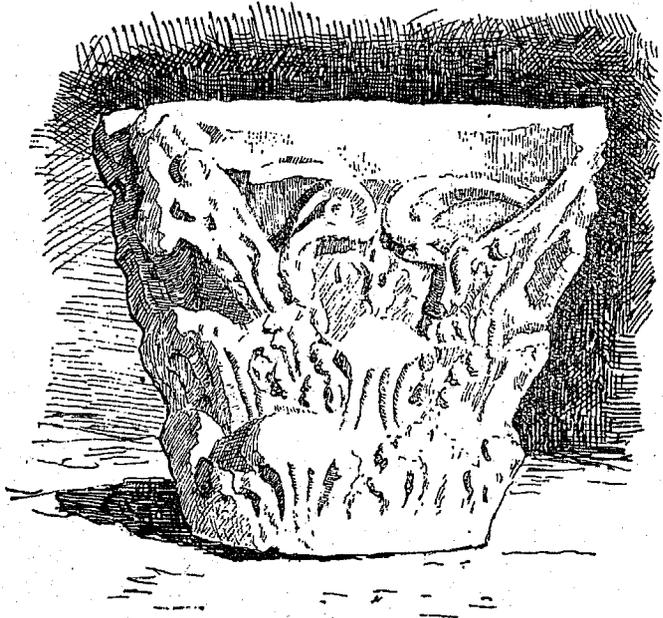
Entre el Castillo y la Parroquia de Santa María la Mayor, en el centro de la Almedina, fué fundado el año de 1510 por el tercer Conde de Cabra y quinto Señor de Baena, D. Diego Fernández de Córdoba, el Convento aristocrático de Dominicas de la Madre de Dios, obteniendo las Bulas del Pontífice Julio II, para esta fundación, Fray Domingo de Melgarejo, segundo General de la Orden en la provincia de Andalucía. Inauguróse la santa casa el día 7 de Noviembre de 1511, viniendo seis religiosas del Convento de los Angeles de Jaén, y entre ellas la señora D.<sup>a</sup> Juana de la Cerda, hija del fundador, quien fué la primera Priora. El mismo día ingresó también en el Convento una hermana suya, llamada D.<sup>a</sup> Brianda, niña de tan corta edad que no pudo tomar el hábito hasta el año de 1513, en que lo vistió con otra hija del Conde, nombrada D.<sup>a</sup> Ana. Tres años después, siguió el ejemplo de sus hermanas la cuarta hija del fundador, D.<sup>a</sup> María, aportando muy pingüe dote, compuesta de todos los bienes que le correspondieron por herencia de sus padres. La D.<sup>a</sup> Brianda fué luego la segunda Priora del Convento; y con tan buenos auspicios

comenzó la casa, que extendiéndose su fama muy pronto por toda Andalucía, acudieron á ella muchas virtuosas jóvenes de las más principales familias, así como varias nietas del fundador, con ricas dotes, que unidas á las concesiones y privilegios obtenidos de los Papas y de la familia de los Fernández de Córdoba, formaron pronto un sólido y extenso caudal, base del bienestar y desarrollo que gozó por muchos años la virtuosa y distinguida Comunidad. De dos religiosas hacen mención las memorias del Convento como modelos de virtud y santidad: Sor Francisca Cortés y Sor Catalina de Jesús, quienes tomaron el hábito en 1582 y 1585 respectivamente.

Fué levantado el edificio sobre las ruinas de otras antiguas construcciones, acaso dependencias del Castillo, que sirvieron quizás para alojamiento de tropas en tiempos de los musulmanes, pues las monjas dan el nombre de *caballeriza de los moros* á un salón bajo que está destinado á dormitorio de verano, y cuyo nombre viene por tradición conservándose entre ellas desde muy antiguo. Es la casa espaciosa, sana y ventilada, pero su construcción, en general, tiene poca solidez, y como las reparaciones que exige su conservación son muchas y costosas, las buenas madres ven que de día en día se desmoronan sus paredes y se hunden sus techos, sin poder remediarlo, reduciéndose á la estrechez en que viven, y que hoy es común á todas las casas de religiosas. Muy raro objeto de arte ni de valor conservan, pues todos los que tuvo el Convento fueron cambiando de manos para remediar imperiosas necesidades, cosa que no siempre lograron por las dificultades que para mujeres tan apartadas del mundo ofrece la venta de tales objetos en su verdadero precio. Ni cuadros, ni alhajas, ni ricos tapices y muebles quedan ya en Madre de Dios; alguna colección de azulejos, no falta en absoluto de mérito, conserva solamente como recuerdo de sus pasadas grandezas, y algunas reliquias de inapreciable valor moral, aunque de muy poco pecuniario en los materialistas tiempos que alcanzamos. El coro tiene un artesonado plano con casetones, obra del siglo XVI, una sillería muy apreciable también y algunas pinturas en tabla de bastante mérito, en un pequeño y primoroso retablo.

Contigua al solar del Convento había, desde tiempos anteriores á la fundación de éste, una Ermita dedicada á Santa Ana, que la Comunidad adquirió más tarde, incorporándola al coro, en pieza separada, que hoy forma un salón amplio y no mal conservado.

No se encuentran en todo el edificio objetos ni inscripciones que recuerden lo que fué anteriormente, pues si algo quedaba allí de los tiempos de la dominación musulmana, sería destruido sin contemplación alguna por el horror que inspiraba á nuestros antepasados todo lo que á morisco oliera: sólo hemos hallado de épocas antiguas la columna pedestal romana de que ya hemos hablado en el capítulo II, y un capitel suelto de estilo latino-bizantino que estaba en un patio sirviendo de punto de apoyo á una pila. Es curioso ejemplar, que representamos en el



Grabado núm. 30.

grabado núm. 30, y que vendría al Convento, como el pedestal, de las ruinas de Iscar probablemente.

La plazuela que entre el lado E. de aquel religioso edificio y el Castillo existe, era en otro tiempo, como ya hemos dicho, un mercado público, llamado de Arriba, y las vendedoras establecían sus puestos tan arrimados á las entradas de la Iglesia que perjudicaban el recogimiento de los fieles en los Divinos Oficios, por lo que las monjas acudieron al Cabildo solicitando un pedazo de terreno de la dicha plazuela, para cercarlo, como atrio del tem-

plo, en la forma en que hoy le vemos, concesión que el Cabildo les otorgó en 23 de Octubre de 1687.

Los Señores de Baena, muchas de cuyas hijas y parientas tomaron el hábito en este Convento, obtuvieron una gracia especial para establecer comunicación entre aquél y su Castillo, donde ordinariamente moraban; y al efecto, se abrió por encima del grueso muro que por el lado N. cerca la Almedina, un largo y estrecho pasillo cubierto en toda su extensión, que al llegar frente al Convento, se comunicaba con él por un pasadizo que corta la calle, á buena altura, y que todavía existe con otro paralelo.

La Iglesia del Convento es de una sola nave y tiene dos puertas al atrio referido, una de las cuales pertenece á la primitiva fábrica, obra del tiempo de los Reyes Católicos, y es la más inmediata al coro. De muy bellas proporciones, se forma bajo el dintel cuadrículado por un festón ondulante apometado que interrumpe la rigidez del dintel: va flanqueada por dos haces de junquillos entrecortados por anillos, descansando sobre aquéllos un cornisón con pomas y flores alternativamente: encima del primer cuerpo se alza otro con tres lóbulos inscriptos en un rectángulo: la parte correspondiente al lóbulo central, que es el mayor, está verticalmente repartido en tres zonas, de las cuales la central, bajo el escudo dominico, ostenta el simbólico jarrón de azucenas: en las laterales, interiormente lobuladas, sobre repisas que asientan en el cornisón referido, destacan las efigies de la Virgen y el Arcángel Gabriel en el misterio de la Anunciación, y bajo los lóbulos laterales de esta especie de frontón, descuellan los blasones de la Casa de Córdoba en sendos escudetes de relieve, mientras en las enjutas aparecen dos canes afrontados sentados y con las fauces abiertas, surgiendo de ellas dos antorchas, emblema de los sueños de la madre de Santo Domingo. Cierra este cuerpo superior otro cornisón moldurado sobre el cual se extiende graciosa crestería contenida entre los dos pináculos con que terminan los haces de junquillos que flanquean la portada y que suben hasta esta altura á través de los cornisones antes referidos. Como prueba de la influencia que en estos días del siglo XVI, en que fué erigido el Convento, ejerció la tradición mudejar en el arte de la carpintería, el techo que cubre el cuerpo del edificio que avanza sobre la portada es de bella tracería y digno de mayor estimación de la que generalmente obtiene; por desventura, toda

retablos platerescos cubiertos de buenos relieves: la verja, que corresponde ya al siglo XVII, conserva la buena tradición plateresca, aunque desvirtuada, y consta de dos cuerpos de rejos balaustres y friso moldurado y dorado: el segundo cuerpo, que es de poca altura, tiene á los lados dos círculos vulgares; pero la crestería que le adorna parece obra del siglo XVI, y se forma por dos candelabros á cada lado y contra postas doradas, cuyas volutas rematan en bellos femeninos mascarones, levantando sobre los ramos en que se unen á cada lado las contrapostas el escudo de la Casa de Córdoba, timbrado con su correspondiente corona. En la parte central de esta crestería se hace un atrio, calado, de frontón partido y labradas pilastras; en su centro destaca, de mayor tamaño que los anteriores, pintado y dorado, el escudo de la misma Casa fundadora, y de entremedias de los dos trozos del frontón, se alza una copa y un candelero salomónico, sobre el cual abre sus brazos una cruz latina, obligando todo á pensar que esta parte superior de la verja ó correspondió á otra anterior, ó es obra de artista diferente del que labró los cuerpos inferiores que son de trabajo mucho menos esmerado y artístico. Da paso esta reja á cierta manera de crucero cuyos grandes arcos, tendiendo ya al medio punto, van recorridos por talladas flores cuadrifolias y estriban sobre pilares de haces de junquillos con capitel corrido de cardinas: los muros laterales de este crucero llevan un alto zócalo de azulejos de cuenca, vulgares en su especie: sobre los muros gira la linterna, que es posterior, de anillo formado por saliente moldurón, y en las enjutas surgen en alto relieve los cuatro Evangelistas, al paso que sobre los pilares del arco toral, correspondiente al altar mayor, destacan, encalados y dentro de una corona láurea, los escudos de la Casa de Córdoba en relieve. Colocado á mayor altura que la del crucero el presbiterio, dan acceso á él dos escalerillas laterales de mármol de Cabra.

Es la capilla mayor de singular riqueza: formada su bóveda de doce cascos recogidos al centro por la entallada figura del Padre Eterno, en ellos aparecen, también de talla, en la parte inferior el Apostolado, y encima, de menor tamaño, otros tantos Angeles en figuradas hornacinas conchiformes con los atributos de la Pasión. El retablo, obra de época posterior, es de alabastro, de frontón curvo, flanqueado de columnas con basas y capiteles de dorado bronce: un templete de líneas clásicas y frontón trian-

gular, adornado con figurillas de bronce y columnas de alabastro, figura como sagrario en el centro del altar, siendo obra italiana del siglo XVI, regalada al Convento por el Duque D. Antonio, que está enterrado en esta Iglesia. Un cuadro al centro representa la Anunciación con un coro de Angelitos en la parte alta, y al pie, dos religiosos de rodillas en oración.

En el lado del Evangelio hay dos cuadros de buen tamaño, representando el de la parte superior á San José con el Niño Jesús de la mano, y el inferior la Adoración de los Reyes. Alrededor de éstos van repartidos diez cuadritos pequeños con pasajes de la vida de la Virgen, y más á la derecha, otros, de mayores dimensiones, en que también aparece Nuestra Señora con el Niño Jesús, en posiciones diferentes; y por último, un cuadro grande encierra quince pequeñitos con pasajes de la vida de un Santo cenobita, correspondiéndose con otro idéntico que se encuentra en la pared frontera. Al lado de la Epístola figuran tres cuadros que representan la Adoración de los Pastores, Santa Ana con la Virgen Niña y Santo Domingo: alrededor diez cuadritos con pasajes de la vida de la Virgen; más á la izquierda otros tres cuadros con análogos asuntos, entre los cuales descuelga uno en que Nuestra Señora aparece depositando al Niño Jesús en la cuna, pintura en que la cabeza de la Virgen resulta muy graciosa y de muy buen colorido; y por último, otro cuadro que representa á San Andrés. Todas las pinturas dichas son muy dignas de aprecio, aunque desconozcamos sus autores, pudiendo afirmar que los dos cuadros de la Adoración de los Reyes y de los Pastores son de Escuela holandesa.

Otro cuadro de mayores proporciones, si bien inferior en mérito, se encuentra en el altar colocado entre las dos puertas de entrada, y representa un milagro de la Virgen, quien apiadada de los ruegos y lágrimas de un fraile dominico, que quería ver y conocer tal y cómo fué en vida á su santo fundador, alcanzó de la Divina Señora la gracia que pedía, y apareciéndosele ésta, cuando estaba en oración, acompañada de Santa María Magdalena y Santa Catalina, desarrolla esta Santa un lienzo en el cual aparece retratado, al vivo, Santo Domingo, cuya figura muestra la Virgen extendiendo el brazo: el colorido y composición son muy aceptables, ignorando asimismo quién fuera el autor. Dos altares más hay en esta Iglesia al costado del Evangelio, con frontales de mármol de Cabra, que se colocaron en 1819, costando ambos 976 reales, y

el mismo año se compró también una escultura del Beato Francisco de Posadas, que está en uno de ellos, en precio de 800 reales: en el otro altar existe una imagen de Santo Domingo, siendo ambas medianas en mérito artístico.

Las inscripciones sepulcrales que hemos visto y copiado en todo el edificio, son las siguientes:

Dentro del coro, al pie del comulgatorio:

AQVI HIAZE LA ILVSTRE  
SEÑORA DOÑA JVANA DE LA  
CERDA HIJA DEL 3.º CONDE  
DE CABRA EXEMPLO DE RELI  
GION I BONDAD PRIMERA  
PRIORA I FVNDADORA DE ESTE  
CONVENTO FALLECIO EN 13 DE  
OCTVBRE DE 1546

En el mismo coro, y en el lado opuesto, hay esta otra lápida:

AQVI HIACEN LAS ESCMAS SEÑORAS  
DVQVESAS DE BAENA DOÑA FRANCISCA  
FERNANDEZ DE CORDOVA, LA MARQVESA  
DE ARDALES SOR ANA DE JESVS MARIA,  
I DOÑA ANA DE TOLEDO SV HIJA, I SOR  
ANA DE LA CRVZ, HIJA DE LOS MARQVESES  
DE PRIEGO, I SOR MARIA DE SANTO  
DOMINGO, I SOR CATALINA DE JESVCRISTO.  
AÑO DE 1634

En la Iglesia, debajo de la reja derecha del coro, en el suelo:

S. DEL DOTOZ A  
LONSO FEZN  
ANDEC MAZI  
HICA FAMILI  
AZ DEL SANTO  
OFICIO I SVS  
EZEDEZOS (1)

(1) Soy del doctor A-lonso Fern-andez Mari-chica famili-ar del Santo Oficio y sus-herederos.

Entre las dos gradas que dan acceso al presbiterio, se ven tres hermosas lápidas verticales, de mármol negro. La del centro dice de este modo, deshechas las abreviaturas, que son muy numerosas y que no puede reproducir la imprenta:

D. O. M.

ANTON. A CARD.<sup>A</sup> ET CORD.<sup>A</sup> FER.<sup>D</sup> ALMIRAN.  
NEAPOL. ET BEATRICIS DE COR. GONSALVI. M. DV-  
CIS NEPTIS ET HAEREDIS FIL. SVES. VAEN. SV-  
MME DVX AEGABRI PALAMET. OLIVETI. COMES  
HIC. SIT. EST. TITVLOS NE NVMERA. VETERES LE-  
CTOR HABET SVOS. ANN. XIV LEGATIONE AD PONTI-  
F. SIX. V, VRB. VII, GREG. 14, IN. IX, CLEM. VIII. FVNCT. PRIMARIA INSIGNEM  
CHRISTIANAE REIP. ET DVOB. REGIB. PHIL. II, AC III. NAVAVIT  
OPÉRAM. EVOCAT. INDE AD REGNORVM CONSILIA MARGARITAE REG.  
SVM. DAT. ET MAGISTER DOM. QB. IN MVNERIB. DECESSIT E  
VIVIS VALISOL. VIII ID. IAN. AN. FVNDATEAE SALVTIS M. DC. VI AETA-  
TIS SVAE LV. VIR INTEGRITATE REI G. PRVDENT. SINGVLARI ARTIVM PACIS  
AC BELLI SCIENS. HIC HC CONDITVM GLORI INMORTALITATIS FRVETVR

*A Dios Optimo, Máximo.*

*Aquí yace Antonio Fernández de Córdoba y Cardona, Almirante de Nápoles, Duque de Sessa, de Baena y Soma; Conde de Cabra, de Palamós y Olivito; hijo de Beatriz de Córdoba, nieta y heredera del Gran Capitán Gonzalo. Sin contar los antiguos, aquí tienes, lector, títulos suyos: desempeñó durante catorce años principal Legación cerca de los Pontífices Sixto V, Urbano VII, Gregorio XIV, Inocencio IX y Clemente VIII. Prestó grandes servicios á la cristiandad y á los dos Reyes Felipe II y Felipe III. Llamado desde allí á los Consejos destos Reinos, fué Limosnero Mayor y Mayor-domo de la Reina Margarita, en cuyos cargos falleció en Valladolid á 6 de Enero de 1606, á la edad de cincuenta y cinco años. Fué varón de justa integridad y de singular prudencia, conocedor de las artes de la paz y de la guerra. Sepultado aquí, gozará de la gloria de la inmortalidad.*

La lápida del lado del Evangelio tiene esta inscripción, y corresponde, según ella expresa, á la esposa del Duque nombrado en la anterior, el cadáver del cual fué trasladado desde Valladolid á Baena algunos años después de su muerte, como ya hemos dicho en otro lugar de este libro:

D. O. M.

IOANNA CORDVBA ET ARAGONIA

SVESSAE AC VAENAE DVCISSA

ANTONII CONIVX

DIDACI A CORDVBA MARCHIONIS COMARENSIS

ET IOANNAE ARAGONIAE DVCISSAE SEGORBIAE ET CARDONAE

FILIA;

MORTALITATIS MEMOR

TVMVLVM PROPE VIRVM SIBI POSVIT VIVENS

PRAETERITAE MONVMENTVM SOCIETATIS

AETERNAE SYMBOLVM

QVAE SPERATVR

ANNO POST CHRISTVM NATVM M. DC. XV.

*A Dios Optimo, Máximo.*

*Juana de Córdoba y Aragón, Duquesa de Sessa y de Baena, esposa de Antonio Diego de Córdoba, Marqués de Comares, é hija de Juana de Aragón, Duquesa de Segorbe y de Cardona, acordándose de la muerte, dispuso, en vida, junto al de su esposo, un sepulcro que fuera monumento de su ya pasada sociedad conyugal y á la vez simbolo de la eterna que espera. Año del nacimiento de Jesucristo de 1615. (1)*

(1) Esta piadosa Duquesa D.<sup>a</sup> Juana cuidó con triste solicitud de la traslación del cadáver de su esposo desde Valladolid á Baena, haciendo que le acompañara en todo el trayecto su hijo D. Gonzalo, y escribió á la Priora del Convento previniéndole las ceremonias con que había de ser recibido y sepultado el cuerpo del Duque D. Antonio, lo que se realizó cuando llegó á Baena á fines de Octubre de 1609.

La tercera lápida que se encuentra allado de la Epistola dice de este modo:

P.<sup>AB</sup> C.<sup>AB</sup> V.<sup>O</sup> D.<sup>O</sup> (1)

ACCEDE VIATOR LEGITO ATTENTE.

QVOD ES FVIT ILLE NON SEMEL VIR Q. FVIT ADVERSARIIS  
SDYNASTES HORRIBILIS M. SECUND. DVX ILLE INQ. GVNDI-  
SALV. FER. DE COR. QVEM CLARISSIMI ANTON. ET IO-  
ANNA GENVERVNT PARENTES. INGENTES TRIVNPHOS,  
DIGNITATES MVLTA, TITVLOS DIVERSOS, NON  
PAVCAS PRAEFECTVRAS VIV. OBTINVIT, COELO PRO-  
PITIO CALCAVIT SOLVM, SALVMQ. SVLCAVIT NON AETA-  
TE SED VIRTVTV. PLEN, MOTALVANI IN CELTIBE-  
RIS. AN. CHRISTIANO M. DC. XXXV. XIV KALENDAS  
MARTIAS E VIA TRANSIT AD PATRIA. EI. CADAVER HOC  
MARMORE INCLVSVM. TVBA CANENTE DONATV RESVRGET.

ERIS QVOD EST. ORA MEMENTO.

*Al Dios Verdadero de la Patria Celestial.*

*Acércate caminante y lee con atención.*

*Lo que eres él fué: aquel Príncipe que no una sola vez se mostró varón terrible para sus adversarios, aquel, repito, «Segundo Gran Capitán» Gonzalo Fernández de Córdoba, á quien engendraron Antonio y Juana, clarisimos padres suyos. Obtuvo en vida ingentes triunfos, muchas dignidades, títulos diversos y no pocas prefecturas. Con la ayuda del cielo recorrió la tierra y surcó los mares. Lleno, si no de edad, de virtudes, pasó á mejor vida, en Montalván, en la Celtiberia, el año de Cristo de 1635, á 16 de Febrero. Su cadáver, sepultado bajo este mármol, resucitará al sonido de la trompeta. Serás lo que él es. Ruega y acuérdate de él.*

(1) Las palabras abreviadas de esta dedicatoria son muy poco conocidas en epigrafía y nosotros creemos que pueden interpretarse de este modo:

PATRIAE COELICAE VERO DEO

A los pies de la Iglesia, adosada al muro del comulgatorio, existe otra lápida que, dentro de un cartelón, en capitales latinas, dice:

SISTE GRADVM FIGE PEDEM

EN D. FRANC° DE MENDOZA QVÖDÄ EPS. PALENTINVS  
 ET D. FR. FRANC. DE LA CERDA QVÖDÄ EPS. CANARIENSS  
 ET D. FR. MARTIN° DE CORDOBA QVÖDÄ EPS. CORDVBESS  
 TVMVLO ISTO IACET. HEV: QVID VLTRA  
 DEO INMORTALI SIT GLORIA ET IPSI REQVIESCANT IN PACE

*Detén tus pasos.*

*He aquí á D. Francisco de Mendoza, Obispo que fué de Palencia y á D. Fray Francisco de la Cerda, antes Obispo de Canarias y á D. Fray Martín de Córdoba, en otro tiempo Obispo de Córdoba, que yacen en este sepulcro. ¡Ay! que más. Sea dada gloria á Dios inmortal y ellos en paz descansen.*

Vamos, para terminar, á referir á nuestros lectores, algunas anécdotas que, relacionadas con esta casa de religión, hemos hallado en los libros capitulares, en los del Convento y en el archivo de la Diócesis.

Cierto día del mes de Septiembre de 1633, notaron las monjas con gran sorpresa, al levantarse y pasar á la parte de edificio que tienen al otro lado de la calle de la *Puerta del Perdón*, con la que se comunican por un subterráneo, que en las paredes había dibujadas con carbón varias figuras humanas, con toscos adornos y letras, echando de menos, al mismo tiempo, algunas aves de corral y palomas que en aquellos patios tenían, no quedándoles duda con esto de que en la noche anterior había sido asaltado el Convento y violada la clausura por aquella parte. Avisaron inmediatamente al Duque, quien, lleno de ira por atrevimiento tan inaudito, prometió castigar severamente á los culpables, y al efecto, nombró con fecha 24 de aquel mes un Juez especial que entendiera en la depuración de tan grave delito. El funcionario de justicia no tardó en descubrir los autores del hecho; encontrándose con que todos eran jóvenes de principales familias, que sólo se propusieron dar una broma poco meditada y culta á las buenas madres. Pasado ya el primer enojo del Duque, y vista la gravedad que habría de tener el desenlace del proceso, si continuaba, se acordó

suspenderlo, sin otras consecuencias. En el Convento quedan todavía parte de los dibujos en el lugar donde los hicieron, y entre las monjas se conserva la tradición de aquel suceso con todos sus accidentes y circunstancias.

Otro hecho acaeció en 1615. Poseían las religiosas un cortijo llamado de *Vado Seco*, y tuvieron noticia de que un sujeto forastero se encontraba en la finca haciendo excavaciones para descubrir un inmenso tesoro que los moros habían dejado allí enterrado; y temiendo las monjas que se llevaran tantas riquezas, avisaron á su administrador para que pusiera cobro á los derechos de la casa. Éste se enteró de cuanto ocurría, que fué lo siguiente:

Sabido es que para los andaluces poco cultos no hubo en su tierra más gentes en lo antiguo que pudieran dejar en ella monumentos arqueológicos y tesoros escondidos, que los moros, y esperan hallarlos, ya por revelación en sueños, ya por echadoras de cartas, y ya, por lo que creen más seguro, que es alcanzar de algún moro viajante, más ó menos auténtico, *recetas* ó papeles que les pongan sobre la pista de la codiciada riqueza, previo el pago de alguna cantidad en que el *moro* vende su secreto. Tal ocurrió en el año dicho á un señor, vecino de Alcalá de Guadaira, llamado Juan Suárez de Figueroa, quien previo el pago de una suma, no pequeña, obtuvo del inevitable *moro* una *receta* para descubrir y sacar de las entrañas de la tierra el tesoro que las monjas se creyeron en el caso de defender. Decía así el documento:

«Irás á castro el río que es tierra de córdova y Preguntarás Por el camino que va á la dicha ciudad y Preguntarás Por la fuente de los albercones que está tres quartos de legua del lugar á la mano izquierda del camino, descubrirás los albercones, llegarás á la fuente, quitarás el agua Por donde mas bien te Pareciere y desaguarás el albercon y quitarás siete u ocho ladrillos sobre la mano izquierda, hallarás una Puerta atañida con un betumen muy fuerte que es hecho con sangre de vaca y Polvo de ladrillo y guijas y cal, este betumen es muy fuerte de romper, Por que quiere mas maña que fuerza, y después de esto no entrarás dentro en la cueva hasta que Pasen veinte y quatro horas, Por que te causaría muy gran daño, en saliendo el aire y va Por que hayan pasado las 24 horas, entrarás Por la cueva adelante cosa de treinta ó quarenta Pasos, hallarás una Puerta con dos figuras que tienen dos tiros de bronce, no temas, sino entra que

no te Pueden hacer mal ninguno, hallarás una cuadra con grande lumbre, tiene de ancho y largo treinta y dos Pies, en el medio della hallarás una messa de marfil con quatro Pilares de alabastro, esta tiene encima dos coronas una imperial y otra real y un centro que tiene una Piedra por remate que a la lumbre della se pueden armar quinientos hombres en la obscuridad de la noche, y á la redonda de la cuadra sobre unos Poyos están siete cofres ó cajones, los tres de seis Palmos de largo y tres de ancho y alto, y los quatro á siete Palmos de largo y cuatro de ancho y alto, estos están llenos de zequies de oro, á un lado de lá quadra hallarás tres gradas, subirás por ellas, hallarás una alhacena ó almario con tres candados muy fuertes, abrirlos as, que allí están las llaves colgadas y allí está la bajilla del rey Almanzor y todo el servicio de su casa de Plata y oro.»

El bueno de Suárez de Figueroa siguió al pie de la letra las instrucciones que la *receta* le daba, gastando un buen capital en hacer grandes excavaciones, sin ver llegado el momento de dar con aquellas fabulosas riquezas que aquel *moro*, tan buen conocedor del terreno, le ofreció. Después de remover muchas tierras y de extraer piedras en abundancia, que sirvieron á un labrador vecino para hacer una casa y hasta una torrecilla, avergonzado y corrido de su avaricia y credulidad, desapareció de Vado Seco una noche, sin que volviera á saberse de él.

Tales escarmientos no han bastado á curar á los ignorantes de su ansia de encontrar tesoros ocultos, y siguen, con gran fe y constancia, dejándose explotar por pícaros y brujas, y hartándose de cavar la tierra, sin temor al ridículo en que se ponen, esperando encontrar los arcones llenos de zequies y las alacenas repletas de alhajas, que los opulentos moros dejaron ocultos, para volver por ellos cuando tuvieran ocasión.

Un tesoro muy semejante en riquezas al de Vado Seco nos afirmó un campesino de Valenzuela, que existe en las Torres de las Vírgenes, cuando visitamos aquel lugar, y tal era su convicción, que respondió á nuestras observaciones diciendo que apostaría la vida á que los tesoros del rey *Pompe* estaban allí ocultos y esperaba encontrarlos, teniendo la tranquilidad de saber, por que así se lo había asegurado la *sabia de Bujalance*, que nadie podría dar con ellos si no iba acompañado de un individuo de su familia. Aquel hombre ha hecho esfuerzos prodigiosos excavando los cimientos de las torres y todo el recinto de la vieja fortaleza,

perdiendo así muchos días de jornal que hubieran sido para su familia un verdadero tesoro, sin encontrar una sola moneda.

Volvamos ya á nuestras monjas.

Durante la dominación francesa, y siendo Priora de este convento Sor María del Sacramento Aspe, sobrevinieron á la comunidad dificultades para atender á los gastos ordinarios de la casa, y con este motivo las monjas, que estaban acostumbradas á vivir sin apuros y en medio de la abundancia que la gran fortuna que poseían les proporcionaba, hubieron de dirigir sus quejas contra la dicha Priora, religiosa de pobre espíritu y de apocado carácter, quien no sabiendo cómo valerse para reducir á la calma su alborotada grey, y temiendo mayores males, se dirigió, en el año de 1812, al Obispo de Córdoba con varias cartas, dándole cuenta de lo que ocurría y pidiéndole la relevara de aquel cargo, para el que confesaba no tener condiciones, y hasta indicaba en una de ellas, la monja que debía sustituirla, que era, según su opinión, persona de energías y condiciones bastantes para restablecer la disciplina y buen orden de la comunidad, á lo que accedió el Obispo, complaciente. Mucho cambian los tiempos, y lo que á las monjas de entonces les parecía estrechez y pobreza, lo tomarían las de hoy considerándolo como el colmo de la abundancia y bienestar.

#### Convento de San Francisco.

Situado en la parte más occidental de la Villa, levántase sobre la margen derecha del río Marbella, que riega su huerta; y tanto su Iglesia como el edificio que sirvió de alojamiento á los frailes, se conservan hoy en pie y en estado satisfactorio.

Por los años de 1550 llegaron á Baena los primeros religiosos Observantes de la Orden de San Francisco, y se instalaron en unas casas que existían contiguas á una pequeña Iglesia, dependiente de la Parroquia de San Pedro, en el mismo sitio donde después se alzó el Convento. En la dicha Iglesia principiaron á ejercer su sagrado ministerio los religiosos, por tolerancia del Clero á que aquélla pertenecía, haciéndose especial mención de una capilla dedicada á San Antonio, que no sólo despertaba gran devoción en los fieles, sino que hasta de remotas tierras recibía ofrendas, como la que le enviaron desde Indias, consistente en una hermosa lámpara de plata. Creemos que esa capilla sería destruida al edificarse el nuevo templo; pero sin duda se le reservó

en él otra que ocupa el lugar de la antigua, y que es hoy la dedicada al mismo Santo. La crónica del Convento deja entender que la antigua Iglesia referida, tenía el emplazamiento de la actual, pues refiere que el campanario daba á la calle, y que un día se desprendió el badajo de la campana mayor, yendo á caer sobre una hermana de la Orden Tercera, que pasaba vestida de hábito, sin que el pesado hierro, al resbalar por el vestido, le causara daño, cosa que se tuvo por milagrosa. En tal estado permanecieron los frailes los primeros años de su estancia en Baena, hasta que declarada protectora suya la noble Duquesa de Sessa y Baena D.<sup>a</sup> María de Mendoza y Sarmiento, esposa del Duque D. Gonzalo, se procedió bien pronto á orillar toda clase de dificultades y á facilitar dinero en abundancia por la ilustre señora, construyéndose la actual Iglesia, sacada de cimientos, á la vez que eran, contiguos á ella, erigidos el claustro y el edificio que habia de servir de vivienda á la comunidad. Las obras adelantaron rápidamente dando á la fábrica hermosa apariencia, solidez y amplitud, con más el desahogo de una buena huerta y unos pedazos de terreno cercanos á la puerta nombrada de San Pedro, en la muralla exterior de la Villa. De otro milagro hace mención la crónica del Convento, ocurrido en los días en que se labraba el edificio: trabajaba un obrero en una profunda zanja de cimiento, cuando desprendiéndose de lo alto un sillar grande le cayó sobre el hombro; el obrero sintió tan leve golpe, que sin mirar qué era lo que habia caído, creyó fuese una espuerta vacía, y levantando la cabeza dijo á los de arriba: «Tened cuidado que no se caigan las espertas.» Terminada la parte principal de las obras y abierta al culto la nueva Iglesia, fuese ésta enriqueciendo con estimadas reliquias, entre las cuales se contaban un Lignum Crucis, y otras de San Blas, San Sebastián, San Cristóbal y Santa Bárbara; y en el año de 1576 se colocó en una capilla un Eccehomo de gran mérito, de medio cuerpo, encerrado en una urna de ébano, con visagras de acero, imagen, en tanto grado atractiva, que pronto fué objeto especial de la devoción de todos los fieles. Aumentó el número de los religiosos y se adquirieron otras varias imágenes, por cuyas causas y por la asidua asistencia de aquéllos al confesionario y al púlpito, se debió que muy pronto el pueblo de Baena tuviera por templo favorito el de San Francisco, donde nunca faltaban fieles mientras estaban las puertas abiertas. Muerto el Duque D. Gon-

zalo, se retiró á Granada la Duquesa viuda, desde donde siguió dispensando su protección al Convento; y en 1599 concedió que, á sus expensas, se encargaran los frailes de vestir, todos los años, el día de la Concepción de Nuestra Señora, á nueve niños pobres, turnando en la limosna todos los de las Parroquias de la Villa, y al mismo tiempo señaló rentas para que las fiestas de la Purísima y de San Francisco se celebraran con gran solemnidad en aquella Iglesia, en sus respectivos aniversarios. Donó también á los frailes el agua de la fuente del Barranco, de que ya hemos hablado, y les dió la propiedad de un gran peñón que se encuentra al otro lado del río Marbella, llamado de San Marcos, con objeto de que de él extrajeran la piedra que necesitaran para las obras del Convento. Las limosnas de otras personas devotas y protectoras de esta casa, entre las que deben contarse, especialmente, á doña María Rosalía del Portillo y sus dos esposos, permitieron que la Iglesia de San Francisco fuera mejorando su ornamentación y su culto, construyéndose, bajo el coro, para dar salida al patio, una hermosa portada de piedra, de líneas pseudo clásicas, en cuyo coronamiento se ve la inscripción siguiente, encerrada en un óvalo.

ANO  
DE  
1773

Otra de las causas que contribuían á que la Iglesia de San Francisco fuera preferida por los fieles, era la costumbre que había entonces de enterrar los cadáveres en las Parroquias, donde los malos olores y los espectáculos repugnantes, inevitables y peligrosos, ahuyentaban la gente, que se refugiaba en las Iglesias de los tres Conventos, en las cuales no había aquellas molestias, á la vez que estaban más asistidas de sacerdotes para mayor esplendor del culto.

Ya hemos dicho en el capítulo XIV que la Parroquia de San Pedro gozaba, desde muy antiguo, el derecho de sepultar á sus feligreses en la Iglesia que existía en donde se hizo la del Convento, y que, una vez posesionados los frailes de ella, se opusieron á las inhumaciones, desconociendo el derecho de aquélla; pero eso no impedía, cuando alguna persona rica dejaba mandas abundantes, y deseaba enterrarse en San Francisco, que se mostraran propicios los frailes á efectuar el sepelio, dando algunas veces ocasión á serios conflictos y escándalos con los párrocos.

Tal acaeció el año de 1616 en que habiendo fallecido un señor nombrado D. Francisco de la Chica y Ulloa, feligrés de San Bartolomé, dejando dispuesto le enterraran en la Iglesia del Convento, concurrió su Parroquia con cruz alzada á la conducción del cadáver, en unión de los frailes que llevaban la suya, originándose una disputa sobre qué cruz había de llevar la preferencia, se agrió la controversia de tal modo, cuando ya estaban dentro del templo, que á poco vienen á las manos los eclesiásticos, cogiendo los de San Bartolomé el cadáver y llevandoselo violentamente á su Iglesia, donde lo enterraron. Los frailes siguieron un pleito con tal motivo, y llegaron á un acuerdo que tuvo por base la devolución del cuerpo difunto, conduciéndole á su Iglesia con gran solemnidad, y disponiéndose á la vez, que siempre que ocurrieran casos semejantes, fuera la cruz del Convento la que ocupara el lugar preferente, y si al día siguiente volvía la Parroquia á hacer oficio de difuntos, que lo efectuara sin llevar cruz, celebrando aquéllos bajo la del Convento.

Durante la invasión francesa fueron los frailes expulsados de su casa, inventariándose cuanto poseían, que no era mucho en verdad, pues aparte la huerta, el dicho peñón de San Marcos y un pequeño corralón en la Puente de Perales, donde estuvo la citada fuente del Barranco, sólo les encontraron pequeñas cantidades de harina, aceite y matanza, 23 carneros, y dos mulos que les servían para postular por los campos.

Tenia este Convento en el claustro bajo una colección de 24 cuadros representando escenas de la vida de San Francisco, no mal pintados, y alternaban entre ellos algunos retratos de Papas, llevando cada lienzo á su lado otro con una décima que explicaba lo que el cuadro representaba: por ejemplo, cuando muerto San Francisco, el Papa le visita en su sepulcro, asunto de una de las pinturas, decia así la décima explicativa:

Al panteón celebrado  
 Donde Francisco yacía  
 Baja el Papa en compañía  
 Del colegio purpurado.  
 Le venera arrodillado  
 Y llega el labio al pie yerto  
 Que con una llaga abierto  
 Reconoce compasivo  
 Tantas señales de vivo  
 En quien parecía muerto.

Cuadros y décimas desaparecieron hechos girones á impulso de los años y del abandono. Pasada la ocupación francesa volvieron los frailes á su Convento, donde permanecieron hasta la expulsión general de 1835: desde entonces tuvo varias aplicaciones el local que la comunidad ocupó, alquilándose las celdas á familias pobres, pero conservándose la Iglesia con gran esmero y cuidado, debido, en primer término, á la permanencia en ella de las Cofradías de Semana Santa, que tienen allí sus imágenes, y muy especialmente la de Jesús Nazareno, á la cual los baenenses tributan especial devoción.

Por último, en el año de 1900 se estableció en el edificio un Asilo de ancianos, para lo cual se hicieron en él obras de no poca consideración, cuyos gastos facilitó la caridad de los vecinos, bajo la dirección de piadosas y distinguidas señoras, secundadas en su noble tarea por el Clero y por otras personas de buena voluntad, cuyos nombres callamos para no ofender su modestia. El establecimiento cuenta con 24 camas y está bajo el inmediato cuidado de las *Hermanitas de los Ancianos Desamparados*.

La Iglesia de San Francisco es de una sola nave, con crucero, amplia, elevada y de hermoso aspecto. Tiene en el altar mayor un soberbio retablo, barroco, todo dorado y de singular ostentación y riqueza, y en la capilla colateral del lado del Evangelio otro retablo no inferior en lo rico, aunque de más acentuado barroquismo. Venérase en esta capilla una imagen de San Antonio que no sabemos si será la primitiva, á la que las mujeres baenenses dedican especial devoción, tratándola con cierta confianza que hace al Santo estar despojado de su Niño casi todo el año, pues cuando desean obtener de aquél una gracia, la cual muy frecuentemente suele ser la del matrimonio en las solteras, aprovecha la devota una ocasión propicia, le quita el Niño y se lo lleva á su casa, donde lo guarda hasta que San Antonio la concede lo que desea ó se aburre de esperar en vano y lo devuelve; pero, poco dura el gozo del Santo, porque ya hay otra devota en acecho preparada á quitárselo, y así es raro el día que se ve la imagen acompañada de su Niño Jesús.

En el crucero, y al mismo lado del Evangelio, hay otra amplia y bien decorada capilla con varias imágenes de Santos religiosos, entre las que ocupan lugar preferente las de San Francisco y Santa Clara, y algunas pinturas al fresco; un pequeño altar se encuentra después, ya en la nave, con un cuadro que representa

sostiene el báculo pastoral, y á su derecha otro lleva en sus manos la mitra. A los pies presenta una calavera y dos tibias cruzadas, y debajo una lápida de mármol negro con la siguiente inscripción, que se dice había el mismo Obispo compuesto para su sepultura

SEPULCRO DEL YL<sup>MO</sup> Y R<sup>MO</sup> S<sup>OR</sup> F. D<sup>N</sup> MANUEL MARIA TRUXILLO Y JURADO NATURAL DE BAENA HIJO DE LA S<sup>TA</sup> PROV<sup>A</sup> DE OBSERVANTES DE GRANADA CALIFICADOR DE LOS TRIBUNALES DE LA INQ<sup>Q</sup><sup>ON</sup> DE CORDOBA Y GRANADA Y DE LA SUPREMA Y GEN<sup>AL</sup> DE ESPAÑA. CUSTODIO Y PROVINCIAL ESCRITOR APP<sup>CO</sup> THEOLOGO CONSULTOR DEL REY EN LA R<sup>AL</sup> JUNTA DE LA IMMACULADA CONCEPCION COMISARIO GEN<sup>AL</sup> VISITADOR Y REFORMADOR APP<sup>CO</sup> DE TODAS LAS PROVINCIAS Y COLEGIOS DE LAS MISIONES DE LAS YNDIAS OBISPO DE ALBARRACIN DEL CONSEJO DE S. M. Y ABAD MAJOR PERPETUO DE LA R<sup>L</sup> E INSIGNE ABADIA DE ALCALA LA REAL

A la entrada de esta capilla, en el suelo, hay una lápida con esta inscripción:

CAPILLA BOBEDA Y ENTERRAMIENTO DE DON JOSEF  
D.<sup>N</sup> JUAN D.<sup>N</sup> JUVACHIN, D.<sup>N</sup> PEDRO  
—TRUXILLO—  
DE SVS HERMANAS D.<sup>A</sup> JOSEFA D.<sup>A</sup> MARGARITA  
D.<sup>A</sup> PELAGIA Y D.<sup>A</sup> DOROTHEA TRUXILLO  
DE SVS HIJOS  
HEREDEROS Y DESCENDIENTES DE VNOS  
Y OTROS  
AÑO 1792.

Además de las personas que dejamos nombradas, también fueron en esta capilla inhumados los restos de Fray Francisco Trujillo, tío del Obispo y religioso de la Orden, quien murió en 1749, siendo sepultado en la Iglesia del Convento, hasta que en 31 de Enero de 1794 ordenó su sobrino, que era ya Obispo de Albarraçin, se trasladaran sus restos al sepulcro que él había labrado en la dicha capilla, levantándose acta notarial y desplegando gran solemnidad en la ceremonia.

Las manos son inferiores en mérito á la cabeza. Fué ésta adquirida en Italia por uno de los Duques de Sessa, quien á su regreso á España por los años de 1744, la regaló á D. Juan Antonio de Padilla, su administrador en Baena, que había ido á visitarle en Madrid, y cuando éste volvió á la Villa, hizo que completaran la imagen con cuerpo entero, costeándole también lujosa túnica. La imagen estuvo mucho tiempo en la casa del Padilla, sita en la calle Llana, y por fallecimiento de aquél, pasó á poder de su hija D.<sup>a</sup> María Manuela, quien la conservó hasta su muerte.

Después correspondió en herencia á la segunda esposa de don Juan Antonio Padilla, D.<sup>a</sup> Elena Mesa, quien la llevó á su casa de la calle Alta de San Pedro. Dicha señora prestaba á la Cofradía de Jesús la venerada imagen para que la sacaran en la procesión del Viernes Santo por la mañana, volviéndola el Sábado de Gloria, con toda solemnidad, al oratorio particular de su propiedad. Al morir D.<sup>a</sup> Elena, el año de 1772, legó al Convento de San Francisco la efigie de Jesús Nazareno, con el altar y todo cuanto en él había, según se encontraba en su casa. La fe y veneración con que los baenenses recibieron la sagrada imagen desde el momento en que quedó expuesta al culto público, fueron muy grandes y han ido aumentando cada día, sin que escatimen sacrificios pecuniarios, cuando de Jesús Nazareno se trata, para ostentarlo en público con todo el lujo y magnificencia que á su mérito artístico y á su simbólica representación corresponden.

En la capilla colateral al altar mayor, por el lado de la Epístola, se conservan varias imágenes que son las que la Cofradía del Miércoles Santo lleva en procesión por la tarde, y entre ellas es de distinguir una de Jesús en el Paso de la flagelación; en la misma capilla hay un Santo Cristo, llamado de la Expiración, de fina obra, aunque permanece casi en olvido. En el crucero figura otro altar, con retablo, que tiene encima un buen fresco de sabor pagano, por el desnudo de las figuras; y más arriba aparece la Adoración de los Reyes: en la pared de la derecha, al lado del púlpito, otra pintura en lienzo, con la Caída de Jesús, no falta de mérito, y en la parte superior, un fresco que representa la Virgen con el Niño y un coro de ángeles adorándole. En el muro del mismo lado de la Epístola se encuentra luego el altar de San José, con una escultura del Santo, de buen tamaño y talla, obra de don José de los Ríos, y más adelante otro altar con San Buenaventura, y á los lados dos pequeñas urnas con un Eccehomo y una Dolo-

rosa, de medio cuerpo, todo ello de escaso mérito; otro altar con San Francisco Solano, efigie poco recomendable, y debajo del coro, otros dos pequeños altares, en uno de los cuales existe la de San Judas Tadeo, obra, asimismo, de mediano gusto.

Por último, en los muros de la nave, se ven doce cuadros, seis á cada lado, de muy apreciable mérito, que representan los doce Apóstoles: no sabemos quién los pintó, pero sí consta que al entrar el siglo XIX estaban ya colocados en aquel sitio.

### Convento de Dominicos ó de Guadalupe.

Estuvo situado este Convento en las afueras de la Villa, al NE., entre los antiguos caminos de Luque y Alcaudete, en donde todavía queda su Iglesia, ya rodeada del caserío que se ha ido extendiendo por aquella parte.

En el año de 1527 se obtuvieron Bulas de S. S. Clemente VII por D. Pedro Fernández de Córdoba, hermano del cuarto Conde de Cabra, para la creación en Baena de un Convento de la Orden de Predicadores, la que se llevó á cabo inmediatamente, siendo Provincial de Andalucía Fray Alberto de las Casas. Se eligió para levantar el edificio un terreno contiguo á cierta Ermita, consagrada á San Sebastián, la cual, en el año de 1490 estaba ya destruída, y el Papa Inocencio VIII concedió indulgencia plenaria á los fieles que, con sus limosnas, ayudaran á reedificarla.

Gozaba dicha Ermita de gran fama cuando se hizo el Convento, porque, apenas reedificada, en el año referido, llegó á ella cierto caballero que se dirigia al Santuario de Guadalupe, en Extremadura, á cumplir un voto; y apareciéndosele la Virgen en aquel lugar, le ordenó que no siguiera adelante, pues se daba por satisfecha de su visita; pero que en acción de gracias mandara pintar allí mismo una imagen de la Señora, según en el mencionado Santuario se venera. El caballero quiso en el acto cumplir el mandato, teniendo la suerte de tropezar con dos mancebos, quienes se ofrecieron á ejecutar la obra, y lo efectuaron con tal arte, que dejaron en el muro preciosa imagen de la Virgen, de hermoso colorido y correcto dibujo, la cual fué admiración de cuantos la vieron, no tardando en adquirir fama de milagrosa, hasta el extremo de que el Obispo D. Íñigo Manrique, se vió en el caso de mandar al Provisor, en 1495, se asesorara respecto á los muchos milagros que se decía obraba la Virgen, ordenando á los

Párrocos administraran, con tal motivo, los Sacramentos de Penitencia y Comunión entre sus feligreses.

Establecida la nueva comunidad, entre la que figuraron algunos hijos y parientes de los Condes de Cabra, se alzó junto á la Ermita espaciosa Iglesia, é incluida en su fábrica quedó aquélla como capilla; pero cuadrando mal al orden del edificio la posición en que resultaba, se pensó en reformarla, tratando de vencer las dificultades que ofrecía el cortar y remover el muro donde la Virgen estaba pintada, lo cual dió ocasión á impaciencias y vacilaciones del alarife Benito de Mora, encargado de las obras, quien temía un desmoronamiento de la tapia que ocasionara la destrucción completa de la imagen. Coincidió con esto un ataque de parálisis que sorprendió al dicho alarife y obligó á suspender la obra por siete años, hasta el de 1617; recobró entonces aquél la salud, cosa que se tuvo por milagrosa, á causa de haber ofrecido antes á la Virgen que si lograba tal beneficio por su intercesión, no vacilaría en trasladar su imagen, como lo efectuó seguidamente con toda felicidad, siendo Guardián del Convento Fray Andrés de Molina. Así se refería en unas antiguas tablas colocadas en la capilla de la Virgen, y que por su mal estado fueron retiradas de allí en 1858, dejando en su lugar copias literales de lo escrito en ellas, hechas por D. Alfonso Gilavert, y también lo confirma el tantas veces citado poeta Miguel de Colodrero en la siguiente composición que copiamos de su obra *Divinos Versos y Cármenes Sagrados*:

«A la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de Baena y á su capilla edificada por Benito de Mora, por un milagro á que dió motivo el arrepentimiento de una impaciencia suya en la fábrica y mudanza de la imagen.

#### SONETO

Que al primer Guadalupe este que adoro,  
Si no en pompa, en prodigios á igualado,  
Y á que vivientes lenguas no han bastado  
Las paredes lo dicen con decoro.  
Entre antorchas de plata y luces de oro  
Se suspenda mi plectro mal templado,  
Por mi delito, si desconcertado,  
Por tu milagro, ó Virgen, si canoro.  
Ya de un Apóstol nos valió la duda  
Más que el creer de muchos, pues con ella  
Tocó la fe el milagro más divino.  
O quanto, Mora, tu impaciencia ayuda  
La devoción de aquesta imagen bella  
Pues á tantos milagros dió camino.»

Siguió la comunidad de Dominicos establecida en su Convento sin contrariedades notables ni sucesos dignos de mención, hasta las inesperadas expulsiones impuestas por la invasión francesa en 1810 y la Constitución en 1820; ambas pasaron brevemente, y los frailes volvieron á poseer sus bienes y su Convento hasta la expulsión general de 1835. El edificio tuvo después varias aplicaciones, según el tiempo y las ocasiones demandaban, hasta que fué derribado en 1855, conservándose la Iglesia. Esta es, cual queda dicho, espaciosa, de una sola larga y elevada nave ojival, y nada ofrece de particular en su construcción, salvo alguna reja de las capillas del lado del Evangelio, que siendo obra del siglo XVI se atemperan en su disposición al gusto plateresco.

Levántase el pavimento de la capilla mayor sobre algunas gradas que cortan por desdicha la estimable lápida sepulcral del enterramiento de los Condes de Luque, y en cuyas últimas líneas, de bella letra alemana, se ve la fecha de 1540; ofrece esta capilla muy interesante artesonado mudejar de vistosos casetones formando estrellas, cuyos lechos ó tablas de fondo, pintadas de azul sobre rojo, llevan ya dibujos platerescos, con lo cual revelan el prestigio de la tradición mudejar que hemos reconocido en varias partes del Convento de Madre de Dios: pende del centro de la techumbre hermoso cupulino dorado de estalactitas, rodeado de otros ocho menores, que dan gran suntuosidad al conjunto, á lo cual contribuye la característica labor de las pechinas por medio de las cuales el cuadrado de la planta de esta capilla se transforma en un octógono, que es la figura que el artesón afecta.

Grandioso retablo dorado y majestuoso, obra del siglo XVII, cubre todo el fondo de la capilla, y en el altar destaca la imagen de la Virgen con el Niño: á los lados hay dos tallas de Santo Domingo y Santo Tomás, ambas medianas, y en la parte superior un cuadro, bastante deteriorado y de mediana factura, en que aparece Jesucristo en actitud de arrojar un rayo á la tierra; á su lado la Virgen, y al pie dos devotos religiosos en oración, con los brazos extendidos como si pretendieran detener los efectos de la cólera divina: un lienzo, sin marco, en el lado de la Epístola, representa San Gonzalo de Amarante, siendo obra de muy escaso mérito.

En el muro del lado de la Epístola hay cinco altares, el primero de los cuales tiene una regular escultura de San Pedro Mártir, y encima un cuadro que representa la Virgen con el Niño,

figurando á su derecha San José y á la izquierda Santa Ana; el segundo, con una imagen de San Vicente Ferrer, mediana, y sobre ella un lienzo con la Virgen y el Niño en sus brazos; el tercero con la imagen de la Virgen de la Encarnación, obra de poco mérito, y encima un cuadro que representa la Sagrada Familia; presenta el cuarto un lienzo de Jesús Crucificado, llamado de la Buena Muerte, y á sus lados San Pedro y San Pablo, y el quinto además de la imagen de San Sebastián, que se dice perteneció á la antigua Ermita, ostenta dos pinturas al fresco de San Antón y San Blas. Sobre la puerta del patio, se distingue un cuadro en el cual la Virgen impone á San Idefonso la celestial casulla, escena que algunos ángeles presencian.

Al lado del Evangelio se encuentra, en primer término, un altar con la Virgen del Carmen, pintura moderna de escaso interés; otro altar después con una pequeña escultura en barro del Niño de la Salud, y encima un cuadrito con Jesús Crucificado, la Virgen y San Juan á los lados, y la Magdalena á los pies, todo ello de mediana factura, y por último, otro altar con una menos que mediana efigie de Santa Rosa.

**Capilla de la Virgen del Rosario.**—Tiene un camarín con la imagen de la Virgen dicha, escultura muy aceptable, aunque retocada por inhábiles manos, con lo que ha perdido bastante. La Reina D.<sup>a</sup> Isabel II se inscribió como hermana mayor de la Cofradía de esta Virgen en 1857, y envió para ella con el Conde de Catres una corona, un cetro, un rosario y una media luna de plata: el mismo año se inscribieron también como hermanos de esta Cofradía el Rey D. Francisco de Asís y la Princesa de Asturias. Los cuadros que tiene esta capilla representan San Francisco, Santo Domingo, un apostolado y la Virgen de los Dolores, pinturas todas dignas de aprecio; además dos lienzos con Jesús y la Virgen, muy regulares, y en la parte superior del retablo principal un cuadro con un Crucifijo. En dos altares colaterales aparecen Santo Tomás y San Cayetano, esculturas menos que medianas, y en el frontal del altar de la Virgen, que es de mármol de Cabra, hay esta inscripción:

LO DIO DON LVCAS DE LEON Y SALAS

**Capilla de Santo Domingo.**—Figura en sitio preferente del altar la imagen del Santo, de poca estima.

En la antecapilla, que revela mayor antigüedad, hay esta inscripción sobre la puerta de entrada: «*Acabosé siendo hermano Mayor D. Pedro de Padilla y Mayordomo Cristobal de Salas. — Año de 1634.*»

Guardados en alacenas se conservan dos estandartes, uno blanco con medallón en el centro representando la Virgen del Rosario, pintura delicada, de buen dibujo y colorido, y otro rojo, con la Virgen y Santo Domingo, obra primorosa de no común mérito.

**Capilla de la Virgen de Guadalupe.**—Enriquece y autoriza sobre modo esta interesante capilla, soberbio artesonado dorado y pintado, de tracería mudejar, como el de la capilla mayor, el cual ostenta la inscripción siguiente:

Este techo se doró y pintó á devoción

de Juan Arrabal Javalquinto

Año de 1752.

Suntuoso es el retablo, cubierto de relieves y fantasías propias del período de la decadencia (siglo XVII), guardando en la hornacina central, cerrada de cristales, la imagen venerada de la Virgen de Guadalupe con el Niño en brazos, pintada al fresco sobre el muro. Inspirada esta pintura en las tradiciones pictóricas de los tiempos anteriores, parece haber sido repintada después, y acerca de ella existe la tradición que ya hemos narrado, aunque no se compagine bien la fecha de su traslación con la de la construcción de la capilla, que es á todas luces muy anterior, pues corresponde, cuando menos, á principios del siglo XVI. Hay también en esta capilla dos cuadritos buenos en cristal, representando la Adoración de los Reyes y la de los Pastores.

**Capilla de San José.**—Guarda la imagen de este Santo y otra de la Virgen, ambas de escasa valía.

**Capilla de Jesús del Calvario.**—En el camarín ofrece á la adoración la imagen del Señor en la Cruz, obra antigua y no falta de mérito: á sus lados hay otras imágenes de la Virgen de la Soledad, San Juan y la Magdalena, todas medianas, y un Niño Jesús llamado del Dulce Nombre, que en nada aventaja á las anteriores. De las paredes penden cuatro cuadritos, dos de los cuales son representaciones de la Virgen, y los otros dos de unas Santas mártires.

### Ermita de la Virgen de los Santos.

A corta distancia de la margen izquierda del río Guadalquivir, en el monte Horquera, se encuentra hoy una casa de labor llamada Casería de los Santos, cuyos edificios rodean una torre cuadrada de muy antigua construcción, que fué fortaleza militar en los tiempos de la Reconquista, y muy poco después Ermita en donde se dió culto á Nuestra Señora de los Santos. Resulta, pues, que este pequeño templo es, sin duda, el más antiguo del término de Baena y casi contemporáneo de las primeras Parroquias de ella.

Hace ya algunos años que la Ermita está cerrada y sin culto, siendo su disposición interior la siguiente: Al fondo un altar con pequeño retablo antiguo, y en él una imagen de la Virgen, tallada en madera, en actitud de dar el pecho al Niño Jesús que tiene en los brazos. A los lados hay dos lienzos de regular pintura que representan San Pedro, Papa, y San Cecilio, Obispo, y en la parte superior otro cuadro con la imagen de San Lorenzo.

En la pared del lado del Evangelio existe un cuadro representando la aparición de la Virgen en aquella torre, viéndose al pie de ella tropa de moros que combaten á los cristianos sitiados; éstos se encuentran en actitud de orar y pedir protección á la Virgen, que aparece sentada con el Niño en los brazos, al que ofrece unos madroños, fruto abundante en aquel monte, un ángel que tiene delante.

En el lienzo se lee lo siguiente:

REINANDO EN CASTILLA EL S<sup>TO</sup> REI DON FERNANDO 3<sup>o</sup>  
GANADA CORDOVA AÑO DE 1225 TENIENDO  
LOS MOROS CERCADA ESTA TORRE DE LOS  
SANTOS TERMINO DE VAENA B  
TIENDOLA CASI SIN RESISTENCIA DE  
LOS CRISTIANOS POR SER MVI POCOS FUE EN  
ELLA APARECIDA NUESTRA SEÑORA DANDOLES  
MILAGROSA VICTORIA

La fecha de la toma de Córdoba está equivocada en la anterior inscripción, pues, como es sabido, esa ciudad no cayó en poder de los cristianos hasta el año de 1236, habiendo ocurrido el milagroso suceso mencionado nueve años después, ó sea en el de 1245.

Quedó la torre, desde luego, convertida en Ermita de la Virgen, cuya Señora tomó la advocación de los Santos, nombre que aquella tenía de antemano, según nos dice la inscripción, y mereciendo una especial devoción de los vecinos de Baena, que la tributaron desde aquellos remotos tiempos un culto constante y fervoroso.

Más tarde, cuando el cambio de cosas ocasionado por la Reconquista se afirmó y dió mayor seguridad en los campos á los cristianos, es tradición que en la Ermita de que hablamos existió una congregación de hermanos ermitaños, á manera de la que hoy existe en la Sierra de Córdoba, y en tiempos más modernos tuvo también en ella la Cofradía de los Nazarenos su primera congregación, pasando después á la iglesia de San Francisco, donde hoy existe.

Se dotó á la Ermita de un Capellán que tenía su habitación en la misma torre, y celebraba Misa todos los días de precepto, á la que acudían muchos fieles, habitantes de aquellos montuosos lugares, y así continuó, con ciertas alternativas y desmayos que interrumpían temporalmente el culto, siendo el Corregidor Valdés uno de los últimos que restablecieron en todo su vigor aquella buena costumbre.

La Virgen de los Santos compartía con la de Albendín el amor y la veneración de los baenenses, y á ella acudían en todas sus calamidades, invocando su protección, como ocurrió el año de 1709, en que fué trasladada, con gran aparato religioso, acompañada de todo el Clero, Comunidades, Cofradías, nobleza y pueblo, llevando luces, depositándola primero en San Francisco y después en San Pedro, en cuyas iglesias se le hicieron rogativas para que librara al pueblo del hambre que le afligía y de una gran plaga de langosta que devoraba sus campos. El año de 1800, con motivo de una peste que sufrió la Villa, concedió también el Obispo de Córdoba á los escribanos y procuradores, llevarla en procesión desde su Ermita á Baena, donde se le hicieron solemnes fiestas.

Tenía jurisdicción sobre esta Ermita la Parroquia de San Pedro, y con motivo de haber sido trasladado en 1802 á Santa María la Mayor un hermoso lienzo con la imagen de la Virgen, que en la Ermita existía, gestionó aquella Parroquia le fuera entregado, lo que consiguió en 1837, permaneciendo en ella hasta que se declaró cerrada en 1842 y fué el lienzo llevado á San Bartolomé, en donde hoy se conserva en muy buen estado.

Cuando se verificó el repartimiento del monte Horquera, los terrenos que rodean la Ermita de los Santos pasaron á ser propiedad de D. Juan de Frias, quien pretendió tener sobre el pequeño templo el mismo derecho de propiedad, pero el Cabildo sostuvo la opinión contraria, y entablado un ruinoso y largo pleito, que se falló en la Audiencia de Sevilla por los años de 1842, fué condenado el Frias al pago de las costas, declarando que la Ermita pertenecía al pueblo de Baena. Ya había fallecido el litigante, y su hijo D. Juan solicitó en su nombre y en el de sus hermanas la condonación de las costas, que eran de tal cuantía, que les hubieran arruinado en el caso de llegar á satisfacerlas.

Todo pasa en la vida y también pasó el celo fervoroso de los baenenses para con su Virgen de los Santos, con lo que han venido á renunciar de hecho, abandonando por completo la Ermita, lo que defendieron con tanto brío ante los tribunales de justicia, medio siglo antes.

La Virgen de los Santos tuvo, y aún tiene, un pequeño retablo en la llamada calle Baja, en el muro de una casa derribada, de donde no tardará en desaparecer, pues el débil y aislado paredón donde se encuentra amenaza ruina. Todos los años celebraba aquel apartado barrio, con regocijadas fiestas y veladas, el día de la Virgen, pero lo despoblada que aquella parte de la Villa va quedando y la pobreza de los pocos vecinos que la habitan, han hecho que la romería decaiga y que la imagen quede allí tan desatendida y olvidada como su compañera la del monte.

#### Ermita de la Virgen de los Angeles.

Como á 3 kilómetros escasos de Baena, sobre el camino de Zuheros, y bañado por las aguas del río Marbella, se alza un agreste y elevado peñasco que tiene en su parte N. una gran cavidad natural, y en ella se encuentra, como escondida, una Ermita dedicada á la Virgen de los Angeles. La capillita forma un cuadrado, de 4 metros de lado, cubierta por una cúpula bien conservada, y tiene un solo altar, con retablo, en cuyo centro se ve una pequeña imagen de la Virgen con el Niño en brazos, encajada en buen marco antiguo de madera tallada y dorada.

Fué esta imagen labrada toscamente, en tiempos muy antiguos, por una mano piadosa y desconocida que la talló en la misma piedra que la cobija, y allí estuvo largos años expuesta á

la intemperie y á la veneración de los caminantes, sin otro albergue que el que le ofrecía la cueva natural y medrosa del ingente peñasco.

El poeta Colodrero, que conoció á la Virgen en tan primitivo y rústico templo, nos dejó un soneto en su loor que viene á reforzar hoy las noticias que de la dicha Ermita tenemos, expresándose así:

«A un peñasco en cuyo costado está labrada de piedra Nuestra Señora con su Hijo en los brazos.

Un Risco, á cuyo pie besa Marbella  
 Con diáfano humor corriente y frío  
 Tan poco vano, tan humilde río  
 Que besa el pie de quien sus labios huella.  
 Gigante peñascoso se descuella  
 Y con bruto y soberbio señorío  
 Registra cuanto incluye el valle humbrío,  
 Que un poderoso todo lo atropella!  
 Acia el costado de esta cumbre dura,  
 En brazos de su madre, está labrado  
 El Sol, á cuyos rayos todo medra.  
 Atiende, ó pasajero, á su estrechura  
 Que aunque de peña bronca está formado  
 Tiene gran propiedad, que Cristo es piedra.»

Confirmando cuanto dice el poeta, existe en la Ermita una lápida sobre la puerta de entrada, con una inscripción latina que dice lo siguiente:

HIC COLVMBIA GEMENS AD MIRA FORAMINA  
 PETRAE CUI SAPIENS SALOMON CANTICA SACRA DICAT  
 HAEC MERITO ANGELICAE TVRBAE REGINA VOCATVR  
 SAXEA CUI MOLES RVSTICA TECTA DABAT  
 AST VBI DVX XAVIER DE SESSA PERVENIT ISTVC  
 EDIFICARE DOMVM PROTINVS IPSE IVBET

*Aquí está la paloma que gemía en las admirables concavidades de la roca, á quien el sabio Salomón dedica sus sagrados cantares, con razón llamada Reina de los Coros Angélicos, á la cual daba rústico albergue esta pétrea mole: mas cuando vino á este lugar el Duque Xavier de Sessa mandó edificar prontamente esta morada.*

Cuenta la tradición que hallándose el Duque D. Francisco Xavier cazando en el monte Horquera, fué acometido de un jabali que puso en peligro su existencia; el Duque se encomendó á la Santísima Virgen para que le librara del feroz animal, como así sucedió, y en agradecimiento al buen suceso, hizo labrar después, á sus expensas, la Ermita por el año 1722.

Otra piadosa señora, ya casi en nuestros días, quiso que á su fallecimiento se le diera sepultura en aquel tranquilo y misterioso recinto, y así se cumplió su voluntad, según reza una gran lápida de mármol negro que se encuentra en el suelo, á la izquierda entrando, y que dice así:

AQUI YACE  
 LA S<sup>A</sup> D<sup>A</sup> MARIA ROSALIA DEL PORTILLO  
 VIUDA EN 1<sup>AS</sup> NUPCIAS  
 DEL S<sup>R</sup> D<sup>N</sup> JUAN ZACARIAS TRUGILLO  
 Y EN SEGUNDAS  
 DEL S<sup>R</sup> D<sup>N</sup> MELCHOR DE BICO  
 PIADOSA CON LOS TEMPLOS  
 CONSOLADORA DE LA HUMANIDAD DOLIENTE  
 AMPARO DE LA INOCENCIA DESVALIDA  
 Y BIENHECHORA UNIVERSAL  
 DE LOS VECINOS DE BAENA  
 FALLECIO SEPTUAGENARIA  
 EL DIA 5 DE MAYO  
 AÑO DEL SEÑOR  
 1833

Hoy la Ermita se conserva en regular estado y tiene un santero sin otra retribución que las cortas limosnas que recoge.

#### Ermita de la Virgen de los Remedios.

Delante de la Parroquia del Salvador, y ocupando un torreón de la muralla exterior de la Villa, al que fué añadido un pequeño cuerpo para colocar el altar, único con que cuenta, se conserva la *Ermita de los Remedios*, sin que hayamos tenido la fortuna de encontrar noticias de la fecha de su fundación.

Consta el mencionado altar de un pequeño retablo con un cuadrito que representa Nuestra Señora con el Niño Jesús. La cara de la Virgen es negra, pero muy agraciada y de correcto dibujo, á lo que se añade discreta sobriedad en el colorido de las ropas, resultando, en conjunto, muy apreciable el cuadro.

Un santero cuida de la *Ermita* y los devotos ayudan con sus limosnas á sostener una lámpara y á decorar el altar con flores contrahechas y otros primores.

### Ermita de la Virgen del Socorro.

En la margen izquierda del río Guadalquivir, y á corta distancia de su desembocadura en el Guadajoz, separada unos 50 metros á la derecha de la carretera de Castro; y á poco más de 10 kilómetros al P. de Baena, estuvo situada esta Ermita, cuyas paredes aún quedan en pie. Su antigüedad se remonta por lo menos á principios del siglo XVII, pues por los años de 1630, el poeta Colodrero hace mención de ella en un romance al río Marbella, que desemboca en el dicho Guadajoz á corta distancia de la Ermita, diciendo:

Cuando al *Socorro* llegas  
no hay socorro á tu vida.  
Guadajoz te devora  
serpiente cristalina.

Abandonada en los últimos años del pasado siglo, fué trasladada la imagen de la Virgen al Hospital de Jesús Nazareno, y el pequeño templo, desmoronándose á toda prisa, desaparecerá muy pronto sin dejar huellas de su existencia en aquel sitio.

### Ermita de la Virgen de la Antigua.

En el cerro conocido con el mismo nombre, al N. de la Villa, estuvo esta Ermita, cuya fundación es al parecer antigua y desconocida. Lo ruinoso de su fábrica obligó á que fuese mandada derribar, en 1736, por el Visitador general D. Pedro Salazar, y la imagen de la Virgen que en él se veneraba creemos fué trasladada á *Santa María la Mayor*.

### Ermita de Jesús del Coso.

Hallábase situada en la *Plaza del Coso*, entre las calles de la *Calzada* y *Francisco de Dios*. Era muy antigua y se había construido en pleno campo sobre el camino real que conducía á la puerta de la Villa en la muralla de la Almedina. Daba su puerta á la primera de dichas calles y en ella se veneraba un Eccehomo, pintado por Diego de Monroy, que actualmente se conserva en la Capilla del Bautismo de Santa María la Mayor. En 1764 mandó el Obispo de la Diócesis D. Martín de Barcia poner en local contiguo á esta Ermita, por el lado de la citada calle de *Francisco de Dios*, un torno para recoger los niños expósitos, el cual perseveró allí hasta época muy reciente. Un pequeño esquilón, de claro y penetrante sonido, que tenía sobre el tejado, fué muchas veces el encargado de anunciar á la población peligros y sembrar alarmas, pues lo céntrico de aquel lugar permitía fácilmente, á cualquiera hora del día ó de la noche, que las lenguas humanas extendieran con rapidez á los cuatro vientos, los espeluznantes avisos dados por la lengua de hierro de la campana de *Jesús del Coso*, perturbando las digestiones y el sueño de los vecinos, anunciando unas veces la aproximación de enemigos en tiempo de guerra, ó plañiendo otras repetidas y tristes agonías cuando el pueblo se veía afligido por alguna epidemia. En 1898 se acordó por el Cabildo el derribo de esta *Ermita* que había sido denunciada como ruिनosa, y su solar quedó formando parte de la *Plaza*, que se ensanchó por aquel lado.

### Ermita de Santa Ana.

Además de la de este nombre que existió en la Almedina y que acabó por formar parte del *Convento de la Madre de Dios*, según queda dicho, hubo otra Ermita con la misma advocación en la calle Llaneta, la cual fué construída por los años de 1726, á expensas del Presbítero D. Carlos Guijarro, según concesión que le hizo el Cabildo en 3 de Diciembre de 1725.

El pequeño templo estuvo situado en un solar de la plazuela que forma la dicha calle, y cuando hace pocos años se empedró aquélla, aparecieron, al remover las tierras, los cimientos de la Ermita, recordando entonces algunas personas ancianas haber

oido á sus padres referir que la conocieron abierta al culto. No sabemos la fecha en que se destruyó, pero, por lo antes dicho, es de suponer que no llegara en pie al siglo XIX.

#### **Ermita de Santa Catalina.**

Estuvo situada al N. de la Villa y cercana al actual cementerio, por el lado de Poniente.

Era también muy antigua, y en 1736 fué mandada abandonar por el Visitador General D. Pedro Salazar, en vista del estado ruinoso en que se encontraba.

#### **Ermita de Santas Justa y Rufina.**

A poco más de un kilómetro de Baena, sobre el viejo camino de la Sierra que á la parte S. se levanta, fué, en el año de 1617, erigida una Ermita dedicada á las Santas hermanas Justa y Rufina, con fondos que reunieron varias personas devotas, siendo luego vulgarmente conocida con el nombre de *Las Justas*, que hoy conserva un arroyón, seco en los veranos, el cual toma origen cerca del lugar donde estuvo aquélla. Muchos años hace ya que desapareció la Ermita, sin que nos queden de ella otras memorias.

#### **Ermita de San Pedro.**

De muy antigua fundación existía esta Ermita en el monte Horquera, inmediata al lugar que hoy ocupa el pueblo de Nueva Carteya.

Era su ermitaño, en 1792, un individuo llamado Francisco Ortega, á quien parece se trató de desposeer del cargo, por cuyo motivo acudió con un memorial al Consejo de Castilla, exponiendo sus quejas y alegando que llevaba veinte años de santero, cuyo oficio había desempeñado antes un hermano suyo, sucesor en él de su padre, quien lo tuvo toda su vida. El Consejo resolvió que se le respetara en su puesto atendiendo á sus servicios y á los de su familia. Creado el pueblo de Nueva Carteya, aprovechó en sus primeros años esta Ermita, como Iglesia, hasta que fundó su actual Parroquia, también bajo la advocación de San Pedro, destinando entonces aquélla á cementerio, y así permaneció hasta el año de 1892, en que se construyó uno nuevo, cesando los enterramien-

tos en la Ermita que se conserva, distante 600 metros al Mediodía del poblado.

### Ermita de San Marcos.

En la falda de la sierra que al S. de Baena se levanta, y como á un kilómetro separada de la Villa, existe una Ermita bajo la advocación del Evangelista San Marcos, la cual da nombre á una finca de olivares que la circunda y á la casa de labor contigua á ella, construida en tiempos más modernos. La Ermita es pequeña, con un solo altar en el que hay un cuadro del Santo, falto de todo mérito, que fué puesto allí, hace ya bastantes años, por el dueño de la finca para retirar otro de buena pintura que era el que de antiguo venía siendo objeto de la devoción de los fieles.

La noticia más antigua que de esta Ermita hemos hallado se remonta al año de 1615, en que el Cabildo de Baena acordó, en acta de 28 de Abril, autorizar á Domingo, ermitaño de ella, para que pudiera ensanchar el corral y plantar árboles alrededor.

Muchos años después, quedó abandonada y destruida, en cuyo estado permaneció hasta el de 1807, que fué reedificada por don Cosme Antonio Espinosa, según reza la lápida que encima de la puerta de entrada figura, y que dice:

ANNIS PRO SANCTI MARCI  
TAM SANCTA CAPELLA  
DIRVTA PERMANSIT PLV  
RIVVS ISTA DOMVS  
COSMA HANC ANTONIVS  
ESPINOSA RREFORMAS  
SVMTIBVS ET PRESTAS  
MAXIMA DONA TVIS  
HANC TV CONSECRASTI  
PASTOR PETRE TREBILLA:  
VOS ESTIS DIGNI LAVDI  
BVS AMBO SACRIS A° 1807

*Esta casa, Santa Capilla de San Marcos, permaneció destruida muchos años. Tú, Cosme Antonio Espinosa la reformas y la dotas con gran largueza á tus expensas. Tú, Prelado, Pedro Trebilla, la consagraste: ambos sois dignos de sagradas alabanzas. Año de 1807.*

A la *Ermita de San Marcos* eran frecuentes las visitas y romerías de los baenenses, después de la reedificación dicha y hasta los últimos años del pasado siglo; hoy permanece cerrada constantemente y olvidada en el verde repliegue de la sierra donde se asienta, arrullada por el murmullo de la fuente que brota junto á sus muros.

#### **Ermita de San Blas.**

Estuvo esta Ermita situada muy cerca de Baena, hacia el N., entre los caminos de Valenzuela y el llamado de San Blas. Era muy antigua y á ella concurrían mucho los baenenses en los días de fiesta, improvisando bailes y meriendas: las mujeres solían ir arrebujaadas en sus mantos y tapada la cara, según dice un documento de la época. Fué destruída entrado el siglo XIX, y la imagen del Santo titular conducida al Colegio del Espíritu Santo, en donde hoy se encuentra.

#### **Ermita de San Cristóbal.**

Al E. de Baena, y entre los caminos de Luque y viejo de Alcaudete, se levanta un gran cerro que lleva el nombre de San Cristóbal, sin duda porque en él existió una Ermita, en los pasados tiempos, bajo la advocación de aquel Santo.

Consta en las actas capitulares que en el año de 1674 se concedió al santero de ella un pedazo de tierra contiguo, que ya venía disfrutando anteriormente, *en la parte que mira á las viñas de San Marcos*, señalándosele entonces con sus correspondientes linderos. Se hace mención del ermitaño de San Cristóbal en una partida de bautismo del año 1638, en que fué padrino del bautizado, y por aquel tiempo solicitó también del Señor Vicario, con otros compañeros de profesión, que se les permitiera llevar corona para que fueran más respetados del público.

A últimos del siglo XVIII ó principios del XIX, desapareció esta Ermita, de la que se conservan pocos recuerdos en Baena.

#### **Ermita de San Antón.**

Situada al N. de la Villa, frente á la calle de Alarcones, y á 500 metros de sus últimas casas, fué muy frecuentada de los

vecinos, que la atendían con abundantes limosnas, especialmente los labradores, y en ella se celebraba una alegre romería todos los años el día del Santo, llevando las caballerías á dar vueltas alrededor de la Ermita.

Debió tener origen, como la mayor parte de las registradas, en el siglo XVI, pues profanada, no sabemos por qué causa, á últimos del XVII, fué mandada bendecir de nuevo por el Provisor en 1711, acto que realizó el Presbítero D. Francisco Vargas Machuca. Entrada ya la segunda mitad del siglo XIX, fué profanada de nuevo, trasladando previamente la imagen del Santo Abad á la Iglesia del Colegio del Espíritu Santo, donde hoy se encuentra, y el local se destinó á servicios agrícolas, en cuya situación permanece.

## HUMILLADEROS

**Jesús Nazareno y Cruz de Jaspe.**—A la entrada de la *calle Llaneta*, por la de la *Puerta de Córdoba*, existe un gran nicho en la pared, y en él un lienzo donde está pintado Jesús con la Cruz á cuestas. A su lado izquierdo, en el suelo, hay una hermosa cruz de mármol rojo de Cabra, conocida vulgarmente con el nombre de la *Cruz de Jaspe*.

La imagen es de escaso mérito y de mal colorido, y en el mismo lienzo donde está pintada se lee lo siguiente:

A DE BOCI  
ON DE DON  
JOSE JURA  
DO Y DON  
JOSE VILL  
A REAL  
ANO DE 1826.

Esta leyenda debe referirse á alguna restauración ó renovación de la imagen.

Debajo del nicho, en una losa de mármol, tiene esta inscripción:

EL ILVSTRISIMO SEÑOR DON DIONISIO BEZ-  
ARA ARZOBISPO EN SIRIA  
CONCEDIO 80 DIAS DE INDVLGENCIA  
A LOS QVE REZAREN VN CRED  
O DELANTE DE ESTA SAGRADA  
IMAGEN DE NUESTRO PADRE JESVS AÑO DE 1749

La colocación de la imagen y cruz mencionadas, no consta, de manera particular, cuándo se hizo; pero es de creer que ambas se pusieron allí á mediados del siglo XVII, en que se formó un *Calvario*, el cual daba principio en esta cruz, y atravesando el *Puente de Perales*, subía por lo que hoy es carretera, hasta la Ermita del Buen Suceso ó de San Roque, situada en el actual cementerio. Varias cruces de piedra puestas de trecho en trecho marcaban el *Calvario*, nombre con que se ha designado siempre aquel pedazo de camino, aunque hoy va olvidándose y pronto nadie le conocerá por él. Las cruces hace años que las arrancaron de su sitio para aprovechar sus piedras, salvándose sólo la que hemos descrito, que aún se conserva en buen estado.

**Jesús de la Columna.** - En la calle del Horno, y dentro de un pequeño nicho abierto en la pared, existe una imagen muy antigua, que representa Jesús atado á la Columna. Los retoques y el tiempo han deteriorado la pintura en forma que hoy no puede apreciarse nada respecto á su mérito.

Esta imagen es conocida vulgarmente por *Jesús de los Caños*, á causa de estar cerca de unos que sirven de desagüe á la calle, y en años anteriores se cantaban ante ella solemnes misereres la Semana Santa, escuchados por mucha gente, que llenaba todas las inmediaciones formando muy animado cuadro.

**El Santo Rostro.**—En la *Travesía de la Plaza Vieja* es de notar un nicho en la pared, con un lienzo, de regulares dimensiones, que representa el Santo Rostro; tiene encima un ángel con el globo terráqueo en la mano y otro angelito en la parte inferior. Fué colocado allí á mediados del siglo pasado por devoción de la dueña de la casa María Delgado, quien le costeaba un farolillo. Era pintura no falta de mérito, pero retocada por manos inexpertas varias veces, ha perdido todo su primitivo valor.

**La Virgen de Consolación.**—Dentro de una gruesa torre de la muralla de la Almedina, por la parte del S., que fué antigua puerta, existe una hornacina con un lienzo en que está pintada Nuestra Señora con el Niño Jesús en los brazos. No debió ser de poco mérito el trabajo, á juzgar por el colorido y dibujo que aún se adivinan á través de las capas de pintura que manos torpes han adicionado al lienzo, con idea de restaurarlo. La fecha en que este retablillo se colocó es desconocida, aunque no parece muy antiguo, según lo demuestra una inscripción que contiene y que dice así:

EL IL.<sup>MO</sup> S.<sup>R</sup> D.<sup>N</sup> DIONISIO BESARA ARZOBISPO DE  
ALEPO EN LAS PROBINCIAS DE SIRIA TRANSITAN-  
DO POR ESTA VILLA DE BAENA CONCEDIO 80  
DIAS DE YNDVLGENCIA A TODAS LAS PERSO-  
NAS QUE CON DEUOCION REZAREN VNA SALVE A ES-  
TA IMAGEN DE MARIA SANTISIMA DE CONSOLACION AÑO DE  
1749

**La Purísima Concepción.**—Este humilladero es muy antiguo, pues se remonta á los primeros tiempos del mercado de la *Plaza Vieja*. En 1772 pidieron los vecinos licencia al Cabildo para hacerle un pórtico que le resguardara de la intemperie por hallarse muy deteriorado, y años más tarde se colocó la Virgen en un pequeño nicho que hay en la fachada de la casa número 2. Era un bonito lienzo, de muy buen colorido y delicada factura, pero ha desaparecido ya consumido por el tiempo y la falta de cuidado.

**La Virgen de Albendín.**—La gran devoción que en Baena se tuvo á esta Virgen, según ya hemos dicho en capítulos anteriores, ha dejado en la Villa dos recuerdos de la Señora, que son dos pequeños retablos en que se la venera y atiende con esmero por los vecinos. Uno está situado en el esquinazo que forman las calles de la Calzada y Fernando Martín, y el otro en la calle de Flores. Ambos cuadros representan la Virgen en la parte superior, teniendo á sus pies siete Obispos. Del mérito de ellos no podemos decir nada favorable, pues los dos son obra de manos inexpertas.

**La Divina Pastora.**—En el lado S. de la Plaza del Coso existe un gran nicho, dentro de los balcones, que estuvo muchos años

ocupado por un hermoso lienzo que representaba la Divina Pastora, obra de D. Diego de Monroy, muy digna de aprecio.

La intemperie y el poco cuidado que se tuvo de aquella pintura determinaron su deterioro, hasta que acabó hecha jirones sin dejar rastro. Hace unos seis años se propuso un aficionado pintar otro cuadro con el mismo asunto, que sustituyera al antiguo, lo que realizó, con gran devoción sin duda, pero con dibujo y colorido tales, que hablan muy desfavorablemente de sus disposiciones para el arte pictórico.

**La Coronación de la Virgen.**—En la fachada de la casa número 40 de la calle Llana existe un nicho con un lienzo, bastante aceptable, que representa la Coronación de la Virgen. Es antiguo y no faltan devotos que le cuidan, sin que sepamos cuándo se colocó allí.

**La Virgen del Carmen.**—Muy cerca del anterior, en la misma calle y fachada de la casa núm. 34, se venera esta Virgen en un pequeño nicho: es antigua la devoción, aunque el lienzo, que sin duda sustituyó al primitivo, es trabajo moderno y poco recomendable.

**La Virgen de la Soledad.**—Colocado en un nicho de la fachada de la casa núm. 34 de la calle de Alfonso XII se ve un cuadro muy apreciable, que representa Nuestra Señora en su advocación de la Soledad; algunas personas devotas le suelen encender un farolillo y no faltan otras que visitan aquel sitio y oran en él, especialmente de noche.

**La Sagrada Familia.**—En el año de 1679 concedió el Cabildo á D. Esteban López Guijarro, Presbítero, licencia para tender un pasadizo entre dos casas de su propiedad que tenía en la calle del Licenciado Serrano. En el mismo pasadizo se dejó un hueco por el lado N., en el que años adelante se colocó un buen lienzo representando la Sagrada Familia, obra de D. Diego Monroy. La calle dejó su antiguo nombre para tomar el del segundo apellido de aquel Presbítero, unido al del arco que él formó, siendo hoy conocida por calle del Arco Guijarro. Arruinada la obra en 1878, se retiró de allí el lienzo, cayéndose el arco, y entonces se trasladó el nicho á la fachada N. de la misma casa, que da á la calle de Magdalén, donde se puso otro cuadro representando el mismo asunto, aunque muy inferior al antiguo.

**San Cayetano.**—En la calle de Matías Amo, esquina á la de Sebastián Gómez, existe desde muy antiguo tiempo una horna-

cina que contiene un cuadro representando á San Cayetano. El estado del lienzo, por retoques de manos ignorantes, no permite hoy apreciar el mérito de la pintura. No le faltan devotos que le adornan y alumbran con un farolillo.

**San Rafael Arcángel.**— Situado sobre una torre del recinto de la Almedina, casi en frente de la puerta N. de Santa Maria la Mayor, se alza un monumento dedicado al Arcángel San Rafael, que fué construído en el año de 1766, á expensas de D. Jerónimo Gutiérrez de Valenzuela, para colocarlo en la pequeña plazuela que hay delante de la puerta citada, por lo que se dió á ésta, desde entonces, el nombre de *Puerta del Angel*. En aquel sitio permaneció hasta el año de 1817, en que fué trasladado á la torre en que hoy le vemos, á causa de que las gentes maleantes y trasnochadoras tomaban como punto de reunión las gradas del monumento, donde se sentaban y discutían.

Está hoy aquél formado de dos gradas de piedra blanca sobre las que se alza la columna que sostiene al Angel, cuyos pies descansan en un capitel de piedra parda, de tradición ojival, que sin duda se tomaría de los derribos hechos en la inmediata Parroquia por aquellos tiempos. El Angel, que es de muy apreciable labor, y que tuvo las alas doradas en su principio, mide 1,45 metros de altura y tiene el simbólico pez en la mano derecha. En la columna que le sostiene, que es cuadrada en su parte inferior, lleva esta inscripción, en el lado que mira á la Iglesia:

E S T E A N G E L  
S E I Z O A D E V O  
C I O N D E D O N G E  
R O N I M O G V T I E  
R R E Z V A L E N  
Z V E L A A Ñ O D E 1 7 6 6

En lado opuesto se encuentra la leyenda siguiente:

A Ñ O D E 1 8 1 7 A 3 0 D E A G O S T O  
S E T R A S L A D O A E S  
T A T O R R E E L A N G E L  
S A N R A F A E L P O R D E B O  
T O S Y E N T R E T O D O S  
S E D I S T I N G I O E L S E Ñ O R  
E X M O D V Q V E D E  
S E S A .

La altura total que alcanza al monumento es de 4,60 metros, pero como está colocado sobre la torre, que es muy alta, se eleva á muchos metros sobre la calle y se divisa desde largas distancias.

**Cruz del Arco de la Villa.**— Junto á la entrada que ha dejado, al ser destruido, el que se llamó Arco de la Villa; en el muro de la Almedina, al final de la calle de *Amador de los Ríos*, se alza gran cruz de piedra, medio embutida en la pared, que tiene en sus brazos esta inscripción:

AQVI MATARONA DON JUAN PEDRO

BELTRAN DE CASO AÑO DE

1783

Era D. Juan Pedro un caballero que habitaba en la que fué casa de los Clavijos, en la plazuela de Marinalba, y al retirarse la noche del día del Corpus del año citado á su casa, cuando la campana tocaba la hora de la queda, fué sorprendido en aquel sitio por unos criminales que le interrogaron: «¿D. Juan Pedro Beltrán?» — «Sí; ¿qué queréis?» Apenas pronunció estas palabras se arrojaron sobre él tres hombres enmascarados que le sujetaron, en tanto el caballero arrancó á uno el antifaz y al reconocerle le dijo. — «Jiménez, no me matéis.» ¡Poco valió esta súplica al desdichado Beltrán, pues en el mismo instante rodó su cuerpo vilmente asesinado. No había entonces allí las casitas que hoy vemos, y si sólo un laderón por el cual fué arrojado el cuerpo de la víctima, que rodó hasta la Cava. (1) Apoderados de algunas llaves que D. Juan llevaba en los bolsillos, marcharon los asesinos al domicilio de éste, donde cierta criada, que sostenía relaciones amorosas con uno de ellos, les franqueó la puerta de la calle, y penetrando en la casa abrieron baúles y arcones, apoderándose de cuantas alhajas y dinero encontraron. La criada, que no había contado con que aquellos foragidos llegaran á asesinar á su amo, se alarmó al ver un puñal ensangrentado que sacaron para hacer saltar la cerradura de un mueble, y sospechando que el desventurado D. Juan Pedro sería ya cadáver,

(1) El ilustrado escritor baenense D. Antonio Alcalde Valladares, publicó una extensa narración de este criminal hecho, en su libro *Tradiciones Españolas. Córdoba y su provincia.*

recriminó á su novio por acción tan vil, diciéndole: «Infame, ¿qué has hecho de mi amo?» y entonces aquel malvado, temiendo sin duda ser descubierto por su amante, le contestó: «Esto»; y le clavó un puñal, dejándola sin vida.

La cruz estuvo antes más abajo, pero al construir las dichas casas, fué colocada junto al Arco, dejándola aislada, y últimamente, se la empotró hasta la mitad de su grueso en el muro, al hacer obras en la casita inmediata.



# Biografías





## BIOGRAFÍAS

---

**R**ÓDIGA ha sido la naturaleza en conceder á Baena hijos de excepcionales condiciones que en todo tiempo se han distinguido por sus virtudes, su saber ó su valor, y á honrar su memoria consagraremos esta parte de nuestro libro.

Fecundísima es la tierra andaluza para producir hombres de talento, y esa misma fecundidad es causa de que no sean apreciados de sus paisanos con el orgullo y cariño que en otras regiones de España se sienten por los que llegan á sobresalir y á distinguirse, y justo será que, en la insignificante medida de nuestras fuerzas, procuremos remediar ingratitudes tan inmerecidas, dejando estampados en estas hojas los nombres y méritos de aquellos cuyo recuerdo debe conservar siempre, orgulloso y agradecido, el pueblo que les vió nacer, por ser gloria la suya que bien podrán envidiarle ciudades más antiguas y populosas.

Lamentándose de esa ingratitud el ilustre escritor y sapientísimo crítico D. Juan Valera, en el prólogo que puso á las poesías del insigne D. José Amador de los Ríos, impresas en Madrid el año de 1880, dice lo siguiente, refiriéndose á Cabra, donde él nació, y á otros pueblos de la provincia de Córdoba:

«Aquellos lugares son fecundos en hombres que vienen luego á figurar en Madrid como literatos y como poetas; pero, sin duda por estar ya muy acostumbrados á estas glorias, no les dan impor-

tancia. Menéndez Pelayo, por ejemplo, es de Santander, y toda Santander se complace, con inequívocas y frecuentes manifestaciones, de tener hijo tan ilustre. Jamás, que sepamos, hizo nada Baena por el antecesor de Menéndez Pelayo en la cátedra de Literatura Española de la Universidad Central (1).

De Baena es también el notable humanista Camús (2). De Lucena, á una legua de Cabra, es Canalejas. De Zuheros, un cuarto de legua de Doñamencia, si no han nacido, tienen casa y bienes los discretos y eruditos hermanos Aureliano y Luis Fernández-Guerra. En fin, sería cuento de nunca acabar el ir enumerando aquí los hijos preclaros en letras que tuvo y tiene la provincia de Córdoba, desde Lucano, Séneca, Céspedes y Góngora, hasta el Duque de Rivas, Grilo, Reina y Alcalde Valladares. La provincia, como tan fecunda en producirlos, no se toma el trabajo de ensalzarlos, y deja que el resto de España, ó á veces el mundo entero, los ensalce.»

Todos nuestros biografiados vinieron al mundo sin los prestigios de nobles timbres ni de doradas riquezas, debiendo su celebridad

(1) Se refiere á D. José Amador de los Ríos.

(2) D. Fernando Antonio Camús, Oficial del Ejército francés que invadió nuestra Península en 1808, se casó en Baena con D.<sup>a</sup> Clara Cardero, y este matrimonio, que marchó á Francia al retirarse aquel Ejército, fué el progenitor de don Alfredo Adolfo Camús, sabio Catedrático, de nuestra Universidad Central, á quien se refiere el Sr. Valera. Su nacimiento ocurrió en París, departamento del Sena, según hemos comprobado en su expediente personal que obra en el archivo del antiguo Ministerio de Fomento. Muy niño Alfredo Adolfo volvió con su madre á Baena, donde se crió, pasando después á estudiar á Córdoba, en cuya ciudad desempeñó algunos destinos, hasta que por último se trasladó á la Corte, residiendo en ella hasta su fallecimiento, ocurrido en 19 de Febrero de 1889. Las circunstancias dichas y el carácter de D. Alfredo Adolfo, han inducido á muchos á tenerle por natural de Baena.

Otro célebre personaje, D. Luis de Salazar y Castro, es tenido también como natural de Baena por algunos escritores; pero es lo cierto que solamente se crió allí desde niño, por haberse fugado de la casa paterna de un pueblo de Castilla la Vieja. Casado después en aquella Villa con D.<sup>a</sup> María Magdalena Roldán, sorprendió á ésta la muerte á los seis meses de casada, llenando de amargura al joven esposo, que no tardó en abandonar aquel lugar, trasladándose á Madrid, donde adquirió gran celebridad. D. Luis había nacido en Valladolid el día 24 de Agosto de 1658.

y el renombre que alcanzaron, conquistando un puesto en la Historia, á su aplicación y talentos; pues aunque también tiene Baena hijos ilustres por sus hechos, nacidos en blasonadas cunas, como el segundo Conde de Cabra D. Diego Fernández de Córdoba, que nació en ella el año de 1438, no hemos de detenernos á relatar sucesos de su vida, notoriamente conocidos y ya narrados en este libro, pasando desde luego á referir los realizados por aquellos hombres que si más humildes por su origen, no son menos grandes por sus méritos y por las hermosas muestras que dieron de sus claras inteligencias.

Seguiremos el orden cronológico en la narración, para evitar nos la difícil tarea de la elección de méritos, entre los que tan sobrados los tienen, dando principio por dos mahometanos, de quienes hacen mención los cronistas árabes, traducidos por Conde, señalándoles por patria Baena.

## Yaix-ben-Said.

Pocas son las noticias que nos quedan de él, ignorándose también la fecha de su nacimiento; pero sí sabemos que en el año de 973, con motivo de las fiestas que se celebraron en Córdoba para complacer á la Sultana Sobiha, madre del Principe Hixen, que debía ser jurado como sucesor á la corona, se congregaron en la hermosa ciudad del Betis todos los Walies, Wazires, Alcatibes y Caudillos de Coras del reino, así como todos los sabios, poetas y preclaros ingenios de la época, citándose entre éstos al escritor baenense Yaix-ben-Said, admirado por su habilidad y elegancia, y distinguido por el Rey Alhaken y por los magnates de su Corte.

Tampoco sabemos cuándo murió, ni el lugar de su fallecimiento; pero basta lo dicho para conservar su memoria entre las de los baenenses ilustres, cuya vida y hechos conocemos mejor por más vecinos á nuestra edad.

---

## Cásim-ben-Asbag.

Este sabio eminente, gloria de la España musulmana, era natural de Baena, aunque no conozcamos la fecha de su nacimiento, y si sólo sepamos, por el testimonio de los historiadores árabes que tradujo D. Antonio Conde, que Baena fué su patria y que vivió en el siglo X de nuestra Era, falleciendo en el año de 950 (340 de la Égira).

La variedad de sus conocimientos y lo profundo de su sabiduría le granjearon la admiración de sus contemporáneos, y sus obras, estudiadas en todas las academias de Oriente y de Africa, extendieron por las más apartadas regiones el nombre de Cásim-ben-Asbag, unido al de Baena, su patria, para hacerles objeto de la veneración y el cariño de los hombres más doctos de aquellos apartados tiempos.

En muchos siglos, exclama el cronista, no se hallará quien escriba tantas y tan buenas cosas como escribió el erudito baenense. Hoy se recuerdan de sus obras tres volúmenes de derecho mahometano: «Comentarios al Alcoran», el «Libro de la familia de los Coraisitas», cinco libros de las Etimologías y el libro de «Alabanzas de España», muy estimado por los eruditos.

Por una rareza de su preclaro talento cerró sus labios dos años antes de morir, sin que en tan largo período se le oyera pronunciar una sola palabra.

Tampoco sabemos si su fallecimiento ocurrió en la Villa que le vió nacer, pues los cronistas se concretan á decir que murió á principios del año 950, como ya dejamos apuntado.

---

## Juan Alfonso de Baena.

No son muy completas las noticias que tenemos de este famoso literato, que floreció en el siglo XV y á cuyo celo y laboriosidad deben las letras patrias la conservación de las obras más notables de los poetas de su tiempo, que recopiló, con las suyas propias, en el célebre manuscrito conocido por el *Cancionero de Baena*, que ordenó y compuso para solaz y entretenimiento del rey D. Juan II de Castilla.

Ese notable Códice, que por causas no bien conocidas desapareció de la Biblioteca del Escorial en los primeros años del siglo pasado, y que hoy forma parte de la Nacional de París, es un monumento inapreciable cuya pérdida llorará siempre la literatura española, que sólo puede conocerlo por una impresión que se hizo de él cuando nuestro Ministro de Estado obtuvo del Gobierno francés el préstamo del estimado original por un breve plazo de dos meses, en 1851.

Escasos son los ejemplares que existen de tan curiosa obra, y el autor, que tiene la suerte de poseer uno de ellos, ha procurado sacar de sus páginas el material necesario para una compendiosa biografía de su compilador, puesto que sólo sabemos de él lo que de su propio *Cancionero* se desprende.

Nació Juan Alfonso en los primeros años del siglo décimoquinto, y está fuera de duda que tuvo por patria á Baena, pues aparte de que, como era uso en aquellos tiempos en que no se habían fijado los apellidos, adoptó el de su pueblo natal, por el cual fué y es conocido, él mismo se llama *baenensis* en el prólogo de su obra, y el poeta Diego de Estúñiga lo confirma en la composición núm. 424 del *Cancionero*, diciéndole:

Si vos fallastes la vena  
Del desir é rasonar  
Yo tengo muy grant pessar  
Si se falló en Baena;  
Dígolo por non ussar  
En vuestra tierra trobar,  
Que más curan de ssembrar  
Mucha buena berenjena  
El cual han por buen manjar.

El mismo Juan Alfonso viene también á confirmar nuestra creencia cuando dice al Rey, D. Juan II en una composición que se inserta en el *Cancionero* de Gallardo:

«Yo ley dentro en Vaena  
Dó aprendí facer borrones».

Israelita de raza se convirtió después al cristianismo, como indican sus nombres y lo dice claramente el poeta Ferrant Manuel en la poesía que le dirige, marcada con el núm. 370.

Al noble esmerado ardit é constante  
Bañado de agua del Santo Bautismo.

Fué escribano del Rey, que le protegía y gustaba de sus agudezas, provocando muchas veces la invectiva de su mordaz ingenio contra los poetas sus contemporáneos, aunque á decir verdad, no debía necesitar nuestro buen paisano que le tiraran de la lengua para esgrimir su poco piadosa sátira contra cualquier persona, y como prueba de ello citaremos lo que dice de él Alfonso Alvarez de Villa Sandino en la composición núm. 203:

Bien será media docena  
Con el *vegue* de Baena  
Que desque puja su avena  
Peor muerde que alacrán.

La palabra *vegue* del segundo verso es lo mismo que tartamudo, y efectivamente debía serlo nuestro biografiado, pues así lo confirma Rodrigo de Harana en otros versos que le dirige marcados con el núm. 434:

Todos aquellos que son tartamudos  
De grant embaxada non deben usar.

Muchos eran á atacarle, pero se revolvía airado contra todos en lenguaje tan libre como la muestra que insertamos, haciéndoles callar.

Al citado Rodrigo de Harana le apostrofa así:

A todos los asnos que fueren patudos  
Mucho conviene de los despalmar  
Y más en el Marzo suelen trasquilar  
A todos los burros que fueren lanudos:  
E pues que por dichos sallidos é crudos

Con grant desmesura comigo departes,  
 Yo te faré que non sepas partes  
 Tú nin los otros cantores faldudos.  
 Ca sy Lucifer erró con soltura,  
 Non face nada á la consecuencia,  
 Por ende me pessa con tu grant dolencia  
 Ca es incurable de mala fygura:

.....  
 Pero sy te pico en la matadura  
 E de mis dichos te tienes por lessó,  
 Al mi asno pardo arrápale un beso.  
 De yuso del rrabo con sorrabadura.

Manejaba con admirable soltura el verso en un idioma no bien formado todavía y hacía gala de su desenfado y humorismo hasta cuando se dirigía á los más elevados personajes, como se ve en la composición núm. 452 que envió á D. Juan II pidiéndole ayuda para comprar una mula que reemplazara otra que se le había muerto, y en cuya poesía va intercalando estrivillos de esta naturaleza:

Omme pobre ó ssyn dinero  
 Nunca bive placentero.

Quando el mensajero tarda  
 Es sseñal de burra parda.

También muestra su singular gracejo en la composición número 453, que dirigió al poderoso Condestable D. Alvaro de Luna dándole un plan de curación para unas cuartanas que padecía, según puede verse por las estrofas que insertamos, si bien raya en desvergonzado en otras que omitimos:

«Señor, lo segundo que yo vos consejo  
 Es que comades muy buenas viandas,  
 Capones assados, gallinas muy blandas,  
 E non vos curedes de liebre é conejo;  
 Buen vino maduro, oliente, bermejo,  
 Beved lo tenprado con tazas doradas,  
 E mas sobre todo las rropas preciadas  
 Vestid las forradas en lindo pellejo.  
 Señor, lo tercero é mas provechoso  
 Es que non tomedes ningunos pesares,

---

Mas muchos plaseres, oyendo juglares  
Con gesto rriente, gentyl, deleytoso:  
A todos muy franco, cortés, gasajoso,  
Algunas vegadas cantando, tañiendo,  
Con lindos fidalgos folgando é rryendo,  
Mirando su vista de Rrey tan gracioso.

Y concluye diciendo que si alguno notare por necias sus  
recetas,

Con esta mi lengua que taja é cercena  
Les quiero provar por testo syn glossa  
Que aquesta mi rregla es más provechosa  
Que otra ninguna que fizo Avicena.

Aunque no se sabe á punto fijo la fecha ni el lugar de su falle-  
cimiento, sábese que alcanzó larga vida, pues ya muy avanzado  
el siglo XV, reinando los Reyes Católicos, le cita, entre los viejos  
que habia en la Corte, Juan de Valladolid, más conocido por Juan  
Poeta, contemporáneo de otro celebrado ingenio, llamado Antón  
de Montoro, sastre remendón de Córdoba y judíos de raza estos  
últimos también como el celebrado trovador de Baena.

---

## Francisco de Baena.

Pocas noticias tenemos de este poeta, hermano del anterior, y como él natural de Baena y judío converso, que floreció en el siglo XV.

De sus composiciones sólo se ha conservado una recogida por Juan Alfonso en su *Cancionero*, y en verdad que si las demás que escribió eran parecidas á ella, no se pueden negar á este vate condiciones de notable versificador.

Don José Amador de los Ríos, en el tomo 6.º de su *Historia crítica de la Literatura Española* dice, hablando de él, lo siguiente:

«De este Francisco sólo recogió su hermano un *dezir* en su *Cancionero*, maravillándonos que osara á tanto, cuando aspiraba, como veremos después, á que su libro diese *contento y gasajado* á la Reina, á sus dueñas y á sus doncellas. Es el núm. 105, citado ya arriba cual modelo de impúdicas suciedades.»

Efectivamente, la composición aludida es algo libre, bien que fuera hecha en respuesta á otra, mucho más impúdica, que Alfonso Alvarez de Villa Sandino dirigió á una dueña, despechado de que no quiso aceptar sus pretensiones amorosas. Francisco contestó por la dueña sin llegar á los extremos de Villa Sandino, siendo lo verdaderamente extraño se insertara en el *Cancionero* la de éste, que es obscena y escandalosa, resultando la del poeta baenense, comparada con ella, casi inocente, ó por lo menos muy pasable para lo que se usaba en aquellos tiempos. Copiaremos algunas de sus estrofas, advirtiendo, que excepto una sola palabra, empleada en la primera de la composición, todas las demás son parecidas á las siguientes, y nada grave para la moral contienen.

.....  
 Señor, vientre de potryca,  
 Yo vos quiero preguntar  
 Sy anduvistes á pescar  
 De los peces de Malpica:  
 Bien parescedes monica  
 En vestro grant corcobar,

O sy fué por doñear  
En Ilescas con Juanica.  
.....  
Señor, pues pycays de todo  
Atanto que me sonrrygo,  
Con una paja de trygo  
Vos cuydo socarrar todo,  
Viejo rrucio é rregodo,  
Maldiciente e syn castigo,  
Mal gose de my amigo  
Sy la lengua non vós podó.

El insigne Amador de los Ríos debió escribir las frases que hemos copiado, contra la composición núm. 104 del citado Alvarez de Villa Sandino, que muy bien las merece, aunque luego, por un error, ó material descuido, se hayan aplicado á la núm. 105 de su paisano el de Baena.

Fué Francisco escribano del Adelantado Diego de Rivera, según se expresa en el citado *Cancionero*, ignorándose el lugar y la fecha de su fallecimiento.

---

## Juan el Latino.

De pura raza de etiopes; hijo de una infeliz esclava de los Duques de Baena, vino al mundo á fines del siglo XV el personaje con cuyo nombre encabezamos estas líneas, y es cosa admitida que á Baena tocó la suerte de contarle entre sus hijos, según dice D. Pascual Madoz en su *Diccionario*, y afirmó también el Sr. Rada y Delgado en el discurso que leyó en la Academia de la Historia el 29 de Junio de 1879; gloria que alguna otra población disputa á Baena sin fundamento, pues aunque no existieran otras pruebas, son tales las que se desprenden de los modismos y frases que el Latino emplea en el lenguaje familiar, que bastará á cualquier baenense leer la composición que más abajo insertamos para convencerse de que está escrita por otro baenense de pura cepa.

Llamábase Juan Rufo Gutiérrez, y apenas salido de la infancia demostró tales disposiciones para el estudio, que pronto logró distinguirse por su erudición á la par que por sus virtudes, siendo tan versado en el idioma del Lacio, que llegó á obtener una cátedra en la Universidad de Granada, mereciendo el sobrenombre de Latino, con que generalmente se le conoce.

Publicó en Toledo, el año 1596, una obra intitulada «*Las seiscientas Apotegmas*» (refranes), y dejó otros varios escritos; pero su obra maestra, y la que le dió más renombre, es el poema épico *La Austriada*, escrito en honor de D. Juan de Austria, en cuya composición empleó diez años, recibiendo de Felipe II quinientos ducados en premio de tan esmerado trabajo.

Para formarnos una idea del aprecio y estimación que *La Austriada* ha merecido á los literatos más ilustres, bastará copiar las palabras que el autor de *El Quijote* consigna en el capítulo V de su obra inmortal, refiriendo el gracioso escrutinio que hicieron en los libros del famoso hidalgo manchego, cuando dice el barbero: «*La Araucana* de D. Alonso de Ercilla, *La Austriada* de Juan Rufo, jurado de Córdoba y el *Montserrat* de Cristóbal de Virués, poeta valenciano.

Todos estos libros, dijo el cura, son los mejores que en verso heroico en lengua castellana están escritos y pueden competir con

los más famosos de Italia: guárdense como las más ricas prendas de poesía que tiene España. •

El mismo Cervantes escribió en loor de Juan Rufo y su *Aus-triada*, el siguiente

### SONETO

¡Oh, venturosa, levantada pluma  
 Que en la empresa mas alta te ocupaste  
 Que el mundo pudo dar, y al fin mostraste  
 Al recibo y al gasto igual la suma!  
 Calle de hoy más el escritor de Numa,  
 Que nadie llegará donde llegaste,  
 Pues en tan raros versos celebraste  
 Tan raro Capitán, virtud tan suma.  
 ¡Dichoso el celebrado y quien celebra,  
 Y no menos dichoso todo el suelo  
 Que de tanto bien goza en esta historial  
 En quien envidia ó tiempo no harán quiebra;  
 Antes hará con justo celo el cielo  
 Eterna más que el tiempo su memoria.

Asistió Rufo á las Cortes celebradas en Córdoba en 1570, y habló discreta y elocuentemente delante de Felipe II, contándose también de él felices agudezas de ingenio, pues reconviéndole un día cierto amigo suyo porque no escribía la segunda parte de su citado Poema, le contestó, mirando á un pajarillo enjaulado que subía con el pico la comida y el agua en dos cubitos atados á los extremos de una cuerda:

Para el hombre que no es rico  
 Cadena es el matrimonio  
 Y tormento del demonio  
 Sustentarse por su pico.

Casado con D.<sup>a</sup> Ana de Carleval, tuvo dos hijos de su matrimonio, Juan y Luis, célebre éste en la pintura, pues habiendo ido muy joven á Roma, venció en público certamen al famoso Miguel Angel Carabacho, pintando una cabeza, que según afirma el escritor cordobés Vaca de Alfaro, estuvo puesta en la Parroquia de San Pedro, en Córdoba, sobre una pila de agua bendita, al pie de la cual estaba sepultado su autor, el mencionado Luis.

Desempeñando importantes comisiones del Rey, pasó el Latino largo tiempo ausente de su casa, y entonces fué cuando escribió á uno de sus hijos la siguiente carta, que prueba la sencillez de gustos de nuestro célebre paisano, así como la fluidez y facilidad con que manejaba la poesía:

Dulce hijo de mi vida:

Juro por lo que te quiero  
Que no ser el mensajero  
Me causa pena crecida.  
Mas, no cumplirás tres años  
Sin que yo, mi bien, te vea  
Porque alivio se provea  
Al proceso de mis daños.  
Dos veces, al justo, son  
Las que Febo ha declinado  
Hasta el Capricornio helado  
desde el ardiente León,  
Después que, hijo querido,  
Puse tanta tierra en medio  
Más por buscar tu remedio  
Que mi descanso cumplido.  
Espérame, que ya voy  
Y te veré y me verás,  
Puesto que conmigo estás  
A donde quiera que estoy.  
Mas, al fin de estas jornadas  
Espero, sin falta alguna,  
A pesar de la fortuna  
Que seremos camaradas.  
Prenderé tu blanca mano  
Con esta no blanca mía  
Y hacerte he compañía  
Como si fueras anciano.  
Y si algún camino luengo  
Te cansa ó causa embarazos  
Yo te llevaré en mis brazos  
Como en el alma te tengo.

Darte he besos verdaderos  
Y transformándome en tí  
Parecerán bien en mí  
Los ejercicios primeros.  
Trompos, cañas, morterillos,  
Saltar, brincar y correr  
Y jugar al esconder,  
Cazar avispas y grillos.  
Andar á la coscogita  
Con diferencias de trotes  
Y tirar lisos viroles  
Con arco y cuerda de guita.  
Chife en hueso de albarcoque,  
Pelota blanca y liviana  
Y tirar por cerbatana  
Garbanzo, china y bodoque.  
Hacer de una haba verde  
Capilludos frailecillos  
Y de las guindas-zarcillos  
Joyas en que no se pierde.  
Zampoñas del alcacel  
Y de cogollos de cañas  
Reclamos que á las arañas  
Sacan á muerte cruel.  
Y romper una amapola  
Hoja por hoja en la frente  
Y escuchar á quien nos cuente  
Las consejas de Bartola.  
Llamaremos, si tú quieres,  
Para escusarnos de nombres,  
Tíos á todos los hombres  
Y tías á las mujeres.  
Columpio en que nos mezcamos,  
Colchones en que trepemos,  
Nueces para que juguemos  
Y algunas que nos comamos.  
Cuarto lucio en el zapato,

Mendrugos en faltriguera  
 Con otra cosa cualquiera  
 Que sacar de rato en rato.  
 Tener en un agujero  
 Alfileres y rodajas  
 Y acechar por las sonajas  
 Cuando pasa el melcochero.  
 Y por que mejor me admitas  
 De tus gustos á la parte  
 Cien melcochas pienso darte  
 Y avellanas infinitas.  
 Mazapanes y turrón,  
 Dátiles y confitura  
 Y entre alcorzada blanca  
 El rosado canelón.  
 Mas, cuando sufra tu edad  
 Tratar de mayores cosas  
 Con palabras amorosas  
 Te enseñaré la verdad.

La alta consideración que llegó á merecer Juan Rufo, así de los humildes como de los poderosos de su tiempo, le acompañó hasta el sepulcro, según lo prueban los siguientes párrafos que copiamos de un escritor moderno.

«A pocos días el doble general de campanas en Granada anunciaba la muerte de una persona de distinción: y en efecto, veíanse entrar en la iglesia de Santa Ana los Oidores, y á su cabeza el Presidente de la Chancillería D. Pedro de Deza; el clero, presidido por el Arzobispo D. Pedro Guerrero; el Alcaide de la Alhambra D. Luis Hurtado de Mendoza; su hermano, Embajador en Venecia, y todo cuanto había de noble y esclarecido en la ciudad.

La multitud se agolpaba hacia un féretro que había cerrado en el centro del Templo, y de vez en cuando se oían estas ó semejantes palabras:

¡Se acabó la buena enseñanza en Granada!

En esto destaparon el ataúd para cantar el responso, y se dejó ver el cadáver de un negro anciano.

A poco concluyóse el funeral y condujeron el féretro, no sin bastante trabajo, por las oleadas del concurso, á la fosa, que estaba abierta en la iglesia, y sobre la que fué colocada una lápida con las siguientes inscripciones en castellano y latín:

ENTIERRO DEL MAESTRO  
 JUAN LATINO, CATEDRÁTICO  
 DE GRANADA,  
 Y DE D.<sup>a</sup> ANA DE CARLEVAL  
 SU MUJER Y SUS HEREDEROS.  
 MDLXXIII.

---

GRANATAE DOCTUS, CLARAE DOCTORQUE JUVENTAE,  
 ORATORQUE PIUS DOCTRINA ET MORIBUS UNUS,  
 FILIUS AETIOPUM PROLESQUE NIGERRIMA PATRUM,  
 INFANS ILLAESUS, COEPIT PRAECEPTA SALUTIS,  
 AUGUSTI AUSTRIADAE CECINITQUE GESTA, LATINUS:  
 CONDITUR HOC CIPPO: SURGET CUM CONJUGE FIDA.

*El hombre docto de Granada, maestro de la esclarecida juventud, orador piadoso y excelente en doctrina y en costumbres, hijo y descendiente genuino de padres etíopes, que al salir de la infancia se dedicó á los estudios y cantó los hechos de la Real Casa de Austria; el Latino, en fin, yace en este sepulcro: resucitará con su fiel consorte.*

---

## D. Juan de Peñalosa y Fernández.

El día 7 de Noviembre de 1579 nació en Baena este pintor distinguido, y fué bautizado en la Parroquia de San Bartolomé, como hijo legítimo de Francisco Peñalosa y de Ana Fernández.

Aventajado discípulo de aquel famoso pintor, escultor, anticuario y poeta que se llamó Pablo de Céspedes, se distinguió Peñalosa imitando á su gran maestro en el colorido y el dibujo, ejecutando obras que le alcanzaron envidiable nombre, y entre ellas se citan una Santa Bárbara que existe en la Catedral de Córdoba, puesta en un altar frontero al de San Felipe y Santiago; un San Diego de Alcalá que pintó para la porteria del extinguido Convento de la Arrizafa, y varios cuadros que estuvieron en el claustro del demolido Convento de San Francisco de Paula, con otros trabajos notables que se conservaban en varias iglesias de Córdoba.

En buena edad todavía, pues sólo contaba cincuenta y siete años, falleció en dicha ciudad en el de 1636.

---

## D. Miguel Colodrero y Villalobos

Este notable, aunque poco conocido, poeta nació en Baena el día 24 de Mayo de 1608 y fué bautizado en la Parroquia de San Bartolomé, como hijo legítimo de Alonso Fernández Colodrero y de D.<sup>a</sup> Catalina Cabrero.

Siguiendo una costumbre muy frecuente en aquellos tiempos adoptó por apellidos el segundo de su padre y el de Villalobos, que probablemente sería el segundo de su madre, aunque éste no consta en su partida de bautismo.

Poeta por naturaleza, principió muy joven á escribir versos, y cuando apenas contaba veintiún años de edad, dió á la estampa en Córdoba, en 1629, un tomo de poesías que tituló *Varias rimas*, dedicado al Duque de Sessa y Baena, D. Luis Fernández de Córdoba.

Muy celebrada fué esta primera producción del joven Colodrero, mereciendo elogios de reputados ingenios nacionales, y entre ellos del gran Lope de Vega, que sobre decir que tenía advertido lenguaje, estilo florido y pensamientos honestos, le dedicó un soneto, que figura al frente de la obra, y que por venir de tan esclarecido escritor, vamos á copiar, omitiendo otros trabajos de poetas menos conocidos, que también figuran en el libro en alabanza del autor. Dice así el soneto de Lope:

Sale la aurora en su oriental esfera  
Y el campo, que las lágrimas que llora  
En plantas coge, en flores atesora,  
Como amanece el sol la tarde espera.  
Tu tierna y verde edad tu luz primera,  
Así tu patria y tu nobleza honora  
Que por los resplandores de tu aurora  
La gloria de tus años considera.  
Y como por celajes de alegría  
Introduciendo al oro los colores  
Vencer la sombra occidental porfia,  
Así serán cantando tus amores  
Cuando amanece de tu ingenio el día  
Sol los conceptos y los versos flores.

Fecundo en sus producciones, coleccionó sus trabajos en nuevos libros, que fué publicando en años sucesivos, y aunque algunos de ellos se han perdido, nos quedan tres en la Biblioteca Nacional (colección de libros raros), de los cuales es uno el que ya hemos citado. Sigue luego otro que publicó en Barcelona el año de 1639, dedicándolo al Marqués de Poza D. Antonio de Córdoba Cardona y Aragón, y cuyo título es «El Alfeo y otros asuntos».

Examinando esta obra se nota desde luego la facilidad y soltura del poeta baenense, lo delicado de los pensamientos y lo bello de las imágenes, que á veces, fuerza es confesarlo, se ven oscurecidas y afeadas por resabios de mal gusto, disculpables en una época en que tan estragados ejemplos que imitar había dejado á nuestro vate su paisano el cordobés D. Luis de Góngora. Muestra de cuanto vamos diciendo es el siguiente romance, que hizo Colodrero á las fuentes del río Marbella, y que figura al folio 24 del último citado libro:

Ya no pienso mirarte  
 Marbella, fuente fría,  
 Bien me has hecho y no quiero  
 Hacerte mal por linda.  
 Como de frío tiemblas  
 Higueras te cobijan,  
 Higos muchos te ofrecen  
 Y yo te doy dos higas.  
 Mi tristeza te debe  
 No poca mejoría,  
 Ya pues en tu alabanza  
 Se muestra agradecida.  
 Ay, si tuviera suerte  
 En describir tus linfas,  
 Que yo por dicha tengo  
 Decir cosas bien dichas.  
 Aurora hecha pedazos  
 Tu agua es dividida,  
 Su risa con la tuya  
 Aun es cosa de risa.  
 Tienes muy buena lengua,  
 Pero, qué maravilla,  
 Si no hay de quien murmures  
 En ambas tus orillas.

De origen claro vienes,  
No te afrento aunque diga  
Que fuistes de esta sierra  
Entre peñas nacida.  
Cuando me paro á verte  
Envidio tu alegría,  
Y tanto que quisiera  
Ser fuente algunos días.  
Como los ojos clara  
Algunos te apellidan,  
Puesto que en pila naces  
Nombre será de pila.  
Obscuro es el diamante,  
La plata tiene liga,  
El cristal es grosero  
Si á tu lado se arriman.  
Contigo comparado  
El cielo se autoriza,  
Alguno dirá ahora  
Que tengo hidropesía.  
Saliendo de tu oriente  
Sobre guijas águilas  
A ayudar á la tierra  
Que brote clavellinas,  
Y cuantas te festejan  
En márgenes que alifias  
O estrellas son que huelen  
O flores son que brillan.  
Las menudencias verdes,  
Digo, las florecillas,  
Que son en tu ribera  
Naturales pastillas,  
¿Quién, dí, las adereza?  
Que tal olor espiran.  
¡O providencia grande  
En que dello predicás!  
De álamos y sauces  
En frondosas capillas  
Copiosas copias suenan  
De aladas chirimías.  
Que dulcemente triste  
El ruiseñor suspira,  
Celoso está sin duda  
De pájara enemiga.

Si los charcos do paras  
 Son platos de la China  
 Las islas que guarneces  
 Serán de la Florida.  
 Cultores que te sangran  
 Tu cursó debilitan:  
 A quien no apuraran  
 Frecuentes las sangrías.  
 Cuando al Socorro (1) llegas  
 No hay socorro á tu vida  
 Guadajoz te devora  
 Serpiente cristalina.

Más libre de afectado culteranismo y de más grata sencillez, es este otro romance, que copiamos del mismo libro, y que dedicó el autor á un hermoso jazmín que tenía en su casa:

Real jazmín lozano,  
 A tu Majestad verde  
 Estos versos dirijo  
 Y sean como fueren.  
 No te pido perdones  
 A las faltas que hubiere,  
 Porque eres sordo y  
 Porque de casa eres.  
 En los Caniculares  
 Renevado amaneces;  
 Grande cosa es en Julio  
 Ver cosas como nieve.  
 Apenas te despojan  
 Quando á vestirme vuelves,  
 Muchas veces presumo  
 Si eres de flores fuente.  
 ¡O qué cándidas lucen!  
 Con mucha razón pueden

---

(1) Alude á una Ermita llamada del *Socorro*, que existió cerca de la desembocadura del río Marbella, y de la que ya nos hemos ocupado en el lugar correspondiente.

Por blancas y Reales  
Ser esposas de Reyes.  
Al despertar la Aurora  
Casi, casi que hueles  
Como en el año malo  
El pan bueno caliente.  
Cuando menos fragante,  
Las narices te tienen  
Por Algalia de Prados  
Por Ambar de vergelés.  
De tierra colorada  
Esso lindo te viene;  
Quien tal belleza cría  
No es bien que se avergüence.  
Prebia beldad, esposa  
De caduco vejete;  
Estas si que son flores  
Que no las de tu frente.  
Si quisieres algunas  
Yo te haré un presente  
Aunque por más celosa  
A Belisa le pese.  
El agua que á la noche  
Hernandillo te vierte  
En el humor que sudas  
De Angeles la vuelves.  
Ya no quiero alabarte;  
Cese mi pluma, cese,  
Porque eres, jazmín, mío,  
Y hay mucho maldiciente.

El tercer libro de Colodrero que nos queda, se titula «Divinos Versos ó Cármenes Sagrados», y se imprimió en Zaragoza el año de 1656. En la dedicatoria que hace de él al Sr. D. Francisco Fernández de Córdoba, primogénito del Duque de Sessa y Baena, dice el autor que es la quinta obra que imprimía, y en ella hay gran número de epigramas y composiciones sueltas, mostrándose

siempre honesto y culto, sin que se note gran adelanto en sus facultades poéticas.

De esa obra tomamos el siguiente soneto, como muestra de las piadosas tendencias y ya maduro estilo del autor:

#### Á JESÚS CRUCIFICADO

Jesús, alma del alma, tu hermosura  
 Es el centro á que aspira la esperanza  
 Que toda nuestra humana confianza  
 En verte cara á cara se asegura.  
 Solo llega á ser sabio el que procura  
 La eterna duración de tu bonanza:  
 Decir que sea bien donde hay mudanza  
 Es juicio que hace la locura.  
 Mi refugio eres tú: nunca mi mente  
 Se emplee en otra cosa que alabarte  
 Pues todo lo demás de humano miente.  
 Dame, Señor, de amar que sepa el arte,  
 Que aun ladrones, si quieren tiernamente,  
 Van contigo en las glorias á la parte.

Algunos biógrafos dicen que otro de los libros publicados por Colodrero se titulaba *Golosinas de los Ingenios*, y que fué impreso en Zaragoza el año de 1642; pero ni de este libro ni de otro alguno, aparte de los ya citados, sabemos que existan hoy ejemplares.

Ignoramos asimismo la fecha y el lugar del fallecimiento de este poeta, pues no consta en los antiguos y deficientes libros de las Parroquias de Baena, de un modo evidente, su partida de defunción.

## D. Fray Manuel María Trujillo.

Este Prelado ilustre, gloria de la Orden Franciscana y de la Iglesia, nació en Baena el día 1.º de Enero de 1728, siendo bautizado en la Parroquia de San Bartolomé, como hijo legítimo de don Salvador Luis Trujillo, escribano público y de número de la Villa, y de D.<sup>a</sup> Inés Moreno.

Mostró desde niño, con decidida afición al estudio, una piadosa inclinación hacia la regular observancia de la Orden de San Francisco, de la cual existía en Baena un buen Convento y casa de gramática, y en ella, según parece, hizo sus primeros estudios y tomó el humilde hábito, muy joven todavía, pero con una ferviente vocación que unida á su piedad sincera y á su clarísimo talento, le permitió pronto distinguirse y elevarse entre sus compañeros, haciendo volar la fama de sus virtudes y de su erudición hasta la misma Corte.

Varias veces fué nombrado en la Provincia de su Religión, que comprendía las civiles de Granada y Córdoba, Prelado, Secretario de Provincia, Custodio y Ministro Provincial, y en el tiempo que desempeñó esos cargos, reformó la enseñanza de los novicios de su Orden, dolido de los escasos conocimientos que poseían los Padres predicadores para hacer frente desde el púlpito á los embates que la ciencia moderna dirigía ya contra la Religión, y publicó con tal objeto en 1782 un celebrado Plan de Estudios, de prácticos y utilísimos resultados, para corregir aquellos males, publicando también en 1784 una erudita Demostración de los ejercicios literarios tenidos en el Capítulo del mismo año.

La Majestad de Carlos III, atendiendo á los singulares méritos de nuestro Franciscano, le distinguió nombrándole calificador del Santo Oficio de Córdoba y Granada y miembro del Consejo de la Suprema, cargos que desempeñó con tanto celo y tan cristiana fe que no tardó el Monarca en nombrarle, á consulta de su Real Cámara de Indias, Comisario General de las Provincias de su Orden en América, el año de 1785.

Mostró en su nuevo Ministerio las más especiales dotes de inteligencia y acierto, dando á luz la *Exortación Pastoral Americana*, que dirigió á todos sus súbditos, y una *Demostración* del giro antiguo de Colectaciones de Misioneros y método que se debía

observar en lo sucesivo para mayor utilidad de la Corona y aumento de la fe en aquellos vastos países.

En 31 de Agosto de 1792 fué nombrado para la Mitra de Albarracín por el Rey Carlos IV, de cuya Sede tomó posesión el 11 de Abril de 1793 por mediõ del Magistral de aquella iglesia D. Manuel Crespo, verificando después su entrada oficial en la población el 24 de Junio del mismo año.

Mostrose en su Obispado tan caritativo y celoso de su misión que bien pronto se captó el amor de sus diocesanos y la admiración del Cabildo, por su sólida instrucción y delicado desinterés, pues sobre hacer frecuentés donativos á la Catedral, cedió también en su favor un censo de importancia.

Agradecido el Cabildo á sus generosas bondades le ofreció siempre cuantos ornamentos y enseres necesitaba para el Oratorio de Palacio, pero él no los aceptó nunca sino pagando é indemnizando á la iglesia con exceso.

El citado Rey Carlos IV, como Real Patrono de la Abadía de Alcalá la Real, tuvo á bien nombrarle, por Cédula de 15 de Mayo de 1801, expedida en Aranjuez, Abad de aquella impõtante iglesia, y hallándose á la sazón en Baena nuestro biografiado, otorgó poderes á D. Sancho Torralba y Agudo para que, después de colacionado en Valdepeñas de manos del Ilmo. Obispo Fray Diego Melo de Portugal, tomara posesión en su nombre de la Abadía, como lo efectuó el 25 de Mayo del año citado.

Después verificó el Sr. Trujillo su solemne entrada en Alcalá y dió principio á su gobierno con un acto que pone bien de manifiesto la severa energía de su carácter, pues mandó procesar á los señores Capitulares y Gobernadores que lo habían sido durante dos años que estuvo la Sede vacante, por haber quebrantado las Constituciones Sinodales y Capitulares de la Abadía distrayendo las rentas de Fábrica de la iglesia matriz, las del caudal de los Abades y las rentas de la Obra Pía fundada por el Ilmo. Abad Moya, reduciendo también las misas, con cuyos fondos hicieron préstamos al Ayuntamiento y aumentaron los sueldos á muchos sirvientes de iglesia.

Para ello dió comisión al Fiscal Eclesiástico D. Manuel Rodriguez de Palomeque, el que instruyó un largo y minucioso proceso en averiguación de aquellos hechos, probándose la verdad de las acusaciones y siendo condenados los culpables á restituir á la iglesia y al Abad el duplo de los capitales malversados.

Después de haber hecho reconocer á los reos la equidad y justicia de la sentencia y viéndoles pesarosos y arrepentidos de su falta, creyó el venerable Obispo-Abad llegado el momento de ejercitar su misericordia, y sólo les obligó á reintegrar lo malversado de la Obra Pía y Fábrica, dispensándoles el duplo y perdonándoles en absoluto cuanto correspondía al capital de los Abades.

Hechos de esta naturaleza bastan por sí solos para revelar las especiales condiciones de justicia y firmeza, desprendimiento y caridad que poseía aquel sabio Prelado, que así honraba á la Iglesia de Jesucristo como á la tierra en que nació.

Fué también el Sr. Trujillo un consumado literato, de actividad incansable, versado en todas las ciencias de su tiempo, siéndole familiares los conocimientos de la Física, Astronomía, Geografía, Ética, Crítica é Historia, dejando escritas muchas excelentes obras, unas publicadas y otras inéditas. Entre aquéllas recordamos la que trata del «Origen Privilegios y Erección de la Abadía de Alcalá la Real», impresa en Córdoba en 1808.

No rayaba á menos altura su acendrado patriotismo, pues durante la gloriosa guerra de la Independencia, prestó al Estado cantidades en varias ocasiones, y sostuvo de su peculio particular una compañía sobre las armas todo el tiempo que duró tan sublime epopeya. Trece años desempeñó, con su acostumbrado celo apostólico, la Abadía de Alcalá la Real, dedicado al estudio y al bien de sus semejantes; hasta que atacado de su última enfermedad, falleció en la villa de Priego el día 1.º de Marzo de 1814, á los ochenta y seis años de su edad.

Según consta en su partida de defunción, que tenemos á la vista, fué depositado su cadáver en la iglesia de Santa María de aquella villa, con oficio y entierro solemne general, vestuarios, cinco responsos, Cofradía del Señor San Pedro y la del Santísimo, y música en todo. Dispuso que pasado un año, fuera su cuerpo trasladado al Convento de San Francisco de la villa de Baena y colocado en su Capilla de San Diego. Dejó dos mil misas y además todas las que pudieran decir los sacerdotes seculares y regulares en los cuatro días inmediatos á su fallecimiento.

Cumpliendo su última voluntad fué trasladado á Baena, y sepultado en el lugar que él mismo había elegido y que ya dejamos reseñado al hablar de la iglesia de San Francisco.

---

## D. Diego Carro y Díaz.

Nació este ilustre patricio en Baena el día 23 de Enero de 1751 y fué bautizado en la Parroquia de San Bartolomé como hijo legítimo de Alberto Andrés Carro, natural de Galicia, y de Luisa María Díaz y Colodrero, personas distinguidas que gozaban de mucha consideración entre sus convecinos.

Siguió Diego la carrera eclesiástica, llegando á ordenarse de Menores, en cuyo estado permaneció toda su vida, residiendo en Baena y pasando largas temporadas en una finca de campo que poseía, llamada Casa Corona.

Hombre de espíritu muy superior á su tiempo, estaba adornado de una ilustración sólida y extensa que procuró comunicar, con celo y empeño, á sus contemporáneos, imponiéndose toda clase de sacrificios personales y pecuniarios. Así lo hallamos consignado en un documento de la época que al hablar de la enseñanza en la Villa se expresa de este modo:

«Tiene el Señor Don Diego Carro, clérigo de menores, sujeto muy distinguido, natural y vecino de esta villa, de particular ingenio, de grandes y notorios talentos, adornado de raras y de las mas apreciables moralidades, academia pública de las tres nobles Artes, pintura, escultura y agricultura: para ello tiene modelos y colección de pinturas de lo mejor de los cuatro reinos de Andalucía; conserva en las casas de su morada un gabinete de Historia Natural (en cuya morada ejerce todas sus funciones); está poniendo varias curiosidades en las cuatro clases, de piedras, conchas, minerales y mariposas; tiene asimismo máquinas de entretenimientos y otras curiosidades muy útiles al común, que lo realzan y lo hacen conocer por uno de los más distinguidos compatriotas de su tiempo.»

Era también Carro aficionado é inteligente en arqueología, y hacía frecuentes excursiones á las ruinas romanas de las Torres de las Virgenes, de donde extrajo muchos interesantes objetos que reunió en su citada casa de campo, donde todavía quedan algunos de ellos.

Al decretarse la fundación del pueblo de Nueva Carteya, acu-

dió solícito á auxiliar con sus conocimientos á los campesinos, sus primeros habitantes, siendo en realidad D. Diego Carro el fundador material del poblado, reconociéndolo así su Ayuntamiento y todos los vecinos, que hicieron colocar en la fachada de las Casas Capitulares una lápida en su memoria, que dice así:

CASAS CONSISTORIALES  
A LA BUENA MEMORIA  
- DE  
DON DIEGO CARRO FUNDADOR  
DE ESTA VILLA

Alcanzó larga vida, pues vivió cerca de setenta años, dedicada toda al bien de sus semejantes, y al ocurrir su fallecimiento, dispuso le enterraran en la pequeña Capilla de su finca de Casa Corona, colocando en su sepultura una modesta lápida, cuya inscripción fué redactada de antemano por él mismo, en esta forma:

AQUI YACE UNO  
DE LA ESPECIE HU  
MANA POLBO CE  
NIZA Y NADA  
24 DE SEPTIEMBRE  
DE 1828  
R. Y. P.

---

## Fray Domingo Henares.

Este preclaro y virtuoso Dominicó, que selló en las misiones del Asia con su generosa sangre la Sacrosanta Religión del Crucificado, nació en Baena el día 19 de Diciembre de 1766, siendo bautizado en la Parroquia de San Bartolomé como hijo legítimo de D. Pablo Henares y Vázquez y D.<sup>ra</sup> Francisca de Zafra Cubero y Roldán; natural de Zuheros. Tomó el hábito de la Orden de Santo Domingo, en el Convento de Santa Cruz la Real de Granada, el 30 de Agosto de 1783, é incorporado á las misiones de Manila á los diecinueve años de edad y dos de religión, hizose á la vela en Cádiz el 29 de Septiembre de 1785, y el 9 de Julio de 1786 desembarcaba felizmente en Cavite.

Lector de Humanidades en el Colegio de Santo Tomás, mientras terminaba sus estudios, ordenóse en Vigán de sacerdote, y habiendo sido electo para misionero del Tonkin en 20 de Septiembre de 1789, salió para Macao, donde llegó á principios del siguiente año.

Allí se reunió con el Venerable Fray Clemente Ignacio Delgado, su compañero, que regresaba de Conchinchina, y deparándoles Dios embarcación, cuando menos lo esperaban, se trasladaron juntos á las playas annamitas en los últimos días de Octubre de 1790.

Nombrado Provicario provincial por el Capitulo de 1798, y después Vicario general por una gracia especial del Papa, sin intervención de persona alguna, el 9 de Septiembre de 1800 fué nombrado Coadjutor del Obispo Delgado y creado Obispo de Fez, en Africa. Llegadas sus bulas recibió la consagración episcopal en Phunkay el 9 de Enero de 1803 y según breve del Papa Pío VII, dado en 9 de Septiembre de 1800, tenía concedida futura sucesión en el Vicariato Apostólico que desempeñaba el Sr. Delgado.

La situación en que entonces se encontraban los Misioneros cristianos en aquellos inexplorados países, estaba sembrada de graves trabajos y peligros, por la cruel persecución de que eran objeto, teniendo siempre levantada sobre su cabeza la cuchilla del verdugo y en todas partes ocultos espías que les delataran á

los mandarines como cristianos y extranjeros. Vestían y hablaban á la usanza del país y se confundían en las costumbres con los naturales, viviendo unas veces escondidos en matorrales y pantanos y otras ocultos en las casas de los que se habían convertido al cristianismo que les amparaban y mantenían.

Era Rey del Tonkin y de Conchinchina el feroz Mink-Mank, terrible asesino y perseguidor de cristianos, contra los que había dado rigurosos edictos, y gobernaba la provincia Meridional, en la cual residía nuestro piadoso Henares, un miserable esbirro llamado Trink-Quank-Kank, que á pesar de su crueldad había sido depuesto por el Rey y amenazado de muerte con otros mandarines si en un breve plazo no descubrían y entregaban á los Venerables Misioneros.

Habíanse éstos refugiado en el pueblo de Kien-Lao, en casa de unos buenos cristianos, donde así los Obispos Delgado y Henares, como otro Padre de la misión, llamado Romualdo Jiménez, encontraron defensa contra las minuciosas indagaciones de los depuestos y amenazados mandarines, que disponían de 6.000 soldados para buscarles por toda la provincia, y ya confiaban de salvarse cuando enterado un miserable maestro de escuela por un niño pequeño de que en aquella casa se ocultaban extranjeros, dió aviso á las autoridades, y el 29 de Mayo de 1838 se presentó en Kien-Lao un Capitán con 200 soldados que rodeando cautelosamente la casa, trataron de apoderarse de nuestros infelices compatriotas.

El Padre Romualdo, con gran serenidad de ánimo, se mezcló entre los curiosos fingiendo ser uno de ellos y logró escapar disimuladamente sin llamar la atención: el venerable Obispo Delgado fué colocado por los atribulados cristianos en unas angarillas y cubierto de paja trataron de salir con él por una huerta; pero la misma turbación de los conductores llamó la atención de los soldados y descubierto el engaño fué preso; murió en la prisión y le decapitaron después. El Obispo Henares logró escapar, metido en un escondite, de aquel grave peligro, y salió con dirección al mar acompañado de un cristiano catequista llamado Francisco Chieu.

Llegados felizmente á la costa se embarcaron en una lancha é hicieron rumbo hacia las playas de la provincia Oriental, cuando sorprendidos por una tempestad se vieron en grave peligro de morir ahogados. Mientras luchaban con las furiosas olas fueron descubiertos por un infiel que acercándose á unos pescadores cris-

tianos, que vivían á la orilla del mar, les dijo, como afectado de la mayor compasión: «Mirad, mirad aquella navecilla que anda bordeando porque el viento contrario la impide caminar: sin duda va allí algún Misionero que va huyendo. ¡Pobrecito! Hacedle señal que venga: yo le recibiré y le haré la caridad de custodiarle». Hechas las señales fueron entendidas por los de la barca y se acercaron á tierra, siendo entonces reconocidos por aquellos buenos cristianos que sintieron gran júbilo y trataron de ocultarles metiéndoles en una cabaña, mientras el pérfido pagano iba á su casa como á prepararles alojamiento.

Era el 9 de Junio de 1838 y aquel miserable, lejos de cumplir su palabra, fué á dar aviso á los Oficiales del Gobierno que acudieron al momento y arrestaron al Sr. Obispo, al catequista y al dueño de la choza. Hicieron al instante, con gruesas cañas, una especie de jaula, donde metieron al Prelado y colocaron al cuello de los otros dos presos la terrible canga, aparato que se compone de dos tablones como de dos brazas de largo por tres cuartas de ancho y que viene á pesar unas cien libras. Los tablones tienen en medio una abertura donde se introduce la cabeza y después se unen y aprietan uno contra otro por medio de tornillos ó candados. El infeliz que lleva la canga debe sostenerla en perfecto equilibrio, pues si la deja caer hacia atrás le ahoga y si adelante cae todo el peso sobre el pecho. En tal disposición fueron conducidos á la capital de la provincia llamada Vi Hoang, donde llegaron el día 11.

Después se reunió el tribunal ó consejo de los mandarines, ante el cual fué conducido el Sr. Henares dentro de su jaula, y sujeto á un interrogatorio, en el que respondió con mucho valor confesando la Religión de Jesucristo: el dueño de la choza renegó de su fe, por excesivo miedo, pisando el Santo Crucifijo, y el valeroso Francisco Chieu respondió siempre que quería primero morir que cometer el horrible pecado de apostasia. Irritados los mandarines le hicieron poner una canga mucho más pesada, y cargado de cadenas le echaron en un calabozo, donde con admirable paciencia sufrió muchos y muy graves trabajos.

En seguida se redactó la sentencia en esta forma:

«Nos atrevemos cuanto basta á juzgar á este europeo Domingo Dank-Trum-Hai (1): examinado resulta que es extranjero que

---

(1) Segundo Maestro principal de la Religión.

se ha atrevido á entrar en este reino, y mezclarse con los vasallos de él con el objeto de andar predicando y enseñando la religión, pero su corazón está lleno de tantas cosas que no se pueden comprender. Ya de mucho tiempo atrás se ha ocultado siempre y en todas partes, mintiendo delante de la gente, haciendo que creyesen que era cierto lo que enseñaba y lo siguiesen. Ponderando lo que este malhechor ha hecho se ve que no ha omitido medios de tentar á la gente y hacerla mudar de voluntad. Ahora de fresco se le ha podido prender y ha sido examinado; según la ley del reino verdaderamente no hay razón alguna para que se le pueda perdonar y no se le quite la vida. Nosotros obedecemos, considerando el decreto que expidieron los altos mandarines del Supremo Consejo de S. M. por orden del Rey en el año 16 del reinado de Minh-Manh, el cual prohibía absolutamente á todos los europeos maestros principales de la religión, diciendo: Siempre que los europeos se escondan en cualquiera parte, queremos que los jefes de los pueblos, ciudades y aldeas, los prendan y entreguen á los mandarines, y entonces serán juzgados según la ley contra los maestros de la falsa religión que engañan y tientan á la gente para que crea que es verdadera y la siga, y serán condenados como malhechores á muerte; y todos aquellos que les den asilo ó de cualquiera modo los defiendan ó amporen deberán morir del mismo modo. Tales cosas ya el Rey las aprobó y mandó que se observasen. Considerando empero el pecado de este malhechor, es todavía más grave, y si se mirase como delito que sólo con horca se debiera castigar, sería de temer que el pueblo no tuviese un argumento bastante para conocer que este delito es un delito grave y que se castigará con rigor á fin de que sirva de ejemplar á los venideros. De aquí que mandamos que este europeo, que es Domingo, llamado Dank-Trum-Hai, sea sacado fuera de la ciudad, le sea cortada la cabeza sin remisión, y que esta se ponga después en una pica y sea expuesta al público, para que la gente lo sepa y se arranque de raíz aquella religión.»

La sentencia continúa después para el infeliz catequista Francisco Chieu y como á vasallo protervo y desobediente á las leyes del reino, que se había negado á pisar el Crucifijo, fué condenado también á ser decapitado, en compañía de su amado Maestro.

Aprobada la sentencia por el Rey, y devuelta para su ejecución se dispuso ésta para el 25 de Junio del mismo año de 1838.

Por el centro de dos filas apretadas de soldados fueron condu-

cidos los dos mártires al suplicio, el Obispo metido en su jaula y Francisco con su canga y sus cadenas: iban orando y en la tranquilidad de su rostro y en el gozo de sus miradas se revelaba la alegría de sus almas por haber llegado para ellos el feliz momento de verter toda su sangre por Jesucristo y por su Fe. Dos soldados llevaban levantada en picas la sentencia del tribunal, escrita en grandes caracteres.

El General que presidía la ejecución, montado en un elefante, se detenía de cuando en cuando, dando vueltas pausadamente y mirando á los cuatro puntos cardinales de la tierra, decía con una bocina:

«O vosotros todos los que estáis á Levante: ó vosotros todos los que estáis á Poniente: vosotros todos los del Mediodía y del Setentrion; oid y sabed que este hombre es un europeo venido entre nosotros á predicar la falsa religión de Cristo. Por tanto manda el Rey que se le corte la cabeza. Ninguno, pues, siga la tal religión para que no muera como él.»

Era la una de la tarde cuando llegaron al lugar de la ejecución: el catequista se puso devotamente de rodillas y el verdugo le cortó la cabeza de tres golpes, á la vista del anciano Obispo: los soldados sacaron entonces á éste de su jaula y amarrándole fuertemente los brazos le colocaron en tierra sobre la misma esterilla que había usado en su calabozo. El Venerable Henares se arrojó humildemente, y descargando el verdugo con fiereza la cuchilla sobre su inocente cuello, le separó la cabeza del tronco de un solo golpe.

Tenía entonces el Prelado setenta y un años de edad y llevaba más de treinta y siete de Obispo, empleados en la conversión de herejes.

Los naturales del Tonkín, huyen siempre y en el preciso momento en que muere un ajusticiado, por creer que su alma puede apoderarse de alguno de ellos al dejar el cuerpo de aquél, pero cuando el ejecutado era un mártir cristiano, como el señor Henares, lejos de seguir aquella superciosa costumbre, se arrojaban sobre el cadáver y le cortaban pedazos del vestido y empapaban en su sangre pañuelos y telas, y así lo hicieron también entonces, recogiendo hasta la tierra mojada con la sangre de la víctima, cortándole además el cabello y la barba, sin dejar de su vestido otra cosa que lo necesario para cubrirle con decencia.

Enterrado el inanimado cuerpo, se colocó la cabeza en una

jaula y se expuso á la vista del público en la punta de un palo y con una tabla debajo donde estaba escrita su sentencia. Después fué arrojada en la misma jaula, á la que ataron grandes piedras, á un caudaloso río para que no pudieran sacarla los cristianos; pero el Señor burló sus proyectos y permitió que á los pocos días cayera la venerada cabeza en las redes de un pescador que profesaba nuestra fe. A los dieciséis días de enterrado el cuerpo, los cristianos lograron una noche sacarle, encontrándole intacto y despidiendo un agradable y extraño olor, pero no pudieron llevarse-lo, y metiéndolo en una caja, lo volvieron á sepultar en el mismo sitio. Tres meses después lo desenterraron de nuevo, y junto con la cabeza fué llevado al Colegio de Luc-Thuy, desde el cual se le trasladó después á Bui-chú, donde actualmente descansa.

Tenia el Sr. Henares un hermano, en Granada, y habiendo tenido éste una hija, le escribió aquél encargándole que cuando su sobrina hablara, la enseñaran á recitar una oración que le remitía, compuesta por él mismo, y de cuya oración se desprende el santo anhelo que animaba al Prelado por merecer el martirio. La niña fué después monja y toda su vida rezó devotamente y á diario aquella oración, que es así:

«Dulcísimo Jesús mío, padre de mi alma y de mi corazón; por vuestra sagrada Pasión, y por los méritos é intercesión de la Virgen Maria, vuestra Santísima Madre, os suplico miréis con ojos de piedad y libréis de todo mal, al Obispo Fray Domingo mío: concededle vuestro divino amor, para que os ame mucho y se emplee debidamente hasta la muerte en las obras de vuestro santo servicio; y si ha de ser para mayor honra y gloria vuestra, concededle la gracia de derramar su sangre y dar su vida por vuestro amor en testimonio de vuestra santa fe. Amén.»

Según un erudito historiador, el Venerable Henares se distinguía siempre por una extremada pureza de costumbres, un celo incansable por la salvación de las almas, una sed ardiente del martirio, sacrificarse sin límites á los deberes del Apostolado y amar con ternura á los desgraciados y á los pobres.

El 19 de Junio de 1840 firmó el Papa Gregorio XVI el decreto para abrir el proceso de beatificación y canonización de este mártir, que no tardará en resolverse, elevando á la santidad de los altares y á la adoración de los fieles á ese esclarecido hijo de la afortunada villa de Baena.

## D. Diego José Monroy.

Este distinguido pintor nació en Baena el día 12 de Abril de 1786, siendo bautizado en la Parroquia de San Bartolomé, como hijo legítimo de Antonio Maria y de Juana Aguilera.

Muy joven fijó su residencia en Córdoba, y allí dió sus primeros pasos en el difícil y bello arte de la pintura, trasladándose luego á Madrid, donde perfeccionó sus conocimientos, obteniendo un premio extraordinario en 1808 por sus notables trabajos, más el nombramiento de pintor honorario de la Real Cámara, cuando sólo contaba veintidós años de edad.

El mismo año solicitó ingreso en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, y en la junta de 6 de Noviembre se le señaló como asunto para acreditar sus condiciones artisticas, una copia del cuadro «Jesús curando á un paralítico en el Hospital de la piscina de Jerusalén», trabajo que no se sabe si llegó á ejecutar.

Vuelto á Córdoba, fué nombrado Director de la Academia de dibujo del Instituto provincial y Director del Museo, cuyo catálogo formó, después de haberlo ordenado satisfactoriamente.

Durante su permanencia en Córdoba produjo notables trabajos, y entre ellos los Santos Juan Evangelista y Juan Bautista, que están en la iglesia de San Francisco.

Asimismo se debe á su pincel una cabeza de Santa Cecilia, que se admira en la Catedral, y un cuadro de Ánimas que se conserva en la iglesia de la Salud, con otros cuadros notables y pinturas de los óvalos de las mangas de las cruces de distintas Parroquias.

En la nave de la Epístola de la iglesia de San Nicolás de Bari hay un altar dedicado á la Virgen de Belén y en él tres cuadros, originales de Monroy, representando uno á San Nicolás, otro la Anunciación y el tercero la Visitación á Santa Isabel. En la Parroquia de San Miguel existen asimismo dos cuadros del ilustre baenense que están colocados en la Capilla de San Antonio, representando uno la Oración del Huerto y el otro el Prendimiento de Jesús, pinturas todas de bastante mérito.

En la iglesia de San Pablo hay unos medallones, en el altar

del beato Posadas, dos de los cuales representan la Virgen y Santo Domingo, y en el lugar donde hoy termina la fachada de la fonda Suiza existió, hasta el año de 1841, un cuadro representando la Asunción de Nuestra Señora, obras también suyas. La iglesia Parroquial de la Asunción, de Castro del Río, en su Capilla mayor, conserva siete lienzos pintados por este distinguido artista, representando la Asunción de Nuestra Señora, los Evangelistas San Juan, San Marcos, San Mateo y San Lucas, y los Apóstoles San Pedro y San Pablo, todos considerados como muy estimables, y en la de San Bartolomé, de Almagro, existen como suyos, un cuadro de Las Angustias de la Virgen, copia de Van Dick, otro de San Joaquín llevando de la mano á la Virgen Niña, un San Miguel, copia de un lienzo del Racionero Castro, que se conserva en el Museo de Córdoba, y otros cuatro lienzos con San Raimundo, San Juan Nepomuceno, San Pedro y el Paralítico, y el Tránsito de San Ignacio, que pasa por ser el mejor de todos.

En Baena pintó un gran lienzo de la Divina Pastora, que estuvo puesto en la fachada Sur de la plaza del Coso, hasta que hace algunos años fué totalmente destruido por la intemperie y el abandono, á pesar de ser de lo mejor que produjo Monroy; y en un pequeño retablo que existió sobre un pasadizo de la calle del *Arco Guijarro*, se veneraba una pintura de la *Sagrada Familia*, obra también del mismo autor, que en el año de 1878 fué retirada de allí, por la ruina del pasadizo, y la conserva su propietario, D. Rafael de Luque, en bastante buen estado. Es cuadro muy recomendable por su dibujo y colorido.

En la Ermita de Jesús del Coso se veneraba asimismo un Ecce-homo, de buena factura, obra de este pintor, cuyo lienzo fué trasladado, cuando se derribó la Ermita en 1898, á Santa María la Mayor, donde se conserva en la Capilla del Bautismo.

Por los años de 1819 volvió Monroy á presentarse en Madrid, y á insistir en su pretensión de ingreso en la Academia de San Fernando. La sabia Corporación le señaló entonces como asunto para admitirlo una copia de la Magdalena de Murillo, que posee la dicha Academia, trabajo que llevó á efecto tan acertadamente, que en junta de 19 de Septiembre del mismo año, fué nombrado Académico de mérito por la Sección de pintura, clase de miniatura. La copia de la Magdalena, hecha por Monroy, se conserva en los salones de la casa.

Fué nuestro biografiado discípulo de Maella, al que imitó con acierto en muchas ocasiones; obtuvo la cruz de Carlos III en la Exposición de Madrid de 1843, por una *Sacra Familia* que presentó, y concurrió á la de 1856 con otro cuadro que representaba la Aparición de la Virgen á San Fernando en la conquista de Córdoba.

Entre las recomendables cualidades que á Monroy se atribuyen, se cuenta la de un vivísimo cariño al país donde había nacido, prefiriendo siempre la belleza de su cielo y lo templado de su clima, á las grandezas de la Corte, donde tan distinguido puesto hubiera podido ocupar.

Ya muy avanzado en edad, pues contaba setenta años, falleció en Córdoba, ciudad testigo de sus primeros triunfos, el día 16 de Agosto de 1856, en la casa marcada con el núm. 22 de la calle del Cister.

---

## D. José María de los Ríos y Serrano.

Nació este notable escultor en Baena el día 18 de Febrero de 1790, y fué bautizado en la Parroquia de San Bartolomé como hijo legítimo de Félix de los Ríos y de Clara Serrano.

Aprendió en su pueblo natal las primeras letras y fué monaguillo en la Parroquia de San Bartolomé, dedicándose después al oficio de carpintero, que era el de su padre, con otros tres hermanos, mostrando desde luego predilección á las obras más finas, aunque asistía con aquéllos á todas las que eran propias de la profesión, en un pueblo esencialmente agrícola, sobresaliendo entre todos por el primor con que solía ejecutar sus trabajos. Contrajo matrimonio con una señorita de familia muy distinguida llamada D.<sup>a</sup> Carmen Serrano, y labró entonces una casa modesta, al pie del muro de la Almedina, en la calle de la Tela, donde estableció su taller de carpintería. No tardó en ver aumentada su familia y las necesidades de su casa con dos hijos pequeños, que le estimularon á buscar mayor campo á sus, aún veladas, inclinaciones artísticas.

Era Corregidor en la Villa, á la sazón, el nunca bien alabado D. Manuel Valdés, fundador de las clases de matemáticas y de dibujo de que en otro lugar hemos hablado, y á ellas acudió como discípulo D. José de los Ríos, haciendo en sus estudios tales progresos, que cuando llegaron los exámenes públicos alcanzó el primer premio, consistente en una onza de oro y una corona de laurel, y ostentando objetos tan honrosos fué paseado en triunfo por las calles, en unión de los demás alumnos.

Asistía también á las clases creadas por D. Diego Carro, en las que amplió y mejoró notablemente sus conocimientos artísticos, protegido y alentado por este benemérito patricio, en sus buenas disposiciones para la escultura.

No fueron estériles para el mejoramiento económico de la casa de Ríos los triunfos alcanzados por éste en su carrera artística, pues reconociendo su habilidad, le confiaron las iglesias y los particulares frecuentes encargos de obras finas que aumentaban su crédito y daban mayor remuneración á su trabajo.

Al proclamarse la Constitución de 1820, simpatizó D. José con las nuevas ideas y se dispuso á defenderlas prácticamente, alistándose voluntario en las filas de los nacionales, y este paso, dado en población tan inclinada á procedimientos realistas, le enajenó la voluntad de muchas personas ricas, acarreándole también el odio del pueblo bajo, satélite de los poderosos, que se complacia en insultarle y ofenderle. Era Ríos portabanderín de su Compañía, y al ocurrir la reacción realista, en 1823, se presentó en Baena una tropa de Carabineros Reales; ante cuyos Jefes fué denunciado D. José como voluntario liberal y portador de aquella insignia. La miserable delación surtió su efecto, no tardando en presentarse en la casa de nuestro biografiado un cabo de los dichos Carabineros dispuesto á recoger el malhadado banderín. Trabajando estaba el maestro cuando aquél se aproximó á la puerta ordenándole, con imperativas palabras, le entregara la insignia, que Ríos se vió en la imposibilidad de presentar por haberla hecho desaparecer de antemano, disculpándose, con tal motivo, de no poder cumplir la orden. El cabo preparó su carabina y amenazó de muerte al atribulado voluntario, quien trató de implorar clemencia, hincándose de rodillas, extendiendo los brazos y cruzando las manos; pero el feroz militar, al ver que no conseguía su objeto, disparó el arma, y la bala fué á herir en un brazo á nuestro futuro escultor, entrándole por la muñeca y saliendo por el codo.

Llevado inmediatamente al Hospital le curaron la herida, asistiéndole con esmero sus hermanos y parientes, hasta que vuelto á conducir por éstos á su casa en un sillón, fué en ella recobrando poco á poco la salud. El populacho, mientras tanto, le insultaba llamándole *negro*, é inventando groseras coplas que le cantaban en la puerta de su casa, de las cuales se recuerdan las siguientes:

Estaba en su casa  
 Aquel carpintero  
 En donde aparece  
 Un carabinero.  
 Señor de los Ríos  
 Deme el banderín:  
 Y Ríos responde  
 No lo tengo aquí.  
 El carabinero  
 Le ha pegado un tiro

Y el pobre maestro  
Cayó mal herido;  
Al punto lo llevan  
Al santo Hospital:  
Eso le ha pasado  
Por ser liberal.

Compadecido del desventurado artista, D. Diego Carro, inició y llevó á efecto una suscripción entre los liberales de Baena, para remediar las necesidades del herido y de su familia, mientras un hermano de éste, nombrado Juan Diego (1), conseguía aplacar el odio y los insultos que el populacho seguía dirigiendo á D. José, alistándose como voluntario realista para borrar el estigma de *negros* con que se les designaba y librar su casa de los atropellos que se cometían á diario contra los domicilios de aquellos que tuvieron la mala ocurrencia de alistarse como voluntarios nacionales. Templados algún tanto los ánimos y curado ya de su herida, volvió el maestro Ríos á sus tareas de carpintería y aficiones artísticas, tallando una diminuta calavera, con dos tibias cruzadas; y tales fueron los detalles anatómicos de la obra, que al presentarla á su protector D. Diego Carro y á otras personas inteligentes que con él se hallaban, se permitió aquél poner en duda la veracidad y la competencia del artista, insinuando la sospecha de que la hubiera adquirido tal y como estaba. Ofendió á Ríos la desconfianza y dijo á D. Diego: «Esta calavera está hecha por mis manos, y si usted duda de ello, yo le apuesto ahora una onza á que soy capaz de hacer un Santo Cristo como ese que usted tiene sobre la mesa.» Admirado Carro del arranque de Ríos, le contestó que aceptaba la apuesta, arriesgando él tres onzas contra una sola que el maestro se exponía á perder. Se trató de depositar el dinero y fué lo más grave que Ríos no tenía la onza ni de donde traerla, pero entre las personas que estaban presentes se acordó sacarle del apuro reuniendo dieciséis duros entre cuatro, los que depositaron con las tres onzas del Sr. Carro.

---

(1) Este Juan Diego, que era el mayor de los hermanos, sirvió voluntario en la guerra de la Independencia y asistió á la batalla de Bailén, hecho que algunos biógrafos atribuyen á D. José. El Vicario de Baena facilitó á Juan Diego y á otro individuo de la distinguida familia de los Frías, caballos, equipo y armamento, y después de recibir ambos la bendición de aquél, partieron juntos á incorporarse á las fuerzas españolas que luchaban por la independencia de la Patria.

Se llevó Ríos el Santo Cristo y dió seguidamente principio á la tarea de labrar otro igual, logrando, al cabo de un mes, presentar al Sr. Carro en su casa el original y la copia: tal fué el efecto que produjo la obra en el inteligente patricio y en las personas que con él se hallaban, que sin esperar deliberación ajena, colocó Carro ambas imágenes sobre una mesa y dijo á don José Medianero, depositario de la apuesta: «Entregue usted á Ríos las tres onzas que he perdido y devuelva la otra á sus dueños;» y dirigiéndose al escultor, añadió: Usted no sabe todo lo que ha ganado con ésto.» Llamó Carro á un criado y le ordenó que hiciera ir á su maestro sastre, lo que verificó al momento el industrial, y cuando se presentó le dijo aquél: «Tome usted á José María medidas para tres trajes de caballero, que yo me cuidaré de las prendas de cabeza, y que estén hechos á la mayor brevedad, pasándome la cuenta.» Luego preguntó el generoso Carro á Ríos qué con cuánto dinero tendría su familia bastante para vivir algunos meses, porque pensaba darle á él una comisión: Ríos contestó que con seis ú ocho reales diarios le bastaría, y aquél repuso: «Ya que usted no sabe aún encarnar las efigies y es necesario que aprenda, quiero que vaya usted á Málaga, donde en el taller de un buen escultor, amigo mío, aprenderá esa importante parte de la escultura, y por mi cuenta corren todos los gastos que usted haga en aquella ciudad: llévese el Santo Cristo, y cuando usted vuelva me lo traerá del todo concluido.» Marchó Ríos á Málaga, donde al lado de aquel escultor, cuyo nombre sentimos ignorar, perfeccionó sus conocimientos y volvió á Baena, pasados algunos meses, hecho artista, gracias á la generosa protección de don Diego Carro. Labró en su pueblo natal algunas obras por encargos de particulares, y el Guardián de San Francisco le hizo el de una imagen de San José para su Convento, obra que ejecutó Ríos con notable acierto, despertando gran entusiasmo en el pueblo, el cual acabó de olvidar sus odios hacia el *negro* para venerar al artista. La imagen fué bendecida con gran solemnidad en la Parroquia Mayor, y desde ésta trasladada á San Francisco en procesión, recorriendo muchas calles con acompañamiento de autoridades, clero y numeroso público, llevando luces encendidas, sin que cesara el repique de las campanas de todas las iglesias. Era conducido el Santo por carpinteros, antiguos compañeros de Ríos, quien iba delante con sus hijos Diego Manuel y José Amador, con cirios en las manos, oyendo aclamaciones y

vivas hasta las doce de la noche, hora en que llegó la procesión al Convento. No faltó una mujer del pueblo que apostrofara á los que vitoreaban á Ríos echándoles en cara los *mueras* y atropellos de que poco tiempo antes le habían hecho víctima; pero el triunfo fué completo y quedó sentada desde aquel día la reputación del escultor.

Labró éste después en Baena una escultura pequeña para colocarla en las andas de la imagen de San Isidro, que se venera en Santa María la Mayor, donde hoy puede verse, y consiste en un bonito ángel que empuñando el arado labra el campo con una yunta de bueyes; trabajo que le fué bien recompensado al autor por unas señoras á quienes aquél se lo ofreció. También labró por este tiempo la imagen de la beata Juana de Aza, que se venera en Hinojosa del Duque, y una Virgen del Carmen que se conserva en el Colegio del Espíritu Santo de Baena, sin dejar por eso de atender á los trabajos más prosaicos de su primera profesión, obligado por las necesidades de la vida.

Ingenioso y hábil en mecánica, construyó, en compañía de su hermano Juan José, una máquina para poner en movimiento un molino harinero en el río Guadajoz, llevando el proyecto á tan feliz término, que pronto empezaron ambos á disfrutar de las ventajas de una desahogada posición, y esto, unido á la fama de escultor que ya gozaba, atrajeron de nuevo sobre él las envidias de muchos personajes y las calumnias del populacho, dando ocasión á que se presentaran un día en el molino veinte voluntarios realistas dispuestos á prenderle, y como no lo encontraron porque D. José pudo huir á tiempo, se vengaron aquéllos destruyendo la presa y causando daños de importancia en la fábrica, con lo que vió el desventurado artista perdidos sus ahorros y malogradas todas sus esperanzas. Temeroso de mayores males, se resolvió entonces (1827 á 28) á abandonar su ingrato pueblo y se trasladó á Córdoba con su familia. No encontró en la capital de su provincia el sosiego que buscaba, pues allí le siguieron las persecuciones, hasta privarle de su libertad y obligarle al extrañamiento, en tanto que sus hijos cursaban sus primeros estudios en San Pelagio. Vuelto Ríos de la emigración en 1832, trasladó su residencia á Madrid, en donde protegido por el Rey Fernando VII halló trabajo en los sitios reales, mejorando de fortuna. En la Corte perfeccionó sus conocimientos con el trato de otros escultores y la asistencia á la Academia de San Fernando

y al estudio del notable D. José Piquer, contribuyendo á la restauración de las fuentes de la Granja y á la obra de escultura de la que estuvo en la Red de San Luis, y hoy se ostenta gallarda en el Retiro con otros diferentes trabajos de menos importancia. Muerto Fernando VII se vió huérfano de protección en la Corte, y trasladó su residencia á Sevilla, donde desempeñó algún modesto destino. Estudió entonces la carrera de Ayudante de Caminos, que concluyó felizmente, y, previos rigurosos exámenes, obtuvo una plaza que desempeñó en Andújar, Vinaroz, Castellón y Madrid, siendo nombrado en ésta Director de los talleres de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Por supresión de los dichos talleres, y no deseando continuar en su destino de Obras públicas, volvió á sus tareas de escultor, realizando algunas obras y haciendo, por último, oposición á la cátedra de escultura de la Escuela de Bellas Artes de Valladolid, de la que no tomó posesión por haber fallecido en 1853, cuando se ocupaba en esculpir el Niño de San Antonio que dedicaba, como recuerdo de amistad, á D. Antonio de Benavides, Director que era entonces de la Real Academia de la Historia. Sus obras más notables, además de las que hemos citado, son otra imagen de la Beata Juana de Aza, que existe en Córdoba en el *Convento del Corpus*, y una Virgen del Mayor Dolor, en Santa Cruz, de la misma ciudad, que pasa por ser su mejor escultura, tallada en 1837. (1)

---

(1) Para redactar esta biografía hemos tenido á la vista unos apuntes que nos ha facilitado Joaquín de los Ríos, sobrino de D. José y persona de muy avanzada edad que vive en Baena.

## Fray Manuel Rivas y Arrabal.

El día 26 de Mayo de 1812, nació en Baena este Misionero apostólico y escritor distinguido, siendo bautizado en la Parroquia de San Bartolomé, como hijo legítimo de Bartolomé Rivas y de D.<sup>a</sup> Francisca Arrabal. Ingresó en la Orden de Santo Domingo, haciendo su profesión en el Convento de San Pablo de Córdoba, el día 2 de Junio de 1828, pasando seguidamente desde allí al Colegio de Ocaña, donde permaneció hasta 1839 en que fué destinado á Filipinas. Desembarcó en aquellas Islas el 20 de Abril del año siguiente, destinándosele á la Casa de Binondo con objeto de que aprendiera el idioma chino, y en 24 de Julio del mismo año se le instituyó Misionero de Tung-Kin, habiendo sido previamente consagrado en la iglesia de Santo Domingo de Manila. Partió luego para su destino en compañía del Vicario Apostólico del Occidental, en el mes de Octubre, dirigiéndose á Macao, donde embarcó con otros compañeros el 3 de Enero de 1841 en una *lorcha* china, y haciéndose á la vela, dieron vista el día 7 á la isla de *Hainan*, perteneciente al mandarinato de Cantón. Anclaron en la bahía de aquella Isla, y el día 9 continuaron su viaje hasta el 16 que tomaron tierra en Ngnong-Nhan. Noticiosos los Padres de la Misión de la presencia del P. Rivas en aquel reino, dispusieron lo conveniente para que llegara hasta ellos, habiendo fracasado la primera tentativa á pesar de haberse aquel teñido la cara, manos y piernas, sin excluir los dientes, teniendo que volver á los dos días al punto de partida. Intentó segunda vez el viaje, y después de andar por lodozales muchas horas, logró encontrar el 30 de dicho mes por la noche, al P. Fray Domingo Martí, Vicario provincial de la Misión. Con él permaneció una larga temporada sin que nadie les molestara, bien al contrario de lo que pasaba en la provincia Meridional, donde en breve tiempo cayeron en poder de sus enemigos varios compañeros del P. Rivas.

La alegría que la presencia de este Padre había producido entre los Misioneros fué muy grande, pero duró poco por desgracia, pues atacado el nuevo compañero de la enfermedad llamada *kue-khi*, que le ponía en trances de muerte, se vió obligado á

salir de aquellos territorios despidiéndose de sus hermanos, en Enero de 1847, partiendo para La-Phu, en donde se embarcó con dirección á Macao. En este punto permaneció hasta el 15 de Febrero de 1848, en que fué destinado al Convento de Manila, y el 22 de Abril siguiente, se le envió á Balanga, en la provincia de Bataán, instituyéndole después Vicario de Sámal, en Diciembre del mismo año, puesto en que le confirmó el Capitulo de 1849. Poco tiempo después fué trasladado á la Vicaría de Orani, regentando aquella Parroquia hasta el Capitulo de 1851, en el cual fué asignado como Prior y Predicador general al Convento de Manila, si bien renunció el primer cargo al cabo de un año. En 9 de Junio de 1852 fué nombrado Vicario de San Juan del Monte, confirmandole en este cargo el Capitulo de 1855, del cual fué Secretario Definitorio.

Habia por estos años decretado una sangrienta persecución contra los cristianos el soberano de Annam, Tu-Duc, haciendo decapitar en 1858 al Obispo de Platea D. Fray José María Díaz Sanjurjo, natural de Galicia, y á otro Obispo natural de Asturias llamado Fray Melchor Sampedro, al que cortaron los pies y las manos y luego la cabeza. Para castigar aquellas crueldades, se puso de acuerdo el Gobierno español con el de Francia, y organizado por nuestra parte un ejército en Manila con aquel fin, fué destinado á él, en calidad de Capellán, el R. P. Rivas.

El 20 de Agosto de 1858 partió de aquella ciudad la expedición, yendo á reunirse con la francesa en la bahía de Julikan, donde hallaron las tropas imperiales atacadas del cólera, del escorbuto y de la disenteria.

Nuestros soldados, como naturales de Filipinas que eran en su mayor parte, resistieron bravamente las contrariedades del clima y fueron el alma y la fibra de la campaña. El P. Rivas cumplió como español y como sacerdote la misión que le fué confiada, mereciendo que el Gobierno le recompensara con la cruz de Carlos III. Cinco años duró aquella penosa expedición, regresando nuestras tropas á Manila en Abril de 1863, aunque el P. Rivas lo había verificado algún tiempo antes.

Entró entonces á desempeñar el Vicariato de Indán, en la provincia de Cavite, y el de Santa Cruz de Malabón, en el cual le confirmó el Capitulo de 1867, y al año siguiente regresó á Manila por haber sido nombrado Bibliotecario de su Convento. Demostró el P. Rivas gran celo en cuantos cargos desempeñó;

terminó las obras de la casa parroquial del dicho Santa Cruz, y por todas partes donde fué aumentó grandemente las plantaciones de cocales y algodoneros, así como la del árbol llamado en el país Buby; mas su fama de celoso Misionero quedó obscurida por el renombre que alcanzó como escritor cuando publicó en Manila su obra *Idea del Imperio de Annam*, muy justamente celebrada, que dedicó al Capitán General de aquellas Islas, señor Norzagaray, en la que condensó sus impresiones y conocimientos sobre la historia y costumbres de aquel apartado Imperio.

En Junio de 1868 se le concedió licencia para regresar á España, y llegado á ella fué enviado á la Habana en comisión de su Ministerio, falleciendo allí, poco después de su arribo, á principios de 1869, cuando no había cumplido los cincuenta y siete años de edad.

---

## D. José Agudo y Hornero.

Este bizarro militar, gloria de la Caballería española, nació en Baena el día 19 de Marzo de 1803, siendo sus padres Antonio Agudo y Acevedo y Francisca Hornero y Moreno.

La modesta posición de éstos, humildes jornaleros, no permitió que la instrucción del joven Agudo fuera muy escogida, viéndose obligados á dedicarle, apenas salido de la niñez, á las duras cuanto mal recompensadas faenas del campo.

Entregado á ellas llegó á cumplir la edad señalada entonces por la Ley para entrar en quintas, y en 1.º de Julio de 1821 empezó á servir como soldado en el Regimiento Infantería de la Constitución, recibiendo su bautismo de sangre en la acción de Montilla contra los Carabineros y Provinciales de Bujalance, en la que fué herido, portándose tan brillantemente así en la acción dicha como en otras varias á que asistió, hasta lograr hacer prisioneros á los rebeldes en Ciudad Real, que fué recomendado especialmente por el Comandante General como soldado valiente y entendido.

Asistió después á varias acciones en el Norte de España contra los realistas, distinguiéndose en la toma del fuerte de la casa de Hirache, y por último, fué destinado á la Mancha con su Regimiento á perseguir malhechores, hasta que en Abril de 1826 obtuvo su licencia absoluta, regresando al pueblo de su naturaleza.

Durante su ausencia había fallecido su madre y contraído su padre segundas nupcias, cosa que á nuestro licenciado hubo de contrariar sobre manera, tanto más cuanto que el carácter de la madrastra no era el más á propósito para unir y acomodar voluntades, con lo que no tardaron en sobrevenir graves disensiones domésticas que hicieron comprender al futuro Jefe que su presencia en aquella casa era un inconveniente para la paz y tranquilidad de la familia, y un día, tras acalorada contienda, salió de Baena, abandonando la azada para reingresar en el Ejército y probar fortuna en la carrera militar.

Presentóse y fué admitido como voluntario en el Regimiento

de Lanceros de la Guardia Real el día 28 de Mayo de 1827, en Madrid, y fué obteniendo los ascensos de cabo segundo, cabo primero, sargento segundo y sargento primero por elección, hasta que destinado á operaciones de campaña en 1835, asistió á diferentes acciones de guerra contra los carlistas, siendo recompensado en la de Mendigorria, ocurrida el 16 de Julio de dicho año, con el grado de Alférez. El 2 de Septiembre se encontró en la acción de los Arcos, el 10 segunda vez en Mendigorria, el 11, 12 y 13 en las alturas de Mañero, Cirauque y Castillo de Guevara, á las órdenes del valeroso General Córdova; el 27 y 28 de Octubre en Arroniz, con el General Oráa, y en las de Estella y Montejurra con el citado General Córdova. En 1836 asistió á las principales acciones libradas contra los carlistas, que no enumeramos por no hacer interminable esta biografía; concurrió, entre otras, á la de los campos de Estella el 8 de Noviembre, donde por su bizarro comportamiento obtuvo el grado de Teniente. El 12 de Junio de 1837 se encontró en la batalla de Grá, portándose tan valerosamente, que fué recompensado con la cruz de San Fernando de primera clase; el 24 de Mayo mereció por su bravura en la acción de Huesca, ser nombrado Teniente efectivo, asistiendo después á otras muchas gloriosas acciones, y siendo tal su arrojo en la de Aranzueque, que fué recompensado con otra cruz de San Fernando de primera clase.

En 1838 asistió á las brillantes jornadas de Peñacerrada, ocurridas del 19 al 22 de Junio, en las que mereció su regimiento de Húsares de la Princesa ser recompensado con la tercera corbata de San Fernando por sus brillantes cargas; y tan distinguido fué entonces el comportamiento del Teniente Agudo, que sobre el campo de batalla le fué conferido el grado de Capitán. Asistió luego á la toma del fuerte de la Braza y á la sorpresa de Lodoza, hallándose en 1839 en la rendición de los fuertes de Ramales y Guadarmino y en otras acciones memorables; obteniendo en 1840 el empleo de Capitán por su distinguido comportamiento en el sitio y toma del fuerte de Segura. El mismo año se encontró en la rendición de Morella y sus reductos, y el 4 de Julio en la batalla y toma de la plaza de Berga, otorgándosele en recompensa de su distinguido comportamiento el grado de Comandante.

Terminada la guerra carlista asistió después con su regimiento á los varios movimientos políticos de la época, hallándose con el

General Espartero en el sitio de Sevilla en 1843, donde obtuvo el grado de Teniente Coronel.

En 1849 se encontró en varias acciones contra las fuerzas republicanas y carlistas que infestaban el país, en cuyo año ascendió á Comandante por gracia general: fué nombrado Teniente Coronel en 1854, y alcanzó el empleo de Coronel, en recompensa de su bizarro comportamiento en los sucesos de la Corte de 1856.

El 15 de Julio de 1862 obtuvo su retiro, con cerca de cuarenta años de efectivos servicios y más de cuarenta y seis con abonos, estando en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de María Isabel Luísa.

Cruz de distinción por la batalla de Mendigorría.

Escudo de distinción por la acción de Lodoza.

Dos cruces de San Fernando de primera clase.

Cruz de distinción por la rendición de Morella.

Otra por los sucesos del 7 al 8 de Octubre de 1841.

Cruz de San Hermenegildo.

Cruz de Carlos III.

·Encomienda de Isabel la Católica.

Durante su vida militar asistió á dos batallas campales, dos sitios de plaza y treinta y seis acciones de guerra, pudiendo dar idea de sus condiciones personales las notas de concepto que tomamos de su hoja de servicios: *Valor distinguido. De presencia y educación buena. Integridad acreditada. Es robusto y ágil á pie y á caballo. Tiene celo y afición á la carrera. Mucho tino y firmeza en el mando. Buena conducta militar y moral. Desempeña bien su empleo y tiene mucha disposición para la enseñanza.*

Hasta aquí el militar; en cuanto al hombre, basta para retratar la nobleza de su carácter una anécdota que hemos oído referir á los ancianos de Baena y á un testigo presencial, compañero de D. José Agudo, y General de nuestro Ejército.

Las violentas circunstancias en que abandonó nuestro biografiado la casa paterna, parece que dejaron cortadas por bastantes años las relaciones de familia, y cuando ya era Capitán con grado de Comandante, supo en Baena su anciano y desvalido padre, que había pasado con las tropas del General Espartero hacia el sitio de Sevilla, en 1843, ocupando ya un lugar distinguido entre los Jefes aquel hijo que vió salir de su casa sin amparo.

El buen viejo no vaciló en acudir á buscarle, y á pie y pobre-

mente vestido tomó el camino de Sevilla, tropezando en los alrededores de la hermosa ciudad con el cerco de tropas que se disponían á bombardearla. Detenido por los puestos avanzados logró hacer llegar hasta su hijo, reservando su nombre, la noticia de que un viejo de Baena deseaba hablarle. Picada la curiosidad del Capitán Agudo con el anuncio de la visita de un paisano suyo, hizo que lo condujeran á la tienda donde se encontraba con otros compañeros y Jefes, y al reconocer á su padre en aquel infeliz anciano, se echó en sus brazos y entrándole en la tienda dijo emocionado á sus compañeros:

«Este pobre y honrado viejo que aquí os presento es mi padre: permitidme que lo sienta entre vosotros y le honre como merece.»

La escena fué en extremo patética y conmovedora, ganando aquel buen hijo en la estimación de sus Jefes y compañeros desde aquel día, con acción tan hermosa, más aprecio que el que les merecía por su valor y virtudes militares. Agasajó y cuidó con esmero al autor de sus días y debiendo romperse las hostilidades con la Plaza, acordó que por una persona de confianza fuera conducido á Baena, cómodamente montado, para alejarle del peligro que allí corría; cuidando en adelante de socorrerle y atenderle mientras vivió, lo mismo que á la madrastra, que sobrevivió á su marido algunos años, sin que le faltara el auxilio de aquel á quien tan poco cariñosamente había tratado.

El día 19 de Septiembre de 1866 falleció en Badajoz el veterano Coronel, dejando un vivo ejemplo de lo que puede una voluntad firme y una conciencia honrada para levantarse á esferas superiores á aquellas en que se ha nacido.

---

siendo su Catedrático el ilustre D. Antonio Rosales, Obispo que fué después de Almería. Vuelto su padre de la emigración, y aplacada algún tanto la persecución de que éste había sido objeto por sus ideas liberales, se trasladó Amador de los Ríos á Madrid con toda la familia en 1832, y reanudó sus estudios en el Colegio Imperial de San Isidro, afirmando allí los conocimientos que había adquirido en Córdoba.

Habiendo sido el cultivo de las Nobles Artes, en especial de la Escultura, asilo y refugio de su padre en los amargos días de la emigración, inclinó aquél á su joven hijo por los mismos caminos, dedicándole á la Pintura; é iniciado en el dibujo por los escultores D. José Giner y D. José Piquer, matriculóse al fin en las clases á la sazón abiertas por la Real Academia de San Fernando, llegando en breve á las del *natural y colorido*, bajo la dirección del muy docto D. José de Madrazo, donde fueron compañeros suyos y amigos cariñosos siempre, el ilustre D. Federico, y el no menos insigne D. Pedro, tan famosos ambos en la historia de la cultura española del pasado siglo XIX.

Mientras de este modo seguía los estudios artísticos, no abandonaba sus aficiones literarias, ejercitándose principalmente en el cultivo de la poesía, aunque sin dar á luz sus ensayos, que sólo conocieron sus más íntimos condiscipulos. El estudio de la Historia formaba también entonces su mayor delicia; las crónicas españolas publicadas en el siglo XVIII, eran sus libros favoritos, y entre los historiadores generales daba la preferencia á Mariana, en cuya lectura se había ejercitado desde que cursó la filosofía en el Seminario de Córdoba. Por este mismo tiempo estudió las lenguas francesa é italiana, la primera bajo la dirección de D. José Udías y González, y la segunda bajo la de D. Juan de la Cruz Tirado, iniciándose en el conocimiento de ambas literaturas.

Asistía asiduamente á las aulas de la Academia de San Fernando y al Real Museo del Prado, donde copiaba y estudiaba con especial cariño las obras de Murillo y de Velázquez; y abiertas que fueron, á la sazón, las cátedras públicas del Ateneo de Madrid, donde de 1836 á 1837 dió su primer curso de Literatura dramática española el inolvidable D. Alberto Lista, concurrió Amador de los Ríos á escuchar sus enseñanzas, y este hecho vino á fijar su vocación y aun su futura suerte. Lamentábase Lista con frecuencia en sus lecciones, de que España, cuya riqueza literaria era tan prodigiosa, careciera de un historiador español de sus inge-

nios: Amador de los Ríos se atrevió á pensar en esta obra y, lo que es más, á comunicar á Lista su titánico intento. El indulgente profesor celebró no obstante, el propósito, y desde aquel momento la Historia de la Literatura patria fué el bello ideal y la ocupación favorita del aprovechado estudiante.

Vicisitudes y contrariedades políticas de su perseguido padre, llevaron la familia de Amador á Sevilla á fines de 1837, y allá marchó con ella el futuro sabio, cuando acababa de cumplir diecinueve años; sintiendo en la hermosa capital andaluza crecer en su pecho el anhelo de las letras al mismo tiempo que admiraba, ansioso de imitarlas, las pasmosas creaciones de Murillo. Una circunstancia peregrina vino entonces á recordarle su compromiso con el sabio Lista: copiaba Amador las grandes obras del pintor sevillano en el mismo local de la Biblioteca Colombina (1), y allí, todos los momentos de descanso, los consagraba á la investigación, lectura y copia de curiosas noticias, códices y documentos originales, ya de vates pertenecientes á la escuela sevillana, ya de escritores de artes y antigüedades, ya de historiadores locales, á los que mostraba predilección extremada.

Bien pronto la Biblioteca Colombina fué el punto de reunión de casi todos los jóvenes estudiosos de Sevilla que en algún modo la frecuentaban, primero, para verle pintar y departir con él de literatura, y después para pensar formalmente en constituir una Academia donde pudieran todos auxiliarse mutuamente con sus advertencias y consejos: apenas pasaba día sin que la parte de la referida Biblioteca, destinada á servirle de estudio, se convirtiera en una verdadera reunión literaria que honraban á menudo personas tan distinguidas como D. Manuel López Cepero, Tesorero entonces y después Deán de aquella Patriarcal Iglesia, y D. Serafin Maria de Sotto, Conde de Cleonard, Capitán General que era entonces de Andalucía.

El proyecto de Academia maduró al cabo, constituyéndose en un local que al efecto cedió la Sociedad Económica de Sevilla, y muy pronto salió á luz con el nombre de *El Cisne* el fruto de

---

(1) Conservan estas copias, que han merecido más de una vez elogio, la viuda de su hijo D. Ramiro y su otro hijo D. Rodrigo. Por donación de éste á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, figura en la Colección de aquel Cuerpo un retrato de extremo parecido pintado por Amador de los Ríos en aquel entonces; dicho retrato es el de su padre político D. Joaquín Fernández de Villalta, Veedor que era de los Reales Alcázares de Sevilla.

aquellas juveniles vigiliás. Dominaba, á la sazón, en el parnaso español la escuela romántica, y los nuevos académicos no esquivaban en verdad rendirle el más ardiente tributo. *El Cisne* daba á conocer al pie de numerosas poesías, fundidas en aquella general turquesa, nombres que estaban destinados á figurar con gloria en la república de las letras; y al lado de D. Juan José Bueno y D. Francisco Rodríguez Zapata, de D. José Fernández-Espino y D. Javier Valdelomar y Pineda, D. Miguel Tenorio, D. Félix Uzuriaga, D. Diego Herrero y D. José Muntadas, apareció el de Amador de los Ríos con análogas composiciones, ya en prosa, ya en verso. Sus Odas *Al Genio de la Pintura, A Murillo y A la Historia de España*; tres artículos históricos del *Paso Honroso de Suero de Quiñones*, sus trabajos sobre la estatuaria griega en que analizaba el *Apolo Pyteón*, el *Grupo de Laoconte*, y otras obras análogas, mostraron por una parte que no había de dominarle por mucho tiempo la exageración romántica, y parecieron señalar por otra el sendero que debía seguir para en adelante en todos sus estudios.

Activa fué por extremo para Amador de los Ríos aquella primera edad de su vida literaria. Mientras que en unión de su íntimo amigo D. Juan José Bueno publicaba en 1839 un tomo de poesías que juzgaron lisonjeramente en la prensa de Cádiz y Sevilla escritores tan respetables como Lista y el Duque de Rivas, inscribía entre los discípulos particulares del Doctor D. Manuel María del Mármol, bondadoso mentor de la juventud sevillana, para acaudalarse en los estudios críticos de la literatura española, logrando ganar la predilección de aquel respetable humanista, hasta el punto de que le propusiera para socio de la Academia Sevillana de Buenas Letras en Octubre de dicho año de 1839, con la honra de ser votado por unanimidad con dispensa de las formalidades ordinarias.

Don Alberto Lista había aceptado entre tanto la Dirección del Colegio de Humanidades de San Felipe Neri en Cádiz, y aprovechando todos los momentos que le dejaban libres sus muchas ocupaciones, pasaba Amador de los Ríos con frecuencia á visitarle allí para comunicarle sus progresos en la investigación de las noticias literarias, que sin descanso acopiaba, á fin de llevar á cabo su compromiso del Ateneo de Madrid. Estas frecuentes visitas, que eran en realidad muy fructuosas conferencias, recayeron principalmente sobre la literatura antigua, vigorizando su espíritu

y animándole á tomar parte en las conferencias públicas, que estableció á propuesta suya la mencionada Academia sevillana de Buenas Letras, á fin de ilustrar la historia de la civilización española, cabiéndole la honra, como Presidente de la Sección de Letras, de exponer la parte literaria, trabajo que en realidad constituyó dos cursos de literatura española, y de resumir la discusión mensualmente. Tenían al par estas tareas, que parecían duplicar la actividad de Amador de los Ríos, práctica aplicación en una obra histórico-literaria; como la tenían también los estudios artístico-arqueológicos en otra artística. De 1841 á 42, mientras estudiaba los monumentos más celebrados de la capital de Andalucía, daba á luz la *Historia de la Literatura española*, deduciéndola de la *Histoire de la Litterature du Midi*, del ginebrino Mr. Simonde de Sismondi.

Había acometido esta empresa D. José Lorenzo Figueroa, distinguido abogado de Sevilla, muy dado á los estudios literarios y filosóficos; pero ya porque llamaran su atención otros más perentorios quehaceres, ya porque le disgustara el poco éxito de la suscripción abierta al propósito, interrumpió la publicación en las primeras entregas, acudiendo entonces los editores á Amador de los Ríos, conocida su competencia, para que la tomara á su cargo. Aceptado el trabajo, formó éste dos tomos en 4.º de aquella parte de la Historia de Sismondi dedicada á la literatura española; con lo cual está dicho que aumentó como dos terceras partes de su propia cosecha, enriqueciendo principalmente el estudio de los poetas sevillanos del siglo XVI y el del teatro español.

Pasados dos años, ya en los primeros meses de 1844, daba al público la *Sevilla Pintoresca*, obra destinada á describir los más célebres monumentos de aquella ciudad, presentándolos bajo un punto de vista nuevo y con sujeción á los principios fundamentales de la Estética, si bien por exigencia de los editores hubo de consignarse en la portada que tuvo presentes los trabajos de don Juan Colom y Colom, con los cuales la obra no tiene, sin embargo, relación alguna, por ser original toda ella. El éxito de estas publicaciones, que hicieron notorio la doble vocación de Amador de los Ríos, le resolvió á trasladarse á Madrid, como lo verificó en Abril de dicho año de 1844.

Llegado á la Corte, comenzó luego á dar á conocer alguna parte del fruto de sus tareas crítico-literarias, logrando captarse con estos trabajos la consideración y la amistad de los hombres de

letras, con la benevolencia de tan respetables personajes como D. Antonio Gil de Zárate y D. Pedro José Pidal, Ministro éste por aquellos días de la Gobernación, y Jefe aquél de Instrucción pública. Ultimaban ambos, á la sazón, el proyecto de crear una Comisión Central que velara en las esferas administrativas por la conservación de los monumentos históricos y artísticos; y conocida la *Sevilla Pintoresca*, no vacilaron en ofrecer la secretaría á Amador de los Ríos. Halló éste en dicha oferta invencible estímulo á sus aficiones artístico-arqueológicas, y si antes se había negado á admitir otros más brillantes cargos de la Administración, no vaciló en aceptar aquella modesta secretaría que le iba á dar, con la satisfacción de salvar de la ruina los monumentos, la posibilidad de recoger importantes noticias sobre los más famosos y bellos de toda España. La *Memoria* que, escrita por él mismo, veía en los últimos meses de 1845 la luz pública, hizo patente todo el celo y la laboriosidad que puso el joven secretario en el cumplimiento de sus deberes, con orgullo de la Comisión Central de Monumentos. Mientras así correspondía á la confianza del Gobierno, atendía á justificar de nuevo la legitimidad de los títulos que le habían conquistado aquélla; y como Toledo era, sin duda, una de las ciudades españolas que más preciosos monumentos atesoraba en su seno, Toledo, pues, llamó vivamente la atención de Amador de los Ríos, quien estudiando las antiguas construcciones de la ciudad de los Concilios, daba á luz, en el año de 1845, su *Toledo Pintoresca*, obra que le dió ocasión para ensayar diferentes clasificaciones, y que ha servido de fundamento y base á cuantos de Toledo han escrito hasta ahora.

Firme en su principal empeño de historiar la Literatura patria, había laboriosamente aprovechado su permanencia en Toledo para examinar la Biblioteca y Archivo de la Catedral, á fin de recoger nuevos datos para dicho intento.

En los últimos meses de 1845 aparecía, bajo la firma del Ministro D. Pedro José Pidal, un nuevo *Plan de Estudios* destinado á cambiar el aspecto de la Instrucción pública en España; y nombrado Director de la misma D. Antonio Gil de Zárate, era asociado á los trabajos de planteamiento del nuevo sistema Amador de los Ríos, con el carácter de Oficial primero de la Dirección referida. Encargado de la creación de los Institutos de segunda enseñanza y del fomento de las Escuelas y Academias de Bellas Artes, procuró allí hacerse digno de la confianza en él depositada, desple-

gando actividad tal, que en breve tiempo apenas había provincia que no viese instalado su Instituto, reformadas al par casi todas las Escuelas indicadas.

Aquel extraordinario trabajo á que se añadía, á la sazón, el estudio de la lengua hebrea, bajo la dirección del erudito profesor D. Antonio María García Blanco, no le impedía, sin embargo, proseguir sus tareas literarias, si bien con gran fatiga, decidiéndole, por último, á pensar en vida más pacífica y conforme con sus hábitos y sus tareas. Creado el Ministerio de Fomento y reformado en 1847 el Plan de 1845, abrióle la reforma las puertas del profesorado, contando con estudios suficientes para aspirar á los títulos académicos que daban la conveniente aptitud, por lo que se resolvió luego á tomarlos en la Universidad Central, donde recibió la solemne investidura del Doctorado en Filosofía y Letras; y vacante en los Estudios Superiores de aquella Facultad la cátedra de Literatura española, fijó en ella sus miradas. Concedía el Plan reformado en su artículo 75, á los autores de obras científicas ó literarias, calificadas al propósito por el Consejo de Instrucción Pública, la facultad de optar á las cátedras vacantes: Amador de los Ríos sometía al juicio de aquel Tribunal sus *Estudios Históricos, Políticos y Literarios sobre los Judíos de España*, apenas impresos, y el Consejo de Instrucción Pública, declarándole solemnemente la aptitud mencionada, le juzgaba, al par, merecedor de un premio de justicia. El 7 de Julio de 1848 le confería el Gobierno, en cumplimiento de la ley, la cátedra de *Literatura Española* en los Estudios Superiores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, y el juicio de la Real Academia de la Historia, que en 5 de Febrero anterior había inscrito el nombre de Amador de los Ríos en el catálogo de sus individuos numerarios, quedaba plenamente confirmado.

Dados á luz los indicados *Estudios Históricos Políticos y Literarios sobre los Judíos de España* (1848), á más de ser recibidos por la crítica extranjera con notable aplauso, eran traducidos á casi todas las lenguas europeas, no sin que acudieran también á extractarlos en sus obras escritores franceses y alemanes.

Instalado en su cátedra daba luego principio á una enseñanza verdaderamente crítica, la cual por espacio de cerca de treinta años recayó en inteligencias tan distinguidas como las de Cánovas del Castillo, Alonso Martínez, Castelar, los dos Canalejas (D. Francisco de Paula y D. José), Fernández y González (don



Francisco), Campillo, Morayta, Menéndez Pelayo y Leopoldo Alas, y tantos otros como han florecido y florecen hoy en la tribuna, en la cátedra, en la toga, en la filosofía y en las letras, haciéndola fructífera y fecunda, á despecho de envidiosos y desagradecidos. Ya con mayor sosiego entregábase de lleno Amador de los Ríos á los estudios crítico-literarios sobre la historia de la Península, estudios que desde 1837 formaban su bello ideal; y en tanto que como académico de la Historia hacía, de 1851 á 1855, la edición príncipe de la *General de las Indias, Islas y Tierra firme del mar Océano* del Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo, cuya vida, ampliamente ilustrada, ponía á su frente, daba á la estampa las *Obrâs de D. Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana*, que, precedidas también de la vida de aquel magnate castellano é ilustradas con abundantes notas y comentarios, aparecían en 1852, mereciendo el aplauso de la crítica nacional y la extranjera.

Conocidas todas estas publicaciones por los hombres que con mayor anhelo cultivaban fuera de España este linaje de estudios, no tardó nuestro ilustre baenense en recibir notables felicitaciones en que se le proponía cierta correspondencia literaria: primero Philarète-Chasles, Merimé, los dos Circourt (Alberto y Adolfo), Rosseeuw de Saint-Hilaire y Puibusque, todos peritos en los estudios históricos y literarios referentes á España, y después Le-Clerc y Arnould, decano el primero de la Facultad de Letras y profesor el segundo de Literatura extranjera en la Sorbona, con Baret y Lecombes, distinguidos discípulos de ambos, y más adelante el Conde de Puymaigre y Ch. de Tourtoulon, insignes historiadores, le ofrecían su amistad, no sin dirigirle repetidas consultas á que procuraba satisfacer cumplidamente. Pero, si podía halagarle en algún modo esta distinción de los escritores franceses, que producía una correspondencia tan detenida como interesante, no le era menos grata la que le ofrecieron los críticos alemanes, á cuya cabeza, por lo que hacía á las cosas de España, se hallaba el docto D. Fernando José de Wolf, bibliotecario de la Imperial de Viena. Ya proponiéndole difíciles cuestiones críticas, ya remitiéndole sus excelentes trabajos con la indeclinable obligación de darle su juicio sobre los mismos, entablaron entre ambos larga correspondencia de que dieron razón por una y otra parte las obras sucesivas, y que sólo había de interrumpir la sentida muerte del bibliotecario de Viena.

A instancias de la Escuela Superior de Arquitectura resolvíase entre tanto el Gobierno á emprender monumental publicación que diera á conocer la riqueza artística atesorada en España, y en 3 de Junio de 1856 instituí una Junta *ad hoc*, nombrando individuo de la misma á Amador de los Ríos. Los *Monumentos Arquitectónicos de España*, hace años en mal hora suspendidos, llamaron vivamente la atención del mundo artístico en las Exposiciones universales celebradas desde aquella fecha, y el nombre de nuestro sabio ha figurado en muy importantes monografías que acreditan su laboriosidad y su competencia.

En el mismo año de 1856 escribió por encargo de la Universidad Central la *Noticia Histórica de la visita Regia* que D.<sup>a</sup> Isabel II había hecho á la misma, inaugurando el curso académico, trabajo que mereció general aplauso, y por el mismo tiempo era investido con el carácter de *Censor de Teatros*, cargo que desempeñó gratuitamente por espacio de cinco años.

Nombrado en 1857 Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la referida Universidad Central, era designado por el Gobierno, ya en Junio del año siguiente, para visitar en el extranjero las Escuelas de Filosofía y Letras, á fin de introducir en las españolas los adelantos convenientes; y constante en su propósito de allegar materiales á la grande obra que realizaba, acogió aquella ocasión para reconocer los manuscritos españoles de las Bibliotecas de París, donde recogió no pocos trabajos inéditos. Durante aquel viaje tuvo ocasión de tratar personalmente á los escritores con quienes se correspondía, añadiendo el conocimiento de otros no menos distinguidos, tales como Paulino de París, Dumeril, Damás-Hinard, Magnabal, etc., etc.

Vuelto á España á fines de aquel año, proseguía con firme empeño sus trabajos sobre Literatura patria, de cuya Historia tenía escritos ya cinco volúmenes, cuando el célebre descubrimiento de las *Coronas visigodas* de Guadamur, vino á despertar la atención general, interesando al Gobierno y á las Cortes. En virtud de interpelación hecha en el Congreso de los Diputados ordenaba aquél á la Real Academia de la Historia que enviase especial Comisionado á Guadamur para investigar los hechos relativos á tan notables descubrimientos los cuales tan vivamente habían despertado la curiosidad del mundo sabio; y la Academia designó para ello á Amador de los Ríos. Poco después, en el

año de 1859 nombraba el Gobierno una Comisión científica, bajo la presidencia del indicado académico, y verificadas en el sitio del hallazgo atinadas excavaciones producían el convencimiento de que había existido allí un templo católico; antes de la invasión sarracena. Amador de los Ríos, visto el resultado de las excavaciones, formaba el propósito de ilustrar aquel maravilloso descubrimiento, y llamado entre tanto á la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando, por voto unánime de sus individuos, presentábale, en 1861, el libro de *El Arte latino-bizantino en España y las Coronas visigodas de Guarrazar*, mereciendo que la Academia acordara su inmediata publicación, al frente de la nueva serie de sus *Memorias*.

Al tomar posesión de su plaza de número en esta Academia, había leído Amador de los Ríos un discurso insistiendo en la exposición histórico-arqueológica del arte español indicada en su *Toledo Pintoresca*, la cual había demostrado la existencia en el suelo Ibérico del arte y estilo *mudejar* en la arquitectura; clasificación que ilustraba grandemente la historia de la civilización española, teniendo luminosa correspondencia en las esferas literarias desde el siglo XII en adelante, y que en vano han tratado de combatir otros escritores. El libro de *El Arte latino-bizantino*, producía análogo resultado respecto de la época visigoda, y el más honroso todavía de que el docto Mr. Fernando de Lasteyrie, que había sostenido en un erudito folleto la singular teoría, hoy de nuevo resucitada por los alemanes, de que las *Coronas visigodas* eran fruto del arte germánico, reformase totalmente su opinión, manifestándolo así al mismo Amador de los Ríos en muy significativa carta. Ni era menor el éxito de ambos trabajos entre los más celebrados arqueólogos: el *Discurso sobre el arte y estilo mudejar* era traducido al francés por los redactores de la *Revue Archeologique* de París; el *Arte latino-bizantino* era traducido y extractado por el sabio Camilo Guerra, Presidente de la Academia Arqueológica de Nápoles, quien recibía como otros tantos axiomas científicos las afirmaciones del autor.

Coincidió con la publicación de *El Arte latino-bizantino* la del primer tomo de la *Historia crítica de la Literatura española*, dado á luz en 1861, apareciendo en los siguientes años, hasta el de 1865, otros seis volúmenes. Comprendían los dos primeros la historia de la literatura ibérica, bajo la forma latina, abarcando los cinco restantes la historia de la literatura peninsular, bajo la forma de

sus respectivos romances, no olvidados el catalán ni el portugués, durante la Edad Media.

La acogida que obtuvo en la prensa española y francesa, como en la inglesa y alemana, pareció responder á las profundas y largas vigiliass que la *Historia Crítica* había costado á su autor en veintiocho años de infatigables investigaciones, llevadas á cabo en las bibliotecas extranjeras y nacionales, entre las que figuró en primer término la Escorialense, visitada en once veranos casi consecutivos.

El autor aspiraba á demostrar con toda evidencia, en la citada obra, la unidad del ingenio ibérico en todas las edades de su vida y á través de las grandes vicisitudes y transformaciones porque había pasado la civilización de la Península; y este pensamiento transcendental que la sirve constantemente de faro, y que no comprenden muchos de los escritores contemporáneos, comunicaba á su obra extraordinario interés, dándole grande originalidad y novedad á un tiempo. Confesábalo así entonces la crítica, reconociendo la inmensa erudición atesorada en obra de tal magnitud, tarea en que sorprendió la muerte, por desdicha, al primer crítico alemán en tales días, D. Fernando J. de Wolf, cuando llevaba dados á luz en el *Anuario de las literaturas neolatina é inglesa*, revista de Berlín, una muy docta serie de estudios analíticos en que demostraba que la *Historia Crítica de la Literatura Española*, sobre vindicar el nombre ibérico de la acusación que los doctos le dirigían por *la mengua de una historia de la literatura patria, ajustada á condiciones científicas, revelaba en su autor un sabio en quien se hermanaban una conciencia nacional vivísima y un conocimiento no menos vasto y fundamental de la literatura y de la historia ibéricas.*

Los deseos del eminente Lista se habían cumplido: Amador de los Ríos al llegar á los cuarenta y siete años, tenía desempeñada en su parte más escabrosa y difícil la palabra que dió á su maestro á los diecinueve en la cátedra del Ateneo de Madrid.

Un compromiso, muy análogo al contraído en 1840 respecto de la *Histoire de la littérature du Midi*, de Sismondi, le movía entre tanto á echar sobre sus hombros otra empresa histórica de no escaso bulto. Tal fué la *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, obra ricamente impresa é ilustrada, que vió la luz pública de 1865 á 1866, y que es la única que de la capital de España se ha publicado hasta el presente.

Amador de los Ríos, abrumado con los trabajos de la publicación de la *Historia Crítica*, á que vinieron á mezclarse las inevitables ocupaciones del cargo de Diputado á Cortes, para que fué designado por la ciudad y distrito de Almería en 1863, se vió obligado á asociar á los trabajos de la *Historia de Madrid*, primero á D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, y después á don Cayetano Rosell, correspondiente aquél, entonces, é individuo numerario éste de la Academia de la Historia, ambos ya fallecidos.

Vacante por aquel tiempo el Vicerrectorado de la Universidad Central, fué elevado Amador de los Ríos á dicho cargo, por decreto de 29 de Octubre de 1867, obteniendo los honores supremos de la Administración por otro de 8 de Mayo de 1868. En 5 de Febrero del mismo año fué nombrado también, no sin alguna repugnancia por su parte; Director del Museo Arqueológico Nacional, nuevamente creado. Llamábanle allí en verdad sus conocimientos y trabajos arqueológicos no menos que su actividad y su celo; y en el breve plazo de seis meses, despertado por él el entusiasmo público, tuvo la complacencia de ver aumentadas en una tercera parte las colecciones del Museo, merced á las donaciones particulares que daba á conocer la *Gaceta* del Gobierno.

Llegada la revolución de Septiembre de aquel año, hubieron menester, sin duda, sus autores de aquella plaza, y Amador de los Ríos fué restituído á su Cátedra de la Universidad Central; pero suprimido el estudio de la *Historia Crítica de la Literatura española* del cuadro de las enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras de la dicha Universidad, única en donde existía, era declarado excedente en 4 de Diciembre.

La Facultad, compuesta en su mayor parte por discípulos de Amador de los Ríos, y aun la misma Universidad, reclamaron al poco tiempo del Gobierno la restitución de tal enseñanza, por aquel mismo ilustre profesor fundada, con su reposición en la Cátedra; pero la Universidad y la Facultad aguardaron dos largos años la resolución, con tanta justicia solicitada, hasta que nombrado Director de Instrucción Pública el ilustre D. Juan Valera, se debió á la iniciativa de este docto escritor y académico de la Lengua, la restauración de la Cátedra y la reposición en ella de su antiguo propietario, siendo nombrado también, en 19 de Junio de 1874, Inspector general de Instrucción Pública.

En los dos años de su forzosa y poco justificada excedencia, pues Amador de los Ríos no fué nunca lo que se llama un *hombre*

*politico*, escribió dos notabilísimas obras: *Historia social, política y religiosa de los Judíos de España y Portugal*, tiene por título la primera, que publicó en 1876, y denominase la segunda *Estado y educación de las clases sociales de España durante la Edad Media*, dada á la estampa en la *Revista de España* y en la de la Universidad de Madrid.

Dedúcese de todo lo narrado que D. José Amador de los Ríos fué, si no el escritor más laborioso de su tiempo, al menos uno de los que más trabajaron en honra de las letras y las artes españolas, no olvidada la historia política de nuestros mayores. Debido á él son el desarrollo que los estudios literarios alcanzan hoy en nuestra España, aunque en forma de interesantes monografías, y el de los estudios arqueológicos, por medio de acertadas clasificaciones. A las obras mencionadas pueden añadirse largas series de artículos y monografías especiales de crítica literaria, de arqueología monumental, de historia y aun de administración, con una muy copiosa colección de cartas literarias sobre análogas materias, todo lo cual formaría, al coleccionarlo, no escaso número de volúmenes. No dejarían de producirlos tampoco los discursos pronunciados en las juntas públicas y recepciones de académicos, en las de la Historia y San Fernando, así como los informes y trabajos propios de una y otra Corporaciones, con otros trabajos científicos, muchos de los cuales vieron la luz pública en los más autorizados periódicos españoles, franceses y alemanes y algunos han figurado también en las revistas portuguesas. Durante todo ese tiempo continuaron para Amador de los Ríos las muestras de consideración por parte de los escritores, arqueólogos y críticos extranjeros, pudiendo añadir á los que llevamos citados, los nombres de Schak, Laudau, Bassemake, Ticknor, Domenico Comparetti y Teófilo Braga, como críticos; Alaman y Joseph da Costa, como historiadores; y Hübner, Longperier y Lasteyrie, como arqueólogos, todos los cuales solicitaron su admistad y su correspondencia. Él, por su parte, no desdeñó nunca, siguiendo el ejemplo de tantos hombres ilustres, el consultar á los sabios de la naciones extranjeras, como lo hizo con el respetable Herculano sobre los antiguos *Cancioneros portugueses*, ni esquivó jamás su amistad y su trato á escritores menos conocidos: los literatos portugueses Napoleao da Silva, Caldeiro, Soro-menho y otros fueron objeto de estas políticas atenciones por parte de nuestro eminente escritor. En cambio numerosas Corporacio-

nes científicas, literarias y artísticas del reino y del extranjero le distinguieron con sus títulos, pudiendo mencionarse, entre las últimas, el *Instituto Africano*, la *Sociedad de Anticuarios de Normandía*, la *Academia Real de Ciencias, Letras y Artes*, de Luca, la *Academia Real de Ciencias*, de Lisboa, y otras.

Poco amigo de vanas ostentaciones, si aceptó con esos títulos otros muchos de Corporaciones nacionales, esquivó largo tiempo toda otra distinción del Estado, hasta 1875, en que fué condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica, como obtuvo la *Rosa Blanca* del Brasil, y en su juventud, el hábito de San Juan de Jerusalén, cuya cruz exornó un día el pecho de Lope de Vega, de Jorge Juan, etc., condecoración que recordaba en Amador de los Ríos el éxito alcanzado por su *Toledo Pintoresca*.

La culta Alemania, cuando el Gobierno español le tenía alejado de su Cátedra de la Universidad Central, le saludaba con los títulos de *meister der Geschichts chereibung-fursten der Geschichts forschers*: «Maestro de escribir la Historia y príncipe de los investigadores históricos.»

Tan asiduo y prolongado trabajo hubo lentamente de minar al cabo su robusta naturaleza. Había en 1840 contraído matrimonio, hallándose en Sevilla, con la Sra. D.<sup>a</sup> María Juana Fernández de Villalta, de noble familia, y de aquella unión nacieron sus hijos Gonzalo, Isabel, Ramiro, Rodrigo y Alfonso, cuyos nombres históricos le recordaban alguno de sus trabajos. Médico el primero de los varones, arquitecto laureado en varias Exposiciones Universales el segundo, académico, literato y abogado el tercero, y militar el cuarto, la D.<sup>a</sup> Isabel casaba con el actual Rector de la Universidad Central Excmo. Sr. D. Francisco Fernández y González; y cuando en 1876 gozaba de relativa calma en su quebrantada salud Amador de los Ríos, vinieron á llenar de amargura su alma de cariñoso padre dos golpes terribles. Su hijo D. Alfonso, joven y bizarro Primer Teniente de Infantería, fué muerto por una granada carlista el 30 de Enero de aquel año, en Santa Bárbara de Oteiza, y su hijo D. Gonzalo, murió en el mes de Junio siguiente víctima de su patriotismo y del deber profesional, asistiendo enfermos del vómito en los insanos hospitales militares de la Isla de Cuba.

Rendido á tantos y tan repetidos sinsabores, abandonó la Corte, por consejo de los médicos, trasladándose á Córdoba y después á Málaga y Sevilla, en donde se fué agravando hasta que en esta última ciudad entregó su alma á Dios, á las ocho y media de la

El Ayuntamiento de Baena dió á la calle de la Tela, en que nació Amador de los Ríos, el nombre de éste, y sobre la puerta de la casa en que vino al mundo, se colocaron tres lápidas el día 19 de Marzo de 1879 con las siguientes inscripciones.

La del centro dice:

«El día 1.º de Mayo (1) de 1818 nació en esta casa el eminente Historiador y Publicista Don José Amador de los Ríos y Serrano. Murió en Sevilla el 17 de Febrero de 1878.

En la de la derecha,

### GLORIA AL GENIO

En la de la izquierda,

### HONOR AL MÉRITO

También el Ayuntamiento de Córdoba honró su memoria dando el nombre de Amador de los Ríos á la antigua calle del Seminario de San Pelagio, cuyas aulas había aquél frecuentado como alumno.

Ingratas Sevilla, Toledo y Madrid, cuyos monumentos y cuya historia había ilustrado, no han respondido en análoga forma á la obligación moral contraída para con nuestro paisano, mientras conmemoran glorias políticas, verdaderamente efímeras y delezna-  
bles.

---

(1) Esta fecha está equivocada, pues su nacimiento ocurrió el 30 de Abril, como al principio consignamos.

## D. José Tarifa y Pérez.

Este distinguido militar, hijo de modesta familia, nació en Baena el día 12 de Diciembre de 1822, y apenas poseyó las primeras letras, fué dedicado por sus padres al aprendizaje de la albañilería. La quinta del año 1843 le obligó á cambiar la piqueta por el fusil, y soldado de la valerosa Infantería, marchó á Cataluña, en donde asistió á varias acciones de guerra contra los carlistas. Su carácter prudente, despejado y enérgico, su aplicación y buena presencia, le granjearon pronto el aprecio de sus Jefes, quienes le allanaron el camino de sus ascensos, confiéndole los de cabo y sargento por elección, hasta que llegó en cinco años á alcanzar el de sargento primero. Tan próspera fortuna y las inclinaciones de su temperamento, le decidieron á olvidar los tranquilos días que le esperaban en su patria, y buscando mayores horizontes á sus iniciativas, se embarcó voluntariamente para Cuba en 1848 con el empleo de Alférez. A poco de su llegada á aquella Isla estalló la insurrección llamada de Narciso López, y fué destinado á combatirla, en cuyo servicio permaneció hasta que ahogado el movimiento, se restableció la paz en 1850. Declarada la guerra en 1864 en la Isla de Santo Domingo, siendo ya Tarifa Capitán, marchó á ella asistiendo á muchas acciones gloriosas y especialmente á la heroica defensa de Monte Cristo.

Terminada aquella dura campaña volvió á Cuba, y al estallar en esta Isla la imponente insurrección de 1869, salió á operaciones de guerra y asistió á los combates de Guadalupe, Carracatas, Aguacate y las Mercedes, observando distinguido comportamiento. En 1870 asistió á la toma del Campamento del Hondón y acciones de Hoyo Limones, Santa Teresa, Baire, Jaruco y María Antonia; toma del Campamento de Ojo de Agua y trincheras del río Higuanojos y de Imías, mereciendo por su bizarría ser recompensado con el empleo de Comandante.

Continuó en activas operaciones de campaña acosando siempre al enemigo, hallándose en la toma de las trincheras de los

ríos Máximo y Gloria; en los combates de Santa Catalina, San Joaquín, Las Playuelas, San Francisco, La Atalaya, Altamira, Rincón de Maraguan, Loma de Castilla, Santa Mariana, Caobabo, San Diego y Santa Gertrudis; toma del Campamento de Domingo Díaz y trincheras del río Mella, y ataques de los Güiros, Caunao, la Concepción y San José de Tinima. En 1871, mandando una columna, derrotó al enemigo en las tres acciones de Lomas de la Gloria, Arroyo Berraco y Madrigal, por cuyo distinguido comportamiento le fueron concedidos el grado de Teniente Coronel y la cruz roja de 2.<sup>a</sup> clase del Mérito Militar.

En 1872 atacó y tomó el campamento de los Seborucos de Madrigal, por cuyo hecho se le concedió el grado de Coronel, y continuando en operaciones de campaña, distinguiéndose siempre, alcanzó en 1873 el empleo de Teniente Coronel, en recompensa á sus muchos servicios. Su privilegiada naturaleza y su inquebrantable energía de espíritu, le llevaban siempre á los sitios de mayores peligros y trabajos, y así le vemos en 1874 á 76 en la trocha militar del Júcaro á Morón, resistiendo las mortíferas fiebres, que ningún español resistía, mandando un Batallón de negros africanos semisalvajes, arrancados á la esclavitud bajo promesa de libertad cuando hubieran prestado cuatro años de servicio en aquel insano territorio por donde se extendía la memorable trocha, sepulcro de tantos millares de soldados de España. Su tacto en el mando, su prudencia y la acerada entereza de su carácter, le hicieron salir airoso de cometido tan difícil, unido al cual ejercía también el de Comandante de un presidio numeroso, destinado á trabajos forzados en aquellos campos, y compuesto de criminales de todas estofas. Para recompensar tan valiosos servicios se le concedió, en 1877, el empleo de Coronel, por méritos de guerra, y se le confió el mando del Regimiento Infantería de Nápoles, con cuyo Cuerpo siguió en operaciones de campaña hasta la terminación de la guerra en 1878. Entonces se le destinó á mandar el Regimiento del Rey, cargo en que demostró ser tan hábil para el gobierno é instrucción de soldados en tiempo de paz, como había sido competente y valeroso conduciéndolos al combate.

Estaba condecorado con varias cruces por méritos de guerra y poseía las que acreditan de acrisolada conducta; constancia y exactitud á los militares; la cruz y placa de San Hermenegildo.

Su historia militar aparece limpia de toda nota desfavorable; no sufrió nunca castigo ni reprensión alguna, y lo que es más raro aún, no disfrutó en los treinta y seis años de servicio que contó día por día, uno solo de licencia temporal.

En 13 de Enero de 1879 solicitó y obtuvo su retiro para la Isla de Cuba, estableciéndose en Ciego de Avila, en cuya población murió el 24 de Mayo de 1894.

---

## D. Antonio Alcalde Valladares.

Nació en Baena este fecundo poeta y autor dramático el día 25 de Febrero de 1826, y fué bautizado en la Parroquia de Santa María la Mayor como hijo legítimo de D. Ildefonso María Alcalde y de D.<sup>a</sup> Francisca Vicenta Valladares.

Hizo sus primeros estudios en el Colegio de Cabra y después en el de la Asunción de Córdoba, distinguiéndose por su aplicación y aprovechamiento en aquellos Centros y mostrando desde niño una decidida inclinación á la poesía y al estudio de la literatura.

En 1845 publicó sus primeras rimas en *El Guadalete*; después escribió en *El Diario de Córdoba* y *La Alborada*, y fué redactor de *La Crónica*, *El Sereno* y *La Aurora*, habiendo también dirigido *El Oriente*. Colaboró luego en los periódicos madrileños *Las Ocurrencias* y *La Integridad de la Patria* y en otras publicaciones de aquel tiempo (1880) y concurrió á numerosos certámenes públicos obteniendo en ellos más de cien premios con sus bien escritas poesías, dando siempre pruebas de una fecundidad asombrosa y de un gran amor al trabajo. Fué Catedrático de Lógica, Latin, Francés y Aritmética en los Institutos de Cabra y Córdoba, Secretario de varios Gobiernos civiles, Tesorero de la Casa de la Moneda y Jefe de Sección en la Ordenación de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia. Perteneció á las Academias de Ciencias y Bellas Artes de Sevilla, Córdoba y Cádiz, y mereció que el Ateneo de una ciudad catalana le entregara por mano del Diputado D. Antonio Torres un bastón de concha con puño y regatón de oro, como premio á su composición *A la virtud y el trabajo*.

Dió al teatro varias obras, entre las que recordamos *Los celos de mi mujer*, *Una tumba y una flor*, *Quiero dinero*, *Ordeno y mando*, *Los malaqueños*, *El primer sablazo*, *No tiene título*, *El grito de Independencia* y *Los hermanos Bañuelos*: ésta en colaboración con D. Teodomiro Ramirez de Arellano. En 1868 escribió su novela *Don Alonso de Aguilar*; en 1872 publicó en Madrid un tomo de poesías titulado *Flores del Guadalquivir*, y en 1883 dió á la estampa su libro *Tradiciones de Córdoba y su provincia*. La

prensa cordobesa organizó en 1887 un banquete en honor de nuestro biografiado y el Ateneo Cordobés una velada en su obsequio, donde dió lectura á varias poesías suyas que fueron muy aplaudidas.

Tuvo en el Centenario de Calderón el honroso encargo, en unión de otros ilustres cordobeses, de representar en aquellos festejos á la Academia de Ciencias de la ciudad de los Califas, y en 1884 fué nombrado de la comisión de propaganda y prensa para establecer una *Federación Literaria* entre España, Portugal y los países de América, cargos todos que supo desempeñar con inteligencia y acierto.

Por último, en 1889, dió á luz en la *Ilustración Ibérica*, de Barcelona, un poema titulado *El Angel de las Montañas*; y otras varias poesías que en aquella publicación aparecieron el mismo año y en los inmediatos.

Tras una vida laboriosa y aprovechada, y dejando tras sí la estela de una honradez sin mancha, murió en Madrid el mes de Septiembre de 1894, á los sesenta y ocho años de edad.

---

## D. Demetrio de los Ríos y Serrano. (1)

Este notable arquitecto y escritor distinguido nació en Baena el día 26 de Junio de 1827, y fué bautizado en la Parroquia de Santa María la Mayor como hijo legítimo de D. José de los Ríos y de D.<sup>a</sup> María del Carmen Serrano. Contaba pocos meses de edad cuando por las razones que ya hemos expuesto al narrar la biografía de su padre, fué llevado á Córdoba y después á Madrid y Sevilla, en cuyas últimas ciudades pasó su juventud y cursó con aprovechamiento todos sus estudios hasta llegar á obtener el título de arquitecto en 20 de Abril de 1852, cuando no contaba veinticinco años de edad.

A los dos meses ganaba en pública oposición una cátedra de la Academia sevillana de Bellas Letras, y poco después alcanzó, en público concurso también, la plaza de arquitecto municipal de Sevilla, desempeñando algún tiempo la provincial y ganando por oposición la cátedra de Topografía en la Escuela de Bellas Artes de la misma ciudad.

Durante su larga permanencia en Sevilla dió repetidas y constantes pruebas de su laboriosidad y talento: construyó las hermosas fachadas de las Casas Consistoriales, obra que basta por sí sola á dar renombre á su autor, aunque no la llegó á ver terminada en toda la rica ornamentación plateresca del proyecto, sin que por eso sea menor la alta estima y la gloria que mereció el autor de él: suyos fueron también los proyectos de las portadas N. y S. de aquella Catedral, premiados en concurso público, aunque no llegaron á ejecutarse, y lo mismo puede decirse respecto al de la fuente monumental, coronada por la estatua ecuestre de San Fernando, cuya primera piedra colocó Alfonso XII en la plaza que lleva el nombre de aquel Santo Rey.

Nombrado Vicepresidente de la Comisión provincial de Monu-

---

(1) Para redactar esta biografía hemos tenido á la vista *La Ilustración Española y Americana* de 8 de Mayo de 1892. El *Boletín oficial* de la Sociedad Económica sevillana de Amigos del País, de Marzo del mismo año, y la *Revista de Arquitectura y Construcción* de Barcelona, de 23 de Enero de 1901.

mentos, sostuvo una verdadera lucha para conservar veinticinco iglesias, casi todas mudejares, la torre del Oro y el arco plateresco del Ayuntamiento, cuyo derribo y destrucción estaban ya decretados en 1869. Clasificó sabiamente el Museo Arquelógico provincial, enriqueciéndole con gran número de preciosos restos que desenterró en las ruinas de Itálica, á cuyos trabajos dió gran impulso, en tanto escribía una obra grandiosa sobre dichos descubrimientos, ilustrada por él con muchísimas láminas al cromo. Débele Sevilla también el gallardo pedestal que sustenta la estatua de Murillo delante del Museo, así como un libro que escribió entonces con el título de *Monumentos árabes y mudejares de Sevilla*, en que hace la historia y descripción de ellos con singular competencia, adornando el texto con ilustraciones de su lápiz.

Por si no bastaban esos trabajos para cimentar su fama de eminente arquitecto, fué llamado á desempeñar un puesto de gran importancia, en el que había de cosechar con abundantes triunfos y satisfacciones, las amarguras que, como obligada hijuela, siguen al genio á todas partes, haciéndole sentir los agujones de la envidia.

Llevaba á cabo la restauración de la magnífica Catedral de León en 1880 el arquitecto D. Juan de Madrazo, cuando le sorprendió la muerte, y para sustituirle en aquel difícil empeño, fué nombrado D. Demetrio de los Ríos, que había figurado en la terna que se formó en 1869, para la dirección de aquellas obras.

Tomó á su cargo nuestro arquitecto tan difícil tarea, cuando hallábase la Catedral en imponente estado de desolación y abandono. Dejaremos aquí la palabra al arquitecto D. Vicente Lampérez, que él, mejor que nosotros, dirá todo el esfuerzo de inteligencia y voluntad que nuestro biografiado hubo de realizar en la árdua empresa que había echado sobre sus hombros:

«No habiendo hecho Madrazo más que comenzar el Hastial, los estribos y las pilas del brazo Sur, continuaba abierto el enorme boquete que los derribos de Laviña habían hecho en el edificio. Los encimbrados y apeos, á tanta costa ejecutados, se hallaban faltos de conservación, por la parada de las obras, y las pilas cerchadas pedían por sus abiertas grietas pronto remedio. Su tarea más importante en el primer período fué la de construir el Hastial y todo el brazo Sur, que como queda dicho, había dejado su antecesor apenas comenzados. Este trabajo, aunque lleno de dificultades técnicas y artísticas, era al fin y al cabo

algo que casi podía considerarse como construcción de *nueva planta*. Pero cuando daba cima á esta parte, acometió las delicadísimas tareas de reconstruir pilas, desmontar bóvedas y rehacer ventanales y triforios; la enorme responsabilidad de la empresa exigió de Ríos las mayores dotes de organizador, de constructor y de artista. Necesario le fué crear escuela de canteros, de montadores y de asentistas; porque las tracerías y arcos de los ventanales destinados á substituir los destruidos, ajustándose perfectamente en los sitios respectivos, pedían un plantillaje, que sólo para los grandes ventanales se elevó á más de 650 piezas y *contras* previas; el asentar una piedra en el hueco abierto á puntero en un pilar, pedía cuidados infinitos, apeos parciales y precauciones de todo género; y la labra y ajuste de dovelas y dinteles, zócalos, sillares, crochets y pináculos, exigía canteros hábiles y hechos *al estilo*. Créese esta escuela y al acometer Ríos la reconstrucción de las bóvedas, era admirable la maestría con que aquellos obreros ajustaban los doveles sobre las cimbras de Madrazo, y una vez cerradas las crucerías, repartían las hiladas de la plementería según el más puro método *francés*, labrando con la azuela los sillarejos de toba, verdadera *esponja petrificada*, cuya ligereza es una de las causas de la inverosímil diafanidad de la Catedral de León. Entraron los trabajos más tarde en un nuevo periodo. Varios pilares del ábside y del crucero, de época antiquísima cerchados, exigieron pronta y total reparación. Desde los cimientos, mal construídos y en parte disgregados, hasta los capiteles, fueron rehechos con los cuidados infinitos que pedían de consuno su ofició constructivo, su estado de deterioro y las cargas que sustentaban. El método empleado fué el de substitución parcial de los sillares. Los cimientos se *cincharon* por medio de un grueso refuerzo de hormigón que contuviese la descomposición iniciada. Al practicar estas operaciones, aparecieron las fundaciones de parte de la basilica de Ordoño III y algunos restos de las termas romanas, sobre las que era tradición que se había construído la iglesia leonesa. Simultáneamente con estos trabajos, presentó Ríos diversos proyectos y ante-proyectos, presupuestos, estudios y memorias, entre los que citaremos todos los ventanales, escamados de triforio, antepechos, etc., etc., el de obras necesarias para terminar la restauración de la Catedral; una idea general y previa sobre lo que en su día habría de constituir la restauración de las vidrieras desmontadas y mandadas

dibujar por Laviña, y la Memoria presentada en 1889 con la enumeración de los diversos elementos, como pavimento, rejas, pintura de capillas y demás precisos para abrir al culto la Catedral, en cuya Memoria se abogaba por la inmediata traslación del coro á su primitiva posición en el ábside. Corría el año de 1887 cuando fué presentado á la Superioridad el proyecto de la obra más importante de las que restaban hacer, para dar por salvada totalmente la Catedral. El Hastial del Oeste, que ya había sido objeto de restauraciones en el siglo XVI, amenazaba inminente ruina y pedía su reconstrucción.»—«Ejecutó Ríos un doble proyecto y mientras la Academia de San Fernando estudiaba el asunto, se aprobó y comenzó el derribo del decrepito Hastial. Acodalóse con dos enormes tornapuntas armadas, de 27,50 metros, que apoyaban en fortísimas cepas de piedra. Enorme, pero necesaria, carpintería surgió ante la fachada, y pieza á pieza, fué desmontada la cantería de Badajoz (Juan de) en espera de la superior decisión. Fué ésta partidaria de la unidad artística, y allá se yergue hoy la obra de D. Demetrio de los Ríos, lógica y rica manifestación de la interior estructura, pero animada por todas las galas del arte, como corresponde á la imponente principal de tan sublime monumento. Dieciocho proyectos y veintisiete grupos de obras constituyen la tarea de este arquitecto al frente de la restauración de la Catedral. Y no se crea que esta labor se realizaba en una atmósfera sosegada y tranquila. Enemistades, pasiones é intereses jamás acallados desde los tiempos de Laviña, pero exacerbados después de la muerte de Madrazo, minaron el terreno y amargaron la vida de D. Demetrio de los Ríos. El relato de tanta miseria constituye la página negra en esta historia del arte. No hay por qué recordarla en todos sus detalles. La atmósfera, ya densa, engendró la tempestad, y en 1888 llovieron denuncias sobre el Ministerio de Fomento en las que se daban como ciertos toda clase de errores y peligros y se lanzaba el grito de «¡¡La Catedral se hundel!» Un Ministro hubo que se hizo eco en el Parlamento de las denuncias: una Comisión oficial fué á León á examinar las obras. El Ministro se desdijo de un modo solemne y por escrito, y la Comisión vió descimbrar totalmente la Catedral, sin que ni una piedra, ni un desplome se manifestase en aquella máquina de tan complicado equilibrio. Y así continúa para honor de España.»

Y nosotros añadiremos: y para gloria del arquitecto. Se dice

también que el Sr. Ríos, contraviniendo órdenes expresas de la Superioridad, se adelantó á quitar todas las cimbras de la nave central, colocándose debajo de ella, para demostrar lo seguro que estaba de su obra. Aquellos disgustos y el no interrumpido trabajo, unidos al clima cruel de León, minaron la naturaleza meridional de nuestro ilustre baenense, acarreándole una enfermedad, de la que murió el 27 de Enero de 1892, en la misma ciudad donde dejaba enhiesta aquella inmensa fábrica que recibió abatida, y que hoy (30 de Mayo de 1901), acaba de abrirse al culto, recuperadas sus antiguas galas y grandezas, por el esfuerzo de la Nación y de los arquitectos que en ella trabajaron.

Últimamente dirigia también Ríos las obras de restauración del glorioso monasterio de San Miguel de Escalada, las del famoso templo de Santa Cristina de Lena y las del Instituto de Gijón. Dejó escritas numerosas obras sobre historia del Arte, estética y arquitectura, ilustradas por su artistico pincel, verdaderamente maravilloso. Entre ellas recordamos las siguientes, de las cuales se publicaron algunas y otras permanecen inéditas:

#### Estudios arqueológicos.

*Itálica.*—Dos tomos en folio de 400 páginas cada uno, con cien láminas, la mayor parte al cromo.

#### Monumentos Antiguos de España.

*Monumentos anteriores á los romanos.*

*Monumentos romanos.*—Un tomo en 4.º, con láminas.

*Monumentos romanos.*—Monografías.—Dos tomos en 4.º, con láminas.

*Monumentos árabes y nudejares de Sevilla.*—Dos tomos en 8.º, con láminas.

*Algunos monumentos de la Edad Media y del Renacimiento.*—Un tomo en 4.º, con láminas.

#### Estudios estéticos y artísticos.

*Noción estética en general.*

*Teoría estética de la Arquitectura.*—Un tomo en 4.º

*Composición Arquitectónica.*—Libro I. Miembros elementales de la composición arquitectónica.—Libro II. Composición de los

edificios que carecen de ámbito distributable.—Dos tomos en 4.º

*Las Artes industriales estéticamente consideradas.*—En varios libros.—Un tomo en 4.º

*Bellas artes.*—Apuntes históricos y críticos.—Libro I. Nociones históricas.—Libro II. Ensayos críticos.—Un tomo en 4.º

*Arquitectura Monumental.*—Proyectos é informes de edificios monumentales.—Un tomo en 4.º, con láminas.

*Arquitectura Monumental.*—Restauraciones de monumentos é informes arqueológico-arquitectónicos.—Un tomo en 4.º, con láminas.

#### Estudios científico-filosóficos.

*La Religión y la Ciencia.*—Un tomo en 4.º

*Belleza y Política.*—Un tomo en 8.º

#### Estudios políticos y generales.

*Ideas políticas é intereses materiales.*—Un tomo en 8.º

#### Poesías.

*España Católica.*—Poema histórico religioso.—Un tomo en 4.º

*Colección de poesías.*—Un tomo en 4.º

#### Obras en estudio.

*El dibujo en todas sus manifestaciones.*—Un tomo en 4.º

*El Arte Mudejar.*—Un tomo en 4.º, con láminas.

*La Catedral de León.*—Descripción histórica y restauraciones.—Un tomo en 4.º, con láminas.

*La Arquitectura en España.*—Tres tomos en 4.º mayor, con láminas.

*Nuevo Diccionario de Arquitectura y de sus ciencias y artes auxiliares.*—Cinco tomos en 4.º mayor, con viñetas y láminas.

#### Publicadas.

*El Arte en todas sus manifestaciones.*—Sevilla, 1885.—Un tomo en 4.º

*Tratado de topografía.*—Con láminas.

*Tratado de geometría y trigonometría.*

*Itálica.*—Memoria sobre las excavaciones verificadas en aquellas ruinas romanas. Esta obra es distinta de la monumental mencionada al principio.

D. Demetrio de los Ríos publicó también varias monografías en los *Monumentos Arquitectónicos de España* y en otras varias Revistas é Ilustraciones de importancia.

---

No conviniendo á nuestro propósito el hacer demasiado voluminosa esta obra acumulando biografías de los muchos hijos de Baena que han merecido el honor de perpetuar su memoria, nos concretaremos á dar una breve noticia de los que quedan por mencionar para que sirva de guía á los escritores que deseen ocuparse más extensamente de ellos.

**Fray Diego de Avila.**—Nació en Baena por los años de 1556 y tomó el hábito de Trinitario en Sevilla en 1572. Se graduó de teología en Baeza. Fué predicador de Felipe II y Felipe III. Sabía griego y hebreo y hacía versos latinos y castellanos. Dejó á su muerte 42 volúmenes manuscritos explicando 1.600 lugares de las Sagradas Escrituras.

**Juan Gutiérrez de Espejo.**—Nació en Baena el 27 de Mayo de 1574, se bautizó en San Bartolomé, y dejó escrita la *Vida de Doña Ana de Córdoba*, MS. que se conserva en la Real Academia de la Historia.

**Fray Antonio de Jesús María.**—Carmelita Descalzo, nació en Baena y profesó en Córdoba en 21 de Noviembre de 1631. Era hijo de Antonio Gómez Perales y de Dominga María de Castro. Escribió: *Consultatione varia*. MS., tres tomos en folio. *Historia traslationis conventus de Remediis*. MS., un tomo en folio. Ambas obras estaban á fines del siglo XVIII en el Convento del Angel en Sevilla.

**Antonio María de Monroy.**—Nació en Baena á mediados del siglo XVIII. Fué padre del ya biografiado D. Diego José, y pintor de bastante mérito; dejó en Córdoba algunos buenos cuadros y dibujó en Baena la sillería del Coro de San Bartolomé. Murió en aquella ciudad hacia 1820 y fué sepultado en el cementerio de la Salud.

**Juan Antonio de Monroy.**—Hijo del anterior: nació en Baena á fines del siglo XVIII, fué profesor de latín en Córdoba y tuvo por discípulos á Floran, el Marqués de Tabuérniga y Amador de los Ríos. Escribió *Filosofía de la Gramática en el uso de los tiempos del verbo*, y murió en 1838.

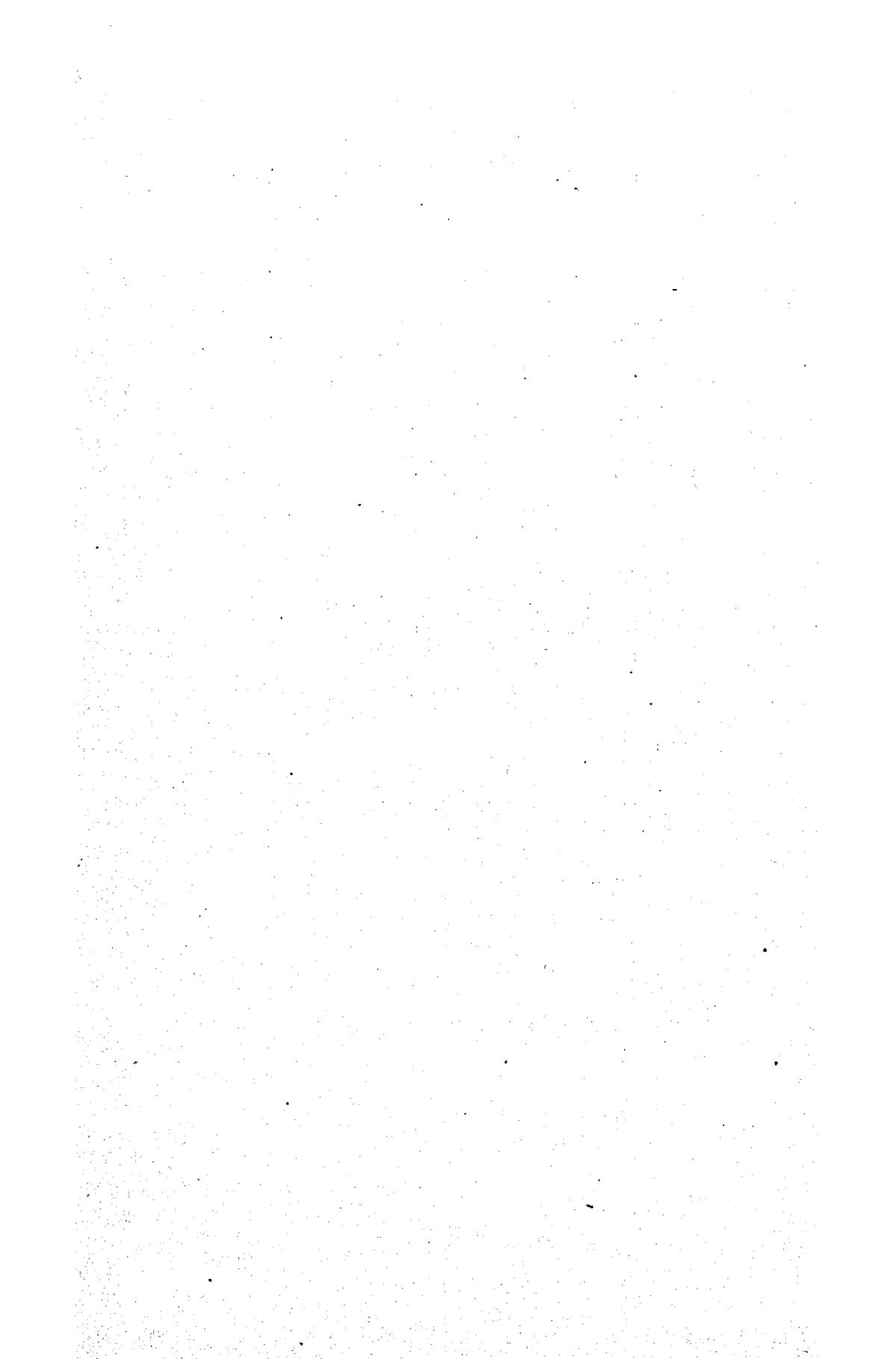
**D. Diego Manuel de los Ríos.**—Hijo del escultor D. José, nació en Baena por el año de 1816 y se bautizó en Santa María. Fué Doctor, Académico y Catedrático del Instituto de Segunda Enseñanza de Granada; militar en su juventud, y hacia versos con soltura muy singular.

**D. Francisco Xavier de Valdelomar y Pineda.**—Nació en Baena el 3 de Diciembre de 1817; y siguió primero la carrera eclesiástica y luego la de jurisprudencia, que concluyó brillantemente. Se dió á conocer como poeta en Sevilla y fué Secretario del Liceo siendo Presidente el Duque de Rivas: allí publicó un tomo de *Poesías líricas*, y como voluntario nacional tomó parte en la defensa de Sevilla contra Espartero en 1854. Publicó después en Córdoba los periódicos *La Alborada* y *El Conservador*, y en su tertulia literaria se dió á conocer Antonio Grilo, saliendo de ella el pensamiento de los primeros *Juego Florales*, en los que obtuvo Valdelomar varios premios. Murió en dicha ciudad en 1884 (1).



(1) Para redactar estas biografías y notas, hemos tenido á la vista varios trabajos publicados por los Sres. D. Teodomiro y D. Rafael Ramírez de Arellano, ilustres escritores cordobeses, aunque creemos que el nacimiento de algunos de los sujetos últimamente mencionados, es dudoso que ocurriera en Baena (sin negarlo por nuestra parte), por lo que convendría demostrar más cumplidamente su origen, cuando se trate de publicar sus biografías completas.

# Apéndices.





## Apéndice núm. 1.

*Carta de Don Alfonso X confirmando la demarcación de límites hecha por Fernando III entre los términos de Baena, Porcuna, Alcaudete, Luque y Albendín. Su fecha á 23 de Abril del año 1254.—Archivo Histórico Nacional. Calatrava: núm. 95 del índice.*

Conosçuda cosa sea á todos los omes que esta carta vieren como yo don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de León, de Gallizia, de Seuilla, de Córdoua, de Murzia, de Jaen, ví carta del Rey Don Ferrando mio padre fecha en esta guisa.—Conosçuda cosa sea á quantos esta carta vieren como yo Don Ferrando por la gracia de Dios Rey de Castiella, et de Toledo, et de León, et de Gallizia, de Sevilla, de Córdoua, de Murzia, et de Jaen, Otorgo que sobre contienda que auien el Maestro Don Ferrand Ordonnez et los otros freires de Calatrava con los de Baena sobre los Términos de Baena et de Porcuna, de Alcabdet et de Albeldín que non los auien conosçudos et que tenien que recibien tuerto unos de otros en entrar los Términos que tenien por sos. Mandé yo á Don Rodrigo Alfonso mio hermano que tomasse moros de Baena omes buenos et fieles que fuessen sabidores de los términos por ó eran. Et mandé otrossí á Don Ferrand Ordonnez Maestro de Calatrava que tomasse moros de Porcuna et de Alcabdet et de Albeldín omes buenos et fieles et que fuessen sabidores de los términos por ó eran. Et Don Rodrigo Alfonso et el Maestro de Calatrava por mio mandado et con plazer et con otorgamiento del Alhama de Baena tomaron omes buenos et fieles de los Moros de Baena et de Luc et de Porcuna, de Alcabdet et de Albeldín et sabidores de los Términos et fizieron les jurar que dixiessen verdat por ó eran los Términos destas uillas et que los fuessen departir, et fueron los departir et amoinar por estos logares que aquí dize. El primero moion es só el Villar del Allozo. El otro moion es suso en la cabeça. El otro moion es en la cabeça entre los dos valles. El otro moion es en la cabeça de Lop Lopus. El otro es luego adelante en essa cabeça misma. En la cabeça de alturto ha dos moiones, á oio de arroyuelos en la cabeça alta ha otro moion, et assí como descende el lomo ayuso es contral Alcornoc otro moion. El otro moion es en fondon de la

cabeça á par del Alcornoc. El otro moion es en poscolar. El otro moion es al Río Salado cerca Poscolar. El otro moion es como se quitan al Río Saladiello que viene de Valencihuela et parte lo Río Salado que pasa de yuso de la cabeça del fierro que ua contra Valencihuela. El otro moion es do llega la carrera que uiene de Porcuna al arroyo de Valencihuela en una pennuela entramos los arroyos. El otro moion es el arroyo arriba en Alveriza entre dos pennuelas. El otro moion es mas arriba en el forcaio osse ayuntan los arroyos. El otro moion es el arroyo al pié de la Sierra entre Gunilena et Valencihuela. El otro moion es y luego adelante en el Rostro de la Sierra. El otro moion es los Algibes. El otro moion es el athalaya mas alta que está entre Gunilena et Valencihuela. El otro moion es só el athalaya de Valencihuela en la herhuela contra Baena. El otro moion es como ua derecho de la herhuela contral portizuelo et la Carrera, ó se desuia la senda para Albeldín. El otro moion uiene por la Carrera que uiene al molino de bendafanin fata que llega en el camino que ua de Albeldín para Castro, et está el moion sobre la carrera en una penna. El otro moion uiene ál Albufera entrel molino de bendafanin en la cabeça de Morana. El otro moion como ua só el atalaya de Gebalfaro sobre la fuente de Luxuriel et allí en aquel lugar se acaba la partición. Et yo sobre dicho Rey D. Ferrando otorgo que Don Rodrig Alfonso mio hermano me enuió un so cauallero Suer Perez con su carta et el Maestro de Calatraua enuiome Alfonso García comendador de Porcuna con la suya, et los moros de Baena enuiáronme omes buenos de su Alhama con carta del Alhama et de so Alcayad et de los vieios en que dizie los nombres quales eran et en que en enuiaron testimoniar que todos eran pagados daquela partición que allí acordaron todos et de como lo amoionaron por estos logares sobredichos et que lo fizieron bien et lealmente como yo mandé. Et yo por que uiuan en paz los unos con los otros et que sepan connocer cada unos los términos quales son. Mando et otorgo que como aquellos moros sabidores lo departieron et lo amoinaron assí como sobredicho es que uala assí et que dure por siempre. Facta carta apud Sibillam Rege exprimente XVIII die Februarii. I. Dominici scripsit. Era Millésima duocentésima nonagésima (1). Et yo sobredicho Rey Don Alfonso otorgo esta carta et confírmola. Fecha la carta en Toledo por mandado del Rey ueynte et tres días andados del mes de Abril en Era de mill et dozientos et Nouaenta dos años.—Aluar García de Fromesta la escriuió el anno segundo que el Rey D. Alfonso Regnó.

---

(1) Año de 1252.

## Apéndice núm. 2.

*Carta de Don Alfonso X haciendo donación de heredades en la villa de Baena á Gonzalo Ibáñez. Su fecha 20 de Mayo del año 1266. — Archivo Histórico Nacional. Calatrava: núm. 115 del índice.*

Sepan quantos esta carta uieren et oyeren cuemo nos Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Córdoua, de Murzia, de Jahen, del Algarue. Damos et otorgamos á Gonçal Ibannes unas casas en Baena en la collación de Sant Salvador et han linderos por aderedor las calles. E dámosle otras casas de yuso pora establia que an por linderos de la una parte las casas de Pascual Martin et de la otra parte de Adamio et de la otra parte la calle. Et otrossi le damos sex arañadas de vinnas en Villanueua que han por linderos de la una parte Johan Lopez fijo de Fortun Galindez et de la otra parte Rodrig Arias de Cadro et de la otra parte la Sierra. Et otrossi le damos sessenta pies de oliuar en Villanueua que han por linderos de la una parte Pay Arias de Cadro et de la otra parte el arroyo et de la otra parte las vinnas de Don Rodrigo. E dámosle otrossi sex yugadas de heradat á anno é vez entre Cabra et Çuheroz que han por linderos de la una parte Ferrand García de Encinas et de la otra parte Rodrig Arias de Carmona et de la otra parte la Sierra et de la otra parte en fondo se parte por Guadalmoral. E otrossi le damos arañada et media de huerta, et la arañada á por linderos de la una parte Sancho Roiz et de la otra parte Pedro Ferrandez Camino et de la otra parte el Río et de la otra parte el arroyo con que riegan las huertas. E la otra media arañada á por linderos de la una parte Pedro Ferrandez Camino et de la otra parte Garcí Ferrandez et Per Alfonso los asturianos et de la otra parte el Río et de la otra el arroyo con que se riegan las huertas. de este heradamiento sobredicho le damos et le otorgamos que lo ayá libre et quieto para siempre iamás assí como gelo dieron é gelo amoinaron los partidores por mandado de Don Rodrigo Alfonso para él et sus fijos et sus nietos et quantos del uinieren que lo suyo ouieren de heredar, pora dar, pora uender, pora empennar, pora camiar, pora enagenar et pora fazer dello et en ello todo lo que quisiere como de lo (1) .....

(1) Están borradas las palabras en el pergamino.

en tal manera que lo tenga poblado et labrado et mantenga y uezindat et tenga cauallo et armas de fuste et de fierro él ó un escudero fidalgo por él que ponga en su logar mientras durare esta guerra que auemos con los moros. Et si la guerra quedasse el que sea tenuto de lo tener et de lo complir assí como dicho es del día que esta nuestra carta fué fecha fata dos annos. E dende adelante que pueda fazer dello lo que quisiere como sobredicho es, sacado ende que lo no pueda uender ni dar ni camiar ni enagenar en ninguna manera á Iglesia ni á orden ninguna ni á omme de Religión sin nuestro mandado. E defendemos que ninguno non sea osado de ir contra esta carta pora crebrantarla ni pora minguarla en ninguna cosa. E á qualquier que lo fiziesse aurie nuestra ira et pechar nos ye en coto mill morabetinos et á Gonçal Ibannes el sobredicho ó á quien lo suyo heredasse todo el danno doblado. E porque esto sea firme et estable mandamos seellar esta carta con nuestro seello de plomo. Fecha la carta en Seuilla por nuestro mandado Sábbado ueynte días andados del mes de Março en Era de mill et trezientos et quatro annos. Yo Johan Perez de Cibdad la escriuí por mandado de Millan Perez de Aellon en el anno catorzeno que el Rey D. Alfonso Regnó.

---

### Apéndice núm. 3.

*Privilegio del Rey Don Sancho IV, por el que hizo merced al Concejo de Córdoba de las Villas de Baena, Luque y Zuheros, con sus términos y castillos. Dado en Palencia á 8 de Marzo de la era de 1331, que corresponde al año de 1293.— Archivo del Ayuntamiento de Córdoba. Sección 1.ª, Legajo 2.º, núm. 14.*

Sepan quantos esta carta vieren como nos Don Sancho por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, é del Algarve. Por muchos servicios que vos el concejo de la noble cibdad de Córdoba ficiestes al Rey Don Ferrando nuestro abuelo é al Rey Don Alfonso nuestro padre é á nos ante que regnasemos é despues que regnamos. Et por que el Infante Don Joan nuestro hermano se levantó contra nos é contra nuestro señorío, muy falssamente é como non devie por deseredar á nos é á la reina mi mujer é á nuestros hijos. Non conociendo muchas mercedes que nos les ficiemos é señaladamente que le sacamos de la prision onde non deviera salir por los sus merecimientos é desconociendo se contra nos damos vos é otorgamos vos las villas de Baena, é de Luque é de Zuheros con sus castiellos é con todos sus términos é con montes é con fuentes, con ríos, con egidos, con entradas é con salidas, é con todas sus pertenencias, quantas an é deben haber que las ayades é que sean vuestro término para siempre jamás, salvo ende que los alcaydes que estos castiellos tovieren que sean nuestros vassallos é nuestros vecinos é que los tengan por nos, é vos que les paguedes las tenencias segun que lo nos ordenáremos et que pongades vos y alcaldes y alguaciles por nos é por vos assí como en los otros logares de vuestro término é que se judguen por aquel mismo fuero que vos avedes et punat en las cobrar y en las aver, e nos otorgamos vos de vos las nunca toller é de los non dar al Infante Don Joan nin á otro ninguno é desto vos mandamos dar esta nuestra carta seellada con nuestro seello de cera colgado en que escriviemos nuestro nombre con nuestra mano. Dada en Palencia ocho dias de Marzo era de mil é trescientos é treinta é un años—Nos el Rey Don Sancho.

## Apéndice núm. 4.

*Carta de cambio realizado entre el Rey Don Sancho IV y su hermano el Infante Don Juan de la villa de Iscar por las de Baena, Luque y Zuheros. Su fecha 29 de Marzo del año 1293.—Archivo Histórico Nacional. Calatrava: núm. 146 del índice.*

Sepan quantos esta carta vieren como yo Inffante Don Johan fíio del muy Noble Rey Don Alfonso, Dó y otorgo á vos el muy Noble y much alto et much onrrado mio sennor et mio hermano D. Sancho por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Córdoba, de Murzia, de Jahen et del Algarbe. Las mis Villas et los míos Castiellos de Baena, et de Luque et de Çuheros que son la frontera del Andalucía con todas las fortalezas que y son et con todos sus términos et sus pertenenzias quantas estos logares an et deuen auer et con todos los derechos et con todo el señorío que yo hé en estos logares ó auer deuiera. Et estas mis villas et estos míos castiellos uos do por camio de la villa de Iscar et de su término que me uos diestes por ello. En tal manera que ayades estas villas et estos castiellos por juro de heredad para siempre yamas et para fazer dello toda vuestra uoluntad bien assy como de lo vestro mismo. Et daqui uos dó ende el jur et el poder et el señorío que yo hé en estos logares ó auer deuiera. Et otorgo et prometo de uos emergar los Castiellos et las fortalezas que y son la primera semana del mes de Mayo este primero que viene de la era desta carta sin ningún alongamiento ante si ante pudiere. Et si lo non fiziere que aya con la pena que dize en la carta de la postura et de la pleytesía que yo fiz agora con vusco la qual carta tenedes uos de mi seellada con mio seello colgado de cera. Et otrosi prometo et otorgo de nunca venir contra este camio que dicho es que yo con vusco fago destes logares en ningún tiempo. Et si contra ello quissiese venir que non vala et de mas que caya en la pena que se dize en la carta de la postura que dicha es. Et por que esto sea firme et non venga en dubda por que sea gierto para siempre perduros en de esta mi carta abierta seellada con mio seello de çera colgado fecha veinte et nueve dias de Março. Era de mill et trezientos et treinta et un anno. Yo Alfonso Ferrandez la fize escriuir por mandado del Inffante.

---

## Apéndice núm. 5.

*Pleito homenaje del Concejo de Baena á un Alcalde del Rey y de Córdoba de guardar el señorío del Rey Don Fernando IV: su fecha á 5 de Mayo del año 1295: era de 1333.—Archivo de dicha ciudad; sección 1.ª, legajo 3.º núm. 1.º*

Sean quantos esta carta vieren como Nos los alcaldes, é el alguacil, é los caballeros, é los omes buenos del conceio de Baena viemos cartas del conceio de la noble cibdad de Córdoba cuyos somos, é cuyo mandado habemos á facer en quien dicie que ovieran mandado carta en como Dios quisiera levar para si á nuestro sennor el rey don Sancho, et que el infante don Henrique é los otros omes buenos que se acertaron y que fecieron contra el aquello que debian facer assi como por sennor natural et que alzaron luego por rey á nuestro sennor el rey don Ferrando su fijo assi como es derecho. Et ellos conociendo el bien et la mercet que el rey don Ferrando, é el rey don Alfonso, et este rey don Sancho (que hayan paraíso) ficieron á ellos é á nos que luego que oyeron este mandado, que ficieron por el rey don Sancho aquello que debien facer et recibieron luego por rey, é por sennor á su fijo el rey don Ferrando por facer merced á todos los de la tierra, que les quitara la sisa, é les confirmara todos sus fueros así como los habien en tiempo del rey don Ferrando su visabuelo; é lo uno por que es derecho, é lo al por tanta merced como nos fizo, que nos mandaban que ficiésemos por nuestro sennor el rey don Sancho aquello que debiamos afacer é que recibiésemos por rey é por sennor á su fijo el rey don Ferrando nuestro sennor con gran alegría é ficiésemos omenage de guardar siempre bien é lealmente su sennorio. Et nos conociendo la naturaleza del servicio que ha sobre nos é los bienes é las mercedes que nos él fizo et obedeciendo el mandamiento del conceio de Córdoba, cuyos somos, e que debemos seer mandados, mandamos á Juan Perez, é á Pero Sanchez, nuestros alcaldes, é á don Marcos nuestro alguacil é á Iñigo Ximenez é á Domingo Esteban é á Domingo Cristóbal é Juan Perez, yerno de Galindo, é Domingo Ibannes, mayordomo, é Domingo Joan criado de don Estébano, et don Miguel et don Per Ibannes jurados de Santa María, é don Marcos é Domingo Ibannes jurados de San Pero, é Joan Peréz é Domingo

Minguez jurados de Santa María Magdalena, é Pero Lázaro é don Ibannes de Almerquotel jurados de Sant Salvador, é don Olivero é Domingo Perez de Guadalfayara jurados de Santiago, é Millan con todos estos nuestros vecinos que ficiesen por nos é por ellos omenage á Ferrando Díaz alcalde del rey é de Córdoba de guardar siempre sennorio del rey don Ferrando nuestro sennor. E nos estos sobredichos otorgamos por nos é por todos los otros vecinos é moradores del conceio de Baena que facemos pleito é omenagé á vos el alcaide Ferrando Díaz por el rey don Ferrando de ser siempre á servicio é mandamiento del Rey don Ferrando nuestro sennor, et que guardaremos siempre su sennorio bien é lealmente así como vasallos buenos é leales á sennor natural. E si non que seamos por ello trahidores como quien mata sennor, é rey en Castilla. E nos el conceio de Baena otorgamos este omenage questos sobredichos hicieron, que lo hicieron por nuestro mandado, et otorgamos de lo guardar so la pena sobredicha. E porque esto sea firme mandamos facer esta carta seellada con nuestra seello de cera colgado é firmada de nuestros escribanos públicos, fecha cinco días de mayo, era de mil é trecentos é treinta é tres años. Yo Alfon Pérez escribano público del conceio de Baena so testigo. Pedro Sanchez escribano público del conceio la fice escribir por su mandado, so testigo é fiz en ella mio signo.

---

## Apéndice núm. 6.

*Carta del Rey Don Enrique III confirmando en varios privilegios sobre Baena al Mariscal Don Diego Fernández de Córdoba y concediéndole además el Señorío completo de la Villa.—B. N., MS. núm. 3271.*

En el nombre de la Santa é nõn departida Trinidad padre é fijo é spíritu Santo que son tres personas é un dios Verdadero, é vive é regna por siempre jamás, é de la bien abenturada Virgen gloriosa Santa María su madre á quien yo tengo por señora é por abogada en todos mis fechos: por quanto son más altos é más onrados los Reyes quanto mayores é más onrados é mas bien andantes tienen los servidores, quanto mas si los servidores en la su bienandanza por sus leales servicios recibiendo gualardon de aquellos reyes á quien sirvieron. Por ende quiero que sepan por este mi Privillegio todos cuantos lo vieren como yo Don Enrique, por la gracia de dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarve, de Algeciras, é señor de Vizcaya, de Molina, regnante en uno con la Reyna Doña Cathalina mi mujer parando mientes á los muy altos é leales, é esmerados é señalados é grandes servicios que vos Diego Fernandez de Córdoba mi mariscal feciste siempre al muy noble, é muy poderoso Rey Don Juan mi padre é mi señor que dios de santo parayso, é avedes fecho é facedes á mí de cada día é la muy grand lealtad que siempre fallé en vos é queriendo vos dar gualardon por ello á vos é á vuestros fijos, é nietos legitimos, é á los que de vos é de ellos descendieren legitimamente por linea derecha, aviendo firme esperanza que ellos semejarán á vos en ser leales é en servir á mí é despues de mis días á los mis fijos herederos que vinieren de mí, é por que vos é ellos valades más é ayades con que mé mejor podades servir é por que finque en remembranza para los otros que lo supieren é oyeren. Confirmovos la merced é donacion que el dicho Rey mi padre é mi señor vos fizo por juro de heredad para siempre jamás de todas las. rentas, é pechos, é derechos, almofarifasgos é portasgos, é escrivanías, é tercias, é todos los otros pechos é derechos quel avía é le pertenecían auer en cualquiera manera que á él pertenecieran é pertenesiesen é pertenecer deviesen en la villa de Vaena é en su término, salvo alcavalas é monedas é pedido quando lo echase á los sus regnos que

se tovo para sí, é mando que vos vala é sea guardada segund que mejor é mas cumplidamente vos fué guardada en vida del dicho Rey mi padre é segund que mejor é mas cumplidamente se contém en la carta é Privillegios que en la dicha merced que vos tenedes dél é vos mandó dar. Además yo por vos facer mayor merced considerando los muchos buenos altos é leales servicios que me fecistes despues que regné acá, é los grandes trabajos é peligros que por mí sofriste dovos é fágovos merced é pura donación é non revocable por juro de heredad de la dicha villa de Vaena con el castiello que en ella está é con todos los vecinos que y moran así Christianos, como Judíos, é Moros, é con sus términos, é montes, é Prados, é pastos, é dehesas, é aguas corrientes, é estantes, é manantes, é con todos los dichos pechos é derechos della, é con la Justicia cevil é criminal alta et baxa é mero é mixto imperio della é de su término é con todas sus entradas é salidas é pertenencias quantas é caver debe de derecho é de fecho é de uso é de costumbre para que la ayades por juro de heredad para siempre jamás para vos é vuestros fijos é nietos é herederos legitimos que de vos vinieren para vender é empeñar é dar é trocar é cambiar é enajenar é para que fagades dello é con ello todo lo que vos quisieredes así como de libre cosa propia pero que esto non lo podades facer con elesia nin con ome de orden nin de religion si ende fuera de mi señorío sin mi licencia é mándole que este mi privilegio, ó por el traslado dél, signado de escrivano público sacado con autoridad de Juez ó de Alcalde, mando al concejo é vecinos é moradores de la dicha villa de Vaena é de su término que agora son ó serán de aquí adelante é á cualquier ó cualesquiera dellos que vos recivan cay andeaquí adelante por señor á vos el dicho Diego Fernandez mi Mariscal é á los sobredichos vuestros herederos que de vos vinieren, é que os obedezcan é cumplan vuestros mandamientos é vengán á vuestros emplazamientos é llamamientos cada vez que los enbiarades emplazar ó llamar é que vos recudan é fagan recudir con todas las rentas é pechos é derechos que vos pertenezcan é pertenecer deben en la dicha villa é en su término así como á su señor bien é cumplidamente en guisa que vos non mengüe alguna cosa, sacando alcavalas y monedas que retengo en mí, segund que el dicho Rey mi padre las retuvo, como se contiene en los dichos Privillejos que vos tenedes é que usen los alcaldes é alguacil é oficiales é jurados é escribanos é á todos los otros oficiales que vos pusieredes en la dicha villa según más cumplidamente usaron con los oficiales que por los Reyes onde yo vengo ó por mí fueron puestos hasta aquí, é por mayor firmeza juro é prometo en mi buena fé real de vos guardar esta merced é donación

que vos fago é de vos amparar é defender en ella para agora é para siempre jamás é de non yr nin venir contra ella en algún tiempo por alguna razon, é los unos é los otros non fagades ende al por alguna manera sopena de la mi merced é de los cuerpos á de quanto han, é de caer en mal caso por ello é sobre esto mando que non me requieran más ni esperen otro mandamiento mio ca por este mi Privilegio mando de mi cierta sabiduría é por segunda juffiçion se cumpla luego todo lo suso contenido é vos ayan por superior, cumplan vuestros mandamientos é vengán á vuestros emplazamientos é vos recudan con todos los pechos é derechos. E otro si mando al mí Adelantado mayor de la frontera é al Merino ó Merinos, alguacil ó alguaciles que por mí ó por él anduvieren en el dicho Adelantamiento agora é de aquí adelante é á todos los otros Alcaldes, Jurados, Jueces, Justicias, Merinos, Alguaciles, Maestres de las órdenes, Priors, Comendadores, Subcomendadores, Alcaydes de los castiellos, é casas fuertes é aportillados é otros oficiales cualesquier de todas las cidades é villas é lugares de los mis reynos que agora son ó seran de aquí adelante é cualquier ó á cualesquier dellos á quien este mi Privilegio fuere mostrado ó el traslado dél signado como dicho es que si menester vos ficiere vos pongan é apoderen á vos é á las otras personas sobredichas que de vos vinieren que lo que dicho es uvieren de heredar en la manera que dicho es en la dicha villa de Vaena é castiello é sus términos é en todo lo al que dicho es é en la tenencia é posesion de todo ello para que lo ayades é tengades segun que vos lo yodo é vos defiendan é amparen en esta merced é donacion que vos yo fago é defiendo firmemente, que ellos nin otras personas ó persona alguna non vos vayan nin pasen nin consentan yr nin pasar contra ello nin contra parte dello en algun tiempo por alguna manera é á cualquier ó cualesquier que lo dijere avran la mi ira y pecharme yan en pena por cada vegada de cien mil maravedis para la mí cámara é á vos é á las otras personas sobre dichas que de vos vinieren ó á quien vuestra voz ó suya tuviere todas las costas daños é menoscabos que por ende recibiesedes doblados, é de mas á los cuerpos é á quanto oviesen me tornaria por ello, é si alguno ó algunos yo viere que contra esto que dicho es ó contra parte dello fueren ó pasaren mando á los dichos mis justicias et oficiales et cualesquier dellos que les prendan de sus bienes por la pena de los dichos cien mil maravedís é la guarden para la dar á aquellos á quien pertenece é les yo enbiare á mandar por mi carta. E otro si, que de los dichos sus bienes vos entrieguen é enmienden de todas las dichas costas daños é menoscabos que renviaredes doblados, quando só la dicha pena á cualquier escribano público que para esto

fuere llamado quede ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo porque yo sepa en como se cumplen mis mandamientos vos mando dar este mi Privillegio escrito en pergamino de cuero rodado é sellado con mi sello de plomo pendiente. Dado en Alcalá de Henares veynte é cinco dias de Febrero año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é trecientos é noventa é quatro años. Yo el Rey.

E yo el sobre dicho Rey Don Enrique regnante en uno con la Reyna Doña Cathalina mi mujer, en Castilla é en Toledo é en Leon en Gallicia en Sevilla en Córdoba en Murcia en Jaen en Baeza en Badajoz en el Algarve en Algecira en Vizcaya en Molina. Otorgo este Privillegio et firmolo. El infante Don Ferrando hermano del Rey Señor de Lara, Duque de Peñafiel Conde de Mayorga, con firma. El Infante D. Juan fijo del Rey de Portugal, Duque de Valencia é señor de Alva de Tormes Vasallo del Rey con firma. Don Enrique tío del Rey Señor de Alcalá é Moron é Cabra, con firma. Don Enrique Manuel tío del Rey señor de Montealegre, con firma. Don Gaston de.... Conde de Medina Celi con firma. Don Juan García Manrique Arzobispo de Santiago, Chanceller mayor del Rey, notario mayor del regno de Leon, con firma. Luegò todos los prelados. Don Lorenzo Suarez de Figueroa Maestro de la orden de la Cauallería de Santiago, el de Alcantara, el Conde de Niebla y después de otros 4.º Don Alfonso señor de Aguilar, con firma. Don Ruy Ponce de Leon, con firma. Don Alvar Perez de Ossorio señor de billalobos é de Castro Verde, con firma.

---

## Apéndice núm. 7.

*Carta que el Alcayde, Justicias, Regidores y otras personas de Baena escribieron al Rey Don Enrique III en 26 de Julio de 1394, protestando de la merced que éste hizo del señorío de la Villa al Mariscal Diego Fernández de Córdoba. Es copia de otra que posee en Baena el Presbítero Don Juan Páez Pedraza y está conforme con el extracto de ella que inserta la Crónica de aquel Monarca.*

«El Alcayde con las Justicias, Regidores, Jurados, Caualleros, Escuderos, é los demas homes buenos de la vuestra villa de Vaena. Mui alto é mui poderoso Señor: Como aquellos que tenemos toda nuestra esperanza en vuestra Alteza vos embiamos á Fernan Martínez de Vaena é á Juan Pérez de Escamilla, Regidores nuestros é mensajeros é vos decimos que ante el concejo de esta villa pareció Diego Fernandez de Córdoba Alguacil Mayor de Córdoba é uno de vuestro consejo en 22 de Marzo de 1394 y presentó una carta y privilegio que dice es de Vuestra Señoría, su fecha en Alcalá de Henares á veinticinco de Febrero de este supradicho año, por el qual dijo que á la Vuestra Merced plogo de facerle donación para él é para sus hijos é nietos é los que de él descendieren por línea derecha de esta noble Villa, con todos sus términos, é con la Justicia é con el Alcazar, y habiéndose en el Cabildo ayuntado como es de costumbre con el dicho Alcayde Juan Perez de Valenzuela, vuestro vasallo, todos los Regidores é Jurados de la dicha villa, en voz é en nombre de todos los demás vecinos de ella, dijeron é acordaron que la dicha carta de privilegio non se debía cumplir por facer el vuestro, cá la vuestra Señoría le era fecho engaño é non le plogo de facer donación á tal. Cá seyendo como es esta villa de las mejores de la corona real é de la frontera de los Moros, lo habían fecho con encubierta para que vuestra Alteza la enajenase de ella, siendo vos Señor de tan tierna é menor edad; que habiendovos servido esta Villa como lo ha fecho siempre con tanta lealtad, é siendo llave é defendimiento de toda esta tierra de Córdoba desde que se ganó de los Moros, é habiendo como por sus cartas firmadas é

selladas del muy poderoso Señor Don Enrique vuestro abuelo de que nunca se apartaría de la vuestra corona. Que el dicho Diego Fernandez vuestro Mariscal é vuestro Alguacil mayor de Córdoba non acatando á lo sobredicho ovo ciertas maneras con algunos vecinos Moros é Judíos que son en la dicha Villa para que se la entregasen á furto é que para ello traería toda la gente de á cavallo é de á pié de la cibdad de Córdoba como lo fizo, é habiendo sido descubierto por las velas é guardas de las torres, luego que fué el día el dicho Alcayde Juan Perez vuestro vasallo salió al campo con todos los Caualleros é Peones de esta Villa é los arredró é venció á los adversarios con nuestra buena ventura é con el ayuda de Dios é del Apóstol Santiago de guisa que se tornaron para Córdoba sin facer; é que agora, Señor, nos han fecho saber como el dicho Diego Fernandez ha parecido ante vuestra Señoría é se ha querellado de nos é dicho haber nos cometido caso de traición é de crimen é pedido á Vos que le dedes poder para lo vengar é facer cumplir el vuestro mandado por lo qual vos embiamos estos nuestros mensageros diciendo vos Señor la verdad de todo sin mengua alguna por que aquellos onde nos venimos siempre se preciaron de muy leales é buenos é hicieron grandes fechos con mucha lealtad en acrecentamiento de la vuestra corona sirviendo á los Reyes é señores nuestros onde vos venís, é así vos juramos por Dios é por una cruz que todo quanto ficimos fué por vuestro servicio é en defendimiento de esta vuestra villa é de la nuestra honrra á quien tambien somos obligados, por que non queremos si no llamarnos siempre vuestros é non de otro Señor del mundo, é por que la vuestra Señoría sea sabidor del modo con que le facen dar tanto de lo suyo, é vos decimos que esta noble villa non es unos pajares como han contado de fecho á Vuestra Alteza; cá los pajares es su Aldea; esta es una villa de mas de quatro mil ca-as, cercada de muros é de torres muy fuertes, con un castillo grande é muy cumplido onde siempre posaron los Reyes é los Infantes que tenían estas fronteras, é de las mejores é mas famosas é mas ricas de vuestro Reyno, é que dentro de ella son siete Parroquias sin otras ermitas é Iglesias mucho buenas; é así Señor non cumple á vuestro servicio que una noble villa como esta que es llabe é guarda de toda esta frontera sea en poder de otra persona nin se parta de la vuestra corona, cá gran mengua sería de nos é de los nuestros si lo obiéremos consentido é non vos obiésemos fecho saber todo esto para que sepades los malos consejos que vos dan é mireis á nos como á vuestros leales servidores é vasallos. Que así pedimos nos humildemente á la vuestra Señoría torne sus ojos de clemencia á nos é alze é quite la dicha merced é para ello le ponemos delante todos

---

los nuestros servicios é de aquellos onde venimos, cá fallecieron, por ser buenos é leales y non consienta seamos apartados de vos é mande non se faga por ende, que seamos tan aquejados que vengamos en toda desesperacion: que así mismo Señor vos hacemos saber como otra merced ovo de esta villa Diego García de Toledo y por estas causas y razones sobredichas non le fué complida nin guardada, é agora se debe así facer. Mui alto é mui poderoso Rey é Señor la Santa Trinidad acreciente la vida é real estado de Vuestra Alteza. En la Villa de Vaena á veinte y seis de Julio de mil treientos noventa y quatro años.

---

## Apéndice núm. 8.

*Carta del Rey Don Enrique III contestando á la que recibió del Alcayde y Justicias de Baena como protesta de haber dado la Villa en señorío á Diego Fernández de Córdoba. Su fecha á 14 de Agosto de 1394. Es copia de otra que posee el citado Presbítero D. Juan Páez, en Baena.*

Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, é de Toledo, é de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarve, de Algeciras; Señor de Vizcaya é de Molina, á vos Juan Perez de Valenzuela nuestro vasallo é Alcayde, é Alcalde Mayor de la nuestra villa de Vaena, é á vos el concejo con la justicia, Regidores, Jurados, Caualleros, escuderos é los demás homes buenos, de la nuestra Villa fago vos saber; que recibí vuestra carta é vuestra petición con Fernan Martinez de Vaena é Juan Perez de Escamilla, Regidores de esa Villa por la qual me mostrastes que non cumplía á mi servicio el haber yo fecho donacion de esa mi dicha villa á Diego Fernandez de Córdoba, mi Mariscal é mi Alguacil mayor de Córdoba é que para facer la dicha donación non fui sabidor de la verdad é asi mismo quanto acabo de saber de querer tomar posesión de la dicha mi villa lo qual recibo yo en servicio y vos mando que la tengades é mantengades para mi é para mi corona real é el dicho Diego Fernandez, nin otra persona alguna sean osados á ir ni venir ni contrayar esto que yo aqui mando so pena de perder los cuerpos é quanto han; é vosotros como buenos vasallos é leales lo hagades cumplir é guardar; é otro si mando que esta mi carta sea pregonada públicamente en la dicha mi villa de Vaena é qualquier escribano público dé ende testimonio de ello que esta es la mi voluntad. Dada en la villa de Madrid en catorce dias de Agosto año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil trecientos noventa y quatro. Yo Per Alfon la fice escribir por mandado de nuestro señor el Rey.

---

## Apéndice núm. 9.

*Copia del acta ó escritura en que fué reconocido por Señor de Baena, como legítimo heredero del Mariscal D. Diego Fernández de Córdoba, su hijo segundo llamado D. Pedro. — Biblioteca Nacional, MS. número 3.271.*

Sepan quantos este público instrumento vieren como en la villa de Vaena villa del honrrado é noble cauallero Diego Ferrandez, Mariscal de Castilla, señor desta dicha villa, Miércoles á ora de Missas mayores primero día del mes de enero año del nascimiento del nuestro Salvador Jesu Christo de mil é quatrocientos é veynte é siete años en presencia de mi Pero Sanchez é Francisco Ferrandez escriuanos públicos de esta dicha villa por el dicho señor Mariscal é en presencia de los testigos que á lo infrascrito fueron presentes de que de iuso seran escriptos sus nombres estando en la eglesia de Santa María, que es en el Almedina desta dicha villa porque fuemos ende llamados por el dicho señor Mariscal, é Pero Ferrandez su fijo alguacil mayor de la muy noble cibdad de Córdoba para que les diésemos fé é testimonio de lo que viéremos ante nos é estando y presentes los dichos señores Diego Ferrandez, Mariscal é Pero Ferrandez su fijo, é otrosí Diego fijo mayor é primogénito de Pero Ferrandez é de Doña Juana de Montemayor su legítima mujer. E estando y otrosí en la dicha eglesia desta villa Juan Perez de Valenzuela, Alcayde desta dicha villa de Vaena por el dicho señor Mariscal é el concejo, é Alcaldes, é Alguacil, caualleros é oficiales é jurados é omes buenos desta dicha villa que por el dicho señor Mariscal ministran el regimiento é la justicia cevil é criminal desta dicha villa, los quales eran el dicho Juan Perez de Valenzuela, Alcayde, é Juan Perez, Alcalde mayor, é Diego García de Porras, é Juan Rodriguez de Clavijo Alcaldes ordinarios, é Juan Lopez Alguacil mayor é Garci Alfon de Quintanilla, é Ferrand Perez de Quintanilla é Ferrand Alfon de Torreblanca, é Alvar Gonzalez de Quero é Juan Perez de Don Andres, é Juan Perez de Vaena é Ruy Martinez del Vaquerizo é Alfon Ruyz de Quintanilla, é Pero Ferrandez Tellado, oficiales é servidores desta dicha villa, é Alfon Diaz Truxillo, Alfon García, é Alfon Garcia, é Juan Ferrandez é Ferrand Ortiz, é Gonzalo Muñoz, Jurados desta dicha villa é

Juan Perez Mayordomo é Alfon Perez escrivano del Concejo é otros muchos caualleros é escuderos é clérigos é labradores vecinos é moradores desta dicha villa, é Ruy Gonzalez de Escalonilla Alcayde por el dicho señor Mariscal del su castillo e fortaleza de Doña Mencía que es en término de esta dicha villa todos los quales é todos los otros vecinos é moradores desta dicha villa fueron presentes llamados á campana repicada en nuestra presencia por mandamiento del dicho señor Mariscal é estando ayuntados en la dicha egleſia todos los sobre dichos, luego el dicho señor Diego Ferrandez, Mariscal, en presencia de los dichos Pero Ferrandez su fijo é Diego su nieto dijo á los dichos Juan Perez, Alcayde desta dicha villa é al dicho Concejo é Alcaldes é Alguacil é oficiales é Jurados é omes buenos desta dicha villa, é caualleros é escuderos é clérigos é labradores é otros vecinos é moradores de esta dicha villa que ay estavan é al dicho su Alcayde del dicho su castillo é fortaleza de Doña Mencía que presentes eran, que bien sabien et debien saber que grand tiempo antes qué el afirmó señor desta dicha villa é por virtud de la merced é donacion que el Rey Don Enrique de esclarecida memoria que Dios dé Santo Parayso le fizo desta dicha villa de Vaena é de los pechos é derechos della por le gualardonar los muchos servicios que le él ficiera, que siguiendo la voluntad del é de Doña Sancha de Rojas su legítima mujer, que Dios perdone, que ganara una carta de Privillejo del dicho señor Rey Don Enrique por la qual le diera licencia é autoridad Real para facer mayoradgo desta villa de Vaena al dicho Pero Ferrandez su fijo, é él por virtud del dicho Privillejo alzava é quitava é soltava al Alcayde é Concejo é oficiales, caualleros, escuderos, é vecinos é moradores desta dicha villa cualquier pleyto é omenaje que de ante fecho oviesen en otra manera é mandava al Alcayde é al Concejo, é oficiales, é jurados é omes buenos é caualleros, é escuderos, é vecinos, é moradores, desta dicha villa que le fizieren pleyto omenaje por esta dicha villa á el ya dicho Pero Ferrandez su fijo é lo recibiesen para despues de los dias del señor Mariscal por señor desta dicha villa é los dichos Alcayde é Concejo é oficiales, é caualleros, é escuderos, é labradores, é vecinos, é moradores desta dicha villa por si é por sus procuradores suficientes que para facer é otorgar lo sobredicho constituyeron é ficieron siendo llamados é ayuntados en esta dicha villa é en la dicha egleſia de Santa María á campana repicada le ficieron pleyto omenaje é juramento en sus manos por esta dicha Villa é por el alcazar é castillo della por el qual pleyto omenaje prometieron é juraron de obedecer por su Rey y Señor natural al dicho señor Rey Don Enrique que por entonces bivia é de guardar la su señoría é mayoría é

alteza é de lo recibir en esta dicha villa é en la fortaleza é cada que á ella viniese ayrado, apagado, con pocos ó con muchos é de traer é usar su moneda é facer guerra é paz por su mandado é de le responder con toda mayoría é superioridad é facer su servicio é mandado en todas cosas, é que guardado eso é cumplido é antepuesto lo sobredicho que le hicieron á él así como á señor desta villa pleyto omenaje é juramento una dos é tres veces por esta dicha villa é por el alcázar é castillo della como á señor della é que otorgaron de lo acojer en lo alto é en lo baxo della de dia é de noche ayrado é apagado con pocos ó con muchos, é á fallecimiento del é despues de sus dias del que juraron y hicieron pleyto omenaje é juramento de rescebir por señor desta villa é alcázar é castillo della al dicho Pero Ferrandez su fijo segundo que diz que esto é otras cosas mas conplidamente pasaron é son contenidas en un instrumento público que de lo sobredicho diz que passó. E diz que como quier que lo sobredicho assí pasó pero que despues desto que él por virtud de la dicha merced é Privillejo del dicho señor Rey la qual diz que fué confirmada por el Rey Don Juan nuestro señor que dios mantenga que fizo mayoradgo al dicho Pero Ferrandez su fijo desta dicha villa de Vaena é de los pechos é derechos della é del su alcázar é castillo é de sus términos é tierras é viñas é hedeficios é con la jurisdicion é justicia cebil é criminal é mero é mixto imperio que en ella há é de la su heredad é castillo é fortaleza de Doña Mencía é de otros bienes que él há en el obispado de Córdoba é en la villa de Cabra de la frontera é su término, de lo qual diz que fizo su ordenanza é testamento é que el dicho Rey Don Juan nuestro señor á su peticion que confirmó la dicha su ordenanza é testamento é que le dió é otorgó poder é licencia é autoridad Real para poder facer mayoradgo desta dicha villa de Vaena é de sus términos é de los sus pechos é derechos della é de la justicia cebil é criminal é mero é mixto imperio que en ella há é del dicho castillo é fortaleza é pueblo de Doña Mencía al dicho Pero Ferrandez su fijo. Por ende que el en execucion de los dichos Previllejos á él dados é otorgados é licencia á él dada del dicho mayoradgo por él fecho en el dicho testamento é ordenanza queriendo llegar á efecto la dicha ordenanza é el dicho Mayoradgo por el fecho que mandaba llamar é ayuntar oy dicho dia á todos los sobredichos Alcayde é Concejo é oficiales é caualleros é escuderos é labradores é vecinos é moradores desta dicha villa é al Alcayde del dicho Castillo de Doña Mencía, que presentes eran para que otra vez ratificasen é de nuevo ficiesen el dicho pleyto omenaje á el dicho Pero Ferrandez su fijo é luego en presencia de los dichos Pero Ferrandez su fijo é Diego su nieto é de todos los sobredichos Alcayde

é Concejo é Cavalleros é officiales é personas susodichas dixo que havia é uvo por firme é estable la dicha ordenanza é mayoradgo que el avia fecho é fizo al dicho Pero Ferrandez su fijo desta dicha villa de Vaena é de sus términos é de los pechos é derechos é justicia cebil é criminal della é del dicho castillo é pueblo de Doña Mencía é de los otros bienes de que él facia el dicho Mayoradgo, é queriendolo llegar á efecto que agora é que despues de sus dias del dicho Señor Mariscal é desde oy dia que le traspasaba é trasspasó todos los sobredichos bienes de que le facia el dicho mayoradgo á el dicho Pero Ferrandez su fijo é que le placía que la sobredicha villa con sus términos é pechos é derechos é jurisdiccion é justicia cebil é criminal é todos los otros bienes á título de Mayoradgo, é despues de sus dias del dicho Pero Ferrandez el dicho Diego su fijo é los sus decendientes é que desde agora que se constituya é constituyó por poseedor desta dicha villa de Vaena é de los pechos é derechos della é de sus términos é del su alcazar é Castillo della é de la jurisdiccion é justicia cebil é criminal della é de todas las casas é viñas é tierras é molinos que en ella en sus términos é del dicho su castillo é fortaleza é pueblo de Doña Mencía, é de todos los otros bienes de que le el facia y face el dicho Mayoradgo por el dicho Pero Ferrandez su fijo para el é en su nombre: E que quería é le placía é plogo que el dicho Mayoradgo oviesé é aya efecto luego é de oy día en adelante é para despues de sus dias del dicho señor Mariscal é que quería que el dicho Alcaide, Concejo é officiales é caualleros é escuderos é otras personas susodichas que presentes eran que ficiesen el dicho pleito omenage é juramento al dicho Pero Ferrandez su fijo aviéndolo é reciviéndolo por su señor agora é de oy día en adelante é para despues de los dias del dicho señor Mariscal. E por ende que les mandaba é mandó que luego resciviesen por su señor é por señor de la dicha villa é de todo lo sobre dicho de que le el face el dicho Mayoradgo al dicho Pero Ferrández su fijo é que le besasen las manos por señor de la dicha villa, é lo oviesen por su señor agora é para despues de sus dias de el dicho señor Mariscal é que le ficiesen el dicho pleyto omenage é juramento al dicho Pero Ferrandez por esta dicha villa é pechos é derechos della é otorgassen de rescibir á él é al dicho Pero Ferrandez su fijo é cada uno de ellos en lo alto en lo baxo della ó en el dicho castillo é fortaleza é pueblo de Doña Mencía con pocos ó con muchos ayrados é apagados de día é de noche. E luego nos los dichos escribanos públicos sobredichos vimos que fecho é dicho todo lo sobredicho por el dicho señor Mariscal que los dichos Alcaide é Concejo é Alcaldes é Alguacil é officiales

é jurados é caualleros é escuderos é clérigos é labradores é vecinos é moradores de esta dicha villa que y estavan por sí é por todos los otros vecinos é moradores della omes é mujeres é viejos é mancebos é mozos é niños que en ella viven é moran é presentes é absentes están dixerón que les placía facer los dichos pleytos é omenajes é juramentos é de rescivir é rescivieron al dicho Pero Ferrandez por su señor é señor desta dicha villa é de los pechos é derechos della é del dicho castillo é fortaleza é pueblo de Doña Mencía é bienes supdichos de que el dicho señor Mariscal facía é fizo el dicho Mayordago agora é de aquí adelante, é para despues de los días de los dichos señores Mariscal é Pero Ferrandez su fijo é el dicho Diego Nieto del dicho señor Mariscal é fijo del dicho Pero Ferrandez é á los descendientes del dicho Pero Ferrandez según é por la forma é manera que por el dicho señor Mariscal les era mandado. E luego vimos que los sobredichos Alcayde é Concejo é Alcaldes é Alguacil é oficiales é caualleros é escuderos é personas sobredichas en señal de reconocimiento de señoría besaron las manos al dicho Pero Ferrandez é recibiéronlo por su señor é señor desta dicha villa agora é de aquí adelante é para despues de los días del dicho señor Mariscal é ficerón pleyto omenaje é juramento por dios é por Santa María é por las palabras de los santos evangelios en que se cuentan los fechos é palabras de nuestro señor Jesucristo é por la significación de la cruz en que pusieron sus manos derechas á buena fe sin mal engaño una é dos é tres veces de guardar bien é lealmente esta dicha villa é recojer en ella al Rey don Juan nuestro señor que Dios mantenga con nuestro señor el príncipe Don Enrique su fijo cada uno dellos cada que á ella quisiese venir airados á apagados con pocos ó con muchos de día é de noche en cualquier manera é tiempo que sea é de guardar é conservar el su señoría é la su mayoría cabeza é superioridad é de facer en todas cosas su servicio é mandado é despues de los sobredichos señores Rey é Príncipe de acojer al dicho señor Mariscal en esta dicha villa é otrosí al dicho Pero Ferrandez su fijo así como á su señor é señor desta villa é despues de los días dellós al dicho Diego su fijo é descendientes del dicho Pero Ferrandez, así en la fortaleza como en lo alto é baxo della ayrados ó apagados con pocos ó con muchos de noche é de día é de non dar ni entregar esta Villa é Castillo á ningun otro ome é de non acojer en ella persona alguna de quien entendiesen que podría venir daño al dicho Pero Ferrandez nin á esta villa é si lo sobredicho así non fisiesen é contra ello fuesen otorgaron que fuessen por ello traydores é cayesen por ello en caso de traycion como quien trae ó pierde villa ó castillo de su señor ó gela

niegã ó no quiere dar quando gelo pide é gelo face perder. E luego los dichos señores Diego Ferrandez Mariscal é Pero Ferrandez su fijo é Diego su nieto dixeron que rescivian é rescivieron de los sobredichos pleyto omenaje é juramento é el dicho Ruy Gonzalez Alcayde del dicho Castillo é fortaleza de Doña Mencía dixo que facía é fizo pleyto omenaje é juramento por el dicho castillo é fortaleza segund é por la forma que los dichos Alcayde é Concejo é oficiales desta dicha villa lo avía fecho. E sobre esto luego todos los sobredichos Alcaydes é Concejo é Alcaldes é Alguacil é oficiales é jurados é caualleros é escuderos é otra mucha gente que y estavan dixeron que á mayor abundamiento todos ellos asi como concejos é por sí é nombre de los otros vecinos é moradores desta dicha villa que eran absentes que daban é otorgaban é dieron é otorgaron su poder bastante con libre é llena administracion á Ruy Gutierrez de Porras é á Ferrand Alfon de Torreblanca é á Alfon Rodríguez de Quero vecinos desta dicha villa caualleros é escuderos é omes fijos dalgo que eran presentes para que pudiesen é puedan facer é otorgar por ellos é por el pueblo desta dicha villa los dichos pleytos é omenajes. Los quales dichos Ruy Gutierrez de Porras é Ferrand Alfon de Torreblanca, é Alfon Rodríguez de Quero por sí é por nombre de el dicho concejo é pueblo de esta dicha villa dixeron que farían é fizieron pleyto é omenaje una é dos é tres vezes, é Juraron por dios é por Santa Maria é por las palabras de los Santos evangelios é por la significación de la  en que pusieron sus manos dèrechas é á buena fe sin mal engaño al dicho señor Mariscal é al dicho Pero Ferrandez su fijo é al dicho Diego su nieto por la via é en la manera que suso es fecha mencion en el sobredicho pleito é omenaje que les fecho fué, é de los guardar é amparar, é conservar á todo su leal poder su salud é su honrra dellos é de cada uno dellos, é esta dicha villa é el dicho castillo é fortaleza de Doña Mencía é de facer todo su servicio é mandado dellos é de cada uno dellos é de guardar todos sus derechos é servicios en quanto pudieren de derecho é de fecho é de consejo en publico é en escondido é de los rescivir en esta dicha villa é en la dicha fortaleza de Doña Mencía ayrados ó apagados, con pocos ó con muchos de dia ó de noche á los dichos señores Mariscal é Pero Ferrandez su fijo é á cada uno dellos, é despues de sus dias dellos al dicho Diego é á los decendientes del dicho Pero Ferrandez é de los servir é guardar lealtad é vasallaje, é de obedecer é cumplir su jurisdicion é justicia é desviar todo su daño é injuria é pérdida en quanto pudieren é de los apercevir dello lo mas ayna que pudieren quando ellos non gelo pudieren desviar, é que se ofrecen é ofrecieron é prometieron, é

sometieron así é á todo el dicho concejo é pueblo por sus vasallos de dicho señor Pero Ferrandez dende agora é de aquí adelante para despues de sus dias del dicho señor Mariscal, é otrosí que para despues de los días del dicho señor Mariscal é Pero Ferrandez, al dicho Diego é decendientes del dicho Pero Ferrandez é de los recudir con la possession é jurisdiccion é justicia é derechos é oficios desta dicha villa é con todo lo que al señorío della pertenece en todo tiempo é sazón é como ploguiere á los dichos señores Mariscal é Pero Ferrandez é á cada uno dellos é despues de sus dias dellos al dicho Diego é á los dichos decendientes del dicho Pero Ferrandez. E los dichos señores Mariscal é Pero Ferrandez é Diego dixeron que rescivian é rescivieron los dichos pleytos é omenajes é juramentos á ellos fechos en la manera é forma susodicha é el dicho Pero Ferrandez dijo que rescivia é rescivió en sy é para sy los dichos otorgamientos á el fechos por el dicho señor Mariscal é por los dichos Alcaldes é concejo é pueblo susodicho, é de todo esto segund que ante nos los dichos escrivanos publicos passó los dichos señores Mariscal é Pero Ferrandez su fijo é Diego su nieto pidieronnos que diésemos dello un instrumento publico ó mas los que menester oviesen é gelos diésemos firmados é signados para guarda de su derecho, é nos dimos este el qual va escripto en siete planas de papel de pliego entero con esta en que van nuestros nombres é signo de nos los dichos escrivanos publicos é en fin de cada plana señalados de nuestros nombres que es fecho é passó todo lo sobredicho en la dicha villa de Vaena en el dicho día Miercoles primero dia del dicho mes de Enero año sobredicho del nacimiento del nuestro Salvador Jesucristo de 1427 años. Testigos que á todo lo sobredicho fueron presentes llamados ó rogados. Alfon Gutierrez de Porras é Juan Alfon de Mari Cabrera é Ruy Martinez Zambrana é Alfon Rodríguez del Vaquerizo é Estevan Ferrandez Torriño, vecinos desta dicha villa é otros muchos vecinos é moradores della.

---

## Apéndice núm. 10.

*Copia de un documento que existe en la Biblioteca Nacional, MS. y marcado con el núm. 6.150, por el que los vecinos y Autoridades de Baena rinden pleito homenaje al Mariscal de Castilla D. Diego Fernández de Córdoba, tercer Señor de Baena. Año de 1448.*

«Sepan quantos esté público ínstrumento vieren como en domingo en la tarde primer día del mes de Diciembre del año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é quatrocientos é quarenta é ocho años, este dicho día en presencia de mí Garci Ruiz de Mora escrivano del Rey Nuestro Señor, Notario público en la su corte y en todos los sus reinos é señoríos é de los testigos de yuso escritos, estando en la Cañada que es cerca de la villa de Vaena villa del mucho honrado é noble cavallero Diego Fernandez Mariscal de Castilla, Señor de la dicha villa de Vaena é Cabra, é del Consejo de dicho Rey, Alguacil Mayor de la muy noble cibdad de Córdoba, por que fui para y llamado é especialmente rogado por Martin de Ríos Alcayde de la dicha Villa de Vaena por el dicho Señor Mariscal é por Juan Rodriguez de Valenzuela Alguacil Mayor de la dicha Villa por el dicho Señor Mariscal é por Ruy Martínez, Alcayde que fué de Iznajar, é por Juan Alfon de Mira Cabrera, é por Luis Gonzalez de Valdivia, é por Diego de Valenzuela, é por Pero Díaz Camargo, é por Alfon Rodriguez Vaquerizo, é por Anton Rodriguez de Anduxar, é por Juan de Cessi é por Martin Sanchez, é por Ferrando de Burgos, é por Juan Rodriguez de Clavijo, é por Alfon Rodriguez el Blanco é por Alfon Ramirez rejidores de la dicha villa de Vaena por el dicho Señor Mariscal, é por Diego Alfon Jurado de la collacion de la Magdalena, é por Ferrando Ortiz Jurado de la collacion de Santiago, é por Gonzalo Muñoz Jurado de la collacion de San Pedro é por Juan Rodriguez Jurado de la collacion de Santa María, é por Garcia, Jurado de la collacion de San Bartolomé de la dicha villa de Vaena por el dicho Señor Mariscal é estaban ende presentes otros muchos vecinos é moradores de la dicha villa de Vaena aiuntados allí como concejo, estaban ende otro sí presentes el dicho Señor Mariscal é la mucho honrada é noble Señora Doña María Carrillo su legítima mujer é Diego su fijo mayor legítimo de los dichos Mariscal é Doña María. Luego el

dicho Martín de los Ríos Alcaide é el dicho Alguacil Mayor é los dichos regidores é jurados de la dicha Villa é los otros vezinos é moradores della assí como concejo dieron á mí el dicho escrivano una petición escrita en papel, é pidieronme que la leyese á los dichos Señores Mariscal é Doña María su mujer é Diego su hijo. La qual les fué luego leyda de verbo ad verbum que su tenor dice en esta manera que se sigue. Señor: El concejo é Alcaide é Alcaldes é Alguacil, cavalleros é escuderos, regidores, jurados, é ombres buenos de esta villa de Vaena é todos los otros vezinos é moradores della vuestros vassallos que somos presentes, é por los absentes besamos vuestras manos nos encomendamos en vuestra Señoría. Señor: ya vuestra merced sabe los movimientos y escándalos hechos, é cometidos por algunos de nosotros en esta vuestra Villa contra los otros vassallos assí mesino vuestros vassallos é segund la grandeza de los delitos, daños é males entre nosotros acaescidos, vuestra merced usando de justicia se deviera aver mas regurosa é cruelmente mas usando de mucha piedad á vuestra merced plogo de nos perdonar segund por la carta de perdon que vuestra merced sobre el dicho caso mandó dar la qual merced é perdon á nosotros fecho vos tenemos en señalada merced é como quier señor que antes de ahora tenemos fecho pleyto omenaje de jurisdicción á vuestra merced como á nuestro Señor é para despues de vuestros días á Diego vuestro hijo legítimo é de nuestra Señora Doña María Carrillo vuestra legítima mujer, primogénito el qual dicho pleyto omenaje é juramento avemos por firme para agora é para adelante para mayor abundamiento nos el dicho concejo é regidores sobre dichos é todos los otros que presentes somos é por los que son absentes facemos pleyto omenaje á vos el dicho nuestro Señor el Mariscal é para después de vuestros días al dicho Diego vuestro hijo que es presente una é dos é tres vezes, una é dos é tres vezes, segun fuero é costumbre de España en manos de Pero Tafur Alguacil mayor en la muy noble cibdad de Córdoba, cavallero é home fijodalgo, é juramos por Dios é por Santa María é por las palabras de los Santos Evangelios é por esta señal de cruz ✠ en que algunos de nos corporalmente pusimos nuestras manos derechas de vos obedecer por nuestro Señor é Señor desta dicha villa, é de vos guardar vassallaje é Señorío é guardar vuestra jurisdicción é justicia cevil é criminal é vuestro estado é Señorío é desviar vuestro daño é injuria en quanto pudieremos é devieremos é que siempre seremos en lo que sea vuestro servicio é vuestro provecho é acrecentaremos vuestras ventajas é pechos é derechos en quanto pudieremos é devieremos en público é en escondido assí de derecho como de fecho é de consejo segund en la

manera é como mas largamente es contenido é se contiene en los dichos pleytos é omenajes que avemos fecho é ficimos á vuestra merced é que non faremos nin cometeremos nin consentiremos facer nin cometer lo al nin semejante é si lo assí non ficieremos é complieremos é contra ello fuere nos ó alguno de nosotros ó otro por nos que seamos por ello traydores é cayamos en caso de traycion como quien trae ó prende castillo de su Señor é ge lo non dan cada que ge lo pide ó que ge lo faze perder, é la dicha petición así leyda luego los dichos Alcayde é Alguacil mayor de la dicha villa é regidores é jurados sobre dichos della fizieron pleyto omenaje é juramento en la dicha petizion contenido en manos del dicho Pero Tafur como dicho es. Luego los dichos Alcayde é Alguacil é regidores é jurados sobre dichos é tambien los otros dichos vezinos é moradores de la dicha villa que ende estaban presentes besaron las manos al dicho Señor Mariscal è á la dicha señora Doña María su muger é al dicho Diego su fijo, é otorgaron é prometieron de tener é guardar é complir é facer todas las cosas é cada una dellas en la dicha petición contenidas só las penas en ella escritas é de todo esto segund que ante mi el dicho Garci Ruiz escrivano é testigos de yuso escritos passo el dicho Señor Mariscal pidióme que ay ge lo diese por testimonio uno ó dos ó mas quantos quisiesse é menester oviese para ayuda é guarda é conservacion del su derecho, é del dicho Diego su fijo é yo dile este que es fecho é paso en el dicho lugar é mes é año sobre dicho de mil é quatrocientos é quarenta é ocho años Testigos que á todo lo sobre dicho fueron presentes llamados é rogados. El bachiller Anton Martínez de la Cruz escrivano público de la dicha cibdad de Córdoba, é el dicho Pero Tafur é Juan Rodriguez escrivano fijo de Juan Rodriguez menestril é Pero Rodriguez Cordero fijo de Pero Rodriguez Cordero vezinos é moradores de la dicha cibdad de Córdoba é otros muchos que en ende estaban.—Gonzalo Ruiz de Mora escrivano de nuestro Señor el Rey é su notario público en la su corte é en todos sus reynos é señoríos fué presente á lo sobredicho con los dichos testigos é só ende testigo é lo fize escrevir é fize aquí el mio signo. »

Hay un signo notarial.

---

## Apéndice núm. 11.

*Título de Conde de Cabra á favor del Mariscal Don Diego Fernández de Córdoba expedido por Enrique IV.—Biblioteca Nacional, MS. número 3.271.*

Don Enrique por la gracia de dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarve, de Algeciras, Señor de Vizcaya y de Molina. Auído respeto y consideracion á los muchos y buenos y leales y agradables y señalados servicios que vos don Diego Fernandez de Córdoba del mi Consejo y mi Mariscal de Castilla y mi Alguacil Mayor de la muy noble ciudad de Córdoba me avedes fecho y facedes y espero que faredes de cada día, y no menos á los buenos y leales servicios que Pero Fernandez de Córdoba, vuestro padre, mi ayo que fue y mi vasallo y del mi consejo, á mi fizo en mi tierna edad y ficeron aquellos donde vos venides, asi al Rey Don Juan mi padre y mi señor, cuya ánima Dios aya, como á los otros Reyes de gloriosa memoria mis progenitores y en memoria de aquellos, y asi mismo acatada vuestra persona y linage y queriendo acrecentar vuestro estado y dignidad é por que á los Reyes y grandes Príncipes es propio y pertenece decorar y sublimar y poner en grandes y altas dignidades á los generosos y grandes de sus reynos, mayormente á los que bien y lealmente les han servido y esperan que les serviran por que tanto es el Rey ó Principe mas ensalzado y mejor servido, quanto los sus súbditos y naturales son puestos en mayores dignidades y onores, é por vos facer bien y merced, mi voluntad es de vos facer y fago Conde de la vuestra villa de Cabra y quiero y es mi merced que de aqui adelante seades llamado é intitulado y yo os llamo y intitulo por la presente Don Diego Fernandez Conde de Cabra y que ayades la dicha dignidad y el titulo y nombre acostumbrado della para en toda vuestra vida y despues de vos que la aya el vuestro fijo mayor legitimo y despues dél sus descendientes todavia el mayor para siempre jamás y que vos y ellos y cada uno de vos seades intitulados y llamados por el dicho titulo y dignidad de Conde de la dicha villa de Cabra y que asi vos como ellos y los vuestros descendientes asi los que agora

avedes y como los que uvieredes de aqui adelante y cada uno de vos y dellos ayades y gozedes y ayan y gocen y vos sean guardados bien y cumplidamente todas las honras y prerogativas y preheminencias y franquezas y libertades y gracias y todas las otras cosas y cada una dellas que por razon de la dicha dignidad devedes aver y vos deben ser guardadas segun que mejor y mas cumplidamente han sido y son y deven ser guardadas á los otros Condes de mis reynos segun las leyes dellos y fueros y costumbre antigua de españa y por la presente y con ella vos do y concedo la dicha dignidad y vos envisto en ella con cumplido poder y autoridad y facultad para usar del á vos é á vuestros descendientes despues de vos como dicho es. Y mando á los Infantes, Duques, Prelados, Condes y Marqueses, Ricos omes, Maestres de las ordenes, y á los del mi Consejo y oydores de la mi audiencia y al mi justicia mayor, y alcaldes, alguaciles y otros oficiales de la mi casa y corte y Chancilleria, y á los Priores, Comendadores, Subcomendadores, Alcaydes de los Castillos, casas fuertes y llanas, y á los mis Adelantados y Merinos y á los alcaldes, alguaciles, y á otras justicias, qualesquier de todas las ciudades y villas y lugares de los mis reynos y señorios y á todos otros qualesquier mis vasallos y subditos y naturales de qualquier estado, condicion, preeminencia ó dignidad que sean que guarden y cumplan y fagan guardar y cumplir realmente y con efecto todo lo en esta mi carta contenido y cada cosa y parte dello y que non vayan ú passen nin consientan yr nin passar contra ello, nin contra cosa alguna, nin parte dello agora ni en algun tiempo, nin por ninguna manera, é los unos nin los otros non fagan ende al, sopena de la mi merced y de privacion de los officios y confiscación de los bienes de los que lo contrarificieren para la mi cámara &.<sup>a</sup> &.<sup>a</sup> Dado en Jaen á 2 dias de Setiembre del año de 1455 años. Yo el Rey.

---

## Apéndice núm. 12.

*Carta del Rey Don Enrique IV relevando á Don Diego Fernández de Córdoba del juramento que hizo de volver, si no cumplía ciertas promesas, á la prisión en que Don Alonso de Aguilar le tuvo.—MS. de la B. N., núm. 3.271.*

D. Enrique, por la gracia de Dios, Rey de Castilla é de Leon, etc. Por quanto yo soy informado que un dia del mes de Octubre del año que passó del Señor de mil é quatro cientos é sesenta é nueve, estando vos, Don Diego Fernandez de Córdoba, mi Mariscal de Castilla, hijo del Conde de Cabra, mi alguacil mayor de Córdoba, en las casas del Cabildo de la dicha cibdad de Córdoba, con otros mis alcaldes é veynte y quatro de la dicha cibdad de Córdoba, salvo é seguro é pacíficamente, recudió en de contra vos don Diego Carrillo, cauallero de la órden de Calatrua, con otros omes, todos armados, por mandado y con favor de D. Alfonso, cuya es la casa de Aguilar, é vista la gente, el dicho Don Alfonso vos prendió el cuerpo, y vos puso en prission, y vos enbió presso al castillo y fortaleza de Cañete, y despues fuistes traydo presso por su mandado á la dicha cibdad de Córdoba, á la casa donde el dicho don Alfonso possaua, é ende fuistes preso en una jaula de madera, en una torre, en poder y guarda de personas de dicho don Alfonso. E traydo é atemorizado por las cosas que de su parte fueron fabladas, ouiste de procurar que el dicho conde, vuestro padre, ficiese y firmase ciertos capítulos, de los quales fueron fechas tres escrituras, cada una firmada de los nombres del dicho Conde, vuestro padre, y de algunos vuestros parientes é valedores, é sellada con sus sellos. E vos, assimismo, otorgastes é firmastes una escritura, por la qual entre otras cosas, diz que vos prometistes é otorgastes, que siendo suelto de la prision, si don Juan Pacheco, Maestre de Santiago, del mi consejo, no determinasse el debate que es entre el dicho conde, vuestro padre, y el dicho don Alfonso, sobre la tenencia de Alcalá la Real, hasta el día de San Juan de junio, primero que viene deste presente año, que passado aquel día vos porniades presso en poder de Don Fadrique Manrique é de Luis de Pernia, ó de qualquier dellos, que vos quisierdes, para que ellos vos tuviesen y vos entregasen al dicho Don Alfonso, si vos él pidiesse en cierta forma,

segun que esto y otras cosas mas largamente se contienen en la dicha escritura por vos otorgada. Y para el otorgamiento dello, vos fuistes sacado de la dicha prission, é puesto en poder de los dichos Don Fadrique Manrique é Luys de Pernia. E ellos vos llevaron é sacaron de la dicha cibdad en una mula, sin armas, con mucha gente de caballo é armados, así de los suyos como de los del dicho Don Alfonso é vos pusieron en el campo cerca de la dicha cibdad. Estando assí fuera de vuestro poder é privado de vuestra libertad, y puesto en poder de los dichos caualleros y de su gente, otorgastes y firmastes la dicha escritura, é distes vuestra fé como cauallero, é prometistes á buena fee, é sin mal engaño, é jurastes, é fecistes pleyto omenaje, como cauallero é ome fijo dalgo, en manos de los dichos D. Fadrique é Luis de Pernia, de tener é guardar é cumplir la dicha escritura y todo lo en ella contenido. Lo qual todo so cierto é bien informado que el dicho Conde vuestro padre é vos fecistes é otorgastes compelidos é apremiados por la dicha prission injusta, é por que vos el dicho Mariscal fuéssedes sacado é libre della, é por temor de muerte que de la estada della vos podía seguir; el qual dicho temor é miedo, assí en el dicho Conde, vuestro padre, como en vos, fué tal que pudo é deuio caber en qualquier constante varon; segund lo cual los dichos capitulos é otorgamiento dellos en la dicha escritura y juramento y promesa y seguridad de buena fe, é juramento y omenaje por el dicho conde, vuestro padre, y por vos y por cada uno de vos fechos y otorgados por la dicha razon, fueron y son indignos y de ningun valor y efectos, y non vos ligan nin pueden ligar, Otrosí, por quanto yo soy cierto que la dicha prission y detenimiento de vuestra persona fué fecha por propia autoridad y por su voluntad del dicho Don Alfonso, y de las personas que en ello se concertaron en su favor, é sin tener poder mio ni carta mia para lo hazer, é si algunas cartas é poderes mios fueron mostrados destos, nunca me fueron mostrados, ni otorgados por mi, ni emanaron de mi voluntad; é si yo sobre tal caso fuera requerido, só cierto que yo non diera tales cartas, ni mandara hazer las tales cosas, mayormente contra el conde, vuestro padre, y contra vos, el dicho Mariscal, que tan bien y tan continua y fielmente me auedes servido, é seguido en los tiempos de los mouimientos destos mis reynos, y me servides y seguides de cada dia, poniendo vuestras personas é casas y estados, y haciendo á todo peligro por sostener mi voz y por defender mi persona y estado Real. Otrosí, por quanto es cierto y notorio á mi y á la mayor parte de mis súbditos y naturales que si vos, el dicho Mariscal, guardásedes é mantuviésedes la dicha promesa y juramento y omenaje que assi fizistes, que vos fuéssedes á la dicha prision y poder de los

dichos don Fadrique y Luis de Pernia, ó qualquier dellos, y fuédeses entregado al dicho don Alfonso, que dello se recreceria peligro de vuestra persona y grandes guerras y escándalos y movimientos y muertes y feridas de hombres, robos y tomas de bienes, y otrosí, muchos males y daños, assi en la dicha cibdad de Córdoba y su tierra, como en toda la Andalucia. Por ende, yo, queriendo remediar y proueer sobre esto como Rey y soberano Señor, y como cumple al pacífico estado destos mis reynos, y á la indemnidad de mis súbditos y naturales, y por quitar los dichos males é inconvenientes que de la dicha causa estaban aparejados, yo de mi propia ciencia y propio motivo et poderío real absoluto, de que yo quiero usar y uso en esta parte como Rey y soberano Señor, y mouido por todas las dichas causas, y por qualquiera dellas, declaro y pronuncio por esta dicha mi carta la dicha prission ser muy injusta, contra toda razon y derecho; y declaro los dichos capítulos y escrituras y juramentos y pleito omenaje y fé y promissa por vos el dicho Mariscal y por el Conde vuestro padre sobre la dicha razon fechas y otorgadas, ser aingunas y de ningun valor y efecto; y vos el dicho mariscal no ser tenido y obligado á cumplir y guardar observación y cumplimiento dello, ni de cosa alguna ni parte dello, y vos mando y defiendo expresamente que lo no cumplades, ni vos pongades presso en poder de los dichos don fadrique é luis de Pernia ni de alguno dellos; é si necessario es, á mayor abundamiento yo vos revoco é abro é quito este dicho pleito é omenaje que assi fezistes é la promesa é fé que distes, é vos dó por libre, é quito á vos é á vuestro padre, fijos é descendientes para siempre jamás, y mando y defiendo por esta mi carta á los dichos don Alfonso é don fadrique é Luis de Pernia, é á todas las otras é qualesquier personas mis súbditos é naturales, de qualquier estado, condicion, preeminencia ó dignidad que sean, que vos no acusen, ni pidan, ni demanden por palabra ni en otra manera alguna la dicha fe ni promesa, ni el dicho juramento, ni el dicho pleito omenaje por fechos y otorgados, ni cosa alguna dellos, pues es cierto y notorio que no valió, y fué interpuesto en caso non permiso, y vos no soys obligado á lo cumplir, ni es mi voluntad que lo cumplais, que de tal cumplimiento y guarda dello se seguirian los dichos males é inconuenientes, so pena de que qualquier dellos que lo contrario hiziere, por el mesmo fecho sea infame de hecho y de derecho, y caya é incurra por ello en caso de menos valer. Y porque lo susodicho sea mejor guardado y persona alguna no pueda dello pretender ignorancia, mando que los dichos traslados desta mi carta sean puestos y fijados en alguna de las puertas de la dicha cibdad de Córdoba y Iglesia della ó de otra parte, donde se presume que puede uenir á

noticia de las dichas personas á quien toca; y la dicha notificacion assi fecha quiero y mando que vala, y aya tanta fuerza y vigor como si esta mi carta fue e notificada á cada una de las dichas personas en su presencia; y á mayor abundamiento á qualesquier corregidores, alcaldes y otras justicias de todas y cualesquier cibdades, villas y lugares destos mis reynos é señoríos, é á cada uno é qualquier dellos, que seyendo requerido de parte de vos el dicho Mariscal, fagan pregonar públicamente esta mi carta, ó el dicho su traslado signado, por las plazas y mercados acostumbrados. Y los unos y los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merced y de las penas de suso contenidas; y demas mando al ome que vos esta mi carta mostráre que vos emplace personalmente que parezcádes ante mí en la mi corte, do quier que yo sea, del dia que vos emplazáre facta quinze dias primeros siguientes, so la dicha pena; só la qual mando á qualquier escriuano que para esto fuese llamado, desde el dia que vos la mostráre dé testimonio signado con su signo, por que yo sepa como se cumple mi mandado. Dada en la noble villa de Madrid, á quinze dias de Abril, año de nuestro Señor Jesu Christo de mil é quatrocientos é setenta años.—Yo el Rey.—Yo Juan de Oviedo, secretario del Rey nuestro señor, la fize escribir y la signé por su mandado.

---

## Apéndice núm. 13.

*Cuatro cartas relativas al desafío entre D. Diego Fernández de Córdoba, Mariscal de Castilla y D. Alonso de Aguilar, tomadas del libro «Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del Reino de Granada, por Hernando de Baeza, publicados por la Sociedad de bibliófilos».—Madrid 1868 (1).*

### I

Don Alfonso de Aguilar: bien sabés, et á todos es notorio, que el miércoles, que fueron beynte et çinco de octubre del año que pasó de sesenta et nueve años, estando yo et vos como Regidores en las casas del Ayuntamiento de la muy noble çibdad de Córdoba, olvidada la nobleza de vuestro linaje y á lo que á vos mesmo deuiades, y pospuesto el temor del Rey nuestro Señor y la infamia y manzilla de aleue, en que segun las leyes destos Reynos cahe qualquier onbre fijo dalgo que á otro fijo dalgo mata, ó fiere, ó prende, sin le aver primero desafiado y le aver torpado el amistad que antiguamente fué puesta entre los fijos dalgo despaña, tratándome vos amigablemente, como pariente, et habiéndome conuidado, et salua fe, quebrantando la dicha amistad, acompañado de muchos onbres armados, syn aver cabsa nyn Razon alguna para me prender, me prendistes, et así preso me enbiastes al vuestro castillo de cañete, donde me touistes en fierros preso algunos dias; por lo qual digo que soys aleuoso conosçido, por que fuédes por tal de todos auído, et resçibiédes la pena á vuestros deméritos deuída; yo supliqué al Rey nuestro Señor me diese liçencia; et yo, deseando auer vengança del la graue injuria que me fecistes, en defeto de la justicia del dicho Señor Rey, su alteza me perdone, por que non tengo palabras con que en más honesta manera pueda explicar la verdad, nyn manifestar lo que quiero, mi voluntad et propósito es de vos demandar et acaloñar el aleue que cometistes, et vos costreñir et apremiar, et de venir conmigo á la batalla de mi presona á la vuestra, para lo

(1) Los apéndices que siguen marcados con los números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 23 están tomados de la misma obra.

qual yo vos Requiero que deuisés las armas que para vos combatyr comigo querrés, á pié ó á cauallo como más vos plazerá; et yo tomo el cargo de buscar Rey ó príncipe que para venyr en conclusyon de aquesto nos tenga la plaza egualmente segura; et con ayuda de Dios et de la gloriosa Virgen, su madre, señora nuestra, et del bien aventurado apostol Santiago, et de mi verdadera et justa querella, vos combatiré de mi persona á la vüestra, et ó por vuestra lengua vos faré confesar que por lo contra mí por vos cometido soys conosciado aleuoso, é vos echaré á mal grado vuestro fuera del campo, ó vos mataré dentro en él, ó moriré defendiendo la verdad que sostengo. Et si esto non vos plazerá, deseando venyr más prestamente en efecto de lo por mí dicho, entre términos de aguilar et cabra, ó alcalá et priego, vos combatiré el caso en la forma susoescripta, leuando solamente comigo un haraute, et vos otro que vean et oyan lo que entre nos otros pasare et dello den fee; para la seguridad de lo qual yo porrné mi fijo mayor en poder de vn cauallero qual vos señalares, dando vos así mesmo á Gonçalo Ferrandes, vuestro hermano, en poder de otro cauallero qual yo señalare; et si allende desto otra seguridad vos parece que sea conveniente, contento seré de la dar, tomando de vos la semejante. Et por que cierto seays esta ser mi fynal et deliberada entencion et voluntad, enbió vos el presente cartel por çeli haraute, firmado de mi nonbre et mano, et sellado con el sello de mis armas, partido por a. b. c. fecho á veynte et quatro de junio del año del Señor de mill et quatrocientos et setenta años. —El Mariscal Don Diego.—(Lugar del sello.)

## II

Don Alfon de Aguilar: yo, don Diego, marescal de Castilla, vos certifico haber Resçebido el martes, que fueron tres de jullio del presente año, á hora de biesperas, un vuestro cartel firmado de vuestro nonbre, et sellado del sello por vos acostunbrado, por Sydonia, Rey de Armas, en respuesta de otro que vos yo enbié: por el cual bien parece quanto más vos plaze fuyr la batalla que venyr en conclusyon de aquella, dando vuestras vergonçosas dilaciones et injustas excusas, muy ajenas de los animosos et nobles caualleros, á los quales más conviene querer el ser quel parecer de las cosas, et más la obra que las palabras, et como quiera que entre los que se desaman deue ser breue la escriptura et larga la enemistad, el caso Requiere extender más la pluma de quanto quisiera, satisfaciendo vuestra no verdadera et mugeril respuesta, por

la qual trahés á memoria las viejas enemistades que dezís que entre la casa del Conde mi señor et la vuestra han seydo, et que por aquellas escusar se fizo entre nosotros otra nueva amistad por escriptura, la qual dezís que enviastes al conde mi señor por justas cavsas, oluidando vos, el aleuoso don Alfonso, las buenas obras que desta casa avés Resçebido. así mesmo dezís que si alguna antigua amistad entre nosotros quedó, que yo la quebré al tiempo que venistes al vado seco de guadaxos, enbiando vos desafiar, queriendo vos estoruar el paso; et dezís que vos Resçebistes el desafio, et me presentastes la batalla, et que no vos respondí por obra nin por palabra, et que desde aquella ora me touistes por enemigo. A lo qual vos Respondo que no dezís verdad; que vos sabés bien que quando el señor mi hermano Martin Alfonso et yo vos enviamos desafiar, vos fue dicho de nuestra parte que vos despartásedes del vado, et pasaríamos, ó nos apartaríamos, et que pasásedes, por que pudiésemos pelear; et si esto no quisiéredes, que vos y el alcayde de los donzeles viniésedes á la meytad del vado, et por escusar el daño de tan noble gente, el señor Martin Alfonso mi hermano et yo yriamos allí et averíamos la batalla de nuestras personas á las vuestras, de lo qual ninguna cosa posistes en obra, antes tomastes el vado por muro. El qual desafio et mengua se vos fizo porque estando el señor mi hermano Martin Alfonso et yo en Montoro, faziendo algunas cosas que cumplan al seruicio del Rey nuestro señor, vos y el alcayde de los donzeles con grant sobra de gente de cauallo et de pie de quanto nos otros teniamos, nos distes vista sin cavsa alguna de enemiga que entre nosotros oviese, et las justas rrazones que decís que touistes para uos partyr de nuestra amistad no fueron otras sino que nos otros, queriendo guardar nuestra lealtad seguimos el seruicio del Rey nuestro señor, et vos lo contrario, segund paresció por vuestras obras en cosas muy graves et feas, et para prouar vuestra maldad et mentira, avn que muchas otras cosas podría dezir de las muestras de amistad (que) me faziades, basta que en presençia del Rey nuestro señor me venistes abraçar, et yo vos abraçé en sant françisco de Córdoua, el dia de corpus cristi del año pasado, et que todos vean las siguientes cartas que me enviastes escriptas de vuestra mano, et firmadas de vuestro nombre, la primera con vuestro criado gonçalo de ocalis, mucho tiempo despues de lo por vos dicho, et áun despues de la vista que nos vimos entre castro y espejo, que fue antes quel Rey nuestro señor á esta tierra viniese, et su alteza vos perdona-se, ni le oviésedes dado la obediencia; et la otra tres dias antes que me prendiésedes. La primera dize así: «Señor hermano: he sabido que la

enfermedad del señor nuestro tío gonçalo de Córdoua yua en crecimiento, y así en este mesmo va el pesar y sentimiento que de ello hé, segund Dios es testigo et Gonçalo de Ocalis dirá: el qual enbio por ser certificado de su dispusición; pido vos por merced me fagays saber della, Dios gela mejore, y la vuestra señor guarde como deseays, y de la señora doña María y de los señores mis sobrynos, en cuya merced me encomiendo. De cordoua á lo que mandáredes, lunes. Don alfonso.» Et dize la segunda: «Señor hermano: mi pariente gonçalo de cárdenas va al señor conde, como del sabreis más largamente, sobre estos fechos suyos de palma; pido vos por merced ayais aquellos en vuestra Recomendación para que no le sea fecha mas syn Razon, et la fecha se desagrauie, que segun la virtud del señor porto caRero, mi hermano no estará deste querer muy apartado. Nuestro Señor os guarde y prospere, como, señor, deseays; en merced de la señora doña maria et de mis señores sobrinos me encomiendo: fará lo que mandáredes, don Alfonso.» Los oreginales de las quales yo tengo, y por aquí parece se acostumbran en tal forma escriuir á enemigos. Dos ó tres horas antes que me prendiésedes venistes á verme á la posada de mi tío egas de los Rios, en cuya presencia et del señor porto caRero mi hermano, me abraçastes muy amigablemente, donde si yo lleuara pensada semejante maldad et aleuosia de la que vos contra mi cometistes, la pudiera poner en obra; pero antes fuese yo muerto que lo tal cometiese para denigrar mi presona, como la vuestra esta amançillada, et con estas fengidas obras de amistad, que engañosamente me mostrastes, et con la falsedad de vuestras dulçes palabras et cartas yo fuy de vos engañado, et preso et injuriosamente tratado, por lo qual digo et afirmo vos ser conosciado aleuoso. Et á lo que dezis que pasé por la çibdad de Córdoua secretamente, et que dexé bastecido el alcáçar con gente sobrada para vos fazer contrariedad, á esto vos respondo que no decís verdad; ante de la gente que en él estaua saqué alguna para leuar conmigo á palma, et no se fallará que armas ni bastecimientos ni.... (roto el papel) yo lleuare al dicho alcáçar; et de mi pasada vos fize saber por don Sancho mi hermano á la causa por que no me podia detener á vos ver, al qual distes recomendaciones para mi, diziéndole que si mi vuelta no fuese por ay, que viesse de otra que nos viésemos, porque me deseáuades ver. Et á lo que decís que no vos pode Requestar durante la seguridad que entre nosotros estaua puesta por mandado de Rey nuestro señor, digo que vos no requesté dentro en el dicho tiempo de la seguridad puesta fasta el dia de sant Iohan, así que en el dia suyo yo pude facer lo que fize, et lo pudiera ante haber fecho syn Respuesta alguna

por vos haver quebrantado muchas vezes la dicha seguridad. Ca sabés bien que en los capitulos ..... (roto el papel) et jurados entre el Conde mi señor y el Señor Martin Alfonso y vos quedó que todos los caualleros et escuderos de una parte et de otra que estauan presos fuesen desde luego súeltos, et sus bienes et presonas et casas guardadas, et los que en cordoua quisiesen estar, estuviesen syn contraridad alguna, y por los dichos señores fué lo asentado enteramente conplido, et vos touistes á ciertos caualleros, parientes et criados del conde mi señor, algunos días despues syn los delibrar, á los quales fueron tomados asaz de sus bienes, et les aveys fecho muy grandes agranios, echando á ellos et algunas de sus mujeres de la dicha çibdad. Et á lo que dezís que yo quebranté mi fe et fasta aquella haver conplido et quitado que no puedo á vos ni á otro rebtar: á esto vos respondo que no dezís verdad, et vos lo combatyré con lo por mi dicho, que yo no fuy ni soy obligado de guardar ni conplir la fé et omenaje que dí á don Fadrique et al alcaýde luys de pernia, por que todo lo que en aquel caso otorgué fue estando fuera de mi libre poder, et çercado de muchos ombres armados de cauallo, vuestros et de vuestros parciales; et yo solo, syn armas, en una noche seyendo certificado por el deuoto Religioso frey Pedro Made-ro et de otras presonas de avtoridad dignas de fe, que sy no otorgase todo lo que me fuese demandado, que me porriades en vna manta et á mi hermano don Sancho en otra para combatyr el alcáçar, lo qual vos el aleroso don Alfonso votastes et jurastes de asi lo poner en obra, poniendo la mano en la cruz de vuestra espada, en presencia de muchos caualleros; et yo temiendo de me ver en tan vergonçosa afrenta, y en vuestro poder que asi á salua fe me aviades prendido, et tal juro et voto aviades fecho, conpelido et apremiado por justo temor, et forzosamente contra toda mi voluntad, de otorgar todo lo que me fue demandado, lo qual por todo derecho es de ningund valor, fuerça ni efecto; asi no me pudo obligar ni obligó á conplir cosa alguna de lo que por las cavsas ya dichas asi otorgué, mayormente por yo ser asuelto de lo que asi juré, et por me aver seydo Relaxado el pleito et omenaje que asi me tomaron los dichos don Fadrique et Luys de Pernia, por el Rey nuestro señor, como á ellos et á vos es notorio, y á todos manifesto por la carta de su alteza que les fué presentada et puesta fixa en ciertos lugares públicos desta çibdad, y en otras çibdades y villas de esta Andaluzía. et lo que dezís que si vos no lo embargasen los fueros et horde-namientos Reales, que ponen cierta forma et limites al combatyr de los caualleros et omes fijos dalgo, que luego deuisárades las armas, syn alongar

esecucion de mi Requesta; syn dubda de aquesto bien se conosçe qué poca voluntad aveys de llegar comigo á las manos, que si tanto deseays las leyes destos Reynos guardar que tocan en la linpieza et fidalguia, en lo que más vuestra honrra tocaua lo deuierades mejor mirar de cuanto lo mirastes, que para aquello touierades Razon, como agora buscays achaques, fuyendo de venir comigo á las manos, á lo que dezís que enbiarés suplicar al Rey nuestro señor que su alteza dé licencia en este caso á mi denegada, yo vos escriui que vos daría Rey ó principe que nos touiese la plaça igualmente segura. Et vos soys tenido de derecho de armas de me seguir ante quien vos llamare; por ende afirmándome en todo lo por mi dicho, vos requiero que deuisés las armas que yo, cunpliendo lo que como Requestador soy obligado, tengo á mi juez para que nos tenga la plaça segura. El qual es el señor don Albuhaçen, Rey de Granada, cuyo seguro tan bastante et fiel vos enbio qual en el caso se Requiere; por tanto yo vos requiero que vades ante para el dia quel tiene á mi et á vos señalado, que es á diez dias de agosto primero viniente. Et si esto no querrés açoitbar, venid á vos combatyr comigo entre los términos de alcalá et priego ó de cabra et de aguilar, et si otro lugar mas conveniente vos parescerá, donde vengays á que yo pueda salyr á la meytad del camino desde esta villa de baena ó de cabra, contento seré yr allí con vos me combatyr, só la forma et seguridad en mi primero cartel contenida, protestando que si lo uno et lo otro denegáredes, faré contra vos todos los actos en tal caso á mi honor conuinentes. Et por que cierto seays esta ser mi fynal entençión enbio vos el presente cartel, firmado de mi nonbre et mano et sellado del sello de mis armas partido por a. b. c. por çeli haraute, el qual vos dará el seguro del señor Rey de granada, fecho syete dias de jullio año de setenta años. El Mariscal Don Diego.

## III

De vos el aleuoso cauallero Resceby oy domingo, que fueron veynte é nueue de Jullio, vuestro mentyroso cartel firmado de vuestro nombre, et sellado del sello por vos acostunbrado, por Sydonia Rey darmas, en respuesta de otro segundo mio que vos yo enbié por çeli haraute el sábado que fueron syete del dicho mes, por el qual bien se confirma la mengua et flaqueza de vuestro coraçon, buscando como buscays cabtelosas dilaciones por nó venyr conmigo en batalla, de que tanto reçalais, como quien cierto conosco ser aquel el lugar de su pena, por el qual dezís las faltas et menguas mias ser más cier-

tas que los beneficios que del Conde mi señor habeis Rescebido. á lo qual vos Respondo que ninguna mengua con verdad dél ni de mí podeys dezir, et yo podria de vos dezir muchas sy quisiese, et los bienes que de esta nuestra casa aveys rescebido son tan grandes, que sy tanto quanto vos ha seydo favorable vos fuera contraria, ya no poseyérades el señorío que contra todo derecho teneys. Et á lo que deçís de la escriptura que se puede mostrar del nombre et sello del Conde mi señor et mío, vos sabés bien que aquella se dió á ruego de la señora doña eluira vuestra madre, que aya santa gloria, la qual la demandó temiendo vuestra maluada condicion et desmesurada cobdiçia, et con acuerdo vuestro se fizo, diciendo vos que pues no entendiades de le errar (*sic*), que bien vos plazia que aquel escriptura se diese; y en lo del vado seco yo no quiero Responder, porque tambien alli se conosçió la baxeza de vuestro ánimo, como agora se conosçe. dezis más que leuando sueldo al Rey nuestro señor en su mayor neçesidad, el conde mi señor et yo apropiamos á esta casa lo de su corona Real, et le demandamos la tenençia de alcalá la Real, diziendo que si no la daua el conde mi señor seguiria la contraria opinion; á esto digo que no dezis verdad, ni la direis cuantas vezes lo afirmáredes, quel conde mi señor demandó aquella tenençia, et aun otras cosas, como cauallero que gelo habia bien seruido et meresçido, no solamente por los seruicios suyos, mas aun de los nobles progenitores de quien descendemos, lo quales ganaron esta nuestra casa et la que vos agora poseés, no por çierto con las engañosas cabtelas con que vos avés usurpado la señoría desta çibdad de çórdoua, leuando mucho tiempo las rentas della syn acudir con ellas al Rey nuestro señor, ni á la parte contraria suya que seguistes; et agora no menos las osurpays et destroys, tyranizándola con enpréydos et sysas et otros esquesytos modos de roberias, et deuíades acordar vos del sello et firma que por pedro çerero al Rey nuestro señor enbiastes, et de como guardastes lo en él contenido, et dexar de fablar en caso de lealtad, que á vos sería bien excusado. Et dexando de dezir otras cosas que con mucha verdad dezir podria, por no gastar el tiempo en palabras, tomando el oficio de mujer que vos seguís, que á los caualleros debe ser muy extraño, vos digo que sy supiese que por vos desir vuestro nonbre más feo que aleuoso, vos ynçitaria á venir conmigo á las manos, no mintiendo lo diria, et podria dezir segund vuestras obras; mas ya parece que soys de sant lázaro, pues que tan poco de vuestra mengua os sentys. dezis asy mesmo que de vuestras cartas yo me aprouecho como falso escriuano más que como cauallero; á lo qual vos respondo que no dezis verdad: que yo las tengo de vuestra propia mano, et biuos son gonçalo de caliz et gonçalo de cárdenas, que me dió la una tres

dias antes que me prendiédes, los quales son tales que creo no negaran cosa alguna de la verdad: á lo de la tregua et fe que dezis que yo soy obligado de guardar, yo me Refiero á lo por mi Respondido en el my segundo cartel. á las causas que asegurays et aveys por justas por que me prendistes, digo que son mentyrosas y falsas; et ninguna de aquellas vos puedo ni puede quitar de ser aleuoso. á lo del pleito omenaje que en lo de castro dezis que hize al Rey nuestro señor, vos Respondo que no dezis verdad, ante yo Respondí á su alteza que en aquello ninguna cosa tenia que ver syno el conde my señor, et despues se fizo lo que su señoria mandó. á lo de la liçençia que dezis que enbiastes demandar al Rey nuestro señor et á las otras cosas que mentyrosa et vanamente en vuestro cartel escreuistes, no quiero más Responder de lo ya por mi Respondido en el my segundo cartel, en lo qual todo me afirmo, et digo que deueys yr antel señor rey de granada don abulhaçen al tiempo por él á vos asignado, asy porque de derecho de armas sois tenido de me seguir donde vos yo llamare, como por aver Rescebido el seguro suyo de la mano de çeli haraute, diziendo quando vos lo dió: yo lo Rescibo. á lo qual paresçe que lo aprouastes por bueno et leal como lo es, et soys obligado de yr antel como dicho es; et agora dezis que ante dicho Rey no vos es la plaça segura, por le aver fecho de pocos dias acá guerra en sus Regnos, y le aver quemado y estragado su tierra; á lo qual vos Respondo que muy mayor dapno en la entrada Resçebistes que los moros de vos Resçebieron; et digo que sy por esto alguna enemistad con vos oviere, que mucho mayor et con mayor Razon la deuen tener con el conde my señor et conmigo, que muy mayores dapnos dél et de mi han Resçebido que de vos, como á todos es notorio, y pues despertastes materia que fuera bien escusada, á my conuerná en mis propios fechos algo más fablar que quisiera, que manifesto es á vos et avn á los más del andaluzia que me fallé en la entrada de armylla, que es á quarto de legua de granada, et alli fuy ferido de una saetada, donde por el señor martin alfonso mi hermano et por mi et por nuestras gentes fueron muertos et catyuos quinientos moros et moras; et más falleme asy mesmo en la del axerquia á donde fasta oy no se fallará batallas de cristianos aver llegado, y allí fueron metidas á saco mano tres aldeas y tomados muchos prisioneros y ganados. Estoue asy mesmo en la de Alyama en quel comendador iohan ferrandes galindo se acertó, donde muchos ganados y moros sacamos. El dia que corrí á loxa no se les olvidará que les fize quemar tres ó quatro mill cafises de pan en las paneras, et cerca de vna yo me fallé con quatro moros, que me mataron el cauallo, et yo maté uno dellos et los otros fuyeron. otrosi

estoue á lo que dizen del madroño, donde se falló el alcayde de los donzeles, el qual puede decir el daño que allí los moros Resçibieron, pues el socorro que yo fize á don fadrique Manrrique é al alcaide luys de pernia estando en la guerra de archidona, ellos quatro que lo digan, et lo que despues el conde mi señor et por mi se fizo para que la villa se ganase, vos los podreis dezir, sy querreys, aunque en tanto que yo ponía la palizada junta con el muro, estáuades uos durmiendo, lo qual cómo se fizo, bien lo saben don fadryque et luys de pernia et otros muchos caualleros que end se açertaron, et vos sabés bien cómo el conde mi señor ganó la villa de Cexua (?) de los moros por combate y el castillo de pesquera, et fizo otras muchas entradas en su tierra de que ellos Resçibieron muy grandes dapnos, asy como aquella en quel señor obispo de cordoua que oy es, y él y el alcayde de los donzeles corrieron á tierra de agron et á tajara et á loxa donde murieron et fueron catyuos asaz moros, et quando vn día de santiago el dicho conde mi señor y el señor martin alfonso corrieron á loxa, et sacaron dende muchos ganados, et fizieron quemar muchos panes et linos, et al dia siguiente pelearon con quatrocientos de cauallo moros que venyan de corres á lucena, et los desbarataron, et siguieron al alcançe fasta archidona, que estonces era de moros. pues quando el Rey nuestro señor fué á la vega, y el conde mi señor hordenó el ardid et fue por corredor, don fadrique manrrique, y el señor pero manrrique y el comendador iohan ferrandes galindo podran dezir el dapno que los moros allí Resçibieron, pues fueron presentes. ni me plaze olvidar, aunque de mi fable más que deuia, pues la culpa de aquesto á vos se deue atribuir, que á tal neçesidad me troxistes, la entrada que los señores mis hermanos porto carrero et don martin et yo fezimos en Alhama, que está mas fresca en la voluntad de los moros, que la vuestra que agora fezistes, por el grand daño que en ella resçibieron, corriendolos nosotros la tierra fasta el puerto de cónpeta, et durmiendo en ella dos noches, no aviendo en el Regno de granada discordia, y estando vos con ellos en amystad muy junto, et seyendo avisados de nuestra entrada, por donde parece entró con más justa Razon el Rey de Granada, et los moros deuen tener mayor enemiga con el conde mi señor et conmigo que con vos, de quien muy buenas obras han Resçebido, et avn allende los demas ya dichos caualleros desta raza que biuen en la çibdad de alcalá et otros continuos della, fasta çinquenta desbarataron el año pasado á ciento et cinquenta caualleros de los mejores de granada, de los quales venia capitan ambran, que fue allí ferido et preso, de donde se concluye que no queda Razon alguna por que vos menos devays confiar del seguro del

Rey de Granada que yo, saluo sy la mengua de vuestro temeroso corazon vos enbarga la flaqueza et poquedad, del qual vos fizo decir que venida la ligencia del Rey nuestro señor deusariades las armas, sauiedo vos ó deuiendo saber ser costumbre general de caualleros deuisar las armas treynta dias antes de venyr al trançe, ó á lo menos veynte, et que á quinze de agosto verniades á la vuestra villa de aguilar, et que yo fuese á cabra, donde poniendo atalayas de mi parte et de la vuestra verniades con un padrino et un haraute et que yo viniere con otro tanto, et que nos combatyriamos en el lugar por ellos asygnado; á lo qual Respondo que como cauallero menguado salis de todo lo por mi á vos escripto en los carteles que ante deste vos enbié, en los cuales vos escreuí que yria con solo un haraute, no queriendo que entro my et vos oviese padrinos más de los oficiales darmas que den fe de lo que alli pasare, dando yo en Rehenes á mi fijo mayor en poder de un cauallero qual vos señaláredes, vos asy mesmo poniendo á vuestro hermano gonçalo ferrandes en poder de otro cauallero qual yo señalare, el qual yo señalo que sea don gonçalo mi hermano, et vos señalad qual quisierdes; lo qual yo demandé et agora demando por vuestra deslealtad et poca seguridad que de vuestra fe tener se deue, con todas las otras cosas en los dichos mis carteles á vos escritas, de que vos no podés ni deueys refuyir, sy vuestra covardia no vos enbarga, et soy mucho alegre que en vuestro cartel no negueys el nonbre á vuestras obras deuido. asy remitiéndome á todo lo por mi escripto, vos Requiere que luego deuisés las armas, et nonbreis quien será el que ha de Rescebir mi fijo, et dentro de quatro dias Respondays con efecto, pues yo en el mesmo dia Respondo, tomando lo vno y lo otro; lo cual si denegays, syn más vos escreuyr ny de vos Rescebir Respuesta, vos çertifico et protesto de facer, como faré, todos los actos á mi honor conuynientes entre caualleros en tal caso acostumbrados. et porque conozcays esta ser mi fynal et deliberada intencion et voluntad, vos enbio este presente cartel firmado de mi nombre et mano, sellado con el sello de mis armas, partido por a. b. c., por çeli haraute. fecho á la ora, dia, mes et año que vuestro segundo cartel Resceby. = El Mariscal Don Diego.

## IV

Continuando vuestra acostumbrada femenil manera que en toda cosa tenés, aleuoso y maluado cauallero don alfonso de aguilar, me enviastes vn vuestro cartel firmado de vuestro nonbre é sellado de las armas que no mere-

cés, lleno de mentiras y engañosas cautelas, que me fué dado el sábado después de misas, que fueron quatro días del presente, por sidonia, Rey darmas, en Respuesta de otro que vos yo enbié por çeli haraute; por el qual dezís que podriades sy quisiéredes dexar de venyr comigo en batalla por la baxeza de mi persona y estado; á lo qual vos respondo que mi persona es mucho mejor que la vuestra; é sy el estado que tiránicamente tenés non tuuísedes, non terniades para mantener vn Rogin, ni seriádes hombre para ganar de comer por la lança. dezys más que soy fementido, et que cay en caso de menos valer; á esto vos Respondo que mentís falsamente et mentirés cada et quando afirmarlo querrés. á lo que dezys que dexays de dezir por la parte que en vuestro linaje tengo, á dios gracias, con verdad de nynguna cosa me podeys tachar; y ese mesmo linaje me costrñe callar tales cosas de vos, que puesto que á todos sean notorias, á mi sería vergonçoso dezyrlas, aunque vos, aleuoso et mal cauallero, non aveys temor de dios, ni verguença del mundo en fazerlas; dezys asi mesmo ser más cierto esta casa del conde mi señor fecha por vuestros abuelos, que non la vuestra defendida por ella, y esto en toda castilla es sabido, y á vos non debe ser encubierto por los señores de loable memoria, el mariscal mi bisabuelo et pero ferrandes mi avuelo y el conde mi señor, por muy señalados et leales seruicios, ganaron lo que teneinos et sostuieron esa casa que injustamente teneys, de donde todos venymos, et que á esta casa vos seays desconoçido et ingrato, es por cierto pena de pecado; y á lo que tocays de la cobdiçia del conde mi señor, syn dubda es más conoçida su franqueza que lo que maliciosamente dezys, de que muchos testigos ay en castilla, et algunos en vuestra casa, et fartos en esa çibdad; dezys más algunas cosas que pasaron entre el conde mi señor et el señor don pedro de aguilar, que Dios aya. á las quales ceso de Responder, porque sy entre ellos algunos debates pasaron, ellos fueron tan virtuosos, et asy buenos caualleros, que nunca cosa fea por ellos se cometió, avnque cada uno de ellos muchas veces del otro se confió; pues dexad de fablar de los pasados et del conde mi señor en quien ningun Reproche se puede poner, et dexando de vos Responder particularmente a cada una de las otras vanas et locas et desonestas cosas que por vuestro cartel dezys, por non ser mal diziente como vos, digo que todo lo por mi á vos en mis carteles escrito es verdad, y en todo quanto aveis dicho y dezys aveys falsamente mentido, et mentís et mentirés quando quiera que sostenerlo querrés; y en las cosas tan injustas que demandays, claramente se conoce que agora que fingiendo quereys mostrar aver voluntad de venir a la batalla vos alongais mas; et fuy della quanto podeys, usando de vuestras covardes

et viles cautelas, pues demandays que el conde mi señor se ponga en Rehenes igualmente con vuestro hermano gonzalo ferrandes, seyendo la cosa tan desyqual quanto todo el mundo conoçe, lo qual por çierto creo ni por pensamiento atentárades, sy en vos algun respecto de virtudes ouiese; mas tan ajeno soys della y ella de vos, que ningvna cosa por torpe que sea avés verguença de decir ni fazer; que á todos está bien conoçido que basta y aun sobra un fijo mayor para Rehen con vuestro hermano; mas demandastes aquesto que tan justamente se vos deve negar, porque todos conoscan la mengua é flaqueza de vuestro baxo é vil coraçon; lo qual no menos se muestra en demandar á mi hermano señor don martin; pues á vos es notorio el estar en gaje de batalla con don fadrique manrique de lo qual se conoce ser todo esto dilacion maliciosa, et corvardía conoçida; asy yo yré ante el señor Rey de granada á nuestro señor plaziendo, á me presentar en el término por el asignado, donde vos requiero que vades, pues á ello soys obligado et la plaça es á vos egualmente segura que á mi, non obstantes las injustas escusaciones por vos alegadas, pues avnque mostrays açehtar el campo entre cabra et aguilar, verdaderamente non lo açeptais, ante lo Refuys, non dando vuestro hermano en Rehenes, non Recibiendo á don diego mi fijo, como en el mi primero cartel se contiene, donde á tal condición se aseñaló el campo, ofreciéndovos que si allende desto otra seguridad vos pareçiese conviniente, se vos daría, tomando de vos la semejante, et agora demandays lo que á mi es imposible de dar, ni jamás se fallará que padre fuese puesto en Rehen para que el fijo se combatiese con otro: et si á granada non querrés yr, por que todos conoscan cuánta voluntad yo he de venyr con vos á la lid que vos tanto Rehusays, avnque trabajo me sea yr á la dicha çibdad, yo seré en cabra, á nuestro señor plazyendo, á los quince de agosto que voz dezys que sereys en aguilar et siguiendo et guardando lo por mi dicho, por más convencer vuestras malicias, yo daré ante de mi partida á mi fijo mayor, et á mayor abondamiento, á mi hermano don Sancho ó don gonçalo mi hermano, en lugar del señor don martin mi hermano que pedis, veyendo que tiene armas emprendidas, et non se puede poner en Rehen en poder del virtuoso cauallero pedro de angulo, tio mio et vuestro, et vos luego le entregad á gonçalo ferrandes vuestro hermano, el qual á instancia mia, et por gelo haber mucho pedido de gracia, et por vos le haber dado este cargo en vuestro cartel, lo ha açeptado et le está señalada fortaleza de quel es contento, donde tenga los dichos Rehenes, y en el lugar que por nosotros será concertado entre las dichas villas, con el ayuda de Dios et de nuestra señora et del byen aventurado apostol santiago et de mi verdadera et

justa querella, vos entiendo combatyr et vençer con las armas por vos deui-  
sadas, leuando solamente conmigo á çeli haraute, et vos á sidonia Rey dar-  
mas, para que den fé de lo que alli pasare, avnque la señal que dezys de la  
cabeça del vençido será el más cierto testigo. et si lo uno ó lo otro denegáre-  
des, es á saber: de yr á Granada al tienpo por el Rey limitado, ó de dar vues-  
tro hermano en Rehen. segun la forma susodicha, para conmigo vos combatyr,  
protesto de gozar de qualesquier actos que en acrecentamiento de mi honor et  
en amenguamiento del vuestro haya fecho ó fiziere, et de aqui adelante venir  
á la obra et çesar los carteles, que cosa vergonçosa es entre caualleros gastar  
tanta tinta et papel syn venir á las manos, et yo non quisiera ya Responder  
vos, como en mi postrimero cartel dixè, sy non por satisfazer á los que no vos  
conocen, et piensan que vuestro cartel agora enbiado en algo se llega á la  
conclusyon. et por que çierto seays lo por mi dicho ser mi final et delibera-  
da voluntad; enbio vos el presente cartel, firmado de mi nonbre et mano, et  
sellado con el sello de mis armas, partido por a. b. c., por çeli haraute, fecho  
oy domingo, cinco de agosto del año de setenta.—El Mariscal Don Diego.

---

## Apéndice núm. 14.

*Carta escrita por el Rey de Granada á D. Diego Fernández de Córdoba.  
El original está en árabe.*

En el nombre de Dios clemente y misericordioso. La bendición de Dios sea sobre nuestro señor Mahoma y su familia y compañeros. Salud y paz.

Del siervo de Dios, el emir de los musulimes Aly, el vencedor por Dios, hijo de nuestro señor el emir de los musulimes Abó-n-Nasr, hijo del emir santo Abol-Háçan, hijo del emir de los musulimes Abol-Hachchach (Yóçuf II) hijo del emir de los musulimes Abo-Abdi-llah, (Mohammad V) hijo del emir de los musulimes Abol-Hachchach (Yóçuf I), hijo del emir de los musulimes Abol-Walid-ben Nasr, Dios le otorge su ayuda y prolongue su vida con prosperidad, al caballero noble, ilustre, distinguido, estimado, esclarecido, cumplido, don Diego Herrandez, mariscal de Castilla, á quien Dios honre y haga venturoso con su buena dirección, os saludamos devolviendoos vuestra salutacion cumplida. Esta os escribimos desde nuestro alcázar feliz en la alcazaba de Granada (Dios la guarde y conceda todo bien y seguridad). Sabed, caballero noble, que recibimos vuestra carta en demanda de desaffo con el caballero don Alfonso de Aguilar, pidiéndonos que nos le escribiésemos para este efecto, y accedimos á vuestra petición, por honraros á vos y á vuestro padre, nuestro amigo, el caballero noble, distinguido, renombrado, cumplido, don Diego Herrandez de Córdoba, conde de Cabra, á quien Dios honre, y escribimos al caballero don Alfonso de Aguilar carta de seguro, expresando en ella todo lo necesario, como de nos solicitásteis, y os remitimos igualmente carta de seguro para que vengais á esta nuestra capital al desaffo, como habeis dicho y pedido, pues vos sois de nuestros más sinceros y distinguidos amigos. Todo por deferencia á vos y á vuestro padre: Dios os conceda su favor: Escrita á 1.º del mes de Moharram, año 875 (1). Esto es verdad.

---

(1) Corresponde esta fecha al 1.º de Julio de 1470.

## Apéndice núm. 15.

*Carta de seguridad enviada por el Rey de Granada á Don Diego Fernández de Córdoba.—El original está en árabe.*

En el nombre de Dios clemente y misericordioso. La bendición de Dios sea sobre nuestro señor Mahoma y su familia y compañeros. Salud y paz.

Por mandado del alto, el favorecido por Dios, el honrado, el sultán Aly; el de la estirpe de los Galibies Naseries, Dios ayude á su alteza y le haga victoriosas sus banderas; fue esta carta escrita al honrado caballero, el ilustre, el noble, el estimado, el digno, el esclarecido Don Diego Herrandez de Córdoba, mariscal de Castilla, á quien Dios favorezca con su virtud. Carta noble, que os ha de servir de generosa garantía para presentaros en nuestra capital Granada, guárdela Dios, el día 10 del mes de Agosto era cristiana, del año de 1470 del Mesías, para el desafío con el caballero noble, ilustre, estimado, digno, esclarecido, don Alonso, señor de la casa de Aguilar, por el caso ocurrido entre vos y él, con las armas para el combate mencionado, á pie ó á caballo. Carta de seguro cumplido para vos y para él y para cuantos os acompañen en su venida, permanencia y regreso, y en sus personas y bienes y todo lo suyo, y os prometemos y juramos por el Dios único y verdadero, guardaros toda justicia en debida forma, y que será este desafío entre vos y él de igual á igual y de semejante á semejante. Y si cualquiera de vosotros no viniese al plazo nombrado, nuestra alteza pronunciará sentencia severa con arreglo á ley, derecho y costumbre. Y para que esta carta honrada sea firme y valedera, la firmamos con nuestro signo próspero, y mandamos poner en ella nuestro sello acostumbrado á 1.º del mes de Moharram que da comienzo al año de 875, y coincide con el 1.º de Julio de 1470, era del Mesías.—Esto es verdad.

---

## Apéndice núm. 16.

*Carta de seguridad enviada por el Rey de Granada á D. Alonso de Aguilar, tomada de antigua traducción castellana.*

En el nombre de Dios el piadoso apiadador, la saluación de Dios sea sobre nuestro profeta mahomad; por nuestro mandador el alto ayudado de Dios, El honrrado, El Rey, el vencedor, el naçery, ayúdele dios, muley abulhaçen, Rey de granada, mandamos con la ayuda de Dios dar esta escriptura honrrada en la mano del cauallero honrrado, et esforzado et fidalgo el nombrado don alfonso señor de la casa de aguilar, hónrrelo dios con su poder; carta honrrada. Sepan della quel Cauallero honrrado, esforçado, fidalgo, el nonbrado don diego ferrandez de córdoua, mariscal de castilla, hónrrelo dios con su poder, nos escriuió et fizo saber en como estauades vos y él en la çibdad de córdoua en buen amistad et buen amigança, et él estaua seguro de vos, et vos et él estáuades en cabillo, et vinieron gente armada, et entraron por vuestro mandado, et lo tomastes, et lo prendistes et enbiásteslo á vuestra villa de cañete, et despues quel fué vuelto de la prisión, enbios su carta con çeli haraut de desafío para el campo, por causa del prendimiento que lo prendiste contra Razon et contra verdad; y el dicho mariscal vos enplaça para se matar con vos de su presona á la vuestra presonalmente, et que vos descogades las armas que vos querrés para entrar con él al dicho campo, á pié ó á cauallo, et vos asegura la plaça et el campo seguro, et el dicho mariscal pidió á nuestra alteza por merced que el dicho campo fuese en nuestro Reyno de granada, en nuestra presençia, ó en presençia de los jueces que yo mandare para ello en día señalado, et nuestra alteza por honrra del dicho mariscal le mandamos dar et otorgar la dicha plaça, et mandamos que parescades vos presonalmente et el dicho mariscal en la nuestra corte en la çibdad de granada á diez días andados del mes de agosto primero que verná del año de mill et quatroçientos et setenta años, era de jesu cristo, segund et en la manera que entre vos et él será concertada de las armas, et por esta nuestra carta prometemos et juramos por el Dios verdadero de guardar vos la verdad et la justicia, et vos aseguro á vos et á los que vernan con vos por la venida y estada et tornada, et serés todos seguros et honrrados, et vuestras presonas et bienes et averes et todo

lo vuestro: et que será este campo entre vos el dicho don Alfonso et el dicho mariscal yqual uno de otro, et el uno como el otro; et si vos ó cualquier de vos no vyniéredes al dicho plazo nombrado, nuestra alteza la honrada judgará el fecho con la verdad et justicia et la costumbre; et para que sea esta carta firme et verdadera pusimos en ella nuestra firma et mandamos poner en ella nuestro sello et honrrado et conocido; que es fecha en la cibdad de granada á primero dia del mes de moharran, comienzo del año de ochocientos et setenta et cinco años, que concierta primero dia del mes de jullio año de mill et quatrocientos setenta años era de jesu cristo; esto es verdad.

Fecho et sacado fue este traslado de la dicha carta oreginal del señor Rey en la cibdad de granada primero dia del mes de jullio, año de mill et quatrocientos et setenta años; va testada vna parte non escripta, testigos que fueron presentes al trasladar et leer et concertar este dicho traslado con la dicha carta oreginal, onde fue sacado: el alcayd aly alamin, secretario et trugaman mayor del señor Rey de granada, et su alcalde entre los señores Reyes et del su consejo, et mahomad albaz secretario et escriuano del dicho señor Rey, y almanzor de leon escriuano et secretario del Rey de granada, mi señor, por lo castellano, en vno con los dichos testigos et al concertar este dicho traslado con la dicha carta oreginal de dicho señor Rey onde fue sacada, presente fui et lo concerté con ella, et va cierto, et dize como soy et so testigo et lo escriui con mi nombre. almanzor escriuano. fecho et sacado fué este traslado con el dicho traslado oreginal donde fue sacado et concertado con él en la villa de baena, seys dias del mes de jullio año del señor de mill et quatrocientos et setenta años, testigos que fueron presentes al leer et concertar deste dicho traslado con el dicho traslado oreginal, manos aluas et medina et alfonso de xerez, criados del dicho señor mariscal.—Yo Aluar Ferrandez de Juanes, escriuano del Rey nuestro señor et su notario público en la su corte et en todos los sus reynos et señorios, en vno con los dichos testigos al leer et concertar deste dicho traslado con el dicho traslado oreginal donde fue sacado presente fuy, et lo concerté con él, va cierto, et dize como aqui et so testigo, et fiz aquí mi signo en testimonio.—Aluar Ferrandez.

## Apéndice núm. 17.

*Documento que dió el Rey de Granada á Don Diego Fernández de Córdoba después del día señalado para el desafío con Don Alonso de Aguilar, tomado de una traducción antigua del original árabe.*

Sepan todos los que presentes fueren et vieren esta escriptura honrrada, et todos los que la oyeren de los Reyes et principes moros et cristianos, como el cauallero honrrado et el esforzado, el fidalgo et conplido, el descogido et el nonbrado et el enxalzado et el cortés et conplido en todas las cosas don diego ferrandez de Córdoua mariscal de Castilla, hónrrelo dios con su poder, et fágalo dios venturoso, supo nuestro alto estado como entre él et el cauallero don alfonso, señor de aguilar, ovo question sobre Razon que le tomó et prendió. Estaua el dicho mariscal seguro del et su amigo, et non guardándose dél, et despues de suelto de la prisyon enbióle el dicho mariscal á don alfonso de aguilar carta de Rebto et desafío, que viniese con él á la pelea, et enbiógela con celi haraute, obligándose á dalle la plaza segura para que en ella pueda estar saluo et seguro, et asy mesmo que don alfonso deuisase las armas que le pluguiese, á pié ó á cauallo, para que oviese batalla vno por vno, por el aleosya que le fizo el dicho don alfonso. y el dicho mariscal Rogó á nuestra alteza que fuese la batalla en nuestro Reyno y en nuestra presencia y en nuestra cibdad de granada, guárdela dios, et nos Rescebimos su Ruego por su honrra, et mandamos le dar vna carta de seguro para el dicho don alfonso et para todos los que con el viniesen, caualleros et peones, et para sus presonas et para todos sus bienes et cosas que con ellos viniesen et fuesen, et mandamos á los dichos don alfonso de aguilar et mariscal que parescan ante nos en granada á diez días del mes de agosto nonbrado en aljamfa, el qual mes es año de mill é quatrocientos et setenta de la fecha del Mesias. Et juro por dios que en nuestro corazon no estaua de le facer mal ni aleosya ni traycion, et no teniamos pensado sy no de le facer toda honrra et todos los bienes et cosas que le pudieramos facer y enbiéles á decir quel que no paresciese dellos ante nos al dicho plazo, que nuestro Real estado judgaria sobre ellos con la verdad et por la justicia et con lo acostunbrado, et la carta del seguro ya dicho llegó á la mano de don alfonso á la cibdad de Córdoua por la mano de celi haraute,

et Recibiola el dicho don alfonso la dicha carta del seguro dicho et está en su poder, et el dicho mariscal vino á nuestra alteza et presencia á granada á conplir todo lo que dixo por sus cartas et por lo que tenia él dicho al plazo que nuestra alteza le puso, et Rogó á nuestra alteza el honrrado cauallero el mariscal que le certificase lugar señalado certificado para la batalla entre él et don alfonso su adversario, con las armas que dicho don alfonso deuísó, et le mandase dar juezes que estoviesen presentes en el lugar dó ha de ser la batalla, para que viesen todas las cosas como pasauan, et pareció á nuestra alteza que demandaua toda verdad et Razon, et nos le certificamos lugar señalado delante de la nuestra alhanbra (donde nos quesymos estar et ver todas las cosas que pasasen) et mandamos et dimos poder et fezimos juezes al mucho honrrado et mucho preciado et virtuoso et fidalgo el alcayde abrahen aben alazar, nuestro alguacil mayor, fágalo dios venturoso, et al nuestro noble secretario honrrado et virtuoso fidalgo el alcayde aly alamyá, nuestro alcalde entre los cristianos et moros, hónrrelo dios con su poder, et los dichos juezes leuáronlo por nuestro mandado al dicho mariscal al lugar señalado et certificado, et estaua el cauallero honrrado y esforzado mariscal de Castilla encima de su cauallo, armado de las armas que deuísó el dicho don alfonso, et el dicho mariscal buscó á su adversario por todo el lugar señalado et asignado. Estouo esperando todo el dia entero et fué el dia del viernes fasta que fué puesto el sol, el qual dia era certificado del conplimiento del plazo para facer el dicho campo, et conplió el dicho mariscal todo lo que dixo, et lo que era obligado, et esforzado et conplido et verdadero fizo como fazen los caualleros buenos et fidalgos et honrrados, et tales como él han de ser todos los capalleros et los que se llamaren fidalgos et buenos, et nuestra alteza por esta carta lo loamos con muy grandes loores, et ternemos que dezir de su virtud conplida, de como es cauallero conplido et verdadero, noble fidalgo, et como cumplió todo lo que dixo conplidamente, et por que don alfonso daguilar no vino á nuestra presencia en presona con su poder et syn él á lo escusar ante nos, et no fizo nuestro mandado despues de aver Rescebido nuestro seguro, el qual le envió nuestra alteza para el dicho plazo, et no fizo ni cumplió aquello que era obligado para su honrra, el qual fué certificado por celi haraute con nuestra carta de seguro, la qual Rescibió en la cibdad de Córdoua, et por esta nuestra carta vos declaramos et dezimos que don alfonso daguilar no guardó su honrra ni estado, et no cumplió cosa de lo que era obligado, et que es cauallero aleuoso et conoscido, et no deue nadie tomar del fe nin seguro. (y es mengua, fablando con Reverencia del Rey, que de tal cauallero ffa capitania de gente ni gouerna-

cion de cibdades ni villas ni lugares, como de onbre nõ verdadero ni conplido) et nuestra alteza honrrada mandó dar al dicho don diego de Córdoua mariscal de Castilla esta nuestra carta, por la qual le damos poder conplido para que diga et faga todos los actos et cosas que conplieren fazer á su honrra contra su adversario don alfonso daguilar' (que faga todo lo que le paresciere et quisyere contra él en sus villas et lugares y en todas las partes quel quisyere;) asy mesmo le mandamos dar esta carta al dicho cauallero honrrado don diego de córdoua, mariscal de Castilla, fecha por nuestro mandado, et firmada de nuestra mano, et mandamos poner en ella el nuestro sello acostumbrado, escripta en el alta alhambra de granada, por mandado del muy alto et muy preciado et muy conplido é honrado el Rey virtuoso et vencedor nazere, anpárelo dios, ensázelo. fecho miércoles á diez de la luna de zafar año de cinco et setenta et ochocientos. (1) Esto es cierto.

---

(1) Corresponde al 8 de Agosto de 1470 de J. C.

Apéndice núm. 18.

*Lo que mi señor el mariscal D. Diego Ferrandez dió en Granada cuando fué al rebto que con D. Alfonso de Aguilar traya es lo siguiente:*

		<u>Maravedís.</u>
Al Rey de Granada un cauallo que valía (1) . . . . .	x V	(10.000)
Vn jazaran dorado . . . . .	vj V	(6.000)
Vn capacete que valía . . . . .	vj V	(6.000)
A la Reyna de Granada una mula con su guarnicion que valía . . . . .	xj V	(11.000)
más á la dicha Reyna vn moscadero et otros tres peque- ños que enbió mi señora doña María á la Reyna . . .	ij V	(2.000)
al alguacil mayor de . . . . . vn cauallo que valía . . . . .	x V	(10.000)
mas un arma ceruillera guarnecida de plata . . . . .	v V	(5.000)
á aly alamynto otro cauallero moro secretario del Rey vnas fojas . . . . .	ijj V d	(3.500)
á este mismo un capuz enforrado en seda . . . . .	ijj V d	(3.500)
á este moro treynta carneros que valían . . . . .	ijj V dc	(3.600)
á este moro tres vacas que valían . . . . .	ijj V	(3.000)
á otro cauallero moro hermano del secretario diez car- neros . . . . .	i V cc	(1.200)
á un alcayde moro una vaca . . . . .	i V	(1.000)
mas un capuz de cristiano . . . . .	dc	(600)
á otro alcayde moro un capuz et otra vaca . . . . .	i V dc	(1.600)
á un alcayde moro de coRal et á otro moro dos capuces . .	i V dc	(1.600)
á otro moro Almoharrique et á otros dos moros tres capuces . . . . .	i V dccc	(1.800)
diez carneros al portero mayor del Rey . . . . .	i V cc	(1.200)
á otro moro otro capuz et tres . . . . . que valían . . . . .	i V	(1.000)
al alcaide de molina et á su fijo tres capuces . . . . .	ij V	(2.000)

(1) En aquel tiempo equivalían 62<sup>1</sup>/<sub>2</sub> maravedís, á una peseta de nuestra moneda.

á vn moro que troxo vn presente para el mariscal que le enbió el alguacil mayor le dió un capuz de. ....	} ij V d	(3.500)
á vn cauallerizo del Rey vn capuz que valía. ....	ij V	(2.000)
más á este cauallerizo quince carriques. ....	v V cl	(5.150)
á otro alcayde mayordomo del Rey que traya una espada. ....	} ij V	(2.000)
mas á este mayordomo quince carriques. ....	v V cl	(5.150)
á otro moro que traxo una adarga con este presente que le enbiaua el Rey et almizar et toca et armayzares et albornozes et una marlota Rica et carriques. ....	} No pone nada el original.	
á los moros que troxeron el cauallo presentado X ca- rriques. ....	} iiij V cccc	(4.400)
á los menestriales del Rey XV carriques. ....	x V ccclii	(10.352)
más á los moros de cauallo del Rey una parte de paño.	ij V dc	(3.600)
más á un moro un capuz que valía. ....	ij V d	(3.500)
más se dieron setenta. .... que valían. ....	vj V	(6.000)
más de ceuada doscientas fanegas. ....	vj	(6.000)
setenta gallinas que valían. ....	j V	(1.000)
más dió el dicho mariscal otra vez al dicho alguacil un cauallo por que le diese otro. ....	} vij V	(7.000)
más entonces le dió vna capa et un gauan que valían..	ij V	(3.000)
más á unos caualleros moros que vinieron á tierra del conde su padre una zamarra. ....	} dc	(600)
más dió un jubon de seda y un capuz á Rafe moro que valía. ....	} iiij V	(4.000)
más á vn moro que troxo un albornoz et dos tocas dióle.	j V lx	(1.060)
más á otros moros que le traxeron fasta que le enbió el Rey. ....	} j V dc	(1.600)
más cinco varas de paño. ....	j V decc	(1.800)
más á vn cauallero que salió de granada con él vn capuz.	iiij V	(4.000)
más al otro cauallero moro otro capuz enforrado en seda.	ij V	(2.000)

## Apéndice núm. 19.

*Convenio de paz y amistad hecho entre el Conde de Cabra, Don Alonso de Aguilar y otros señores. Su fecha 21 de Febrero de 1473.*

Don diego ferrandez de córdoua, conde de cabra, señor de la villa de baena, et don alfonso, señor de la casa de aguilar, et alcallde mayor de córdoua, et martin alfonso de montemayor, señor de la villa de alcabdete, et luy portocarrero, señor de la villa de palma, et don diego, mariscal de castilla et alguacil mayor de córdoua, todos del consejo del rey nuestro señor, entendiendo que de nuestra concordia et amistad dios et el Rey nuestro señor serán seruidos, y en esta tierra donde beuimos verná mucha pró en especial á los biuentes en la dicha cibdad de córdoua, donde todos somos naturales: et considerando el deubdo et amor que entre los nuestros antepasados fué, cuyo enxemplo deuemos seguir et como nuestro deseo sea en esto et en todas cosas conplir los mandamientos del dicho señor Rey, et su seruicio et voluntad, para lo qual mejor fazer entendemos ser mucho nescesaria la dicha nuestra amistad, por ende de nuestras et agradables voluntades, otorgamos nos, et cada vno de Nos, que somos, et siempre seremos buenos et leales amigos el vno del otro, et el otro del otro, et los otros de los otros, et Nos damos et otorgamos et prometemos los unos á los otros et los otros á los otros buena et pura amistad, syn aver entre nos nin alguno de Nos ningun Rencor ni omezylo ni mal qverencia por cosa alguna que sea, mas que asy como verdaderos et fieles amigos, bien et leal et derechamente, todo fraude et engaño cesante, por Nos ni otro por Nos, ni por alguno de Nos, ni por otra interpuesta persona, direte nin indirete, siempre guardaremos et nos trataremos los unos á los otros bien et leal et verdaderamente, et seremos amigos Nos et cada uno de Nos de los amigos de los otros, et los otros de los otros, et enemigos et adversarios de los enemigos de Nos, et de cada uno de Nos; et cada et quando Nos, et cada uno de Nos sopiere et entendiere que se trata ó apareja algund daño del otro ú otros, que lo faga saber á todo su leal poder el vno al otro, et el otro á los otros en tal manera que pueda ser reparado et guardado et evitado que lo tal non venga, et que asy guardaremos las personas et honrras, et estados, et villas et lugares, vasallos los vnos de los otros como

cosa propia, asy porque entre nosotros esta amistad sea mas principalmente guardada, prometemos los unos á los otros, et los otros á los otros de non facer Nos, ni alguno de Nos otra confederación ni amistad en contrario de aquesta, sy todos juntos no lo sopiéremos, et con acuerdo de todos no se fiziere. otrosy otorgamos et prometemos los vnos á los otros et los otros á los otros, de poner por conseruacion de lo suso contenido, et los vnos por los otros et los otros por los otros, las personas, bienes et vasallos, et quanto en el mundo avremos et pudiéremos aver, asy como cada vno de Nos lo faria para fecho propio suyo, et por la vida de la persona de cada vno de Nos, syn dar nin entreponer otro entendimiento ni seso á esta escriptura, saluo que como suena asy valga, entendiéndola como entre caualleros se deue entender, guardando lo que asy prometemos syn arte ni engaño ni simulacion que sea ó ser pueda en tal caso puesta, antes prometemos supliendo qualquier defeuto que en lo suso escripto se aya, de guardar et tener lo que asy prometemos segund et en la forma que en esta escriptura es contenido, como sy todos fuésemos vn cuerpo vna persona, syn otro departimiento, et que cada et quando Nos et cada uno de Nos et alguno de Nos en alguna nescesidad estouiere, et nuestra ayuda conplidera le sea que Nos le socorreremos con las personas et nuestra gente et con quanto avemos et ouiéramos, seyendo certificados en qualquier manera de la tal nescesidad, et sabiéndolo por letra ó por mensajero de quien el socorro avrá menester, et que por su Reparado faremos como por fecho propio Nuestro, de Nos et de qualquier de Nos, et que siempre en avsencia et en presencia, et en todo tiempo et lugar, los vnos á los otros et los otros á los otros procuremos et procuraremos de fecho et de derecho et de consejo leuar adelante las honrras et estado de Nos et de cada vno de Nos, con la ayuda de Dios, en buena prosperidad, como cada vno de Nos lo faria por sy mismo, et por que con mejor seguridad sea entre Nos asy tenido et guardado et conplido lo suso contenido, juramos á dios et á santa maria et á las palabras de los santos evangelios, et á esta señal de cruz  que con nuestras manos tocamos, et fazemos voto solepne con presito et voluntad de lo azer guardar et conplir bien et derechamente syn arte ni engaño nin otra elusion, et asy como caualleros et onbres fijos dalgo, fazemos nos et cada uno de nos pleito et omenaje vna et dos et tres vezes, vna et dos et tres vezes, vna et dos et tres vezes, segund uso et costumbre despaña, en manos de gonzalo de córdoua, oficial del cuchillo del Rey nuestro señor, et su escriuano; et pedro de córdoua, cauallero et onbre fijo dalgo, que de Nos lo Rescibe, de tener et guardar et conplir bien et derechamente, segun dicho es, lo por Nos

jurado et prometido, sopena de perjuros et ynfames et caer por ello en mal caso el que lo quebrantare et fuere contra lo que dicho es, et que pague en pena diez mil doblas de oro, las quales los unos á los otros et los otros á los otros damos poder et actoridad para fazer entrega et execucion en bienes de aquel que en la dicha pena cayere; et del pleito et omenaje que fazemos, prometemos que Nos ni algunos de Nos nin otro por Nos no demandará al Rey nuestro señor para sy ni para otro ni otra persona por él que le sea alzado ni anullado las penas en que por el quebrantamiento de aquel avrá caydo, antes que todavia sea tenido et obligado á caer et yncurrir et pagar las dichas penas, en testimonio de lo qual mandamos facer cinco escripturas en un tenor, firmadas de nuestros nombres et selladas con los sellos de nuestras armas. testigos que fueron presentes á todo lo que dicho es, don alfonso de paz, corregidor de córdoua, et pedro de cárdenas, et diego de Rojas, et pedro de valcarcel, et alfonso tirado. fecha veynte et un dias de febrero, año de setenta et tres años. =Don Diego.=Don Alfonso.=El Conde.=Martin Alfonso.=Luys Porto-Carrero.

---

## Apéndice núm. 20.

*Documento que firmaron el Conde de Cabra, el Obispo de Córdoba y otros caballeros conjurados contra Don Alonso de Aguilar. Su fecha 27 de Junio de 1473.*

Porque á todos es muy notorio las discusiones males et daños pasados y presentes en la patria et tierra donde veuimos ser á causa de don alfonso de aguilar, en muy grande deseruicio de dios et del Rey nuestro señor, et en muy grand daño de la Republica de la cibdad de Córdoba et de toda la tierra con continuas ynposiciones et muertes de onbres por él fechas et por los suyos en público et en escondido, y otros muy grandes Robos, asy á cristianos como á conversos, et muchas fuerzas á mujeres casadas et mozas virgenes, por él dar á ello lugar, et ocupando las Rentas Reales, apropiándolas para sí, no acudiendo al Rey nuestro señor con ellas, et non dexando coger los diesmos que por dios son mandados pagar, et segund los males et crimenes por él et por los suyos cometidos et que de continuo cometen, si esto asi pasase et prestamente remedio en ello no oviese, esta nuestra patria, de que todos somos naturales, et toda su tierra se perderia; et Nos, los ynfra escriptos, deseando el seruicio de dios et del Rey nuestro señor y bien de la dicha Republica á que somos obligados, et para conseruar et acrescentar nuestras tierras y estados, et de nuestros señores parientes et amigos et valedores, et queriendo lo qual registrar y emendar, es entre nos acordado et asentado que agora et en ningun tiempo Nos, nin alguno de Nos, por manera alguna no trataremos nin tratará, nin tomaremos nin tomará, nin faremos nin fará debdo nin amistad con el dicho don alfonso nin con ninguna de las presonas quél tiene ó toviere por parientes et amigos, syn voluntad, licencia y expreso consentimiento de Nos: antes por la presnte escriptura juramos et prometemos que Nos et cada uno de Nos tomará et terná et proseguirá el enemistad contra él por todas las vias et maneras que pudiéremos et supiéremos et entendiéremos quel mas ayna podremos fazer contra él todo el mal et daño et destruymiento que en su persona y casa et estado fazerse podrá. et para todo lo suso dicho tener et mantener et guardar et cunplir, juramos á dios et á santa maria et á las palabras de los santos evangelios, do quiera

que estan, et á esta señal de cruz  en que ponemos nuestras manos, que bien et fiel et verdaderamente lo ternemos et guardaremos, et no iremos nin pasaremos contra ello nin contra parte de lo contenido en esta escriptura, et que no pediremos Nos nin otro por Nos la asolucion nin Relaxacion nin conmutacion deste dicho juramento á nuestro santo padre nin á otro delegado que poder tenga para lo otorgar; et caso que Nos sea dado propio motu ó á otro por Nos, que Nos nin alguno de Nos no vsaremos nin nos aprouecharemos del. Et asy mesmo como caualleros et onbres fijos dalgo, fazemos pleyto et omenaje en manos de antonyo de venauides, cauallero et onbre fijo dalgo, que de Nos et de cada vno de Nos los Rescibe, una et dos et tres vezes, segund fuero et costumbre despaña, en firmeza de lo qual firmamos en esta escriptura nuestros nonbres, et mandamos la sellar con los sellos de nnestras armas et fiziéronse desto ..... escripturas en vn tenor para que cada vno tenga la suya. fecha en la villa de baena, veinte et siete dias del mes de Junio, del año del Nascimiento de nuestro saluador ihesu cristo de mill et quatrocientos et setenta et tres años.=Martín Alfonso.= Obispo Don Pedro de Córdoua.=El Conde de Cabra.=Mariscal Don Diego. Pero Venegas.

---

## Apéndice núm. 21.

*Merced que hizo la Reina Católica á la Condesa de Cabra del brial que vistiera S. A. el dia primero de Pascua de Resurreccion. Su fecha en Medina del Campo á 30 de Marzo de 1476.—Biblioteca Nacional, MS. núm. 3.271.*

D.<sup>a</sup> Isabel por la gracia de Dios Reyna de Castilla de Jaen, de Toledo, de Sicilia, de Portugal, de Galicia, de Gibraltar, Princesa de Aragón, Señora de Vizcaya é de Molina. Porque la verdad del agradecimiento reluzca mucho en todas personas y mas en los Reyes que resciven mas é mayores servicios que otras personas de menor estado é en mostrar ellos reconocimiento de los servicios que por sus súbditos é naturales le son fechos facen mucho de su pró porque ponen deseo é corazón á otros para que con deseo de galardón se dispongan á peligros é á facer notables fazañas é por que vos Don Diego Ferrandez de Córdoba, Conde de Cabra vizconde de Iznajar continuando la lealtad é fidelidad que siempre mostrastes á los Señores Reyes de gloriosa memoria mis antecesores avedes servido al Rey mi señor é á mí, bien é lealmente, especialmente en esta guerra que avemos con el adversario de Portugal é con otros nuestros rebeldes é sus parciales, en que vos avedes dispuesto por vuestra persona é con vuestros fijos é casa á muchos trabajos é peligros é entre las otras cosas que avedes fecho es una muy digna de memoria, la qual es razón que por fama é gualardon é honrra vos sea agradescida é remunerada é es que yendo Enrique de figueredo con otros muchos revelados é desleales á tomar por traycion la fortaleza de Saujote que es en el obispado de Jaen que estava á mi servicio. Con fasta trescientos de cauallo vos el dicho conde e Don Pedro Manrique fijo del Maestre Don Rodrigo Manrique con otros mis leales que con vos se hallaron salistes al campo al dicho Enrique de Figueredo é peleasteys con él é con la gente que traya é prendistes al dicho Enrique de Figueredo é prendistes é destrozastes fasta doscientos é veynte de su gente, cavalleros é escuderos de los que traya. E por que este fué un famoso fecho é mucho mirado por todos los que lo vieron é oyeron é es razón que del quede memoria en loa é honrra vuestra é á mí como á Reyna conviene non solo facer mercedes á los leales servidores, mas honrrar sus mi-

geres por los merecimientos de sus maridos, pues las honrras que ellas resciven redundan en gualardon dellos. Por ende por facer bien y merced á vos el dicho Conde de Cabra é á la Condesa vuestra muger y por que quede á vos loable memoria de tan fazañoso fecho de cavalleria para en adelante por esta mi carta fago merced á la Condesa vuestra muger, é á todas las Condesas de Cabra, que subseçivamente subcedieren en vuestra casa é para siempre jamás ayan é tengan de mi é de las Reynas de Castilla que después de mí subcedieren en estos reinos el brial é la ropa de encima que yo vistiere é cada una de ellas vistieren el dia primero de pasqua de resurrección que en cada un año viniera para siempre, para que sea el dicho brial é ropa de la dicha Condesa vuestra muger é de las otras condesas que en la dicha vuestra casa é condado subcedieren como dicho es para siempre jamás para que lo vistan é fagan dello lo que quisieran é por bien tuvieren. Yo la Reina.

---

## Apéndice núm. 22.

*Carta de la Reyna Católica al Conde de Cabra después de la batalla de Lucena.—Biblioteca Nacional, MS. núm. 3.271.*

La Reyna. Conde pariente: ví vuestra letra por la qual me ficistes saber del desbarato de los Moros é prisión del Rey de Granada de lo que é avido mucho placer, por saber cierto que el caso así avía pasado é dello é avido doblado gozo por haverse fecho cosa tan señalada en servicio de dios é del Rey mi señor é mío en mi tiempo é por vuestra mano, que bien es de creer que vuestro merecimiento fué asaz causa dello, en lo qual aveis ganado tanta honrra no solamente para vos mas para los que de vos descendieren, quanta nunca ganaron los passados. y así espero en nuestro Señor que por este tan señalado servicio, é por los otros que el Rey mi Señor é yo avemos de vos rescivido, é espero que nos fareys, vos faremos mercedes é acrecentamiento segun vuestros merecimientos é servicios lo demandan para lo qual siempre me fallaredes aparejada. del Espinar á dos días de Mayo de ochenta y tres años. Yo la Reyna. por mandado de la Reyna. Alfon dávila.

---

## Apéndice núm. 23.

*Relación de lo ocurrido en Vitoria quando el Conde de Cabra fué á besar las manos á la Reyna D.<sup>a</sup> Isabel después de la batalla de Lucena.*

El Rey nuestro señor se partió de Córdoba entrante el mes de Septiembre para la cibdad de Vitoria, dó la Reyna nuestra señora estava, y por que el Conde despues del vencimiento y prision del Rey de Granada, no habia besado las reales manos de la Reyna nuestra señora, fué á se las besar á Vitoria, bien acompañado de cavalleros y escuderos, de sus parientes y criados y sus trompetas bastardas, y llegó quince días después de llegado el Rey nuestro señor; y sabido por sus Altezas que el Conde venia, mandaron el día que entró en Corte que todos los perlados y grandes, duques, marqueses y condes cavalleros y ricos hombres que estavan en su corte saliesen á recibillo, y los reyes de armas, farautes y pasabantes y trompetas y atabales de sus Altezas y otros instrumentos. El Reverendísimo Señor Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, salió á recibir al Conde, y todos los otros grandes y cavalleros; y el señor Cardenal lo tomó á par de sí, y entró, los reyes de armas delante dellos, y tocando las trompetas y añafles fué á se apear al palacio dó sus Altezas posaban, y el Rey y la Reyna nuestros señores estaban en su estrado al cabo de una quadra, y como vieron sus Altezas entrar al Conde por la puerta, levantáronse y salieron á él mas de la meitat de la quadra, dó alegremente fué recibido y por él besado sus Reales manos; y vuelto sus Altezas al estrado dó primero estavan, se asentaron, y dixeron al Cardenal y mandaron al Conde se asentasen, y luego salieron veinte damas, rica y galanamente uestidas, y tocando los ministriles altos, danzaron y festexaron al Conde hasta la media noche, y mandáronles sus Altezas se fuesen á reposar. El Reverendísimo Cardenal, que era hermano del muy magnífico Señor Don Diego de Mendoza, Duque del Infantado, Marques de Santillana, Conde del Real y de Saldaña, Señor de la casa de Mendoza, padre de la Condesa, muger del Conde, llevolo á cenar consigo. El Alcayde de los Donceles llegó á aquella ciudad de Vitoria despues del Conde, y algunos grandes le salieron á recibir; y

del Rey y la Reyna nuestros señores fueron muy bien recibidos. Y dende á cinco días que el Conde llegó, vino el Marqués de Villena, maiordomo maior de sus Altezas y gran privado suyo, y díxole al Conde, estando en su posada, como sus Altezas le mandaban y rogaban fuese para el otro día domingo en la noche á ser su convidado, y esto mismo habló al Alcayde de los Donceles. Respondiéronle el Conde y el Alcayde que besaban sus Reales manos por ello; y el domingo en la tarde fueron el Conde y el Alcayde á Palacio. Estaba la casa Real muy guarnida de doseles de brocado y drapería y bordados y ricos paños de tapicería, y en los aparadores, en diversas piezas, mucha plata dorada y blanca. Sus Altezas estaban asentados en su estrado, y el señor Cardenal asentado cerca de ellos; y mandaron sus Altezas asentar al Conde y al Alcayde, y dende á poco salió la señora Infanta Doña Isabel, hija maior de sus Altezas, con treinta y cinco damas mui ataviadas y vestidas de brocado bordado y chapado, y tocaron los ministriles altos. Los maiordomos y maestresalas hicieron hacer lugar en la sala, y de una parte y otra avia muchas hachas encendidas. Comenzaron á danzar las damas con los cavalleros y gentiles hombres cortesanos, y despues de aver danzado mas de dos horas, danzó la señora Infanta con Doña Francisca de Silva, una dama suya, y danzó luego el Rey nuestro señor con Don Fadrique de Toledo, fijo del Duque de Alva; y acabado su Alteza de danzar, danzó la Reyna nuestra señora con Doña Isabel Ossorio, fija del Marqués de Astorga, Conde de Trastamara, y como su Alteza uvo danzado, bailaron algunas damas, y despues la señora Infanta. Acabado de bailar, pusieron la mesa, y el Rey y la Reyna nuestros señores se asentaron, y tomó la Reyna nuestra señora á la señora Infanta, y asentola á su mano izquierda. Sus Altezas mandaron al Conde se asentase cabo la Infanta, y el Alcayde de la otra parte del Conde, y cenaron con sus Altezas. Servía de maiordomo maior el Marqués de Villena, y tres maestresalas, y tocando mas de quarenta trompetas bastardas, y mas de diez ó doce pares de atabales, y tres coplas de ministriles altos, truxieron el manjar, Traian tres platos; dos para el Rey é la Reyna nuestros señores, y otro para el Conde y el Alcayde. Duró la cena mas de dos horas, y cada vez que traian platos, tocaban las trompetas y atabales y ministriles. Acabada la cena, levantóse el Conde y besó las manos al Rey y á la Reyna nuestros señores; y le dixo: «Conde, esta sea para con otras muchas.» El Conde respondió: «en servicio de vuestras Altezas.» El Alcayde hizo lo mismo, y entraronse sus Altezas á una cámara, y mandaron entrar al Conde y al Alcayde, y á un rato, que sería tres horas pasada la media noche, dijo el Conde que era hora que

sus Altezas reposasen, y fueronse él y el Alcayde á sus posadas á reposar. Y otro dia enviaron sus Altezas al Conde con Fernan Alvarez de Toledo, su secretario y de su Consejo, á mandar que truxiese la cabeza del Rey de Granada, que avia vencido y prendido, dentro del escudo de sus armas, y las veinte y dos banderas que en la batalla se tomaron por orla dellas, y que recibiese trescientos mill maravedís de juro de heredad, y los pedidos y monedas de las villas y tierras que él tenia, y los quinientos de Alcalá la Real, y cient mill maravedís de por vida para Don Iñigo, su hijo segundo del Conde, y que esto le mandaban y rogaban que tomase en alguna enmienda y comienzo de otras mercedes que le entendian hacer por el servicio tan señalado que á nuestro Señor y á sus Altezas avia fecho, de que tanto provecho se esperaba para la conquista que sus Altezas tenian contra el Reyno de Granada. El Conde respondió besaba las Reales manos de sus Altezas, y tal confianza tenia, que pues á nuestro Señor plugo que en tiempo y buenaventura de sus Altezas la prisión del Rey de Granada y vencimiento huviese sido, que sus Altezas le farian otras mercedes á él y á sus hijos; pues con lo que avia heredado del Conde, su padre y señor, y lo que él y ellos tuviesen, todos los dias que viviesen avian de servir á sus Altezas. Al Alcayde de los Donceles hicieron merced truxiese las armas con la cabeza y las banderas del Rey-moro, y de algunos maravedís de juro. Y el Rey y la Reyna nuestros señores mandaron al Conde, despues de haber estado algunos dias en la corte, que se viniese á su tierra y á la frontera, y venido, continuó la guerra contra los moros, enemigos de nuestra santa fé. Dense por siempre jamás infinitas gracias á nuestro Señor, que así lo plugo ordenar este vencimiento y prision del Rey de Granada, pues todo viene de su mano. *Quia sine ipso factum est nichil.*

## Apéndice núm. 24.

*Título de Duque de Baena dado por D. Felipe II á D. Gonzalo Fernández de Córdoba.—Biblioteca Nacional, MS. núm. 3.271.*

Don Felipe &.<sup>a</sup>.—Acatando los muchos, grandes y señalados serbicios que vos Gonzalo hernandez de Córdoba Duque de Sessa y Conde de Cabra nos abeys hecho y esperamos nos hareys por mas honrrar y sublimar vuestra persona y casa tenemos por bien y es nuestra merced y boluntad que agora y de aquí adelante vos y vuestros sucesores en ella os podays llamar y intitular y os llameys é intituleys y os hacemos é intitulamos Duque de Vaena y por esta nuestra carta encargamos al Serenissimo Principe Don Carlos nuestro muy caro y muy amado hijo y mandamos á los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos hombres, Prioros de las órdenes, Comendadores y Subcomendadores, Alcaydes de los Castillos y Casas fuertes y llanas y á los del nuestro consejo, Presidente y oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, alguaciles, de nuestra casa y corte y Chancillerias, y á todos los consejos, corregidores, asistente y Gobernadores y otros Jueces y Justicias y personas de qualquier estado, condición y preheminencia, ó dignidad que sean nuestros vasallos subditos y naturales asi á los que ahora son como á los que adelante fueren y á cada uno y á qualquiera dellos, que os ayan y tengan y llamen Duque de Vaena y os guarden y hagan guardar todas las honrras, gracias, mercedes, franquezas y libertades, preheminencias, ceremonias y otras cosas, que por razon de ser Duque en estos nuestros Reynos debeys aber é gozar y os deben ser guardados, todo bien y cumplidamente sin faltaros cosa alguna. Y si dello quisiéredes nuestra carta de Privilegio, mandamos al maestro Chanciller, notario, escribanos mayores de los Privilegios y confirmaciones y á los otros officiales que estan á la tabla de los nuestros sellos, que os la den passen y libren y sellen lo mas fuerte, firme y bastante que les pidiéredes y menester obiéredes, de lo qual mandamos dar la presente firmada de mi el Rey y sellada con nuestro sello y firmada de nuestro infra-secretario. Dada en el bosque de segovia á 19 de Agosto de mil y quinientos y sesenta y seis años.—Yo el Rey.—yo Pedro de hoyo secretario de su Catholica magestad la fize escrebir por su mandado.

---

## Apéndice núm. 25.

*Privilegio que el Rey Don Enrique II concedió á Pedro Fernández Carrillo donándole molinos, hornos y tierras en la villa de Baena. Dado en Sevilla en Septiembre del año 1370. Está tomado de una copia del original que obra en el pleito seguido contra el Duque de Sessa por el Conde de Cifuentes y varios vecinos de Baena, para establecer en dicha Villa molinos de aceite: impreso en Granada en 1801: folio 7.*

En el nombre de Dios. Amen. Porque á los Reyes es dado del facer gracias y mercedes á los sus vasallos, que bien y lealmente les sirven, faciéndoles reconocimiento de galardón por los buenos servicios que les hacen; por ende nos Don Enrique por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen del Algarbe, de Algecira y Señor de Molina, regnante en uno con la Reyna Doña Juana mi muger, y con el Infante Don Juan mío fijo, primero heredero de los nuestros Regnos de Castilla y de Leon; conociendo á vos Pero Ferrandez Carrillo, fijo de Gonzalo Ferrandez de Córdoba nuestro vasallo, los buenos y leales servicios que el dicho vuestro padre y vos el dicho Pedro Ferrandez nos habedes fecho y facedes de cada día; por ende por vos facer bien y merced, porque valades mas vos, y los que de vos descendiesen, y hayades con que mejor nos podades servir; damos vos en donacion pura y non revocable por juro de heredad para vos, y para los que de vos descendiesen, ó para quien vos quisiéredes, para agora y para siempre jamás, dos molinos de pan moler, y el olivar y las tierras de sembrar pan que es todo esto en la villa de Vaena, y en su término; lo qual es todo nuestro, y nos pertenece de título derecho; y damos vos más dos hornos, que nos habemos en la dicha villa, de pan cocer; y damos vos estos dichos dos molinos, y el dicho olivar, y las dichas tierras, y los dichos hornos, con todas las rentas, esquilmos dellos, y de cada uno dellos, y con todos los derechos, y señorío y propiedad, así Real como personal, que nos en ellos habemos, y nos pertenecen, en qualquier manera, é por qualquier razon que sea, así de fecho, como de derecho, para que los hayades para vos y para vuestros fijos, y vuestros herederos, y

para quien vos quisiéredes, para agora y para siempre jamás, para dar y vender, y empeñar, y arrendar, y trocar, y enagenar, y para que fagades de ellos, y en ellos todo lo que vos quisiéredes, así como de cosa vuestra propia libre, y quita; pero que ninguna de estas cosas non podades facer con ome de Orden, ni de Religion, nin de fuera de nuestro Señorío sin nuestro mandado, nin aun con otro alguno, aunque sea del nuestro Señorío si estuviere en nuestro servicio: y de hoy día en adelante vos damos y vos apoderamos en la tenencia y posesion y propiedad, y señorío de los dichos dos molinos, y del dicho olivar, y de las dichas tierras, y de los dichos fornos que nos habemos en la dicha villa de Vaena, y en su término y de cada uno de ellos, así propiamente como lo nos habemos, y nos pertenecen de derecho, á vos el dicho Pero Ferrandez, para que vos y vuestros herederos, y quien vos quisiéredes lo hayades y vos aprovechedes de ello, así como de cosa vuestra propia: Et si por aventura, algun derecho ó señorío, ó propiedad, ó voz, ó accion, ó demanda á nos finca, ó pudiésemos haber nos, ó el dicho Infante, ó otro por nos, ó por él, en los dichos molinos y olivar, y tierras y fornos, de que vos facemos merced, como dicho es, nos del nuestro llenero, cumplido y poderío Real, y de nuestra propia voluntad, los damos y traspasamos á vos el dicho Pero Ferrandez, y nos partimos de todo ello, y expresamente lo renunciemos en toda aquella manera que más cumplidamente pueda ser fecho, ó dicho, así de fecho como de derecho ó provecho de vos el dicho Pero Ferrandez, y de los vuestros herederos en la manera que dicha es: Et por esta nuestra Carta, ó por el traslado de ella, signadó de Escrivano público, mandamos al Concejo y Alcaldes y Alguaciles y Oficiales de la dicha villa de Vaena, así á los que agora son, á los que seran de aquí adelante y á cualquier ó á cualesquier de ellos que esta Carta vieren ó el traslado de ella, signado de Escrivano público, como dicho es, que vos pongan en la tenencia, y posesion de los dichos dos molinos, y olivar, y tierras, y fornos, y de cada uno de ellos, de que vos facemos merced, como dicho es; y vos amparen, y defiendan en la tenencia y posesion de ellos y de cada uno de ellos agora, y de aquí adelante para siempre jamás á vos el dicho Pero Ferrandez, ó al que lo hobiere de haber y de recabdar por vos, ó lo hobiere de haber y de heredar, con todas las rentas y pechos y derechos de los dichos molinos, y tierras, y olivar y fornos, y de cada uno de ellos, y con todas las otras cosas que les pertenecen y pertenecer deben en cualquier manera bien y cumplidamente en guisa, que vos no menguer ende ninguna cosa, segun que mejor, é más cumplidamente recudieron, y hicieron recudir con ellos á los

Reyes onde nos venimos, y al Rey Don Alfonso nuestro padre, que Dios perdone, y á nos fasta aquí. Et otrosí, tenemos por bien, é mandamos, que vos el dicho Pero Ferrandez, que hayades en la dicha villa de Vaena un molino de moler azeyte, y que non haya la dicha villa agora, ni de aquí adelante otro molino de moler azeyte, salvo el de vos el dicho Pero Ferrandez, ó el que lo hobiere de recabdar por vos pusiéredes, ó ficiéredes. Et mandamos al dicho Concejo, é homes buenos de la dicha villa de Vaena, que usen con vos el dicho Pero Ferrandez, ó con el que lo hobiere de recabdar por vos en razon de dicho molino de azeyte, segunt que usaron con los arrendadores que lo hobieron de haber en los años pasados: y que vos non pongan en ello embargo ninguno agora, ni de aquí adelante, en algun tiempo por alguna manera, so pena de la nuestra merced, y de los cuerpos, y de quanto han; y porque entendades que es nuestra merced, y nuestra voluntad, que vos sea guardada esta merced y donación que vos facemos en la manera que dicha es, prometemos vos así como Rey y Señor, de vos la non retirar, nin mandar quebrantar en algun tiempo por alguna manera; é después de los nuestros dias mandamos al dicho Infante Don Juan nuestro fijo, primero heredero, que los guarde y tenga, y cumpla y faga guardar y tener y cumplir todo esto en la manera que dicha es; porque para siempre jamás sea guardado, segun que en esta nuestra Carta se contiene: Et defendemos firmemente, que ninguno, nin algunos non sean osados de ir, nin de pasar contra esta merced que vos facemos, por vos la quebrantar, ó menguar en alguna manera, nin por alguna razon que sea, si non qualquier, ó cualesquier que lo ficiesen, habrían la nuestra ira; y demás pechar nos, yhan en pena mil maravedís de la buena moneda, cada uno por cada vegada que contra ello fuese, ó pasase, y á vos el dicho Pero Ferrandez, ó á quien vuestra voz toviere, todos los daños, y menoscabos que por ende recibísedes doblados, y demás los cuerpos, y á los que hobiesen nos tornaríamos por ello; y de esto vos mandamos dar esta nuestra Carta, sellada con nuestro sello de plomo colgado, en que escribiésemos nuestro nombre. Dada en la muy noble Cibdad de Sevilla..... dias de Septiembre, era de mil quatrocientos y ocho años. Nos el Rey.

---

## Apéndice núm. 26.

*Copia de una escritura de compra venta de casas, olivares, viñas y huerta, hecha entre dos vecinos de Baena. Su fecha 21 de Agosto del año 1280. Archivo Histórico Nacional. Santiago Sala 6.ª núm. 14.*

Conosguda cosa sea á todos quantos esta carta vieren commo yo Gonçal Iuannes de Castrelo vecino en Baena á la collaçion de Santa Maria la Mayor otorgo et connosco que uendo á uos Rodrigo Arias de Cadro uecino en Baena á esta misma collaçion hunas casas que yo é en esta collaçion sobredicha que an linderos por aderredor casas de Diego Abad el vicario et la calle et el muro del Almedina. E con estas casas sobredichas uos uendo seys arañadas de vinnas que son en el pago de Vilanueua que han linderos por aderredor Jolian Galindez, fiio de Fortun Galindez, Suer Ortis Arias, el comprador sobredicho et de la otra parte la carrera que ua entre las vinnas et la sierra. E con esto uos uendo sesaenta pies de oliuares que son en Vila-nueua que an linderos por aderredor Paio Arias de Cadro de la otra parte el arroyo et de la otra parte las vinnas de don Rodrigo. E con esto uos uendo seys yugadas de heredad anno et ues entre Cabra et Zufferos que an linderos por aderredor Ferran Garcia de Encinas, de la otra parte Rodrigo Arias de Carmona de la otra parte la sierra et de la otra parte en ffondo se parte con Guadalmozal. E con esto uos uendo arañada et media de huerta et la arañada á por linderos de la una parte Gonçalo Roys et de la otra parte el Rio et de la otra parte el arroyo con que se rriegan las huertas. Todo esto que sobredicho es que parten linderos que sobredichos son et conosgudo et desteterminado todo uos lo uendo con sus entradas et con sus salidas et con todas sus pertenencias quantas a et deue auer por precio nombrado ochoçientos marauedis Alfonsies de los dineros que el Rey mando fazer en lugo é con su tierra primera que reçibi de uos en precio de que so yo el uendedor sobredicho bien pagado que non ffinco ninguna cosa por pagar ca todas pasaron contadas en buenos dineros á mi en mi poder. E desapoderome de todo quanto poder et de todo el juro. Datencia que yo en todo esto que sobredicho es he E apodero con todo á uos el comprador sobredicho para facer dello, en ello todo lo que uos quisierdes

como de uestro propio juro heredamiento. E yo Gonçalo Iuannes el vendedor sobredicho uos so fiador ..... (1) et á todos los omes del mundo barones ó mujeres qualesquier que uengan que uos esto todo que sobredicho es ..... (1) mandar ó contrallar todo ó dello que yo rriedre con mi cuerpo et con mi auer con quanto oy dia he et abre cata adelante mueble et rrayz por ó quier que lo yo aya. E yo ó que lo mio heredare de manera rriedre et uos lo faga todo sano como uos Rodrigo Arias el comprador sobredicho finquedes ó quien lo uestro heredare ó que uos quisierdes finquedes con toda esta nuestra carta sobredicha por siempre jamas á todas maneras sin contralla ninguna ni en esta carta. Prima parte testada ó dizen finquedes et á escrito en esta carta entre los rrenglones ó diga con su tierra. fecha la carta en veinte hun dia andados del mes de Agosto. Era de mil et tresçientos diez y ocho años. Yo Diego Fernandez escriuano publico en Baena so testes. Yo Pero Perez escriuano en Baena so testes. E yo Pero Sanchez escriuano fiio de Pero Gonçales la escriui so testes (2).

- 
- (1) Hay unas palabras borrosas que no se entienden en el pergamino.  
(2) La mayor parte de las copias de documentos que insertamos, están tomadas de otras más antiguas, cuyos autores no se cuidaron de conservar la ortografía de los originales, y así se explica que muchas palabras aparezcan escritas sin la corrección y propiedad correspondientes á su época.

## Apéndice núm. 27.

*Lista de los Socios fundadores de la Económica de Amigos del País de Baena, al crearse en 1780.*

- Director. . D. Eugenio Caballero, Presbítero.  
 Censor . . . » José Ramírez, ídem.  
 Secretario. » Juan de Pujadas, Capitán de Infantería retirado.  
 Tesorero... » Luis de Valenzuela, Teniente de Caballería.  
 Socios. . . . » Luis de Luque y Flores, Abogado de los Reales Consejos.  
           »       » Diego Melgarejo, Maestrante de Ronda.  
           »       » Joaquín de Cabra, Presbítero.  
           »       » Joaquín de la Chica, Teniente de Milicias.  
           »       » Francisco Hariza, Presbítero.  
           »       » Cristóbal de Gamboa, ídem.  
           »       » Miguel Rabadán, ídem.  
           »       » Joaquín de Valenzuela, Maestrante de Ronda.  
           »       » Tomás de Flores.  
           »       » Joaquín Caballero, Regidor del Ayuntamiento.  
           »       » Cipriano Lumbreras.  
           »       » Manuel Ramos, Presbítero.  
           »       » Don Martín (Arcipreste).  
           »       » Manuel Dávalos, Capellán Real.  
           »       » Fray Pedro Camacho, Guardián de San Francisco.  
           »       » Antonio Lumbreras, Presbítero.  
           »       » Eulogio Arrabal, ídem.  
           »       » Simón de la Chica.  
           »       » Francisco de Asas.  
           »       » Juan Trujillo, Regidor del Ayuntamiento.  
           »       » Manuel de Luque.  
           »       » Eusebio Hariza.  
           »       » Ignacio Amo.  
           »       » Luis Amo, Capellán.  
           »       » Juan Zacarías Trujillo, Teniente Capitán.

- 
- Socios... D. Félix Obeso Bustamante.
- » » Diego Lumbreras.
  - » » Cayetano Marín, Presbítero.
  - » » José Moreno, ídem.
  - » » Gregorio Cuello, ídem.
  - » » Antonio Garrido, ídem.
  - » » José Jurado, ídem.
  - » » Antonio Hjarro, ídem.
  - » » Juan Berrio.
  - » » Bernardo de Asas.
  - » » Juan Gutiérrez.
  - » » Lucas Gómez.
  - » » Manuel Marín, Presbítero.
  - » » Isidro de Flores, Regidor del Ayuntamiento.
  - » » Cristóbal Tortosa.
  - » » Eusebio Begijar.
  - » » Francisco de Gálvez.
  - » » Mariano Pineda.
  - » » Manuel Padilla, Abogado.
  - » » José Espinosa.
  - » » Joaquín Gamboa, Alguacil Mayor.
  - » » Pedro de Ocaña, Presbítero.
  - » » Francisco Julián Díaz, ídem.
  - » » Francisco Cabrera, Regidor del Ayuntamiento.
  - » » Francisco María del Portillo.
  - » » Francisco Ignacio Montiel, Escribano del Cabildo.
  - » » Francisco Sánchez, ídem de número.
  - » » Luis Muñoz, ídem de ídem.
  - » » Juan Antonio Villarreal, Procurador.
  - » » Antonio Espinosa de los Monteros, Capellán.
  - » » Miguel Cañete, Abogado.
-

## Apéndice núm. 28.

*Lista de los Corregidores, Alcaldes Mayores y Alcaldes Constitucionales que ha tenido Baena, desde el año de 1591, en que principian las actas Capitulares, hasta el presente de 1903.*

### Corregidores nombrados por los Duques.

1	D. Diego de Cuéllar .....	4 Enero	1591
2	» Alberto Cerón.....	24 Mayo	1593
3	» Cristóbal de Soto.....	20 Oebre.	1593
4	» Juan Ponce de León.....	24 Mayo	1596
5	» Alonso Yañes de Avila.....	20 Julio	1596
6	» Alfonso Ramírez de Valenzuela.....	28 Nobre.	1596
7	» Alberto Cerón .....	4 Marzo	1597
8	» Antonio Jurado de Morales.....	15 Febro.	1598
9	» Pedro González Agüero .....	15 Abril	1598
10	» Juan Ponce de León.....	11 Mayo	1600
11	» Alonso Díez de Palencia.....	7 Oebre.	1602
12	» Pedro de Santisteban .....	19 Julio	1605
13	» Juan Ponce de León.....	7 Julio	1608
14	» Luis Cívico de Pineda.....	28 Junio.	1610
15	» Luis Ulloa de Ocampo.....	11 Agosto	1611
16	» Bernardino Bonifaz de Barnuevo.....	2 Dibre.	1611
17	» Pedro de Góngora.....	21 Mayo	1612
18	» Juan de Civero.....	5 Oebre.	1612
19	» Melchor Álvarez.....	27 Enero	1616
20	» Rodrigo de Narváez.....	26 Agosto	1616
21	» Alonso de Avila.....	12 Junio	1618
22	» Pedro Alanís de Barnuevo .....	29 Junio	1621
23	» Juan Pineda Valenzuela .....	1 Sebte.	1621
24	» Francisco Nieto.....	16 Enero	1622
25	» Francisco Ruiz de Teca.....	1 Mayo	1623
26	» Diego de Vergara .....	15 Agosto	1623

27	D. Antonio Bermúdez de Castro.....	22	Nobre.	1626
28	» Francisco Bayón.....	20	Febro.	1629
29	» Juan de Civero.....	14	Ocbre.	1631
30	» Antonio Bermúdez de Castro.....	31	Dibre.	1631
31	» Alberto Pardo Calderón.....	10	Febro.	1632
32	» Luis de Molina.....	3	Ocbre.	1632
33	» Juan de Villodres.....	28	Nobre.	1634
34	» Alberto Pardo Calderón.....	17	Abril	1635
35	» Francisco Merchante.....	14	Nobre.	1635
36	» Luis Ordoño Beltrán.....	26	Marzo	1639
37	» Fernando de Luna.....	1	Enero	1643
38	» Francisco de Espinosa.....	12	Agosto	1644
39	» Antonio de Vélez Quintana.....	10	Nobre.	1644
40	» Alonso de Linares.....	23	Agosto	1646
41	» Diego Fernández de Valenzuela.....	9	Sebre.	1647
42	» Rodrigo de Vida Roldán.....	16	Enero	1649
43	» Diego de Torres.....	17	Junio	1651
44	» Andrés de Valenzuela y Rueda.....	9	Mayo	1652
45	» Francisco de Vargas.....	25	Sebre.	1652
46	» Luis Gómez de Aguilar.....	5	Julio	1654
47	» Juan Peralta y Mejorada.....	31	Dibre.	1655
48	» Juan de Aguilera.....	17	Agosto	1660
49	» Cristóbal Calvo de León.....	25	Julio	1665
50	» Francisco de Córdova Andrade.....	8	Mayo	1667
51	» Felipe de Valdelomar Santiago.....	20	Nobre.	1668
52	» Juan Gregorio de Zea.....	11	Enero	1670
53	» José de Salinas.....	15	Julio	1672
54	» Francisco Carrillo de Córdova.....	8	Julio	1675
55	» Bartolomé de Berrio Arroyo.....	1	Febro.	1677
56	» Alvaro Francisco de Rada.....	11	Abril	1677
57	» Miguel de Góngora.....	15	Abril	1682
58	» Juan Cazorla Valle.....	16	Nobre.	1683
59	» Diego de Obando y Vera.....	10	Junio	1686
60	» Miguel de Varo.....	19	Agosto	1686
61	» Cristóbal Xinete.....	3	Julio	1687
62	» Antonio Gutiérrez de Medinilla.....	6	Dibre.	1688
63	» Felipe de Valdelomar Santiago.....	20	Ocbre.	1695

64	D. Antonio Gutiérrez de Medinilla.....	6	Dibre.	1698
65	» Juan Gómez Suárez.....	28	Mayo	1701
66	» Sebastián de Molina Salazar.....	5	Oebre.	1704
67	» Juan de Morales Barrionuevo.....	25	Agosto	1709
68	» Antonio Martínez de Vivar.....	12	Agosto	1712
	En 9 de Enero de 1713 se presentó en Baena el licenciado Domingo de Ozejo, de los Reales Consejos de S. M., procesó al anterior Corregidor y quedó ejerciendo funciones de tal. Cuando el Duque recobró sus interrumpidas facultades nombró á			
69	» Dionisio Angulo.....	5	Sebre.	1713
70	» Sebastián de Molina Salazar.....	31	Dibre.	1713
71	» Dionisio Angulo.....	7	Junio	1718
72	» Sebastián de Molina Salazar.....	23	Junio	1721
73	» Antonio de Luque Texeiro.....	5	Agosto	1722
74	» Felipe José del Rincón.....	2	Oebre.	1725
75	» Lázaro Gutiérrez Dávila.....	12	Marzo	1729
76	» Juan Ruiz Lorenzo.....	7	Mayo	1732
77	» José Fernández de Córdoba.....	8	Agosto	1735
78	» Francisco de Luque.....	9	Agosto	1738
79	» Francisco Ruiz Lorenzo.....	25	Oebre.	1741
80	» Andrés de Pueyo.....	15	Marzo	1745
81	» Clemente Romero Galiano.....	12	Marzo	1748
82	» Francisco de Rivera.....	15	Junio	1751
83	» Antonio Martínez de Vivar.....	20	Agosto	1754
84	» Miguel García Galiano.....	7	Febro.	1758
85	» Tadeo Calvo de León.....	10	Marzo	1761
86	» Agustín de Ortega.....	30	Julio	1764
87	» Fernando Martínez de León.....	31	Julio	1767
88	» Francisco de Villota y Artaza.....	20	Sebre.	1770
89	» Antonio Mesía.....	6	Marzo	1772
90	» Pablo Manuel del Rayo.....	30	Sebre.	1773
91	» Francisco Almoguera.....	15	Oebre.	1776
92	» Pablo Manuel del Rayo.....	12	Mayo	1780
93	» Francisco de Almoguera.....	5	Mayo	1783
94	» Pablo Manuel del Rayo.....	6	Mayo	1786
95	» Francisco Alvarez de Soto.....	26	Julio	1789

96	D. Salvador Infante Bejerano.....	6 Julio	1792
97	» Pedro Gallardo y Lucena.....	20 Agosto	1798
98	» Melchor Gómez de Celaya.....	7 Marzo	1805

#### Corregidores nombrados por el Gobierno de José Napoleón I.

99	D. Manuel Hidalgo de Amores.....	28 Mayo	1810
100	» Juan Pedro Casabona.....	15 Julio	1810
101	» Joaquín de la Chica.....	18 Oebre.	1810
102	» Manuel Hidalgo de Amores.....	4 Agosto	1811

#### Nombrado por la Regencia.

103	D. Bartolomé María Marín.....	1 Oebre.	1812
-----	-------------------------------	----------	------

#### Alcaldes Constitucionales.

104	D. Simón Pedro de la Chica.....	28 Oebre.	1812
105	» Juan de Dios Muñoz.....	1 Enero	1814

#### Alcaldes Mayores nombrados por el Rey Don Fernando VII.

106	D. Melchor Gómez de Celaya.....	13 Agosto	1814
107	» Lorenzo Casaux.....	7 Abril	1815
108	» Manuel de Valdés.....	30 Sebre.	1817

#### Alcaldes Constitucionales.

109	D. Diego María Alcalá.....	14 Marzo	1820
110	» Alfonso de Vida y Gamboa.....	1 Enero	1821
111	» Santiago Caracuel.....	30 Julio	1821

#### Alcaldes Mayores por el Rey (1).

112	D. Ildefonso José de Frías.....	12 Junio	1823
113	» José de Zayas.....	1 Sebre.	1823
114	» José María de Rodas.....	22 Febro.	1832
115	» Juan Antona y Semolinos.....	17 Abril	1834

(1) Al ocurrir la reacción realista en 1823, ocultó el Ayuntamiento Constitucional los libros de actas capitulares de los años que duró este régimen, y no se ha encontrado el correspondiente al de 1822. Es probable que falte en la lista algún Alcalde de dicho año.

**Alcaldes reales.**

116 D. Aureo Jiménez..... 3 Oebre. 1835

**Alcaldes Constitucionales.**

117 D. Adrián Parraverde..... 2 Agosto 1836  
 118 » Narciso de Dios Agundo..... 25 Marzo 1838  
 119 » Juan Agustín Villarreal..... 1 Enero 1839  
 120 » Narciso de Dios Agundo..... 1 Enero 1841  
 121 » Luis Romero ..... 1 Enero 1842  
 122 » Narciso de Dios Agundo..... 1 Enero 1843  
 123 » Antonio José Ruiz..... 1 Enero 1844  
 124 » Diego María Pineda ..... 31 Marzo 1844  
 125 » Fernando Alcalde Pineda..... 1 Enero 1846  
 126 » Esteban Domingo Bujalance (interino)..... 17 Nobre. 1846  
 127 » Francisco de Frías Calderón..... 1 Enero 1847  
 128 » Lorenzo Espinosa ..... 1 Enero 1848  
 129 » José de Tienda Ariza..... 1 Enero 1852  
 130 » Joaquín Espinosa ..... 1 Enero 1854  
 131 » Andrés Beredas..... 11 Sebre. 1854  
 132 » Juan Tomás Espinosa..... 1 Enero 1855  
 133 » Joaquín Espinosa ..... 24 Agosto 1856  
 134 » José Valenzuela y Fita..... 16 Oebre. 1858  
 135 » Francisco Valenzuela y Fita..... 1 Enero 1859  
 136 » José María Rodríguez Carmona..... 6 Agosto 1863  
 137 » José María Jiménez..... 1 Enero 1867  
 138 » Rafael Beredas..... » Oebre. 1868  
 139 » José Trinidad Ariza..... » Oebre. 1869  
 140 » Manuel Rabadán..... 1 Febro. 1872  
 141 » Evaristo Beredas..... 27 Febro. 1873  
 142 » Francisco Rodríguez Ojeda..... 9 Enero 1874  
 143 » José María Jiménez..... 1 Enero 1875  
 144 » Ramón Santaella Begijar..... 13 Abril 1881  
 145 » Rafael Padillo..... 1 Julio 1883  
 146 » Francisco Roldán Barreche..... 22 Febro. 1884  
 147 » Joaquín Casani Asas..... 1 Julio 1885

---

148	D. José Martínez González (interino).....	26	Oebre.	1886
149	» Joaquín Casani Asas.....	1	Mayo	1887
150	» Rafael Camacho.....	25	Junio	1887
151	» José María Jiménez.....	1	Julio	1891
152	» Atanasio Casado (interino).....	4	Febro.	1893
153	» Rafael Reyes y León.....	1	Enero	1894
154	» Francisco Ruiz Frías.....	1	Julio	1895
155	» Rafael Alcalá Buelga.....	29	Nobre.	1897
156	» Eduardo Monroy Priego.....	22	Julio	1901
157	» José Alarcón Trujillo.....	1	Enero	1902



PLANO  
DE LA  
VILLA DE BAENA  
1902.

INDICACIONES

- † Antigua puerta de las Cavas.
- A. Idem id. de San Pedro.
- B. Puerta del Cementerio civil.
- C. y D. Puertas de la parroquia de San Bartolomé.
- F. Cárcel pública.
- H. Casas Consistoriales.
- I. Convento de Guadalupe.
- J. Hospital de Jesús Nazareno.
- K. Torre del Sol.
- L. Iglesia de San Francisco.
- M. Idem de San Pedro.
- N. N. Puertas de la parroquia de Santa María.
- O. Humilladero de la Virgen de los Santos.
- P. P. Puertas de la Iglesia de Madre de Dios.
- Q. Puerta del Convento de Madre de Dios.
- R. Iglesia del Salvador.
- S. Solar de la antigua parroquia de la Magdalena.
- T. Idem de la id. de Santiago.
- U. Puerta antigua de Santiago.
- X. Idem id. del Sol.
- Y. Iglesia de San Juan (destruida).
- Z. Ermita de la Virgen de los Remedios.
- Recinto exterior de la antigua Villa.
- ◻ Idem interior ó de la Almedina.





# ÍNDICE

	Páginas.
DEDICATORIA.....	V
PRÓLOGO.....	IX
CAPÍTULO I.—Fundación de Baena.—Primeros pobladores.—Emplazamiento.—Situación geográfica.—Época romana.—Campana del Guadaíoz.—Batalla de Munda.—Nombres que ha tenido la Villa..	1
CAPÍTULO II.— <i>Monumentos.</i> — <i>Ruinas.</i> — <i>Inscripciones.</i> —Piedras prehistóricas del Arroyo Carchena.—Ruinas de la Torre del Puerto. Idem del Cortijo de Iscar.—Idem del Cerro del Minguillar.—Idem de las Torres de las Vírgenes.—Piedras de Gilica.—Error que dió el nombre de las <i>Virgenes</i> al Castillo de Castro el Viejo.—Sepulcro del Arroyo del Plomo.—Idem de Rivillas.—Inscripción apócrifa en el Castillo de Baena.....	17
CAPÍTULO III.—Invasión de los bárbaros.—Su dominación.—Época árabe.—Guerra civil de Omar Ben Hafsun.—Traición que hizo á los de Baena.—Traslada la Villa su asiento.—Tala sus campos D. Tello de Meneses.—Es reconquistada por Fernando III.—Situación que tenía entonces y defensas con que contaba.....	51
CAPÍTULO IV.—Primeros pobladores cristianos.—Combate de la Torre de los Santos.—Señorío del Infante D. Juan.—Pasa la Villa á depender de Córdoba.—Reconoce por Rey á D. Fernando IV.—Es atacada por Mahomad II de Granada.—Derrota y muerte del Infante D. Juan.—Muerte del Rey Bermejo.—Confirma D. Enrique II en las rentas del almojarifazgo de Baena á la Catedral de Córdoba.—Concede el Señorío de la Villa á D. Diego García de Toledo.—Protesta Baena y queda sin efecto la merced.—Da el Rey el Señorío á la Casa de Córdoba.—Nueva protesta de la Villa y anula el Rey la concesión.—Curioso desafío en Granada entre cuatro caballeros de Baena y cuatro musulmanes.—Confirma D. Enrique III en el Señorío de la Villa al Mariscal Diego Fernández de Córdoba.....	61
CAPÍTULO V.—Continuación del Señorío de la Casa de Córdoba.—Expedición á tierras de Granada.—Combate de Albendín.—Fundación de Doña Mencía.—Mayorazgos de Poza y Baena.—Jura y pleito homenaje al hijo del Mariscal, D. Pedro.—Expedición de D. Juan II á tierras de Granada.—Nuevo mandamiento del Mariscal para que Baena reconozca como Señor á su hijo Pedro.—Fallecimiento de ambos.—Señorío del Primer Conde de Cabra.—Le reconocen y juran los de Baena.—Excursiones á tierra de moros.—Motín en favor del Infante D. Alfonso.....	73
CAPÍTULO VI.—Rivalidad entre el Conde de Cabra y D. Alonso de Aguilar.—Prisión del Mariscal D. Diego.—Su libertad bajo juramento.—El Rey le releva de cumplirlo.—Desafia el Mariscal á D. Alonso.—Falta éste al desafío.—Gloriosos hechos de armas del	

	<u>Páginas.</u>
Mariscal.—Prisión de Gonzalo Fernández de Córdoba.—Muerte del primer Conde de Cabra.....	83
CAPÍTULO VII.—Batalla de Lucena.—Prisión de Boabdil.—Es conducido á Córdoba y á Porcuna.....	91
CAPÍTULO VIII.—Entra el Rey D. Fernando á talar la Vega de Granada.—Rescate de Boabdil.—Fiestas celebradas en Vitoria.—Entradas y combates en tierras de Granada.—Derrota de Moelin.—Invasión á la vega granadina.—Conquista de Marbella, Vélez Málaga y Málaga.—Regresa el Conde de Cabra á Baena.—Su enfermedad y su muerte.—Sucédele su hijo D. Diego.—Expediciones contra moros.—Toma de Granada.—Obras piadosas del Conde.—Paz con la casa de Aguilar.—Muerte del tercer Conde.—Sucédele su hijo D. Luis, Duque de Sessa.—Muerte de éste y sucédele su hijo D. Gonzalo, primer Duque de Baena.—Sucesores que tuvo.—Abundantes pleitos de la Casa de Córdoba.—Expulsión de los moriscos.—Barrio de los Judíos.—Nueva demarcación de límites con Porcuna.....	105
CAPÍTULO IX.—Gobierno y administración de los Duques.—Montes y dehesas de la Villa.—Cultivo y ganadería.—Amojonamiento del Ruedo.—Despoblación de algunos barrios.—Estado precario de los braceros.—Jornales que ganaban.—Hurto y sus penas.—La caza y castigos á los cazadores.—Prohibición de dar de beber y alojamiento á los pastores.—Idem á los esclavos.—No se podía vender sebo ni cueros, ni batanar ni teñir los paños fuera de la Villa.—Tabernas y juegos prohibidos.—Posadas y mesones.—Mercados públicos.—Policía de las calles.—Rentas que la Villa daba al Duque.—Epidemia de las tortas de cebada.—Ferias antiguas y moderna.....	121
CAPÍTULO X.—Las emparedadas.—Nobles é hidalgos que había en Baena.—Pleito de los molinos de aceite.—Las primeras escuelas. Los médicos.—La peste.—La Virgen de Albendín.—Jornaleros y jornales.—Guerra de Sucesión.—La langosta.—Empadronamiento de gitanos.....	137
CAPÍTULO XI.—Reseña del Castillo.—Cambio de situación de la Villa.—Desarrollo moderno.—El pan de los impedidos.—Casas del Cabildo.—Construcción de la Tercia.—El lavadero público.—El Matadero.—Puentes.—Fuentes públicas y análisis hidrotimétrico de sus aguas.—Cantidades de líquido que producen.....	151
CAPÍTULO XII.—Grandes escaseces por los malos años.—El P. Maestro Fray Diego José de Cádiz.—Corrupción administrativa.—Sociedad de Amigos del País.—Censo de población en 1786.—El tributo de los gorriones.—Visita del Duque á la Villa.—Más construcciones urbanas.—Primeros Alcaldes de barrio.—Cosecha de 1791.—Habitantes que tenía Baena en 1802.....	181
CAPÍTULO XIII.—Empleados y funcionarios públicos que tenía la Villa al finalizar el siglo XVIII.—Médicos y Cirujanos.—Industria y comercio.—Producciones agrícolas.—Hospitales de la <i>Cavidad</i> y de <i>San Juan Bautista</i> .—El Abad y Deán D. Juan de Córdoba.—Hospital de <i>Jesús Nazareno</i> .—La Madre Agustina de San Pedro.—Penitenciados por la Inquisición.—El Capellán Ramirez y la Madre Isidora Vicenta.—Casa de Expósitos y Colegio del Espíritu Santo.....	197
CAPÍTULO XIV.—La Compañía de Jesús.—El Pósito.—Los Cementerios.—La Cárcel pública.—Ejecuciones de Chispas y el Ronqui-	

llo.—Establecimiento del Registro de Hipotecas.—Invasión francesa.—El cabecilla Parrón.—Multas y contribuciones á la Villa.—Carretas y bagajes.—Fiestas y concurso de jóvenes virtuosas.—Retirada de los franceses.—Proclámase la Constitución.—Establecimiento del nuevo régimen.—El primer Diputado á Cortes de Baena.—Repartimiento y venta de tierras baldías.—Fernando VII se declara Rey absoluto.—Destitución del Ayuntamiento.—Vuelta al antiguo régimen.—Tributo que dió la Villa á la Reina y á su cortejo.—Pérdida de cosechas y hambre en 1817.—Partidas de ladrones en los campos. . . . .	215
CAPÍTULO XV.—Gobierno de D. Manuel Valdés.—Grandes beneficios que de su administración recibió la Villa.—Ingratitudes con que le correspondieron.—Proclámase en Baena la Constitución de 1820.—Reacción absolutista en 1823.—Graves atropellos y desmanes de los realistas.—Sus simpatías y bajezas con las tropas francesas.—Repartimiento del monte Horquera.—Fundación de Nueva Cartella.—Algunas consideraciones sobre el repartimiento anterior.—Abandono del mercado de la Plaza Baja por el del Coso.—Pérdida de cosechas y langosta en 1824 y 1825.—Hambre y alojamiento de los jornaleros.—Cuadrillas de bandidos en los campos.—Las purificaciones.—Aumento del bandolerismo.—Fiestas por la publicación de la Pragmática aboliendo la Ley Sállica.—Muerte de Fernando VII.—Advenimiento de D. <sup>a</sup> Isabel II. . . . .	233
CAPÍTULO XVI.—Dulcificanse las pasiones políticas.—Síntomas de próxima miseria.—Se reconstituyen las escuelas creadas por Valdés.—Trátase de organizar la milicia urbana.—Se declara á los artesanos aptos para disfrutar la hidalguía.—Estatuto Real para convocatoria de Cortes.—Arrecia el peligro del hambre.—Medidas tomadas por el Cabildo.—Se crea una Compañía de Seguridad Pública.—Preséntase el cólera morbo.—Cuadro de horrores que se desarrolló.—Aglomeración de presos en la Cárcel.—Epidemia de fiebres carcelarias.—Aumenta el hambre en 1835.—Pérdida de vecinos que tuvo la Villa en treinta meses.—Nombramientos de Oficiales para la milicia Urbana.—Acuérdase establecer el alumbrado público.—Motín proclamando la Constitución.—Se pronuncia Baena por D. Carlos.—Llega á la Villa la columna de Escalante.—Castigos y multas que impuso.—Sale Escalante de Baena y llega la facción de Gómez.—Combate en la Laguna del Conde.—Regresa Gómez á Baena.—Preséntase en la Villa la columna de Alaix.—Fusilamientos que ejecutó.—Partida de Manuel Jurado.—Muerte de éste y de Montesinos.—Presupuesto de gastos en 1836.—Colócase el reloj del Coso.—Lápida en honor de D. Mariano Uriarte.—Llegada de las tropas de Espartero.—Distintivos de los Alcaldes y Regidores.—El bandolerismo.—Se establece la Guardia Civil en Baena.—Fiestas por las bodas Reales.—Entran en la Villa las tropas de Espartero y Blaser.—Organízase la milicia nacional.—Alójanse los jornaleros.—Preséntase el cólera morbo.—Se construye el paseo del Coso.—Nueva numeración de las casas.—Establecimiento de la Remonta del Ejército en la Villa.—Muerte desgraciada del Alcalde Valenzuela. . . . .	251
CAPÍTULO XVII.—Escudo de armas de Baena.—Su origen y forma.—Construcción del Teatro.—Las procesiones.—Motín del Viernes Santo.—Hectáreas que componen el término de la Villa.—Su cultivo y aprovechamientos.—Fábricas y molinos de aceite con que	

cuenta.—Vías de comunicación.—Presupuesto Municipal.—Estado actual de la instrucción pública.—Movimiento de la población.—Estadística sanitaria.—Causas que producen la mortalidad.—Estadística criminal.—Crímenes más notables.—Carácter del obrero baenense.....	269
CAPÍTULO XVIII.— <i>Parroquias, Conventos, Ermitas, Humilladeros.</i>	
Parroquia de Santa María la Mayor.....	291
Parroquia del Salvador.....	311
Parroquia de la Magdalena.....	313
Parroquia de Santiago.....	314
Parroquia de San Pedro.....	314
Parroquia de San Bartolomé.....	315
Parroquia de Santa Catalina.....	320
Convento de Dominicas de la Madre de Dios.....	320
Convento de San Francisco.....	334
Convento de Dominicos ó de Guadalupe.....	343
Ermita de la Virgen de los Santos.....	348
Ermita de la Virgen de los Angeles.....	350
Ermita de la Virgen de los Remedios.....	352
Ermita de la Virgen del Socorro.....	353
Ermita de la Virgen de la Antigua.....	353
Ermita de Jesús del Coso.....	354
Ermita de Santa Ana.....	354
Ermita de Santa Catalina.....	355
Ermita de Santas Justa y Rufina.....	355
Ermita de San Pedro.....	355
Ermita de San Marcos.....	356
Ermita de San Blas.....	357
Ermita de San Cristóbal.....	357
Ermita de San Antón.....	357
Humilladeros.....	358
BIOGRAFÍAS.....	
Yaix-ben-Said.....	367
Cásim-ben-Asbag.....	370
Juan Alfonso de Baena.....	371
Francisco de Baena.....	372
Juan el Latino.....	376
D. Juan de Peñalosa y Fernández.....	378
D. Miguel Colodrero y Villalobos.....	384
D. Fray Manuel María Trujillo.....	385
D. Diego Carro y Díaz.....	391
Fray Domingo Henares.....	394
D. Diego José Monroy.....	396
D. José María de los Ríos y Serrano.....	402
Fray Manuel Rivas y Arrabal.....	405
D. José Agudo y Hornero.....	411
D. José Amador de los Ríos.....	414
D. José Tarifa y Pérez.....	418
D. Antonio Alcalde Valladares.....	434
D. Demetrio de los Ríos y Serrano.....	437
Fray Diego de Avila.....	439
Juan Gutiérrez de Espejo.....	445
Fray Antonio de Jesús María.....	445
Antonio María de Monroy.....	445

	<u>Páginas.</u>
Juan Antonio de Monroy.....	446
D. Diego Manuel de los Ríos.....	446
D. Francisco Xavier de Valdelomar y Pineda.....	446
APÉNDICE NÚM. 1.—Carta de Don Alfonso X confirmando la demarcación de límites hecha por Fernando III entre los términos de Baena, Porcuna, Alcaudete, Luque y Alhendín.....	449
APÉNDICE NÚM. 2.—Carta de Don Alfonso X haciendo donación de heredades en la villa de Baena á Gonzalo Ibáñez.....	451
APÉNDICE NÚM. 3.—Privilegio del Rey Don Sancho IV, por el que hizo merced al Concejo de Córdoba de las villas de Baena, Luque y Zuheros, con sus términos y castillos.....	453
APÉNDICE NÚM. 4.—Carta de cambio realizado entre el Rey Don Sancho IV y su hermano el Infante Don Juan de la villa de Iscar por las de Baena, Luque y Zuheros.....	454
APÉNDICE NÚM. 5.—Pleito homenaje del Concejo de Baena á un Alcalde del Rey y de Córdoba de guardar el señorío del Rey Don Fernando IV.....	455
APÉNDICE NÚM. 6.—Carta del Rey Don Enrique III confirmando en varios privilegios sobre Baena al Mariscal Don Diego Fernández de Córdoba y concediéndole además el señorío completo de la Villa.....	457
APÉNDICE NÚM. 7.—Carta que el Alcayde, Justicias, Regidores y otras personas de Baena escribieron al Rey Don Enrique III en 26 de Julio de 1394, protestando de la merced que éste hizo del señorío de la Villa al Mariscal Diego Fernández de Córdoba.....	461
APÉNDICE NÚM. 8.—Carta del Rey Don Enrique III contestando á la que recibió del Alcayde y Justicias de Baena como protesta de haber dado la Villa en señorío á Diego Fernández de Córdoba.....	464
APÉNDICE NÚM. 9.—Copia del acta ó escritura en que fué reconocido por Señor de Baena, como legítimo heredero del Mariscal D. Diego Fernández de Córdoba, su hijo segundo llamado D. Pedro.....	465
APÉNDICE NÚM. 10.—Copia de un documento que existe en la Biblioteca Nacional, MS. y marcado con el núm. 6.150, por el que los vecinos y Autoridades de Baena rinden pleito homenaje al Mariscal de Castilla D. Diego Fernández de Córdoba, tercer Señor de Baena.....	472
APÉNDICE NÚM. 11.—Título de Conde de Cabra á favor del Mariscal D. Diego Fernández de Córdoba expedido por Enrique IV.....	475
APÉNDICE NÚM. 12.—Carta del Rey D. Enrique IV relevando á Don Diego Fernández de Córdoba del juramento que hizo de volver, si no cumplía ciertas promesas, á la prisión en que D. Alonso de Aguilar le tuvo.....	477
APÉNDICE NÚM. 13.—Cuatro cartas relativas al desafío entre D. Diego Fernández de Córdoba, Mariscal de Castilla y D. Alonso de Aguilar, tomadas del libro «Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del Reino de Granada, por Hernando de Baeza, publicados por una sociedad de bibliófilos».....	481
APÉNDICE NÚM. 14.—Carta escrita por el Rey de Granada á D. Diego Fernández de Córdoba.....	494
APÉNDICE NÚM. 15.—Carta de seguridad enviada por el Rey de Granada á D. Diego Fernández de Córdoba.....	495
APÉNDICE NÚM. 16.—Carta de seguridad enviada por el Rey de Granada á D. Alonso de Aguilar.....	496
APÉNDICE NÚM. 17.—Documento que dió el Rey de Granada á don	

	<u>Páginas.</u>
Diego Fernández de Córdoba después del día señalado para el desaffo con D. Alonso de Aguilar.....	498
APÉNDICE NÚM. 18.—Lo que mi señor el mariscal D. Diego Ferrandez dió en Granada cuando fué al rebto que con D. Alfonso de Aguilar traya es lo siguiente.....	501
APÉNDICE NÚM. 19.—Convenio de paz y amistad hecho entre el Conde de Cabra, D. Alonso de Aguilar y otros señores.....	503
APÉNDICE NÚM. 20.—Documento que firmaron el Conde de Cabra, el Obispo de Córdoba y otros caballeros conjurados contra don Alonso de Aguilar.....	506
APÉNDICE NÚM. 21.—Merced que hizo la Reina Católica á la Condesa de Cabra del brial que vistiera S. A. el día primero de Pascua de Resurrección.....	508
APÉNDICE NÚM. 22.—Carta de la Reina Católica al Conde de Cabra después de la batalla de Lucena.....	510
APÉNDICE NÚM. 23.—Relación de lo ocurrido en Vitoria cuando el Conde de Cabra fué á besar las manos á la Reina D. <sup>a</sup> Isabel después de la batalla de Lucena.....	511
APÉNDICE NÚM. 24.—Título de Duque de Baena dado por D. Felipe II á D. Gonzalo Fernández de Córdoba.....	514
APÉNDICE NÚM. 25.—Privilegio que el Rey Don Enrique II concedió á Pedro Fernández Carrillo donándole molinos, hornos y tierras en la villa de Baena.....	515
APÉNDICE NÚM. 26.—Copia de una escritura de compra venta de casas, olivares, viñas y huerta, hecha entre dos vecinos de Baena...	518
APÉNDICE NÚM. 27.—Lista de los Socios fundadores de la Económica de Amigos del País de Baena, al crearse en 1780.....	520
APÉNDICE NÚM. 28.—Lista de los Corregidores, Alcaldes Mayores y Alcaldes Constitucionales que ha tenido Baena, desde el año 1591, en que principian las actas Capitulares, hasta el presente de 1903.	522

## Adiciones y correcciones.

Páginas.	Líneas.	Dice.	Léase				
XXIII	13	siglo XI	siglo IX				
13	última	<i>Historie de Jules César. Guerre Civile</i>	<i>Histoire de Jules Cesar. Guerre Civile</i>				
21	18	ANNORVN	ANNORVM				
25	13	HVIR	II VIR				
25	19	<i>Duumviro</i>	<i>Duumviro</i>				
31	8	ANR	ANOR				
31	9	ANR	ANOR				
34	9	<i>Inscriptionem</i>	<i>Inscriptionum</i>				
45	8	disferiendo	diferiendo				
46	10	adjuraran	abjuraran				
46	18	adjuraron	abjuraron				
53	33	revelado	rebelado				
63	2	Calatraba	Calatrava				
68	36	Almofarifazgo	Almojarifazgo				
69	8	Almofarifazgo	Almojarifazgo				
92	37	ovidada	olvidada				
120	23 y 24	hizo precisa	hicieron precisa				
134	18	almofarifazgo	almojarifazgo				
215	10	tierras valdías	tierras baldías				
242	22	volvió el Ayuntamiento y las fa- milias	volvieron el Ayuntamiento y las familias				
245	4	bandálicas hazañas	vandálicas hazañas				
256	9	que ostigaban	que hostigaban				
278	16	desvandó	desbandó				
291	20	coronada	coronado				
304	36	leloj	reloj				
323	22	repartido	repartida				
325	7	contra postas	contrapostas				
325	15	se alza una	se alzan una				
439	19 y 20	construyó las hermosas fachadas	restauró las hermosas fachadas				
458	14	é caver debe	a é aver debe				
458	24	cay andeaquí adelante	é ayan de aquí adelante				
459	4	á de quanto han	é de quanto han				
459	7	juffion	yussion				
459	37	renviaredes	reciviéredes				
460	12 13 14 15 16	con firma	confirma				
				461	24	vuestro, cá la vuestra Señoría	vuestro servicio, cá la vuestra Señoría
						501	23
				506	5	discusiones	disensiones



SE ACABÓ  
DE IMPRIMIR ESTA OBRA  
EN EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO  
DE LOS SEÑORES VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ  
EL DÍA XXVIII DE ENERO  
DEL AÑO DE MCMIII  
TOLEDO